FRANCISCO I. MADERO Y LA LARGA TRANSICIÓN

(CIUDADANOS, PARTIDOS Y ELECCIONES)

Pablo Serrano Álvarez / Carlos Martínez Assad
Coordinadores

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM

BIBLIOTECA INEHRM

FRANCISCO I. MADERO Y LA **LARGA TRANSICIÓN**

(CIUDADANOS, PARTIDOS Y ELECCIONES)

BIBLIOTECA **INEHRM**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

INEHRM

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa
Director General

FRANCISCO I. MADERO Y LA **LARGA TRANSICIÓN**

(CIUDADANOS, PARTIDOS Y ELECCIONES)

Pablo Serrano Álvarez / Carlos Martínez Assad
Coordinadores

MÉXICO 2021

Portada: Al frente, Francisco I. Madero votando, colección Miguel Alessio.

Ediciones impresas:
Primera edición, INEHRM, 2011.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM, 2021.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

ISBN 978-607-549-203-2

HECHO EN MÉXICO.

Índice

PRESENTACIÓN 9
Pablo Serrano Álvarez

INTRODUCCIÓN

Madero, una obra que atravesó el siglo 17
Carlos Martínez Assad

I.
EL PORFIRIATO Y EL COMIENZO
DE LA TRANSICIÓN

La transición del lozadismo al porfirismo
en el distrito militar de Tepic, 1873-1880 27
José Mario Contreras Valdez

Los jefes políticos y los comicios de 1881 en Oaxaca 57
María del Carmen Palacios Sierra

El surgimiento de la endeble democracia
bajacaliforniana. El enfrentamiento entre autoridades
en las elecciones municipales de 1894
en el Distrito Norte de la Baja California 85
Max Calvillo Velasco

Prefectos, clientelas políticas y libertad municipal en Michoacán durante el Porfiriato 103

Eduardo N. Mijangos Díaz

Los límites de la democracia: los procesos electorales yucatecos entre el Porfiriato y la Revolución (1910-1911) 141

Franco Savarino

II.
EL MADERISMO Y LA PREFIGURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

La oposición democrática en México: la propuesta partidaria de Francisco I. Madero 175

Josefina Mac Gregor

Centralidad política, votos y balas: Chiapas, 1911 195

Diana Guillén

El Partido Católico Nacional: en busca de una nueva relación con el Estado 221

Laura O'Dogherty

Participación ciudadana, organizaciones y partidos en Puebla, 1911- 1913 241

Alicia Tecuanhuey Sandoval

Procesos electorales de transición en el Estado de México, 1909-1913 265

María Eugenia Romero Ibarra

Revolución, democracia y participación popular. La elección de los jefes políticos en Guanajuato en 1911 289

Mónica Blanco Rosenzuaig

La presencia ideológica de Madero: la campaña presidencial vasconcelista en Michoacán, 1929 319

Verónica Oikión Solano

La República de las armas. Política y Revolución en la Convención de Aguascalientes 343

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Indígenas y democracia: una historia postergada 377

Víctor Leonel Juan-Martínez

Las diversiones públicas durante la revolución en Guadalajara 393

Rafael Torres Sánchez

México 1910-1917. Elecciones y partidos, los primeros pasos 413

Álvaro Arreola Ayala

Francisco I. Madero ¿iluso sentimental o estratega político? Análisis histórico del discurso maderista y la construcción teórico-práctica para ejercer el derecho a la rebelión 479

Juan Edgar Sánchez Mejía

Presentación

Pablo Serrano Álvarez

Francisco Ignacio Madero enarboló un movimiento revolucionario indiscutible que llevó hacia el cambio político indispensable que necesitaba México. Fue un personaje que se propuso, sin duda, el logro de un ideal democrático moderno que, mediante procesos electorales, la acción de partidos políticos y la legalidad de la participación y representación, condujera a una transición que pasara del ideal a los hechos. No solamente se trataba del reemplazo de la clase política, como en un primer momento quedó establecido. Era indispensable un cambio radical, una transformación que modernizara políticamente al país y así sustituyera a un Estado, un gobierno, una clase política y los procedimientos legales y electorales que se encontraban desgastados, anquilosados y viejos; ya no respondían a las necesidades y realidades de la sociedad mexicana de inicios del siglo XX.

Madero y el maderismo encendieron la mecha, iluminaron el camino hacia una larga transición revolucionaria que muy pronto modificó el orden de cosas existentes, que transformó radicalmente al sistema político porfiriano y condujo al país a una gran revolución social, política, económica y cultural. La lucha por la democracia implicó el conflicto y el enfrentamiento, la ruptura del orden político en el mapa nacional, por medio de la desarticulación paulatina de un régimen político oligarca y autoritario sustentado en el mapa

de acción de las jefaturas políticas, los ayuntamientos, las gubernaturas, las legislaturas y poderes judiciales siempre dominados por los designios de la presidencia de la República. Las relaciones de poder se basaban hasta entonces en la personalidad y las querencias del presidente Díaz, quien a lo largo de más de treinta años había cimentado una estructura que permitió la estabilidad política, la paz social, el orden y el progreso. La centralidad política dañaba el tejido sociopolítico nacional, que ya era caduco y había pasado de moda y funcionalidad. Había llegado el momento de romper con esa línea.

La oposición política hizo su aparición con las expresiones y acciones del magonismo, el reyismo y, por supuesto, con las del maderismo, que en la primera década del siglo XX inundaron el espacio político y social del país, frente al autoritarismo porfiriano. Esto representó el inicio de una larga transición política. La aparición activa del maderismo, prácticamente desde la publicación y difusión del libro *La sucesión presidencial*, de finales de 1908, representó el germen de la oposición que de inmediato se convirtió en una participación activa durante 1909 con la acción del Partido Antirreeleccionista, que fue el puntal principal desde donde se desplegó la campaña política de Madero y los maderistas en todo el país. Las campañas de Madero entusiasmaron a mucha gente que le brindó desde entonces su apoyo. El gran objetivo de la lucha fue el sufragio efectivo y la no reelección.

La realización de elecciones democráticas, participativas y modernas fue un objetivo fundamental de la lucha del maderismo. Ante el fraude, la persecución y la represión, se impuso entonces una reacción revolucionaria que condujo, justamente, al logro de una transición de la política mexicana. El Plan de San Luis Potosí de principios de octubre de 1910 fue el llamado a la revolución, que daría inicio formal el 20 de noviembre de ese año. Ante la cerrazón del sistema

político encabezado por el presidente Porfirio Díaz, la rebelión social y política se enarboló para el logro de las voluntades democráticas tan ansiadas, tan necesitadas, después de más de tres décadas de sojuzgamiento oligárquico. Los ciudadanos identificados con el líder Francisco Ignacio Madero estuvieron convencidos de la necesidad de la rebeldía y la insurrección y, poco a poco, la revolución se expandió por todo el territorio nacional. De manera gradual, el norte se insurreccionó primero, luego el centro, después el sur, el oriente y el occidente.

La revolución maderista triunfó pronto. Los Tratados de Ciudad Juárez de mayo de 1911 dieron la pauta para la renuncia del dictador Porfirio Díaz, que derrotado y entristecido renunció a la presidencia y partió al exilio días después. Sobrevino la dispersión de poder, el resquebrajamiento de la estructura política, el cambio radical del sistema en todos los niveles de gobierno y, en cada estado y territorio de la República, ese resquebrajamiento se fue dando de manera paulatina desde entonces. Madero llegó a la Ciudad de México triunfante… hasta la tierra tembló. La sociedad mexicana iniciaba un nuevo rumbo esplendoroso hacia la democracia moderna.

Vinieron las elecciones federales extraordinarias, el triunfo mayoritario de Madero, la nueva presidencia de la República. La transición política estaba presente, por lo que los ciudadanos de amplios sectores sociales se sintieron entusiasmados ante el futuro. El cambio político se había logrado, pero la revolución fue ampliándose sin control. La dispersión del poder fue tan fuerte, tan heterogénea, tan diversa, que se hizo incontrolable el enfrentamiento armado en infinidad de comunidades, localidades, municipios y estados. El cambio de autoridades y el conflicto entre los actores políticos se impuso como parte de una transición que duraría muchos años más.

La dispersión ocasionó la aparición de liderazgos caudillescos y caciquiles, unos políticos, otros militares, los más sociales, que en seguida cuestionaron la autoridad del presidente Madero. El adalid de la democracia pronto se convirtió en un líder endeble, poco cumplidor con las demandas de la sociedad y carente de liderazgo para encabezar la negociación y la alianza como estrategias de unidad y estabilidad. Las amplias necesidades y demandas agrarias, laborales y educativas bulleron por doquier devorando las aspiraciones ideales de la democracia tan ansiada. A esto se sumaron múltiples pugnas militares, electorales y políticas que en todo el mapa del país proliferaron. El orden jurídico, el aspecto administrativo, la legalidad y las instituciones fueron destruyéndose en cadena.

La dispersión se tornó en un gran conflicto que conformó el caldo de cultivo para que se diera el golpe de Estado contra el presidente Madero en febrero de 1913, que ocasionó tanto su asesinato como el de su vicepresidente, José María Pino Suárez. El divisionismo favoreció el advenimiento del régimen usurpador de Victoriano Huerta, apoyado por los resabios del porfirismo, los intereses estadounidenses, los militares que añoraban el pasado y fuerzas retrógradas que querían impedir el avance de la democracia moderna. Sobrevino entonces una conflagración revolucionaria que dispersó más el poder político y llevó a la expresión de una revolución nacional que no concluiría sino hasta el momento en que se promulgó la Constitución de 1917, que dio el cimiento para la construcción de un nuevo país.

La lucha maderista por la democracia participativa y representativa fue la base fundamental de la Revolución Mexicana. Inició un largo proceso de transición política que implicó una larga batalla por el cambio político nacional, que tuvo sus expresiones locales y regionales determinantes. Francisco Ignacio Madero y el maderismo representan

el cimiento principal de la epopeya revolucionaria mexicana como movimiento político, pero también como lucha social por el logro de una democracia moderna que finalmente se consiguió después de 1917, cuando sufrió otro tipo de transformación histórica que finalmente propició la existencia de otro México en 1940.

Los estudios históricos que se presentan en esta compilación dan fe de los sucesos relacionados con las implicaciones de la transición en los espacios regionales, pero también de lo que significó la oposición política, el tema de la centralidad política, las permanencias y continuidades y la expresión de las organizaciones políticas en aquellos momentos.

Esta publicación es muy oportuna por el centenario de la llegada triunfal de Francisco Ignacio Madero a la Ciudad de México, así como por su encumbramiento a la presidencia de la República.

La realización de este libro en mucho debe a los empeños que en distintos momentos y circunstancias nos dieron Jaime Bailón Corres y José Manuel Villalpando.

PABLO SERRANO,
Ciudad de México, noviembre de 2011

Introducción

Madero, una obra que atravesó el siglo

Carlos Martínez Assad

Asolamente tres meses de haberse puesto en circulación los tres mil ejemplares de *La sucesión presidencial en 1910*, escrita por Francisco I. Madero, la primera edición se agotó. Apenas corrían los primeros meses de 1909 y el libro hacía furor alentada su lectura por la prensa independiente. Entonces el presidente-dictador Porfirio Díaz formuló aquella frase: "Madero ha soltado el tigre".

El libro alcanzó el éxito que se propuso al llegar al público al que se dirigía y se convirtió en una de esas obras que dividen a la realidad entre un antes y un después. Pocos libros publicados en México en el siglo xx dejaron una huella indeleble que afectó tanto a la cultura política de los ciudadanos y del gobierno (el dictatorial y el revolucionario) al conceptualizar la idea de democracia y la necesidad de los ciudadanos de organizarse en partidos para alcanzarla.

El libro concebido y escrito febrilmente por el nieto de don Evaristo, el fundador de la dinastía de los Madero en Coahuila, no sólo se inscribe en la corriente del pensamiento crítico, sino que además logró suscitar un interés por el análisis del Estado (la cosa pública, le decían en su época) desde una perspectiva seria y a la vez comprensible para un amplio público.

Se propuso denunciar un régimen que había agotado sus posibilidades políticas al llegar al círculo vicioso que

impedía el relevo del grupo gobernante que, anquilosado en sus privilegios y convencido con prepotencia en su trabajo para la superación del pueblo, carecía de la capacidad para quitarse el lente del pasado que distorsionaba su presente.

Lo esencial de la democracia es lo que guió a Madero en su denuncia contra el régimen en el cual el general Díaz aparecía como la cabeza de una autocracia inamovible. Díaz era el dictador que se había mantenido en la presidencia durante casi treinta años apenas con un intervalo de cuatro. Y Madero reconocía que en su decisión de escribir el libro habían influido la represión de una manifestación en Monterrey en 1903, las discusiones por la reelección de Díaz en 1904 y el establecimiento de la vicepresidencia, así como la entrevista Díaz-Creelman en 1908 y la afirmación del dictador de que el país estaba apto para la democracia y vería con buenos ojos la creación de un partido político independiente.

Madero, a sus 35 años de edad, mostró ser un ávido lector y logró en su libro un recuento de la historia nacional para alegar que la base de todos los males que padecía el país al término del siglo XIX encontraba su explicación en el militarismo, surgido desde la conquista española, y su secuela de dominación del suelo mexicano por tres centurias. Las guerras fortalecieron ese militarismo y de esa tradición surgió el general Santa Anna, calificado como "el más veleidoso de todos los mandatarios, el más intrigante de todos los ambiciosos, el más cínico en sus ofrecimientos al pueblo, el que defeccionó de todos los partidos y traicionó todas las causas".[1]

Por el contrario, hubo generales que entendieron la desesperación del pueblo y lucharon contra la opresión sin ambiciones personalistas como Hidalgo, Guerrero y Morelos,

[1] Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, San Pedro, Coahuila, diciembre de 1908, México, p. 57.

además, Juan Álvarez, quien inició la Revolución de Ayutla para dar origen al Congreso Constituyente y a la Constitución de 1857, así como a la presidencia de Comonfort.

Pero otro ejemplo a imitar era el de Benito Juárez, que restituyó la Constitución del 57 y decidió acabar con los conservadores. Con la presidencia de Juárez, decía Madero, el militarismo había sufrido un fuerte golpe. Con él se aseguraron los principios liberales y el sistema federal representativo. Asegurada la paz, convocó a elecciones. "¡Otro ejemplo a imitar!", exclamaba Madero.

Juárez, después de haber librado la invasión del poderoso ejército del aventurero Napoleón III, buscó frenar las ambiciones de los caudillos, sin embargo, el mayor problema que enfrentó su gobierno era el de un poderoso ejército con gran gravamen para la nación. Ante los intentos del presidente para licenciar y dispersar a los miembros del ejército, reaccionaría el general Porfirio Díaz, quien alegaba además su desacuerdo con la reelección.

En noviembre de 1871, Díaz se levantó en contra del gobierno con el plan que tomó el nombre de su hacienda de la Noria. Su primer párrafo decía, y hacía bien en recordárselo Madero en su libro: "La reelección indefinida, forzosa y violenta del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro las instuituciones nacionales".

Arremetía también contra el Congreso, donde "una mayoría regimentada por medios reprobatorios y vergonzosos, ha hecho ineficaes los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertido a la Representación Nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del Ejecutivo".[2]

Criticaba también la debilidad de la Suprema Corte de Justicia; el hecho de que varios estados se encontraban go-

[2] *Ibid.*, p. 96.

bernados por autoridades ilegítimas; saqueadas las rentas federales; los partidos políticos sin garantías; los derechos humanos violados y escarnecidos los principios democráticos.

Llegaba así a lo que sería el punto nodal de su argumentación, trabajar por la instauración de la democracia en México. Madero, sin embargo, no se hacía ilusiones: "La razón nos revela las insuperables dificultades que existen para intentar en el terreno de la democracia una lucha fructuosa entre el pueblo adormecido, olvidado de sus derechos, y sin fuerzas ni deseos para reconquistarlos, y el poder absoluto apoyado en el prestigio del general Díaz".[3]

Una vez agotada la primera edición, otros hechos atrajeron la atención de Madero, como la fundación del Partido Democrático y la tensión provocada en su interior por la participación de varios partidarios del general Bernardo Reyes, y cuando ya se le llamó reyista a ese partido, Madero decidió emplear otro nombre y el Centro Antirreeleccionista de la Ciudad de México se fundó el 22 de mayo de 1909.

Esa es la razón por la que a la segunda edición de su libro le quitó el subtítulo de El Partido Nacional Democrático. Así, la versión que Madero autorizó para la posteridad también se radicalizaba.[4] De ese partido decía que no podía considerarse completamente independiente "pues sus directores ocupan puestos públicos, y algunos de ellos tienen fuertes ligas con el General Díaz".[5] Él mismo, en un apéndice a la segunda edición, se refería a la decepción con la que algunos lectores habían llegado al final para entender que no

3 *Ibid.*, p. 298.

4 Un itinerario de la transformación del PDN en el Partido Antirreeleccionista se encuentra en *La Convención nacional antirreeleccionista, 15-17 de abril de 1910*, INERHM, 1994.

5 Francico I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*, copia de la segunda edición, México, p. 368.

proponía la salida de Díaz del gobierno, porque, decía: "ante todo proponemos que el pueblo nombre sus representantes en las Cámaras, los Estados sus Gobernadores y la Nación entera el Vicepresidente".[6]

Aún argumentaba que de esa forma Díaz iría dejando en el Vicepresidente todos los negocios y así entraríamos de lleno en el régimen constitucional. Pero se aventuraba más: "No creemos muy probable esa solución, pero sí posible EN CASO DE QUE EL PUEBLO DESPIERTE.

"Creemos más. Creemos que SIN LLEGAR A UNA REVOLUCIÓN, ES A LO ÚNICO QUE SE PODRÁ ASPIRAR. PORQUE EL GENERAL DÍAZ QUE DEBE SU PODER A LA FUERZA DE LAS ARMAS, NO LO DEJARÁ SINO OBLIGADO POR LA MISMA FUERZA".[7]

Esa era la única vía que encontraba Madero para evitar la guerra civil, por eso su interés tan central en el cargo del vicepresidente. Pero ya estaba formulado el grito libertario que en ese 1910 se escuchó ya por todo el país. No se evitó la guerra civil, aunque parecía que todavía en mayo de 1911, cuando Madero, apoyado por Pascual Orozo y por Francisco Villa, entre otros jefes revolucionarios, tomó Ciudad Juárez y emplazó a Díaz a dejar el poder, podía eludirse ese camino. Por eso aún daba Madero un grito desesperado: "En las actuales condiciones, un esfuerzo en el terreno de la Democracia podrá salvarnos todavía. Más tarde sólo las armas podrán devolvernos nuestra libertad, y por dolorosa experiencia sabemos cuán peligroso es tal remedio".[8]

No obstante las elecciones de 1910 y de 1911 son un ejemplo de lo que se puede hacer cuando existe la voluntad política de los hombres y de las mujeres que se agrupan bajo un partido para buscar ejercitar sus derechos políticos. El pen-

6 *Idem.*
7 *Idem.*
8 *Idem.*

samiento y la práxis de Madero ofrecen dos consideraciones: una que sólo buscaba corregir las fallas del sistema político de la dictadura y de las injusticias y la otra que aceptaba las bases del desarrollo del país pero que éste debía coincidir en un régimen verdaderamente democrático.[9]

En una carta que Blas Urrea envió al apóstol, le decía: "Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísismas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena" y Luis Cabrera, oculto bajo ese seudónimo, agregaba: "si no acierta a percibir con claridad las reformas políticas y económicas que exige el país, correrá usted el riesgo de dejar vivos los gérmenes de futuras perturbaciones de la paz, o de no lograr restablecer por completo la tranquilidad del país". Pero el médico no supo cerrar la herida y, según Jesús Silva Herzog, "no pudo ver con claridad las reformas económicas y sociales que reclamaba el pueblo mexicano, y dejó vivos los gérmenes de nuevas y prolongadas perturbaciones".[10]

Madero quiso establecer la democracia; no lo logró, pero en cambio abrió el camino a la transición que aún en nuestros días continúa. Madero tuvo un sueño y creyó que se cumpliría, sin embargo, fue necesario un siglo para ver el umbral de esa democracia que tuvo como limitante el ser concebida en una acepción puramente política.

Académicos de varias instituciones y entidades del país participamos en este libro con el propósito de analizar lo que

9 Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, Ediciones ERA, México, 1973.

10 Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pp-161-162.

dejó el maderismo en su etapa inicial y en su secuela, pese a que los revolucionarios se olvidaron muy pronto del discurso democrático, dedicados como estaban exclusivamente a la construcción del poder. Sin embargo, el pueblo continuó invocándolo. Por ello resulta de gran pertinencia en el momento en que nos encontramos una reflexión sobre lo que fue la transición política inicial del siglo XX.

La posibilidad de este esfuerzo conjunto fue auspiciado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

I.
El Porfiriato y el comienzo de la transición

La transición del lozadismo al porfirismo en el distrito militar de Tepic, 1873- 1880

José Mario Contreras Valdez

Facultad de Economía | UNAM

El arribo del general Manuel González al distrito militar de Tepic en enero de 1880 tuvo implicaciones diversas en su vida personal, familiar y política, y sin duda las hubo también para la historia de las familias, los negocios y en cómo se desarrolló la transición política de 1873 a 1880 en ese distrito.[1] En esta transición el general González participó

[1] La transición política ocurrida entre 1873 y 1880 ha sido una de las tres que se han registrado en los 150 años de la historia reciente del estado de Nayarit. En cada una de ellas, con sus características históricas propias, se ha forjado el desplazamiento del poder local, que se concentra en Tepic, de un grupo político por otro. El grupo reemplazante es diferente al reemplazado por su composición social, por la forma de hacer la política y ha coincidido con el cambio político nacional, coincidencia en la que es viable trabajar con base en una agenda académica y considerando la perspectiva de la comparación con base en otros casos o experiencias regionales o locales.

Ocurrió otra transición política entre 1916 y 1934, cuando al calor de la Revolución Mexicana, el agrarismo popular (1916 y 1932) y el agrarismo corporativo (1933-1940) minaron el poder de la oligarquía de Tepic, el de 10 familias propietarias de las grandes extensiones de tierras y que fueron afectadas con el reparto de las mismas, y con ello fueron efectivamente desplazadas del poder político local.

directamente para que desde el centro político del país se apoyara el liderazgo de las familias ricas de Tepic que planteaba el progreso económico y proponían la autonomía del hasta entonces distrito. De cómo ocurrió este proceso desde la perspectiva de la participación de las familias ricas e influyentes de Tepic es el propósito de este artículo.

Dos proyectos políticos y económicos

El fusilamiento de Manuel Lozada en las inmediaciones de Tepic el 19 de julio de 1873 descabezó un movimiento de rebeldía y resistencia, apoyado durante casi veinte años por comunidades indígenas y mestizas del altiplano y de la sierra del distrito militar de Tepic, en donde se habían defendido asuntos tan distintos como las tierras comunales y la religión católica. Con su muerte y con la agudización de las pugnas internas entre los líderes lozadistas, carentes de un proyecto económico y político, se cerraban las posibilidades de que la movilización se mantuviera latente.

La muerte de Lozada abrió paso, entre los vencedores, a dos proyectos políticos distintos en el distrito militar de Tepic: el de las familias y casas comerciales con intereses económicos en ese distrito y el de los militares vencedores de El Tigre de Álica. El primero estaba cimentado en el distrito militar de Tepic y avanzaba con la rutina de la producción, la compra y venta, la inversión y la asociación comercial, la organización laboral y administrativa, así como en un rediseño institucional. Algunos de los hechos que mostraban ese avance cobraban resonancia; por ejemplo, el 16 de

---

La más reciente de esas tres transiciones referidas está en curso y se ha reflejado con la alternancia en el poder del estado y de los municipios de los partidos políticos mediante los procesos electorales. Falta conocer más sobre los orígenes de este cambio, de sus actores, de su ritmo.

marzo de 1874, la Compañía Juan Antonio Aguirre reinvirtió 75 000 francos en su ingenio azucarero La Escondida, con lo que importó tecnología francesa, y de la que sobresalían un alambique y un rectificador. Así, esta compañía, que en esas fechas compró la goleta Mercedes en San Francisco, California, comenzaría a vender azúcar de mejor calidad en el noroeste mexicano.

También en 1874 se registraron compras de haciendas en el altiplano del distrito militar de Tepic. La familia Partida se hizo propietaria de la hacienda La Estanzuela. La familia Fernández del Valle, de Guadalajara, comenzó en ese año a tomar un lugar preponderante en la estructura agraria del altiplano de la entidad cuando le compró al tapatío Francisco Martínez Negrete la hacienda La Labor, y también adquirió la hacienda San Leonel, que colindaba con la anterior hacienda.[2] Dos años después, Manuel Fernández del Valle le compró, el 8 de marzo de 1876, a Josefa Rubio de Cortés la hacienda Tetitlán, misma que en sólo pocos días después la vendió en $71 500 a Ismael Romero Topete, Santiago Camarena y Eduardo Romero.[3]

La inserción de la familia Fernández del Valle en los intereses económicos de Tepic proyecta una red de intereses que desbordaba el distrito militar de Tepic. Sus integrantes vivían en Guadalajara, donde tenía concentrados sus intereses económicos. Cuando compraron las haciendas en este distrito, en su momento resolvieron contratar como administrador a Faustino Somellera Rivas, un hombre emparentado con familias poderosas de Guadalajara y Tepic. Faustino era sobrino de los Somellera González (Manuel y Andrés) y de los Fernández Somellera (Manuel, Ramón y Agapito).

2 Jean Meyer, *De Cantón de Tepic a estado de Nayarit*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Universidad de Guadalajara, 1990, vol. V, pp. 26-28.

3 Archivo del Registro Público de la Propiedad de Tepic, tomo X, acta 29.

Desde años atrás, Faustino había sido recomendado por su tío Agapito Fernández Somellera para que administrara La Labor desde que esta hacienda era propiedad de otra influyente familia tapatía: los Martínez Negrete. Esa recomendación favorable a Faustino se facilitó por el parentesco político que su tío Agapito tenía precisamente con los Martínez Negrete desde que se casó con Lorenza Martínez Negrete de Alba. Cabe mencionar que, al enviudar de ella, Agapito se casó con su cuñada Francisca Martínez Negrete de Alba; estas dos mujeres, Lorenza y Francisca, eran hijas de Francisco Martínez Negrete y Josefa de Alba.[4] Así se explica que en el momento en que Francisco Martínez Negrete vendió la hacienda La Labor a la familia Fernández del Valle, Faustino continuó como administrador de la hacienda.

En los siguientes años, se registraron otras compras de predios rurales; por ejemplo, en 1876, Agustín Romano le compró a Manuel García González un terreno de 3 500 hectáreas situado en el municipio de Santiago Ixcuintla; con esta adquisición, la familia Romano comenzó a fijar sus intereses en la estructura de la propiedad de la costa tepiqueña. Agustín era hermano del coronel Leopoldo Romano, que por entonces comenzaba a posicionarse en la estructura de poder local: primero fue jefe político del distrito militar de Tepic durante siete días: del 30 de octubre al 6 de noviembre de 1876, además, gobernador interino del estado de Jalisco por escasos días a partir del 22 de noviembre del mismo año.

En 1876, el comercio de Tepic también cobró mayor interés entre las familias ricas y poderosas de Tepic y la actividad comercial tendió a organizarse en grandes almacenes. La familia Menchaca Martearena formalizó la firma Menchaca

4 Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara, de la reforma borbónica a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, Apéndice 2.

Hermanos y abrió el almacén Palacio de Cristal, que con los años se convertiría en uno de los más surtidos de Tepic y en el que se podían comprar efectos nacionales e importados de París y de San Francisco, California. Por su parte, Gustavo Delius, aprovechando que su familia formaba parte de una red comercial amplia y que gozaba del crédito, pudo posicionar su almacén en la ciudad de Tepic. La familia Delius tenía antecedes por décadas en la ciudad de Durango, y ya en 1864 y durante el Segundo Imperio, en esa ciudad norteña se benefició del comercio, fue prestamista ligada al Banco de Londres, México y Sudamérica.[5] Miembros de la familia Delius habían ostentado por décadas la representación diplomática prusiana en el estado de Durango, lo que facilitó la inmigración de miembros jóvenes de la familia desde Hamburgo, Alemania. En 1879, en medio de la competencia comercial de la comarca tepiqueña, Gustavo Delius tendría "aclientado" su almacén ubicado en la calle Hidalgo núm. 90 de Tepic, en donde ofrecía "efectos nacionales y extranjeros".

El comportamiento económico en el distrito militar de Tepic durante los años setenta del siglo XIX marchaba bien y de esa manera desmentía la opinión de que los álgidos acontecimientos políticos registrados allí habían destrozado su economía. Este tipo de versiones eran publicadas en la prensa tapatía y en libros como el de Fernando Gómez Virgen, quien en 1878 aseguró:

5 Leonor Ludlow, "La disputa financiera por el Imperio de Maximiliano y los proyectos de fundación de instituciones de crédito (1863-1867)", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, abril-junio de 1998, vol. XLVII, núm. 188 (4), pp. 786-792.

En 1830, A. Henrich Delius era vicecónsul de Prusia en la ciudad de Durango. En 1837 él —o posiblemente alguien de su familia— participaba en el comercio en asociación con la casa comercial de Guadalajara Jeune Davies Delius y Cía. Jaime Olveda, *Abasto, religión y empresarios*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2000, p. 170.

> veinte años de vandalismo agotaron aquí [distrito militar de Tepic] los recursos de la mayor parte de los hacendados. Los ladrones les robaron enormes cantidades de animales, les demolieron muchas obras materiales y robaron y destruyeron hasta los útiles de labranza. Muchos ranchos y haciendas se hallan todavía en un estado deplorable, carecen de los útiles y medios [...] por cuyo motivo no se cultiva ahora todos los terrenos de labor de que pueden disponer [...] Tepic se halla poco más o menos en el mismo estado de soledad y de aislamiento que antes [...] Las rentas a muy pocas personas sacan ahora de apuraciones.[6]

El problema más relevante para los productores del distrito militar de Tepic —y en general para todos sus habitantes— era el de las comunicaciones deficientes en la región y la falta de recursos, locales y federales, para mejorar la operación del puerto de San Blas. Las autoridades del distrito militar de Tepic se limitaban a reconocerlos, señalarlos y hacer propuestas, como José María Alfaro, jefe político del distrito militar de Tepic, quien en febrero de 1877 planteó:

> entre otros muchos proyectos tengo el del establecimiento de una línea férrea de San Blas a la capital de Jalisco, el de cooperar a la formación del faro que debe existir en el citado puerto, el de construir un muelle, y el de mejorar en lo posible el lugar del fondeadero para que las embarcaciones con calidad puedan entrar hasta la parte más a propósito y segura de la ensenada; así como también la recomposición de los caminos que parte de esta ciudad a San Blas.[7]

6 Fernando Gómez Virgen, *Tepic, estado independiente*, Guadalajara, tipografía de Rodríguez, 1878, p. 10.

7 Alberto Carreño (prólogo y notas), *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, Editorial Elede, 1954, tomo 18, pp. 267-268.

En el problema de comunicación del distrito militar de Tepic, la ayuda del gobierno federal consistía en mejorar ocasionalmente el camino nacional entre San Blas-Tepic-Guadalajara y en subvencionar algunas compañías navieras, como la que hizo en 1877 a favor de las compañías propietarias de embarcaciones que atracaban en los muelles del litoral mexicano con el fin de alentar el comercio. En un documento oficial de la época, se expresaba esta particular política de la siguiente manera:

> La correspondencia entre los puertos principales de la república entre sí, y algunas de las naciones vecinas, se hace por medio de líneas de vapores de empresas particulares subvencionadas al efecto; pero como desde luego se comprenderá, este servicio no es la única ventaja que proporcionan a México los contratos de este género. El comercio en general reporta incalculables beneficios con una comunicación periódica y no interrumpida, que puede alimentar en progresión creciente el tráfico mercantil [...].[8]
>
> Dos de las empresas navieras que tenían en su itinerario el puerto de San Blas fueron subvencionadas por el gobierno federal: la Compañía Anónima Acelerada del Golfo de Cortés, que se formó el 13 de diciembre de 1877 y desde los primeros días de operación sus vapores llegaron a Mazatlán, La Paz, Mulegé, Guaymas, La Libertad, San Felipe e Isabel. El 18 de diciembre de ese año La Compañía de Vapores de California comenzó también a prestar sus servicios en esos puertos del Pacífico mexicano.[9]

8 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación presenta al Congreso de la Unión, correspondiente al periodo transcurrido del 15 de diciembre de 1877 hasta el 31 de diciembre de 1878*, México, Imprenta del gobierno, 1879.

9 *Idem.*

El dinamismo productivo y comercial que se abría paso en el distrito militar de Tepic poco ayudaba la inestabilidad política que propiciaban los militares vencedores de Lozada, quienes se concentraban en instrumentar una política de exterminio de todo vestigio del lozadismo y en cerrar el paso a toda ayuda que provenía de las rancherías afines a este movimiento; al respecto el boletín oficial del gobierno del distrito militar de Tepic, del 30 de mayo de 1874, publicó lo siguiente:

> ya hemos dicho y los volvemos a repetir, que la subsistencia de esa gavilla consiste en que las rancherías, bien por adhesión o bien por miedo, la protegen y abrigan, dando lugar a que en ellas arreglen los bandidos sus combinaciones, haciendo estériles a veces, los sacrificios y fatigas de las tropas del ejército que con tanta abnegación y asiduidad los han perseguido. Por lo mismo, repetimos, nuestra opinión de que debían tomarse medidas muy enérgicas sobre las referidas rancherías, seguros de que así terminarían por completo esas gavillas que tantos males han causado.[10]

Al mantenerse la estrategia militar basada en el exterminio del oponente, se dificultaba cerrar el ciclo de la violencia en el distrito militar de Tepic; indicativo de ello fue el frecuente cambio de la persona en el cargo de jefe político del distrito militar de Tepic. En los años de 1873 a 1880 varios fueron

[10] Citado en Everardo Peña Navarro, *Estudio Histórico del estado de Nayarit, de la Independencia a la erección en estado*, Tepic, Sociedad mexicana de Geografía y Estadísticas-Gobierno del estado de Nayarit, pp. 348-349. El lozadismo, después de la muerte de su líder, fue descabezándose en los siguientes años con diferentes métodos: a Praxedis Núñez se le aplicó la ley fuga en diciembre de 1874; Juan Lerma fue cooptado; años más tarde, Domingo Nava murió en un "accidente" el 15 de noviembre de 1879.

los responsables de la conducción política y militar en esa entidad:

JEFES POLÍTICOS Y MILITARES
DEL DISTRITO MILITAR DE TEPIC 1873-1880

Nombres	*Fechas de su responsabilidad (permanencia)*		
Juan Sanromán	Del 21/III/1873	al 30/VIII/1873	(160 días)
Francisco Tolentino *	Del 1/IX/1873	al 30/IV/1876	(2 años 8 meses)
M. R. Álvarez	Del 1/V/1876	al 17/V/1876	(16 días)
José María Alfaro *	Del 18/V/1876	al 27/V/1876	(9 días)
Nicolás Pérez	Del 28/V/1876	al 16/VI/1876	(19 días)
Guillermo Carbó *	Del 17/VI/1876	al 4/VIII/1876	(49 días)
Jesús Bueno	Del 5/VIII/1876	al 28/VIII/1876	(23 días)
Nicolás Pérez	Del 29/VIII/1876	al 29/X/1876	(60 días)
Leopoldo Romano *	Del 30/X/1876	al 6/XI/1876	(7 días)
Jesús Bueno	Del 7/XI/1876	al 28/I/1877	(82 días)
José María Alfaro *	Del 29/I /1877	al 7/VIII/1877	(186 días)
Bonifacio Chávez	Del 8/VIII/1877	al 18/X/1877	(70 días)
Ignacio María Escudero *	Del 19/X/1877	al 28/II/1879	(1 año 5 meses)
Rosendo Márquez *	Del 1/III/1879	al 4/XI/1879	(184 días)
Ignacio María Escudero *	Del 5/XI/1879	al 16/XII/1879	(40 días)
Rosendo Márquez *	Del 17/XII/1879	al 24/I/1880	(37 días)

* Militares.
FUENTE: Julio Pérez González, *Ensayo estadístico del territorio de Tepic*, Tepic, Imprenta Retes, 1894, pp. 66-67.

Así, de alguna manera los militares que se mantenían en el poder en el distrito militar de Tepic hacían el juego a las autoridades del estado de Jalisco, quienes reiteraban que los tepiqueños no podían ponerse de acuerdo, que no podían gobernarse y, por lo tanto, que lo mejor sería que ese distrito se reincorporara al mando de los tapatíos; en el periódico *Juan Panadero*, de Guadalajara, se publicó en 1875:

> la situación de Tepic está fatal, el general Tolentino se ha aficionado mucho a la diplomacia y todo se vuelve mandar recaditos a los ladrones, queriendo persuadirlos de que deben someterse para quitarle a él los sustos y a sus soldados el trabajo de batirse con ellos. Esta política contemplativa naturalmente ha envalentonado a los bandidos y han perdido todo respeto, de suerte que casi enfrente de don Pancho Tolentino se ponen muy sosegadamente a robar y ya no dejan títere con cabeza.[11]

Por lo tanto, el Congreso del estado de Jalisco concedió al gobernador Ignacio Luis Vallarta facultades extraordinarias para "salvar la situación seriamente amagada con la existencia del llamado distrito militar de Tepic, y por la invasión que las fuerzas vandálicas de Lozada han comenzado a ejecutar sobre algunos cantones del Estado".[12]

Frente a la pretensión del gobierno de Jalisco de reincorporar el distrito militar de Tepic a su jurisdicción, las autoridades federales optaban por esperar a que el distrito militar de Tepic se encarrilara y, tarde o temprano, gozara de estabilidad política y social. El 5 de junio de 1876, en un comunicado oficial que salió de las oficinas de la presidencia de la República, se respondió al jefe político y militar del distrito de Tepic en los siguientes términos:

11 José María Muriá y Pedro López González (comps.), *Nayarit: del séptimo cantón al estado libre y soberano*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad de Guadalajara, 1990, tomo 2, p. 110.

12 Salvador Gutiérrez Contreras, *El territorio del estado de Nayarit a través de la historia*, Compostela, Nayarit, Gobierno del estado de Nayarit, 1979, p. 174.

Cuando Ignacio L. Vallarta se separó del gobierno del estado de Jalisco en 1875 dijo con pesar: "Con una insistencia verdaderamente tenaz, he trabajado porque el Cantón de Tepic vuelva al estado [...]" Manuel González Oropeza (comp.), *Ignacio L. Vallarta. Hoy hace cien años*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 23.

> El ciudadano presidente de la República se ha enterado de los partes de usted [general Ceballos] relativos al término del trastorno del orden en Tepic, y se ha servido aprobar que los sublevados puedan retirarse a sus hogares sin ser molestados, en virtud de su sumisión a la autoridad, sin perjuicio de tercero y quedando obedientes a las leyes.[13]

Sin embargo, en medio de la inestabilidad del distrito militar de Tepic, que se cruzaba con la dificultad del cambio de poderes de la federación, emergían planteamientos difíciles de predecir y, cinco meses más tarde, el jefe político y militar de Tepic, Jesús Bueno, y el general en jefe de la Guardia Nacional, Domingo Nava, estaban "secundando el movimiento de Guanajuato para rechazar el fraude más escandaloso que se ha cometido en materia de intrigas electorales", con lo que desconocían a Sebastián Lerdo de Tejada y reconocían como presidente provisional de la República a José María Iglesias; así lo plantearon en el acta levantada en la casa de gobierno el 23 de noviembre de 1876.[14] La situación del país había tomado un nuevo giro y en estos nuevos episodios políticos de Tepic estalló la rebelión de Tuxtepec el 1 de enero de 1876, refrendada poco después, el 21 de marzo, en Palo Blanco, cerca de Matamoros, Tamaulipas.

En estos acontecimientos militares, los políticos de las familias tepiqueñas no quedaron al margen y actuaron por medio de Carlos Rivas Gómez, entonces secretario del jefe de la División del Occidente de México, general José Ceballos. El 15 de diciembre de 1876, Carlos organizó en la hacienda San Cayetano, propiedad que había heredado con sus

13 Everardo Peña Navarro, *op. cit.*

14 *Acta levantada por la guardia nacional del distrito militar de Tepic, secundando el movimiento político de Guanajuato, efectuado el 30 de noviembre próximo pasado, por el que se reconoce como presidente provisional de la República al C. Lic. José María Iglesias*, Tepic, 1876.

hermanos, una reunión a la que asistieron hombres que estuvieron bajo el mando de Lozada y que conservaban mando militar, como Domingo Nava, Pedro Galaviz, Juan Lerma y otros más, la cual tenía el objetivo de negociar con el nuevo gobierno bajo el liderazgo militar de Porfirio Díaz.[15] Carlos operaba con lo que tenía a su alcance y con el apoyo de las autoridades del ayuntamiento de Tepic desde que había llegado ahí proveniente de la Ciudad de México en los primeros meses de 1874; cabe mencionar que, cuando se hizo la celebración oficial el 5 de mayo de ese año, él fue orador oficial de la ceremonia.[16]

También los socios de la Compañía Barron Forbes tendieron puentes de comunicación y alianzas con Porfirio Díaz después de que salió triunfador de la batalla de Tecoac. Al respecto, José C. Valadés refiere un episodio ilustrativo: al día siguiente que Díaz entró triunfante a la Ciudad de México, el 27 de noviembre de 1876, convocó, en calidad de general en jefe del ejército nacional y constitucionalista, a una reunión con los principales comerciantes y capitalistas de México en la que les hizo saber "la urgencia de acudir al sostenimiento de las fuerzas encargadas de mantener la tranquilidad y preparar [...] el pago del primer abono de la

15 Everardo Peña Navarro, *op. cit.*, pp. 369-370.

16 El ayuntamiento de Tepic estaba controlado por las ricas familias tepiqueñas. José María Menchaca Martearena y Adolfo Kindt encabezaban la comisión que revisaba y aprobaba las cuentas de la tesorería. Ellos, más Adolfo Kindt, Federico Beyer, miembros de la familia Somellera Rivas, los socios de la Compañía Dickson, los de la Compañía Barron Forbes y los de la Compañía de Juan Antonio Aguirre introdujeron con regularidad entre 1874 y 1875 mercancías al comercio de la ciudad de Tepic por una de las cuatro garitas, la identificada como "San Blas". Archivo Histórico Municipal de Tepic, Boletín oficial del gobierno del distrito militar de Tepic, s/f, núm. 65; Libro de derechos municipales de 2% sobre efectos nacionales, julio de 1874 a septiembre de 1875.

deuda norteamericana". De acuerdo con este texto de Valadés, los principales contribuyentes en esa ocasión fueron José Ives Limantour, con $12 000, y Barron Forbes Cía., con $8 000, entre otros.[17]

Porfirio Díaz, en su primer discurso pronunciado ante "la Representación Nacional", dejó un testimonio de ese pago que se debía al gobierno estadounidense, de su importancia para "salvar la honra nacional" y de cómo lo resolvió a tiempo:

> El 31 de enero último [1877], se vencía el plazo fijado para entregar al gobierno de los Estados Unidos de América, la suma de trescientos mil pesos, como primer abono del saldo que resultó a favor de aquel país, en la liquidación de las reclamaciones falladas por la Comisión mixta, creada por la convención que se celebró en 4 de julio de 1868. El estado de ruina en que se encontró la hacienda pública al ser ocupada la capital [...] hacían casi imposible el cumplimiento de aquel sagrado compromiso; pero el ejecutivo, empeñado a todo trance en salvar la honra nacional, e imponiendo un necesario aunque doloroso sacrificio a los habitantes de la república y a sus servidores,

17 La Compañía Barron Forbes contaba con una larga experiencia como prestamista del gobierno federal sin importar la ideología y el programa político. Manuel Payno [1862], *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Miguel Ángel Porrúa, 1982, pp. 131-138. Con los ingresos de la aduana de San Blas se pagó la cantidad de $81 000 a la Compañía Barron Forbes, correspondiente a los meses de mayo de 1864 a octubre de 1866. Manuel Payno *Cuentas, gastos y acreedores, y otros asuntos, del tiempo de la intervención francesa y del Imperio 1861-1867*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Miguel Ángel Porrúa, 1981; José C. Valadés, *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, México, José Porrúa e hijos, 1941, pp. 289-290.

> pudo felizmente zanjar a tiempo dificultad tan grave, y hacer el pago debido con la más exacta puntualidad.[18]

En esa coyuntura de los meses finales de 1876 y los primeros de 1877, las familias con poder económico y político en el distrito militar de Tepic se reagruparon y tejieron alianzas políticas para evitar que en el cambio de los equilibrios de poderes en los ámbitos nacional y local fueran desplazados, tal y como había sucedido en el proceso electoral que llevó a la conformación de la VIII Legislatura, cuando perdieron temporalmente el control y sus posiciones que conservaban por años en el Congreso de la Unión. La convocatoria a las elecciones correspondientes se había emitido el 23 de diciembre de 1876 con un retraso de varios meses después de que el proceso fue interrumpido por la rebelión de Tuxtepec. Las elecciones pudieron celebrarse finalmente el 11 de febrero de 1877.[19] Lo accidentado de este proceso hizo que sólo en el primer distrito, con cabecera en la ciudad de Tepic, se celebraran las elecciones correspondientes, en donde resultó electo diputado propietario Francisco J. Zavala y como suplente Antonio Caravantes.[20] La fallida celebración de estas elecciones fue responsabilidad de José María Alfaro, jefe político y comandante de ese distrito militar, quien trató de justificarse en febrero ante sus superiores planteando resolver los problemas más apremiantes de la siguiente manera:

18 Ricardo Rodríguez, *Historia auténtica de la administración del Sr. Gral. Porfirio Díaz,* México, Secretaría de Fomento, 1904, pp. 4-5.

19 Basilio Pérez Gallardo, *Noticia de las elecciones de diputados al Congreso de la Unión, verificadas en la República mexicana el día 11 de febrero de 1877*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.

20 *Idem*.

> me he propuesto hacer un estudio concienzudo de los defectos y virtudes de esta gente [...] espero fomentar un constante movimiento industrial, agrícola y mercantil pues él vendrá a sacar de la ociosidad a muchos hombres que sólo viven en los pueblos de este distrito en suma inacción, originario de sus viciadas costumbres y de la serie no interrumpida de los males que tantos años han causádose a sí mismos y a los ciudadanos laboriosos, honrados y pacíficos. Ese movimiento existe ya, pero en baja escala.[21]

El general José María Alfaro no alcanzó todas sus metas políticas y económicas, pero sí pudo proporcionar algún respiro de paz a los habitantes de la ciudad de Tepic. En la primavera y el verano de 1877, la vida cotidiana tendió a suavizarse con los paseos familiares en la Alameda y en la plaza pública, con la celebración de tertulias y de fechas cívicas. El 18 y el 20 de mayo de 1877, las familias tepiqueñas festejaron a Porfirio Díaz como el nuevo presidente de México en el Teatro Calderón, en el que, según la crónica social de entonces:

> El vestíbulo se transformó en un pequeño y elegante jardín, el salón se tapizó de espejos y los palcos fueron cubiertos por elegantes y vistosas colgaduras de los colores nacionales y por último el palco escénico se cambió en un bosque de plátanos de cuyo extendido y lustrosos follaje colgaban millares de farolillos venecianos produciendo un golpe de vista fantástico. En este bosque improvisado se sirvió una confortable cena y ricos vinos que aumentaron la satisfacción de los concurrentes que se mostraron complacidos toda la noche.[22]

21 Alberto Carreño, *op. cit.*, pp. 267-268.

22 *Periódico Oficial del distrito militar de Tepic*; Eugenio Noriega Robles, "La ciudad de Tepic durante los años 1870-1884", en José María Muriá y Pedro López González (comps.), *op. cit.*, tomo 2, p. 165.

Todavía el 22 de julio de ese año, de nuevo los tepiqueños asistieron al Teatro Calderón a presenciar y aplaudir la obra *El barbero de Sevilla*. Sin embargo, el ánimo social no se prolongó demasiado tiempo. En octubre de 1877, llegó a Tepic Manuel González con la credencial de comandante en jefe de la Armada del Pacífico y Fuerzas Federales de Occidente, y con órdenes directas del presidente Porfirio Díaz de "apaciguar" el distrito militar de Tepic. La secuela de la revuelta lozadista inquietaba y perturbaba el ejercicio del poder político, incluso en el centro del país.

Manuel González y la familia Rivas: una alianza provechosa

El general Manuel González, que en su misión se apoyó en militares como el coronel Bernardo Reyes, jefe de la guarnición de Santiago Ixcuintla, permaneció aproximadamente un mes en Tepic tomando decisiones drásticas y quizá espectaculares, como la remoción de Bonifacio Chávez, el 18 de octubre de ese año, del cargo de jefe político y comandante militar de Tepic, y en su lugar nombró al general Ignacio M. Escudero. Una semana después, el 25 de octubre, el general González también cambió y nombró a nuevos miembros del ayuntamiento de Tepic. Tan pronto creyó cumplida su tarea con esas medidas, se trasladó a su casa de Peralvillo en la Ciudad de México, en donde leería las notas de la prensa capitalina que lo señalaban como un héroe nacional y donde recibiría el apoyo de su compadre y amigo Porfirio Díaz, quien el 29 de mayo de 1878 lo nombró secretario de Guerra y Marina.[23]

En realidad, los logros de Manuel González en Tepic fueron limitados, acaso lo fue que Ignacio M. Escudero se

[23] Carlos González Montesinos, *El general Manuel González. El Manco de Tecoac*, México, s/e, 2000, pp. 186-187, 194-196.

mantuviera por un año y cinco meses en el cargo de jefe político y militar de Tepic. Los equilibrios políticos locales que había conseguido pronto cedieron a los enfrentamientos de tres fuerzas opuestas: la de los lozadistas, la de los militares federales y la de las autoridades de Jalisco que no cejaban en su propósito de incorporar el distrito militar de Tepic al estado de Jalisco.

Los conflictos que de nuevo afloraron en Tepic serían aprovechados por las autoridades tapatías para proponer la desaparición del distrito militar de Tepic y exigir su derecho de gobernar a los tepiqueños. En 1878, en el libro *Tepic, estado independiente*, de Fernando Gómez Virgen, se planteaba que "el derecho que asiste a Jalisco para reclamar a Tepic, viene a ser favorecido por la circunstancia de que las autoridades o el gobierno de Tepic, desde hace tiempo están diciendo constantemente a la Nación que aquí se han consolidado ya el orden y la paz". Gómez Virgen aseguraba que estaba lejana la posibilidad de que el distrito militar de Tepic se convirtiese en un estado independiente, debido a que para ello se necesitaba de un "enorme presupuesto" que sostuviera los tres poderes y el aparato público propio de una entidad federativa. Además exhortaba: "seamos ricos primero para poder gastar después" y criticaba las decisiones de las autoridades tepiqueñas con las que "se pretende valorizar con más precio las fincas rústicas y urbanas [...] para imponerles nuevas contribuciones en relación con aquellos avalúos y estas apreciaciones, cuyo producto no bastará por cierto para cubrir el enorme presupuesto de los gastos de la administración".[24]

En esta situación, una vez más Carlos Rivas Gómez intervendría en calidad de secretario de gobierno del distrito militar de Tepic cuando el jefe político era el general Rosendo Márquez. Carlos, que lideraba la propuesta de la paci-

[24] Fernando Gómez Virgen, *op. cit.*, pp. 8-14.

ficación del distrito por medio de la negociación, logró en 1879 una posición política más cuando fue electo diputado federal por el distrito militar de Tepic en la X Legislatura (1879-1881). Fue entonces cuando su hermano Francisco Rivas Gómez empezó a fungir como regidor suplente en el ayuntamiento de Tepic.[25]

En noviembre de 1879, una rebelión más estalló en La Paz, Baja California, encabezada por el general Manuel Márquez de León. Pronto se propagó en el estado de Sinaloa y se aproximó al distrito militar de Tepic. Para cerrar el paso a este movimiento militar opositor al presidente Porfirio Díaz, llegó a Tepic por segunda vez Manuel González en enero de 1880, esta vez al "frente de una fuerte columna expedicionaria [con] amplias facultades y grandes elementos pecuniarios". González debió comprender que no podía permitirse fracasar en esta misión debido a sus aspiraciones de gobernar a México desde la presidencia.[26] En su estrategia, González privilegió la negociación en todo momento, lo que le ocasionó críticas de sus adversarios de entonces, una de ellas se resume en la imputación de que González economizó plomo y derrochó plata.[27]

Manuel González coincidió con Carlos Rivas Gómez en su estrategia de pacificar con base en la negociación política. José López Portillo Rojas afirmó al respecto:

> pacificador y arreglador de diferencias políticas, investido de poderes omnímodos [González] púsose luego en contacto con

[25] *Periódico Oficial del distrito militar de Tepic*, 5 de diciembre de 1878.

[26] María Eugenia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880*, México, Universidad Iberoamericana, 2000, pp. 122-123.

[27] Salvador Quevedo y Zubieta, *Manuel González y su gobierno en México. Anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, Madrid, Espasa-Calpe, 1928, p. 60.

> los elementos desafectos al gobierno local, y secundando por Carlos Rivas [Gómez] y Darío Balandrano, diputados ambos y redactor el último del diario oficial, que le acompañaron en la expedición, celebró un pacto de alianza con los oposicionistas.[28]

Carlos Rivas Gómez y miembros de su familia apoyaron de manera abierta y entusiasta al general Manuel González. El primer acto con el que comenzó la campaña de pacificación fue enteramente político y se desarrolló el 17 de enero de 1880, precisamente en la hacienda San Cayetano, propiedad de la familia Rivas Gómez. Allí González pudo confirmar el poder de convocatoria de esta familia, pues llegaron las autoridades locales del distrito militar de Tepic y tepiqueños invitados. Los asistentes a ese lugar, además de hacer calurosa la bienvenida, compartían el objetivo de Manuel González de pacificar el distrito militar de Tepic, sin ignorar la proximidad de los tiempos del cambio en la presidencia de la República.

El orador central en el acto de bienvenida al general González en la hacienda San Cayetano fue José María Castaños Lazcano, quien le expresó: "Traéis, señor general, poderosos elementos, ánimo decidido de volvernos el orden y las garantías de que carecemos".[29] La participación de Castaños Lazcano simbolizaba la cohesión de las familias tepiqueñas privilegiadas. Cabe recordar que José María era miembro de la familia que décadas atrás había llevado un largo conflicto con los Rivas Góngora. El hecho de que él fuera invitado a esa hacienda con ese propósito reflejaba que se había cerrado el ciclo de las anteriores confrontaciones entre familias

[28] José López Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Librería Española, 1943, pp. 183-184.

[29] *Periódico Oficial del distrito militar de Tepic*, 18 de enero de 1880.

identificadas como liberales contra otras con sello conservador y eso mismo apuntaba el comienzo de una nueva época en la que tales familias podían contribuir al "orden y progreso".[30] Un elemento adicional que seguramente ayudó a cerrar las antiguas heridas de familias, confrontadas en una generación anterior, fue el lazo matrimonial; Manuel Rivas Góngora estaba casado con una mujer de la familia Retes, con la que también se había emparentado Gabriel Castaños, familiar de José María Castaños Lazcano.

Los tepiqueños se animaron con la llegada de Manuel González. El 18 de enero de 1880, las autoridades del ayuntamiento de Tepic organizaron un acto de bienvenida al general Manuel González. El secretario de este organismo pronunció un discurso de pocas propuestas y cargado de dramatismo: "El distrito de Tepic tiene que lamentar grandes sufrimientos y grandes calamidades; ve sus campos incultos, su comercio paralizado, su industria languideciendo, su minería abandonada y cegándose todas las fuentes de riqueza pública".[31]

En 1880 fue ganando terreno la pacificación por vía de la negociación política, a la que habrían de incorporarse militares como el coronel Leopoldo Romano, quien se había inclinado, como su hermano Agustín, por comprar terrenos: el primero que compró data del 9 de enero de 1879, cuando por $3 000 adquirió 7 207 655 varas, que era una fracción de

30 La familia Castaños Lazcano también se interesó en regresar a los negocios en el distrito militar de Tepic. El 30 de enero de 1880, José María Castaños Lazcano, Federico Soto Aguilar, José Bonfiglio, Antonio Ibarra, Esteban Sedano y Felipe Aguayo denunciaron por vez primera en el juzgado de Primera Instancia de Tepic una veta virgen de plata a la que nombraron "Mina de los pobres", situada en la falda del cerro Guadalupe en Real del Posilillo, Santiago, Ixcuintla, que colindaba con la mina de El Zopilote. *Periódico Oficial del distrito militar de Tepic*, 7 de marzo de 1880.

31 *Periódico Oficial del distrito militar de Tepic*, 18 de enero de 1880.

la hacienda Navarrete del municipio de San Blas, entonces propiedad de Encarnación García Mercado. El 1 de octubre del mismo año, Romano compró a Rafael García otro terreno de 25 000 varas cuadradas.

El 25 de enero de 1880, Leopoldo Romano fue nombrado jefe político y comandante militar del distrito militar de Tepic por el presidente de México, quien tenía esa facultad por disposición del artículo 85 de la Constitución de 1857. El *Periódico Oficial del distrito militar de Tepic* dedicó a este nombramiento un párrafo breve, lacónico, con el estilo que se utiliza cuando se relatan noticias de un hecho político frecuente; así lo probaban los 23 años previos, transcurridos desde que el presidente de México Benito Juárez acordara la erección del distrito militar de Tepic y hasta 1880. En este periodo, por distintas circunstancias, hubo 20 cambios de los responsables de la jefatura política y militar de Tepic. Nadie hubiera podido asegurar en enero de 1880 que Romano llegaría a ese cargo para desempeñarlo en los siguientes 17 años, para no dejarlo, salvo cuando se ausentaba algunas semanas de Tepic, hasta el día de su muerte. El 12 de febrero de 1880, Romano recibió el comunicado de su ascenso de coronel de caballería al de general de brigada firmado por Porfirio Díaz; así se fue aclarando que Romano estaba apoyado desde la Presidencia de México.

Romano nació en Saltillo, Coahuila, el 11 de enero de 1844, en el seno de una familia en la que la gran fortuna estaba ausente, pero que tenía resueltos sus problemas materiales urgentes. Su padre, Agustín Romano, originario de Guadalajara, Jalisco, fue coronel del ejército mexicano y su abuelo Joaquín Romano por la misma línea consanguínea, nacido también en la capital tapatía, fue administrador de renta del tabaco en el estado de Jalisco. La madre de Leopoldo fue Carmen Elguezabal, oriunda de Villa de Múzquiz, Coahuila, hija del coronel Juan José Elguezabal, subinspector de las

Compañías Presidiales, quien era descendiente de Juan Bautista Elguezabal, originario de Bilbao, España y en su momento funcionario de gobierno en las antiguas provincias de Coahuila y Texas. A sus 17 años de edad, el 2 de enero de 1861, Leopoldo recibió su primer nombramiento militar como subteniente de infantería. Desde entonces, su trayectoria fue en ascenso: el 23 de abril de 1863 era reconocido como capitán. Como militar, Romano recorrió gran parte de la geografía del país y alcanzó notoriedad durante la fase final de la campaña del gobierno federal contra Manuel Lozada en la sierra de Álica. En 1880, Leopoldo Romano tenía 36 años de edad y manifestó su interés de echar raíces en el distrito militar de Tepic; llevaba casi cinco años de casado con Leonor Mercado García, mujer que pertenecía a una familia tepiqueña, probablemente ligada a los Rivas Góngora; su hijo único nació en 1878.

Leopoldo Romano fue un aliado militar y político de Manuel González en las dos campañas simultáneas que éste pretendía culminar con éxito: la pacificación de ese distrito militar y la electoral que lo llevaría 10 meses después, el 1o. de diciembre de 1880, a la Presidencia de México.[32] Para sostenerse en esas dos campañas, Manuel González necesitaba dinero de las arcas nacionales y consideró viable obtenerlo si prolongaba de manera prudente, en ciertos límites, el conflicto en el distrito militar de Tepic.[33] En ese sentido, puede

[32] José C. Valadés plantea que fue el 5 de febrero de ese año cuando González pronunció públicamente su interés por ser candidato para la Presidencia de la República; ese día fijó su posición en varios temas: estrechar relaciones de México con otros países, desarrollar las vías de comunicación, aumentar la población mexicana, establecer nuevas escuelas de oficios y de agricultura, por hacer posible la impresión gratuita de libros de textos, sanear las rentas públicas, fundar bancos hipotecarios y de emisión, *op. cit.*, p. 44.

[33] Desde otro ángulo podrá entenderse que en Tepic organizó la fase final de sus aspiraciones de llegar a la Presidencia de México que

entenderse el comunicado que González envió el 17 de marzo a Porfirio Díaz; aquél estimaba en 500 el número de los sublevados, a los que medía como enemigos a vencer, aunque implicaban desgaste por sus tácticas militares:

> apenas se vieron agredidos, se dispersaron unos, se fraccionaron otros, esquivando todo combate [...] sin embargo se trata de un enemigo excepcional, conocedor del terreno, activo, de una frugalidad asombrosa pues le bastan algunos plátanos para mantenerse.[34]

El general González propuso al presidente Díaz tres medidas: que declarara al distrito militar de Tepic en estado de sitio; que considerara sumar 700 o bien 800 auxiliares para la campaña, lo que significaba cargar adicionalmente al presupuesto asignado una cantidad que oscilaba de $10 000 a $20 000 mensuales, y el destierro de pueblos enteros de ese distrito que protegían a los rebeldes a otras entidades del país.

La campaña militar se inscribió en la de tipo electoral, y se difundió a través de la prensa durante el primer semestre de 1880. El público se enteró de que la primera de ellas llegó a su fin el 29 de mayo, cuando se leyó (en español, inglés o francés) en el periódico *El siglo* XIX, lo siguiente:

---

había albergado en los dos años previos: "[desde] finales de 1878 comenzaron a movilizarse los respaldos y los apoyos [...] a favor de los posibles candidatos", entre ellos, Manuel González, quien en mayo de 1878 desde Matamoros, Tamaulipas, y en septiembre y octubre de 1879 desde Veracruz, Michoacán y Sinaloa, recibió muestras de simpatía de sus amigos. María Eugenia Ponce Alcocer, *op. cit.*, pp. 104-105, 110-111.

34 Alberto Carreño, *op. cit.*, tomo 30, pp. 217-219.

> La campaña de occidente confiada al celo y la dirección del general Manuel González [...] los movimientos revolucionarios de Baja California y Sinaloa fueron sofocados [...] quedaba en pie la insurrección de Tepic [...] el 17 de abril los insurrectos reunidos en el pueblo de Jalisco, levantaron una acta que textualmente dice: que como todos sabían se habían visto obligados desde fines de noviembre del año antepasado a levantarse en armadas más bien que por combatir al gobierno, por evitar la persecución injusta que algunas autoridades locales les hacían, poniéndoles continuas asechanzas en que fueron asesinados por simples sospechas y sin formales causas varios hombres pacíficos y honrados [...] Que habiendo venido al distrito [de Tepic] el general de división Manuel González [...] han tenido ocasión de convencerse de que busca el bien y la pacificación del distrito pues desde luego se ocupó de nombrar autoridades que tienen las simpatías generales, y que inspiran absoluta confianza; y que habiendo cesado ya por completo las causas porque empuñaron las armas, su deber era que se sometieran absolutamente y sin ningunas condiciones al supremo gobierno para dedicarse tranquilos y con seguridad a sus quehaceres. Convencidos todos los jefes y oficiales presentes de la exactitud de los razonamientos anteriores, y deseando unánimemente la proposición del general Juan Lerma, suplicándole que por su conducto se elevara esta acta al Sr. general Manuel González, para que en uso de las facultades que tiene del supremo gobierno, se digne aceptar sus respetos y absoluta sumisión.

El siglo XIX continuó con la nota en el siguiente sentido: "Cuatro días después de firmarse el acta precedente, comunicó el general González al gobierno que el Distrito de Tepic quedaba pacificado y habiéndose retirado de ahí con la mejor parte de las fuerzas renunció al mando por medio de un nota en

que pedía permiso para pasar a esta capital. Hoy el general se encuentra en México rodeado de consideraciones".

En ese escrito se comunicaba entre líneas que la rebelión se había celebrado ajena al gobierno y a Manuel González, que la rebeldía era contra las ineficaces y a veces prepotentes autoridades locales y no contra el gobierno de Porfirio Díaz. El tono político y diplomático cuidadoso de la redacción de ese escrito refleja la personalidad de alguien con formación, con experiencia y cercano a Manuel González. Uno de ellos era Carlos Rivas Gómez, el hombre de "todas las confianzas" del general Manuel González. Cuando fue necesario que el general González hiciera llegar algún informe escrito sobre asuntos militares y políticos de ese distrito militar al presidente Porfirio Díaz, el conducto era Carlos, quien además tenía toda la libertad de comentar, aclarar y responder a las preguntas que Díaz le hiciera respecto a la situación de ese distrito. Fue en esas circunstancias en las que Rivas Gómez retomó la antigua relación que su familia había iniciado con Porfirio Díaz cuando en 1872 éste permaneció en la semiclandestinidad en el distrito militar de Tepic.

Otro testimonio sobre la campaña militar en el distrito militar de Tepic y en Sinaloa fue el que dejó Bernardo Reyes (primo de Pedro Ogazón, quien a su vez lo era de Ignacio Luis Vallarta), el que puede entenderse como el punto de vista en retrospectiva de los vencedores del lozadismo:

> Este militar [Manuel González], con su carácter de general en jefe del ejército del centro y occidente, pacífica al fin, en 1880, el distrito de Tepic, cuyas gavillas, haciendo una vida nómada sobre las montañas y rancherías del valle, habían sostenido prolongada lucha con las fuerzas que las perseguían desde la época del fusilamiento de Lozada. Indios de la sierra y aguerridos audaces mestizos de la llanura, formaban esas gavillas. Cú-

pole también la satisfacción al general González de dar cuenta de que las tropas que estaban bajo su mando habían concluido con la revuelta de Ramírez Terrón en Sinaloa.[35]

Las elecciones primarias para la Presidencia de México se celebraron el 27 de junio de 1880. González sabía de la importancia de ese evento para la legitimación de quien sería presidente de México y por ello escribió a las autoridades políticas que lo apoyaban pidiéndoles que se concentraran en el desarrollo del mismo. Una de las respuestas a ese llamado fue la creación de periódicos en algunas ciudades del país.[36] En Tepic empezó a publicarse precisamente el 27 de junio de 1880 el periódico *Lucifer*, y una semana después, *La voz de Tepic*, que juntos con el *Periódico oficial del distrito y comandancia militar de Tepic* se encargarían de difundir localmente opiniones e ideas favorables a Manuel González, quien resultó triunfador en las elecciones realizadas el 11 de julio. En Tepic lo hizo con 168 votos a favor de los 175 votos emitidos.

El 1o. de diciembre de 1880, el general Manuel González fue investido presidente constitucional de México y ese mismo día designó secretario particular de la Presidencia de la República al tepiqueño Carlos Rivas Gómez. El periódico *El siglo* XIX del 4 de diciembre de 1880 señaló al respecto: "El señor licenciado Carlos Rivas continúa como secretario

35 Bernardo Reyes, *El general Porfirio Díaz. Estudio biográfico con fundamento de datos auténticos y de las memorias del gran militar y estadista, de las que reproducen los principales pasajes*, México, J. Ballescá y Compañía Editores, 1903, p. 277.

36 Se conoce que 35 periódicos apoyaron a Manuel González en diferentes ciudades del país, por ejemplo, *Alianza Popular* de Veracruz, *El Correo del Pacífico* de Guaymas, *El Occidental* de Mazatlán, *El Heraldo* del Distrito Federal. María Eugenia Ponce Alcocer, *op. cit.*, pp. 217, 159-160.

particular del general González". Esta nota periodística confirma la relación estrecha que llevaban González y Rivas en los meses previos.[37]

Desde el día de su nombramiento y en los siguientes 26 meses, en la oficina ubicada en una de las esquinas de la planta baja del Castillo de Chapultepec desde la cual se dirigía directa la vista al centro y al oriente de la Ciudad de México, Carlos Rivas Gómez se responsabilizó de la agenda del presidente y estableció comunicación regular con gobernadores, jefes militares y congresistas para encauzar oportunamente los más diversos asuntos políticos de la nación. En ese papel de hombre cercano al presidente de México, también atendió propuestas de negocios provenientes de personas y grupos nacionales e internacionales.[38] Para estas tareas, Carlos Rivas Gómez tuvo a su disposición la infraestructura institucional, propia del desarrollo que entonces caracterizaba al Estado mexicano, con la que se facilitaba comprobar que las peticiones que le llegaban fueran viables y que los contratos firmados o acuerdos de negocios siguieran su proceso hasta tener buen fin. En este sentido, solicitó, en mayo de 1882, a Marcos E. Pérez verificar si Manuel Castillo Negrete había tendido el cableado telegráfico con la extensión

37 Muy probablemente la reacción de la prensa tepiqueña fue favorable a esta designación, pero hasta ahora no fue posible conocerla, debido a que no se dispuso de ejemplares del algún periódico de Tepic en los días de la primera semana de diciembre de 1880.

38 Algunas propuestas concretas de negocios y experiencias de tráfico de influencia en las que de una u otra manera participó Carlos Rivas Gómez están documentadas en Georgette José Valenzuela (antología documental e introducción), *Un barón alemán del siglo* XIX *Othón E. De Brackel-Welda en Colima (su participación en el desarrollo político-económico de México a principios de la década de los ochenta)*, Colima, Universidad de Colima-Gobierno del estado de Colima-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (Documentos Colimenses 1).

acordada entre él y el gobierno federal. La respuesta al respecto se hizo el 9 de mayo de ese año:

> Mi mayor satisfacción será complacer a usted. Haré pues lo que sea compatible con el delicado deber que ha impuesto la superioridad al comisionarme para medir la línea construida por el señor Castillo Negrete, e informaré sobre ella, de ver por los intereses del supremo gobierno.[39]

Desde esa posición, a Carlos Rivas Gómez se le facilitaría relacionarse con hombres y familias del poder económico y político, y apoyaría intereses específicos con los que tenía algún compromiso o cercanía. En 1881, la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica, en la que los Barron Añorga eran socios, firmó con el gobierno mexicano el contrato para suministrar alumbrado público de la Ciudad de México.

Carlos Rivas Gómez llegó al campo de los negocios y las empresas desde la cúspide del poder político. Su caso no sería la excepción. Al respecto, José C. Valadés planteó: "Con el nuevo régimen [fueron] surgiendo nuevos ricos, que deriva[ba]n sus capitales de negocios en torno del Estado; Ramón Uriarte, José y Delfín Sánchez, Francisco M. Prida, los hermanos Pombo, Pedro Diez Gutiérrez".[40] Encumbrado como estaba en los niveles más altos del poder, Rivas Gómez fue testigo y partícipe de la política de conciliación del presidente con sus adversarios en los primeros meses de su mandato, así como de las diferencias o enfrentamientos entre los

39 Georgette José Valenzuela, *Los Ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 114.

40 José C. Valadés, *op. cit.*, p. 72.

miembros del gabinete.[41] Él fue de los primeros en enterarse de proyectos económicos de rostro modernizador —aunque no exentos de dificultades— considerados viables y que podrían tener impacto en campos como las comunicaciones y transportes, bancos, urbanización, industrialización y agrícolas, entre otros. Carlos fue un personaje protagónico en las políticas públicas, aunque menos visible que otros altos funcionarios federales.

El cargo de secretario particular de la Presidencia de la República también facilitó a Carlos Rivas Gómez maniobrar en tres direcciones específicas: favoreció a varios de sus familiares con nombramientos de responsabilidades públicas, respaldando sus trayectorias políticas y sus negocios; propició la cohesión de la oligarquía tepiqueña con base en la realización de proyectos económicos que se consideraron viables en Tepic y en el puerto de San Blas, y cabildeó ante congresistas para que el distrito militar de Tepic se erigiera en entidad federativa. De esta manera, Carlos actuaba en forma congruente con su trayectoria pública y familiar de poco más de catorce años y abonaba de manera eficiente en una

41 Carlos Rivas Gómez también fue testigo y partícipe de "una recomposición de las élites porfirianas que dio entrada en el gobierno a una nueva generación a la que pertenecía un grupo de jóvenes profesionistas [...] el relevo generacional tenía nuevas ideas sobre la dirección que debía tomar el país, muchas de ellas dictadas por una actitud pragmática, alejada de la ortodoxia liberal que había orientado la política de los años precedentes. Alicia Salmerón Castro, "El relevo generacional: los límites del liberalismo económico en materia bancaria", en Leonor Ludlow y Alicia Salmerón Castro, *La emisión del papel moneda en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1997, p. 49. Una interpretación del gobierno del presidente Manuel González, de sus colaboradores y problemas que enfrentó se encuentra en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior. Primera Parte*, México, Editorial Hermes, 1970, tomo I. En este tomo se destina casi trescientas páginas a "La Era Gonzalina".

transición política local que embonaba bien con un proyecto político nacional que entonces tomaba poco a poco forma.

Los jefes políticos y los comicios de 1881 en Oaxaca

María del Carmen Palacios Sierra

En una misiva fechada el 20 de mayo de 1881, presentaba el general Porfirio Díaz su renuncia a la Secretaría de Fomento ante el presidente Manuel González con el argumento de que consideraba había "llegado el momento de abandonar los negocios públicos" y retirarse a la vida privada. No obstante, un mes después se postulaba oficialmente como candidato a gobernador por su tierra natal, Oaxaca.

¿Cuáles fueron los intereses y las intenciones que condujeron nuevamente al general Díaz a Oaxaca? ¿Era cierta su afirmación de que aceptaba la primera magistratura del estado "únicamente porque en ello veía una ocasión más [...] para servir a mi patria y de una manera especial a Oaxaca",[1] o era un recurso del presidente González para librarse de la presencia de su benefactor, o fue un ejercicio en el que Porfirio Díaz buscó estrategias para enfrentar a los grupos oligárquicos de Oaxaca en la búsqueda de consolidar su poder en el estado, o era el inicio de un procedimiento de control regional que después generalizaría Díaz a todas las entidades federativas? Probablemente en su determinación hubo de todo esto un poco.

1 Colección Porfirio Díaz, Legajo 6, Caja 6, documento 002572 (en adelante se citará CPD, L. y C.).

Los documentos-carta de la Colección Porfirio Díaz son una fuente de primera mano para este episodio poco estudiado del Porfiriato y nos permiten conocer las circunstancias políticas reales del momento que difieren de la opinión generalizada que se tiene de las elecciones durante este período, ya que se habla de un *mecanismo electoral*, "en el que el voto será determinado no a través de las grandes masas populares, sino por medio de un sistema consultivo, en el que la última palabra queda al presidente de la República",[2] o dicho en otras palabras, "una admirable mecánica, mediante la cual el nombramiento de diputados y senadores se hacía después de una selección de intereses de Estado por el Presidente de la República",[3] de donde resultaba que la elección de estos candidatos oficiales era automática y se hacía sin esfuerzo.

No fue ésta la situación en los primeros años del gobierno de Porfirio Díaz que transcurrieron en medio de constantes sublevaciones, inconformidades, crisis económica y miseria, que ensombrecían el porvenir de la nación, pues, como lo señala el historiador Ralph Roeder, "en su primer gobierno Díaz estaba a la defensiva tanto en casa como afuera".[4] Su ascenso a la presidencia después del triunfo de la revuelta tuxtepecana le había generado una serie de enemistades con los vencidos y de compromisos políticos con las personas que lo apoyaron. Así fue como en Oaxaca Díaz cedió el control del gobierno al "grupo de la sierra"[5] en reconocimiento por su participación en dicha revuelta.

2 José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un Régimen. El Nacimiento (1876-1884)*. México, UNAM, 1977, p. 22.

3 *Ibid*., p. 58.

4 Ralph Roeder, *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, v. 1, p. 158.

5 El "grupo de la sierra" estaba dirigido por Miguel Castro, Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, quienes tenían inversiones mine-

"El general Díaz no ocultó [...] el deseo de construir un Estado mexicano",[6] y para ello consideraba indispensable fortalecer la autoridad del Estado frente a los diferentes grupos políticos que se disputaban el poder y vencer la tradicional resistencia provincial a un sometimiento centralista.

Este localismo habitual durante el siglo XIX se vio favorecido especialmente en Oaxaca por la existencia de una población en su mayoría analfabeta y pobre frente a un grupo minoritario que controlaba la política y la economía, razón por la que el Ejecutivo del estado buscó casi siempre el consenso de esta elite en sus decisiones de gobierno y la designación de candidatos y funcionarios.

Por ello podríamos considerar a los comicios de Oaxaca en 1881 como un importante eslabón en la lucha del general Díaz por el poder, porque logró que en su estado lo reconocieran como caudillo único y porque recuperó el control del gobierno al ganar la mayoría en el congreso; representaron además una oportunidad invaluable para demostrar el incremento de su presencia y autoridad no sólo frente a los diferentes grupos políticos de Oaxaca sino también a nivel nacional.

Toda esta trama electoral, descrita en los documentos-carta de la Colección, nos permite valorar dos aspectos importantes de estos comicios: el primero se refiere al desarrollo del proceso en sí desde la designación de la candidatura de Díaz, la lucha de las dos facciones políticas antagónicas: el Círculo Central Oaxaqueño (porfiristas) y el "grupo de la sierra", la negociación y la integración de la lista de los diputados al Congreso entre el general Díaz y el gobernador Francisco Meixueiro y, por último, el resultado de las elecciones. El se-

---

ras importantes en la sierra de Ixtlán, y por simpatizar políticamente con el grupo liberal moderado se les identificaba con "los borlados".

6 José C. Valadés, *op. cit.*, p. 50.

gundo tiene una singular relevancia porque informa sobre los atributos y la influencia de los jefes políticos en elecciones, tema poco conocido.

Tomando la primera parte, señalaremos que el proceso duró aproximadamente siete meses desde la formación de los primeros clubes políticos hasta la publicación de los resultados y comprendió fases bien diferenciadas casi mes con mes. Desde el inicio se definieron las regiones que controlaba cada grupo político, correspondiendo a los porfiristas la Mixteca y al grupo opositor la sierra de Ixtlán y el Istmo, circunstancia que no varió.

Los trabajos electorales se iniciaron oficialmente en los primeros días de enero, cuando el coronel Joaquín Carrera y el general Manuel Santibáñez lanzaron en Tuxtepec y en Tehuantepec, respectivamente, la candidatura del general Porfirio Díaz para gobernador del estado;[7] pero ya desde noviembre del año anterior, se comentaba en los círculos políticos de la Ciudad de México la posibilidad de que Díaz se fuera a gobernar Oaxaca.

En los siguientes días, la campaña proselitista se concentró en la región de la Mixteca, especialmente en los distritos de Teposcolula, Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Silacayoapan y Huajuapan, donde Díaz contaba con la simpatía y el apoyo de caciques, jefes políticos y militares de amplio prestigio y reconocimiento, como los Zárate en Nochixtlán, Ignacio Vázquez en Huajuapan y Albino Zertuche en toda la región.[8]

7 El coronel Joaquín Carrera era presidente municipal de Jalapa, Tuxtepec, y el general Manuel Santibáñez era un militar con reconocido arraigo y prestigio en Tehuantepec.

8 Los generales Mariano Jiménez, Ignacio Vázquez y Albino Zertuche fueron reconocidos porfiristas que habían participado en la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y, en su momento, se habían adherido al Plan de la Noria y al Plan de Tuxtepec. La familia Zárate detentaba un cacicazgo en Nochixtlán.

La disposición de los jefes políticos en estos distritos fue determinante para la formación de clubes políticos, algunos presididos por ellos mismos, y para la organización de los trabajos electorales.[9]

En los dos primeros meses, es decir, en enero y febrero, se definieron los grupos que habían de contender en las elecciones: por un lado, los porfiristas se congregaron en el Círculo Central Oaxaqueño presidido por el general Mariano Jiménez, incondicional colaborador del general Díaz que fue enviado por él a Oaxaca ex profeso para coordinar los trabajos electorales y por el otro, el "oficial" dirigido por el terrateniente istmeño Roberto Maqueo,[10] que representaba los intereses del grupo político del gobernador Francisco Meixueiro y de la oligarquía oaxaqueña.

Aceptada por unanimidad la candidatura de Porfirio Díaz y fallido el intento del gobernador por imponer la candidatura de su hermano Pablo Meixueiro, el interés de cada uno se centró en captar simpatizantes, identificar amigos y enemigos, y bloquear u obstaculizar las acciones del contrario para lograr la mayoría en el Congreso local.

Un claro ejemplo de esta lucha política es el Istmo, donde el grupo porfirista no logró el control político. El general Jiménez resumió la situación en los siguientes términos:

> Los distritos de Tehuantepec y Juchitán han correspondido dignamente a mi invitación. En el No. 5 de *La Reforma* verás

9 Los jefes políticos de Juxtlahuaca y Coixtlahuaca, Serapio Rodríguez y Justo Franco, presidieron el Club Liberal Porfirista de Juxtlahuaca y el Club Porfirio Díaz de Coixtlahuaca, respectivamente, CPD, L. 6, C. 6, documento 002515 y L. 6, C. 1, documento 000310.

10 Roberto Maqueo pertenecía a una familia terrateniente de Tehuantepec que se había distinguido por su tendencia moderada y antiporfirista. En 1871 Maqueo participó en la aprehensión y ejecución del general Félix Díaz.

> las actas de aquellos pueblos haciéndote notar que en Juchitán hay dos círculos que marchan a un mismo fin... Pobres pueblos. Ha bastado tu nombre solo para que esperen resignados que llegue el día de su regeneración.[11]

Mayo fue el mes de la concertación entre Díaz y Meixueiro para integrar la "lista" de los candidatos a diputados al Congreso. El gobernador Meixueiro decidió enviar a la Ciudad de México a José Enciso y a Manuel Dublán con la encomienda de presentar al general Díaz la lista de los candidatos que él consideraba idóneos para integrar el próximo Congreso, con el fin de que Díaz externara su opinión al respecto. Meixueiro y su grupo estaban plenamente conscientes de que era mejor llegar a una concertación que a un enfrentamiento; el éxito de sus gestiones dependió entonces de la habilidad de sus negociadores, entre los que destacó Roberto Maqueo, quien mantuvo una frecuente e interesante correspondencia con Díaz; en una de las misivas enviadas, Maqueo afirmó:

> Muy próxima la época electoral no vacilo en asegurar a Ud. que por unanimidad del pueblo oaxaqueño lo llamará para la magistratura del Estado, la elección de Ud. será sin duda la más espontánea que se ha visto y sin que Ud. la deba a trabajos determinados. Resuelta la elección de Ud. me permito como leal amigo indicarle que se hace necesario que Ud. indique qué personas le parezcan más útiles y dignas para formar la legislatura del Estado... Ud. mejor que yo conoce cuán necesario es el mejor acuerdo y buena armonía entre el gobernador y la legislatura... conozco bien que Ud. desea y quiere que el pueblo libremente elija a sus representantes pero creo que bien

11 CPD, L. 6, C. 5, de Mariano Jiménez a Porfirio Díaz, Oaxaca, 27 de febrero de 1881, documento 002378.

> se puede conciliar esto sin que por ello sea un inconveniente indicar personas... mis deseos son que Ud. crea y esté convencido de la lealtad de nuestros trabajos a su favor y que Ud. con toda libertad indique a Meixueiro las personas que deban eliminarse de las que él indicó pues él que tantos favores y consideraciones debe a Ud. debe ser su más eficaz colaborador y obsequiar sin vacilar las indicaciones que Ud. le haga y que él quiere corresponder como bueno y leal amigo.[12]

Más tarde, el 17 de mayo, Maqueo reiteró su posición, aunque ya comenzó a insinuar algunos nombres:

> muy pronto se presentará a Ud. [Enciso] en unión de nuestro amigo el Sr. Dublán. Enciso lleva una lista de las personas que Meixueiro indica como las más a propósito para formar la legislatura. En ésta figuran por recomendaciones mías el Sr. Don Cenobio Márquez, Federico Sandoval, Francisco Pérez, Francisco Uriarte y Rosendo Pineda o Cenobio López.
>
> Como indiqué a Ud. en mi anterior me permito insistir en la idea de que en bien del Estado debe Ud. ya hacer las indicaciones para que la legislatura próxima se forme de personas que sean poderosas auxiliares de la política que Ud. pretende desarrollar en el Estado pues resuelta como ya está la opinión en favor de Ud. nada más justo ni conveniente que Ud. desee tener una legislatura que no sea rémora ni descrédito en su administración y como yo y mis amigos sólo deseamos la felicidad del Estado deseo que con franqueza, si entre los recomendados por mí hay alguno que Ud. no crea conveniente

12 CPD, L. 6, C. 2, de Roberto Maqueo a Porfirio Díaz, 12 de mayo de 1881, documento 000910.

> para la legislatura me lo diga en concepto de que con sinceridad ellos mismos se eliminarán.[13]

Tal actitud aparentemente sorprendió al propio Díaz, quien al mismo tiempo que expresó a Maqueo su reconocimiento, por el tono de sus palabras, daba cierta imagen de debilidad: "la libertad en que me deja para decidir de la elección que Ud., [Maqueo] de acuerdo con el Sr. Meixueiro, ha hecho para la próxima Legislatura; es otra muestra indudable de su benévola consideración, pues semejante deferencia, no es común y sí muy rara entre los políticos".[14]

A fines de mayo, Díaz utilizó el mismo conducto de Enciso y Dublán para remitir la lista de candidatos a Meixueiro.[15] Incluía ésta los nombres de los 18 elegidos, señalándose el distrito electoral que representarían, así como el lugar en donde debía comunicárseles su designación.

En junio, superados los obstáculos y concluida la lista, ésta se mandó a las personas pertinentes para que iniciaran los trabajos electorales y muy especialmente a los jefes políticos, cuya lealtad era imprescindible si se quería alcanzar el éxito. Es abundante la correspondencia que a este respecto existe en el archivo Porfirio Díaz, como por ejemplo la carta que escribió el general Albino Zertuche a Porfirio Díaz para informarle:

> Tengo el gusto de manifestarle a Ud. que en todos estos pueblos de la Mixteca está arreglado el asunto de las elecciones aunque hay dos o tres pueblos que los mueve el ex-jefe políti-

13 CPD, L. 6, C. 1, de Roberto Maqueo a Porfirio Díaz, 17 de mayo de 1881, documento 000444.

14 CPD, L. 6, C. 2, de Porfirio Díaz a Roberto Maqueo, 22 de mayo de 1881, documento 000796.

15 CPD, L. 6, C. 2, documento 000889.

co Bruno Vega, pero como el jefe político actual Perfecto Nieto está de acuerdo conmigo, nada conseguirá el anterior.

Juzgo que la elección del gobernador es un hecho en el sentido que lo deseamos los amigos de Ud. y aunque en la diputación hay sus trabajos reservados y políticos por parte del gobierno en el Estado, no dudo que también sacaremos a las personas que Ud. me indique en virtud de la buena disposición en que se encuentran los jefes políticos a excepción del de Juxtlahuaca que es enemigo pero como debo estar en ese distrito cuando se verifiquen las elecciones, no habrá que temer y para cuyo fin salgo de este punto para Juxtlahuaca el sábado 18 del actual para estar en las elecciones del 24.

Espero cuando Ud. tenga a bien me mande la lista de los individuos que debamos sacar de diputados en los círculos de Teposcolula, Coix-tlahuaca, Nochixtlán y Juxtlahuaca, pues [por] lo que respecta a Huajuapan he dejado a mi compadre Ignacio [Vázquez] para que él se entienda con su distrito.[16]

En la mayoría de los círculos electorales se logró el consenso en relación con los candidatos, menos en Nochixtlán y Juchitán, donde Meixueiro y Díaz difirieron en su criterio.

En medio de este clima, se verificó la jornada electoral para elegir gobernador el 26 de junio, resultando electo Porfirio Díaz por abrumadora mayoría en todos los círculos electorales porque, como lo señaló el general Mariano Jimé-

16 CPD, L. 6, C. 6, del general Albino Zertuche a Porfirio Díaz, Tlaxiaco, 12 de junio de 1881, documento 002862. En su respuesta Díaz indicaba que "la lista a la que se refiere la tiene ya Mariano, así es que puede pedírsela para que se informe de lo que desea. En cuanto a la Mixteca quedó determinado que sea representada por los candidatos siguientes: Teposcolula, Ignacio Vázquez; Juxtlahuaca, Juan Pilar López; Huajuapan, José González Llorens; Coixtlahuaca, Manuel Ma. Palacios, y Nochixtlán, Romualdo Zárate", CPD., L. 6, C. 6, documento 002863.

nez, "en la elección para gobernador hubo positivo entusiasmo cosa que había desaparecido en nuestro pueblo y si el gobernador no hubiera economizado en boletas el número de votos habría sido mayor. Sin embargo el Estado en masa te dio su voto".[17]

La atención pública se centró entonces en las elecciones para diputados que habrían de verificarse el 10 de julio y en las que se esperaba una oposición importante. Por lo mismo, era imperiosa la colocación de tropa en aquellos lugares que se consideraban riesgosos, como bien lo señaló el general Zertuche el 23 de junio:

> recibí una carta que me dirige el amigo Sr. Lic. Juan de M. Vázquez en la que me indica lo conveniente que es que haya en Teposcolula, para el día que tengan verificativo las elecciones, una persona de representación. A este fin escribí a mi compadre Gral. Ignacio Vázquez transmitiéndole la indicación, lo mismo que al amigo Corl. R. Zárate para que uno vaya a Teposcolula y otro a Coixtlahuaca.
>
> Antes de venirme a Tlaxiaco fui a Teposcolula a donde de antemano había citado a mi compadre Franco. Tratamos convenientemente el asunto de las elecciones y dejamos establecidos los trabajos para los cuales se prestaron gustosos los vecinos de aquel distrito.
>
> También el jefe político Agustín Arenas está solemnemente comprometido conmigo y creo será leal a su compromiso. Esto no obstante, como siempre es necesario desconfiar, juzgo conveniente que mi compadre Ignacio o Romualdo estén en Teposcolula el día de la elección.
>
> Ya escribí al Gral. Mariano Jiménez poniéndolo al tanto de todo y aún le recomiendo, si es de sus facultades, me man-

17 CPD, L. 6, C. 7, documento 003 047.

> de el 4o. Escuadrón que está en Oaxaca para poder proveer a los círculos más interesantes, lo que no puedo hacer con mi fuerza porque el 3o. lo tengo en Nochixtlán.[18]

La presencia de tropa en la Mixteca fue determinante para evitar cualquier conflicto y asegurar el triunfo de los candidatos señalados, quienes, una vez lograda su designación, no necesitaron hacer ningún tipo de campaña o trabajo electoral.

De las expectativas que se tuvieron, sólo en dos distritos no se cumplieron, aunque en realidad no resultó una sorpresa que Antonio Núñez y Máximo Toledo fueran derrotados por Romualdo Zárate y Cenobio López en Nochixtlán y Juchitán, respectivamente, dadas las numerosas relaciones y amistades que ambos tenían en su región y las discrepancias que tuvieron Díaz y Meixueiro sobre la designación de candidatos en estos distritos.

Es importante señalar que en todo este proceso destacan de manera significativa la labor de los jefes políticos así como la presencia del ejército. Los primeros fueron los responsables directos de que triunfaran las "designaciones pactadas" de candidatos, y por ello se hablará más adelante de su influencia en los comicios; el segundo garantizó que no hubiera obstáculos que impidieran el éxito.

Los datos oficiales publicados en Oaxaca reflejaron claramente la realidad política del estado. El número de votos sufragados por distrito no dependió en forma alguna de la densidad de población, sino de la actividad y dominio político que sus respectivos jefes políticos o caciques ejercían en ellos.

Éste fue el caso de los distritos de Tlaxiaco, Nochixtlán y el Centro. En las dos primeras jurisdicciones se obtuvo la

[18] CPD, L. 6, C. 3, documento 001284.

votación más copiosa, comparadas las cifras con las del centro, a pesar de contar con una población inferior (véase la tabla 1).[19] Tal diferencia se consiguió porque los jefes políticos de estas demarcaciones eran incondicionales y leales porfiristas.

Tabla 1

Votaciones en el Centro, Tlaxiaco y Nochixtlán, 10 de julio de 1881

Distrito	*Población*	*Núm. de votos*
Centro	60,708	4,318
Tlaxiaco	47,098	9,653
Nochixtlán	35,604	8,800

La misma situación se presentó en Juchitán y Juxtlahuaca, donde siendo muy superior el número de habitantes en la primera demarcación, en la segunda se obtuvo un número mayor de sufragios (véase la tabla 2).

Tabla 2

Votaciones en Juchitán y Juxtlahuaca, 10 de julio de 1881

Distrito	*Población*	*Núm. de votos*
Juchitán	29 005	1 642
Juxtlahuaca	15 991	6 829

[19] Perfecto Nieto sustituyó a Bruno Vega en la jefatura de Tlaxiaco poco tiempo antes de verificarse las elecciones, pues éste último era enemigo reconocido de Díaz. Por su parte, la familia Zárate gozaba en Nochixtlán de prestigio e influencia, circunstancias que se manifestaron abiertamente en los resultados de la elección.

Es comprensible el caso de Juchitán, donde se obtuvo la votación más baja del estado a favor de Díaz, pues esta región generalmente se había manifestado antiporfirista. En cambio, en la Mixteca, región que comprendía entre otras las circunscripciones de Nochixtlán, Tlaxiaco y Juxtlahuaca, se consiguieron aproximadamente 60 000 votos, que equivalían a 44.93% del total de votos emitidos, lo que corrobora la afirmación del general Albino Zertuche en el sentido de que:

> en todos estos pueblos de la Mixteca está arreglado el asunto de las elecciones. Los jefes políticos y amigos de los círculos de la Mixteca me dicen que han quedado asegurados los elementos para la elección de diputados por lo que creo que todas las personas que figuran en la lista que me mandó el Gral. Jiménez, mismas que me indica Ud. en su estimada del 20 del actual, es un hecho que saldrán en los círculos respectivos.[20]

Con estas contundentes palabras quedaba certificaba la influencia y participación que tenían los jefes políticos en la contienda electoral. Cabe entonces preguntarnos ¿cuál fue la fuerza y a la vez la dependencia que tuvieron los jefes políticos en los procesos electorales?

Sobre este tema de los jefes políticos, prácticamente no encontramos estudios, y en los pocos que existen, como el artículo de Lloyd J. Mecham, sólo se hace alusión a las facultades administrativas generales de estos funcionarios, pero no se refiere en particular a su desempeño en los procesos electorales.[21]

20 CPD, L. 6, C. 4, del general Albino Zertuche a Porfirio Díaz, documento 001 509.

21 Ll. J. Mecham, "The jefe político in Mexico", en *The Southwestern Social Science Quartely*, vol. XIII, núm. 4, marzo de 1933, p. 333.

El reciente estudio de Romana Falcon aborda el tema de estos funcionarios desde el punto de vista de "quiénes fueron y en beneficio de quién actuaron", y establece una interesante tipología de modelos de jefes políticos, por lo que tampoco abunda en el tema de sus funciones y facultades en las elecciones.[22]

Por ello, la información que al respecto nos ofrece la Colección Porfirio Díaz resulta de especial interés, pues en los documentos se destaca en forma significativa la intervención e influencia de estos funcionarios en la organización y desarrollo de los comicios.

Pero, ¿cuál fue en la realidad política el papel que cumplieron los jefes políticos en las elecciones? Las facultades que ejercieron ¿estaban concedidas por ley? ¿Qué limitaciones tenía su autoridad en estos procesos?

La función que históricamente desempeñaron los jefes políticos en la historia de México del siglo XIX fue la de servir como intermediarios entre el gobierno y las comunidades. Desde la creación de este cargo en la Constitución de Cádiz hasta su desaparición en la Constitución de 1917, los jefes políticos fueron considerados el conducto de comunicación oficial entre el gobierno de la federación o el estado y los municipios, razón por la que la población en general los asociaba como agentes del gobierno.

Esta imagen se acentuó especialmente durante el Porfiriato, pues el general Porfirio Díaz utilizó a estos funcionarios para extender su red de dominio a las comunidades y, en su caso, para que sirvieran como cuña entre el presidente y el gobernador local.

22 Romana Falcon, "¿Quiénes eran los jefes políticos? Modelos de control político en el primer siglo de vida mexicana, en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales*, México, enero/junio, 1996.

Dado que las jefaturas políticas fueron una institución oficial, su autoridad estuvo debidamente reglamentada por constituciones o leyes que legitimaban el ejercicio del poder. En Oaxaca, las facultades y obligaciones de los jefes políticos estuvieron determinadas por la *Ley Orgánica para el gobierno y administración Interior del Estado de Oaxaca* y por la *Ley Orgánica Electoral del Estado de Oaxaca* para asuntos electorales. La primera señalaba que:

> *Art. 1°* El jefe supremo del gobierno y administración interior, es el gobernador del Estado: ejerce sus funciones por medio de los jefes políticos de Distrito, quienes comunican las leyes y sus órdenes en los términos prevenidos en la constitución.
>
> *Art. 5°* Los jefes políticos son la autoridad superior del Distrito, presiden a las otras autoridades en los actos públicos y son el conducto de comunicación con el gobierno del Estado para los negocios oficiales.[23]

Y en su artículo 8°, fracción decimoquinta, se especificaba su función en los comicios responsabilizándolo de "cuidar de que las elecciones populares se verifiquen con toda libertad y en las épocas demarcadas por la ley".[24]

Por su parte, la ley electoral establecía diferentes procedimientos para las elecciones directas o indirectas y por ello la participación de los jefes políticos variaba. No obstante, fue común que estos funcionarios, en su calidad de autoridad superior del distrito, tuvieran participación en la organización

[23] *Ley Orgánica para el gobierno y administración interior del Estado de Oaxaca*, decretada por el Congreso Constituyente del mismo, Oaxaca, Imprenta de Ignacio Rincón, 1857.

[24] *Idem*.

de los comicios, pues debían vigilar la publicación de la convocatoria, integrar los expedientes correspondientes y, dado el caso, enviarlos a la autoridad respectiva.

A pesar de que dicha legislación no especificaba tales funciones como responsabilidad directa del jefe político sino que se refirió, de manera general, a la primera autoridad local, debemos entender que se trataba de estos funcionarios, dado que la *Ley Orgánica para el gobierno y la administración del Estado de Oaxaca* los definía como la *autoridad superior del distrito*.

Por otro lado, la ley electoral establecía la división territorial del estado en distritos electorales con sus respectivas cabeceras, cuya designación en la práctica recayó en aquellos distritos donde se consideró que el jefe político —la autoridad superior de la entidad—, era incondicional del gobierno o del candidato, como sucedió en nuestro caso.

Los nombramientos y destituciones de los jefes políticos anteriores y posteriores a los comicios de 1881 prueban la influencia que éstos ejercían en los procesos electorales dentro de sus demarcaciones.

No obstante, su injerencia no fue siempre la misma en los diversos procedimientos que la *Ley Orgánica Electoral del Estado de Oaxaca* de 1857 señalaba para elegir gobernador, diputados, jueces, alcaldes y presidentes municipales, apreciándose que, de uno a otro, las atribuciones de los jefes políticos fueron cada vez más directas, llegando incluso a tener carácter resolutorio.

En ese orden, las disposiciones que estableció la citada ley para la elección del poder ejecutivo fueron:

> *Art. 52* Las boletas, actas y demás piezas relativas a esta elección, se remitirán por el presidente de la mesa a la *autoridad política del distrito respectivo*.[25]

[25] Las cursivas son nuestras para destacar el término *primera autoridad política local*.

> *Art. 53 Las autoridades políticas de los distritos* remitirán los expedientes de elección a que se refiere el artículo anterior, a la secretaría del congreso del Estado.[26]

En relación con la elección de diputados, por tratarse de una elección indirecta en la que los electores de las secciones debían congregarse en las cabeceras de los distritos electorales respectivos y anotarse para su registro en el libro de actas ante la *primera autoridad política local*, las funciones que la ley les asignaba eran:

> *Art. 26* Las juntas electorales de distrito [...] serán presididas por la *primera autoridad política local*, para sólo el nombramiento de la mesa [...].
>
> *Art. 27* La autoridad que presida se abstendrá de embarazar la libre discusión y resolución de la junta, nombrará dos de los electores para que presencien sus actos sobre la instalación de la mesa, para que la ayuden a formar las listas de escrutinio y a computar los votos. En seguida, entregará por inventario los expedientes de las elecciones que hubiere recibido, dejará firmado un ejemplar de dicho inventario para la mesa, conservará otro para su resguardo, suscrito por el secretario y visado por el presidente, y luego se retirará.[27]

La limitada participación que por ley tenían los jefes políticos durante este proceso y a su término, pues "de los vicios u omisiones en que incurriera la junta sólo puede conocer el

[26] *Ley orgánica electoral del Estado de Oaxaca decretada por el Congreso Constituyente*, Oaxaca, Imprenta Ignacio Rincón, 1857, p. 14.
[27] *Ibid.*, p. 8.

congreso del Estado",[28] nos permite concluir que la importancia de su intervención era antes de la elección, esto es, en la designación de los electores, pues de ello dependería la formación de las juntas electorales, en las que se decidiría el voto.

Finalmente, en la designación de jueces, alcaldes, regidores y presidentes municipales, su autoridad se fortalecía notablemente, dado que el artículo 98 los facultaba para que: "de los vicios u omisiones en que se incurra al hacerse la computación de votos para jueces, alcaldes y municipios, conocerá el jefe del distrito, pudiendo los interesados ocurrir al gobierno del Estado si se consideraren agraviados de la resolución de aquel".[29]

El ejercicio de este derecho fue reforzado en 1885, cuando por disposición oficial se redujo de un mes a ocho días el plazo para recibir reclamaciones, y una vez cumplido éste, los dictámenes adquirían el carácter de definitivo. Esta facultad consolidaba la autoridad del jefe político dentro de su distrito, pues él controlaba directamente la elección en los municipios.

Quedaba así establecida una jerarquía de autoridad en el siguiente orden descendente: jefes políticos - presidentes municipales - empadronadores - electores, que facilitaba a los primeros el desempeño de sus actividades y el control de la población.

Esta sujeción fue especialmente benéfica para la manipulación de comicios, y hubiera sido absoluta de no estar condicionada por la formación de los círculos electorales —esto es, que el distrito fuera cabecera o no— y por la facultad que tenía el gobernador del estado de destituir libremente a los jefes políticos. Estas limitaciones fueron hábilmente uti-

[28] *Ibid.*, p. 12.
[29] *Ibid.*, p. 22.

lizadas por los gobernadores para neutralizar o impulsar la fuerza de estos funcionarios en sus respectivas jurisdicciones o para contrarrestar la influencia que el gobierno federal pudiera tener sobre algunos de ellos.[30]

Las elecciones de 1881 son un importante testimonio de las negociaciones preelectorales entre los diferentes grupos oligárquicos de una entidad, el gobierno federal y local, y del papel que desempeñaron los jefes políticos en las mismas.

Contrariamente a la idea que con frecuencia se maneja en el sentido de que estos últimos se concretaban exclusivamente a ejecutar órdenes, encontramos que algunos contaron con tal fuerza propia, que obligaron al gobernador y aún al mismo Porfirio Díaz a buscar su apoyo. Justamente el proceso que nos ocupa permite apreciar la evolución de estas relaciones gobierno-autoridad local, que pasaron de una etapa inicial de tensión, en las que se identificaban a aquellos jefes con los que podían contar incondicionalmente frente a los que se presentaban como un obstáculo para sus fines, a una segunda de cierta calma que comprendió el envío de las comunicaciones que contenían los nombres de los diputados a elegir en sus respectivas demarcaciones para pasar al período inmediato posterior a las elecciones, en el que se evaluaba la participación de estos funcionarios y, acorde con ella, se les confirmaba o se les destituía del cargo.

Por ejemplo, en enero de 1881 cuando se inició la campaña a favor de Porfirio Díaz, las dos facciones rivales conocían de antemano con cuáles distritos contaban por la influencia que ejercían sobre los jefes políticos.[31] Tal posicionamiento

30 El artículo 61 de la Constitución señalaba que era facultad del ejecutivo "nombrar y revocar con motivo justo el nombramiento de los Jefes Políticos de Distrito ", *Constitución del Estado de Oaxaca decretada por el Congreso Constituyente el 15 de septiembre de 1857*, Oaxaca, Imprenta del Estado en la 2ª calle de Murguía núm. 9, 1894, p. 15.

31 Véase el mapa núm. 1, *Los jefes políticos*.

era resultado de que estos funcionarios debían su cargo a causas diversas que, como ha señalado Romana Falcón, permiten identificar diferentes modelos de jefes políticos como a los caciques, a los impuestos por la oligarquía local, a aquellos que ejercieron la jefatura como reconocimiento a un servicio prestado y a los que eran agentes del gobierno local o del federal.

Fue así como la región de la Sierra, controlada por la oposición, estaba en manos de los caciques "serranos" Miguel Castro, Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, quienes desde 1871 habían obtenido en propiedad la jefatura política de los distritos de Ixtlán y Villa Alta,[32] con lo que fortalecieron aún más el clientelismo que habían establecido con la población a raíz de sus numerosas inversiones mineras y mercantiles en esta región.

Este tipo de patronazgo tradicional se extendió también a Tlacolula, Zimatlán y Tehuantepec, en donde los jefes políticos Pablo Meixueiro y Miguel R. Meixueiro, y el terrateniente Roberto Maqueo representaron al "patrono". La familia Meixueiro ocupaba en 1881 las siguientes prefecturas: Pablo Meixueiro, Tlacolula, José María Meixueiro, Villa Alta (desde 1872), y Miguel Meixueiro, Zimatlán.

En los distritos de Teotitlán, Teposcolula y Jamiltepec las jefaturas estuvieron en manos de personas allegadas al gobernador que servían exclusivamente a los intereses de éste o de los grupos oligárquicos del lugar sin importar la relación que pudieran guardar éstos con la población.

[32] Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca. La Restauración de la República y las revueltas de la Noria y Tuxtepec 1867-1877*, tomo IV, Publicaciones del Gobierno de Oaxaca, 1956, p. 46.

Mapa núm. 1

Los jefes políticos

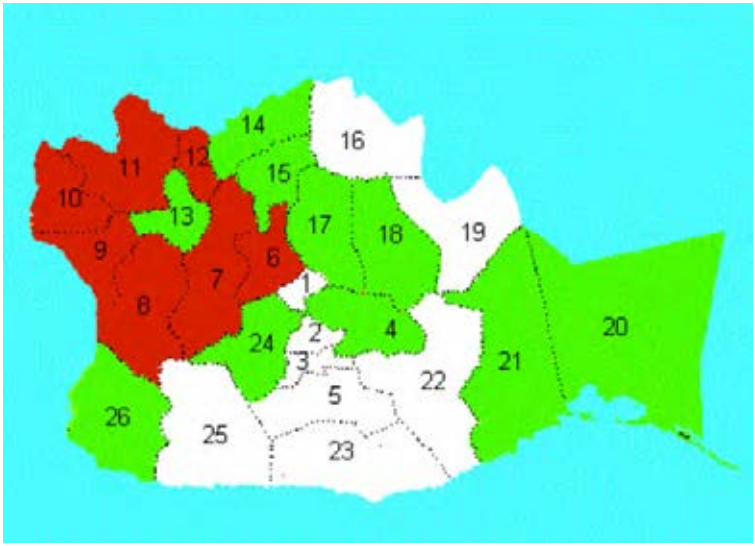

- Jefes políticos partidarios de Porfirio Díaz
- Jefes políticos partidarios del "Grupo de la Sierra"

Nota: En los distritos no marcados no fue posible determinar la filiación política del jefe político.

Distritos políticos

1. Centro

2. Ocotlán
3. Ejutla
4. Tlacolula
5. Miahuatlán
6. Etla
7. Nochixtlán
8. Tlaxiaco
9. Juxtlahuaca
10. Silacayoapan
11. Huajuapan
12. Coixtlahuaca
13. Teposcolula
14. Cuicatlán
15. Teotitlán
16. Tuxtepec
17. Ixtlán
18. Villa Alta
19. Choapan
20. Juchitán
21. Tehuantepec
22. Yautepec
23. Pochutla
24. Zimatlán
25. Juquila
26. Jamiltepec

Tomemos como modelo a Luis Armengol, identificado políticamente como amigo de Roberto Maqueo, quien ocupó la prefectura de Jamiltepec en mayo de 1881 y en agosto del mismo año fue nombrado para Teposcolula. Otro ejemplo es Justo Ziga, quien, nombrado jefe político de Pochutla en 1880, pasó a desempeñar el mismo cargo en Tehuantepec en 1881 y en el mismo año fue electo diputado por Miahuatlán.

Con respecto a los porfiristas y a la región que controlaron, los jefes políticos de estos distritos se caracterizaron por ser militares o civiles que recibieron este cargo como reconocimiento por su lealtad al Plan de Tuxtepec o por acciones en la Intervención Francesa. Encabezados por el general Mariano Jiménez, encontraron en los generales Ignacio Vázquez y Albino Zertuche los apoyos más sólidos en la región de la Mixteca. De los tres militares, sólo el general Ignacio Vázquez, originario de Huajuapan, ocupaba la jefatura política de este distrito desde 1880.

Se unía a este grupo el jefe político de Nochixtlán, Tomás Zárate. La familia Zárate era oriunda del lugar y había establecido a lo largo del tiempo relaciones con la población similares a las de Castro en Ixtlán, que le facilitaban el control de la misma.

Las formas de presión que cada grupo político contendiente ejerció sobre los jefes políticos respectivos para garantizar su adhesión y lealtad fueron diversas. Por ejemplo, el gobernador Meixueiro hizo valer, cuantas veces fue necesario, la facultad que le concedía la Ley orgánica para el gobierno y administración interior del Estado de Oaxaca de nombrar libremente a los jefes políticos, y como comentó en su momento el general Ignacio Vázquez con motivo de la destitución del jefe político de Jamiltepec:

> este paso violento y que tendrá verificativo con otros jefes políticos, indica los trabajos reservados que el Ejecutivo del Estado debe poner en juego a última hora, sin embargo de que sólo serán para hacerse de la mayoría de Diputados para el Congreso del Estado, pues la elección directa para gobernador no puede ni él, ni sus partidarios, contrariarla por estar uniformada y compacta la opinión pública en favor de usted… [Díaz].[33]

Por su parte, los porfiristas, de formación esencialmente militar, contaron con el apoyo definitivo de Díaz para influir ante el presidente de la República, Manuel González, y conseguir que autorizara la movilización del ejército hacia aquellas poblaciones donde ellos temían se registraran disturbios durante las elecciones.[34] En este aspecto, la labor del general Albino Zertuche fue definitiva en el control de los jefes políticos de la Mixteca. Por recomendaciones de él, aquellos a quienes se consideró francamente enemigos fueron removidos y se envió tropa para vigilar a los débiles o inseguros. Así, el general Zertuche sugirió a Porfirio Díaz la destitución del jefe político de Tlaxiaco porque era un franco partidario de la oposición. Los resultados de la votación le dieron la razón, pues de los 26 distritos políticos que integraban el estado, sólo en Tlaxiaco hubo votos a favor de otros candidatos.

33 CPD, L. 6, C. 2, del general Ignacio Vázquez a Porfirio Díaz, 17 de mayo de 1881, documento 000971.

34 El general Mariano Jiménez fue autorizado para movilizar las tropas según lo requirieran las circunstancias. La presencia del ejército en Juchitán, Tehuantepec, Jamiltepec, Coixtlahuaca y otros lugares aseguró la paz durante los comicios, según consta en las cartas enviadas a Porfirio Díaz. CPD, L. 6, C. 3, de Roberto Maqueo a Porfirio Díaz, 14 de julio de 1881, documento 0001495; del general Ignacio Vázquez a Porfirio Díaz, 16 de julio de 1881, documento 001455.

Sin duda, el mayor número de cambios y rotaciones de estos funcionarios se presentaron una vez concluida la elección y tan pronto fueron conocidos los resultados. Al respecto, el caso del jefe político de Nochixtlán, Tomás Zárate, fue probablemente el más notorio porque abiertamente se trataba de una represalia gubernamental por haber desatendido las indicaciones del gobernador Meixueiro en el sentido de apoyar la candidatura del licenciado Antonio Núñez y eliminar de la campaña a su hermano Romualdo Zárate. El triunfo de este último fue considerado como una deslealtad al gobernador y, en consecuencia, Tomás Zárate fue destituido inmediatamente y reemplazado por Dionisio Magro.[35]

Otras remociones que hubo de jefes políticos no sólo fueron provocadas por insubordinaciones, sino muchas de ellas obedecieron a circunstancias de índole político-administrativa por la habitual práctica del gobierno de designar diputados a los jefes políticos; pero como la ley electoral no permitía que fueran candidatos por el distrito donde ejercían su autoridad, se les nombraba por otra jurisdicción colindante a la suya.[36]

35 CPD., L. 3, C. 3, de Dionisio Magro a Porfirio Díaz, Oaxaca, 22 de julio 1881, documento 001500. No obstante esto, se trató de una situación temporal, ya que la influencia y prestigio que tenía la familia Zárate en Nochixtlán les permitió recuperar la jefatura en 1882.

36 En 1881, por ejemplo, el jefe político en Pochutla fue nombrado diputado por Miahua-tlán y viceversa, el jefe político de Miahuatlán resultó electo diputado por Pochutla. Véase el artículo 37 de la *Ley orgánica electoral del Estado de Oaxaca*, *op. cit.*, p. 10.

Mapa núm. 2

Los jefes políticos y la campaña electoral de 1881

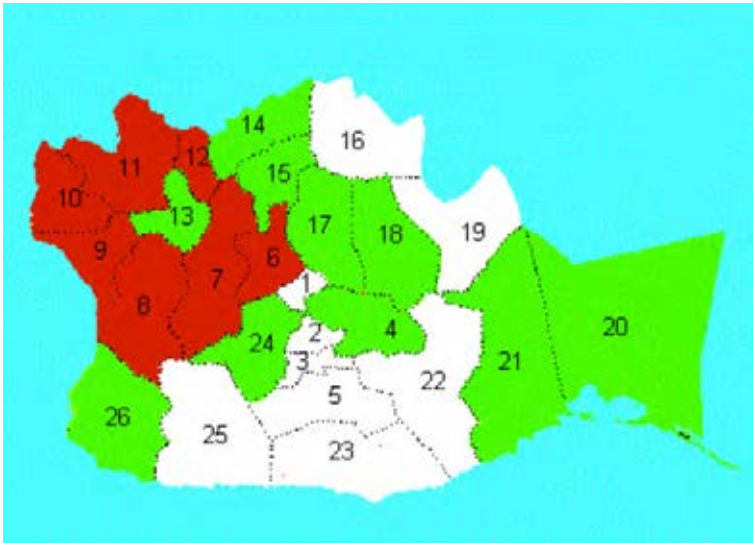

- Distritos que sufrieron cambios de jefes políticos antes y después de las elecciones.
- Distritos que no tuvieron cambios.

Nota: En los distritos no marcados no se pudo determinar su situación.

Distritos políticos

1. Centro
2. Ocotlán
3. Ejutla
4. Tlacolula
5. Miahuatlán
6. Etla
7. Nochixtlán
8. Tlaxiaco
9. Juxtlahuaca
10. Silacayoapan
11. Huajuapan
12. Coixtlahuaca
13. Teposcolula
14. Cuicatlán
15. Teotitlán
16. Tuxtepec
17. Ixtlán
18. Villa Alta
19. Choapan
20. Juchitán
21. Tehuantepec
22. Yautepec
23. Pochutla
24. Zimatlán
25. Juquila
26. Jamiltepec

Entonces, el gobernador quedaba en libertad de nombrar a los nuevos funcionarios según lo ameritaran las circunstancias y sus propios intereses.

Con respecto a procesos electorales, podríamos decir que encontramos una diferenciación muy interesante entre aquellos jefes políticos que detentaban el cargo apoyados en el ejercicio de un cacicazgo y tenían fuerza propia por el ascendiente que ejercían sobre la población de su jurisdicción, y los que debían su puesto a una designación oficial, por lo que su posición era más débil en razón de que su ratificación o destitución dependía exclusivamente de la decisión del gobernador, lo que nos lleva a plantear algunas consideraciones generales para el caso de Oaxaca.[37]

Dado que los grupos oligárquicos regionales ejercían un control político muy significativo a través de las jefaturas políticas, el general Porfirio Díaz evitó en estos comicios una confrontación abierta con ellos; para contrarrestar esta fuerza y poder restablecer su autoridad frente a los influyentes locales, recurrió al apoyo y a la lealtad que podían brindarle los militares tuxtepecanos, como Ignacio Vázquez, Mariano Jiménez y Albino Zertuche, y sólo en aquellos casos que consideró necesario, llegó a utilizar al ejército.

El escenario social, político y económico en el que se desarrollaron los comicios había correspondido a las expectativas. Triunfaron todos los candidatos de Porfirio Díaz en aquellas demarcaciones que desde el inicio de la campaña estuvieron bajo su control, y no obstante que el grupo opositor representaba a la oligarquía de Oaxaca, Díaz y su grupo lograron imponer mayoría en la Legislatura y asegurar su supremacía.

[37] Véase el mapa núm. 2, *Los jefes políticos y la campaña electoral de 1881*.

¡El mecanismo había funcionado! Se había logrado el control político de la entidad sin hacer uso de la fuerza y con una apariencia de democracia.

El surgimiento de la endeble democracia bajacaliforniana. El enfrentamiento entre autoridades en las elecciones municipales de 1894 en el Distrito Norte de la Baja California

Max Calvillo Velasco

Instituto de Investigaciones Históricas | UABC

A finales de 1894, se llevaron a cabo elecciones municipales en el Distrito Norte de la Baja California. Este hecho, por sí mismo, no representaba ninguna novedad, pues la legislación vigente establecía que los ayuntamientos debían renovarse cada año por mitad en los municipios que se conformaron en la Baja California durante el siglo XIX, principalmente en el sur de la península. Ahí se formaron varias municipalidades, cada una con su propio ayuntamiento, en contraste con la lejana y poco poblada región del norte, donde hubo sólo un municipio, que abarcaba la misma extensión territorial de todo el distrito y, por tanto, había sólo un ayuntamiento. Para la fecha mencionada, el cuerpo municipal se formaba de siete regidores, por lo que en realidad debía renovarse en turnos de tres y cuatro cada año, alternadamente. Pero éstas no eran las únicas características que hacen importante la elección de este año en particular.

El único ayuntamiento del Partido Norte residió primero en El Rosario, luego fue trasladado a Santo Tomás, posteriormente a Real del Castillo cuando hubo ahí un auge minero y finalmente pasó, en 1882, a la Ensenada de Todos Santos. En estos cambios de sede el ayuntamiento del entonces Partido Norte compartió el espacio con la subjefatura política, que dependía del jefe político del territorio con residencia en el lejano puerto de La Paz, pero poco tuvo que preocuparse por la ésta pues la autoridad de sus titulares era poca. De hecho, en varias ocasiones los presidentes municipales se hicieron cargo del mando cuando, por algún motivo, quedó vacante la subjefatura.

En el sur de la península, la institución municipal fue, si no el único, sí el principal foro para la expresión política de los grupos locales de poder con jurisdicción definida.

Los ayuntamientos bajacalifornianos coincidieron con la mayor parte de los órganos de gobierno porfiristas en la reproducción, a escala, del sistema de continua reelección que mantenía a los mismos individuos en los cargos durante largos periodos. El Distrito Norte de la Baja California no fue la excepción y los miembros del ayuntamiento se reeligieron en repetidas ocasiones. En 1893 era evidente la presencia, en el ayuntamiento, de las dos principales entidades existentes en el Distrito Norte: la compañía colonizadora y comerciantes del puerto de Ensenada. En ese año, estaba formado por Ismael Sánchez, agrimensor, como presidente municipal, y eran regidores José María Obando, Agustín Nazabal, Enrique López, Lucas Palacio, Simón Villarino y Maximiano Caballero. Este último era abogado y se ocupaba de asesorar al ayuntamiento en los asuntos legales. Completaba el cuadro como tesorero Eulogio Romero, próspero comerciante que, años después, repetiría varios periodos como presidente municipal. Para 1894, el ayuntamiento había cambiado poco, continuaban en el cargo Sánchez, Obando, Nazabal, López y

Villarino, y solamente se renovaron dos regidores, Salvador Narcio e Ignacio Muñoz. Pero esta elección resultó relevante, entre otras razones, porque debían renovarse cuatro de los siete regidores, lo que podía significar la salida de la mayoría del grupo que lo controlaba. La novedad en las elecciones de este año fue la presencia de una fuerte oposición, situación nunca vista antes. El jefe político, recientemente nombrado en el cargo, definió como "acalorada" la disputa por el triunfo entre las dos fórmulas electorales.

La elección se realizó con toda la apariencia formal de legalidad, como de costumbre, pero desconocemos cuál fue el resultado. Lo importante a destacar en este momento es la forma en la que se resolvió un conflicto electoral. El coronel Agustín Sanginés, quien tenía apenas unos meses como jefe político del Distrito, se ingenió para no realizar el cómputo de los votos. La estrategia seguida fue la siguiente: los representantes de las mesas electorales de las secciones más alejadas de la cabecera política del Distrito no pudieron llegar a tiempo y el jefe político aprovechó su ausencia para declarar la falta de quórum, lo que le sirvió como pretexto para no contar los votos, y después consultó a la Secretaría de Gobernación si podía convocar a una nueva elección.

Cabe aclarar que la Baja California se regía, en materia de elecciones municipales, por el decreto del 31 de julio de 1861, el cual establecía el sufragio universal y directo, es decir, los presidentes de las mesas no eran electores. Si los presidentes de las mesas no se reunían, ello no era motivo de elecciones extraordinarias, pues el voto ya había sido emitido y bastaba con proceder a su cómputo. Esto no era solamente el procedimiento más lógico, sino el estrictamente legal, pero antes de tomar una determinación, Gobernación preguntó a Sanginés si existía "inconveniente de hecho" para hacerlo. A pesar de la documentación consultada, la respuesta a este planteamiento no ha sido localizada.

Es evidente que sí existía tal inconveniente, pero desconocemos en qué términos lo planteó Sanginés. La maniobra del jefe político ya había dado frutos, independientemente de cuál fuera la decisión, pues permitió a las mismas autoridades permanecer, con el apoyo de la jefatura política, en el cargo mientras se resolvía la duda.[1] Dada la tardanza de las comunicaciones, el plazo fue suficiente para permitir el reacomodo de las fuerzas locales. Pero en la práctica, ¿cuál era la finalidad de anular las elecciones? Es evidente la alianza del jefe político con uno de los grupos en disputa por el ayuntamiento, pero además el movimiento refleja no solamente el estrecho acercamiento entre estas autoridades, sino algunos mecanismos de transmisión del poder que veremos más adelante. Para entender la importancia de esta alianza entre ayuntamiento y jefe político, es necesario regresar a la situación que prevalecía unos meses atrás.

El territorio de la Baja California fue dividido en dos distritos a finales de 1887 mediante un decreto presidencial,[2] que entró en vigor el primer día de enero de 1888. Un aspecto relevante de esta división fue que los dos distritos tendrían igual categoría política y, en consecuencia, se formó una nueva jefatura política para el Distrito Norte, totalmente autónoma de la del Distrito Sur. El mismo decreto mencionaba como factores importantes para otorgar esta independencia la gran extensión territorial, la escasa población y, de manera muy especial, la situación fronteriza de la porción norte de la Baja California, ya que la zona se convertía en "centro de negociaciones mercantiles y mineras de la más alta importancia" y era, por tanto, indispensable la presen-

1 Oficio de Agustín Sanginés al Secretario de Gobernación, Ensenada, 18 de diciembre de 1894, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Gobernación*, año 1894-1895, sección 2ª, caja 339, expediente 9.

2 Decreto presidencial de Porfirio Díaz, México, 14 de diciembre de 1887, AGN, *Gobernación*, año 1886, sección 2ª, caja 535, expediente 1.

cia de una autoridad política en la zona que "ejerciera la acción administrativa de manera más vigorosa y eficaz".[3]

La recién inaugurada jefatura política del Distrito Norte de la Baja California cumplió funciones parecidas a las de las jefaturas de otras partes del país, donde desempeñaron el papel de autoridad intermedia, colocada estratégicamente entre los gobernadores de los estados y los ayuntamientos.[4] El gobierno del territorio de Baja California dependía directamente de la federación y los jefes políticos ejercieron una función similar, en cierta forma, a la de los gobernadores de los estados, aunque su labor de intermediación se dio entre el ejecutivo federal y el ayuntamiento.

Por la importancia estratégica de la zona fronteriza no resulta sorprendente que el régimen haya puesto especial atención en el nombramiento del jefe político del Distrito Norte. El nombramiento recayó en un miembro del principal grupo de poder del noroeste de la república, que residía en Sonora, el general Luis Emeterio Torres. El general Torres fue gobernador de Sonora en varias ocasiones, la primera entre 1883 y 1887. El presidente Díaz aprovechó que Torres hubiera terminado su gestión pocos meses antes de crearse la jefatura política del Distrito Norte de la Baja California y lo nombró titular de dicha dependencia en diciembre de 1887.[5] Torres llegó al puerto de Ensenada, cabecera política

3 Memorándum de Manuel Romero Rubio a los secretarios de la Cámara de Diputados, México, 9 de diciembre de 1887, Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante IIH), *Colección Pablo Herrera Carrillo*, documento 395.

4 Romana Falcón, "La desaparición de jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, volumen XXXVII, número 3, enero-marzo 1988, p. 425.

5 Nombramiento de Luis E. Torres como jefe político del Distrito Norte de la Baja California, México, 15 de diciembre de 1887, AGN, *Gobernación*, año 1887(5), caja 219, sección 2ª, expediente 10.

del distrito, en enero de 1888 y ocupó el cargo de jefe político hasta 1892. En ese año fue reelecto como gobernador de Sonora, por lo que pidió licencia para dejar el cargo de jefe político del Distrito Norte.[6] Sin embargo, Torres ocupó el gobierno de Sonora poco tiempo, ya que recibió una comisión militar en Yucatán.[7]

Torres sugirió a Díaz, desde Mérida, el nombramiento de Rafael García Martínez como jefe político del Distrito Norte de la Baja California.[8] La sugerencia fue aceptada y García Martínez ocupó la jefatura en septiembre de 1893.[9] Hasta aquí podemos notar que se empezaba a armar la estructura, aunque no pasaba de una consulta sobre su sucesor, al parecer por el hecho de tener un conocimiento más cercano de la zona. Más adelante esto cambiaría. ¿Cuál era la injerencia de Torres en los asuntos bajacalifornianos? La posición de Torres se explica, en parte, porque éste regresó a Sonora, tras una estancia de diez meses en Yucatán, con el nombramiento de jefe de la I zona militar con jurisdicción en Sonora, Sinaloa y Baja California. A partir de entonces, la jefatura política del Distrito Norte había quedado subordinada al general Torres en lo militar, aunque esta influencia también se extendió en algunos asuntos de carácter político.

6 Oficios de Luis E. Torres al Secretario de Gobernación, Ensenada, agosto-septiembre de 1891, AGN, *Gobernación*, caja 293 sin sección, expediente único.

7 Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses*, Chihuahua, s. e., 1952, p. 794.

8 Comunicación de Porfirio Díaz a Luis E. Torres, México, 3 de agosto de 1893, Universidad Iberoamericana (en lo sucesivo UIA), *Colección Porfirio Díaz*, legajo XVIII documento 11105. Respuesta de Torres a Díaz, Mérida, 11 y 18 de agosto de 1893, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XVIII, documentos 11 149 y 11 168.

9 Telegrama de Rafael García Martínez al Secretario de Gobernación, Ensenada, 5 de septiembre de 1893, AGN, *Gobernación*, año 1893, sin sección, caja 2, expediente 18.

A finales de 1893, el teniente coronel Rafael García Martínez, jefe político del distrito, planeó concluir la construcción de un edificio que albergaría la cárcel y un hospital en la cabecera del Distrito. El optimismo de García Martínez se basó en la relativa facilidad con que recaudó fondos mediante el cobro de un impuesto especial, pero la construcción no pudo concluirse, a pesar del empeño García Martínez, por una parte porque la depreciación de la plata motivó que el dinero resultara insuficiente para adquirir los materiales, pero por otra parte, y la más importante, fue que los fondos habían sido recaudados mediante la concesión de licencias para explotar juegos tal como lo admitió ingenuamente el jefe político.[10] En cuanto Díaz se enteró del origen del dinero, ordenó a García Martínez, por intermedio de Torres, suspender tales licencias de manera inmediata.[11] La suma recaudada no era despreciable, arriba de los dos mil pesos, pero aun así era insuficiente, y el plan se quedó sin fondos para llevarse a cabo; a petición del ayuntamiento, el jefe político entregó el dinero en depósito a Eulogio Romero, tesorero municipal, para evitar suspicacias por su manejo.

En abril de 1894, el ayuntamiento acordó que dicho dinero fuera ingresado formalmente a los fondos municipales y que se destinaría, *preferentemente*, a la construcción citada cuando mejorara la situación financiera del ayuntamiento.[12] El jefe político, presente en la sesión del ayuntamiento, estuvo de acuerdo con la disposición, pues quedó en la idea de que el dinero recaudado se destinaría *exclusivamente* a

10 Carta de Rafael García Martínez a Porfirio Díaz, Ensenada, 5 de enero de 1894, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XIX, doc. 139.

11 Carta de Rafael García Martínez a Porfirio Díaz, Ensenada, 17 de enero de 1894, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XIX, doc. 117.

12 Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Ensenada, Ensenada, 11 de abril de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894, sección 2ª, caja 322, expediente 1.

la construcción de la cárcel y hospital y no a otros gastos. Sin embargo, semanas después, el ayuntamiento reformó el acuerdo en la parte relativa a que el dinero se destinaría a un gasto específico y dispuso que "se inviertan en el pago de todo y cualquier gasto o deuda a cargo del municipio".[13] El cambio de postura se debió a la presión de los ediles para que los fondos existentes se emplearan para cubrir los adeudos del municipio con diversas casas comerciales, bajo el argumento de que estaba de por medio el buen nombre y el crédito futuro del ayuntamiento.

Pero el jefe político, empeñado en que tales fondos debían destinarse a la conclusión de la cárcel, declaró suspendida la ejecución del segundo acuerdo. García Martínez acusó al ayuntamiento de inconsistencia por modificar sus propias decisiones, y trató de poner en evidencia los problemas ocasionados si se sancionaba "la práctica de deshacer en una sesión lo que se hiciera en la anterior sin las formalidades de ley".[14] La formalidad a la que se refería era, en primer lugar, tomar en cuenta su opinión como jefe político y, en caso de persistir el desacuerdo, acudir al arbitraje del poder central, a través de la Secretaría de Gobernación.

El problema dejó muy pronto de tener como centro el dinero recaudado, ya que el ayuntamiento, con el acuerdo que inició la controversia, sólo había intentado sancionar un hecho consumado, pues el dinero había sido gastado completamente antes de que el jefe político suspendiera la ejecución del acuerdo municipal.

13 Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Ensenada, Ensenada, 3 de mayo de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894, sección 2ª, caja 322, expediente 1.

14 Oficio de Rafael García Martínez al Presidente Municipal de Ensenada, Ensenada, 7 de mayo de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894, sección 2ª, caja 322, expediente 1.

La gravedad del asunto residía, en opinión del jefe político, en que el ayuntamiento ponía en entredicho su autoridad al tomar decisiones sin considerar su opinión, además de no esperar la resolución de la Secretaría de Gobernación. García Martínez se quejó ante dicha Secretaría en los siguientes términos: "Esta práctica, de ser sancionada, convierte a los jefes políticos en subalternos de los presidentes municipales, [y] les ata las manos para tomar la iniciativa en lo relativo a mejoras materiales".[15] Quizá las obras materiales le preocuparan a García Martínez, pero es evidente que lo que más le importaba era que su autoridad se viera cuestionada.

Los integrantes del ayuntamiento, por su parte, consideraban que el jefe político tomaba atribuciones que no le correspondían y continuaron sus ataques contra éste. La agitación provocada por el ayuntamiento no fue nada despreciable, pues provocó una tensa relación entre diferentes autoridades y, ante esta situación, García Martínez solicitó ser trasladado a la capital del país, en su carácter de militar, para después sustituir esa petición por una licencia que, aunque se especificaba como temporal, pues aducía "motivos de salud",[16] podemos considerarla prácticamente como una renuncia. Es indudable que tal solicitud se hizo por una orden superior. Como podemos apreciar, a mediados de 1894 la relación entre la jefatura política y el ayuntamiento de Ensenada distaba mucho de ser amigable y los líderes del ayuntamiento lograron remover al sucesor de Torres, con la

15 Informe de Rafael García Martínez al Secretario de Gobernación, Ensenada, junio de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894, sección 2ª, caja 322, expediente 1.

16 Los certificados médicos que acompañaban la solicitud indicaban que el jefe político padecía un "estado nervioso especial conocido bajo el nombre de neurastenia". Solicitud de Rafael García Martínez al Secretario de Gobernación, Ensenada, 20 de mayo de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894, sección 2ª, caja 322, expediente 3.

anuencia de éste, pues consideraron que quería intervenir demasiado en los asuntos del municipio.

En la designación del sucesor de García Martínez participaron el presidente Díaz y el general Torres en singular armonía y, aunque no se consultó directamente al ayuntamiento, la postura de éste ante el anterior jefe político pesó en el momento de tomar la decisión. Díaz propuso que se nombrara al coronel Agustín Sanginés, a quien ya nos hemos referido antes, ya que esta medida le aseguraría la fidelidad del jefe político, pues además de allegado (un representante de Díaz fungió como padrino en las segundas nupcias de Sanginés), era su paisano.[17] Díaz puso a consideración de Torres dicho nombramiento, acción que pone de manifiesto la importancia que el presidente concedía a la opinión de éste. Como hemos visto, el general Torres ya había opinado en el nombramiento anterior, pero ahora resulta más reveladora aún la respuesta que dio a dicha consulta: Díaz podía nombrar a Sanginés, pero éste, o quien ocupara el cargo, debía llegar con la idea de estar bajo sus órdenes.[18] Las decisiones en la política local, que antes eran consultadas a Torres, ahora requerían de su aprobación para efectuarse.

La fórmula establecida para el control político del Distrito Norte de la Baja California parece haber dado resultados rápidamente. Torres mediaría las decisiones

[17] Agustín Sanginés nació en Teotitlán del Camino, Oaxaca, aproximadamente en 1853, como puede verse en el registro de sus hijos nacidos en Baja California. Pablo L. Martínez, *Guía Familiar de la Baja California. 1700-1900*, México, Ediciones Baja California, 1965, pp. 827 y 840; David Piñera Ramírez y Jorge Martínez Zepeda, *Baja California 1901-1905, consideraciones y datos para su historia demográfica. Considerations and Data for its Demography History*, Mexicali, UABC-UNAM, San Diego State University, 1994, p. 69.

[18] Carta de Luis E. Torres a Porfirio Díaz, Torin, 30 de abril de 1894, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XIX, documento 7536.

de Díaz y daría las instrucciones pertinentes a Sanginés. Así sucedió antes de que éste tomara posesión del puesto, ya que la primera indicación que Torres dio a Sanginés fue que hiciera lo necesario para que cesaran las dificultades en la región, pues "distraían la atención de Díaz".[19] La queja implícita en esta frase parece demostrar que los asuntos de la península no le eran del todo gratos a Torres, quien al mismo tiempo manifestó estar conforme con el nombramiento de Sanginés, puesto que esta medida le permitió no tener que regresar a la Baja California, ya que, efectivamente, Sanginés se subordinó a su mandato y ofreció seguir sus instrucciones.[20] Con un funcionario de confianza en Baja California, podía seguir atendiendo sus asuntos en Sonora y delegar al nuevo jefe político la solución de los problemas locales.

La principal característica de Sanginés, en los primeros meses de su mandato, fue el espíritu conciliador ante el problema con el ayuntamiento. La solución del conflicto nos permitirá mostrar los primeros efectos de la actitud conciliadora de Sanginés. La controversia planteada por el ayuntamiento con el jefe político continuó su cauce legal ante la Secretaría de Gobernación, pero, debido a la lejanía con la capital del país, la respuesta de ésta llegó cuando García Martínez ya no estaba en el Distrito Norte. Para cubrir el trámite, dicha Secretaría solicitó un informe, así como la opinión del jefe político en torno al problema, a lo que Sanginés contestó: "En debida respuesta tengo la honra de manifestar a usted que desde que me hice cargo de la jefatura política han terminado por

19 Carta de Luis E. Torres a Porfirio Díaz, Hermosillo, 11 de julio de 1894, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XIX, documento 9975.

20 Comunicación de Agustín Sanginés a Porfirio Díaz, Ensenada, 18 de julio de 1894, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XIX, documentos 12769 y 12770.

completo las dificultades que había entre ella y el ayuntamiento".[21]

Lo que semanas antes parecía ser una guerra abierta entre las dos instancias de gobierno, ahora era la mayor de las armonías, es decir, el asunto se resolvió simplemente con la presencia del nuevo jefe político, lo que no es precisamente muestra de las dotes para mediar de Sanginés, pero sí demuestra el maridaje que iniciaba entre la jefatura política y el ayuntamiento. El carpetazo que dio al asunto comprueba, asimismo, la influencia de Torres en la toma de las decisiones.

Ésta era la situación justo antes de las elecciones municipales que, como hemos visto, fueron prácticamente anuladas por la maniobra del jefe político, y dio frutos, independientemente de cuál fuera la decisión, pues permitió a las mismas autoridades municipales que meses antes se habían confrontado con la jefatura política permanecer, ahora con el apoyo de ésta, en el cargo mientras se resolvía la duda.[22] Dada la tardanza de las comunicaciones, el plazo fue suficiente para permitir el reacomodo de las fuerzas locales y validar lo que, de hecho, fue una reelección. Pero este movimiento refleja no solamente el acercamiento entre el jefe político y el ayuntamiento, entendible por la tensión anterior y el renovado ánimo de conciliar, sino la influencia de Torres, pues Sanginés admitió, de manera un tanto ingenua, que la maniobra le fue sugerida por éste.[23]

21 Oficio de Agustín Sanginés al Secretario de Gobernación, Ensenada, 16 de agosto de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894, sección 2ª, caja 322, expediente 1.

22 Oficio de Agustín Sanginés al Secretario de Gobernación, Ensenada, 18 de diciembre de 1894, AGN, *Gobernación*, año 1894-95, sección 2ª, caja 339, expediente 9.

23 Carta de Agustín Sanginés a Porfirio Díaz, Ensenada, 21 de diciembre de 1894, UIA, *Colección Porfirio Díaz*, legajo XIX, documento 19602.

La habilidad política de Sanginés no se limitó a seguir las instrucciones de Torres. Si bien había consultado sobre la posibilidad de repetir las elecciones, al mismo tiempo solicitó autorización para elaborar un reglamento destinado a evitar problemas parecidos en lo futuro.[24] Las fuerzas políticas regionales de la Baja California, a las que por motivos de espacio nos hemos referido tan sólo en forma general, no tuvieron poder para influir en la designación de sus jefes políticos, por lo que se concentraron en el control del ayuntamiento y, por ese medio, se opusieron o pactaron con los jefes políticos, según lo consideraron necesario. La lección quedó bien aprendida por ambas partes, el ayuntamiento no volvería a oponerse en forma abierta ni firme a ningún jefe político y ningún jefe político volvería a inmiscuirse en asuntos del municipio, o a tomar decisiones sin previa consulta, más allá de sus facultades y de lo que la prudencia política indicaba en esta cada vez mejor estructurada cadena de autoridad no formal.

Queda la impresión de que la tensión política se generaba, más que en la resistencia de los ayuntamientos contra el impulso centralizador, en el enfrentamiento al interior de las comunidades por el control del ayuntamiento ya que, obtenido éste, la relación con las instituciones representantes del poder central era en términos de alianza y mutuo apoyo.

El control político de la federación en la Baja California fue más efectivo cuando los nombramientos de los gobernantes respondieron a una mediación. Es cierto que en muchas regiones del país el régimen de Díaz tuvo "un firme sustento en el trueque de fidelidad por privilegios económicos y autonomía",[25] pero el éxito de la gestión de Sanginés,

[24] Oficio de Agustín Sanginés al Secretario de Gobernación, Ensenada, 18 de diciembre de 1894, AGN, Gobernación, año 1894-95, sección 2ª, caja 339, expediente 9.

[25] Falcón, *op. cit.*, p. 427.

que se prolongó por el nada despreciable periodo de ocho años y tres meses,[26] pone de manifiesto que, al menos en la península, la estabilidad política se sustentaba más en la transmisión del mandato por instancias intermedias, a las que se les concedió la facultad de autorregular sus relaciones mediante la conciliación de intereses.

Ya desde finales de los años cuarenta del siglo XX, José C. Valadés acertó a examinar el último cuarto del siglo pasado como un proceso dentro del cual el régimen de Díaz no nace plenamente consolidado como una dictadura.[27] Otro acierto se encuentra en que el autor no admitió como una entidad única y homogénea a todo el régimen desde su inicio hasta su fin. De hecho, el historiador referido dice que el primer día del porfirismo no es el de la llegada de Díaz al poder en 1876, sino hasta ocho años después, tras la primera reelección de don Porfirio en 1884. Asimismo, el último día del régimen para nuestro autor no es la renuncia de Díaz a la presidencia, ya que considera que su decadencia inició propiamente con la reelección de 1900.

El periodo que va de 1884 a 1900, es decir, en el que se ubica el ejemplo presentado en este trabajo, fue considerado, por tanto, como la etapa del crecimiento del régimen porfirista, crecimiento que significaba mayor centralización del poder y del control del gobierno federal con respecto a las otras instancias del poder público. Díaz dirigió la expansión de su control hacia los ministros del gabinete, las cámaras del Congreso, el poder judicial, los gobernadores de los estados, los jefes de las zonas militares, sin que haya un orden cronológico ni jerárquico en la lista.

26 Carta de Agustín Sanginés a Porfirio Díaz, Ensenada, 9 de octubre de 1902, UIA, Colección Porfirio Díaz, legajo XXVII, documento 12 360.

27 José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1987, tres tomos (Nueva Biblioteca Mexicana, 63, 64 y 65).

En este proceso de expansión gradual, nuestro autor consideró al ayuntamiento como el último bastión de la vida política que se resistió a capitular ante el avance del poder central.[28] Esto se debió, dice Valadés, a que el ayuntamiento no era "remedo y sí forma precisa de la vida política mexicana, y porque no obstruye el ejercicio de los derechos, sino los impele".[29] Por ello, los teóricos del régimen porfirista consideraban inconveniente la institución municipal pues, formada por funcionarios sin remuneración ni responsabilidad, se caracterizaba por su falta de previsión e incapacidad para satisfacer las necesidades de las grandes ciudades. Si bien el régimen toleró a los ayuntamientos, paulatinamente los absorbió "para transformarlos en establecimientos administrativos".[30]

Ante el panorama del proceso centralizador dibujado por Valadés, podemos plantearnos al menos dos preguntas. La primera se refiere a cuál era el motivo que impulsaba al régimen a controlar a los ayuntamientos y, la segunda, saber si los órganos municipales opusieron una resistencia real al proceso de "absorción".

A la primera contesta el propio autor. El interés del régimen con respecto a la institución municipal se debía, según Valadés, a la posibilidad de que ésta se convirtiera en una auténtica "escuela de democracia, necesaria preparación para la vida política nacional", debido a la elección de funcionarios por medio del sufragio y a la rotación de los cargos municipales entre los vecinos.[31] Admitamos, sin conceder y momentáneamente, esta respuesta para volver a ella más adelante.

La segunda pregunta, sobre la resistencia de los ayuntamientos a la absorción, no admite fácilmente una respuesta

28 Valadés, *op. cit.*, tomo III, p. 303-304.
29 *Idem.*
30 *Idem.*
31 *Idem.*

contundente, pues puede haber múltiples variables, dada la gran diversidad de los municipios en el país, como lo hemos visto en esta ponencia al menos para el caso referido a la parte norte de la Baja California.

La selección de este caso se debió, pues, a que en estas elecciones concurrieron algunos factores que pueden ayudar a explicar el proceso en general. Estos factores fueron la participación del jefe de la I zona militar, con el apoyo y la representación del gobierno central, y la ejecución por medio de la jefatura política del Distrito en la conformación de un mecanismo de transmisión y supervisión fuera del marco legal, pero de gran efectividad práctica.

Como hemos apreciado, a mediados de 1894 la relación entre la jefatura política y el ayuntamiento de Ensenada distaba mucho de ser amigable. Hasta ahí podríamos pensar que Valadés tenía razón al señalar la resistencia de los ayuntamientos frente al avance de la centralización del poder. Sin embargo, la situación se modificó notoriamente a partir del segundo semestre del año, sobre todo a partir del cambio de jefe político.

Queda la impresión de que la tensión política se generaba, más que en la resistencia de los ayuntamientos, contra el impulso centralizador, en el enfrentamiento al interior de las comunidades por el control del ayuntamiento ya que, obtenido éste, la relación con las instituciones representantes del poder central era en términos de alianza y mutuo apoyo. No dudamos que la "absorción" de los ayuntamientos, a la que nos referíamos al principio, haya sido cierta, pero tal parece que se llevó a cabo con la complacencia, o incluso con la complicidad, de sus integrantes.

Por último, regresemos a la función didáctica que, en materia de práctica democrática, fue atribuida a los ayuntamientos. Podemos pensar, al menos desde la perspectiva del caso bajacaliforniano, que, si éstas eran las lecciones que se

aprendían en la "escuela de democracia", difícilmente representaban un motivo para que el régimen porfirista perdiera el sueño.

Prefectos, clientelas políticas y libertad municipal en Michoacán durante el Porfiriato*

Eduardo N. Mijangos Díaz

Instituto de Investigación Históricas | UMSNH

Considerados en la Constitución gaditana de 1812, la existencia de los jefes políticos se institucionalizó en México a partir de 1824 y prevaleció —con ciertas variantes en distintos Estados de la República— hasta la Constitución de 1917.[1] Algunas de las primeras constituciones estatales y

* El presente texto forma parte de una investigación más amplia sobre el sistema de prefecturas en Michoacán, la cual ha sido concluida en su primera etapa gracias a los apoyos económicos del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y de la Universidad Michoacana.

1 La implantación de los jefes políticos en la Nueva España tuvo su origen a partir de 1812. La Constitución de Cádiz en su título VI *Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos*, capítulo II *Del gobierno político de las provincias y de las diputaciones provinciales*, artículo 324 establecía: "*El gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior, nombrado por el Rey en cada una de ellas*". Dos decretos expedidos por las Cortes de Cádiz otorgaron formalidad al establecimiento de los jefes políticos; éstos fueron: el decreto del 6 de enero de 1813 "Sobre las facultades y responsabilidades de los generales en jefe de los ejércitos nacionales, creación de intendencias en los mismos y nombramiento de jefes políticos en cada provincia de su distrito ", y el del 23 de junio "Instrucción para el gobierno económico-político de

sus respectivas leyes orgánicas de división territorial y de gobierno económico político, que promulgaron para su régimen administrativo interno, consagraron la figura jurídica de los prefectos o jefes políticos como agentes dependientes del poder ejecutivo, base de la administración pública y garante del nuevo orden político republicano.[2]

El régimen de prefecturas acusó modalidades distintas, no sólo por los inevitables matices suscitados por las diversas lecturas que del sistema hicieron los legisladores del México independiente, sino porque el establecimiento de las jefaturas bajo el sistema republicano nació con una dificultad original: hacer compatible un sistema federado que intentaba emular el modelo estadounidense, y un sistema prefectoral a la manera del concebido en los modelos francés y español, que se sustentaron en el principio del ejercicio centralizado del gobierno. En términos generales, las leyes de división territorial y las ordenanzas para el gobierno económico-político, expedidas por las legislaturas estatales, fueron similares en esta materia, dotando a los jefes políticos de amplios poderes tutelares y compulsivos, de tal manera que cumplieran con el objetivo de ser uno de los ejes en

---

las provincias". En Nueva España se conformaron seis diputaciones provinciales, popularmente electas y presididas por el jefe político, nombrado a su vez por la Corona. En 1820 las cortes permitieron la creación de otra diputación provincial con sede en Valladolid, la cual quedó constituida de hecho en febrero de 1822. Al respecto véase Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1966, (2ª ed., 1994), 315 pp.

2 De los 19 estados federales consignados en la Constitución de 1824, cinco establecieron la figura del prefecto, seis la de jefe de policía, dos la de jefes de departamento o cantón, y seis afirmaron al municipio como base de su administración. No obstante, en el transcurso del siglo todos ellos terminaron por adoptar el sistema prefectoral para el gobierno de distritos, cantones o departamentos.

torno a los cuales se integrara —paulatinamente— el nuevo Estado mexicano.

Durante el Porfiriato, los jefes políticos fueron concebidos como piezas clave en el engranaje de la política nacional, pues en ellos se fincaba el sostenimiento de la paz y del orden social. El destacado papel que los jefes políticos porfirianos desempeñaron en su momento repercutió para que al propio Díaz se le atribuyera la creación del sistema[3] y, con el tiempo, también todos los inconvenientes de su ejercicio.

La patética imagen del jefe político porfirista fue expuesta en 1915, en plena Revolución mexicana, por José R. del Castillo. Al respecto señalaba:

> Un jefe político, en los tiempos porfirianos, tenía a su cargo la dirección política y administrativa del distrito, la vigilancia y dirección de los Ayuntamientos, la comandancia de las fuerzas de seguridad y de policía, el cuidado inmediato de todos los servicios públicos y municipales, los prisioneros, la beneficencia pública, la vigilancia de la recaudación del impuesto, la ejecución de todas las obras materiales del distrito, el fraude electoral en todas sus escalas, la tutoría de las autoridades del orden judicial, la confección de Ayuntamientos de los cuales quedaban responsables, las juntas patrióticas y celebración de

3 Hacia 1891, durante los años más consistentes de la "dictadura del progreso", el escritor Lázaro Pavía publicó su obra *Ligeros apuntes biográficos de los jefes políticos de los partidos en los Estados de la República Mexicana*, México, Tip. y Lit. de Joaquín Guerra y Valle, 1891, 2 tomos. En ella resaltaba datos biográficos sobresalientes de 114 prefectos y jefes políticos, aproximadamente una tercera parte de los jefes políticos en ejercicio en aquel momento. El autor no explicó el criterio de su elección ni sus fuentes de información. Según parece, no eran tampoco los prefectos más representativos de sus entidades. La obra de Pavía —no obstante— contiene valiosa información sobre los personajes en quienes recaía el peso de la administración pública regional.

> las fiestas nacionales, la persecución del bandidaje, el catastro, la estadística, las observaciones meteorológicas, la conservación de los puentes, calzadas y caminos del distrito, la dirección de todo el chismerío local para asegurar su poder, la preparación y organización de los festejos locales para recibir y agradar al señor gobernador en cada una de sus visitas, y... todo esto por $150 o $200 mensuales.[4]

El contraste de testimonios de origen porfiriano en donde se señalaba la importancia del sistema de prefecturas y de aquellos expresados durante la Revolución mexicana, que condenaban a las jefaturas políticas por considerarse instrumentos de opresión popular, ha llevado a que se formulen recientes investigaciones —de carácter regional— para valorar académicamente la operatividad de los jefes políticos y su importancia en la estructura política nacional.[5] Éste es el particular interés del presente trabajo.

El clientelismo político

El discurso del gobierno de Michoacán a través de la prensa oficial había forjado la imagen de un cuerpo de prefectos cuya existencia era inherente al desarrollo de la sociedad y sus instituciones. Si en un principio el conjunto de agentes distritales no habían cumplido su papel como "representantes del gobierno en sus respectivos distritos", se debía con

4 Del Castillo, José R., *Historia de la Revolución Social de México*, México, 1915 (México, INAH, 1989, p. 156).

5 Cabe mencionar las investigaciones de Ricardo Ávila Palafox, Soledad García Morales, Mónica Blanco, Max Calvillo Velasco, María Inés Camarena, Alicia Hernández Chávez, y —por supuesto— los trabajos de la doctora Romana Falcón. Debido a la dimensión de este texto, prefiero omitir las referencias bibliográficas completas de cada investigador.

mucho a los problemas del erario y a las dificultades para nombrar autoridades subalternas, a causa de la "poca ilustración" de los habitantes.[6] No obstante, la sola presencia del prefecto se decía indispensable para incorporar lugar alguno al desarrollo del estado. Aconteció en 1849, cuando las iniciativas para hacer de Coalcomán un nuevo distrito político y dotarlo de un prefecto: "un gran número de elementos de riqueza como aquel país encierra, necesitan el impulso de una persona activa e inteligente, que con las ventajas materiales del progreso industrial lleve a aquellos puntos los (principios) más estimables de moralidad y orden que corresponden a la civilización".[7]

Los gobiernos liberales de Michoacán[8] sucesivamente preñaron sus discursos de una retórica justificativa. Era un hecho que la base de la estructura piramidal del poder político estatal descansaba en la operatividad del sistema prefectoral y en la eficiencia de los aparatos administrativos fiscales y de justicia.

Los discursos oficiales insistían en el mismo tenor. El gobierno de Aristeo Mercado hacía frecuente énfasis en la importancia operativa de su cuerpo de prefectos: "Siendo los prefectos agentes de carácter superior, en cada distrito e inmediatos auxiliares del gobierno para el desempeño del servicio administrativo, ejercen funciones importantes y son clave de una buena administración". Cargo tan importante

6 La alusión puede deducirse cuando menos a partir de las Memorias de Gobierno que el ejecutivo rendía al Congreso del Estado, inicialmente cada año; al finalizar el siglo, se presentaban cada cuatro.

7 Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, AHPEM, *Memoria de Gobierno*, 1849, "Prefecturas y subprefecturas", 7-8.

8 Me refiero básicamente a los gobiernos de Mariano Jiménez (1885-1891) y de Aristeo Mercado (1891-1911), considerados a sí mismos "liberales". Ambos gobiernos constituyen —en nuestro caso— el periodo porfirista en Michoacán.

ameritaba encontrar personajes de "sobrada moralidad" y atributos personales para desempeñar el puesto:

> se requiere un conjunto de buenas cualidades que ciertamente es difícil se reúnan en una sola persona. Un prefecto necesita a la vez la actividad, energía y disciplina del soldado, el sostenimiento de justicia y equidad del juez; la prudencia y previsión de un administrador de valiosos y amplísimos intereses, y la corrección del hombre de buena sociedad para poder desempeñar a la medida del deseo sus múltiples y delicadas funciones.[9]

Tres cualidades —decía el gobernador— debían poseer sus empleados: "honradez, aptitud y laboriosidad", teniendo en cuenta que los agentes subalternos portaban un cargo de honorabilidad y, por tanto, su conducta serviría de ejemplo a la administración y a la propia sociedad. Era preciso mantener los principios de orden y moralidad "como regla de conducta".[10]

No obstante, el gobierno era consciente de la delicada situación en que los prefectos ejercían sus múltiples atribuciones:

> Es el representante de la autoridad política, la persona ante quien van a chocar multitud de intereses personales en los que fermentan las pasiones y sentimientos más contrapuestos; y sus actos, sujetos a la calificación muchas veces parcial y

9 AHPEM, *Memoria de Gobierno*, 1896-1900, "Prefecturas", 93-101.

10 Véase *El gobernador de Michoacán y los cargos que en su contra se formulan*, Morelia, Tipografía de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1896, "Nombramiento y remoción de empleados", pp. 155-158.

> arbitraria de la generalidad, son comentados de muy diversas maneras, no siendo raro que domine el espíritu de malevolencia o cuando menos, el de injusto rigor en las apreciaciones que se hacen de los actos que aquellos ejecutan.[11]

Es probable que a las altas autoridades las hubiesen sensibilizado los hechos en los que se había involucrado el gobernador del Estado, y más propiamente al prefecto de Morelia, coronel Luis G. García, envuelto en un escándalo público a raíz de la supuesta deportación de una mujer a Tamaulipas, y después por el encarcelamiento de un periodista local de oposición.[12] El gobierno del Estado requirió una cuidadosa defensa pública, orientada a exonerar al titular del ejecutivo y de hecho al prefecto de Morelia de cargo alguno.

Los gobernadores Mariano Jiménez y Aristeo Mercado tuvieron especial cuidado en el nombramiento de los prefectos distritales y en la promoción de los cargos. Durante el Porfiriato, un grupo más o menos identificable de funcionarios aparece continuamente ocupando las prefecturas: Luis G. Córdova figuró como prefecto de Maravatío y Uruapan; Francisco de P. Aguado fue prefecto de Zamora y después de Zinapécuaro; Felipe Calvillo actuó al frente de Huetamo, Tacámbaro y Zamora; Ignacio Colín López permaneció varios años en el distrito de Puruándiro; Luis G. Solchaga estuvo también en Puruándiro y en Ario; Francisco de P. Aranda en La Piedad y Zinapécuaro; Ramón G. Gutiérrez fue prefecto de Pátzcuaro varios años; Salvador Gutiérrez estuvo al frente de Maravatío y Uruapan; Julián Tapia ocupó las

11 AHPEM, *Memoria de Gobierno*, 1896-1900, "Prefecturas", 93-101.

12 Ambas acusaciones fueron motivo de escándalo en la prensa local. En ambos casos el gobierno del Estado fundamentó una réplica, publicada en *El gobernador de Michoacán y los cargos...* "Aprehensión de la Sra. Venera", pp. 9-20; "Persecución a los periodistas independientes", pp. 21-29.

prefecturas de Puruándiro y Tacámbaro; Lauro L. Guzmán figuró en Zinapécuaro y en Morelia; José Carmen Luviano en Huetamo y Felipe Violante en Zinapécuaro.[13]

La movilidad en forma horizontal era una constante que sobresalía por igual en la administración de Aristeo Mercado que en la de su antecesor Mariano Jiménez.

Luis G. Madrigal, militar de carrera nacido en Penjamillo, por sus méritos en campaña fue nombrado en 1871 jefe político de Abasolo, Gto.; en 1880 regresó a Michoacán a ocupar la prefectura de Jiquilpan, al año siguiente fue transferido a Maravatío y en menos de un mes fue trasladado a Puruándiro; en 1884 fue prefecto de Apatzingán y en 1887 retomó otra vez la prefectura de Puruándiro.[14]

También por su hoja de servicios militares, Jesús Corral, nativo de la villa de Ario, fue designado en 1870 prefecto y comandante militar de Pátzcuaro; tres años más tarde figuró como prefecto de Apatzingán; al año siguiente, en 1874, lo fue de Zinapécuaro; en 1881 se le designó para la prefectura de La Piedad y en 1884 regresó a ocupar la prefectura de Zinapécuaro; un año después, era prefecto de Puruándiro, de donde pasó a Zamora; a partir de 1890 fue prefecto de La Piedad, por segunda ocasión.[15]

En el distrito de Morelia, la tendencia era nombrar prefectos de origen militar: el coronel Luis G. García fue prefecto de distrito en 1888, 1891 y 1894; el mayor Vicente P. Soto lo relevó del cargo entre 1899 y 1902; el mayor Rafael Valencia actuó como prefecto en 1906 y el capitán después ascendido

13 Las nóminas se aprecian en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (POEM). Véase además el testimonio de Álvaro Ochoa Serrano. *Repertorio Michoacano*. 1889-1926. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, 384 pp.

14 Pavía, Lázaro, *op. cit.*, tomo 2, pp. 157-162.

15 *Ibid.*, tomo 2, pp. 39-44.

a teniente coronel, Lauro L. Guzmán fue prefecto de Morelia entre 1907 y 1910.

Frecuentemente había que hacer méritos en la administración. Un buen desempeño en cargos secundarios y una buena relación con funcionarios de la capital del Estado eran indispensables para escalar posiciones: Ángel Loza fue secretario del ayuntamiento de Ixtlán, después subprefecto de Zacapu, finalmente, llegó a fungir como prefecto del distrito de Puruándiro; Luis G. Villaseñor fue secretario de la prefectura de Zinapécuaro, después fue nombrado subprefecto de Acuitzio y de Purépero, antes de lograr la prefectura de Coalcomán; Rafael Gallardo era subprefecto de Penjamillo antes de ser prefecto de Huetamo; Felipe E. Calvillo fue secretario de la prefectura de Ario, posteriormente, ocupó varias prefecturas, entre ellas, las de Huetamo y Tacámbaro.

Las renuncias solían ocurrir por casos de enfermedad, pero raramente se daba la circunstancia de una suspensión directa; la movilidad de un distrito a otro era a menudo el "castigo" por algún exceso o abuso cometido, siempre y cuando, éste hubiera trascendido a la opinión pública.

El respaldo del gobernador Mercado hacia sus prefectos y su compromiso con ellos se percibe al menos en tres situaciones. Cuando existían lazos familiares: Carlos Allen, prefecto de Salazar y después de Zitácuaro, era su yerno; también lo era Silviano Martínez, prefecto de Uruapan y diputado local con licencia al mismo tiempo. Cuando la habilidad del prefecto le permitía establecer el orden público de su distrito, o bien, equilibrar los intereses locales con las disposiciones del gobierno, solía permanecer mucho tiempo en el cargo. Sobresalen dos casos de longevidad política: Aurelio Arciniega fue prefecto de Zitácuaro entre 1886 y 1908; José Merced García estuvo al frente de la prefectura de Coalcomán entre 1886 y 1906, cuando la muerte lo separó de sus funciones. También se da el caso de apoyo del gobierno a

ciertos clanes familiares mediante concesiones políticas: los Luviano de Huetamo y los Colín de Zitácuaro ocuparon diversos cargos a nivel local y estatal; curiosamente, miembros de ambas familias sobresalieron después en el proceso mismo de la Revolución mexicana.

La apreciación que Lloyd Mecham hiciera hace varias décadas se confirma en el caso de Michoacán; esto es, una especie de "generación" de prefectos cuyas actividades militares valieron para su promoción a los cargos administrativos y políticos.[16] Durante el gobierno de Aristeo Mercado se modificó el perfil de estos funcionarios. Se pueden ubicar entonces prefectos instruidos, la mayoría profesionistas, varios de ellos y "menos deslumbrados con la dictadura del progreso".

Entre los 16 prefectos mercadistas en funciones (en 1907 se estableció el distrito de Salazar) había varios socios activos de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística: Francisco de P. Aguado, prefecto de Zamora; Felipe E. Calvillo, prefecto de Huetamo y Tacámbaro; Ignacio Colín López, prefecto de Puruándiro; Luis G. Córdova, prefecto de Maravatío, Uruapan y Salazar; Lauro L. Guzmán, prefecto de Morelia; y Luis G. Villaseñor, prefecto de Coalcomán. Manuel García Real, prefecto de Pátzcuaro en 1897, era abogado de profesión. Había también empresarios locales: Ignacio Mendoza Alcázar, prefecto de La Piedad y Zamora; Norberto Páramo, prefecto de Maravatío; los yernos de don Aristeo eran hombres de negocios: Silviano Martínez en Uruapan tenía

16 La colección de biografías de Lázaro Pavía (114 prefectos y jefes políticos) incluía al menos 47 con grados militares. Esa tendencia propia de los primeros años del Porfiriato la vislumbró Mecham para una nueva generación de jefes políticos instruidos y capaces al final del régimen. Mecham, J. Lloyd "The jefe politico in Mexico", *The Southwestern Social Science Quaterly*, University of Texas Press, vol. XIII, núm. 4, marzo de 1933 (*Secuencia*, núm. 4, enero-abril de 1986, p. 153).

inversiones en algunos comercios y fábricas locales; Carlos Allen en Morelia poseía acciones en empresas locales de teléfonos y luz eléctrica; Diódoro Videgaray, un acaudalado personaje moreliano era dueño de negocios comerciales y diversas propiedades en el distrito, fue prefecto de Morelia en 1904.

El material existente en la Colección Porfirio Díaz documenta la práctica política de don Porfirio: él decidía quiénes fungirían como diputados y senadores al Congreso de la Unión; en tanto el gobernador —en este caso Aristeo Mercado— tenía cierto margen de decisión para nombrar a los miembros de la legislatura estatal.[17] Numerosas disposiciones y oficios girados entre el gobierno del Estado y el presidente de la República evidencian las prácticas clientelares que eran comunes en el Porfiriato.[18] No obstante, el gobernador de Michoacán pudo colocar a ciertas personas en los espacios que el propio Díaz dejaba vacíos en las listas de diputados federales suplentes. Las relaciones que parecen haber fincado ambos poderes denotan un apego estricto de Mercado al gobierno central con actitudes que incluso llegaban al servilismo.[19] La armonía de estas relaciones tuvo su origen

17 La información se desprende del Archivo Limantour en CONDUMEX, fondo CDLIV, rollos 8, 9 10 y 11; y principalmente de la Colección Porfirio Díaz de la Universidad Iberoamericana (UIA, CPD), Leg. XVII, "Correspondencia Particular del Gobernador del Estado de Michoacán". Una tendencia similar aconteció en Yucatán, véase al respecto Elizabetta Bertola, "Las oportunidades del poder: suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)", en Enrique Montalvo Ortega (coord.), *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995, pp. 177-195.

18 Al respecto existen numerosos libros y artículos publicados durante los últimos años. Como obra de síntesis, véase Francois-Xavier Guerra, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, 2 vols.

19 Múltiples oficios girados entre Mercado y Díaz denotan esta situación. La correspondencia particular es más ilustrativa. Mensualmen-

en el ascenso mismo al poder estatal de Aristeo Mercado, luego de la muerte del gobernador en turno, el general Mariano Jiménez, acontecida en 1891. Aristeo era para entonces diputado federal y su hermano Manuel A. Mercado figuraba como subsecretario de Gobernación. El respaldo del presidente a su administración le condicionó una subordinación *de facto* al régimen porfiriano y esa situación prevaleció durante veinte años.

Las "instrucciones" políticas eran frecuentes. Sin embargo, no parecen haber sido totalmente atendidas las recomendaciones del presidente en la administración estatal. La renovación de la diputación local era un escaparate para promover estas atenciones personales, no obstante, la tendencia era la reelección del mismo equipo de titulares, por lo cual sólo los puestos de diputados suplentes podían estar en disputa.

Los cargos de las prefecturas eran manejados celosamente por el gobernador y Mercado procuraba no ceder puesto alguno si ello le representaba cesar a un allegado que resultara "indispensable" para su gobierno.

A principios de 1892, el presidente Díaz le solicitó al gobernador de Michoacán acomodar en su administración a Salvador Lima, un recomendado personal. Ante la desatención del caso particular, el 14 de mayo Díaz insistió:

> Recuerdo haberme permitido hace algún tiempo recomendar a su benevolencia a don Salvador Lima para que lo colocara en alguna jefatura (política) o en cualquier otro puesto de la administración, y como hasta la fecha no haya utilizado sus servicios se me ocurre preguntarle si hay algún motivo de in-

---

te Mercado remitía al presidente un "Informe de actividades", en el cual comunicaba los hechos más sobresalientes en el estado y los esfuerzos de su administración para sostener el orden e impulsar el progreso de Michoacán.

> conveniencia, pues si bien por la amistad que tengo con su familia desearía servirlo, esto es en términos hábiles porque si Ud. encuentra alguna dificultad trascendental, retiraría yo mi recomendación.[20]

Aristeo Mercado respondió de inmediato el oficio presidencial señalando que en diálogo con Salvador Lima, éste le había manifestado su interés únicamente por la prefectura de Morelia, lo cual le imposibilitaba acceder, toda vez que el cargo estaba ocupado por el coronel Luis G. García, nombrado desde el anterior gobierno de Mariano Jiménez y que además era recomendado también del presidente. Decía el gobernador:

> le manifesté (a Salvador Lima) que por su modo de ser, por las amplias comodidades de que ha disfrutado siempre, y por no conocer el ramo administrativo, se había de acomodar poco a la humildad de los servicios de un prefecto en Michoacán.[21]

Habiendo sido prefecto de Coalcomán algún tiempo, Mercado sabía de los "atributos" que debía tener un prefecto para ejercer su autoridad y garantizar una adecuada administración del distrito. Porfirio Díaz, quien había desempeñado este cargo en su tierra natal, aceptó las razones del gobernador de Michoacán, sugiriendo entonces que su recomendado fuera considerado para "un lugar en la legislatura".[22]

20 UIA, CPD, Leg. XVII, de Porfirio Díaz a Aristeo Mercado. México, 14 de mayo de 1892.

21 UIA, CPD, Leg. XVII, de Aristeo Mercado a Porfirio Díaz. Morelia, 18 de mayo de 1892.

22 UIA, CPD, Leg. XVII, de Porfirio Díaz a Aristeo Mercado. México, 20 de mayo de 1892. Un caso opuesto al anterior ocurrió años más tarde. Según información de Álvaro Ochoa, Francisco N. Villar era un oa-

Por otra parte, durante la primera década del siglo XX los agentes del ejecutivo, prefectos y subprefectos difícilmente transitaban a los cargos de gobierno en Morelia; los equipos de colaboradores estaban bien determinados, de tal manera que en el poder ejecutivo y en el legislativo no solían integrarse ex prefectos. Sin embargo, hubo excepciones: el yerno de don Aristeo, Silviano Martínez, ocupó el cargo del prefecto de Uruapan después de integrarse a la legislatura estatal y una vez que renunció a la prefectura prosiguió su desempeño como diputado local hasta 1911; Aurelio Arciniega, prefecto de Zitácuaro durante 24 años, dejó su cargo para incorporarse a la legislatura local en 1908.

Los puestos en la estructura del poder judicial no estaban exentos de prácticas clientelares, sin embargo, los movimientos de personal para favorecer amigos o parientes eran más limitados.

La impugnación pública

A medida que el régimen porfiriano mostraba indicios de debilitamiento, el sistema prefectoral también recibió severas críticas. De hecho, tal parece que las impugnaciones a los prefectos y jefes políticos en el país iban compaginadas con una crisis de autoridad y legitimidad, en tanto la propia imagen del sistema se desmoronaba.

Más tarde, propiamente al filo del siglo XX, la concepción de los prefectos como "ruedas motrices" sobre las que des-

---

xaqueño de origen que, siendo portero de Palacio Nacional, fue enviado a Michoacán para hacerse cargo de la prefectura de Jiquilpan en 1907. Al año siguiente, figuró como prefecto de Salazar. Esta clase de situaciones particulares, sin embargo, no indican una tendencia de parte del gobierno de Michoacán. Álvaro Ochoa Serrano, *Repertorio...*, pp. 367-368.

cansaba la maquinaria política-administrativa del país,[23] se transformó hasta concebirlos como "verdaderos caciques", instrumentos de represión y enemigos del pueblo.[24]

Jesús Romero Flores, escritor michoacano testigo de los últimos años del régimen porfirista, señalaba al menos cuatro actitudes que expresaban los "abusos del cacicazgo político": la alianza de los prefectos con "hacendados y otros ricos", cuyos excesos permitían el disimulo hacia el clero permitiéndole violar las Leyes de Reforma; las "cuerdas" producto de la leva que practicaban a "pobres indefensos" que terminaban sus días en San Juan de Ulúa o en el Valle Nacional, y la aplicación discrecional de la "ley fuga" para deshacerse de sus enemigos.[25]

El término de "caciques" se utilizó con frecuencia para referirse a prefectos y jefes políticos. Según Romero Flores, "la palabra caciquismo llegó a ser muy usada en México durante el gobierno de Díaz para señalar a los funcionarios que, al igual que su jefe, se perpetuaban en los puestos públicos". En su concepto, y en el de muchos, el soborno y la corrupción eran una práctica cotidiana en las prefecturas michoacanas:

> Un distrito era un conjunto de municipios gobernado por un prefecto político, que representaba la autoridad del gobernador del estado, nulificando toda autoridad municipal o teniéndola como subalterna, y aunque había una ley conforme a la cual deberían ejercer sus funciones, de hecho sus órdenes eran

23 La expresión, recogida por Lázaro Pavía en 1891, apareció reiteradamente en los discursos oficiales, especialmente en las *Memorias de Gobierno* de Aristeo Mercado.

24 Por ejemplo, Alberto Oviedo Mota, *Paso a la verdad*, México, Secretaría de Gobernación-Dirección de Talleres Gráficos, 1920, pp. 13-14.

25 Romero Flores, Jesús, *Michoacán en la Revolución*, México, Costa Amic, 1971, pp. 73-79.

> ley. Cuando un funcionario de esta naturaleza llegaba por primera vez a un distrito, los hacendados iban a saludarlo y después le enviaban algunos regalos: un buen caballo, un tronco para su carruaje, si tenía coche; unas buenas vacas lecheras, y, de tiempo en tiempo, maíz, trigo, frijol, calabazas, camotes y cuando se sacrificaba ganado le enviaban buena carne de res o de cerdo; sin costo alguno para él. Se sobreentiende que, con estos obsequios, el prefecto estaba incondicionalmente a las órdenes de los ricos hacendados.[26]

Esta situación se hizo más frecuente luego de 1906 cuando, mediante decreto emitido el 25 de abril, el gobierno del Estado restableció las subprefecturas, confirmando de paso el carácter de los ayuntamientos como "cuerpos consultivos", y a los prefectos de distrito como sus "presidentes natos".[27]

[26] *Ibid*., p. 75. De acuerdo con el doctor Oviedo Mota "Había grandes y pequeños caciques, según la importancia de la población: los prefectos, jefes políticos, lo eran de las grandes; los delegados de policía o encargados del orden, de las pequeñas, pero no había un poblado por insignificante que fuera, donde la dictadura no tuviera su representante que era al mismo tiempo su ejecutor". El término peyorativo de "cacique" se aplicaba incluso al gobernador y su camarilla política, si bien los prefectos y jefes políticos eran los ejemplos más expeditos. Oviedo Mota, *op. cit*., p. 14.

[27] La reinstalación de las subprefecturas en Michoacán tuvo su origen en el decreto núm. 9 del 15 de diciembre de 1904, emitido por Luis B. Valdés en su carácter de gobernador interino; el decreto notificó que bajo la autoridad de los prefectos de distrito se instalaban los "Inspectores políticos", al frente de una o varias municipalidades del distrito. La medida formal para erigir las subprefecturas fue emitida por Aristeo Mercado el 25 de abril de 1906; en ella se les consideraba a prefectos y subprefectos como "presidentes natos" de los ayuntamientos de su residencia, los cuales tendrían el carácter de "cuerpos consultivos". A nivel federal. Esa condición la asumieron los ayuntamientos en el Distrito y los territorios federales a partir de una facultad autorizada al presidente en diciembre de 1900. Dublán y Lozano, *op. cit*., tomo XXXII, pp. 839-840.

Con esta disposición, se proyectaban al menos dos objetivos: establecer un control político-administrativo más estricto a nivel local, en franco apoyo a la labor de los Prefectos; y el de brindar una oportunidad para que un cierto número de personajes se integrara al aparato burocrático, mediante un patrocinio clientelar bien controlado, situación que parecía ser del agrado de la Secretaría de Gobierno, a cargo del licenciado Luis B. Valdés. La medida, que afectó los recursos del erario estatal, no fue del agrado popular, pues con las subprefecturas "se extendió el caciquismo de una manera odiosa", en tanto que, a semejanza de los prefectos, los subprefectos pronto se convirtieron en "azotes de los pueblos que gobernaban".[28]

En poco tiempo el término "caciquismo" sirvió para identificar el abuso de la autoridad y la centralización del poder, aplicándose por igual a los gobernadores, los prefectos y los subprefectos, en suma, a todos aquellos agentes del gobierno designados por él mismo, que constituían la base de la concentración del poder. Ese sistema de centralización regional "maniató toda actividad municipal, se alió al caciquismo local, cometió abusos incalificables y ahogó la vida democrática en todas las poblaciones del país". Se trataba, en palabras de Moisés Ochoa Campos, de un caciquismo oficial, patrocinado por el propio Díaz para que los jefes políticos se convirtieran "en los grandes caciques de sus regiones", una especie de "dictadura enana" sobre la cual se fincó el control político de las regiones.[29]

[28] Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario de Michoacán*, Morelia, Imprenta del autor, tomo II, p. 440.

[29] Ochoa Campos, Moisés. *La Revolución Mexicana. Sus causas políticas*. México, INEHRM, 1970, tomo IV. "El municipio y las jefaturas políticas", p. 213 y ss. Según Ochoa Campos "Los vicios de esta institución (las jefaturas políticas) fueron comunes: suprimir toda manifestación

Hacia 1909, el periódico clerical *El País*, empeñado en una cruzada contra el caciquismo que representaban los jefes políticos porfirianos, señalaba, en forma similar, que Díaz había suprimido los cacicazgos *autónomos* en aras de fortalecer su poder implantando el cacicazgo *servil*, "el más cruel y férreo de todos porque se apoya en una jerarquía irresponsable". El diario católico justificaba el viejo cacicazgo autónomo juarista que, "aunque funesto para la disciplina y la acción de los gobiernos, sobre todo del gobierno nacional, era respecto del pueblo, mucho menos pesado, cruel, despótico y radical". *El País* impugnaba el cacicazgo servil para quien "el pueblo no es más que una piara de esclavos, la ley una oda que cuando más sirve para los brindis palaciegos, la justicia una res a la que se esmera en descuartizar. La obligación de este cacique se reduce a una sola: sostener al inmediato superior en su puesto". Y abundaba: "el antiguo adulaba al pueblo, el moderno lo azota. El antiguo era una pesadilla de los gobiernos, el nuevo es la tortura de la sociedad. Políticamente el antiguo fue una rémora, socialmente el moderno es una plaga".[30]

Pero si los comentarios de *El País* mostraban con tintes dramáticos la situación, los testimonios del periodista norteamericano John Kenneth Turner no eran menos contundentes: según él, en México no había más que tres clases de funcionarios que representaban todo el esquema del poder: el presidente, el gobernador y el jefe político. Ellos nombraban

---

democrática y cívica de la ciudadanía, controlar las elecciones, cometer atropellos y abusos que llegaron a lindar con lo criminal", p. 217.

30 *El País*, año XI, núm. 3637, México, 5 de marzo de 1909, p. 1. Según *El País*, el caciquismo existía de manera inmensa, horrible e irrespirable: "irrespirable porque la atmósfera social en que falta el oxígeno de la justicia es asfixiante; y los estados saben bien que en muchos de sus pueblos, los caciques llevan a los jueces en el bolsillo". El problema de la injusticia repercutía en el problema de la paz.

a su vez a otros personajes de la administración, de forma que no había puestos de elección popular; controlaban totalmente la situación y eran la única ley en sus respectivas jurisdicciones:

> El presidente domina en los 29 estados y dos territorios de la República; el gobernador en su estado; el jefe político en su distrito. Ninguno de los tres es responsable de sus actos ante el pueblo. El gobernador tiene que responder ante el presidente, y el jefe político sólo ante el gobernante y el presidente. Es el régimen dictatorial personalista más perfecto que hay en la tierra.[31]

En esa estructura autoritaria de poder, los prefectos o jefes políticos cumplían un papel básico, pues en torno a ellos giraba la maquinaria política porfiriana; eran también los "asesinos oficiales" del régimen, sirviéndose de sus instrumentos de represión: los rurales y la acordada. Según Turner, "debido al control del gobierno sobre la prensa, relativamente pocos crímenes de los jefes políticos son conocidos por el público", no obstante refería las noticias de las matanzas de Tehuitzingo (Puebla) y de Velardeña (Durango), en las cuales intervinieron los jefes políticos respectivos y de las que *El País* y *El Tiempo* —periódicos católicos— habían publicado sendos reportajes que conmovieron la opinión pública.

Turner aludió a una información originada en *El País* y que el *Mexican Herald* había reproducido, referente a un crimen acontecido en el distrito de Coalcomán, Michoacán, y del cual el prefecto había sido protagonista.[32] El caso en

31 Turner, John Kenneth, *México Bárbaro*, (Chicago, 1911) México, Ed. Época, 1998, cap. VIII, "Elementos represivos del régimen de Díaz", pp. 119-137 (p. 123).

32 La nota original: "Otro gran crimen del caciquismo", en *El País*, año XII, núm. 3296, México, 14 de febrero de 1910, p. 1; reproducida en el

cuestión fue seguido de cerca por *El País* y en la prensa michoacana, donde sirvió de escaparate para censurar el régimen judicial y de paso la actitud del gobierno del Estado.

En efecto, el caso de "El Tigre de Coalcomán" pudo ser uno más de los típicos abusos de autoridad por parte de los prefectos que se solucionaban con un traslado de jurisdicción; sin embargo, por las fechas en que ocurrió, alcanzó una gran difusión periodística y puso en entredicho la administración mercadista.[33]

Resulta que en el distrito de Coalcomán, el más marginal de Michoacán, figuraba como prefecto desde agosto de 1909 Luis G. Villaseñor, quien con anterioridad había desempeñado las subprefecturas de Purépero y Acuitzio.[34] A fines de enero de 1910, celebraban una velada en casa de don Ignacio Chávez Guízar, alcalde municipal de Coalcomán, un grupo de personas, entre las cuales había un par de rurales; uno de ellos tuvo una riña con Benjamín, hijo de don Ignacio, donde

---

Mexican Herald al día siguiente. Turner, *op. cit.*, pp. 136-137. En las fechas siguientes, *El País* se encargó de difundir con intensidad el caso de "El Tigre de Coalcomán", equiparándolo a otros que previamente habían ocurrido y que definitivamente fueron ingredientes para conformar una especie de "leyenda negra".

33 A nivel estatal, el *Periódico Oficial* y *El Pueblo* se encargaron de relativizar el problema, replicando los artículos de *El País* y no involucrando en ello al gobernador del Estado, lo cual resultó inevitable.

34 Luis G. Villaseñor era nativo de Angamacutiro, población situada al norte del estado, cercana a Puruándiro. En la tenencia de Queréndaro fungió como secretario, de ahí de-sempeñó el mismo cargo en la prefectura de Huetamo, en donde "se hizo notable escribiendo un periódico reeleccionista"; fue secretario de la prefectura de Zinapécuaro, en donde ejercía el teniente coronel Lauro L. Guzmán, protector en lo sucesivo de Villaseñor. A instancias de Guzmán, Villaseñor fue designado subprefecto de Acuitzio, pequeña población cercana a Morelia, posteriormente recibió a cargo la subprefectura de Purépero, de la cual marchó a Coalcomán, para convertirse en prefecto del distrito en agosto de 1909. Álvaro Ochoa Serrano. *Repertorio...*, p. 368; *El País*, año XII, núm. 3307, México, 25 de febrero de 1910, p. 1.

resultó levemente herido uno de los rurales; José, hijo mayor de don Ignacio, intervino en la riña, suscitándose un tiroteo donde resultó muerto uno de los rurales y un civil. José emprendió la fuga al momento que hicieron acto de presencia el prefecto Villaseñor y un grupo de gendarmes. El prefecto, enfurecido, remitió a prisión a don Ignacio y a su hijo Benjamín, así como a uno de los testigos del incidente. Después de un par de días de prisión, según las crónicas de la prensa, los Guízar —padre e hijo— fueron torturados y asesinados a orillas del pueblo, aplicándoles la "ley fuga". El testigo arrestado, de nombre Guevara Martínez, murió a los pocos días de ser liberado a causa de la paliza recibida en prisión.[35]

La indignación popular que se desencadenó motivó la intervención del gobierno. Villaseñor fue destituido a fines de abril de la prefectura y trasladado a Morelia, donde fue remitido no a la prisión del estado, sino al cuartel de caballería. El prefecto de Morelia, Lauro L. Guzmán, asumió la custodia personal de Villaseñor.

Después de un rápido proceso judicial, Villaseñor fue consignado por los delitos de homicidio y abuso de autoridad; sin embargo, dos días después de recibir la noticia, Villaseñor escapó del cuartel de caballería de Morelia. Las diligencias practicadas determinaron una "probable" protección de fuga por parte del prefecto de Morelia, toda vez que se sabía del compadrazgo y la amistad que unía a ambos personajes.

Los hechos anteriores adquirieron diversos matices: en tanto la prensa oficial de Michoacán se empeñaba en sortear

[35] Los hechos se entresacan a partir de diversas versiones consultadas. Al respecto, *El País*, *El Pueblo*, el *Periódico Oficial* y los expedientes oficiales. Véase AHPEM, Justicia, Amparos, C. 167, Exp. 159, "Juicio de amparo promovido por Luis G. Villaseñor contra la primera sala del Supremo Tribunal de Justicia por encarcelamiento", Morelia, 2 de marzo de 1911.

el problema deslindando la responsabilidad del ejecutivo, la prensa de oposición local y, principalmente, el diario capitalino *El País* denunciaron los procedimientos irregulares del caso, impugnando la lentitud de las averiguaciones y el contubernio del gobierno del Estado.[36] La multitud de inconformidades publicadas fueron testimonio del "caciquismo" de los prefectos michoacanos y sirvieron para destacar la incompetencia del gobernador Aristeo Mercado.

Los sucesos de Coalcomán rápidamente se equipararon a los acontecidos en Tehuitzingo, Puebla; Velardeña, Durango; y Tepames, Colima, como actos de injusticia, abuso y crueldad cometidos por autoridades políticas y judiciales locales. Según decía una carta abierta dirigida al gobernador Aristeo Mercado y publicada en *El País*:

> Todos los que con amargura y resignación y en aras de la tranquilidad pública y de la paz que hoy reina en la República hemos soportado y seguimos tolerando los desmanes del cacicazgo y los atentados de muchos verdaderos delincuentes, a quienes sostiene usted en algunos puestos públicos, muy especialmente en algunas Jefaturas Políticas de este decadente estado cuyo destino rige Ud. hace ya más de un cuarto de siglo, nos agrupamos hoy ante Ud. en demanda de garantías y de justicia. Porque es ya verdaderamente insoportable el yugo a que se nos sujeta, por esos hombres sin conciencia que lejos de secundar las levantadas miras del HÉROE DE LA PAZ, esgrimen y convierten la imponente dignidad de los cargos públicos que Ud. les ha confiado, en el medio más expedito

36 Véase al respecto "Fuga del ex-prefecto Luis G. Villaseñor", "Fuga de Villaseñor, el tigre de Coalcomán. Grande indignación en Morelia. Comentarios terribles", "La escandalosa fuga de Villaseñor. La indignación es general en todo el Edo. de Michoacán [...]". Noticias publicadas en *El País*, el 9, 10 y 11 de mayo de 1910 en primera plana.

> de vil especulación; cuando no de fraguar tenebrosas intrigas para vengarse de quienes temen y censuran sus actos reprobados: intrigas y conciliábulos en los que inicuamente se decide nada menos que de la paz de los hogares, en la libertad del ciudadano y en muchas ocasiones de su misma vida.[37]

El autor de la carta abierta lamentaba la obstinación de Mercado por mantener en sus puestos a numerosos prefectos que no obstante sus atentados, desmanes y abusos, continuaban en su cargo en detrimento de la imagen del gobierno. Testimonios particulares como éste, o colectivos de ciudadanos inconformes, fueron publicados en la prensa y en ellos se daba cuenta de numerosos actos de abuso, corrupción y homicidio perpetrados por los prefectos de Michoacán. El "Caso Villaseñor" fue un catalizador de inconformidades populares y erosionó la imagen de la institucionalidad y la propia legitimidad del sistema de prefecturas. Las argucias jurídicas interpuestas por el gobierno, entre ellas un supuesto "fuero oficial" del que gozaban los prefectos en funciones, el sentimiento moral de injusticia social y la impunidad propiciada por las autoridades develaron un cúmulo de insatisfacciones reprimidas. En cuestión de meses, el frágil equilibrio social tan largamente pregonado a través del "orden y progreso" se vino abajo en una situación de violencia fuera de control.

Lo acontecido en Coalcomán dio pie a diversas denuncias sobre los abusos de autoridad de los prefectos de Apatzingán, Zamora, Zitácuaro y las autoridades locales de Jacona, Cojumatlán, Tlalpujahua, Quiroga, Tancítaro y otras varias.[38]

37 El autor era Cecilio Guzmán Pallares, habitante de Coalcomán. Publicada en *El País*, año XII, núm. 3325, México, 15 de marzo de 1910, pp. 1-3. Mayúsculas en el original.

38 Las noticias son numerosas y aparecieron publicadas en *El País* en el transcurso de 1910.

La prensa incluso difundió la noticia de la renuncia de Aristeo Mercado al gobierno de Michoacán, "debido a que sus fuerzas han decaído de una manera notable, al grado que no se acuerda del día que es ni de la fecha del mes". La información, expuesta con sarcasmo, no era del todo exagerada: para entonces, Mercado contaba con más de setenta años de edad, padecía diabetes, enfermedad que lo había dejado "inhábil para el eficaz despacho de los negocios, ocasionándole la pérdida casi total de la vista y algunas perturbaciones en el cerebro"; los oficios de su despacho —se decía— eran firmados por su secretario con un sello impreso, dado que el gobernador ni siquiera podía escribir. Todo ello daba lugar a la mofa y la ridiculización del "gobernante torpe" por parte de la prensa de oposición. La debilidad del gobierno era expuesta de forma patética:

> en el agónico estado de Michoacán se hace necesaria la intervención violenta de una mano vigorosa, apta y prudente, que dé pronta enmienda a la deplorable situación en que se encuentra aquel estado, caracterizado por la falta de administración en la justicia y por el poco respeto que a ella y a las leyes se tiene por allá, principalmente encargados de su ejecución.[39]

En octubre de 1910, no sólo se comentaba acerca de la renuncia del gobernador sino de quién sería su sucesor: "se habla de varios candidatos michoacanos y residentes en la capital del estado"; entre ellos, el coronel Ahumada, Manuel Ibarrola, Luis G. Caballero, Miguel Mesa, y por supuesto, el

[39] Al respecto véanse "Las decadencias del estado de Michoacán", "Renuncia del gobernador de Michoacán", publicadas en *El País*, el 15 de febrero y el 21 de marzo de 1910, respectivamente.

secretario de gobierno Luis B. Valdés.[40] Un periodista moreliano aprovechó la ocasión para escribirle a Porfirio Díaz y proponer a Jesús Maciel, abogado michoacano que entonces residía en Ensenada, B. C.[41]

Con todo este escenario de excitación política y de reclamos sociales la idea de suprimir *de jure* el sistema de prefecturas en el país cobró forma. El malestar político en Michoacán era real y el propio Díaz lo sabía. En un memorándum anónimo que llegó a manos del presidente, se le informaba de la situación en el estado y en él se concluía: "En opinión general se cree que los prefectos en Michoacán no sean a propósito para el actual estado de cosas, y se nota mucho descontento en contra de ellos y (los michoacanos) desean cambios".[42]

La libertad municipal

Contra las arbitrariedades de los jefes políticos y las injusticias de las autoridades judiciales, el periódico magonista *Regeneración* inició a fines de 1900 una serie de noticias y denuncias que lograron un rápido efecto popular. De esta-

40 "¿Quién será el futuro gobernador de Michoacán?", en *El País*, año XII, núm. 3 545, México, 24 de octubre de 1910, p. 3.

41 Decía el periodista: "El Sr. Mercado, como particular, es un modelo perfecto de persona educada, fina y correcta en todos sentidos; pero como gobernador le faltan aquellas dotes que son necesarias al gobernante. No tiene en esto culpa, pues Dios le negó lo (que) a Vuestra Excelencia dio en abundancia". UIA, CPD, Leg. 35, de Francisco de P. Lemus a Porfirio Díaz, Morelia, 27 de febrero de 1910. Reproducido en Shulamit Goldsmit, Álvaro Ochoa Serrano y Graciela de Garay, *Contento y descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos, 1906-1911*, México, UIA, 1991, "Michoacán", pp. 101-168 (pp. 159-160).

42 *Ibid*., pp. 160-168. El memorándum no tenía rúbrica ni fecha. En él se investigaba la posibilidad de que el prefecto de Morelia, Lauro L. Guzmán, fuera "desafecto al gobierno federal" y los posibles puntos en donde brotaran los primeros levantamientos revolucionarios.

dos como Oaxaca, México, Puebla, Zacatecas y Michoacán se recibieron y se publicaron numerosas denuncias contra autoridades locales.

Sin embargo, la idea de la supresión del sistema prefectoral en México se fortaleció a partir del principio del "municipio libre". La cantidad increíble de denuncias particulares y la sed de justicia popular fueron los ingredientes necesarios para argumentar una demanda de carácter político que cobró forma en las *Resoluciones del Primer Congreso Liberal*, instalado en San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901.[43]

El principio de la libertad municipal y el derecho popular a la democracia para elegir a sus propias autoridades fue defendido por jóvenes radicales —futuros revolucionarios—, como Antonio Díaz Soto y Gama, quien consideraba que hacían falta en México "ensayos de régimen representativo", y una inmediata "injerencia, del pueblo en la vida municipal".[44] Estos planteamientos fueron integrados a partir de la resolución núm. 49 en su parte VI, "Libertad Municipal", y en lo sucesivo permaneció como tema de discusión. En el "Temario para el Segundo Congreso" liberal a celebrarse en la misma ciudad en febrero de 1902, se convocaba a debatir en torno a siete temas, uno de los cuales (el cuarto) era "Organización y libertad municipales y supresión de los jefes políticos".[45] La supresión se consideraba indispensable

43 Al respecto véase a Florencio Barrera Fuentes, *Historia de la Revolución Mexicana. La etapa precursora*, México, INEHRM, 1955, capítulos I-IV. Las "resoluciones", en pp. 53-62.

44 El discurso de Soto y Gama "La libertad municipal considerada como el preliminar forzoso de la democracia" fue de hecho su propia tesis de licenciatura presentada en la Escuela de Jurisprudencia en San Luis Potosí. Reproducida en: Gloria Villegas Moreno (comp.), *En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916)*, México, INEHRM, 1989, pp. 65-84.

45 "La creación de las jefaturas políticas por el general Díaz había dado muerte a la libertad municipal y había servido como eficaz instru-

como medida democrática y para robustecer al municipio mexicano.

Los mismos principios fueron reiterados en el Programa del Partido Liberal Mexicano, emitido el 1 de julio de 1906: "La supresión de los jefes políticos, que tan funestos han sido para la República como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento".[46]

Así, ya fuera por las influencias de los liberales radicales o por la campaña contra el "caciquismo" en periódicos de oposición, la sociedad mexicana era cada vez más sensible al hecho de que los atropellos de las autoridades eran una constante en varias regiones del País. La represión del régimen porfiriano a los movimientos obreros como los suscitados en Cananea o Río Blanco, los excesos de autoridad cometidos en los casos de Velardeña y Tehuitzingo,[47] la multiplicación de agrupaciones políticas antirreeleccionistas y quizá los efectos políticos de la crisis económica de 1907 provocaron una severa erosión del sistema político, mermado en su estructura política que agonizaba en manos de la gerontocra-

---

mento de despotismo y de persecución", por lo cual, su abolición era indispensable para solucionar el problema municipal "punto de partida de la regeneración política de México", Barrera Fuentes, *op. cit.*, pp. 97-99.

46 *Ibid.*, p. 182, "exposición previa" del Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano; el Programa en pp. 184-193.

47 Con pocas semanas de diferencia acontecieron los incidentes en Tepames, Colima, donde el 4 de marzo de 1909 el jefe de policía local, Darío Pizano, ordenó la ejecución de varias personas; el 14 del mismo mes, el jefe político de Acatlán, Puebla, encabezó en el poblado de Tehuitzingo, represalias contra habitantes del lugar, a raíz de incidentes electorales; el 6 de abril en Velardeña, Durango, un jefe político reprimió un motín en el que resultaron una treintena de muertos. De cada acontecimiento, la prensa nacional se encargó de publicar y condenar estos hechos.

cia y debilitado en su cuerpo burocrático administrativo, donde los casos de corrupción y abuso se multiplicaban.

En todo momento podían percibirse aquellas demandas populares de justicia, en tanto que políticamente emergían los primeros partidos que, constituidos como tales, publicaron sus manifiestos tratando de integrar en sus principios aquellos reclamos que parecían irrenunciables.

En plena efervescencia política por la sucesión presidencial, el Partido Democrático, encabezado por intelectuales como Diódoro Batalla, Rafael Zubarán Capmany, Jesús Urueta y Manuel Calero, publicó en enero de 1909 su "manifiesto", en el cual consideraban en su primer punto: "Vigorización y ensanche del Poder Municipal. El 'Partido' reconoce que la base más firme de la democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal, y pide, en consecuencia, que las jefaturas y prefecturas políticas sean suprimidas en toda la República, por ser incompatibles con dicho régimen".[48] Con moderación, el Partido Democrático consideraba que las jefaturas habían cumplido un importante rol en la organización del país y que fueron además "útiles en una época de anarquía social"; señalaban: "las prefecturas son ahora generalmente ocupadas por hombres de más cultura y de mayor moralidad de los que las ocuparon antaño; pero precisamente porque el medio social se ha purificado, esa institución ya no responde a una necesidad". La autoridad que detentaban los jefes políticos debía distribuirse entre órganos más apropiados en vísperas de una era de libertad política.[49]

48 "Manifiesto del Partido Democrático a la Nación", en Manuel González Ramírez (prólogo, ordenación y notas), *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1957, tomo IV, "Manifiestos políticos (1892-1912)", pp. 50-60.

49 *Ibid*., p. 52.

Los argumentos políticos que sustentaba la propuesta del municipio libre en aras de una descentralización administrativa también eran esgrimidos por los reyistas neoleoneses, quienes se ufanaban de contar con un poder municipal efectivo, democrático y popular, elevado a *Cuarto Poder*, a diferencia de lo que sucedía en otros estados: "notorio es el contraste que hay entre este sistema, y el seguido en muchos otros estados, donde han sido supeditados los municipios a los gobiernos centrales o a los jefes políticos, hasta convertirlos en cuerpos meramente consultivos y desprovistos de autoridad".[50]

Francisco I. Madero también era consciente de la importancia de las prefecturas para el control de los cargos de elección. En *La sucesión presidencial* destacaba los métodos porfirianos para perpetuarse en el gobierno y promover una política de centralización del poder político:

> Los gobernadores, siguiendo la misma política del general Díaz, han nombrado a la vez jefes políticos o presidentes municipales que se han perpetuado en el poder, constituyendo verdaderos cacicazgos. De esa manera, prácticamente se ha centralizado el poder y concentrado en manos del general Díaz, pues desde el momento en que los gobernadores deben a él su puesto, así como las autoridades inferiores verifican las elecciones a su gusto y para la elección de diputados, senadores, magistrados, etc., sólo se consulta la opinión presidencial.[51]

Madero atribuía especial importancia a las "autoridades subalternas" —jefes políticos— no sólo por su injerencia en la me-

50 "Manifiesto del Club Soberanía Popular de Nuevo León", *ibid*., pp. 61-72 (63-64).

51 Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, (1908), México, Época, 1998, p. 147.

cánica electoral sino porque a través de sus informes influían en las decisiones que el presidente asumía en asuntos locales tan delicados como el conflicto de Tomóchic, en Chihuahua. En su momento, Madero planteó dentro de su proyecto de gobierno (20 de abril de 1910) la supresión de prefecturas como uno de los 10 puntos de su programa político.[52]

Al menos en este sentido, reeleccionistas y antirreeleccionistas parecían compartir la idea de una apertura democrática.[53] La anulación de las jefaturas políticas resultaba indispensable para abolir el sistema de la centralización del poder político.

Intelectuales porfirianos como Esteban Maqueo Castellanos consideraban a la vez que el municipio y la educación eran dos elementos que podían acelerar el reinado de la democracia en México. No obstante, exoneraba de responsabilidad en este punto al presidente Díaz, en tanto que el desarrollo del municipio se encontraba supeditado a otros personajes: "ha sido la conducta reprochable de las autoridades de un orden muy secundario, por la que, la elección del más insignificante presidente municipal se ha de hacer por el Jefe Político y no por los interesados en ella".[54]

Emilio Rabasa, en cambio, atribuía los defectos del régimen municipal a las propias leyes. En su aguda crítica, Raba-

52 El tercero de los 10 puntos del Programa de gobierno de Madero-Vázquez Gómez. Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, FCE, 1960, tomo 1, pp. 73-74.

53 Entre septiembre y octubre de 1908 aparecieron las siguientes publicaciones: *El Partido Democrático*, de Francisco de P. Sentíes; *La reelección indefinida*, de Emilio Vázquez Gómez; *Cuestiones electorales*, por Manuel Calero; *¿Hacia dónde vamos?*, por Querido Moheno; y *La sucesión presidencial en 1910*, de Francisco I. Madero. En todos ellos el problema de la democracia política estuvo como tema central de discusión.

54 Maqueo Castellanos, Esteban, *Algunos problemas nacionales*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Ed. 1910, pp. 214-215.

sa señalaba que las propias constituciones locales "han puesto las condiciones de un equilibrio inestable", restringiendo las jurisdicciones municipales a autoridades intermedias —jefes políticos— que supeditaban su desarrollo. En este caso:

> La supresión de las jefaturas políticas podrá extinguir la presión personal de que se acusa esta institución, cargada de los vicios que adquirió cuando su acción eficaz fue necesaria contra un estado de perpetua rebelión: pero no influirá para reducir el absoluto y directo dominio que el poder local ejerce en todos los ramos del gobierno del Estado y que va hasta las minucias más recónditas si así le place.[55]

Rabasa advertía que sólo la realización de reformas constitucionales podría dar a las jurisdicciones inferiores, es decir, al municipio, "esfera de acción propia y libre", en tanto que organizar un poder ejecutivo "fuerte en la acción y limitado en la extensión".[56]

En vísperas del estallido de la revolución de 1910, los argumentos a favor del municipio libre y la abolición del sistema de jefaturas políticas eran rotundos y la situación del país los avalaba plenamente.

La supresión de prefecturas

En la víspera de la Revolución mexicana subsistía en Michoacán una efervescencia electoral. Más de un centenar de clubes reeleccionistas fueron organizados en el estado y en muchos de ellos los prefectos y subprefectos encabezaban su mesa

55 Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Tipografía de "Revista de Revistas", 1912, capítulo XVI, "Los Estados", pp. 301-324 (309-310).

56 *Ibid*., p. 315.

directiva.[57] En el mismo sentido se fundaron algunos clubes antirreeleccionistas, a pesar de las represalias y los obstáculos interpuestos por las mismas autoridades políticas.

Las elecciones federales, que dieron un triunfo aplastante a Porfirio Díaz, exacerbaron la inconformidad política de algunos sectores.[58] A principios de 1911, diversos grupos políticos urbanos manifestaban sus simpatías por la causa maderista, en tanto las noticias de la Revolución provocaban excitación en todo el estado.

Significativamente, la revolución maderista dio inicio en Michoacán encabezada por un subprefecto: el 5 de mayo se pronunció en armas Salvador Escalante, subprefecto de Santa Clara, al mando de un centenar de rebeldes. Fue el inicio de múltiples levantamientos en diversas localidades del estado. El liderazgo revolucionario en el estado lo asumieron pequeños propietarios, rancheros, comerciantes locales, incluso algunos miembros de la administración mercadista.

En poco tiempo se sumaron a la Revolución otros subprefectos, como Ladislao Rivera, de Contepec, y Antonio Guzmán, de Aguililla, quien se incorporó al pronunciamiento que encabezaron en la costa Gordiano Guzmán y Jesús Cíntora. Incluso cuando el gobernador Mercado solicitó licencia,

57 Véase la información que proporciona Álvaro Ochoa Serrano: "Clubes reeleccionistas", en *Repertorio Michoacano...*, p. 121. En total, en 1910 se constituyó el Club Central Reeleccionista que aglutinaba 152 clubes reeleccionistas en el estado.

58 En referencia a los rumores que propició *El País*, Aristeo Mercado le comunicaba al presidente: "Estimo en alto grado las finas consideraciones con que siempre se ha dignado Ud. distinguirme y puedo asegurarle que carece de todo fundamento esa noticia, pues además de que no he pensado tal cosa, nunca obraría, como acostumbro hacerlo, sin el previo y superior acuerdo de Ud.", UIA, CPD, Leg. 35, de Aristeo Mercado a Porfirio Díaz, Morelia, 31 de marzo de 1910. Álvaro Ochoa Serrano, "Michoacán", en *Contento y descontento...*, pp. 160-161.

argumentando su delicada salud, Carlos Allen, ex prefecto de Zitácuaro, se convirtió en revolucionario maderista.

Los prefectos fueron incapaces de evitar el conflicto revolucionario en Michoacán y, de hecho, no mostraron intenciones de hacerlo, a pesar de su carácter de principales autoridades de distrito.[59] Salvo algunas escaramuzas aisladas, los maderistas ocuparon sin resistencia las principales ciudades del estado y en tres semanas la ciudad de Morelia estaba bajo control, luego de una concertación política.

Los sucesos posteriores corroboraron el grado de descontento popular, toda vez que la destitución de autoridades locales, la quema de archivos de oficina y la liberación de prisioneros por parte de los rebeldes no se hicieron esperar.

En Pátzcuaro, una de las primeras poblaciones tomadas por los revolucionarios, "tuvo lugar un gran escándalo, pues sublevó la plebe; los autores del motín echaron fuera la prisión, se arrojaron sobre las casas del prefecto D. Ramón Gutiérrez y del administrador de Rentas, D. Carlos Chagollán, entraron a saco a la mercería de un hijo del jefe político, destrozaron los muebles de su casa y cometieron todo género de desórdenes". Cerca de ahí, en la población indígena de Ihuatzio "el pueblo en masa se levantó contra la opresión del cacique Florentino Fraga, jefe de policía", y el día 15 de mayo, cuando los maderistas ocuparon la ciudad de Pátzcuaro, la gente de Ihuatzio "corría lanzando vivas y mueras, propio

59 El incidente más patético lo protagonizó el prefecto de Huetamo Rafael Gallardo, quien en abril de 1911, a raíz de ciertos rumores de que rebeldes provenientes de Guerrero atacarían la plaza, ordenó la evacuación de la población hacia Tacámbaro, incluidos civiles, autoridades, guarnición, archivos y fondos públicos. El gobierno mercadista envió desde Morelia un destacamento de infantería y caballería a las órdenes del prefecto Lauro Guzmán, además de un grupo de rurales desde Pátzcuaro. Las noticias resultaron falsas y la actitud "imprudente" del prefecto Gallardo ocasionó su inmediata destitución. POEM, núm. 33, Morelia, 23 de abril de 1911, p. 6.

de toda manifestación; los bienes del señor jefe (que antes habían sido), de nuestra propiedad, el pueblo los quemó".[60] Una situación similar ocurrió en el mineral de Angangueo donde el día 28 de mayo la población se amotinó, saqueando comercios y provocando diversos disturbios. Según un informe enviado por el prefecto de Maravatío al gobernador del Estado, los incidentes iniciaron cuando la policía "llevaba para la cárcel un ebrio y algunos vecinos quisieron impedirlo", sin embargo, el prefecto señalaba que el objetivo del motín no era "secundar el movimiento revolucionario, que perseguía un fin político […] [sino la] separación del subprefecto Sánchez".[61]

Esta clase de manifestaciones locales, producto de un maderismo impulsivo y desorganizado, careció de orden alguno "ya que los elementos que lo formalizaron obraron aisladamente, de propia iniciativa, sin la intervención de políticos profesionales ni planes de campaña determinados",[62] que aun con alguna excepción expresaron una compleja combinación de motivaciones, sociales y políticas que condicionaron en definitiva el desarrollo de la Revolución en Michoacán.

La víspera de su renuncia, Aristeo Mercado promulgó una iniciativa de Ley que prohibió la reelección inmediata del gobernador. A su juicio, era "tiempo oportuno de iniciar el cambio de un régimen constitucional distinto", por ello se planteaba reformar el artículo 48 de la Constitución de

60 Sobre Pátzcuaro: Mariano de Jesús Torres, *Diccionario de Michoacán*..., p. 445; sobre Ihuatzio: Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán. Documentos sueltos sobre Revolución, Pátzcuaro, 28 de noviembre de 1911.

61 Archivo General de la Nación (AGN). Gobernación, C. 21, Exp. 2, del prefecto de Maravatío al gobernador Miguel Silva, junio de 1911.

62 Millán Nava, Jesús, *La revolución maderista en Guerrero y la revolución constitucionalista en Michoacán*, México, Ed. del autor, 1968, p. 116.

Michoacán para evitar la reelección inmediata y aumentar a seis años el periodo de ejercicio. El documento expresaba las condiciones que favorecían la iniciativa:

> Últimamente, según lo ha podido considerar el Ejecutivo de mi cargo, se viene advirtiendo cierta evolución en las tendencias de la opinión pública, representada por el modo de pensar de personas cultas y honradamente interesadas por el bien del país, evolución que... se inclina a restringir la voluntad del pueblo en materia electoral, a efecto de que en todo caso se cuente con elementos nuevos que... introduzcan mejoras que la anterior (administración) no pudo llevar a cabo.[63]

Con todo ello se pensaba inscribir a Michoacán en el camino de la democracia, es decir, "la renovación periódica de los funcionarios que ejercen decisiva influencia en los destinos de la entidad que gobiernan".[64] Para entonces, era un secreto a voces la incapacidad física del gobernador y el *Periódico Oficial* terminó por aceptarlo:

> La penosa afección que en los ojos padece... Don Aristeo Mercado, se ha venido acentuando marcadamente en su paulatino desarrollo, así como una antigua enfermedad que comienza a exacerbarse y que reclama una inmediata atención. [...] En vista de esto, el Sr. Mercado cree que no podrá servir y atender con la eficacia necesaria las múltiples atenciones del despacho y para acudir al restablecimiento de su salud como es debido,

63 "Iniciativa de Ley prohibiendo la reelección del gobernador del Estado", firmada por Aristeo Mercado el 4 de abril de 1911, en *Las promesas de la Revolución cumplidas en Michoacán*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1911, pp. 5-8.

64 *Ibid*., p. 8.

solicitó del Congreso una licencia para separarse del poder por cuatro meses.[65]

La licencia le fue otorgada por el Congreso del Estado el 13 de mayo de 1911, permaneciendo como gobernador interino el licenciado Luis B. Valdés, secretario de Gobierno. Sin embargo, el clima revolucionario no era el más propicio para la permanencia de colaboradores cercanos del viejo régimen y Valdés renunció al cargo cinco días después,[66] asumiendo para entonces el poder político el Dr. Miguel Silva, llamado a ser —por sus antecedentes y su imagen personal— el personaje que pacificara el estado, pactando con la dirigencia maderista.

El 29 de mayo el gobernador Silva emitió una "Ley estableciendo las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos", cuyo objetivo era devolver a los municipios "todas las prerrogativas de que antes se hallaban investidos"; con este "despertar de los municipios", se planteaba ya la posibilidad de suprimir las subprefecturas en Michoacán.[67]

A principios de junio, poco después de la renuncia de Díaz, el ejecutivo del Estado envió al Congreso local la "Iniciativa de ley suprimiendo las prefecturas". El nuevo gobierno señalaba que una de las causas de la Revolución era "la manera tiránica con que ejercían sus funciones las autoridades denominadas Jefes Políticos o Prefectos", quienes, investidos de importantes facultades y al margen de la vigilancia directa de los funcionarios de gobierno "cometían innumerables abusos y vejaban al pueblo, convertidos en los caci-

65 POEM, núm. 39, Morelia, 14 de mayo de 1911, p. 6. Aristeo Mercado volvió a Michoacán dos años más tarde, el 26 de marzo de 1913, sólo para terminar sus días. Murió el día 4 de abril de ese mismo año.

66 POEM, núm. 41, Morelia, 21 de mayo de 1911, p. 2.

67 POEM, núm. 16, Morelia, 25 de febrero de 1912, pp. 5-7; *Las promesas...*, p. 39 y ss.

ques de otros tiempos". Por tal razón, y una vez triunfante la Revolución, era necesario impulsar a los funcionarios locales de "origen popular".[68] La iniciativa no prosperó, pues los legisladores consideraban que, siendo una institución legítimamente establecida por la Constitución, ameritaba una cuidadosa discusión por parte del Congreso local, en cambio, la iniciativa se orientó a la supresión del régimen de subprefecturas por haberse restablecido éstas mediante un decreto de carácter estatal del 25 de abril de 1906. El decreto núm. 23 del 13 de junio de 1911 abolió en definitiva las subprefecturas de Michoacán.[69]

La Legislatura aprobó a fines de 1911 una ley mediante la cual se formalizó la creación de las tesorerías municipales, bajo el argumento de que si el municipio era libre, no podía ser autónomo mientras careciera de recursos económicos propios. Esta disposición se complementó con una nueva Ley electoral que proporcionó a los ayuntamientos diversas facultades para controlar y verificar los procesos electorales locales.[70]

Las reformas políticas decretadas por los maderistas estuvieron limitadas al momento de su aplicación, debido al conflicto militar por el liderazgo revolucionario y a la posterior caída del gobernador Silva. Las circunstancias nacionales acabaron por supeditar su cumplimiento. Los prefectos continuaron en funciones durante los regímenes militares huertistas en Michoacán, y con los naturales cambios de los

68 *Ibid*., p. 21 y ss.

69 POEM, núm. 13 y 14, Morelia, 15 y 18 de febrero de 1912, pp. 3-5 y 2-4, respectivamente.

70 Sobre las tesorerías municipales: POEM, núm. 17, Morelia, 29 de febrero de 1912, pp. 4-6. El decreto oficial corresponde al 13 de noviembre de 1911, emitido por el gobernador interino Primitivo Ortiz. La Ley electoral del 19 de diciembre de 1911 fue de carácter federal; se emitió estatal el 16 de febrero de 1912.

respectivos titulares, prosiguieron en su ejercicio durante el gobierno militar constitucionalista de Gertrudis G. Sánchez. Fue una disposición llegada de fuera la que finalmente terminó con su existencia. En Veracruz, Venustiano Carranza, en su calidad de primer jefe del ejército constitucionalista, emitió el decreto del 25 de diciembre de 1914 por medio del cual se suprimía el sistema de prefecturas en el país.[71]

En Michoacán, sin embargo, quien de hecho terminó con la institución fue el general villista José I. Prieto, en los pocos días que asumió el control político-militar del Estado. El 5 de marzo de 1915, confirmó la abolición de las prefecturas, elevando a autoridades políticas a los presidentes de ayuntamiento.

La abolición de las jefaturas políticas en el plano nacional y el reconocimiento del "municipio libre" en la estructura político-administrativa quedaron consagrados —finalmente— en el artículo 115 de la Constitución mexicana de 1917.

[71] Véase POEM, núm. 30, Morelia, 16 de mayo de 1915, pp. 1-2.

Los límites de la democracia: los procesos electorales yucatecos entre el Porfiriato y la Revolución (1910-1911)

Franco Savarino

Escuela Nacional de Antropología e Historia

"*La democracia no es, en sí misma, un fin; no tiene por objetivo que todos los hombres participen en la cosa pública; es simplemente un medio, cuya finalidad consiste en satisfacer los intereses del mayor número, en procurar el bienestar de la comunidad con el máximum de intensidad y de generalidad*".[1] De esta manera razonaba el ex ministro Jorge Vera Estañol, observando el desenlace dramático de la dictadura liberal mexicana, de Juárez a Díaz.

Lo que no contemplaba el eminente jurista era que la "democracia" podía ser tomada —y de hecho lo fue en varias ocasiones— como un símbolo, un fetiche, capaz de despertar emociones profundas, tocando una cuerda sensible del alma popular. Parece como si, en la historia mexicana, asistiéramos a oleadas recurrentes de entusiasmo "democrático" (en 1876, en 1910-1911, en 1929, en 1940, en 1988 y en 2000), seguidas repentinamente por agudas decepciones, una vez que el mito demócrata choca en contra del realismo

[1] Jorge Vera Estañol, *Historia de la Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1983 (1957).

político tan lúcidamente reconocido por Vera Estañol. Ese *sentimiento de desilusión* puede ser una clave para entender la evolución de la cultura política mexicana en los momentos de mayor crecimiento de las expectativas generadas por una transición política (percibida como) fundamental.

Las transiciones caracterizadas por una "alta tensión" electoral-democrática son generadas, además, por dos causas: la ruptura del equilibrio político anterior y la integración repentina de una ciudadanía extendida (demos), cuyo crecimiento en el período anterior sería imposible ya integrar con los métodos tradicionales. Durante estos momentos de intensa participación ciudadana, en fin, podemos observar un comportamiento distinto por parte de las élites directoras del proceso, por un lado, y por parte de las muchedumbres "ciudadanizadas" atraídas en el mismo, por el otro. Hay aquí otras claves más de lectura para las transiciones políticas "democráticas" mexicanas.

En este ensayo se analiza una transición particular, la que se verificó entre el régimen porfirista y el maderismo, primera etapa del proceso revolucionario mexicano. El caso aquí considerado es el del Estado de Yucatán, en cuyo ámbito se comparan dos importantes episodios electorales regionales, el de 1909 —la última elección porfirista para Gobernador— y el de 1911 —la primera elección para Gobernador del período revolucionario.

Ambas elecciones tienen que ser examinadas a la luz de los cambios paulatinos verificados durante la última década del Porfiriato y de los antecedentes inmediatos que, a partir de 1907, empezaron a sacudir el desarrollo ordenado de la vida política regional.

Los cambios socioculturales pueden ser enmarcados en el proceso de *modernización* regional, impulsado por dos brillantes gobernadores, Francisco Cantón (1897-1901) y Olegario Molina (1902-1905). Cantón y Molina eran diferentes entre

sí y expresaban además dos "partidos" o camarillas contrapuestas a nivel nacional, la de Baranda-Reyes en el primer caso, y la de Limantour en el segundo ("partido científico"). Sin embargo, aplicaron programas de modernización del estado muy similares, elevando el bienestar y el prestigio económico de Yucatán hasta su máximo histórico, la época conocida más tarde como la "edad dorada" del henequén.

Por lo que aquí nos interesa, la modernización provocó efectos socioculturales importantes que repercutieron en una fricción cada vez mayor entre una participación ciudadana en crecimiento y un sistema político demasiado lento en adaptarse. Los síntomas más visibles de la modernización fueron: el aumento de la población alfabetizada, el crecimiento de la clase media y del sector obrero, la urbanización, la intensificación de la participación popular en la vida política, las mejoras de la infraestructura (transportes, construcciones, industrias, etc.), la eficiencia de la administración pública y el bienestar relativo de la población.[2]

El aumento del porcentaje de gente capaz de leer, expresarse "correctamente" en público, agitar el aparato iconológico liberal —fundamento legitimante del Porfiriato—, desplazarse, formar asociaciones, organizar marchas y mítines, exigir los derechos políticos de vecindad, proclamar reivindicaciones, pedir, en suma, cambios políticos reales, empezaba a desgastar el sistema limitado, clientelar y corporativo que las élites porfirianas utilizaban para administrar el funcionamiento de la maquinaria del estado.

En un artículo reciente (1998) he mostrado cómo la avanzada del *demos* era impulsada por la misma clase dirigente porfirista, que había caído en una "*trampa de la*

[2] Véase un análisis detallado de estos cambios en Franco Savarino, *Pueblos y nacionalismo. Del régimen oligárquico a la sociedad de masas en Yucatán*, 1894-1925, México, INEHRM, 1997, cap. IV.

democracia necesaria", entre el mandato ideológico (democratizador) liberal-positivista y el elitismo "práctico" tradicional.[3] Como consecuencia, en las elecciones —especialmente las elecciones estatales— se observaba una participación creciente de ciudadanos que presionaba la estructura tradicional de captación del consenso; el proceso de integración ciudadana, además, quedaba por debajo del crecimiento efectivo de la población "educada" y potencialmente "politizable". En el ámbito nacional, Alicia Hernández y Marcello Carmagnani han señalado recientemente (1999) que el crecimiento de electores potenciales en las elecciones federales entre 1875 y 1910 fue superior al de electores reales, mostrando "la imagen de un orden liberal poco dinámico".[4] Entre los estados, Yucatán se distingue por la máxima tendencia en este sentido.

En síntesis, la modernización económica, social y cultural del Estado no era seguida en el aspecto político, en donde se hubiera necesitado un ritmo más intenso de integración ciudadana. Los frenos a la participación popular en Yucatán se explican no solamente por la inercia del sistema porfirista, la resistencia conservadora de feudos y cacicazgos locales, el elitismo liberal o positivista, sino, sobre todo, por la suspicacia que tenía la clase dirigente regional frente a la

3 Franco Savarino, "El despertar de las masas: cambios sociales y crisis política en Yucatán, 1897-1911", *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (CEDLA, Amsterdam), 65, diciembre, 1998, pp. 45-65. Las razones y fundamentos intelectuales de la cultura política porfiriana son analizados en Antonio Annino, "Il patto e la norma, alle origini della legalità oligarchica in Messico", *Nova Americana*, núm. 5, 1982, pp. 135-175, y en Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo* XIX, México, *Vuelta*, 1991 (1989).

4 Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 398-400.

masa de campesinos indígenas, vistos como eternos "indios ignorantes y flojos" o bien como potenciales "bárbaros" rebeldes en una nueva "guerra de castas".[5]

Sin embargo, para que las transformaciones modernizadoras condensaran, produciendo un cambio político, fue necesaria la conjugación de varios eventos, nacionales y locales.

La crisis del régimen porfirista ha sido estudiada abundantemente. Guerra, en particular, ha detallado la combinación explosiva de crisis económicas, fallas en el sistema de renovación de la clase dirigente, problemas en la relación estados-federación, luchas de camarillas y facciones ("militares" y "científicos"), etcétera. Para Yucatán, podemos señalar el fuerte impacto de la crisis económica de 1907 (acentuada por la crisis bancaria), la desastrosa plaga de langosta de 1907-1912 (causa de una grave crisis agrícola), la consolidación de un cacicazgo estatal —"olegariato" (1902-1910)— que excluía por primera vez sectores importantes de la élite económica, el resentimiento "regionalista" contra la actitud "centralista" de Olegario Molina, la intensa agitación política popular —especialmente obrera-artesanal— que se observa a partir de 1905-1907 y la creciente tensión interétnica y religiosa.[6]

5 Savarino, "El despertar...", *op. cit.*, p. 52.

6 Véase el resumen de todas esas causas en Franco Savarino, *op. cit.*, pp. 277-283 y *passim*; la actividad política de 1905-1909 también en Allen Wells, "El bautismo político de la clase obrera yucateca", *Eslabones*, núm. 5, enero-junio de 1993, pp. 24-48; causas sociales en Gilbert Joseph, "Los tiempos de la sublevación en Yucatán, 1909-1915", en *ibid.*, pp. 6-23; el factor interétnico en Franco Savarino, "Etnicidad y jerarquía: la formación histórica de la sociedad poliétnica en Yucatán", *Dimensión Antropológica*, año 6, vol. 17, sept.-dic. 1999, pp. 37-65; el elemento religioso en Franco Savarino, "Religión y sociedad en Yucatán durante el Porfiriato (1891-1911)", *Historia Mexicana*, núm. 183, enero-marzo 1997, pp. 617-651. Ningún factor o ángulo de lectu-

Yucatán, en pocas palabras, presentaba una combinación particular, *sui generis*, de las causas que llevaron al colapso del Porfiriato en el ámbito nacional. Uno de los elementos más importantes para entender esta dimensión "regional" de la transición Porfiriato-Revolución era la presencia de camarillas y grupos políticos yucatecos.

El "cantonismo" expresaba tradicionalmente una mezcla de regionalismo, liberalismo moderado y catolicismo social, teniendo como base territorial el oriente yucateco (Valladolid) y como base social las clases medias, parte del sector obrero y los pequeños y medianos productores agrícolas del estado. Su jefe histórico y carismático era el general Francisco ("Pancho") Cantón, antiguo imperialista, luego tuxtepecano y, en fin, Gobernador de Yucatán de 1897 a 1901. Luego de ocupar la gubernatura, Cantón fue desplazado del poder en 1902, en coincidencia con la caída del grupo de Baranda-Reyes, con el cual estaba estrechamente vinculado.

Entre 1905 y 1909, el viejo cantonismo se condensó nuevamente en función antimolinista, originando la *Unión Popular Antirreeleccionista* (1905), y el *Centro Electoral Independiente* (1909): el segundo llamado popularmente *morenismo*, por el nombre de su líder, el poeta, abogado y periodista Delio Moreno Cantón, sobrino del ex gobernador.[7] Los morenis-

---

ra puede, por sí solo, explicar la crisis porfiriana: para ello, es necesaria una combinación ponderada de elementos distintos. Aquí doy la prioridad a una síntesis de elementos sociales, políticos y culturales (con énfasis en la cultura política), en contraste, por ejemplo, con Joseph y Wells, que prefieren destacar los aspectos socio-económicos, urbanos o rurales.

7 Delio Moreno Cantón nació en Valladolid, feudo de su distinguida familia, en 1863. Realizó sus primeros estudios en el Liceo Hidalgo y cursó la preparatoria en Mérida. En 1877 ingresó en el Colegio Católico de San Ildefonso. Se tituló de abogado en 1890 y ejerció su profesión; dos años más tarde, fue nombrado superintendente del ferrocarril Mérida-Valladolid, de propiedad de su tío Francisco. De

tas eran una compleja coalición de fuerzas que abarcaba la mayoría de las clases medias, los obreros y artesanos, los pequeños y medianos agricultores, incluida una parte considerable del sector empresarial vinculada con el negocio henequenero. Este conglomerado de fuerzas encontraba su cohesión en tres elementos: el cariño a la figura carismática de "Pancho" Cantón, el fuerte *sentimiento regionalista* —enardecido por la separación del Territorio de Quintana Roo, decretada por la Federación en 1901—, y el antielitismo —que reunía la aversión hacia el grupo "monopólico" de Olegario Molina, las ambiciones frustradas de la clase media y la presión de los trabajadores urbanos, en proceso de sindicalización y conscientización política—; los lemas políticos morenistas se mostraban capaces de suscitar una atracción muy fuerte entre los sectores populares rurales. El aspecto más radical del morenismo, en efecto, no era tanto su plataforma política, sino sus patrones de movilización popular, que incluían a peones, campesinos, obreros y, por primera vez, a las mujeres.[8]

1898 a 1902 fue director del Registro Civil. Destacó como periodista, colaboró en las publicaciones *Pimienta y Mostaza*, *El Salón literario*, *El Mosaico* y *Artes y Letras*. En 1883 fundó el semanario *El Amigo del País*, y de 1888 a 1906 fue director de *La Revista de Mérida*, el principal periódico peninsular. Considerado el padre y maestro de toda una generación de periodistas. En 1905 fue nombrado director de la recién fundada Asociación de la Prensa Yucateca. Fue políticamente activo en 1897, durante la campaña para la elección de su tío, el general Cantón, en cuya administración ocupó cargos importantes. En 1901-1902 encabezó una virulenta campaña pública contra la separación del territorio de Quintana Roo. Durante el gobierno de Muñoz Aristegui, se convirtió en el líder carismático de la oposición en el estado. En septiembre de 1909, una Convención del C. E. I. lo eligió como candidato para las elecciones, habiendo obtenido un total de 10 068 votos por parte de los asistentes y delegados del partido.

8 La actividad femenina entre los morenistas fue criticada por Alfonso López Ituarte, *El verdadero Yucatán: boceto social-político-financiero*, Mé-

Fundamental para entender el escenario de las elecciones de 1909-1911 era, sobre cualquier otro elemento, la tendencia fuertemente regionalista del movimiento, en unión con su carácter de masas. El morenismo, pues, por medio del "Centro Electoral Independiente", con la fuerza de una efectiva capacidad de movilización popular, reivindicaba la *vox populi* y la dignidad lesionada del estado, es decir, *democracia* y *soberanía*: una mezcla que lo hacía potencialmente peligroso y poco manejable desde el Centro.[9]

---

rida, Tipografía de la "Crónica Nacional", 1910, pp. 66-72. El poder de atracción hacia abajo fue característico del morenismo yucateco. Se puede explicar por varias razones: regionalismo, arraigo territorial, lazos clientelares "orgánicos", radicalismo ideológico. El radicalismo morenista, sobre todo, tenía una fuerte componente antielitista, que se combinaba bien con la desconfianza de los grupos populares de tradición católica y "conservadora" al viejo liberalismo oficial, criticado también por los grupos obreros y artesanales influenciados por el anarco-socialismo. En fin, hay que destacar el papel de "introducción a la política" jugado por el C. E. I., cuya organización fue el espacio de entrenamiento para casi todos los líderes socialistas de los años veinte: *Cfr*. Savarino, Pueblos..., *op. cit*,. p 293.

9 Véase el programa morenista en el periódico *El Sufragio*, 30/07/1909. La dimensión "de masas" del morenismo, junto con el programa político-social avanzado que expresaba, ha sido poco evidenciada por las investigaciones históricas. Los marxistas, en particular, señalaban la composición interclasista del morenismo y la ausencia en él de propuestas reales de cambios en la estructura socio-económica, concluyendo apresuradamente que el movimiento de Moreno Cantón tenía una débil dimensión democrática-popular: *Cfr*. G. Joseph y A. Wells, "Yucatán. Política de élite e insurgencia rural", en Thomas Benjamin y Mark Wasserman (coords.), *Historia regional de la Revolución mexicana. La provincia entre 1919-1929*, México, CONACULTA, 1996 (1990), p. 170. La clave de lectura correcta es, en cambio, reconocer de antemano la convergencia de sectores sociales diferentes, elitistas y populares, alrededor de un programa de cambio político con suficiente autonomía con respecto a la dimensión económica y trascendente de las luchas de camarillas tradicionales. Concuerdo —hecha la salvedad del mayor radicalismo yucateco— con la conclusión de Mónica Blanco al analizar el caso de Guanajuato: el señalamiento cla-

La actividad morenista fue estimulada en 1908-1909 por el crecimiento del movimiento nacional encabezado por el general Bernardo Reyes, políticamente vinculado con el general Cantón y adversario encarnizado de los "científicos", cuya expresión yucateca era constituida por la camarilla de Molina. En 1909, en cuatro estados se celebrarían elecciones, que fueron la ocasión para que la oposición local vinculada en varias maneras con el reyismo se manifestara por primera vez, suscitando un vasto apoyo popular. En tres de éstos, Yucatán, Morelos y Sinaloa, respectivamente, Delio Moreno Cantón, Patricio Leyva y José Ferrel se presentaban como candidatos de movimientos independientes, más vinculados claramente con el reyismo, con el cual compartían el *pathos* democrático y un estilo populista *ante litteram*.[10]

La otra fuerza nacional activa hacia 1909 era el maderismo, cuya actividad, igual que la del reyismo, apuntaba a las elecciones federales de 1910, compitiendo para condensar el descontento y aprovechar toda ocasión que se presentara en el nivel regional. A diferencia de Reyes, Madero no

---

ro de una "cierta confluencia de intereses [populares y de la élite] en el recambio de autoridades, en la defensa de la autonomía y en el mantenimiento de la institucionalidad" ("La participación popular en los procesos electorales durante la Revolución mexicana: el caso de Guanajuato"), en Autores varios, *México entre dos revoluciones*, México, UNAM, 1993, pp. 63-82.

10 Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Contenido, 1992 (1920), pp. 405-407 y p. 427; François Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1991 (1985), vol. II, pp. 110-120 y 160-176. Leyva fue entre los 18 fundadores del Partido Democrático (reyista) y provenía, igual que Moreno Cantón, de la familia de un famoso general: Francisco Leyva. En Yucatán, el enlace con la cúpula reyista era garantizado por Francisco Cantón (amigo y compañero de armas de Reyes) y José Peón del Valle (Diputado federal y co-fundador del Partido Democrático). El caso de Coahuila fue diferente, pues la oposición reyista (y maderista) local fue atraída hacia un candidato semioficial, Venustiano Carranza, que resultó derrotado.

tenía contactos importantes en Yucatán, en donde no había siquiera condiciones favorables para el arraigo de su movimiento.[11] Sin embargo, no podía desaprovechar la oportunidad de intervenir en las elecciones estatales de 1909, en donde la oposición antimolinista se preparaba para impedir la elección del delfín del Ministro de fomento, el mediocre gobernador interino Enrique Muñoz Aristegui. Meses antes de las elecciones, pues, Madero visitó la península, en busca de aliados para su campaña nacional antiporfirista y para fundar una sucursal del Partido Nacional Antirreeleccionista en Mérida.[12]

La elección de Madero para la campaña yucateca cayó en un personaje relativamente poco conocido fuera de Yucatán: José María Pino Suárez.[13] Su nombramiento como dirigente

11 El descontento de la clase media, base del maderismo del norte, era ya canalizado en Yucatán por el morenismo, movimiento que, en la práctica, ocupaba el lugar que hubiera tenido un maderismo regional. En la península, en efecto, no existían las condiciones que David LaFrance indicaba como elementos favorables al desarrollo del maderismo en las regiones: la herencia del Partido Liberal Mexicano, una significativa presencia protestante, concentraciones obreras, núcleos de estudiantes radicalizados y un liderazgo local disidente dispuesto a sumarse a su causa: David LaFrance, "Diversas causas, movimientos y fracasos, 1910-1913", en Thomas Benjamin y Mark Wasserman (coords.), *op. cit.*, pp. 34-35.

12 El Partido Nacional Antirreeleccionista de Yucatán quedó constituido en la noche del 28 de junio, en los altos del Gran Hotel, quedando como presidente Pino Suárez, como vicepresidente Alfonso M. Alonzo, como secretarios Leovigildo Díaz y Calixto Maldonado R., y como vocales Manuel Pastrana, César A. González, Crescencio Jiménez Borrequi, Alfredo Cámara Vales, Nicolas Fajardo y Donaciano Pérez Córdova.

13 José Ma. Pino Suárez nació en Tenosique (Tabasco) en 1869, de una distinguida familia de la clase media tabasqueña. Su padre, maestro de escuela, era medio hermano de Joaquín Baranda y amigo del general Abraham Bandala. Se trasladó muy joven a Mérida e inició sus estudios en el Colegio Católico de San Ildefonso. Posteriormente, ingresó en el Instituto Literario del Estado, de donde saldría con el

del maderismo yucateco fue una sorpresa, pues se trataba de un hombre aparentemente retirado de la vida pública desde hacía varios años. Esta característica resultaba, sin embargo, atractiva para Madero, quien buscaba justo alguien que no tuviera lazos demasiado estrechos con la oposición política local, organizada en el movimiento independiente de Delio Moreno Cantón.

En la campaña electoral para Gobernador de 1909, Pino Suárez y Madero pactaron una estrategia de oposición simbólica a Muñoz Aristegui, buscando la colaboración del "Centro Electoral Independiente". De regreso a México, Madero le escribía a Pino Suárez y sus partidarios:

> no deben tener ninguna esperanza en el triunfo en las próximas elecciones y [...] por tal motivo, lo que conviene es preparar el terreno para la próxima campaña electoral [...] Por este motivo, si logran ustedes celebrar un pacto con Delio Cantón [...] será lo mejor que se pueda desear.[14]

---

título de abogado en 1894. El joven titulado ejerció su profesión y se dedicó a la poesía, destacando en el círculo literario de la revista *Pimienta y Mostaza* (en donde también se encontraba Delio Moreno Cantón). En 1896 contrajo matrimonio con María Cámara Vales, hija de una poderosa familia de la alta aristocracia yucateca. Un año después, se trasladó a México, en donde ejerció actividades literarias y forenses, y se acercó a la política. En 1904, ya de regreso en Yucatán, fundó en Mérida el periódico independiente *El Peninsular*, que siguió publicándose hasta 1907. Sin embargo, quiso permanecer al margen de la política activa y, durante tres años, de 1906 a 1909, se retiró en la hacienda azucarera "Polyuc", en el sur del estado, propiedad del acaudalado hacendado Augusto Peón, para dedicarse a la composición literaria. Véanse los datos biográficos de Pino Suárez en *Breves apuntes biográficos del Sr. Lic. José María Pino Suárez*, México, 1911 y *José María Pino Suárez. Semblanza*, México, INEHRM, 1986.

14 Cit. en José María..., *op. cit.*, p. 22.

Pero los morenistas, confiando en su fuerza superior, no quisieron comprometerse demasiado. Continuaron luchando como fuerza independiente de los esfuerzos nacionales de Madero, denunciando la "farsa" política organizada por el régimen en Yucatán.[15]

En noviembre de 1909, como era de esperarse, un fraude electoral descomunal truncó bruscamente los esfuerzos democráticos de la oposición. A Muñoz Aristegui fueron reconocidos 78 319 votos: casi el total de los votantes en el estado (en Yucatán el voto para Gobernador era por sufragio universal). En vista de la imposibilidad de ganar pacíficamente las elecciones, los morenistas planearon una insurrección —posteriormente conocida como la Conjura de la Candelaria—, que habría de llevarse a cabo en la noche del 14 de octubre en Mérida y varias cabeceras de provincia. El fracaso del movimiento fue anticipado por las duras críticas de Pino Suárez, el cual denunció que "[se] llevara al pueblo a la revolución, a la que tenía derecho, pero para la cual no estaba preparado y ni contaba con armas".[16]

Con el pretexto de la rebelión, el Gobierno desató la represión en contra de la oposición: los dirigentes del C. E. I. fueron arrestados o forzados a exiliarse fuera de Yucatán.[17] Esto favoreció indirectamente a los más débiles maderistas —también víctimas de la represión—, que vieron aflojarse repentinamente la presión de la poderosa organización rival.

15 *Cfr*. Roberto Reyes Barreiro, *Farsa política en Yucatán. La lucha entre el gobierno y el pueblo*, Campeche, Imprenta "El criterio público", 1909.

16 Cit. en Edmundo Bolio, *Yucatán en la dictadura y la revolución*, México, INEHRM, 1967, pp. 27-28.

17 El periodista británico Henry Baerlein dejó una vívida descripción del clima de represión que imperaba en el período posterior a las elecciones: Henry Baerlein, *México, The Land of Unrest*, London, Herbert & Daniel, 1913, pp. 3-55 y 109-180. Su descripción contrasta, sin embargo, con la de otro visitante británico, Henry A. Case (*Views of Yucatan*, Mérida, Imp. del Colegio San José de Artes y Oficios, 1911).

Sin embargo, la resistencia morenista continuaba ardiendo bajo las cenizas, alimentada por el vasto resentimiento popular.[18] Entre 1909 y 1910, el movimiento, actuando en la clandestinidad, adoptó la estrategia de suscitar acciones de guerrilla, terroristas e insurgentes, desestabilizando la *pax molinista* en Yucatán.

En junio de 1910, los grupos morenistas de Valladolid lograron desatar una violenta insurrección, al grito de "¡Viva el General Cantón!" y "¡Viva Delio Moreno Cantón!". El movimiento de Valladolid, que tuvo resonancia nacional, fue reprimido a sangre y fuego en pocos días por las fuerzas del Gobierno, con un saldo de 84 muertos, 132 heridos y 119 prisioneros. En julio una rebelión análoga organizada en Maxcanú fue descubierta y reprimida antes de estallar, frustrando los últimos intentos desesperados de la oposición para derribar al régimen de Muñoz Aristegui.

La represión oficial y el descabezamiento del C. E. I. provocaron la dispersión de las actividades rebeldes entre 1910 y 1911, con una proliferación de banderas morenistas, maderistas y reyistas. La pérdida de coordinación, sobre todo, dejaba libres las células morenistas de las zonas rurales del Estado, que seguían movilizando a la población de los pueblos y las haciendas, propagando la rebelión y organizando actos de sabotaje, asaltos, atentados e incendios.

Pino Suárez, quien tras la oleada represiva de finales de 1909 se había refugiado en Tabasco y posteriormente en Estados Unidos, aprovechó la oportunidad para estrechar sus lazos con la cúpula dirigente maderista, participando en la

18 "El fraude electoral había sido tan burdo y el proceso por rebelión que se estaba siguiendo contra honorables personas [...] era tan injustificado, que lejos de producirse el efecto terrorífico que perseguía el Gobierno, levantaba la indignación y el odio popular hacia ese mismo Gobierno": Álvaro Gamboa Ricalde, *Yucatán desde 1910*, Veracruz, Imprenta Standard, 1943, vol. I, p. 43.

Convención Nacional de Partidos Aliados, en donde trabó una fuerte amistad con Gustavo Madero. Más tarde, por la represión de 1910, Pino Suárez tuvo que salir del país, se refugió en Guatemala y en Belice, intentando organizar una expedición a territorio mexicano. Regresó a México para firmar la capitulación del porfirismo en Ciudad Juárez, junto con Madero y Vásquez Gómez. Por órdenes del jefe de la revolución, a Pino Suárez le tocó hacerse cargo del Gobierno interino de Yucatán el 5 de junio de 1911.

La noticia suscitó un descontento multitudinario en el estado, frustrando las esperanzas suscitadas por el derrumbe del Porfiriato en los primeros meses del mismo año. En efecto, el 11 de marzo de 1911, el gobernador Muñoz Aristegui había renunciado en favor del general Luis del Carmen Curiel, simpatizante morenista, al cual "se le recibió en Mérida con grandes manifestaciones de alegría y su sola presencia detuvo las actividades rebeldes".[19] Con este cambio, "recibido con gran entusiasmo del pueblo y de las demás clases sociales",[20] Díaz esperaba apaciguar a la oposición radical morenista, permitiendo la supervivencia del régimen en Yucatán. Curiel decretó la supresión de la Guardia Nacional y una amplia amnistía, iniciando incluso persecuciones contra los partidarios de Muñoz Aristegui.[21] El 25 de mayo, sin embargo, como consecuencia de la renuncia de Díaz por los acuerdos de Ciudad Juárez, tuvo que dimitir bruscamente en favor de Pino Suárez.

La imposición de Pino Suárez como gobernador suscitó una oleada de protestas y revivió la guerrilla rural en Hu-

19 *Ibid.*, p. 95.

20 Colección Porfirio Díaz (CPD), caja 11, leg. 36, doc. 005259-60, Francisco Martínez de Arredondo a Porfirio Díaz, Mérida, 12-III-1911.

21 La Guardia Nacional fue sustituida por una milicia voluntaria, el Batallón "Cepeda Peraza" (decreto del 24-III-1911); la ley de amnistía fue expedida el 18 de abril de 1911.

nucmá, Maxcanú, Ticul y Temax, en donde los jefes morenistas rebeldes Loreto Baak, Pedro Crespo y Juan Campos amenazaron la *pax maderista* con sus bandas armadas. Ya el 10 de julio, el Jefe Político de Espita comunicó alarmado que los peones de la hacienda "Santa Cruz" se habían alzado en armas vitoreando a Delio Moreno Cantón. El nombre del popular líder del C. E. I. fue también invocado en muchos pueblos, en donde manifestaciones multitudinarias recorrían las calles chocando con la policía y los partidarios de Pino Suárez. Entre 1911 y 1912, el movimiento morenista se transformó, acentuando sus rasgos radical-populares, su llamado de masas y su estructura democrática; más tarde, fue rebasado desde abajo por la insurgencia y la movilización popular. Durante la época maderista, en efecto, el morenismo se convirtió en una especie de bandera política para los sectores populares, desilusionados y resentidos por el centralismo conservador del nuevo régimen; el maderismo-pinismo, en cambio, se convirtió en el nuevo partido oficial, expresión regional del nuevo grupo dirigente del país.[22]

Pino Suárez manifestó sus tendencias conservadoras al mantener íntegra la estructura del poder anterior mediante el pacto con las familias más poderosas de la oligarquía yuca-

22 Una interpretación distinta del pinismo y del morenismo se encuentra en G. Joseph y A. Wells, *Summer of Discontent, Seasons of Upheval. Elite politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915*, Stanford, Stanford University Press, 1996, pp. 216-241. Los autores, que dedican poco espacio al proceso electoral, sostienen que tanto los morenistas como los pinistas compartían el mismo objetivo: "un regreso al liberalismo político de Juárez"; sin embargo, no aclaran la actuación masiva y *espontánea* de los sectores populares bajo las banderas morenistas y restan importancia al efecto profundo que tuvo la militancia morenista para la maduración de una nueva cultura política. *Cfr*. también Joseph y Wells, "Un replanteamiento...", *op. cit*., pp. 505-546. Lo que sí se puede señalar es la diferencia de entendimiento de los fines y alcances del morenismo entre sus élites directoras (más moderadas), y sus cuadros inferiores y militantes (más radicales).

teca, limitando la participación política de los sectores populares y reprobando públicamente la propaganda "subversiva" morenista que, alborotando a los peones, se hacía responsable del posible estallido de una guerra de castas: "los jornaleros de nuestros campos han sido soliviantados imprudentemente por agentes de un partido político poco escrupuloso [el morenista, el cual] creó […] un estado de insurrección que amenazaba degenerar en una guerra de las razas".[23]

Esta actuación poco "revolucionaria" de Pino Suárez ganó a la causa maderista a la gran mayoría de las familias de la élite económica del estado. Los que eran molinistas se hicieron maderistas, y lo mismo pasó con los antiguos partidarios "liberales" del ex gobernador Carlos Peón, inactivos políticamente desde la crisis de 1897.[24] Uno de los protectores más destacados de Pino Suárez fue Augusto Peón, el poderoso hacendado "esclavista" del famoso relato de Kennet Turner.[25] Al pinismo se pasaron los Cámara, Medina, Vales, Espejo, Castellanos, Escalante, Manzanilla y Peniche. La defección de la poderosa familia Peniche, de Espita, que había sido fiel partidaria del régimen de Molina, es el ejemplo de la actitud que asumió la mayoría de los grupos acaudalados

23 *Breve informe que el Lic. J. M. Pino Suárez rinde al pueblo yucateco de su gestión administrativa durante los dos meses que asumió la jefatura del Poder Ejecutivo*, Mérida, Imprenta de la Escuela Correccional de Artes y Oficios, 1911, pp. 4-5. La actitud opuesta frente a la movilización popular de morenismo y pinismo era la señal más clara de la índole divergente de los dos grupos políticos: popular-radical en el primero y elitista-conservadora en el segundo.

24 El 11 de agosto de 1897 los partidarios de Francisco Cantón fueron dispersados a balazos por la policía en la plaza principal de Mérida, indicándose como responsable al entonces gobernador, Carlos Peón, quien tuvo que dimitir de su cargo.

25 John Kennet Turner visitó en 1908 una hacienda de propiedad de Augusto Peón, en la cual —dijo— se empleaban métodos "esclavistas".

del estado.[26] Un ex militante morenista relató: "en el pueblo de Montejo los que estaban con Porfirio Díaz, con Enrique Muñoz Aristegui […] se viraron y se fueron a favor de Pino Suárez […] En mi pueblo la familia Quijano, que era porfirista, se pasó a las filas de Pino Suárez, al igual que todas las familias ricas del estado".[27]

La lucha entre pinismo y morenismo se hizo cada vez más intensa conforme se acercaban las elecciones para el Congreso y el Gobernador del estado, que habían sido fijadas para el 12 y 15 de septiembre. El gobierno se preparó aumentando la vigilancia militar (que incluía las recién llegadas fuerzas federales), sustituyendo a los jefes políticos y nombrando nuevas autoridades municipales y estatales; los funcionarios públicos anteriores fueron presionados para que renunciaran a sus cargos.[28] Paralelamente, se inició la persecución de los militantes morenistas, en la capital y en las poblaciones del interior.[29]

26 Véase Laura Batt, "Capitalist Class Formation in Dependent Economies: The Case of Espita, Yucatan, Mexico", Tesis de Doctorado, Lexington, University of Kentucky, 1981, p. 117.

27 "Entrevista de tradición oral con el señor Eudaldo Aguilar (1981)" en Rafael Pérez Taylor, *Entre la tradición y la modernidad: antropología de la memoria colectiva*, México, UNAM, 1996, p. 46. El informante fue militante morenista y luego socialista. La práctica de cambiar repentinamente de bando político es conocida en Yucatán como *Koox-virar*.

28 En agosto, el gobierno expidió una circular que autorizaba los jefes políticos a nombrar nuevas autoridades municipales en donde hubieran habido renuncias. Según un informe oficial, fueron sustituidos los ayuntamientos de Cacalchén, Conkal, Chicxulub, Ixil, Mocochá, Opichén, Maní, Mamá, Tekit, Santa Elena, Dzemul, Tzucacab, Hunucmá, Uman, Tetiz, Hoctún, Kantunil, Tahmek, Tekantó, Tepakam, Xocchel, Izamal, Kantunil, Dzilam G., Teyá, Chocholá, Celestún, Río Lagartos, Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), caja 370, Gobernación, 23-VIII-1911. *Cfr*. Gamboa Ricalde, *op. cit*., vol. I, p. 149.

29 Por ejemplo, el corresponsal de *La Revista de Mérida* en Motul denunció que las autoridades impuestas por Pino Suárez cometían "con los morenistas toda clase de abusos": RDM, 16-VII-1911. Durante la visi-

Los morenistas se defendían organizando imponentes manifestaciones populares y defendiendo a la recién proclamada "democracia" en la prensa y mediante una intensa actividad de propaganda.[30] Las numerosas sucursales (subcomités) del C. E. I. eran núcleos activos de movilización política, coordinando la acción conjunta de obreros, artesanos, campesinos y peones tanto en Mérida como en las zonas rurales más remotas. En Motul, por ejemplo, el líder morenista Felipe Carrillo Puerto lanzaba proclamas subversivas en favor de las fuerzas populares desde las páginas de su periódico *El Heraldo de Motul*, y mantenía los contactos con los campesinos y peones de la comarca, suscitando el odio furibundo de la oligarquía local, que se servía de los pinistas para mantener el orden social tradicional.

Las actividades morenistas "legales", sin embargo, eran acompañadas con acciones más enérgicas y violentas, llevadas a cabo por los sectores más radicales e impacientes del partido. Durante los meses que precedieron las elecciones, los ciudadanos fueron despertados con frecuencia por alaridos, disparos y el estallido de bombas, contemplando con asombro el incendio de las casas de los funcionarios del gobierno o de los campos

---

ta de Madero en septiembre de 1911, los morenistas realizaron una manifestación de protesta en Mérida de más de 12 000 personas; sin embargo, un tren de simpatizantes directo a Mérida fue balaceado por la policía en la estación de Tixkokob, con un saldo de ocho muertos y seis heridos graves. Otros tiroteos "políticos" tuvieron lugar en Umán, Suma, Baca y otros pueblos. *Diario Oficial de Yucatán* (DO), núm. 4238, 14-IX-1911, y Gamboa Ricalde, *op. cit*, vol. I, pp. 150-151.

30 Los morenistas imprimían opúsculos y folletos con las instrucciones para votar y defender la limpieza del voto y los distribuían en todo el estado. Véase, por ejemplo, C*entro Electoral Independiente de Yucatán. Cartilla democrática. Instrucciones para las próximas elecciones de gobernador del Estado*, Mérida, Imprenta de "La Revista de Mérida", 1911. En la portada aparece un lema de la propaganda: "El pueblo que no se preocupa por la elección de sus gobernantes, no es digno de la libertad ni contribuye a la dignificación de su patria".

de henequén de los hacendados "pinistas". En algunos pueblos fue necesario organizar incluso servicios de vigilancia nocturna y alumbrado público para evitar atentados.[31] Durante el día, las centrales morenistas organizaban mítines y marchas que desfilaban desafiantes por las calles, tomando simbólicamente por asalto el palacio municipal y la estación de policía. En las manifestaciones morenistas participaban no solamente los vecinos del lugar, sino también gente venida desde lejos, de otros barrios, pueblos, rancherías y haciendas, que había escuchado la convocatoria del Centro Electoral.[32]

La composición de las huestes morenistas indica que la mayoría de la clase media urbana y rural canalizaba su expresión política por medio del movimiento de Moreno Cantón.[33] Lo mismo sucedía con una parte de los sectores agrarios, especialmente los pequeños y medianos productores de henequén, ganado y azúcar, cuya protesta en contra de los monopolios comerciales y la política económica del gobier-

31 AGEY, Archivo Municipal de Ticul, caja 70, leg. 116, exp. 2, Chapab, 3-VII-1911.

32 Una manifestación iniciada en Santa Elena, el 20 de agosto de 1911, se desplazó por completo hasta Muna, a varios kilómetros de distancia. Hacia Muna se dirigió también una marcha proveniente de Opichén y de varias haciendas aledañas, AGEY, Archivo Municipal de Ticul, caja 70, leg. 115, exp. 2, Santa Elena, 20-VIII-1911.

33 Los líderes de las manifestaciones eran generalmente gente de la clase media local: abogados, periodistas, profesionistas y pequeños comerciantes. No faltaban, sin embargo, hacendados y rancheros acaudalados: por ejemplo, en la que tuvo lugar en Tekit en julio de 1911. Estaba compuesta por 200 personas, 60 de las cuales estaban armadas, algunas provenían también de los pueblos cercanos de Mamá y Chumayel. Encabezaban el desfile, a caballo, los hacendados y rancheros Vicente Alonso, Juan Bautista Castro y Feliciano Flores; en seguida se les unió también don Pablo Alonso en automóvil. Vicente Alonso era el propietario de la pequeña hacienda Cuchekan, ganadera; Pablo Alonso era el propietario de la gran hacienda henequenera Dolores Aké. AGEY, Archivo Municipal de Ticul, caja 70, leg. 115, exp. 3, Tekit, 12-VII-1911.

no se expresaba desde hacía años por medio del cantonismo, convertido luego en el morenismo. Los blancos de la protesta eran los grandes comerciantes y hacendados de Mérida y las cabeceras municipales más importantes, con el extenso aparato de clientes y funcionarios públicos que dependían de ellos. En muchos pueblos, estas contraposiciones alimentaban un enfrentamiento permanente al interior de la comunidad, polarizando la población en bandos antagónicos, como sucedía por ejemplo en Temax, en donde el jefe político señaló preocupado "la excitación de los ciudadanos de ambos bandos, quienes llegan a las vías de hecho en apoyo de sus opiniones políticas".[34] En otro pueblo, Dzidzantún, los militantes morenistas "arrastrados por su pasión política en favor de su candidato C. Delio Moreno Cantón, se atreven frecuentemente a cometer toda clase de atropellos en las personas de los ciudadanos del otro bando, y hasta en las pacíficas o indiferentes que no toman participio [sic] en sus opiniones".[35] Los enfrentamientos se propagaban fácilmente fuera de las poblaciones, alcanzando incluso las haciendas, que eran asaltadas por las huestes "enemigas", con el apoyo de los de los peones descontentos y de los hacendados rivales.[36]

34 AGEY, Poder Ejecutivo, caja 362, Guerra y Marina, Temax, 18-VIII-1911. *Cfr*. la gigantesca trifulca estallada el 30 de julio en Tekit, entre 100 personas, muchas de las cuales resultaron heridas. AGEY, Archivo Municipal de Ticul, caja 70, leg. 115, exp. 3, Tekit, 30-VII-1911.

35 *Ibid*., 17-VII-1911. En Peto hubo una manifestación sediciosa de "un grupo como de 200 hombres que gritaban vivas a Madero y amenazando [a] las autoridades y dirigiéndose en dirección del cuartel", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 338, jefe político a gobernador, Peto, 15-IV-1911.

36 "Últimamente ha llegado a noticias de esta Jefatura de que, de un momento a otro, deberá ser asaltada una importante finca de aquel municipio [Dzidzantún], tan sólo por que su propietario no comulga con las opiniones de aquel bando político [morenista…]", AGEY, Poder Ejecutivo, caja 362, Guerra y marina, Temax, 18-VIII-1911.

Los peones, quienes no disponían de unidades políticas en sus lugares de trabajo, eran especialmente contactados y movilizados por agentes morenistas ("orejas"). En enero de 1912, el gobernador Cámara Vales, sucesor de Pino Suárez, denunció que:

> El partido morenista] Por medio de agitadores sin conciencia, y abusando de la ignorante credulidad de los jornaleros de campo, hízoles creer que del triunfo de su causa dependía que se convirtieran en dueños absolutos de todas las tierras y plantíos, produciendo en ellos una excitación idéntica a la que determinó la guerra de castas en el siglo pasado.[37]

La propaganda radical morenista, a pesar de ser en parte demagógica, surtió efectos imprevistos en la cultura política de los peones, quienes empezaron a desafiar la relación de clientela patronal y adquirieron gradualmente conciencia de su propia dimensión como sujetos políticos. Un caso esclarecedor fue el de la hacienda Citincabchén, propiedad de la "pinista" Leonor Duarte, en donde, en ocasión de las elecciones de septiembre, los trabajadores protestaron porque el encargado no quiso abrir la casilla electoral y distribuir las boletas, como prescribía la ley. Un día después, 90 peones se presentaron frente al alcalde del pueblo de Chapab, declarando que su preferencia era para Delio Moreno Cantón, pero el encargado de la hacienda había llenado personalmente las boletas en favor de Pino Suárez.[38] El resultado fue que en la casilla

37 Informe del Gobernador Cámara Vales al Congreso del Estado, DO, núm. 4332, 3-I-1912.

38 AGEY, Archivo Municipal de Ticul, caja 70, leg. 116, exp. 2, Chapab, 6 y 16-IX-1911. Se admitía —de manera informal— que una persona pudiera llevar a la casilla las boletas llenadas por otras personas. La práctica era en parte legitimada por un artículo de la ley electoral de

de la hacienda aparecieron oficialmente 117 votos a favor de Pino Suárez, y sólo 22 a favor de Delio Moreno Cantón.[39] La mayoría de las haciendas, sin embargo, seguía representando el papel tradicional de feudo electoral de sus dueños, como lo demostrarían los flujos de los votos corporativos de los peones, de acuerdo con la orientación política de los propietarios. La adhesión independiente al morenismo de grupos de trabajadores rurales, sin embargo, muestra cuán extendido era el resentimiento en contra del régimen conservador y autoritario de Pino Suárez, el cual había frustrado el entusiasmo democrático y las expectativas de cambio suscitadas por el desmoronamiento del viejo régimen.[40]

Las elecciones de septiembre fueron concurridas en masa, pese al clima de represión que imperaba, registrándose 77% de afluencia total. El sufragio fue ensombrecido por innumerables irregularidades, empezando con el padrón, inflado en las regiones dominadas por los pinistas y reducido en las de dominio morenista. En tres partidos, Progreso, Sotuta y Peto, el total de los votos reconocidos a Pino Suárez ¡fue superior al número de los electores potenciales! En algunas zonas, funcionarios demasiado diligentes impidieron y desaparecieron todos los votos para Delio Moreno Cantón, obteniéndose 100% de sufragios para Pino Suárez, porcentaje bastante sospechoso en donde existían sucursales registradas del Centro Electoral Independiente, como era el caso de los municipios sureños de Santa Elena, Muna y Mamá. Los votos, en general,

---

1873: "Art. 20. No será admitida ninguna boleta que otro traiga sin la firma propia del votante; pues los que no sepan leer ni escribir, deberán ir personalmente a votar", *Ley reglamentaria para las elecciones populares en el estado, de 23 septiembre de 1873*, Mérida, Imprenta Mercantil, 1911, p. 9.

39 DO, 6-I-1912 y ss.

40 "La actitud del gobierno revolucionario era la de dejar las cosas como estaban y de imponer su criterio con la fuerza de los batallones federales", Gamboa Ricalde, *op. cit.*, vol. I. p. 124.

fueron insólitamente numerosos en algunos distritos y anormalmente bajos en otros, coincidiendo con la fuerza relativa de los dos partidos en el lugar. Las juntas electorales, en efecto, compuestas por gente favorable al gobierno, se hacían de la vista gorda frente a los votantes analfabetos "ayudados" a sufragar, y a la llegada de paquetes de boletas previamente llenadas. Se vieron también carruseles y acarreos de peones. A los dependientes del estado se les impuso el voto obligatorio para Pino Suárez, mientras que a los morenistas se les impedía votar por la fuerza y, en donde éstos prevalecían, a veces ni siquiera se instalaban las casillas. En varias ocasiones, las urnas llenas de boletas fueron abiertas en el camino, infladas de votos para Pino Suárez o cambiadas antes de llegar a su destino. Un ex morenista recuerda, en efecto, que:

> el pueblo estaba con Delio Moreno Cantón en la votación, pero al llegar al Congreso del Estado a realizar la revisión de los votos […] entonces los paquetes que estaban en favor de Pino Suárez, de quien eran mucho menos, es decir que cambiaron las urnas, bueno, los paquetes donde se encontraban los votos, y cuando se realizó el recuento salió electo José Ma. Pino Suárez en vez de que hubiera salido Delio Moreno Cantón.[41]

Aún con todas las artimañas utilizadas, las fuerzas oficiales no pudieron obtener una victoria abrumadora para el candidato de Madero, a quien fueron reconocidos "solamente" 37 735 votos, es decir, 57.5% del total (43.9% si se cuentan los no-votantes). Si se analiza el voto en detalle, además, se pueden evidenciar las zonas de predominio pinista, y las morenistas, que el gobierno y sus simpatizantes no lograron controlar completamente:

41 "Entrevista de tradición oral con el señor Eudaldo Aguilar (1981)", en Pérez Taylor, *op. cit.*, p. 46.

Elecciones regionales en Yucatán, Septiembre de 1911

partido	*(1) población 1910*	*(2) casillas*	*correlación ½*	*núm. votos DMC*	*núm. de votos JMPS*	*% votos para Moreno Cantón*	*Feudos morenistas*	*Irregularidades*
Mérida	79 426	**60	1324	9837	1756	84.85	xx	x
Motul	19 001	36	528	1749	1928	47.56	x	
Progreso	6 969	8	871	86	*1750	4.68		x
Sotuta	10 825	17	637	231	*3775	5.76		x
Peto	7 450	19	392	26	*1935	1.32		x
Ticul	24 633	29	849	127	4773	2.59		x
Tizimín	8 523	19	449	572	1006	36.25		
Tekax	20 160	27	747	374	4517	7.65		x
Tixkokob	16 652	33	505	1737	1765	49.60	xx	

partido	*(1) población 1910*	*(2) casillas*	*correlación ½*	*núm. votos DMC*	*núm. de votos JMPS*	*% votos para Moreno Cantón*	*Feudos morenistas*	*Irregularidades*
Temax	16 437	31	530	1381	1852	42.71	x	
Valladolid	26 399	**24	1100	2226	1168	65.59	xx	x
Acancéh	23 456	45	521	2681	2377	53.00	xx	
Espita	12 498	28	446	824	997	45.25	x	
Hunucmá	22 354	24	931	1767	2002	46.88	x	
Izamal	23 218	34	683	1235	2292	35.01		
Maxcanú	21 612	24	900	2284	1842	55.35	xx	x
Yucatán	339 61	458		2713	3773	42.5		

DMC=Delio Moreno Cantón
JMPS=José María Pino Suárez
** = bajo número de casillas
* = número de votos superior al padrón

El predomino morenista fue máximo en dos de los 16 partidos de Yucatán: el de Mérida y el de Valladolid, que eran las zonas de arraigo más fuerte del viejo cantonismo. En el primero, Delio Moreno Cantón obtuvo 85% de los votos y en el segundo 66%, a pesar de que las autoridades lograron una participación al voto por debajo de la media general, respectivamente 61% y 54%. Los morenistas obtuvieron buenos resultados también en Maxcanú, Acancéh y Tixkokob, empatando u obteniendo fuertes porcentajes en Hunucmá, Motul, Temax y Espita, en donde la organización del C. E. I. y su base popular fueron más difíciles de neutralizar por las fuerzas oficiales. En los demás partidos, la victoria fue de Pino Suárez por un margen de votos abrumador en cuatro partidos: Progreso, Ticul, Tekax, Peto y Sotuta, en donde Pino Suárez obtuvo entre 97% y 99% de los sufragios.[42]

Esta geografía electoral se entiende mejor si se toma en cuenta que los resultados de las votaciones no representaron la libre expresión de la "voluntad ciudadana" sino, más bien, la manifestación de un ejercicio corporativo predominante, combinado con la capacidad de atracción, movilización o represión y coerción de los partidos y de las autoridades. Por otro lado, se pueden vislumbrar congruencias con la historia y el "subsuelo" cultural de Yucatán. En efecto, los partidos de Mérida, Valladolid, Izamal, Motul y Tixkokob fueron, desde el siglo XIX, "feudos" tradicionales de oligarquías cantonistas-morenistas, y antes, del partido conservador, sobre todo la capital y Valladolid. A la inversa, Ticul, Tekax y Sotuta eran antiguos feudos "liberales", dominados por familias vinculadas con la masonería. En el puerto de Progreso había un sector obrero organizado que, a diferencia del de Mérida, se vinculó con el pinismo, en lugar de hacerlo con el

42 Los resultados completos de las elecciones del 15/IX/1911 aparecieron en el *Diario Oficial* desde diciembre de 1911 hasta enero de 1912.

morenismo, tal vez por el vaivén de anarquistas españoles e italianos, que eran fuertemente anticlericales.

La religión, en efecto, fue agitada durante las elecciones como arma política. Los partidarios de Pino Suárez se consideraron a sí mismos como herederos de los antiguos liberales, y censuraron a sus adversarios como "conservadores". Los morenistas rechazaron la etiqueta, que era completamente anacrónica, pero el clero regional se mostró más favorable a Delio Moreno Cantón, a pesar de la simpatía inicial que los católicos y el clero mexicanos tenían, generalmente, para Madero. Si se analizan en detalle los datos electorales, además, se pueden evidenciar dos coincidencias: primero, la que existía entre las regiones "morenistas" y las regiones más "católicas" del estado.[43] Segundo, estas mismas regiones coinciden con las dominadas por el Partido Socialista de Yucatán, a partir de 1920. Esto no puede sorprender si consideramos que la mayoría de los socialistas, comenzando con Felipe Carrillo Puerto, fueron en principio militantes del C. E. I. Entre la tradición católico-popular yucateca y el génesis del socialismo regional existe, sin duda, una relación estrecha.

[43] Se puede observar, *grosso modo*, que los pueblos y las haciendas menos integrados institucionalmente en la Iglesia católica también se adhirieron escasamente al morenismo, un movimiento de fuertes raíces católicas. En las haciendas, la orientación política se debe también a la afiliación de los propietarios liberales anticlericales al pinismo, y de los católicos al morenismo. Por ejemplo, en el municipio de Abalá votaron por Delio Moreno Cantón —con un porcentaje de 100%— las haciendas de Peba, Sihunchén, Uayalcéh, Mukuyché, Yaxcopoil, Cacao y San Pedro Ochil, cuyos propietarios eran católicos cantonistas, encabezados por el destacado cantonista José María Ponce. Temozón, en cambio, cuyo propietario era el mismo Carlos Peón Machado, votó en bloque para Pino Suárez: DO, núm. 4317, 16/XII/1911; AGEY, Archivo Municipal de Abalá.

La elección fraudulenta de Pino Suárez en 1911 destaca en la geografía de las manipulaciones electorales maderistas, y causó entonces un ver-dadero cataclismo político en Yucatán.[44] Pino Suárez había logrado lo que quería: imponer la voluntad nacional y sofocar a la independencia política del estado, pero con un alto precio, el de sembrar la desconfianza hacia la "democracia" maderista entre los yucatecos. El afán oficial de asegurar por cualquier medio la lealtad política regional convirtió el discurso "democrático" revolucionario en pura retórica y demagogia.

La población decepcionada y resentida reaccionó volcándose a la lucha armada, invocando los nombres de Félix Díaz, Bernardo Reyes y Pascual Orozco, los enemigos nacionales de Madero.[45] Delio Moreno Cantón, obligado a salirse del estado, se unió en el norte con las fuerzas orozquistas, siendo —a partir de mayo— secretario de Relaciones del movimiento. Más tarde, Moreno Cantón y los principales jefes morenistas apoyaron el golpe antimaderista de Victoriano Huerta.[46]

Mientras tanto, en Yucatán, Pino Suárez había dejado el gobierno en manos de su cuñado, Cámara Vales, con la consigna de reprimir toda protesta por el fraude.[47] En las

44 "En Yucatán la presión ejercida por los elementos maderistas […] había hecho triunfar la candidatura de Pino Suárez contra la de Cantón": Vera Estañol, *op. cit*., p. 245. Episodios fraudulentos análogos al de Yucatán se verificaron en otros 11 estados: *ibid*., pp. 243-245. El coordinador oculto de las manipulaciones políticas era, con toda probabilidad, Gustavo Madero, "eminencia gris" del régimen y amigo de Pino Suárez.

45 Ya el 30 de noviembre de 1911, los morenistas de Opichén, vitoreando a Bernardo Reyes, se habían levantado, cortando temporáneamente las comunicaciones entre Mérida y Campeche.

46 Derrotado Huerta, los morenista se dispersarían nuevamente: Carrillo Puerto, por ejemplo, se unió en Morelos a las fuerzas de Emiliano Zapata, el revolucionario "popular" por excelencia.

47 Pino Suárez tuvo que dejar el Gobierno de Yucatán para asumir la vicepresidencia de la República. Nicolás Cámara Vales ocupó el car-

semanas que siguieron a las elecciones, la policía y las fuerzas federales reprimieron brutalmente las manifestaciones, insurrecciones y movimientos que se habían suscitado en todo el estado. Los obreros ferrocarrileros, por ejemplo, trataron de cortar las comunicaciones y levantarse en armas.[48] Más tarde, la decepción morenista encontrará su rescate en la fundación del partido socialista regional más sólido en todo el país.

La imposición de Pino Suárez como gobernador fue seguida por la del mismo como candidato a la vicepresidencia, en lugar de Francisco Vásquez Gómez, que era el segundo integrante de la primitiva fórmula antirreeleccionista de 1910. Madero, en efecto, "contra el parecer de muchos de sus más fervientes partidarios reunió una nueva convención y en ella impuso o permitió que su hermano Gustavo impusiera la candidatura de José María Pino Suárez [...], a quien el país no tenía motivo alguno para conocer y apreciar".[49] La imposición no fue reprobada solamente por los vazquistas, pues el rechazo popular —"¡Pino no!"— fue evidente desde la divulgación de la nueva planilla maderista.[50] El repudio a Pino Suárez fue la consigna nacional, para oponerse al inci-

---

go de gobernador de Yucatán —primero como interino y luego como Gobernador electo— desde noviembre de 1911 hasta marzo de 1913. En las elecciones del 22 de diciembre de 1911 fue candidato único.

48 *Cfr*. Pérez Taylor, *op*. *cit*., p. 42: "los ferrocarrileros de la Unión […] decidieron levantarse en armas como resultado del fraude electoral. Poco después desclavaron las líneas del ferrocarril, que era la única forma de venir. Se sublevaron también en mi pueblo y la gente se fue adhiriendo al movimiento, conforme la multitud iba recorriendo todas las casas del pueblo". La rebelión fue reprimida *manu militari.*

49 Lara Pardo, *Madero. Esbozo político*, México, Botas, 1937, p. 151.

50 "El público" —relata Lara Pardo— "había inventado un estribillo que se gritaba por todas partes, aun en las reuniones que Madero arengaba: '¡Pino no! ¡Pino no!'": *ibid*., p. 156. Véase también Vera Estañol, *op*. *cit*., p. 226.

piente giro autoritario del recién fundado régimen "democrático".[51]

La tendencia del maderismo hacia el autoritarismo fue seguida por otras imposiciones, manipulaciones y fraudes escandalosos, como sucedió en las elecciones federales de 1912.[52] Ese manejo ambiguo de la política puso en peligro a la naciente "democracia" tanto en el ámbito nacional, como en las regiones. En ciertos estados, como Morelos y Yucatán, la pérdida de apoyo al nuevo régimen fue más acentuada, por la represión que se había desencadenado en contra de los fuertes movimientos regionales independiente que allí existían: el zapatismo y el morenismo.

Aunque los dos movimientos tuvieran carácter distinto,[53] coincidieron en la fuerza del rechazo popular hacia el gobierno maderista. En Morelos, Zapata encabezó un movimiento armado que causaría serios problemas al Estado

51 Las razones de la decisión de Madero en favor de Pino Suárez son, todavía hoy, objeto de controversias. Es probable que Vásquez Gómez, con su fuerte carácter —se hacía llamar "el cerebro de la revolución"—, resultara inadecuado, o incluso peligroso, para el cargo de vicepresidente: Ramón Prida, *¡De la Dictadura a la Anarquía!*, México, Botas, 1958, pp. 23-24. Pino Suárez resultó electo, en octubre de 1911, por 10,245 votos, contra 5564 para F. León de la Barra y 3373 para F. Vásquez Gómez. Después de asumir la vicepresidencia en noviembre, Pino Suárez ocupó también el cargo de Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, hasta su muerte violenta durante la Decena Trágica.

52 Francois-Xavier Guerra, "Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana. 1912", *Revista Mexicana de Sociología*, 2, abril-junio 1990, pp. 241-276. *Cfr*. también Mónica Blanco, "Francisco I. Madero: procesos electorales y reforma política", *Argumentos*, núm. 22, abril 1995, pp. 7-18.

53 No fue un caso, sin embargo, que Felipe Carillo Puerto fuera presente en ambos movimientos, pues en Yucatán fue el coordinador del morenismo en Motul y estrecho colaborador de Delio Moreno Cantón. En 1914 se trasladó a Morelos alcanzando el grado de coronel en el ejército zapatista.

"revolucionario". En Yucatán, el gobierno impuesto por la presidencia tuvo que enfrentar la guerrilla, la protesta pasiva y una general pérdida de confianza en los mecanismos institucionales de acción política. En las elecciones de septiembre de 1911, la población yucateca había participado masivamente en el proceso electoral, animada por un sincero entusiasmo democrático. La posterior decepción por el fraude y la represión fueron asimiladas profundamente por las esperanzas y las energías invertidas en el proceso electoral. En las zonas rurales, la movilización popular y la nueva conciencia política adquirida durante la lucha encontraron entonces nuevas formas de expresarse a través de la formación de estructuras y redes de poder independientes, localizadas en los pueblos rurales del interior.[54]

Los partidos que actuaron en 1911 mostraron, por fin, su limitada capacidad de negociación política y de gestión de las demandas populares, perdiendo así muchos consensos. El C. E. I. terminó su función de coordinar la movilización popular por las repetidas derrotas sufridas y por la vacilación demostrada por los dirigentes en el momento de encabezar una radicalización del movimiento popular. Igual que Bernardo Reyes, Delio Moreno Cantón no tuvo, en su momento, "el coraje ni la decisión suficientes para encabezar a sus huestes e imponerse hasta llegar al poder".[55]

El ocaso del morenismo, sin embargo, no resultó en el triunfo absoluto del Estado maderista, puesto que éste se encontró gobernando con débil legitimidad a una población profundamente resentida, que continuaba buscando formas propias, autónomas, de expresión política en el nivel local. La integración del demos en la polis fue el producto de la posterior intervención constitucionalista de 1915 y de la fun-

54 Savarino, Pueblos..., *op. cit.*, pp. 317-328.
55 Gamboa Ricalde, *op. cit.*, vol. I, p. 172.

dación del Partido Socialista de Yucatán en 1917, eventos que lograron incorporar, por primera vez, la movilización popular en el cauce de la Revolución triunfante. Esto sucedería, sin embargo, "desde arriba", en el marco de la elaboración de una nueva cultura política distante de las perspectivas democráticas vislumbradas durante la breve experiencia morenista.

Con el surgimiento del Leviatán revolucionario, la derrota de la democracia representativa en Yucatán fue, pues, completa. En 1909, el Gobierno porfirista de Muñoz Aristegui completó, con un fraude represivo nunca antes visto, el desmoronamiento de (lo que quedaba de) la imagen "democrática" del viejo régimen liberal tuxtepecano. En 1911, el renovado antirreeleccionismo de Madero frustró violentamente, en un nuevo fraude-represión, las expectativas de cambio democrático que se habían extendido en la ciudadanía, añadiendo la afrenta de la imposición "centralista" en un estado desde siempre caracterizado por su orgullosa identidad regional. Los límites de esa "democracia" dirigida por las élites, a partir de entonces, fueron presionados desde abajo por parte del verdadero depositario de la legitimidad democrática: el pueblo yucateco.

II.
El maderismo y la prefiguración de la democracia

La oposición democrática en México: la propuesta partidaria de Francisco I. Madero

Josefina Mac Gregor
Facultad de Filosofía y Letras | UNAM

Si alguna oposición democrática en México ha sido reconocida por los estudiosos del pasado es precisamente la maderista. Reiteradamente se ha señalado que el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero en contra de Porfirio Díaz tenía como propósito fundamental un cambio político cuya base era una propuesta democrática. Al respecto, cuando menos, puede señalarse que algunos puntos de esa propuesta no han sido suficientemente ponderados.

Aún es posible profundizar en el pensamiento y la actividad política de Madero para conocer cuál era, desde su perspectiva, el papel de los partidos políticos en la sociedad; de qué manera los ciudadanos debían participar para construir y mantener un gobierno democrático, y cuál era el papel de los líderes y su vínculo con la sociedad. Asimismo, es posible indagar más respecto de las condiciones y desarrollo de su propuesta gubernamental en torno a la independencia de poderes y el respeto a la soberanía estatal. Esta ponencia pretende desarrollar algunos de estos puntos.

La democracia maderista, desde el momento mismo de su aparición, fue recibida básicamente de tres maneras: por un lado, se rechazó y criticó abiertamente la propuesta por considerar que era inaceptable, en virtud de la falta de preparación del pueblo mexicano para ejercerla. Por otro, provocó un gran entusiasmo al contradecir de lleno los planteamientos porfirianos y positivistas que pintaban un negro panorama para el desarrollo político nacional: se la exaltó más por su valentía que por su contenido. Otra posición, que a la larga prevaleció, fue la que miró con interés la oferta para luego desecharla por diversos motivos, ya fuera por considerar que Francisco I. Madero era incapaz de llevarla a cabo, ya fuera porque se opinó que no existían las condiciones para que prosperara. Sin duda, esta última consideración fue la que tuvo mayor número de adeptos.

Un hecho que muy probablemente entorpeció durante mucho tiempo el análisis detenido de la propuesta y sus implicaciones fue considerar a su autor un individuo peculiar al que se le tenía muy poco respeto: para empezar, no se trataba de un intelectual —que los había en el momento y de gran talla—, y se le tuvo por un loco, o un iluminado, un visionario, o simplemente un hombre "inocente" que no sabía lo que estaba haciendo. De cualesquiera de las maneras, nunca un hombre de pensamiento consistente. Para colmo de males, la democracia maderista —aunque exitosa de momento, en la campaña de 1910, un poco menos durante el proceso armado y en la campaña electoral de 1911— fue un fracaso cuando se le puso en práctica durante su gobierno, al que llegó prácticamente aclamado por la ciudadanía.

Sin duda alguna, la prédica maderista, que volvía la mirada al pasado liberal, fue el detonador para que Porfirio Díaz fuera derrocado, pero a lo largo de la lucha armada se fueron manifestando con nitidez y urgencia los problemas sociales que agobiaban al pueblo mexicano. Después del

asesinato del presidente, estas inquietudes que promovieron la movilización política inicial fueron desapareciendo del ámbito revolucionario —tanto del discurso de los líderes como de las demandas de los grupos de presión— para dar paso a las exigencias de tipo social. Así, las necesidades agrarias, las dificultades laborales y el desarrollo educativo, entre otros puntos, fueron afrontados no sin dificultades y limitaciones, pero afrontados. Sin embargo, aquel detonador primero que exigía un desarrollo político basado en el ejercicio democrático fue hecho a un lado sin consideración alguna, o mejor dicho, fue hecho a un lado por concluirse que se trataba de una experiencia negativa que llevó al país a la anarquía y que no había reportado ningún beneficio. Se impusieron así los planteamientos porfiristas de que el pueblo mexicano era incapaz para ejercer la democracia. Ningún gobierno posrevolucionario quiso repetir la experiencia y sólo muy escasos líderes juzgaron pertinente insistir en los postulados democráticos, ya fuera siguiendo de cerca a Madero o ensayando nuevos derroteros.[1] Es hasta los últimos quince años cuando nuevamente ha aparecido en México esta vieja demanda maderista, si bien bajo las presiones de nuevos problemas sociales y de la comunidad internacional. Vale la pena, pues, acercarse desde la perspectiva histórica a la fallida experiencia maderista.

Principios contra personalismos

La sucesión presidencial en 1910 de Madero, que empezó a circular en los primeros meses de 1909 y que pronto, a los

[1] Traté de desarrollar una revisión amplia sobre este punto en Josefina Mac Gregor, "Un pueblo apto para la democracia", en *Utopías. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la* UNAM, núm. 8, febrero-marzo de 1991, p. 23-26.

tres meses, exigió una segunda edición, dedicó la mayor parte de sus páginas a analizar la experiencia histórica de México para valorar la obra realizada por Díaz a lo largo de su gobierno. Partía de dos supuestos que constituyen el hilo conductor del trabajo: el primero, que el militarismo era la causa fundamental de todas las dificultades que México había sufrido para cobrar forma como una nación soberana y, el otro, que el poder absoluto en todos los tiempos y en todas las latitudes tuvo el efecto invariable de "sumir a los pueblos en la obscura noche de la ignorancia y el fanatismo, haciéndoles perder la noción de su dignidad y olvidar el amor patrio".[2] Estos puntos de partida conducían ineludiblemente a un juicio negativo con respecto a Díaz, no obstante que Madero hizo un esfuerzo por reconocer los beneficios de su gestión. En opinión del líder coahuilense, el militarismo, arrogante y exigente en cuanto a prebendas para sus elementos destacados, llevó a Díaz al poder y sentó sus reales, haciendo posible el absolutismo porfiriano que eliminó todo viso de vida democrática en el país. Práctica que, por otra parte, en el mundo ya había demostrado sus virtudes como propiciadora del desarrollo de algunas naciones como Francia, Inglaterra, Estados Unidos e incluso Japón. La democracia para Madero era sinónimo de civilización y progreso, y el absolutismo, de estancamiento y decadencia, y en estos puntos su juicio no dejaba traslucir la menor duda. La alternativa para resolver los problemas de México era entonces establecer un régimen democrático y el camino para lograrlo, organizar un partido, precisamente, democrático,

2 Francisco I. Madero. *La sucesión presidencial en 1910.* [*El Partido Nacional Antirreeleccionista*], México, Editora Nacional, 3ª ed., 393 p., p. 171. No intento hacer un análisis exhaustivo de este trabajo; sólo quiero ofrecer el contexto general que enmarca el punto que deseo puntualizar.

que no existía todavía en México, pero que estaba presente "en las aspiraciones nacionales".[3]

Las farragosas y extensas disquisiciones de Madero en esta obra dejaron poco espacio para explicitar lo que era en realidad el objetivo principal del libro: ofrecer las bases para crear la organización política que debía llevar al país no a cambiar sino a retomar el cauce abandonado.

> El principal objeto que perseguiré en este libro será hacer un llamamiento a todos los mexicanos, a fin de que formen este partido; que será la tabla de salvación de nuestras instituciones, de nuestras libertades y quizá de nuestra integridad nacional.[4]

También hay que señalar que el pragmatismo de Madero lo llevó a abandonar las argumentaciones teóricas para dar paso a las referencias históricas que probaban la pertinencia de sus propuestas. El argumento fundamental y contundente en su obra y su trabajo como político fue la experiencia histórica. Él personalmente modificaba su conducta cuando los sucesos le mostraban otro cariz de las cosas no considerado por él con anterioridad. En este momento, la organización partidaria tenía como propósito promover las prácticas democráticas para evitar una revolución, pues Madero rechazaba el uso de las armas para alcanzar sus objetivos, postura que abandonó a la luz de los resultados electorales.

Las movilizaciones políticas previas a su obra y el comportamiento popular en ellas le demostraban que los mexicanos "*sí estamos aptos* para la democracia",[5] aunque reconocía que después de tantos años de no practicarla, "el organismo

3 *Ibid.*, p. 293-294.
4 *Ibid.*, p. 21.
5 *Ibid.*, p. 310. Cursivas en el original.

de la Nación" se había atrofiado; pero continuar así significaría llevarlo a la incapacidad total.

Cabe señalar que la realización de su propuesta partidaria cobraba sentido pleno al considerar que era sólo una entre varias posibles, y que lo deseable era la existencia de diferentes opciones para que los ciudadanos eligieran la que resultara acorde con sus expectativas.

El punto de arranque para organizarse era aglutinar los elementos dispersos en las diversas entidades federativas bajo la denominación de "independientes" o de "oposición" para integrar un movimiento de carácter nacional, bajo un programa breve, de principios —que sería a la vez compromiso de trabajo y de gobierno— para facilitar la fusión de las fuerzas, no su dispersión, es decir, resultaba incluso inconveniente ofrecer descripciones pormenorizadas sobre las medidas a tomar, pues tal programación llevaría a disgregar los esfuerzos, como ocurrió cuando ya fue necesario precisar los detalles para las soluciones de los problemas nacionales, que los revolucionarios se dividieron por diferencias de proyecto.

De las inquietudes de la prensa independiente de diferentes tendencias, Madero derivaba las primeras acciones: "TRABAJAR DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CONSTITUCIÓN, PORQUE EL PUEBLO CONCURRA A LOS COMICIOS, NOMBRE LIBREMENTE A SUS MANDATARIOS Y A SUS REPRESENTANTES EN LAS CÁMARAS".[6] En otras palabras: exigir la libertad de sufragio. De este primer paso se seguiría el siguiente: al contar con representantes legítimos se trabajaría para decretar las leyes necesarias para el país; en principio, las que evitaran que un solo hombre concentrara el poder en sus manos durante un periodo prolongado. Por ello, resultaba una exigencia adoptar

[6] *Ibid.*, p. 319. Con mayúsculas en el original.

el principio de la no reelección.[7] Posteriormente, las puertas quedaban abiertas a cualquier cambio, eso sí estudiado "con entera calma y con las luces de la experiencia": tales como la reforma de la ley electoral, el establecimiento de un régimen parlamentario "con ministros responsables y un Presidente que no gobierne a fin de que presida con más majestad los destinos de la Nación". En esa situación, Madero preveía la división del partido en dos organizaciones: una moderada y otra más radical, pero ambas imbuidas por los principios democráticos y antirreeleccionista que se equilibrarían para dar paso a un progreso "pausado, pero seguro".

Establecidas así las prácticas democráticas, el pueblo tendría en sus manos la posibilidad de dar a conocer y definir sus aspiraciones a través de los partidos políticos para alcanzar el progreso nacional.

El momento exigía dar el primer paso: integrar el partido; los hombres que se afiliaran antes de las elecciones de 1910 demostrarían que eran "demócratas verdaderos, partidarios sinceros de la no-reelección, elementos completamente sanos, hombres de gran energía, de verdadero valor civil y de ideales bien definidos",[8] pues no temían enfrentarse a las represalias del gobernante en el poder y de las fuerzas políticas que lo sostenían.

El camino a seguir también parecía convincente: unir elementos dispersos y coincidentes en cuanto a los derechos políticos y en cada lugar donde un grupo pudiera promover la idea, organizar un club político que hiciera labor de proselitismo fundamentalmente por medio de la prensa. Estos

7 Cabe señalar que precisamente la adopción de un principio que limitaba la expresión de la voluntad mayoritaria se derivaba de la experiencia histórica nacional. Su arraigo ha sido demostrado después de la revolución en múltiples ocasiones, de manera dramática con el asesinato de Álvaro Obregón cuando éste fue reelecto presidente.

8 *Ibid.*, p. 326.

clubes, a su vez se enlazarían en una agrupación estatal, las cuales, posteriormente, nombrarían en la capital de la República a los directivos de la organización nacional. En manos de esta última quedaría la propaganda en la prensa y la organización de una convención electoral que definiera el programa del partido y designara candidatos.

La diversidad de miras de los hombres y de los clubes no era obstáculo para Madero, por el contrario, estaba considerada:

> aunque hubiera alguna diferencias en los principios proclamados por cada uno...[no había escollo alguno] porque actualmente el único que todos debemos perseguir, es despertar el espíritu público y organizar un poderoso partido independiente, que lleve savia nueva a las esferas del Gobierno y ocasione una vigorosa reacción, a fin de que la ley sea respetada por todos y la voluntad nacional logre imponerse.[9]

Bien sabía Madero que la objeción fundamental para aceptar la expresión de la voluntad popular era la ignorancia en que el pueblo estaba sumido, por ello salía al paso dando un peso preponderante a los jefes de partido en la toma de decisiones. Abiertamente consideraba que "el pueblo ignorante" no tomaría parte en la designación de candidatos, pero sí favorecería a las personas de las que recibiera beneficios, por ello el partido atraería a sus filas a una parte proporcional del pueblo de acuerdo con "los elementos intelectuales" con los que la agrupación contara.

Madero explicaba esta posición, señalando que tal cosa ocurría aun en los pueblos ilustrados; los pueblos democráticos eran dirigidos por los jefes de partido que pulsaban

9 *Ibid*., p. 330.

constantemente la opinión pública para articular un programa adecuado que satisficiera las necesidades de la mayoría, de lo que resultaba también la continua evolución de los partidos. México no sería la excepción, de ninguna manera sería "la masa analfabeta" la que dirigiría al país sino el "elemento intelectual".

Así, los hombres que integraran la directiva partidaria tendrían que ser los más enérgicos y comprometidos. Y sin andarse por las ramas, Madero hacía ver que, aunque en la convención se designarían candidatos por mayoría de votos, la opinión de esa directiva elegida por los líderes estatales tendría "gran peso en las determinaciones de la Asamblea".

Un tanto al margen del propósito de esta ponencia, quiero señalar, con el objeto de hacer hincapié en la congruencia maderista y su perspicacia política, que ya en este libro, su autor planteaba la posibilidad y conveniencia de pensar en candidatos salidos de la propia administración, siempre y cuando se comprometieran en respetar la Constitución; asimismo, hacía ver que resultaba deseable realizar un pacto con Díaz para que éste continuara en la presidencia y permitiera la elección libre del vicepresidente.

Por supuesto, el líder preveía que podía ocurrir que no se alcanzaran acuerdos, que no hubiera candidatos de la administración que hicieran más fácil el tránsito hacia la democracia y que no se permitiera la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos. En ese caso, se abrirían, en su opinión, sólo dos caminos: que el pueblo "se levante en masa y presenciemos otra revolución popular como la de Ayutla", o bien, que se acallaran las voces independientes y se estableciera "para siempre en nuestra Patria el régimen de poder absoluto con todas sus funestas consecuencias".[10]

[10] *Ibid.*, pp. 338 y 341.

La propuesta partidaria no era improvisada

Aunque *La sucesión presidencial en 1910* pudo sorprender a algunos de los interesados en la cosa pública mientras se abría su propio espacio por su contenido entre los diversos escritos que entre 1908 y 1909 vieron la luz pública para ofrecer sugerencias de cómo remontar el atraso político del pueblo mexicano,[11] lo cierto es que muchos hombres, de los considerados "independientes" por Madero, ya conocían estas ideas, pues habían sido difundidas por su autor mediante una correspondencia tenaz a lo largo de varios años. No pueden considerarse producto de la improvisación.

Tan temprano como 1905, Madero sostenía que el sufragio libre era "la única bandera" posible, pues todos los otros puntos de un programa democrático quedaban supeditados a que este principio fuera un hecho. Asimismo, delimitaba el programa de fundar clubes en otros estados además del de Coahuila, donde Madero y otros ya habían iniciado las actividades políticas, con la finalidad de "despertar el espíritu público". Reconocía, imbuido de las ideas del momento, que era necesario empezar los trabajos, pues era imposible que una "evolución tan laboriosa como la que necesitamos consumar para educar a nuestro pueblo se logre en un día". El principal objetivo era promover contiendas democráticas en

[11] La lista incluye autores como Manuel Calero, Francisco de P. Sentíes, Ricardo García Granados, Querido Moheno, Emilio Vázquez —con la reedición de un trabajo anterior—, Esteban Maqueo Castellanos y, de otra manera, por la talla de su trabajo, a Andrés Molina Enríquez. Véase Eduardo Blanquel y Gustavo Blanquel R, *Conjunto de testimonios* en Javier Garciadiego, coord., *Así fue la revolución mexicana*, México, Senado de la República, Secretaría de Educación Pública, 1985, 8 v., v. 6, y Gloria Villegas Moreno, comp., *En torno a la democracia. El debate político en México (1910-1916)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989.

todo el país para preparar la siguiente elección presidencial, la que tendría lugar en 1910.[12] También aseguraba que no se tenía candidato ni se podía pensar siquiera en él, pues éste se nombraría en una convención a la que concurrirían delegados de toda la nación.[13]

Durante varios años, Madero insistió en que en una época de personalismo como la que se vivía, dominada por la ambición de "ocupar los puestos y las riquezas públicos", resultaba una exigencia impostergable crear un partido de principios que tuviera como meta el cumplimiento de la Constitución. Todos estaban obligados a "acatar las decisiones de la mayoría", aun en contra de sus propios intereses. La tarea, por otro lado, adquiría tintes salvadores y de dignificación nacional:

> Si seguimos consintiendo con cobarde indiferencia la triste situación del mexicano que en vez de "ciudadano" merece el epíteto de "paria", si no hacemos el más ligero esfuerzo para reconquistar nuestros "derechos de hombres" que nuestros padres nos legaron y cuya conquista costó a ellos torrentes

12 Carta a Jesús Martínez Carrión, 20 de diciembre de 1905 en Francisco I. Madero, *Epistolario (1910). Archivo de don Francisco I. Madero*, 2 tomos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Hacienda, 1985, Ed. Facs. de la de 1966, t. 1, p. 145. La experiencia coahuilense, no obstante la derrota, hacía abrigar esperanzas, pues se habían quitado a "todos los caciques de todos los pueblos". En 1908, Madero, haciéndose eco de las observaciones de Victoriano Agüeros, señalaba que el indiferentismo y el servilismo de la población eran alarmantes, y consideraba que este problema era más grave en la Ciudad de México, ya que, por la evidencias de las campañas, parecía que en los estados había "más civismo", se había demostrado "que el espíritu público no ha muerto todavía, y que despertará al primer toque de alarma". Carta a Victoriano Agüeros, 5 de agosto de 1908, p. 222.

13 Carta de los hermanos Villarreal, propietarios del periódico *1810*, 26 de diciembre de 1905. *ibid*., p. 146.

> de sangre, no merecemos ni el título de "hombres" y habremos dejado que se consume la obra del despotismo, que nos ha llevado a la triste situación de avergonzarnos de vivir en esta época que la historia calificará de "negro manchón en nuestra historia", negrura que resultará más al lado de las brillantes épocas porque, no ha mucho, pasó nuestra infortunada Patria.[14]

Quizá vale la pena señalar cuando menos tres ideas reiteradas y centrales para comprender la concepción partidaria de Madero y las posibilidades de la participación popular. Por un lado, y como ya se hacía notar antes, la que insiste en el peso de la historia y la obligación que tienen los hombres de conservar los beneficios alcanzados a lo largo del tiempo, pues como "logros" resultado de luchas cruentas, se apreciaban los derechos ya establecidos. Por otro, la observación de que, en una situación de abuso de poder, hay dos partes involucradas que son responsables de lo que ocurre: el que abusa y aquel del que se abusa, para que haya uno tiene que esta presente el otro; y, por último, la idea relativa al papel que cumple socialmente el principio de mayoría y el respeto que merece precisamente como expresión de la sabiduría colectiva.

En esta especie de campaña por la dignificación nacional, Madero insistió en que los hombres tenían una participación directa, ineludible, responsable, en la conservación de sus derechos. Se debían hacer "merecedores" del status alcanzado, ya que éste no se daba de una vez y para siempre; el carácter de ciudadano sólo se obtenía mediante una brega contundente y pertinaz. Si se salía derrotado, era necesario

[14] Carta a Fernando Iglesias Calderón, 30 de enero de 1907, *ibid*., p. 180. Estas mismas ideas aparecen, posteriormente, tanto en *La sucesión presidencial en 1910* como en el Plan de San Luis.

seguir defendiendo los principios, lo mismo que si se resultaba triunfador, "pues los que suben al poder tienen mala memoria y con frecuencia olvidan sus promesas".[15]

Señalar los abusos del poder no llevaba a Madero a la condescendencia y justificación de la inactividad popular, citando a M. Beule, en *El proceso de los Césares* decía: "'En los atentados contra los pueblos, hay dos culpables: el que se atreve, y los que lo permiten; el que emprende y los que permiten que se emprenda contra las leyes, el que usurpa y los que abdican'".[16] Y por otro camino, insistía:

> si el país sigue soportando pacientemente el régimen actual de Gobierno, irá aniquilando todas sus fuerzas, su virilidad, su energía, su patriotismo, a la vez que se desarrollará desmedidamente el gusto por el lujo y la sed de riquezas, condiciones las más favorables para aceptar un yugo extraño, pues los pueblos de mercaderes nunca han sabido defender su independencia.[17]

No obstante, advertía la importancia del sometimiento a la voluntad de los que son más, que no sólo se imponía como "el gran principio de la democracia", sino porque se debía estar convencido de que las mayorías, por regla general, tenían la razón. "Creer que nosotros tenemos siempre razón contra la mayoría, es creer que somos infalibles, es creer que somos superiores a todos los que nos rodean".[18]

Al solicitar la opinión de periodistas y políticos con respecto a su oferta partidaria para alcanzar consensos y

15 Carta a Emilio Vázquez, 2 de agosto de 1909, *ibid*., p. 373.
16 Madero, *La sucesión...*, *op. cit*., p. 30.
17 Carta a Victoriano Agüeros, 23 de julio de 1908. Madero, *Epistolario*, *op. cit*., p. 219.
18 Carta a Nicolás González y González, 7 sep. 1907, *ibid*., p.186.

tratar de convencerlos de que era posible promover un movimiento democrático, Madero remarcaba que el programa consistiría en trabajar porque la voluntad nacional estuviera representada en las Cámaras, posteriormente, tomándose en cuenta ésta, se definiría el plan a seguir por el nuevo gobierno. Se insistía en la convención, entendida como asamblea representativa, como el camino para designar candidatos y plantear las posibilidades de una transacción con las autoridades centrales. Además, se vaticinaba que, aun cuando la empresa fracasara en esa oportunidad, tarde o temprano tendría frutos, ya que el partido se formaría con "gente honrada y patriota, seleccionada precisamente por su modo de formación", que tendría necesariamente un gran peso político para el momento en que Díaz abandonara el poder, ya que la nación sabría "en manos de quién entregarse y no serían algunos demagogos o algunos de brillantes charreteras los que los fueran a alucinar, pues [sabría] perfectamente que este partido había sido el único que había tenido el patriotismo suficiente para oponerse al Gral. Díaz".[19]

Asimismo, el líder machacaba que había que abandonar el personalismo de las luchas electorales: no era el momento de preocuparse por el candidato, ya que éste surgiría del partido y no éste de la persona elegida. Era el único camino para que el partido tuviera vida propia, pues así, aunque los candidatos se nulificaran o desaparecieran, "el partido, proclamando los principios democráticos, seguiría viviendo y seguiría luchando según las circunstancias, hasta lograr implantar en la república el régimen democrático, tan sabiamente establecido en nuestra Constitución".[20]

Con respecto a la convención, ésta se iba definiendo: la gente que hubiese participado en las campañas de Yucatán

[19] Carta a Victoriano Agüeros, 5 de agosto de 1908, *ibid*., p. 222.
[20] Carta a Santiago Roel, 25 de julio de 1908, *ibid*., p. 220.

y Coahuila —hasta ese momento las únicas previstas por término de periodo gubernamental, a las que se agregaron más tarde las de Morelos y Sinaloa, por muerte de sus gobernantes—, así como representantes aislados de toda la república, se reunirían en algún lugar, quizá la Ciudad de México, para formar un club "que servirá de base a sus operaciones futuras que consistirán en formar clubes en toda la república". Posteriormente, el comité que estuviera al frente de los trabajos convocaría a la "gran convención" para elegir candidatos y aprobar el programa político.

El carácter nacional del partido y de la campaña era muy importante incluso como estrategia política, pues partía de la consideración maderista de que una entidad aislada nunca podría enfrentarse a las decisiones del gobierno central, que se requería la unión de "todos los Demócratas de la República para obtener algunas ventajas en la próxima campaña electoral".[21]

Para Madero, los periódicos y las giras tenían una importancia vital en la difusión de los principios y de la convocatoria para trabajar unidos, sin embargo, otorgaba a las segundas el papel central. Incorporaba de lleno prácticas extendidas en Estados Unidos. Aseguraba contundente: "Estoy convencido que las giras políticas es el medio más eficaz para la propaganda; y el único como lograremos dar a nuestro Partido una organización importante".[22]

No es fácil apreciar si el principio de la no reelección fue una conclusión a la que llegó el propio Madero como muchos otros la alcanzaron por su propia cuenta a lo largo de la permanencia de Díaz en el poder justificada en elecciones sucesivas, o si fue adoptado por el líder a la luz de las ob-

21 Carta a Carlos R. Menéndez, 24 de enero de 1909, *ibid*., p. 305.

22 Carta a M. A. Sanz, 30 de diciembre de 1909; carta a Juan Sánchez Azcona, 10 de septiembre de 1909, *ibid*., pp. 532, 428.

servaciones de sus corresponsales.[23] Cuando estaba preparando su libro, Madero hizo saber a Victoriano Agüeros, el viejo director del periódico católico *El tiempo*, que opinaba lo mismo que él y sus colaboradores, "el único principio que debemos proclamar es el de no-reelección".[24]

La inclusión de este punto, contravenía la posibilidad sostenida de lograr algún acuerdo con las autoridades vigentes; contradicción que se sostuvo en *La sucesión presidencial en 1910* y en abril de 1910, durante la misma convención partidaria, cuando Madero intentó un arreglo con Porfirio Díaz, no obstante que el reglamento para dicha reunión excluía como candidatos a todos aquellos que hubieran sido reelectos en algún cargo público. Pero aun en ese caso, Madero veía posibilidades para que ambos puntos convivieran:

> Aunque en principio soy partidario de la no-reelección, creo que, como una transacción, podrá admitirse la última reelección del General Díaz, con la condición de que el Vice-Presidente fuera demócrata, y que hubiera verdaderamente libertad de sufragio, a fin de que los diputados y los gobernadores de los Estados, así como los ayuntamientos, fueran nombrados por el pueblo. Para llegar a esta transacción, se necesitaría

23 En cuanto a los principios de la actividad maderista, no puede aducirse ninguna originalidad para Madero. Por lo que respecta a la defensa democrática, no hay que olvidar la defensa que la prensa liberal sostuvo durante las tres últimas décadas del porfiriato y la campaña organizada contra Díaz en 1892. En lo que se refiere a la no reelección, actualmente Martha Ramos Luna realiza una investigación titulada "La diplomacia mexicana ante los movimientos antiporfiristas de los mexico-texanos. 1884-1910" en la que pueden observarse líneas de continuidad en los movimientos revolucionarios de Ignacio Martínez de 1884, el de 1891 de Catarino Garza y el de Madero en 1910.

24 Carta a Victoriano Agüeros, 19 de noviembre de 1908, *ibid*., p. 252.

> que el partido Democrático [es decir, el Antirreeleccionista] adquiriera gran prestigio y gran fuerza.[25]

Reiteración posterior

Una vez iniciadas las giras y el establecimiento de clubes locales, y antes de que se fundara la organización nacional, Madero hacía ver al propio José Ives Limantour —al exigirle que cesara la represión contra sus partidarios—, que la reelección de Ramón Corral en la vicepresidencia era inaceptable, pues no gobernaría constitucionalmente, y no respetaría la soberanía estatal, ni los derechos ciudadanos, pues ya había mostrado sus tendencias de permanecer al margen de la ley al imponer candidatos para las gubernaturas de Sinaloa y Coahuila. El líder argumentaba que el Partido Antirreeleccionista se levantaba contra ese estado de cosas en su perfecto derecho "con la capacidad suficiente para ejercitarlo y para comprender lo que conviene a la patria". Y volvía a la carga sobre los peligros que se cernían sobre la nación, pues opinaba que los mexicanos no tolerarían más una situación semejante. "Estamos pues amenazados de una revolución a la muerte del Gral. Díaz, o de que se establezca prácticamente en nuestra Patria una dinastía autocrática. Quién sabe cuál será más temible".[26]

En esta carta reiteraba el predominio "de la idea de aceptar cualquier arreglo con el gobierno", con tal de asegurar el restablecimiento del régimen constitucional:

> Nuestro Partido Anti-reeleccionista, el más radical en ideal, no tiene ninguna cláusula en sus bases constitutivas, ni en su reglamento para la Convención, que impida algún arreglo

25 Carta a Francisco de P. Sentíes, 8 de enero de 1909, *ibid*., p. 291.
26 Carta a José Ives Limantour, 18 de noviembre de 1909, *ibid*., p. 496.

> para consolidar todos los intereses; pero si el gobierno sigue atropellando los derechos de los ciudadanos y empleando el régimen de terror, todo arreglo será imposible, y quién sabe lo que podrá suceder, pues la historia nos demuestra lo funesto que ha sido siempre querer sofocar por la fuerza movimientos democráticos que, como el actual, están sostenidos por la casi unánime voluntad del pueblo.[27]

Sin embargo, aunque agradecía los esfuerzos que el ministro pudiera hacer para dar garantías a los antirreeleccionistas, aseguraba que no por ello disminuirían los "esfuerzos porque triunfen los principios que defendemos y en los cuales creemos estriba el porvenir de la Patria".

Diversos autores han hecho hincapié en el optimismo de Madero con respecto a las posibilidades del partido y lo han calificado de desmedido, y aun lo han invalidado por considerarlo producto de su carácter de iluminado. Por ello no podemos dejar de señalar que Madero era consciente de los riesgos y los peligros que se corrían y del desarrollo que iban tomando los acontecimientos. Sin decaer su entusiasmo, no tenía reparos en reconocer que durante algún tiempo los reyistas eran quienes representaban la opinión pública,[28] o bien, que eran terribles los efectos de la represión. Respecto de la amenazas que sus correligionarios sufrían, Madero solía hacer un análisis bastante objetivo —ni alarmista ni despreocupado—, con el objeto de hacer la sugerencia más adecuada para enfrentar los hechos.[29] Tampoco confiaba del todo en los principios como fuerza única; estaba seguro de que, cuando el Partido Antirreeleccionista lanzara candidatos, la agrupación alcanzaría mayor fuerza debido a que "en

27 *Idem*.
28 Carta a Manuel Urquidi, 4 de septiembre de 1909, *ibid*., p. 413.
29 Carta a José Ma. Pino Suárez, 8 de noviembre de 1909, *ibid*., p. 477.

nuestro país causa más efecto el nombre de una persona que los principios democráticos más hermosos"; y concluía en una carta a José Ma. Pino Suárez en 1909: "el día que nuestros principios estén encarnados en nuestros candidatos, le aseguro que el entusiasmo en toda la República por nuestro partido será inmenso".

La fundación del partido antirreeleccionista tenía para Madero objetivos muy precisos: "salvar nuestras instituciones, asegurar la paz y el verdadero engrandecimiento del país". Estaría regido por principios y no por personalismos; y su característica fundamental sería su independencia, condición que le podría permitir, en caso de ser necesario, entrar en tratos con la administración. Pero aun derrotado en la contienda siguiente, Madero preveía que, por sus principios, ese partido podría tener una vida perdurable, para disgregarse sólo hasta que hubiera alcanzado la victoria. Madero auguraba que los candidatos surgidos de una organización como la que proponía tenían todas las posibilidades de vencer, pues los ciudadanos estarían convencidos de que se trataba de hombres llenos de valor civil que se enfrentaban al poder de Díaz. Madero no se equivocó, muchos mexicanos creyeron, cuando él mismo fue candidato del partido, que con hombres así se podían comprometer a luchar. Por ello, no dudaron en tomar las armas cuando, después de la derrota electoral, Madero los convocó a las armas.

Centralidad política, votos y balas: Chiapas, 1911

Diana Guillén
Instituto de Investigaciones "José María Luis Mora"

El ámbito de la política remite a imaginarios y prácticas construidos en función de momentos y lugares específicos. Si bien conceptos como democracia y ciudadanía recogen ciertos valores de carácter universal, su pleno sentido sólo puede establecerse a partir del contraste con la realidad a la que se aplican. Son los hombres y mujeres que día a día viven de distintas maneras la alternativa de incidir sobre el espacio de lo público quienes en los hechos permiten conectar la forma abstracta de tales nociones con sus referentes empíricos.

Desde tal perspectiva, pretender que la existencia de procesos electorales significa por sí misma el tránsito hacia estadios de desarrollo político donde el conjunto de la sociedad es capaz de decidir su destino resulta a estas alturas ilusorio, por decir lo menos. Las formas concretas que han asumido las relaciones de poder llevan implícita una historicidad de la que serían incapaces de desprenderse; de más está recordar que la instalación periódica de urnas no necesariamente ha reflejado la existencia de ciudadanos que ejercen un derecho ni, mucho menos, la consolidación de regímenes democráticos.

México ofrece múltiples elementos para documentar las afirmaciones previas; con todo y los indiscutibles avances que se han vivido en el terreno electoral, los caminos que se abren ante el tercer milenio de nuestra era siguen llenos de pequeñas y grandes barreras que obstaculizan el tránsito hacia una auténtica democracia. Conviene, pues, volver la mirada y revisar los orígenes de ciertas prácticas que, en los planos federal, estatal y municipal, se han desarrollado de la mano de mecanismos formalmente establecidos para regular los cambios de gobierno y de representación popular —aun cuando en el trayecto hayan mutilado su esencia como canales de participación— permitiendo encubrir los desajustes reales de estructuras de poder que los rebasan.

Los entretelones del republicanismo decimonónico

En su etapa fundacional, una de las primeras tareas a cumplir del Estado mexicano fue la creación de los principios bajo los cuales se manejaría su recién adquirida soberanía. Al tiempo que las instrucciones llegadas desde fuera perdían peso, se hacía evidente la ausencia de definiciones claras en cuanto al tipo de país que se quería construir. Aunque en 1823 el fracaso del espíritu monárquico obligaba a los defensores del mismo a retraerse, las élites criollas se encontraban divididas y una parte de ellas rechazaba la idea republicana.

El ejemplo de los vecinos del Norte y los vientos transformadores que Europa exportaba influyeron de manera directa en quienes presenciaban el ascenso de la ciudadanía como uno de los actores centrales del juego político decimonónico. Sin embargo, las transformaciones en ese terreno iban más allá de modas e imitaciones coyunturales: el trán-

sito de la monarquía a la república constituía una tendencia histórica, cuyos efectos se diseminaban con mayor o menor intensidad entre aquellos que formaban parte de la cultura occidental.

Independientemente de cómo se incorporaron al paisaje mexicano, las propuestas para regir la vida política que se legalizaron en 1824 tenían poco que ver con la realidad sobre la que se montaban. En un ambiente en el que imperaban los valores tradicionales y en el que las estructuras favorecían la reproducción de relaciones sociales basadas en patrimonialismos y caciquismos (si se les veía en sentido vertical) y dependientes de solidaridades comunales (si se les observaba de manera horizontal), el de ciudadanía era un concepto que adquiría rasgos autóctonos.[1]

Estaba también el rechazo a la idea rousseauniana de una soberanía apoyada en el pueblo o la comunidad; resulta indicativo que en 1823 *Aguila Mexicana* publicara la traducción de un texto de Bentham en el que, a lo largo de varias entregas, se criticaba cada uno de los puntos de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano decretada por la Asamblea Constituyente de Francia en 1789 (con excepción del artículo 10º sobre el que se omitieron las observaciones del autor *porque en nuestra opinión no pueden lícitamente publicarse las doctrinas que contiene, en una nación*

[1] Además de las limitaciones estructurales que existían para que se conformara una auténtica ciudadanía, la concepción que privaba en la época legitimaba la existencia de restricciones en el uso de los derechos políticos. En términos generales, se aceptaba la idea de que sólo los propietarios e instruidos serían capaces de intervenir adecuadamente en la esfera política y, por ello, en 1830 José María Luis Mora afirmaba sin ambages que *esa decantada igualdad entendida en todo el rigor de la letra ha sido entre nosotros un semillero de errores y un manantial fecundísimo de desgracias*. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1977, p. 98.

que felizmente profesa la religión C. A. R., única verdadera, con esclusión [sic] *de otra*).[2]

La tesis que finalmente se impuso en la redacción del Acta Constitutiva afirmaba que la soberanía residía *radicalmente* en la nación,[3] quedando así condensada una supuesta voluntad general que rebasaba los intereses particulares o grupales de quienes la integraban. Dicho documento reflejaba las contradicciones inherentes a una época de cambios, y quienes apostaban a estos últimos dependían de que el conjunto de leyes fuese aceptado y acatado,[4] para de esa manera encaminar a la sociedad por la senda del progreso.[5]

Más pronto que tarde se hizo evidente la fragilidad de las conciliaciones que daban cuerpo al texto y lo infundado del optimismo con el que sus creadores lo veían; con todo y la voluntad inicial para generar acuerdos sobre los cuales normar institucionalmente la vida política, y para dejar

2 *Aguila Mexicana. Periódico Cuotidiano, Político y Literario*, Santiago Apóstol. C. H. en Jesús Maria, miércoles 5, jueves 6, viernes 7, sábado 8, domingo 9, miércoles 12, jueves 13, domingo 30 de noviembre de 1823; martes 2, jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de diciembre de 1823. Las citas literales de fuentes de la época se harán respetando la ortografía original.

3 A pesar de algunas opiniones en contra, cuando se discutió el artículo respectivo (10 de diciembre de 1823), se decidió agregar la idea de radicalidad. *Aguila Mexicana...*, *op. cit.*, jueves 11 de diciembre de 1823.

4 En octubre de 1824, Lorenzo de Zavala firmaba como presidente del Congreso un manifiesto en el que se planteaba que la primera obligación de la nación era sostener a toda costa al gobierno republicano federal; asimismo, se hablaba de la necesidad de elevar las virtudes cívicas para consolidar las instituciones y de observar la Constitución y las leyes generales, sin eludirlas mediante interpretaciones subjetivas. *Manifiesto del Congreso General a los mejicanos*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.

5 Véase Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano. II La sociedad fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, pp. 11-13.

atrás las revoluciones como medio de acceso a las garantías prometidas, *ya que así jamás se formará un espíritu público ni podrán consolidarse las instituciones por mejores que sean*,[6] cotidianamente el pasado matizaba el futuro que deseaba construirse

Cuando en 1846 desde las páginas de *El Tiempo* se afirmaba: *hizóse, pues, una constitución sobre una base imaginaria, y todas las revueltas, todas las convulsiones que desde entonces se han sucedido una u otra, no han sido otra cosa que el choque necesario entre los elementos que realmente componen nuestra sociedad política*,[7] el pensamiento conservador era en parte fiel a la verdad; sin embargo, tras su crítica se escondía el carácter globalizante de un modelo del que resultaba difícil sustraerse aun cuando estuviese desfasado de la realidad y fuese incapaz de cristalizar en marcos jurídicos operativos.

A la larga, la propias élites que habían incluido en su ideario inicial y defendido como parte del mismo la forma de gobierno republicana se encargaron de desvirtuarla, de allí que durante el siglo XIX la constitución de nuevas comunidades políticas estuviese marcada por espacios informales que se abrían para resolver los puntos de tensión generados entre el mundo de lo legal y el de las prácticas cotidianas.

En el tránsito hacia el Estado moderno que se buscaba construir,[8] el problema de la representación política ocupa-

6 *Manifiesto que el Soberano Congreso Constituyente hizo a los pueblos, en el momento de publicarse el Acta Constitutiva de la Federación*, México, Imprenta de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.

7 Citado en Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 10-11.

8 Las características fundamentales de dicho tránsito pueden agruparse en tres amplios rubros: la racionalización de la autoridad; la diferenciación de nuevas funciones políticas con el consecuente desarrollo de las estructuras abocadas a realizarlas, y, finalmente, la ampliación de los niveles de participación política. Véase Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, s. f., pp. 41-42. Se supone que tales procesos corresponden a

ba un lugar central; cómo hacer hablar a la nación en ciernes, dominada por tendencias corporativas y plurales, a través de canales diseñados en función de individuos, constituía el *quid* del asunto.[9] Se trataba de una contradicción irresoluble, pues el *horizonte moderno* se alimentaba de imaginarios cuyo grado de idealización con respecto a las virtudes humanas podía variar dependiendo de las sociedades concretas que buscasen acceder a él, pero, en el fondo, siempre estaba presente al postular la existencia de hombres naturalmente individualistas y democráticos.[10]

Conjuntos de personas cuya actuación era producto del grupo al que pertenecían más que de decisiones individuales y autónomas, formaban el enramado societal del México decimonónico y de principios del siglo XX. Los vínculos personales y adscripciones a ciertas estructuras (familia, hacienda, pueblo, comunidad campesina, etcétera) marcaban un comportamiento matizado por derechos y deberes diferenciales, al tiempo que el poder se ejercía de manera personal, quedando ligada su extensión a aquel que lo usufructuaba; dentro del universo de intercambios existente, la reciprocidad se convertía en mecanismo capaz

---

transformaciones previas vividas dentro de la estructura económico-social como parte del desarrollo capitalista (tendencias industrializadoras, crecimiento de la actividad y producción económicas, crecimiento de las ciudades, aparición y crecimiento de nuevos grupos, etcétera), sin embargo, en los hechos, la superposición de ambos planos no es automática y las estructuras políticas tradicionales pueden, como sucede en México, integrar elementos considerados modernos sin desechar otros que no lo son.

9 Véase Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 16-18.

10 Véase Francois Xavier Guerra, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en *ibid*., pp. 33-35.

de generar consensos para suplir la obediencia hacia un Estado quimérico.[11]

La amistad era una palabra clave del vocabulario político y constituía un valor positivo dentro del esquema imperante. Sin embargo, los lazos de amistad se aproximaban a los de la clientela cuando entraban en el juego por el poder (aun si eran anteriores a éste) y a partir de ambos se fortalecía el intercambio de favores y lealtades que daba vida a la escena política de la época.[12]

Algunas veces se desarrollaban espacios en los que los ciudadanos, en el sentido moderno del término, podían asociarse individual y libremente: clubes, partidos o sindicatos; sin embargo, ese tipo de solidaridades frecuentemente escondían relaciones de otro tipo, que convertían a los actores individuales en las cabezas visibles de conjuntos más vastos. Independientemente de las manipulaciones abiertas que se hacían del voto, éste representaba una ficción, ya que, en lugar de manifestar la voluntad individual de quienes lo ejercían, expresaba el grado de cohesión interna de los actores colectivos.[13]

La lectura de los procesos electorales debe entonces recuperar el momento histórico en el que tuvieron lugar; calificarlos como viciados o denunciar la corrupción que los envolvía contribuye a esconder su esencia en tanto puentes que permitían conectar sociedades orgánicas y jerárquicas, con instituciones basadas en el concepto ciudadano de participación. En tal sentido, aun cuando tuviesen poco valor como mecanismos modernos de hacer política, las prácticas

11 Véase Francois Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica (Sección Obras de Historia), p. 127 y Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, pp. 119-140.

12 Véase Francois Xavier Guerra, *México...*, *op. cit.*, pp. 148-151.

13 *Ibid.*, pp. 127 y 152.

electorales constituían la forma de procesar las normas y no el medio para ignorarlas o distorsionarlas.[14]

Las formas concretas bajo las cuales se materializó el concepto de republicanismo estuvieron, pues, signadas por la pervivencia de usos y costumbres tradicionales que, desde un inicio, favorecieron la consolidación de clientelas políticas como punto de encuentro con la sociedad ideal a la que aludía el marco normativo vigente. Esta última era concebida, según describe Francois Xavier Guerra, para Iberoamérica, *como una asociación voluntaria de individuos iguales, regida por autoridades que ella misma se había dado*, mientras que en el México que inauguró el siglo XX con una revolución privaban paisajes radicalmente distintos: el individuo era ante todo miembro de un grupo, la jerarquía era parte constitutiva del orden social y la legitimidad de las autoridades provenía de la historia, la costumbre o la religión.[15]

Elecciones y cambios revolucionarios

Hasta aquí se han delineado los rasgos generales del escenario en el cual se enmarcaron los procesos políticos que antecedieron la gesta armada de 1910, sin mencionar de qué maneras se comportó ese referente federal dentro de los planos regional, estatal y local; corresponde ahora dirigir la mirada hacia Chiapas, espacio en el que, incluso hasta nuestros días, las relaciones de poder descansan fundamentalmente en usos y costumbres tradicionales, cobijados por leyes y andamiajes institucionales.[16]

14 Véase Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política..., op. cit.*, pp. 20-21.

15 Véase Francois Xavier Guerra, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en *ibid.*, p. 34.

16 Véase Diana Guillén, Chiapas 1973-1993. *Mediaciones, política e institucionalidad*, México, Instituto Mora-CONACYT, 1999.

En tanto producto histórico, los códigos más profundos de dicha realidad se internan por caminos de larga data, en medio de los cuales se confunden las andanzas propias con los caminares que atañen al conjunto del país. Unas y otros deben recuperarse a la hora de analizar relaciones sociales que han ofrecido escasos márgenes de equidad a la población involucrada en ellas y han basado sus flujos de intercambio político en prácticas lejanas al modelo ciudadano.

Para los fines de este trabajo, interesan concretamente los procesos electorales que marcaron el tránsito del Porfiriato a la Revolución; en tal sentido, lo primero que habría que recordar es que ni la campaña maderista ni las fases iniciales del movimiento revolucionario tuvieron mayor impacto en Chiapas.

Es cierto que las denuncias contra Ramón Rabasa se ampararon en la crisis del poder federal y que en abril de 1911 Manuel Pineda, Jesús Martínez Rojas y Timoteo Flores Ruiz formaron en San Cristóbal un club antirreeleccionista que se pronunció por la renuncia del gobernador, por el establecimiento de municipios libres e independientes, por la abolición del impuesto personal, por la creación de leyes estrictas para la protección de las comunidades indígenas y por el establecimiento de un sistema de impuestos más proporcional y equitativo para los departamentos. También es verdad que hubo algunos otros indicios de clubes políticos en Tapachula, pero, en términos generales, dichas agrupaciones tendieron a representar los intereses de quienes buscaban un lugar en los comicios municipales y estatales, más que la adopción de los principios revolucionarios.[17]

[17] Véase Thomas Benjamin, *A Rich Land A Poor People. Politics and Society in Modern Chiapas*, University of New Mexico Press, 1989, pp. 101-102.

Antes de la renuncia de Rabasa (1911), la lucha política se dirigió sobre todo contra él y sus partidarios, aún si para ello se utilizaba la bandera antirreeleccionista. Cuando dejó la gubernatura, el número de clubes antirreeleccionistas creció, teniendo siempre detrás élites locales que deseaban conservar el poder u obtenerlo. No es casual que en Tuxtla hacendados rabasistas (Ciro Ferrara, Ponciano Burguete y César Cano) formasen el Club Chiapas y que dicho grupo promoviese la candidatura de Manuel Trejo para el gobierno constitucional del estado, al tiempo que el club maderista de San Cristóbal lo rechazaba.

En Pichucalco, Carlos A. Vidal y César Córdova proponían la anexión de ese departamento a Tabasco, mientras que en Tapachula el club Soconusco, compuesto por ricos ganaderos, enfilaba sus baterías contra los hacendados cafetaleros. En síntesis, la tardía adhesión al programa de Francisco I. Madero tuvo objetivos distintos en cada región, pero en todos los casos respondió fundamentalmente a los intereses locales en pugna, y no a la adopción del ideario que desde el centro y norte del país se proponía como alternativa del continuismo porfirista.[18]

Independientemente de la escasa o nula participación política y militar que tuvieron en la caída de Porfirio Díaz, diferentes grupos aseguraban pertenecer al maderismo, reclamando de éste el apoyo necesario para derrotar a sus rivales. Quién ocuparía la gubernatura estatal como emisario de la revolución fue en un primer momento el tema que dividió a las fracciones en pugna, correspondiendo a los nuevos depositarios del poder federal el privilegio de inclinarse por alguno de los bandos y recomendar al Congreso local la designación del candidato elegido.

[18] *Ibid.*, pp. 102-103.

Ese mismo año (1911), en San Cristóbal se formó una comisión que viajó a la Ciudad de México para entrevistarse con el presidente e incidir en el nombramiento del siguiente gobernante. El grupo recibió apoyo de Emilio Vázquez Gómez, ministro de Gobernación en turno; sin embargo, para entonces Madero era el nuevo *hombre fuerte* de México, a pesar de que formalmente León de la Barra ocupase la silla presidencial de manera interina.

A diferencia de Vázquez Gómez, quien mostró su simpatía por la propuesta de la oposición, el líder antirreeleccionista se inclinó por convocar a la colonia chiapaneca residente en la capital, en su calidad de *representantes de las aspiraciones e intereses generales del estado*, para que indicasen qué persona o personas reunían las cualidades necesarias para gobernar la entidad.

Como respuesta a su convocatoria, el 18 de junio de 1911 se realizó un plebiscito en el teatro Tívoli del Eliseo; a él acudieron la mayoría de los convocados (más de cien personas) y Flavio Guillén obtuvo 67 votos, contra 25 de Eusebio Salazar y Madrid, 10 de Delfino C. Chacón, 10 de Timoteo Flores Ruiz, 1 de Antonio Rivera G., 1 de David Guillén y 1 de Rodulfo Araujo.[19] Todo parecía indicar que la balanza se inclinaría en favor del elegido por la colonia chiapaneca, y hasta la prensa local adelantó noticias en tal sentido,[20] pero, a pesar incluso de la cercana amistad que ligaba a Guillén con Madero, las cosas sucedieron de otra forma.

De nada valió que este último hubiese declarado a un diario capitalino que había tomado nota de lo sucedido en el

19 "El primer ensayo de democracia. Chiapas va camino del progreso", en *La Patria*, México, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

20 "Fue designado gobernador interino por la colonia chiapaneca residente en México el señor Flavio Guillén", en *El Heraldo de Chiapas*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

Tívoli,[21] o que se viera obligado a dar marcha atrás frente a don Flavio, a quien al día siguiente de su triunfo había informado que tomaría posesión del gobierno de Chiapas, para seis horas después avisarle que ya no se preocupara por partir.[22] Según parece, Vázquez Gómez insistió en apoyar a Salazar y Madrid y, con todo y la influencia que pudiese tener Madero, la responsabilidad de recomendar a la legislatura local un candidato para la gubernatura recaía en él.

La injerencia del poder central en la renovación del gobierno chiapaneco estaba contemplada por el Tratado de Ciudad Juárez, pero a la hora de ponerla en práctica, las pugnas internas surgieron de inmediato, situación que, sumada al perfil de un Congreso local electo durante el porfiriato y a la dispersión existente entre los liderazgos revolucionarios asentados en la Ciudad de México, complicó las cosas.

Cuando el ministro de Gobernación sugirió la candidatura de Salazar y Madrid, pasó por alto que la mayoría de los diputados a los que se dirigía era producto de la etapa rabasista y, por lo tanto, difícilmente aceptarían a quien consideraban como miembro de la oposición; asimismo, dejó sin efecto la reunión que había organizado Madero para explorar la opinión de la colonia chiapaneca en la Ciudad de México, y, aunque tal vez dicho foro no fuese el mejor medio para identificar las inclinaciones de quienes vivían en la entidad, alrededor de él se abrieron expectativas que la civilidad del encuentro se encargó de sustentar.[23]

21 "El gobernador interino del estado de Chiapas. Don Francisco Madero declara que ha tomado nota de la Convención última", en *El Heraldo de México*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

22 Flavio Guillén, *Para mis hijos: recuerdos autobiográficos redactados y coleccionados en Guatemala*, 1914, manuscrito, p. 136. Archivo personal de la familia Guillén Castañón.

23 Entre los recuentos que se hicieron de la reunión, éstas fueron algunas de las cosas que se publicaron: *tuvimos el gusto de ver que los*

La intervención de Vázquez Gómez, lejos, pues, de solucionar los problemas generados alrededor del cambio de gubernatura, los profundizó. El Congreso local, por medio de su presidente, el diputado B. Martínez Baca, *manifestó que la Cámara estaba dispuesta a no admitir indicaciones de ningún género (consignas) y a no aceptar al designado por la Secretaría de Gobernación, pues habían determinado obrar con la más absoluta libertad*.[24] Ante el enojo de los alteños, en lugar de Salazar y Madrid se nombró a Reynaldo Gordillo León.

Para los cristobalenses constituyó una dolorosa derrota política que trataron de revertir nombrando a otro gobernador. Se trataba de un desafío a la institucionalidad que, sin embargo, aprovechaba los huecos legales abiertos por la coyuntura revolucionaria. Los inconformes con la decisión del Congreso local apelaron a la facultad de la Secretaría de Gobernación para resolver el interinato y comunicaron a dicha instancia que Manuel Pineda ocuparía el cargo mientras ello sucedía.

---

vencidos en dicha asamblea, felicitaron a los vencedores, esperando que tanto unos como otros trabajarán en bien de su estado. "D. Flavio Guillén candidato a la gubernatura de Chiapas", en *El Imparcial*, sin fecha. Archivo personal de la familia Guillén Castañón. Otro comentario fue: *Acto continuo, aquella división de antes se condensó en un solo abrazo, en un solo aplauso para el candidato triunfante, demostrándose con esto que Chiapas ha dado ante la nación un admirable ejemplo de civismo*. "El primer ensayo de democracia. Chiapas va camino del progreso", *op. cit*. Un último ejemplo sería: *Con todas las formalidades que en estos casos son de rigor se procedió a la elección; habiéndose preparado ésta con un acalorado y sensato debate sostenido por los principales concurrentes. Cada uno de ellos emitió su voto en escrutinio secreto*. "Fue designado gobernador interino por la colonia chiapaneca residente en México el señor Flavio Guillén", *op. cit*.

24 "El gobierno interino de Chiapas. La legislatura del estado no atendió la indicación de la Secretaría de Gobernación y votó un candidato a su satisfacción", en *El Heraldo de Chiapas*, tomo VI, núm. 52, Tuxtla Gutiérrez, julio 2 de 1911.

Su acto de rebeldía se amparaba en la supuesta voluntad popular (*el pueblo de este lugar designó a Manuel Pineda*, decía el telegrama respectivo) y se recurrió a canales oficiales para formalizarlo (el texto se dirigió a Vázquez Gómez y el Presidente Municipal de San Cristóbal encabezaba la lista de quienes lo suscribieron).[25]

La existencia de dos Ejecutivos que consideraban legítima su investidura (Pineda incluso tomó acuerdos de orden fiscal) dejaba la puerta abierta al recurso de las armas. Una lucha fratricida parecía cernirse sobre el horizonte y, al tiempo que en la capital del estado se formaba el batallón *Los hijos de Tuxtla*, en San Cristóbal se ponía en pie de guerra a la población. Frente al conflicto que se avecinaba, Vázquez Gómez recomendó al Congreso local la candidatura de Policarpo Rueda, personaje que fue aceptado como substituto de Gordillo León.

Rueda, sin embargo, tampoco duró mucho tiempo en el cargo, pues como parte de los reacomodos en el gobierno federal, Alberto García Granados ocupó el Ministerio de Gobernación y brindó su apoyo a Manuel Rovelo Argüello en el plano estatal; este último finalmente se encargó de supervisar las elecciones para diputados locales y, antes de que los comicios para la gubernatura tuviesen lugar, fue a su vez sustituido por Marco Aurelio Solís.[26]

25 Telegrama de J. Tamiagua Robles al Secretario de Gobernación, San Cristóbal de las Casas, 3 de julio de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 77, clasificado por fecha.

26 Los cambios de gobierno interinos se resumen en la siguiente cronología: El 28 de mayo de 1911, Manuel Trejo fue designado para substituir a Ramón Rabasa y en los meses subsiguientes ocuparon el puesto Reynaldo Gordillo León (28 de junio); Policarpo Rueda Fernández (5 de julio); Manuel Rovelo Argüello (19 de julio de 1911); Querido Moheno —nombrado por la Legislatura en ausencia y sin que nunca acudiese a tomar posesión— (20 de septiembre); Marco

Los cambios en el Ejecutivo estatal eran congruentes con el clima de inestabilidad que privaba en gran parte del país; la desestructuración del régimen porfirista pasaba por un reacomodo de fuerzas que, de acuerdo con las particularidades de cada región, se extendía por todo México. En el caso de Chiapas, tanto la fracción vinculada territorialmente con los Altos como la que había surgido en las tierras bajas del río Grijalva buscaban asegurar la mayoría en los comicios de los que saldría la XXVII legislatura local y, por supuesto, en las elecciones para sacar al primer gobernador de la etapa revolucionaria.

El marco legal vigente era el que se había aprobado en 1909 cuando Ramón Rabasa todavía ocupaba la Primera Magistratura estatal. De acuerdo con él, las elecciones eran indirectas en primer grado (exceptuando a los ayuntamientos) y debían realizarse cada dos años para el poder Legislativo (el último domingo de junio) y cada cuatro años para el poder Ejecutivo (el último domingo de julio). El proceso no aseguraba la confidencialidad del voto, pues en su artículo 15 estipulaba:

> Los ciudadanos irán entregando sus boletas al Presidente de la mesa. Este los pasará a uno de los Secretarios para que pregunte si el ciudadano N. es el que el votante nombra para elector de su sección. Contestando aquél afirmativamente: uno de los escrutadores pondrá la boleta en la urna o caja preparada al efecto, y el otro escrutador anotará el padrón, poniendo al margen y en la línea del nombre del votante, la palabra "votó".[27]

Aurelio Solís (25 de noviembre). Véase *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, tomo II, s. l., s. e., 1994, p. 114.

27 "Ley Orgánica Electoral del Estado de Chiapas, 1911 (sic)", en *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, tomo III, s. l., s. e., 1994, p. 318.

Dadas las dificultades para resolver la sucesión interina del gobierno estatal, los procesos electorales se desfasaron, pero en septiembre de 1911, la Primera Comisión del Congreso local emitió su dictamen relativo a las diputaciones:

> Las credenciales exhibidas por los señores Diputados licenciados Alberto Aguilar, José H. Ruiz, Guadalupe Coello Lara, Herminio M. Solís y Salvador S. Coutiño. Ciudadanos Daniel Robles, Mariano B. Cantoral, Luis R. García y Rafael Macal G. son legítimas porque los respectivos expedientes de elección que tuvo a la vista la suscrita comisión, demuestran que en las elecciones secundarias verificadas el 27 de Agosto de este año en los Departamentos de Chilón, Simojovel, Las Casas, Mescalapa, Soconusco y Mariscal, se llenaron debidamente las ritualidades prescritas en los artículos 30, 31, 35, 36 y 37 de la Ley Orgánica electoral del Estado de Chiapas, fechada el 19 de Octubre de 1909.[28]

Se desechaban las apelaciones presentadas para los Departamentos de Palenque, La Libertad y Mescalapa, y sólo se declaraba nulo el caso de Chiapa, donde ninguno de los candidatos había obtenido mayoría absoluta y, por lo tanto, era necesario repetir el proceso. A la Segunda Comisión le tocó revisar lo sucedido en Tuxtla y Tonalá y también dio por buenos los resultados que favorecían a Ciro Farrera y Braulio José Zorrilla respectivamente.[29]

El saldo de la jornada electoral fue favorable para los grupos identificados como representantes del rabasismo; el ascenso de los mismos había estado ligado con una reorientación espacial que condensaba la emergencia de oligarquías

[28] Luis Espinoza, *Rastros de Sangre. Historia de la Revolución en Chiapas*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1912, pp. 35-36.

[29] *Ibid*., pp. 38-40.

forjadas al amparo de los Valles Centrales y el debilitamiento de las élites alteñas. La disputa por la hegemonía entre ambas adquirió tintes regionales y cada bando reivindicó las ventajas de colocar los poderes estatales dentro de su zona de influencia.

El tema de dónde debía residir la capital se convirtió así en símbolo de la lucha en la que a lo largo del siglo XIX se enfrascaron viejas y nuevas fracciones de la élite chiapaneca, y cuando en 1891 Emilio Rabasa la trasladó a Tuxtla Gutiérrez, el control sobre la centralidad política, con todo y sus manifestaciones territoriales, constituyó la prueba de fuego de la capacidad mostrada por los grupos emergentes para imponerse sobre sus rivales.

Dentro de tal escenario, la integración del nuevo Congreso adquirió especial interés, pues a él correspondía mantener o cambiar la sede de los poderes; en principio la balanza del mismo parecía inclinarse hacia los tuxtlecos, a cuyos partidarios se les reconocían triunfos en Comitán, Mariscal, Mezcalapa, Palenque, Soconusco, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, mientras que a los coletos se les dejaba Chilón, Las Casas, La Libertad y Simojovel. La posibilidad de que Chilón y Chiapa fungiesen como contrapeso dejó de ser una alternativa al declararse la nulidad en este último departamento. Los alteños quedaban en una situación altamente complicada, sobre todo porque, además de definir la residencia de los poderes, entre las atribuciones de la Legislatura local se encontraba la de erigirse en Colegio Electoral para computar los votos, calificar la elección y declarar ganador en los comicios que se acercaban para la gubernatura.[30] Al principio optaron por impugnar los comicios y denunciaron que:

[30] Véase *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, tomo I, s. l., s. e., 1994, p. 179.

> En Mescalapa concurrieron Rurales del Gobierno de Tuxtla y voluntarios del Batallón "Hijos de Tuxtla". El Jefe Político Rodríguez Parra reunió a los electores, y por la fuerza los hizo firmar actas electorales, escritas de antemano, que contenían los nombres de los Diputados de la consigna oficial [...] En el Departamento de Palenque, concurrieron veintiocho electores: seis que votaron en favor del Licenciado Salvador Coutiño, y veinticinco en favor del Lic. J. Martínez Rojas, a quien sólo dejaron seis cédulas, pues hubo un escamoteo y cambio de dieciocho cédulas, substituidas por otras dieciocho cédulas en blanco que, según la ley electoral, deben computarse a la mayoría [...].[31]

Sobre Mariscal y Soconusco, se alegaban deficiencias en cuanto a la instalación del Colegio Electoral y se insistía en un desfase de fechas que nulificaba los comicios realizados en Comitán y San Cristóbal.[32] Las denuncias fueron desoídas, y, en un acto de malabarismo, el dictamen de la Comisión que revisó el caso de Palenque aducía que el conteo de los votos había sido correcto (seis en favor de Coutiño y tres, de Martínez Rojas) y *que si interviniese algún otro motivo de fraude no será precisamente en la computación de votos; y en tal supuesto será de la autoridad Judicial la averiguación del delito* [...] *pero no podrá ser motivo de nulidad*.[33]

Dicho en otros términos, dado que la fracción VII del artículo 57 de la Ley Electoral de 1909 sólo se refiere *al error o engaño en la computación de votos*, si esta última se hubiese

31 Jesús Martínez Rojas, *Los últimos acontecimientos políticos de Chiapas. Estudio del amparo contra actos de su legislatura que privó al Sr. Lic. José Antonio Rivera G. de la mayoría absoluta de votos que obtuvo en las elecciones populares del estado y colocó al derrotado en ellas en el gobierno*, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1912, pp. 23-24.

32 *Ibid*., pp. 25-26.

33 Luis Espinoza, *Rastros de...*, *op. cit*., p. 36.

hecho adecuadamente, poco importaba que las papeletas no fuesen las mismas que los electores habían llenado. Por lo que se refiere a la supuesta coacción sobre la libertad de sufragio (fundamentalmente en Mescalapa y la Libertad), la Comisión acordó que *los recurrentes no exhiben comprobación alguna de sus asertos, y solamente se atienen a sus dichos* [...] *no habiendo base legal que demuestre la existencia de la causa alegada, debe estarse a las competencias del expediente de las elecciones*.[34]

Los canales institucionales mostraron sus límites para dar cauce a las demandas de la oposición, de allí que ésta reaccionara desconociendo a los poderes estatales; Juan Espinoza Torres, jefe de Armas de San Cristóbal, encabezó la rebelión y, al igual que cuando se oponían a la designación de Gordillo León, los inconformes buscaron el apoyo federal. Espinoza Torres dio 24 horas de plazo para disolver el Congreso y supeditar al ejército a sus órdenes, incitando con ello los primeros enfrentamientos.[35]

Una vez más, desde la capital del país los hechos se interpretaron de manera divergente. Mientras García Granados declaró que los sucesos chiapanecos eran provocados por personas del viejo régimen que buscaban controlar el gobierno, Madero amenazó a los insurrectos previniéndoles que apoyaría a León de la Barra para castigarlos y que él mismo haría lo propio cuando asumiera el poder.[36]

Mientras todo esto sucedía, la dualidad de poderes en el gobierno central tendía a resolverse en favor de Madero, por lo que su apoyo al gobierno establecido en Tuxtla cayó como balde de agua fría sobre las esperanzas de los cristobalenses para obtener el respaldo de las fuerzas federales. Sin ese

34 *Ibid*., pp. 37-38.

35 Véase Thomas Benjamin, "Revolución interrumpida —Chiapas y el interinato presidencial— 1911", en *Historia Mexicana*, XXX:1, (117), julio-septiembre de 1980, p. 87.

36 *Ibid*., p. 89.

apoyo, la ventaja numérica que les daban los chamulas incorporados en masa a sus filas no bastaba para contrarrestar al enemigo, máxime cuando a este último se unió el ejército federal.

El Senado de la República, influido por las opiniones de Emilio Rabasa y Víctor Manuel Castillo, dictaminó la legitimidad del gobierno de Rovelo Argüello. Tal decisión iba contra los deseos de León de la Barra y de García Granados, quienes habían sugerido desaparecer los poderes estatales y nombrar a un general del ejército como gobernador provisional, mientras se llevaban a cabo las elecciones. La participación federal significó el fin de los enfrentamientos y el triunfo del Ejecutivo chiapaneco que fue reconocido a cambio de una amnistía general.[37]

El 20 de noviembre de 1911, a poco más de un mes de haberse firmado la paz, los representantes de las facciones que habían disputado su hegemonía en el campo militar se enfrentaron nuevamente en el terreno electoral. Por el bando tuxtleco, Reynaldo Gordillo León disputaba la gubernatura y José Antonio Rivera G. hacía lo propio por el lado alteño. Cualquiera que fuese el resultado de los comicios, era previsible que hubiera problemas y que los perdedores se negaran a aceptar su derrota.

Ninguno de los dos grupos podía respaldarse en una mayoría absoluta de votantes, situación que, además de propiciar el recurso del fraude y de la fuerza, restaba legitimidad a la victoria. No es, pues, de extrañar que quienes se encontraban en el poder anulasen los procesos electorales de varios departamentos para despojar a Rivera de la mayoría que le otorgaban las actas, o bien, que este último hiciese gala de fuerza para inclinar la balanza a su favor en otras tantas poblaciones.

[37] *Ibid.*, pp. 91-93.

Los resultados que cada grupo dio de la jornada electoral eran distintos; mientras los partidarios de Rivera le otorgaban 320 votos, contra 292 de Gordillo León;[38] los simpatizantes de este último hablaban de 285 sufragios para su candidato y 242 para el adversario.[39] La solución del diferendo pasaba por un Congreso local, ya erigido en Colegio Electoral, que los herederos del rabasismo controlaban; el triunfo de Gordillo León era, pues, previsible y dejaba pocas alternativas a sus opositores.

Con la maquinaria oficial chiapaneca en contra, el único recurso era convencer a las autoridades federales sobre la justeza de sus impugnaciones; una serie de cartas enviadas a Madero se encaminaban en tal dirección, fuese a título personal,[40] en grupo[41] o a nombre de un club,[42] todas las misivas insistían en la filiación maderista de sus signatarios,

38 Jesús Martínez Rojas, *Los últimos...*, *op. cit.*, p. 40.

39 Luis Espinoza, *Rastros...*, *op. cit.*, p. 223.

40 Carta de M. Zapata Ruiz a Francisco I. Madero, Chiapa de Corzo, 26 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 906. Carta de Santa Ana Córdoba a Francisco I. Madero, Villaflores, 20 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 29, expediente 789, folio 022028-29. Carta de Narciso O. Bolaños a Francisco I. Madero, Chiapa de Corzo, 3 de enero de 1912, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 8, expediente 194-1, folio 005504-5505.

41 Carta de Modesto Martínez y 17 firmas más a Francisco I. Madero, Tonalá, 16 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 71, foja 2, clasificada por fecha.

42 Carta de Sofía Fernández de Espinoza a Francisco I. Madero, Villaflores, 28 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 3, expediente 61, folio 001910-1912. Aunque la señora Fernández firma esta carta a título personal, en ella habla por el Club Josefa Ortiz de Domínguez. Carta de Modesto Martínez y 115 firmas más a Francisco I. Madero, Tonalá, 22 e diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 907. Los firmantes lo hacen en nombre del Club del Sufragio Libre.

en el triunfo de Rivera G. y en el despojo del que había sido objeto su candidato.

A sabiendas de que en el pasado Madero no se había inclinado por su causa, se le azuzaba abiertamente:

> Si hasta hoy, como parece, no se ha penetrado Ud. de la situación de Chiapas, precisa que sepa V. que lo que acá es el Partido maderista es el que ha postulado al Lic. Rivera G., y Tuxtla, reyista, y con el poder de las armas, ha impuesto á Gordillo León. Si V. es consecuente con el Plan de San Luis y sus promesas, respetando la voluntad del pueblo, Chiapas espera que no se le defrauden sus derechos ni se le burle tan groseramente. Se ha derramado la sangre de sus hijos por conquistar sus derechos y libertades perdidos, y si esto no recupera, el Estado entero clamaría por la vuelta del Gral. Díaz pues con este ya sabíamos á que atenernos; y en todo caso estaríamos menos mal de como se dejan venir las cosas.[43]

Los simpatizantes de Gordillo León por su parte, insistían en las bases legales de su triunfo; justificaban el haber declarado nulas las elecciones en Chilón y Palenque (de haberse contabilizado ambos departamentos, Rivera G. hubiese sumado 78 votos más y su contrincante sólo 7), porque en ambos casos se había abusado del analfabetismo de la población. Al respecto, es ilustrativo el siguiente párrafo de la carta enviada a la presidencia de la República desde Palenque:

> Por instrucciones del sedicioso de última hora Sebastián Pérez, cacique de este pueblo y Presidente del Club San Cristobalense que por sarcasmo se hace llamar "La Libertad de

43 Carta de M. Zapata Ruiz a Francisco I. Madero..., *op. cit*.

> Sufragio", fueron traídos a su casa particular encabezados por su cacique Paul Valdiviezo, que también fue Elector, todos los demás electores indígenas, con la estricta prohibición de no salir de ella, ni poder hablar con nadie, así como para presentar solamente las cédulas que su caudillo, ya de antemano y escritas les entregó a favor del Señor Lic. Rivera Gordillo, sin que haya habido entre esta mayoría ni un diez por ciento de los que siquiera entiendan o sepan hablar el Español y ni aun menos escribir, por lo que estos ignoraban por completo de lo que se trataba.[44]

De acuerdo con su visión de las cosas, los *ciudadanos sensatos y trabajadores, los que forman la Sociedad útil y consciente del Departamento* respaldaban a Gordillo León y no era justo que por *una simple operación aritmética* la mayoría numérica que poseían en ese lugar los indígenas fuese cohechada para quitarles el triunfo.[45]

Fuese porque carecía de elementos suficientes para revertir la decisión que había tomado el Congreso estatal, o bien porque no quería inmiscuirse en procesos electorales teóricamente autónomos con respecto al plano federal,[46] Madero se mantuvo al margen del proceso. En los hechos ello significó reconocer la validez de los comicios y aceptar a la controvertida decisión de los 13 diputados que componían la representación local.[47]

44 Carta de F. G. (¿?) Zambrano y 23 firmas más a Francisco I. Madero, Salto de Agua, 22 de noviembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 824.

45 *Idem*.

46 Es de destacar que el intercambio epistolar de Madero con funcionarios chiapanecos de distinto orden siempre insistió en este aspecto, y cada vez que se solicitaba su injerencia para resolver problemas de carácter interno, él se abstenía de intervenir en los asuntos estatales.

47 Siete de ellos votaron en favor de Gordillo León: Herminio M. Solís (Comitán), José María Marín (Tuxtla), Salvador S. Coutiño (Palen-

El 13 de diciembre de 1911, se escribía en Chiapas el capítulo final de las elecciones con las que pretendía inaugurarse una nueva etapa en la vida política de México; ese día, Reynaldo Gordillo León fue declarado gobernador por un período de cuatro años, y el último de los interinos que lo precedió (Marco Aurelio Solís) le comunicó la noticia a Madero.[48]

La ambivalencia de prácticas electorales que no pueden evaluarse en función de parámetros contemporáneos ni, mucho menos, al margen del contexto en el cual se reproducían, queda condensada en la interpretación de José Antonio Rivera G. a propósito de lo sucedido:

> Sin ambiciones personales, por cuanto se refiere al Gobierno de Chiapas, que el Ingeniero Reynaldo Gordillo León me ha usurpado, con la ayuda eficaz de una mayoría de Diputados del Congreso local, en la que figuran individuos sin prestigio y sin decoro; perdida la esperanza de que el Presidente D. Francisco I. Madero, jefe de una revolución democrática, y por lo tanto obligado á hacer respetar la voluntad del pueblo, haga justicia al Estado, por los irresistibles medios políticos de que el Poder dispone para hacer cumplir sus determinaciones; ante la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Unión, por virtud de los prejuicios que en materia de derecho constitucional han difundido nuestros seudo publicistas, (que nunca por falta de honradez o por mengua de patriotismo) declare que no le toca resolver el gravísimo problema que por amor al

que), Rafael Macal G. (Motozintla), Luis García (Soconusco), Braulio José Zorrilla (Tonalá), Moisés Camacho (Mescalapa) y cuatro en contra: Guadalupe Coello Lara (Las Casas), Alfredo Aguilar (Chilón), Efrén Pola (Chiapa) y Daniel Robles (La Libertad). Luis Espinoza, *Rastros*..., *op. cit*., pp. 224-225.

48 Carta de Marco Aurelio Solís a Francisco I. Madero, Tuxtla Gutiérrez, 13 de diciembre de 1911, Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, expediente 914.

> derecho y a la paz se le plantea; pero lleno de una fe inmensa en la bondad de la causa que defiendo, en la eficacia de la honradez en materias políticas, en la razón que le asiste a la mayoría que me dió el triunfo, y en los futuros destinos de mi Estado natal, hasta el presente víctima de la indolencia u olvido de los gobiernos centrales; me dirijo a la Nación para apelar en definitiva a su fallo soberano, y para protestarle que, si no me conformo con el fraude y con la usurpación, que si lucho y seguiré luchando sin tregua por el respeto a las leyes de la democracia, es porque, como ciudadano consciente, conozco y siento que el único y seguro camino para llegar a conseguir la grandeza de la patria, se encuentra en la verdad que es luz; en la justicia, que es fortaleza, y en la honradez política, que es el alma de todo sólido progreso colectivo.[49]

Si bien marcadas por el desencanto y la frustración, las ideas del candidato derrotado reflejan, por un lado, su esperanza en los canales institucionales como mecanismo para dirimir las disputas políticas, y, por el otro, la certidumbre de que tales canales resultan limitados para cumplir su tarea.

Los saldos de dicha contradicción no se hicieron esperar y más pronto que tarde el nuevo Ejecutivo estatal mostró su profunda fragilidad; ante la amenaza de que la situación se volviese incontrolable, desde el centro del país se optó por enviar a Flavio Guillén para que ocupase el puesto, nulificando así, por la vía de los hechos, las elecciones que tanta discordia habían provocado.

[49] José Antonio Rivera G., "Dos palabras a la Nación", en Jesús Martínez Rojas, *Los últimos...*, *op. cit.*, pp. 5-6.

El Partido Católico Nacional: en busca de una nueva relación con el Estado

Laura O'Dogherty
Instituto de Investigaciones Históricas | UNAM

Los primeros días de abril de 1911, José Ma. Mora y del Río, arzobispo de México, reunió a un selecto grupo de dirigentes católicos, entre ellos, los socios del Círculo Católico de México y algunos Operarios Guadalupanos de Hidalgo, Michoacán y Jalisco, quienes casualmente se encontraban en la capital participando en una reunión de las Congregaciones Marianas. Años después, testigos de los acontecimientos recordarían que la convocatoria a la reunión había sido precipitada, casi intempestiva. Su propósito era impulsar la fundación de un partido que agrupara a los católicos como creyentes y que, a través de los medios previstos por la legislación, luchara por leyes favorables a las libertades religiosa y de enseñanza, y por aplicar a "los modernos problemas sociales [...] las soluciones que el cristianismo suministra".[1]

A este primer grupo de católicos, entre quienes se contaban el antiguo senador Manuel F. de la Hoz, los hacendados Emmanuel Amor, Andrés Bermejillo, Luis García Pimentel,

1 *Programa del Partido Católico Nacional*, 1911, México, *El Tiempo*.

Francisco Elguero y José Refugio Galindo, y los periodistas católicos Trinidad Sánchez Santos y Alejandro Villaseñor, se unieron otros hacendados y hombres de negocios de León, Puebla, Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas. Asimismo, lo hicieron periodistas, profesionistas, maestros, rancheros, pequeños comerciantes y miembros de sociedades mutualistas de artesanos y obreros. Mientras algunos eran beneficiarios del régimen de Díaz, se habían mantenido alejados del movimiento reyista y condenado el levantamiento de Madero, otros eran considerados por la élite porfiriana como "peligrosos oposicionistas".[2] Es decir, habían destacado por su lucha en contra de la reelección en los gobiernos estatales, peleado por una reforma política y social que hiciera posible una mayor participación de los sectores medios, atenuara el conflicto obrero y facilitara a los pequeños propietarios agrícolas el acceso al crédito. Asimismo, habían manifestado claras simpatías por el reyismo y, si bien en privado rechazaron el llamado de Madero a las armas y la movilización social subsiguiente, se abstuvieron de condenar públicamente el movimiento.

Ahora bien, ¿cómo explicar el llamado del arzobispo de México, respaldado por otros miembros de la jerarquía, para emprender la organización política del pueblo católico y luchar por "los derechos de la Iglesia", después de casi treinta años de predica episcopal opuesta a su participación y favorable al arreglo privado entre la jerarquía y las autoridades?

La cuestión no es sencilla. Para la Iglesia católica, la participación política de sus fieles era una cuestión delicada. Por un lado, el magisterio de León XIII y Pío X rechazaba los principios del Estado secular y prohibía a los católicos colaborar con regímenes liberales, lo que, llevado al límite,

[2] Carta de Eduardo Correa a Aniceto Lomelí, 22 de noviembre de 1910, Guadalajara, Archivo Eduardo Correa (AEC), Copiador 2, f. 31.

significaba negar toda política de conciliación. Sin embargo, durante su pontificado, ambos desalentaron la formación de grupos políticos para la defensa de los derechos de la Iglesia, en particular en países de mayoría católica. Los católicos, como ciudadanos, podían y debían luchar por el triunfo de sus intereses particulares, siempre que observaran principios de verdad y justicia. Salvo en los casos en que los católicos representaran una minoría y siempre que su práctica religiosa resultara amenazada, como en Alemania, los "partidos católicos" eran mal vistos. Se argumentaba que provocarían divisiones entre el pueblo creyente y discordias en la institución eclesial.

Si bien esta doctrina era recomendable para el "mundo católico" en general, lo era más en América Latina. Después de la amarga experiencia de más de medio siglo de pugnas entre conservadores y liberales, la Santa Sede recomendó a la jerarquía católica que buscara identificarse con los intereses de la nación y se alejara de la contienda partidista,[3] asimismo, que luchara por crear un clima de entendimiento con las autoridades.

En México, desde el restablecimiento de la República, y en particular después de la tercera reelección de Porfirio Díaz, la jerarquía eclesial logró una relación positiva con las autoridades. En un clima de creciente entendimiento, a pesar de lo dispuesto en las Leyes de Reforma, la Iglesia católica mantuvo su presencia en la instrucción y la beneficencia públicas, y, en vísperas de la revolución de 1910,

[3] Jedin, Hubert, *History of the Church. The Church in the Industrial Age*, 1981, London, Burns and Oates, pp. 127-134. Una política semejante fue aplicada en Francia y España, donde la Santa Sede temió que la causa de la Iglesia se identificara con una determinada organización política y desalentó la formación de partidos católicos (Mayeur, Jean Marie, Des parties politiques à la Democratie chrétienne, XIXe-XXe siècles, 1980, París, Armand Colin, pp. 83-91.

controlaba una extensa red de escuelas y hospitales, poseía periódicos, había logrado integrar amplios sectores de la población en asociaciones piadosas e iniciado la organización de trabajadores y pequeños propietarios. Como contraparte a la tolerancia gubernamental, la jerarquía eclesial accedió a respaldar al régimen, consultó con el presidente los nombramientos eclesiásticos de cierta importancia,[4] y desalentó la formación de organizaciones políticas católicas y toda resistencia armada en nombre de la religión.[5] Asimismo, luchó por moderar las críticas de los católicos al régimen, en particular a la figura del presidente. El periodista Eduardo Correa afirmaba que éstos siempre quisieron "lanzarse a la palestra cívica", los prelados "les advirtieron que debían hacerlo sin tremolar banderas religiosas". Según Correa, los prelados aseguraban que el presidente no permitiría ningún partido político, mucho menos de carácter confesional, y que tales actividades limitarían las "pequeñas y relativas libertades de que (la Iglesia) disfrutaba".[6] En el mismo sentido, en un manuscrito inédito, señalaba que esta política también incluía a la prensa católica. Cuando en sus páginas se trataban cuestiones de política local o los abusos de alguna autoridad subalterna, "el Gobierno acudía a quejarse […] con el prelado o el párroco, quienes nos hablaban con sua-

4 Congar, Robert, "Porfirio Díaz and the Church Hierarchy, 1876-1911", 1985, Albunquerque, University of New Mexico, Dissertation Doctor of Philosophy in Ibero-American Studies, pp. 9-19.

5 Labastida y Dávalos, Pelagio, *Instrucción pastoral de los Ilmos. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles, con ocasión de la Ley Orgánica expedida por el Soberano Congreso Nacional, el 10 de diciembre del año próximo pasado, y sancionada por el Supremo Gobierno, el 14 del mismo mes*, 1875, Guadalajara, Imprenta N. Parga.

6 Correa, Eduardo, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de un fracaso y deslinde de responsabilidades*, 1991, México, FCE, p. 61.

vidad para convencernos o nos conminaban con amenazas si nos mostrábamos rebeldes, obteniendo al fin de nuestra sumisión culpable el silencio deseado".[7] Por su parte, en 1899 el visitador apostólico reportaba que, gracias a su intervención, la *Voz de México* y *El Tiempo* habían abandonado "el estilo virulento contra el gobierno y ya no se mostraban rebeldes ni imprudentes", sino mostraban respeto a "las autoridades constituidas y a la forma de gobierno vigente", en particular "al Supremo Magistrado de la Nación".[8]

Sin embargo, durante la primera década del siglo, el clima de mutuo entendimiento sufrió un paulatino deterioro. Varios elementos contribuyeron al cambio. Primero, muchos católicos, seglares y clérigos comenzaron a temer por el futuro de la Iglesia. La institución eclesial no fue ajena a la llamada crisis del porfiriato, es decir, según Cosío Villegas, la creciente angustia "de no ver con claridad cómo podría tenderse un puente que permitiera pasar sin mayores sacudimientos del régimen personal de gobierno de Díaz a otro asentado sobre bases más permanentes".[9] A pesar de su buena relación con el presidente Díaz, la jerarquía no había logrado convencerlo de derogar las Leyes de Reforma ni de firmar un concordato. En consecuencia, la conciliación descansaba, según expresión de Domingo Serafi, delegado apostólico en 1904, en "la voluntad personal y arbitraria de un solo hombre".[10] José Ridolfi, su sucesor, manifestaba en abril de 1908 similar preocupación. Afirmaba que "mien-

7 Correa, Eduardo, *Los católicos culpables*, 1915, Mc., p. 219.

8 Carta de Nicolás Averardi a Mariano Rampolla, 4 de marzo de 1899, México (original en italiano), Archivo Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (ASCAEE), México, fasc. 71, núm. 511-5 129.

9 Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior, segunda parte*, 1985, México, Hermes, p. 750.

10 Carta de Domingo Serafi a Rafael Merry del Val, 12 de agosto de 1904, México (original en italiano), Archivo Secreto Vaticano, fondo

tras viva el Presidente Díaz la situación será favorable"; sin embargo, "desapareciendo este astro, ¿cuál será el porvenir político religioso de la Nación?". En su informe a la Santa Sede señalaba que algunos políticos optimistas le habían confiado que las Leyes de Reforma eran letra muerta y que el sucesor de Díaz seguiría una línea similar de conducta. Sin embargo, otros decían que dichas leyes amenazaban a la Iglesia "como una espada de Damocles, sostenida por la vida del octogenario presidente" y, en el futuro, un extremista podría destruir 30 años de labor del episcopado.[11]

Segundo, había ascendido al episcopado una generación de clérigos que pretendía para la Iglesia un espacio de influencia social mayor que aquel contemplado por la política de conciliación. A lo largo de 20 años, entre 1890 y 1910, el grupo de obispos que había sido responsable de construir un clima de entendimiento con las autoridades y, por ello, que estaba comprometido con mantener la esfera de acción eclesial limitada a la educación y a la beneficencia y, sobre todo, alejada de la política, perdió preeminencia, tanto frente a la Santa Sede, como por la importancia de las diócesis a su cargo. Paulatinamente, las principales sedes diocesanas fueron ocupadas por una nueva generación de prelados que tenían experiencia y prioridades diversas. Los primeros, en su mayor parte, había estudiado en México junto con jóvenes interesados en disciplinas liberales y su labor pastoral había estado marcada por los conflictos políticos que acompañaron buena parte del siglo XIX. Es probable que, consecuencia de lo anterior, consideraban fundamental la moderación, transigieran con algunos principios de la doctrina liberal y buscaran el buen entendimiento con las

---

de la Delegación Apostólica de México (ASV; ADAM), carpeta 3, fasc. 10, 62-67.

11 Informe de José Ridolfi a Rafael Merry del Val, 23 de abril de 1908, México (original en italiano), ASV, ADAM, carpeta 21, fasc. 64, 16-17.

autoridades. En cambio, entre los segundos prevalecían los procedentes del Colegio Pío Latino Americano, institución fundada en Roma como instrumento de la reforma eclesial y para la difusión de un catolicismo de combate y opuesto al liberalismo. Se trataba de un establecimiento clerical, separado del mundo y de las disciplinas profanas, pero orientado a inculcar en sus alumnos una vocación misionera, de reconquista del mundo. Estos clérigos regresaron al país a partir de la década de 1880 para encontrar una nación pacificada y un gobierno distante del espíritu de la Reforma. Ello seguramente les permitió pensar en un mayor protagonismo para la Iglesia.[12]

Tercero, prevalecía la inquietud eclesial ante el creciente malestar social. En 1891, fecha de la publicación de la encíclica *Rerum novarum*, los prelados mexicanos consideraron que los temas tratados por dicho documento eran ajenos a la realidad del país. Sin embargo, sólo una década después, destacados sectores católicos vieron en el conflicto obrero un problema cercano y temible. Como respuesta, por un lado, impulsaron sociedades mutualistas y cajas de ahorro para la protección de los obreros y de los pequeños propietarios, y censuraron la política económica del régimen. Por el orto, debatieron sobre la necesidad de impulsar una legislación social, inspirada en principios cristianos, que atenuara el conflicto social consecuencia de las reformas liberales, es decir, que impusiera restricciones al mercado, regulara las condiciones de trabajo para proteger a la familia y garantizara a los trabajadores un salario adecuado para su sostenimiento.

Si bien ninguno de estos factores por sí mismo ni el conjunto de ellos explicaría la fundación del Partido Cató-

12 O'Dogherty, Laura, "El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914", 1998, *Historia de la Iglesia en el siglo* XIX, Condumex, pp. 179-198.

lico Nacional, éstos contribuyeron a distanciar a importantes grupos católicos de los principios de la política de conciliación. Es decir, cada vez con mayor frecuencia parecía poco adecuado, cuando no injusto, el acuerdo informal de mantener la acción social católica limitada a la educación y la beneficencia, y alejada de la política. En este contexto, los congresos católicos y agrícolas, impulsados por la jerarquía a partir de 1903, se convirtieron en foros de reflexión sobre el porvenir de la Iglesia en México y de reunión de líderes laicos interesados en la acción social católica. Dos temas surgieron de manera recurrente y se convirtieron en fuente de conflicto: ¿cuál debía ser el papel de la Iglesia en la sociedad? y, en consecuencia, ¿cuál su relación con el régimen de Porfirio Díaz? Aunque la respuesta no fue unívoca, para muchos católicos, seglares y clérigos, resultaba indispensable ampliar el espacio de influencia eclesial más allá de los límites que el régimen concedía a lo religioso, evitar los peligros del socialismo por la aplicación de los principios del catolicismo social e incursionar en la política. Ya desde 1903, un grupo de laicos católicos suscribió un documento titulado *Participación política de los católicos*. En él se planteaba la necesidad de organizarse para la acción política. Consideraba que era necesario luchar por "colocar a la Iglesia mexicana libre de toda ley de excepción", lograr una legislación de instrucción "que favorezca la enseñanza religiosa" y prevenir, por "la aplicación de la doctrina cristiana..., los peligrosos conflictos del socialismo". Este documento, a diferencia de iniciativas precedentes encaminadas a la lucha electoral inmediata, buscaba preparar a la Iglesia para el momento en que falleciera el presidente Díaz. Con su desaparición, se argumentaba, "tarde o temprano tiene que llegar el día en que entren en juego los partidos". Ello, sin duda, significaría un gran peligro para la Iglesia pues, señalaban, los partidos liberales existentes, "jacobino" y

"científico", eran anticatólicos.[13] Asimismo, entre los laicos partícipes en dichos congresos, se intercambiaban frases como las siguientes, "tenemos la mayoría y en las elecciones seríamos invencibles […] debemos prepararnos para que a la muerte del general Díaz, las elecciones dejen de ser la farsa ridícula que son ahora".[14] En el mismo sentido, "debemos comenzar a organizarnos y unirnos los católicos a toda prisa, para que no nos halle desprevenidos el día del sacrificio".[15]

Para las elecciones de 1910, el tema de la sucesión adquirió un tomo dramático. En febrero de 1908, Porfirio Díaz había declarado ante el periodista norteamericano James Creelman que deseaba retirarse a la vida privada y renunciaría a presentar su candidatura en las elecciones de 1910, que México estaba maduro para la democracia y que vería con agrado la aparición de un partido independiente. Estas declaraciones, novedosas en su referencia a la tolerancia hacia grupos políticos autónomos, animaron el ambiente y la discusión sobre cómo realizar una transición pacífica. Aun cuando pronto fue claro que Díaz no tenía intención alguna de abandonar el poder y que la lucha debía limitarse a la vicepresidencia, en vista de la avanzada edad del presidente, quien conquistara la vicepresidencia heredaría el poder.

A diferencia del pasado, dada la trascendencia de la elección, diversos grupos católicos buscaron influir en el proceso de sucesión. Los primeros en organizarse fueron los Operarios Guadalupanos. En enero de 1909, durante el Congreso de Oaxaca y con sanción del arzobispo de México,

13 Participación política de los católicos, 28 de febrero de 1903, ASV, ADAM, carpeta 21,fasc. 65, 38-44.

14 Carta de José Elguero a Miguel Palomar y Vizcarra, 31 de agosto de 1906, Morelia, AMPV, Correspondencia, caja 1, 3.

15 Carta de Francisco Traslosheros a Miguel Palomar y Vizcarra, 12 de diciembre de 1907, Puebla, AMPV, Correspondencia, caja 1, 3, f. 197.

el hacendado hidalguense Refugio Galindo, los periodistas Antonio P. Moreno, del *Centinela Católico* de México, y Silvestre Terrazas, del *Correo de Chihuahua*, el abogado michoacano Francisco Villalón, el presbítero José María Soto, profesor del Seminario Conciliar de Morelia, y Miguel Díaz Infante, médico de León, buscaron "ir poniéndonos en contacto a los individuos que nos considerábamos como de acción en toda la República, para ir preparando el desarrollo de la acción social y de la acción cívica".[16] Fueron invitados a la organización clérigos y seglares simpatizantes del catolicismo social y ligados a los establecimientos católicos: los miembros de los círculos católicos de Puebla y Guadalajara, de las Congregaciones Marianas y de las Conferencias de San Vicente de Paul, algunos periodistas católicos, los benefactores, maestros y egresados de seminarios, de escuelas de la Sociedad Católica y de otros centros educativos vinculados a la Iglesia, los directores y socios protectores de las sociedades mutualistas, así como muchos de quienes habían participado en los congresos católicos. Los Operarios Guadalupanos que se extendieron en gran parte de la República, en particular el occidente de México, dedicaron gran parte de su esfuerzo a reflexionar sobre cómo debían los católicos participar en política, a fin de dar sustento legal a la acción de la Iglesia e impulsar una legislación social favorable a los trabajadores y pequeños propietarios.

Asimismo, desde mediados de 1909, en la capital del país se reorganizó el Círculo Católico de México y se fundó la Liga de Defensa de los Derechos del Hombre, el primero en agosto de 1909, por Gabriel Fernández Somellera. Su propósito era lograr la unidad entre las fuerzas católicas y, según *La Voz de Aguascalientes*, "reconstruir las bases morales de nuestra cla-

16 Olivera de Bonfil, Alicia, *Miguel Palomar y Vizcarra y su interpretación del conflicto religioso de 1926*, México, INAH, 1970, p. 14.

se media y ayudar a las clases trabajadoras a proporcionarse un modo de vida honrado y cómodo".[17] Aunque el delegado apostólico sostenía que se trataba de "elementos de orden" y que la organización parecía "no tener propósitos políticos",[18] coincidiendo con su fundación, Antonio P. Moreno, socio del círculo, manifestó que habían iniciado los trabajos de organización política.[19] Entre sus socios se contaban los periodistas católicos Trinidad Sánchez Santos, Victoriano Agüeros y Antonio P. Moreno, algunos hacendados y hombres de negocios, como Luis García Pimentel, Carlos Rincón Gallardo, Andrés Bermejillo, Manuel de la Hoz, Emmanuel Amor y el mismo Fernández Somellera, quienes eran señalados como científicos, y los operarios guadalupanos Francisco Traslosheros y Manuel Septién. Por su parte, Luis García Pimentel organizó la Liga de Defensa de los Derechos del Hombre con el propósito de fundar un partido no confesional.[20]

Un poco más tarde, en Puebla se iniciaron labores de organización. En abril de 1911, el arzobispo Ibarra promovió la fundación de un círculo católico para contender en los comicios locales. El arzobispo consideraba que "había llegado el momento en que los católicos se organizasen para trabajar por el bien de la sociedad".[21] Aun cuando *El Regio-*

17 *La Voz de Aguascalientes*, 24 de diciembre de 1909, p. 3.

18 Carta de José Ridolfi a Rafael Merry del Val, 26 de agosto de 1909, México (original en italiano), ASV, ADAM, carpeta 21, exp. 64, f. 30.

19 Carta de Antonio P. Moreno a Miguel Palomar y Vizcarra, 20 de julio de 1909, México, AMPV, PCN, caja 40, exp. 313.

20 Carta de Francisco (?) a Miguel Palomar y Vizcarra, 15 de julio de 1909, México, AMPV, PCN, caja 40, exp. 313; y, cartas de Francisco I. Madero a Luis García Pimentel, 23 de julio de 1909 y 9 de septiembre de 1909, San Pedro, Coahuila, MADERO, francisco, *Epistolario*, tomo 1, México, SHCP, Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución, 1985, pp. 345 y 423.

21 Carta de Ramón Ibarra a Tomás Boggiani, 6 de junio de 1912, Tlaxcala, ASV, ADAM, car-peta 26, fasc. 90, f, 28.

nal calificaba la fundación del círculo como el despertar "del sopor que dominaba a los católicos" y alababa "que se hayan presentado a la liza haciendo profesión de sus principios religiosos",[22] éste no planeaba participar directamente en los comicios, sino integrado en el Club Electoral, organización de carácter no confesional. En este sentido, Luis García Armora sostenía que en la organización "tienen acceso todos los ciudadanos honrados, piensen en materia religiosa como mejor les parezca o no piensen".[23]

Si bien los católicos, agrupados en las organizaciones mencionadas compartían el deseo de no quedar al margen de la lucha por la sucesión presidencial, diferían en puntos de fundamental importancia. Primero, ¿cómo debía valorarse la declaración de Díaz de marzo de 1908? Es decir, si su afirmación sobre si la eventual aparición de un partido de oposición sería considerada "como una bendición y no como un mal",[24] incluía a los católicos. Segundo, ¿cuál era la posibilidad de organizar un partido? Más aún cuando la mayoría de los prelados y muchos destacados católicos rechazaban su sola mención. Tercero, ¿quién debía ser el candidato católico? y, llegado el caso, ¿era lícito y factible oponerse a la voluntad de Porfirio Díaz? Por último, ¿cuál debía ser la actitud frente a las candidaturas de Ramón Corral y Bernardo Reyes? Así, por ejemplo, Refugio Galindo se inclinaba por la prudencia y consideraban que debían limitarse a "ir procurando por cuantos medios lícitos estén a nuestro alcance, introducir en puestos públicos a personas buenas de nuestras ideas, desde los humildes

22 *El Regional*, 7 de abril de 1911, p. 2.

23 Carta de Luis García Armora a Miguel Palomar y Vizcarra, 15 de abril de 1910, Puebla, AMPV, PCN, caja 40, exp. 285.

24 López Portillo, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, México, Porrúa 1975, p. 367.

puestos de mozos de oficios hasta los más encumbrados".[25] El Círculo Católico de México optó por secundar la voluntad de Díaz, que desde la postulación de Ramón Corral en abril de 1909, significaba apoyar a los científicos.[26] Los Operarios Guadalupanos del occidente de México manifestaron clara simpatía por Bernardo Reyes.[27] Por último, el Círculo Católico de Puebla prefería unir su esfuerzo con la oposición moderada no católica y mantener la lucha dentro del ámbito local.

La renuncia de Bernardo Reyes al gobierno de Nuevo León y su salida del país, así como el paulatino fortalecimiento del antirreeleccionismo, llevaron a algunos católicos a simpatizar con el movimiento encabezado por Francisco I. Madero. Sin embargo, sólo una minoría, entre quienes destacada Silvestre Terrazas, consideró su movimiento como una opción política. Para los demás, en particular para los Operarios Guadalupanos vinculados al reyismo, la propuesta de Madero se convirtió en una oportunidad de lanzarse a la lucha electoral con un programa autónomo. El discurso maderista prometía luchar por el respeto al sufragio y reconocía a los católicos como una fuerza política legítima. Además, no sólo garantizaba la continuidad de la conciliación, sino prometía revisar las Leyes de Reforma y respetar la voluntad de la siguiente legislatura, lo que era escuchado por los católicos como una promesa en favor de la Iglesia.[28]

25 Carta circular de Refugio Galindo a los Operarios Guadalupanos, 8 de agosto de 1909, Tortugas, Temascalillos, AMPV, PCN, caja 40, exp. 313.

26 Carta de Antonio P. Moreno a Miguel Palomar y Vizcarra, 15 de julio de 1909, México, AMPV, PCN, caja 40, exp. 313.

27 Carta de Antonio P. Moreno a Miguel Palomar y Vizcarra, 20 de junio de 1909 y 15 de julio de 1909, México, AMPV, PCN, caja 40, exp. 313; y, Correa, 1915, p. 226.

28 Estrada, *op. cit*., pp. 106-107 y 177-178; Adame Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, 1981, México, UNAM. pp. 170-171; y, carta de Emilio Vázquez Gómez a Vic-

La distinción es importante. Probablemente Madero consideró que sus promesas a los católicos servirían para atraerlos a su movimiento. Así, según el relato de Roque Estrada, durante su quinta gira de propaganda, Madero recibió la visita de un representante del clero para conocer su programa de gobierno. Afirmaba haber recibido de la Santa Sede instrucciones de brindar apoyo al candidato que mayores garantías ofreciese a la Iglesia. De acuerdo con el testimonio de Estrada, el enviado se despidió "con la casi certeza de que el señor Madero era el candidato más aceptado de los católicos".[29] Sin embargo, para la gran mayoría, Madero representaba la oportunidad de dejar de lado la defensa de los intereses de la Iglesia mediante arreglos particulares con las autoridades y lograr su garantía legal.

Así, a la sombra de las promesas de Madero, los católicos del occidente decidieron concretar su propuesta política. El jesuita Bernardo Bergoënd, a petición de Miguel Palomar y Vizcarra, formuló un programa titulado *Unión político-social de los católicos mexicanos*. Aunque se desconoce la fecha precisa en que fue escrito, por su contenido puede situarse entre finales de 1909 y junio de 1910. Eduardo Correa, de manera análoga, escribía en febrero de 1910 su *Programa de acción*.[30]

Ambos autores partían de considerar que el país se encontraba en una grave crisis. En el prólogo de su documento, Bergoënd sostenía que en el gobierno reinaba el caciquismo, la inseguridad prevalecía en la industria y la gran

---

toriano Agüeros, 6 de febrero de 1909, México, Correa, Eduardo, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, 1991, México, FCE, pp. 70-71.

29 Estrada, Roque, *La Revolución y Francisco I. Madero*, Guadalajara, s .p. i, 1912, pp. 226-227.

30 El documento de Bernardo Bergoënd se encuentra en Barquín Ruiz, Andrés, *Bernardo Bergoënd, S. J.*, 1968, México, Jus, pp. 17-28. El Programa de acción de Eduardo Correa en AEC, Copiador 1, 196-200.

propiedad, los obreros vivían en la miseria, sin la protección de una legislación social y expuestos a dejarse "seducir por las utopías del socialismo y las locuras de la anarquía",[31] y entre el bajo pueblo reinaba el desaliento. Eduardo Correa consideraba que, "a pesar del abandono de Reyes", el movimiento de oposición que había tomado su nombre como bandera persistía como expresión del

> cansancio producido por un régimen personalista, desarrollado en seis lustros [...] de ausencia de libertad y de falta de garantías y derechos para los católicos que formamos la mayoría de la Nación, y el vivo deseo de que una corriente moralizadora purifique la intensa corrupción actual, que ha prostituido la justicia, corrompido las conciencias con dádivas, afeminado los caracteres y encallecido la voluntad.[32]

Frente a la crisis, social para Bergoënd, política para Correa, ambos consideraban que los partidos liberales —Liberal Mexicano, Reyista, Antirreeleccionista y Científico— no eran capaces de ofrecer una respuesta. Además, dada la inminente desaparición de Díaz, la división y desprestigio de los liberales acabarían por provocar una revolución; situación que para el jesuita expondría al país a la intervención extranjera y para el periodista católico podría desatar "una nueva era de persecuciones violentas contra nosotros". Para ambos, la crisis sólo podrían resolverla los católicos, únicos capaces de garantizar el imperio de la ley, la regeneración de las costumbres y la solución del problema social. En su programa, Correa se interrogaba "¿por qué hemos de estar siempre [los católicos] alejados de los asuntos políticos

31 Barquín Ruiz, *op. cit*, p. 18.
32 Programa de acción, Eduardo Correa, AEC, Copiador 1, f. 196.

para vivir sin garantías, para ser eternos parias en nuestra Patria?", e invitaba a organizar grupos en las poblaciones a "aquellos que se distingan por su independencia, su honorabilidad y su firmeza en las creencias católicas". Su programa concluía con un llamado a la acción:

> es la oportunidad de la reconquista; es el instante de hacer que se nos devuelva lo que se nos ha arrebatado; el tiempo en que pasemos en la opinión, tanto por la importancia del partido que representamos como por los ideales de justicia, verdad, honradez y progreso que representamos.[33]

De forma más sistemática, Bergoënd proponía enfrentar la crisis con un partido inspirado en los principios del derecho cristiano y en "las tesis tradicionales que establecen las relaciones entre Iglesia y Estado", es decir, relaciones de autonomía entre las esferas temporal y espiritual, pero de subordinación de la primera a la segunda. Sus tareas estarían encaminadas a crear y aprobar una legislación social con el fin de garantizar las libertades de conciencia y de enseñanza, y lograr una reforma social "que impida el paso a los peligros del socialismo".[34] Además, buscaría garantizar la libertad de sufragio, la reforma del servicio militar y la independencia del poder judicial.

Según la teoría de la acción indirecta, que postulaba que donde la acción de la Iglesia estuviera vedada, su acción se llevaría a cabo a través de organizaciones de seglares católicos, el partido estaría formado exclusivamente por laicos, quienes buscarían restaurar la influencia de la Iglesia en la sociedad. No obstante, la jerarquía eclesiástica tendría un

[33] Programa de acción, Eduardo Correa, AEC, Copiador 1, 198-200.
[34] Barquín Ruiz, *op. cit.*, p. 28.

papel preponderante, al menos, en tres niveles. A nivel ideológico, los prelados debían "oponerse con veto, aun con sanciones eclesiásticas, a las leyes humanas que sean contrarias a las divinas y a los derechos de la Iglesia", "aconsejar al Estado para que en su legislación penetre el espíritu del Evangelio" y "recordar a los católicos los grandes principios de la política cristiana".[35] A nivel de la organización, los párrocos sugerirían a las personas para dirigir los centros regionales y locales del partido. Por último, el clero en general sería rector de la reforma social auspiciada en la legislación. Es decir, para el autor, el programa de acción política estaba articulado y en función de la acción social, cuyo propósito era la restauración cristiana de la sociedad: reforma económica, moral y religiosa. Esta acción debía estar bajo la dirección del clero y organizada con base parroquial y diocesana.

Si bien los católicos del occidente parecían seguros de la necesidad de promover su participación política, y a pesar de tener conciencia de su fuerza y capacidad de movilización, la decisión de establecer un partido se aplazó durante meses y, paradójicamente, la fundación del Partido Católico Nacional, que seguía el programa formulado por Bergoënd, fue considerada como una decisión precipitada por los acontecimientos.[36]

Esta aparente contradicción podría explicarse por las dificultades que debían enfrentar, en particular la indecisión de la jerarquía católica y la falta de unidad en el movimiento católico. Finalmente, el paulatino fortalecimiento del movimiento armado y la manifiesta debilidad del régimen convencieron a algunos prelados de la conveniencia de actuar. Su temor radicaba en que la caída de Díaz tuviera por consecuencia la aplicación de las Leyes de Reforma. En este sentido, el ar-

35 Barquín Ruiz, *op. cit.*, p. 25.
36 Correa, *op. cit.*, p. 74.

zobispo de Guadalajara le escribía a José Mora y del Río que "la aplicación de las Leyes de Reforma encaja muy bien en el programa revolucionario, sin que se pueda contar ya con la tolerancia y el espíritu benévolo y conciliador del ilustre general Díaz, que hasta ahora ha sido nuestra única defensa después de Dios".[37]

Los arzobispos de México y Guadalajara, según Correa, se manifestaron impacientes por organizar un partido y lograr "normas generales de acción para evitar una división que sería funesta y [...] expondría [a los católicos] a dificultades y persecuciones".[38] Así, el arzobispo de México se reunió con los miembros del Círculo Católico para iniciar la fundación de un partido. Dos días después, se unirían al proyecto el presidente de los Operarios Guadalupanos y algunos miembros destacados, quienes se encontraban en México asistiendo a una reunión de las Congregaciones Marianas. Finalmente, el 7 de mayo de 1911, fecha en que Díaz manifestó su eventual renuncia a la presidencia, se anunció la fundación del Partido Católico Nacional.[39]

El partido se difundió con rapidez. A mediados de 1912, contaba con 580 centros locales concentrados en Jalisco, Michoacán, Puebla, Guanajuato, El Estado de México y Zacatecas, pero con filiales en la mayoría de los estados de la República.[40] Cosechó importantes triunfos políticos y elec-

37 Carta de José de Jesús Ortiz a Porfirio Díaz, 19 de mayo de 1911, Guadalajara y carta de José de Jesús Ortiz a José Mora y del Río, 28 de mayo de 1911, Guadalajara, Meyer, Jean, *La Cristiada. El conflicto entre la iglesia y el estado, 1926-29*, tomo 2, 1973, México, Siglo XXI, pp. 57-58.

38 Carta de Eduardo Correa a Aniceto Lomelí, 10 de abril de 1911, Guadalajara, AEC, Copiador 2, f. 239. Además, mismos, 14 de abril de 1911, AEC, Copiador, 248-249.

39 Carta de Eduardo Correa a Aniceto Lomelí, 10 de mayo de 1911, Guadalajara, AEC, Copiador 2, 277-278; y, Correa, *op. cit.*, pp. 77-78.

40 ASV, ADAM, carpeta 29, fasc. 96, 1-116.

torales. Durante el régimen de Madero logró su reconocimiento legal como asociación política, 26 curules en el Congreso Federal, los gobiernos de Jalisco y Querétaro, y una significativa presencia en los ayuntamientos y congresos de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Aguascalientes y Zacatecas. Además, durante el huertismo, conquistó los gobiernos de Zacatecas y del Estado de México, y algunos de sus más destacados directivos ocuparon importantes cargos en la administración. Sin embargo, su actuación fue breve y sus dirigentes fueron incapaces de mantener la unidad política interna. En gran medida, la urgencia por iniciar los trabajos de organización soslayó la resolución de importantes diferencias políticas. En enero de 1914 prácticamente había desaparecido y, a diferencia de organizaciones análogas en Europa y América Latina que tuvieron un gran desarrollo después de la primera guerra mundial, en México la experiencia no se ha repetido.

Participación ciudadana, organizaciones y partidos en Puebla, 1911-1913*

Alicia Tecuanhuey Sandoval
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vélez Pliego" | BUAP

En el estado de Puebla, la lucha antirreeleccionista de 1910 tuvo notables efectos: el movimiento opositor padeció una cruda represión que provocó el asesinato de sus principales líderes, desarticuló su endeble organización e impulsó a algunos de sus miembros a trasladar su centro de operación al campo poblano. Estos grupos sólo volvieron a coordinar su acción a través de las Juntas Revolucionarias, hacia febrero de 1911, cuando lograron una exitosa implantación en la zona limítrofe de Puebla y Veracruz, en la región de los volcanes y en la Malinche.[1] La evolución de los acontecimientos nacionales había de dar aliento a las metas que se propusieron los antirreeleccionistas. Entre marzo y mayo de 1911, el deterioro y ulterior caída del régimen porfiriano restablecieron el interés por la participación en la vida política local, mas esta restitución se desenvolvería paralelamente a

* Ponencia presentada en la Reunión Democracia, Ciudadanos y Elecciones, entre el Porfiriato y la Revolución, del 8 al 10 de noviembre del 2000, Oaxaca, Oaxaca.

1 David LaFrance, *Madero y la revolución mexicana en Puebla*, Puebla, UAP, 1987.

la protesta armada. A partir de entonces, tales formas de acción entablaron una silenciosa disputa por imponerse como el medio eficaz de acceso al poder, combate que concluyó al producirse el golpe de estado de Victoriano Huerta y al disolver el Congreso nacional, en octubre de 1913. En este trabajo nos proponemos atender la mecánica electoral durante esos años y señalar cómo contribuyó ésta para que se llegara a tal fin.

El diseño de las primeras organizaciones electorales

En marzo de 1911, la acción política se tornó atractiva para los actores locales en virtud de que Porfirio Díaz hizo renunciar a Mucio Práxedes Martínez, uno de los gobernadores más impopulares del Porfiriato, y a que fue nombrado José Rafael Isunza[2] gobernador interino, cuya designación significó optar por una postura política conciliadora y tolerante para atender los asuntos políticos del estado. Haciendo honor a las renovadas esperanzas, Isunza convocó a elecciones de Gobernador para el 21 de mayo y el 4 de junio, bajo el sistema indirecto en primer grado.[3]

En respuesta a tal convocatoria, diferentes actores volcaron su entusiasmo por proponer candidatos y soluciones. Uno de estos primeros actores fue el periódico *El País*, dirigido por el católico Trinidad Sánchez Santos, por cuya intervención impulsó un acelerado proceso de identificación político-par-

2 Hijo de un ex gobernador, Isunza asumió el cargo a los 56 años de edad. Fue autor de la Ley de Instrucción Pública y director del Instituto Normal del Estado y del Colegio del Estado. Cuando desempeñaba este cargo, renunció en protesta por la aprehensión de estudiantes antirreeleccionistas verificada después de las elecciones primarias por la presidencia.

3 *Periódico Oficial*, Decretos de 3 y 6 de marzo de 1911.

tidaria, que inició con una intencionada asociación de los nombres de aspirantes con valores y principios políticos que ellos podían encarnar. En una extensa nota, *El País* encontró que la candidatura de Juan Crisóstomo Bonilla representaba el continuismo, debido a que era sostenido por "amigos y protegidos de don Mucio", y porque carecía de méritos personales. En dicha nota focalizó la atención en los hombres de la renovación: Luis García Armora y José Rafael Isunza; a sus ojos, ambos eran honorables y destacados profesionales. Su simpatía por el primero fue justificada porque él era un hombre incorruptible, puro, justo, "amante de los proletarios" y libre de todo compromiso con el martinismo,[4] aspecto este último con el que dudosamente contaba Isunza. García Armora era, para el diario, el hombre de la verdadera renovación.

El abierto apoyo del periódico católico hacia la candidatura de García Armora fue contrapesado por los estudiantes del Colegio del Estado quienes, en su mayoría activos antirreeleccionistas, defendieron y prestigiaron la candidatura de Isunza. En el semanario *El Cisne* sostuvieron que su oferta daba énfasis a otros valores: Isunza representaba al "grupo intelectual y activo que ha sabido encauzar la opinión pública", que forma parte de "los mismos grupos que determinaron el cambio favorable operado en la entidad", los progresistas, "que tiene como único fin e ideal la realización de la democracia".[5]

En el marco de esta lucha por personificar los valores, que tuvo como referente el distanciamiento con el anterior régimen, fue avanzando la formación de organizaciones electorales. En abril surgieron Agrupación Electoral Democrática, el Círculo Electivo Popular y el Comité Electoral

4 *El País*, 5 de abril de 1911.
5 *El Cisne*, 26 de mayo de 1911.

Independiente, que impulsaban respectivamente a Isunza, García Armora y Bonilla. Aunque todas ellas decían contar con apoyos de diferentes grupos sociales urbanos y con respaldos en clubes esparcidos en la entidad,[6] es claro que su presencia estaba localizada principalmente en la capital. Inmersos en la tarea de diferenciación, las organizaciones electorales, particularmente las dos primeras, contrastaron en su concepción acerca de sus direcciones. Mientras Agrupación Electoral buscaba la integración sectorial a través de una numerosa dirección, en la que se plasmara que "la democracia no establece principios de diferencia"[7] y por ello debían reunirse a profesionistas y artesanos, los del Círculo Electivo favorecieron una dirección en la que se destacaba el mérito profesional, la pericia y responsabilidad social de los patrones.[8] Significativamente, los miembros de la dirección del Círculo eran reconocidos católicos influidos por los congresos católicos, el Círculo Católico de la Ciudad de México y las semanas sociales impulsados por el obispo Ramón Ibarra y González.[9]

Las opciones marcaron en definitiva su discrepancia en los programas, aunque los ofrecimientos indican que ambas organizaciones registraron los mismos problemas que padecía la sociedad poblana.

6 *El País*, 2, 7, 8 y 25 de abril.

7 *El País*, 4 de abril de 1911.

8 La dirección del Círculo Electivo Popular estuvo formada por José María Ovando, Tomás Lozano, Carlos Díez de Urdanivia, Francisco García Cano, Vicente Martínez Cantú, Baraquiel Calva y Nicolás Rojas Rojas, propietarios de ranchos y haciendas de la entidad y abogados de gran renombre. *El País*, 9 de abril de 1911.

9 Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM, 1981, pp. 162-169; Alfonso Vélez Pliego, "El Colegio del Estado de Puebla, de la Restauración de la república a la Revolución Mexicana", versión mecanoescrita.

Programas electorales

	Agrupación Electoral Democrática	*Círculo Electivo Popular*
Justicia	• Mejorar administración de justicia	• Combate de la corrupción • Uniformidad de prácticas judiciales • Independencia del poder judicial • Igualdad en el ejercicio de las garantías individuales
Producción	• Seguridad a los bienes y las personas	• Suprimir monopolios • Evitar el despojo a los pequeños propietarios por falta de formalización en los documentos de adquisición o transmisión de los predios • Ejercer la libertad de industria, trabajo y comercio
Sociales	• Instrucción primaria obligatoria a cargo del estado • Moralización de la condición de trabajadores • Fomento del ahorro	• Defensa de los derechos de los trabajadores junto a los de los propietarios
Cargas fiscales	• Reforma fiscal	• Reforma de la legislación fiscal
Político-electorales	• Respeto al sufragio	• Reforma de la Constitución y Ley Electoral para hacer efectivo el sufragio y la no reelección

Fuentes: *El Cisne*, 2 de abril de 1911 y *El País*, 18 de abril de 1911.

Durante la campaña, la discusión se concentró particularmente en la respuesta que uno y otro bando daba a la reciente lucha antiporfirista y la movilización antirreeleccionista. La ausencia de un compromiso explícito sobre la no reelección en el programa de la Agrupación Electoral Democrática fue destacada por los católicos para mostrar la inconsecuencia de sus oponentes con la lucha recién reprimida.[10]

La imputación de que la candidatura de Isunza carecía de convicciones antirreeleccionistas dio lugar a desmentidos que culminaron con la inclusión del punto en su programa político;[11] también los impulsó a contraatacar desmereciendo las proposiciones de sus oponentes y señalando la propia contradicción que existía en su conducta. En un artículo sugerente al respecto, insistían que, siendo los miembros del Círculo Electivo de convicciones católicas, éstos contravendrían la norma constitucional o los planteamientos condenatorios del *Syllabus*.[12]

En este punto, la diferenciación transformó la contienda abiertamente en un debate entre liberales y católicos. Las mutuas recriminaciones —sea por su falta de compromiso para respetar la constitución liberal o para romper con la práctica de monopolización del poder— no fueron infructuosas. Como consecuencia de la acusación hacia el Círculo Electoral, éste prometió hacer que su candidato se abstrajera de sus propias creencias, en el caso de surgir como gobernador, "pues no podrá forzosamente volverse liberal, porque no todos los habitantes del estado son liberales; ni tampoco podrá volverse protestante [...] No podrá fungir como católico porque no todos lo son".[13]

10 *El País*, 5 de abril de 1911.
11 *El Cisne*, 7 de abril de 1911, *El País*, 11 de abril de 1911.
12 "Los armoristas contra el *Syllabus*", *El Cisne*, 21 de mayo de 1911.
13 *El País*, 5 de mayo de 1911.

Con estos compromisos, la contienda resultó ser provechosa: a la vez que propició la identificación clara de opciones político-ideológicas, contribuyó a que los actores establecieran compromisos muy explícitos con los legados de luchas políticas anteriores que habían dividido a la sociedad mexicana en el pasado. Sin embargo, la fértil polémica que se desarrolló entre abril y los primeros días de mayo de 1911 quedó sin continuidad debido a que las actividades rebeldes en el estado continuaron creciendo[14] y la situación del gobierno nacional empeoró hasta provocar la renuncia del presidente Díaz, el 25 de mayo.[15]

A finales de abril, la idea de posponer las elecciones comenzó a ganar adeptos, y el 17 de mayo, el XXI Congreso Constitucional del estado decretó la suspensión de la elección de gobernador, aplazándola indefinidamente.[16] La campaña que había definido los bandos en términos de liberales versus católicos dejó su influencia a las siguientes elecciones, sobre todo porque marcó una línea divisoria que no se desdibujaría, pero en las siguientes contiendas, las ofertas políticas se multiplicarían.

14 Se calcula que en mayo el número de rebeldes en el territorio poblano ascendió a 20 000, enfrentados a las fuerzas del orden que alcanzaban sólo mil quinientos efectivos. David LaFrance, *op. cit*.

15 La expansión de los focos revolucionarios a fines de marzo y la movilización de 20 000 soldados en la frontera norte por orden del presidente Taft impuso el inicio de negociaciones del gobierno nacional con los revolucionarios. El continuo fracaso de las pláticas deterioró la posición del gobierno de Porfirio Díaz hasta llevarlo a renunciar. Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, dos tomos, México, FCE, 1973, t. I, pp. 176-184; Francois-Xavier Guerra, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1986, t. II, pp. 285-299.

16 *Periódico Oficial*, Decreto del 19 de mayo de 1911; *El País*, 18 de mayo de 1911.

La elección presidencial: los motivos de la ruptura con Madero

El advenimiento de la renuncia de Díaz pudo haber sido un nuevo elemento de atracción para la actividad política. Así pareció cuando los miembros del Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista, formado por Aquiles Serdán en las luchas de 1910, resurgieron a principios de mayo de 1911 y, como ellos explicaron en una nota periodística, su interés no era participar en la elección por la gubernatura.[17] Ellos se preparaban para intervenir en la elección extraordinaria por la presidencia que, luego de la renuncia de don Porfirio, fue convocada para celebrarse en octubre.

En los cinco meses que tomó su preparación, la actividad rebelde en Puebla prácticamente no cesó; por el contrario, existía gran agitación debido a la puja por expulsar de cargos públicos del estado a personajes no identificados con la lucha antirreeleccionista[18] y por los intentos por licenciar a las fuerzas insurrectas por parte del gobierno nacional. Todas estas acciones impulsaron una mutua desconfianza que en Puebla vulneró la posición del nuevo gobernador, Rafael P. Cañete, un viejo antirreeleccionista designado con motivo de la renuncia general de todos los gobernadores por acuerdo celebrado entre Francisco I. Madero y Francisco León de la Barra.[19] En julio, el gobernador sólo mantenía el control

17 *El País*, 6 de mayo de 1911.

18 Así también pidieron la renuncia de los diputados electos, identificados con el régimen porfiriano. No obstante por una consulta a otras fuerzas vivas, la XXI Legislatura permaneció en funciones. "Carta de Gustavo y Guillermo Gaona al doctor Francisco Vázquez Gómez", 7 de noviembre de 1930, Francisco Vázquez Gómez, *Memorias políticas, 1909-1913*, México, Universidad Iberoamericana-El Caballito, 1982, p. 322.

19 Jorge Vera Estañol, *Historia de la Revolución Mexicana, orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1967, p. 193.

sobre cuatro de los 21 distritos, los grupos armados nombraban autoridades a su arbitrio[20] y las tensiones entre el gobierno y estas fuerzas contribuyeron a la masacre del 12 de julio.[21] La tirantez reinante no era sino un eco magnificado de lo que sucedía en la Ciudad de México y en el gobierno nacional, con motivo de la renuncia de Emilio Vázquez Gómez y la política militarista del nuevo secretario de gobernación, Ricardo García Granados, hacia el estado de Morelos,[22] que alentaron a un segmento político para mantener fuertes vínculos con el movimiento social y desde ahí presionar los cambios.

Paralelamente se desarrollaban las actividades electorales. Desde los últimos días de julio y hasta agosto aparecieron las organizaciones que apoyarían las candidaturas a la Vicepresidencia, porque todas las opciones que se presentaron sostuvieron a Francisco I. Madero para la Presidencia. El Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista decidió abandonar su prescindencia para apoyar junto al Comité Central Directivo la fórmula antirreeleccionista del año anterior: Francisco I. Madero-Francisco Vázquez Gómez.[23] Otorgaron este apoyo el 29 de julio, a pesar de las declaraciones

20 Archivo del Congreso del Estado, Libro de Expedientes, "XXXVIII Informe del Ejecutivo", José Rafael Cañete, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, enero y febrero de 1911, v. CLXXXVIII, s/f. *El País*, 29 de julio de 1911 y 23 de agosto de 1911.

21 LaFrance, *op. cit.*, pp. 108-128.

22 Francisco Vázquez Gómez, *op. cit.*, pp. 287-299.

23 Lo acompañaban el Club Regeneración y Ley y el Comité Central Directivo que coordinaba a los clubes Liberal Patria, Sufragista Plan de San Luis, Luz y Progreso, Democrático Miguel Hidalgo, Popular Filomeno Mata, Regeneración, Paz y Progreso, Libres, Mártires de Santa Clara, Ignacio Zaragoza, Centenario, Reivindicación Popular, Máximo Serdán, Pueblo Libre y Soberano, Francisco Vázquez Gómez, Francisco I. Madero de San Aparicio y el gremio de panaderos. Atenedoro Gámez, *Monografía histórica sobre la génesis de la Revolución en el estado de Puebla*, México, INEHRM, 1960, pp. 23-55.

de Madero en las que desconoció el liderazgo de la anterior organización que lo apoyó porque —decía— el triunfo de la revolución "alteró el orden de continuidad del Partido Antirreeleccionista".[24] Originalmente aspiraron a vencer con esta fórmula en la Convención Nacional del 27 de agosto de 1911, convocada por Madero para decidir la forma de participación en la elección, a la que acudieron con la esperanza de que los votantes respaldaran sus posiciones. Como se recordará, de ahí surgió el Partido Constitucional Progresista y fue electo José María Pino Suárez como compañero de fórmula. No obstante que se decidió impulsar en el programa el voto popular directo en todos los niveles de elección,[25] tal decisión no fue respaldada por estos grupos poblanos, que sostuvieron a su candidato.

Como era previsible que los grupos antirreeleccionistas poblanos no acompañarían a Madero en su respaldo a Pino Suárez, un día antes de la convención nacional se anunció en Puebla que una nueva organización, el Partido Liberal Estudiantil, filial del Partido Liberal, asistiría a la convención para apoyar tal candidatura.[26] Esta organización captó a los estudiantes del Colegio del Estado, quienes asumieron la nueva fisonomía política después de la acalorada polémica que sostuvieron con los miembros del Círculo Electivo en la campaña suspendida por el gobierno estatal. Para ellos era claro que el momento enfrentaba nuevas prioridades:

24 "Manifiesto de Francisco I. Madero", 9 de julio de 1911, en Vázquez Gómez, *op. cit*. pp. 300-301.

25 Stanley Ross, *Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia Mexicana*, México, Biografías Gandesa, 1977.

26 Acompañó esta decisión el Club Democrático 25 de mayo, que terminaría apoyando a Pino Suárez después de la convención. *El País*, 26 de agosto de 1911; Jorge Vera Estañol, *op. cit*, pp. 216-217 y James Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1985, pp. 182-191.

> En nuestras actuales circunstancias [el Partido Liberal Estudiantil] persigue el gran ideal de la educación del Pueblo para hacer posible la democracia y como medios para lograr ese fin, combatirá las ideas conservadoras de los restos del antiguo régimen, *la amenaza del militarismo* [...], *la necesidad del pueblo de dictadura*.[27]

Dispuestos a retomar un combate histórico, los estudiantes liberales veían que los católicos estaban decididos a participar en la política nacional abiertamente una vez que el Partido Católico Nacional fue formado en la Ciudad de México, hacia mayo, bajo la consideración de que era necesaria para defender su religión y lograr que sus principios fueran aceptados como la solución válida a los problemas sociales que enfrentaba el país.[28] La filial católica poblana tendría una fortaleza adicional, en virtud de que se constituiría cosechando la experiencia y fama del Círculo Electivo Popular y reclutando de ahí a su dirección. Los frutos se verían de inmediato: el Católico Nacional se implantó en los distritos de Acatlán, Huejotzingo, Cholula, Chiautla, Calpan, Teziutlán, San Martín Texmelucan y Tecali.[29] Con la plena convicción de que se beneficiaban de los antagonismos en el mundo liberal,[30] promovieron en Puebla la fórmula Francisco I. Madero-Francisco León de la Barra.

27 *El Cisne*, 20 de agosto de 1911.

28 Francisco Banegas Galván, *El porqué del Partido Católico Nacional*, México, Jus, 1960, pp. 45-53.

29 *El Amigo de la Verdad*, 6 y 13 de agosto y 19 de septiembre de 1911.

30 Rasgo que no era particular de los católicos poblanos. José Antonio Serrano Ortega, "Reconstrucción de un enfrentamiento: el Partido Católico Nacional, Francisco I. Madero y los maderistas renovadores (julio de 1911-febrero de 1913), en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, número 58, primavera de 1994, El Colegio de Michoacán.

El 15 de octubre, la contienda llegó a su término y, además de arrojar el obvio triunfo de Madero, sus resultados, en cuanto a la vicepresidencia, fueron indicativos del estado de la correlación de fuerzas en Puebla: Pino Suárez obtuvo 58.4% de la votación, León de la Barra 24.5% y Vázquez Gómez 17.1% de un total de 771 votos secundarios.[31] A pesar de que la opción del Partido Constitucional Progresista resultó vencedora, los perdedores denunciaron irregularidades. Se habló de que hubo electores que votaron más de una vez, algunos votos fueron comprados[32] y algunas disposiciones legales fueron aprovechadas para rechazar votos de electores opuestos a la candidatura de Pino Suárez.[33] Hay que decir, además, que en esta elección escenificada en Puebla la votación obtenida reflejó un descenso, es decir, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley, el número total de electores secundarios que debía votar era de alrededor de 1775, pero en octubre de 1911, sólo votaron 771.[34] Es probable que el descenso se debiera a que en algunos distritos no se

31 Para Puebla no se tienen datos acerca del la votación que obtuvo Madero. *Nueva Era*, 20 de octubre de 1911.

32 *El País*, 16, 17, 19 y 27 de octubre de 1911.

33 En la elección primaria, los electores debían presentar al secretario de la mesa electoral su boleta de votación con la inscripción de su preferencia. Tras verificar los datos, el secretario depositaba el voto en la urna. Artículo 20. Asimismo, el jefe político se encargaba de la inscripción de los electores secundarios en un libro específico, pero no disponía recurso alguno de apelación en caso de una exclusión a discreción de dicho funcionario. Artículo 24. Ley Electoral del 18 de diciembre de 1901, Decreto del Congreso, núm. 16287, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1903, t. XXIII, pp. 401-410.

34 Tomamos ese dato como referente debido a que, en el artículo 41, la ley establecía que en el recuento total de la elección las cédulas en blanco, es decir, las no utilizadas, se sumaban como votos a favor del candidato que hubiera obtenido la votación mayoritaria.

hubiera verificado la elección, cosa probable, dado el estado de violencia en el estado.

El entusiasmo ciudadano en las elecciones

La mecánica electoral abierta con estas elecciones presidenciales tuvo inmediata continuidad. El Congreso estatal convocó el 1o. de octubre a elección extraordinaria de gobernador. En estos comicios y en los subsiguientes, de carácter ordinario para la elección de diputados y senadores en todo el país, se hizo patente un inusitado entusiasmo ciudadano.

En la contienda extraordinaria estatal, la votación refleja que un mayor número de electores participó, puesto que ella arrojó un total de 1732 votos, casi mil más de los que obtuvo Pino Suárez en octubre anterior.[35] No obstante, es de observarse que las tres opciones que se enfrentaron en la contienda presidencial fueron acompañadas por nuevas alternativas en esta elección. En efecto, ocho candidatos obtuvieron votos: Nicolás Meléndez, Daniel Guzmán, Miguel Rosales, Antonio Sebada, Sabino Palacios, el porfirista Juan Crisóstomo Bonilla, el reyista Antonio Pérez Marín y Luis García Armora, este último, católico.

Un hecho singular es que las organizaciones postulantes en la preparación de las anteriores campañas prácticamente desaparecieron, salvo en el caso de los católicos, de tal suerte que los candidatos fueron apoyados sólo por segmentos

[35] En la ley local no existía una disposición similar a los votos en blanco, que hemos comentado antes. Por eso es posible que reflejen con cierto margen de veracidad los resultados en las mesas de votación. Ley orgánica de los artículos 25, 56, 80 y 108 de la Constitución del Estado de Puebla, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894. Los datos de la votación los proporcionó *El País*, 27 de diciembre de 1911.

de aquellas. Así, por ejemplo, Guzmán fue postulado por el Club Nuevo Régimen, organizado de simpatizantes de Agrupación Electoral Democrática.[36] Los vazquistas aparentemente se organizaron en el Club Luz y Progreso postulando a Rosales, pero en la votación sus seguidores dividieron sus votos con Sebada y Palacios.[37] Nicolás Meléndez, por último, no fue respaldado por la anterior alianza que postuló a Pino Suárez porque algunos miembros del Partido Liberal Estudiantil se negaron a apoyar al que se sabía era el candidato del Partido Constitucional Progresista.[38]

El entusiasmo que se reflejó en la votación total contrapesó la multiplicación de candidatos; por esa razón las tres opciones que contendieron en la anterior elección incrementaron los votos que cada una obtuvo, como puede verse en el siguiente cuadro:

Votación comparada de las tres principales opciones 1911

Filiación	*Candidato*	*Votación octubre*	*Votación noviembre*	*Incremento %*
Constitucional Progresista	Meléndez	450	675	33
Católico	García Armora	189	380	50

36 *El País*, 11 de octubre de 1911.

37 Sebada había sido Presidente de la Junta Revolucionaria de Puebla, *El País*, 12 de octubre de 1911 y 27 de diciembre de 1911; Anexo Biográfico, Alicia Tecuanhuey Sandoval, *Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria, 1910-1917*, México, INEHRM-UAP, en prensa.

38 AGN, Ramo Presidentes, Fondo Francisco I. Madero, exp. 902, Carta de Luis Sánchez Pontpin a Francisco I. Madero, 25 de noviembre de 1911.

Filiación	*Candidato*	*Votación octubre*	*Votación noviembre*	*Incremento %*
Vazquista	Rosales	132	239	45

FUENTE: *El País*, 27 de diciembre de 1911 y *Nueva Era*, 20 de octubre de 1911.

No obstante, en esta elección comenzaron a hacerse patentes las debilidades de organización de la mayoría de los participantes que respondían a las convocatorias. Las votaciones se dividían, como se observa en el caso de los vazquistas —lo que condujo a que esta opción descendiera a la cuarta posición en la votación—[39] y se recomponían las fuerzas postulantes, como sucedió con los soportes de la candidatura de Meléndez o de los mismos vazquistas.[40] Pero sobre todo, en esta elección se hizo presente el fantasma del personalismo y la reedición de prácticas porfiristas por el ya entonces presidente Madero.

La acusación contra Madero de que era personalista se expresó en Puebla desde el momento en que promovió la formación del Partido Constitucional Progresista e impulsó la candidatura de Pino Suárez.[41] En la contienda de noviem-

39 La candidatura de Daniel Guzmán los desplazó del tercer lugar, pues obtuvo 285 votos. De no haberse dividido los vazquistas, hubieran podido obtener 354 votos, debido a que Sebada obtuvo 115 votos que, sumados a los de Rosales, alcanzan la cifra anterior.

40 Fue particularmente importante el abandono de Felipe T. Contreras de las filas de los vazquistas a favor de la candidatura de Meléndez. *El País*, 25 de octubre de 1911.

41 Porfirio del Castillo escribía que la candidatura de Pino Suárez había surgido con todos los signos de la imposición y la consigna. Y agregaba que en ningún caso le queremos agradar incondicionalmente al señor Madero, porque, quienes temen desagradar al amigo, lo convierten en amo y señor. Porfirio del Castillo, *Puebla y Tlaxcala en los*

bre, esa impresión se reforzó debido a que Nicolás Meléndez era el elegido de Madero, de entre sus simpatizantes. Su inclinación resultaba de la confianza que le profesaba y que se había expresado en agosto, cuando el líder nacional lo designó miembro del comité central que promovió el Partido Constitucional Progresista.[42] En una carta dirigida al presidente en noviembre, se le indicaba que su candidato incumplía requisitos básicos, tanto por su origen como por su residencia. Su autor apelaba a Madero para que, como representante de la ley, evitara la violación de la misma "como si estuviéramos en los tiempos de la execrable Dictadura" y para que el gobierno de Madero fuera "verdaderamente querido y altamente respetado por todos los buenos mexicanos".[43] Los reclamos fueron desoídos y Meléndez había triunfado en la campaña.

Sin embargo, la votación que daba el triunfo a Meléndez no fue suficiente para nombrarlo automáticamente gobernador, puesto que no alcanzó la mayoría absoluta como exigía la ley. La resolución quedó entonces en manos del congreso estatal[44] que decidió otorgar el triunfo a Meléndez con 11 votos favorables y tres abstenciones de un total de veintidós.[45] El candidato de Madero se hizo cargo del gobierno de Puebla el 25 de diciembre en condiciones de debilidad y los antiguos seguidores que Madero tuvo en Puebla encontraban múltiples motivos para distanciarse de él.

---

días de la revolución. Apuntes para la historia, México, Imprenta Zavala, 1953, p. 85.

42 Francisco Vázquez Gómez, *op. cit.*, p. 300.

43 AGN, Ramo Presidentes, Fondo Francisco I. Madero, caja 61, exp. 736, Carta del profesor Felipe Franco al Sr. Francisco I. Madero, Presidente de la República, Puebla, 17 de noviembre de 1911.

44 Artículos 64 y 66 de la Ley Orgánica de 1894, antes citada.

45 *El País*, 23 de diciembre de 1911.

Esta experiencia no fue razón suficiente para que el entusiasmo decayera y se pensara en abandonar la arena política. Por el contrario, la misma debilidad del gobernante recientemente electo alentaba a continuar en la lucha. Más aún, durante la coyuntura la acción legislativa en favor de plasmar los principios de la revolución maderista alentó la permanencia en la lid: en noviembre se aprobó la prohibición de la reelección en la Presidencia y Vicepresidencia y se reformó la ley electoral en dos ocasiones, una el 19 de diciembre de 1911 y otra el 22 de mayo de 1912, por esta última reforma se anunciaba que la elección para poderes federales se haría de manera directa. Las reformas no convencían a todos en Puebla y, debido a que las incursiones guerrilleras de zapatistas se habían intensificado, en el estado se estableció el estado de sitio de enero a abril de 1912.[46]

Inaugurando el nuevo marco electoral, en junio comenzaron los trabajos para la postulación de candidatos que disputarían los 18 distritos electorales existentes en Puebla. El día de las elecciones se presentó un fenómeno sin precedente: los ciudadanos no sólo acudieron a depositar su voto en las urnas, sino a seleccionar y nombrar al ciudadano de su preferencia; por ello 157 candidatos obtuvieron votos. Esto indica que a las planillas que formaron el Partido Constitucional Progresista, el Católico Nacional y el Democrático se sumaron candidaturas independientes. Sólo en los distritos de Huauchinango y de Atlixco los candidatos de partido obtuvieron votos.[47]

La proliferación de postulaciones era posible debido a que la ley electoral permitía que los votantes suscribieran su voto con el nombre de ciudadanos no incluidos en las boletas

46 David LaFrance, *op. cit.*, pp. 225-245.

47 Noticia Oficial de los Resultados de las Elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión en el estado de Puebla, *Periódico Oficial*, 19 de julio de 1912.

de votación. El peso que alcanzaron fue determinante: de un total de 65 600, votos las candidaturas independientes obtuvieron 26 719 sufragios, es decir, obtuvieron 40.73% del total de la votación, con lo que lograron un triunfo contundente en el distrito XVIII de Huauchinango y en Tecamachalco.[48] La expectativa de participación no controlada por partidos y cacicazgos fue notable.

A pesar de esta inusual conducta, plena de agitación, las candidaturas independientes no lograron vencer al oficialismo. El Partido Constitucional Progresista logró salir triunfante en 10 de 16 distritos sobre los que tenemos información. Por su parte, el Partido Católico Nacional obtuvo cuatro triunfos y los independientes, dos.[49] Las elecciones federales de 1912 en Puebla fueron competidas y competitivas, en las que las denuncias sobre irregularidades dan cuenta de que los contendientes tuvieron oportunidad de vigilar la evolución de los comicios en los distritos. Todavía más, la importancia de dicha elección fue de tal magnitud, que la calificación de los resultados en la cámara coincidió con el resultado del escrutinio distrital.[50]

El final de la experiencia: la ineficacia para elegir un gobernador constitucional

Una disposición desventurada puso de relieve que la euforia ciudadana en los comicios tenía por límite el encono de los políticos para disputarse el poder. La elección extraordina-

48 Noticia Oficial… citada antes.

49 *Idem*.

50 Para el caso de los diputados electos en Puebla el resultado no fue depurado en la Cámara como se dice haber sucedido en otros. Francois-Xavier Guerra, "Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana, 1912", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, año LII, IIS-UNAM, abril-junio 1990.

ria de gobernador que había dividido a los bandos políticos debía concluir un periodo que finalizaba en enero de 1913.[51] Eso quería decir que el congreso del estado debía convocar a elecciones en noviembre de 1912 por el sistema de votación indirecta en primer grado que subsistía en Puebla, debido a que la legislación no se modificó; así se hizo. Fue sin duda una de las elecciones más traumáticas de las que se tenga noticia. En ellas se debía elegir al gobernador y a los diputados estatales. La convocatoria salió a luz a fines de agosto de 1912.

El movimiento de postulación de candidaturas inició aun antes de salir a luz la convocatoria. Fueron muchos los nombres que se barajaron; de entre ellos, los más fuertes fueron los de Juan B. Carrasco y Francisco Pérez de Salazar.[52] El primero era un vetusto licenciado que tenía experiencia administrativa por haber ocupado varios cargos durante el gobierno de Mucio P. Martínez, aunque en su retiro destacó su desacuerdo con aquel gobernador.[53] Su perfil social lo acercaba también a los católicos, de tal suerte que, mediante su candidatura, se buscaba lograr la postulación de una candidatura de unidad que fuera capaz de integrar a las principales fuerzas políticas del estado.

Ese intento, sin embargo, no fructificó, entre otras cosas, porque los católicos formalizaron la postulación de su candidato, Francisco Pérez de Salazar, en los primeros días de septiembre.[54] Cancelada esta posibilidad, el fraccionamien-

51 Los católicos habían propuesto que la elección extraordinaria de la que salió triunfante Meléndez no se verificara y que el interinato de Cañete se prolongara hasta noviembre de 1912, cuando debían celebrarse las elecciones ordinarias. *El Amigo de la Verdad*, 24 de agosto de 1911.

52 *El País*, 21 de julio y 5 de agosto de 1912.

53 Enrique Cordero y Torres, *Diccionario Biográfico de Puebla*, Puebla, Grupo literario La Bohemia Poblana, 1986, t. 1, p. 152.

54 *La Nación*, 4 de septiembre de 1912.

to político fue lo que predominó en esta contienda, situación que quedó sellada en el fracaso de una convención liberal que se celebró el 7 de octubre de 1911 y que convocaba a todos los seguidores maderistas, promovida desde la presidencia de la República.[55] En buena medida, este fracaso se debió a que la convocatoria no tenía claras bases democráticas[56] y a que los aspirantes que iniciaron su campaña desde agosto, no estuvieron en disposición de someterse a una disciplina que sólo podía emanar de la lealtad al liderazgo personal de Madero. La necesidad de reunir fuerzas hizo que los simpatizantes de Carrasco impulsaran una difícil alianza con el Partido Democrático en Puebla, que tenía una débil implantación en la propia entidad. Gracias a ella, Carrasco pudo conseguir siglas que lo respaldaran, pero no pudo desprenderse de la idea de que la de él era la "candidatura de la imposición".[57]

A la elección se presentaron entonces Felipe T. Contreras, respaldado por el Club Liberal Patria, Enrique Ibáñez, por el Partido Popular Liberal; Agustín del Pozo, respaldado por el cacique de Tetela, Juan Francisco Lucas; el ex gobernador interino Rafael Pedro Cañete; el licenciado Juan B. Carrasco, apoyado por el gobernador en turno y por el Partido Democrático, y el católico Francisco

55 *El País*, 8 de octubre de 1912.

56 Así lo denunciaron los simpatizantes de la candidatura del ingeniero Enrique Ibáñez, los contendientes que perdieron la votación en dicha convención y los mismos promotores del Partido Liberal del Estado de Puebla. *El País*, 5 y 13 de octubre de 1912, AGN, Roma Presidentes, Fondo Francisco I. Madero, exp. 972, ff. 980 y 981, Carta al Señor don Francisco Madero, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, firmada por E. Beristain e Ismael Fernández de Lara, presidente y secretario del Partido Liberal del Estado de Puebla, 15 de octubre de 1912.

57 AGN, Ramo Presidentes, Fondo Francisco I. Madero, exp. 981, leg. 998, Carta de Arnulfo Zepeda, presidente del Partido Independiente a don Francisco I. Madero, Presidente de la República, 11 de noviembre de 1912.

Pérez de Salazar. En cuanto a la postulación de candidatos a diputados del estado, al parecer sólo los católicos pudieron elaborar una fórmula completa.[58]

Sobre las elecciones secundarias del 7 de noviembre, de la que abunda información, pesó una infinidad de denuncias por irregularidades, difundidas de manera alarmante por el periódico de los porfiristas, *El Imparcial*.[59] Al parecer, la participación ciudadana fue significativa, pues los datos oficiales dan cuenta de que obtuvo un total de 1564 electores secundarios, es decir, 168 votos menos que los alcanzados en la elección extraordinaria estatal del año anterior. Pero, al igual que en la anterior contienda local, el resultado de la votación impidió que algún candidato obtuviera el triunfo por mayoría absoluta: Contreras obtuvo el mayor porcentaje, con 26.6% de la votación, seguido de Carrasco, con 22%.[60] La cerrada competencia resalta que la división liberal convirtió a los liberales poblanos en su principal víctima[61] y originó que de nueva cuenta fuera la legislatura la que decidiera la sucesión.

En otro artículo hemos desarrollado las dificultades legales con las que tropezó la solución de esta elección.[62] Aquí sólo quisiera insistir en que el divisionismo de la elección y la debilidad del gobernador Meléndez contribuyeron a que

58 *El País*, 4 de octubre de 1912.

59 *El Imparcial*, 8 y 9 de noviembre de 1912.

60 AGN, Ramo Presidentes, Fondo Francisco I. Madero, exp. 993 y 996, Cómputo definitivo de votos en la Elección de Gobernador del Estado, Club Liberal Patria; Resultados Oficiales; *El Imparcial*, 12 y 13 de noviembre de 1912.

61 De haberse reunido la candidatura de Contreras, Ibáñez y Carrasco en una sola, hubiesen logrado 62.6% de la votación total.

62 Alicia Tecuanhuey Sandoval, "1912, Elecciones estatales en Puebla, El descrédito de la competencia electoral", *Eslabones*, Revista semestral de estudios regionales, núm. 15, Sociedad Nacional de Estudios Regionales, enero/junio 1998

los viejos actores, los diputados porfiristas, volvieran a la lid, arrogándose ilegalmente el derecho de decidir la sucesión.[63] Asimismo, el esclarecimiento de que la calificación y decisión de la sucesión por la gubernatura quedaba en manos del congreso electo no impidió que las diferencias faccionales se reprodujeran y que, como último recurso, se procediera a manipular los resultados distritales, mediante una alianza de católicos y carrasquistas para poder conseguir una mayoría estatal que diera el triunfo al candidato respaldado por el gobernador saliente.[64] La alianza señalaba que el respeto a la voluntad ciudadana en las urnas podía quedar en segundo plano, criterio del que todos los actores hicieron uso.[65] Así, pocos días antes de producirse el golpe contra Madero, en Puebla los políticos mostraron su incapacidad para conseguir acuerdos que normalizaran y legitimaran la autoridad y que hicieran posible un gobierno. Los llamados al orden encontraron en la mano militar una respuesta.

A manera de conclusión, podemos decir que las cuatro elecciones que presentamos dan cuenta de que durante estas experiencias se registró un abierto entusiasmo ciudadano por participar en las competencias y que su intervención contribuyó, cuando las condiciones legales se lo permitieron,

63 Cuestión que obligó al Senado a intervenir desconociendo ese derecho al congreso saliente. Archivo del Congreso del Estado, Libro de Expedientes, 1912, vol. CXVII, octubre-diciembre, exp. 9419 y 9442.

64 Véanse las crónicas periodísticas en *El País* y *El Amigo de la Verdad* de entre el 28 y 29 de diciembre.

65 Véanse los telegramas que los simpatizantes de Felipe T. Contreras le enviaron a Madero para erigirlo como el gran elector. AGN, Ramo presidentes, Periodo Revolucionario, expedientes 1, 25 y 31.

a hacer de ellas elecciones competidas y competitivas. Asimismo, entre las dificultades que surgieron para que estas elecciones cumplieran con su cometido de ser instrumentos eficaces para la designación de gobernantes, cabe mencionar la inexistencia de sólidas organizaciones que encauzaran las aspiraciones de los pretendientes a los cargos, que los disciplinaran y evitaran que los anhelos individuales se sobrepusieran a las necesidades e imperativos políticos de la coyuntura.

Todo parece indicar que el déficit organizativo que se observa no sólo devino debido a que estaba impedida su formación durante el régimen porfirista; también parece determinante que en los años de gobierno de Madero, las prácticas personalistas se impusieron desde el mismo momento en que Madero se sabía presidente. Así, la tesis de que la imposición de gobernantes fieles al presidente pero ajenos al tejido clientelar en los estados parece cobrar nueva fuerza. También, la investigación hace volver la mirada sobre el peso que tuvo la decisión política de Madero por la que se inició la formación del Partido Constitucional Progresista y los procedimientos que se emplearon para ello. Parece imprescindible que un detenido estudio de corte nacional de las razones y efectos no deseados de tal decisión contribuirá a comprender una de las causas del fracaso del experimento democrático de esos años. El estudio de caso sólo señala que esa decisión cumplió un papel fundamental para alentar las tendencias divisionistas. La espera de nuevas respuestas no impide que sea claro que las luchas por conquistar la democracia en México ha ya recorrido un trayecto centenario.

Procesos electorales de transición en el Estado de México, 1909-1913*

María Eugenia Romero Ibarra
Facultad de Economía | UNAM

Los procesos electorales de transición se iniciaron de fines del siglo XIX a principios del XX. Las primeras muestras de oposición se presentaron en 1892, al iniciarse la segunda gestión del gobernador Vicente Villada. Fue entonces cuando un grupo de miembros de la oligarquía local intentaron acceder al poder lanzando como candidato a Ignacio de la Torre y Mier, yerno de Porfirio Díaz. Confiaban en que el parentesco con el presidente sería suficiente garantía para deshacerse de Vicente Villada como ejecutivo estatal.[1]

El siguiente momento electoral ocurrió en 1900, cuando finalizaba la tercera gestión del gobernador Villada. En ese año, el poder del mismo era incuestionable, de manera que el proceso transcurrió "normalmente". El grupo de personajes aglutinados y favorecidos por el poder se organizó para realizar la campaña electoral correspondiente. Se echó a andar la maquinaria política *villadista* que funcionaba a la per-

* Este trabajo forma parte del libro *Manuel Medina Garduño, entre el porfiriato y la revolución en el Estado de México, 1852-1913*, de la autora de la ponencia. La investigación se realizó con el apoyo de la DGAPA-UNAM.

1 Véase *ibid*., pp. 76-84.

fección en esos años. Se giraron instrucciones a jefes políticos, presidentes municipales, administradores de haciendas y todas aquellas personas susceptibles de realizar alguna acción política. Se formaron clubes políticos en las diferentes localidades para apoyar al gobernador en funciones con vistas a su permanencia en el poder estatal, lo cual así fue hasta su muerte, acaecida en 1904. Lo sucedió en el cargo el entonces coronel Fernando González, quien fue nombrado por el congreso del estado como gobernador interino por órdenes del presidente Díaz.[2]

La estructura de poder que heredó le permitió consolidar a su alrededor un grupo homogéneo que le proporcionó el control casi absoluto de la entidad, tanto de los 16 jefes políticos como de los ayuntamientos municipales. Mejoró su política recaudatoria y duplicó los ingresos fiscales en aquellos años.

Aunque resultaba forzado destacar las virtudes de González para justificar su reelección, ésta se llevó a cabo en 1908 para el cuatrienio 1909-1913. También fue renovada la legislatura estatal.[3]

En el ámbito nacional, el periodo electoral de 1910 ya empezaba a hacerse presente en el horizonte político. En ese momento se sucedieron dos acontecimientos que impactaron este proceso: primero, las declaraciones de Porfirio Díaz al periodista norteamericano James Creelman, el 17 de febrero de 1908, y el segundo, la aparición del libro de Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial*, a fines del mismo año.

En el Estado de México, la respuesta oficial a la entrevista Díaz-Creelman apareció solamente el 30 de agosto del mismo año. En un periódico se publicó un artículo titulado

2 Archivo Histórico del Municipio de Toluca, s. e. c. 6, exp. 3, 7 ff., 1904.

3 Para observar los detalles sobre la campaña para la reelección de González, véase el periódico *La democracia de ese año*.

"El señor general Díaz será reelecto".[4] En el mismo se aclaraba que dichas declaraciones eran sólo buenos deseos, pero que jamás había dicho que abandonaría a su pueblo "en el momento en que éste exige sus servicios". Así se inició, a principios de 1909, una campaña en el estado para apoyar la reelección de Díaz como presidente, pero consideraban como "empresa peligrosa y prematura" proponer un candidato para la vicepresidencia. Algunos de los dirigentes porfiristas locales comparaban a Díaz con Lincoln y lo consideraban el heredero de Benito Juárez.[5]

Con relación al libro de Madero, su impacto fue bajo y no condujo a la formación de grupos sólidos de antirreeleccionistas. Se realizaron elecciones para renovar el congreso estatal con los resultados habituales: el congreso quedó en su mayoría en manos de individuos pertenecientes a la oligarquía local, aderezado por algunos hombres de negocios e intelectuales conocidos regionalmente.[6]

En su discurso de inauguración de la XXIII Legislatura el 2 de mayo de 1910, González insistió en que la paz reinaba en la República. Entonces se preparaban los festejos del Centenario de la Independencia.[7] En ese contexto se realizaron los comicios en los cuales resultaron electos Díaz y Corral para presidente y vicepresidente, respectivamente.

Los acontecimientos de Puebla ocurridos en noviembre de 1910 casi no se conocieron en la entidad. Fueron tomados como ejemplo para protestar "por los recientes motines, que aunque no revisten peligro, [...] sí establecen un precendente de anarquía".

4 *La democracia*, 30 de agosto de 1908.

5 *Ibid*., 28 de febrero de 1909, p. 1.

6 Por ejemplo, Andrés Molina E., por Texcoco, y Manuel Medina Garduño, por Jilotepec.

7 Véase la revista *Arte y Letras. Semanario Ilustrado*, México, Compañía Editora Nacional, S. A., año VI, número 185, 9 de octubre de 1910.

Al principiar 1911, la vida en el Estado de México parecía conservar el ritmo habitual. Sólo por rumores se conocía de la actividad de bandoleros y zapatistas en el sur de la entidad. Oficialmente se trataba de impedir una posible contaminación de la región.[8]

Mientras la Revolución maderista avanzaba por otros rumbos del país, la vida continuaba en la provincia del Estado de México con un ritmo casi inalterable, "tal como en tiempos normales". Los rumores intranquilizaban a los vecinos y evidenciaban que algo flotaba en el ambiente. Circulaban noticias sobre escaramuzas con la policía rural por diversos rumbos de la localidad. Por ejemplo, se hablaba de la presencia de hombres montados y armados encabezados por Prócoro Dorantes en Ixtapan de la Sal, se escuchaba que los rebeldes de José Tenorio estaban en Ocuilán y que José T. Castañeda merodeaba por Zumpahuacán.[9]

A los grandes propietarios del estado les preocupaba, más que los triunfos de armas en el norte del país, la posibilidad de contagio de la peonada después del pronunciamiento de Emiliano Zapata el 22 de abril de ese año.

Este ambiente alterado, en parte por algunas escaramuzas militares del movimiento revolucionario, afectaba a los poblados, pero no impidió que procedieran las actividades normales. En pueblos como Tenancingo, continuaban las tertulias en la casa de los Paz, donde se daban cita las personas enteradas del mismo. En estos espacios era donde se notaba que los hombres y mujeres tomaban posiciones ante los sucesos políticos del país, donde se definían los bandos antagónicos: los porfiristas, para quienes la revolución era "fatal augurio de reprobables disidencias malsanas", y los

8 *Gaceta de Gobierno del Estado de México*, Toluca, 4 de enero de 1911. Véanse otros números posteriores del mismo año.

9 Véase Romero Ibarra, M. E., *op. cit.*, pp. 95-99.

partidarios de Madero, que advertían en ella la "génesis que daba vida al alto ideal de la libertad". Las discusiones trascendían fuera de este ambiente al tendejón, a la peluquería, la cantina o los lavaderos.[10]

Sin embargo, todos los vecinos seguían conviviendo en las serenatas y paseos acostumbrados de antaño. En Tenancingo se reunían en las serenatas del Jardín Morelos amenizadas por la banda de la ciudad, dirigida por Pichardo. Bajo su conducción resonaban las piezas de moda, como *Sobre las olas*, *La tempestad* y *El anillo de hierro*. Se escuchaba también *La Traviata*, *Rigoleto* y *El Trovador*.

A la gente le conmovían otros acontecimientos, como la llegada del primer automóvil al distrito. En 1911, una azorada multitud en Tenancingo se aglomeraba para ver el arribo del primer automóvil, o como ellos decían, "aquella cosa del demonio". En medio de una nube de polvo, era conducido por José Salgado y Adolfo Gómez, dos jóvenes que alquilaron uno en la capital para viajar de regreso de la feria de Teopalcingo.

Mientras que algunos de los funcionarios de la administración se congratulaban porque la "paz pública" no se había visto alterada en la región, las autoridades estatales, ante las muestras de cierta intranquilidad, tomaban medidas discretas para prevenir nuevos disturbios.

Las medidas que se tomaron para dar garantías a la población se referían "al estricto cumplimiento de la ley, a la marcha regular de la administración pública y a la eficaz mejora en el servicio de la policía rural de los distritos". Empero, a la postre resultó imposible ocultar lo que sucedía, cuando el 22 de marzo de 1911 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó la suspensión de garantías constitucionales en todo el país.

10 López Heliodor, *Apuntes sobre la revolución en Tenancingo, Estado de México*, s. p. i., 1944.

Por otro lado, el discurso de Díaz del 1 de abril, en el que aceptó la no reelección de gobernadores, produjo el efecto de un regaderazo de agua fría entre la oligarquía regional, los hacendados y los funcionarios del estado. Era un hecho que la paz estaba alterada y la revolución se extendía. La intranquilidad empezaba a adquirir tonos más serios, sobre todo por la intensificación de los hechos de armas, a los cuales se sumaba otro tipo de actos, como el incendio del puente del ferrocarril del distrito de Lerma a fines de abril y el secuestro de un comerciante en Chalco.

El gobernador Fernando González, informado sobre el curso de los acontecimientos en el resto del país, preveía que se acercaba una situación de dificultades e inestabilidad generalizadas, por lo que tomó medidas que le permitirían hacer frente a la convulsión social. En el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 1911-1912, enviado al Congreso del Estado el 29 de abril de 1911, propuso una reducción de $ 286 800.65 en el ejercicio del presupuesto, que implicaba un ahorro respecto al año anterior.[11] El 4 de mayo de 1911, se aprobó el decreto que creaba la partida 342 del presupuesto de gastos del estado.

Además, el 8 de mayo del mismo año, el gobernador González solicitó y obtuvo una ampliación de sus facultades. El argumento utilizado por González se refería las "anormales circunstancias" por las que atravesaba la nación. La Legislatura concedió lo solicitado, estableciendo que se hacía por la necesidad "ingente de conservar el orden público alterado de manera calamitosa por la revolución". La vigencia de este decreto debía concluir el 15 de agosto, sin embargo, cuando González renunció a la gubernatura, en mayo de ese año, la situación de la Hacienda Pública del estado era del todo

11 *Gaceta de Gobierno del Estado de México*, Toluca, 20 de marzo de 1911, p. 499.

irregular y, al momento de su salida, las arcas estatales quedaron prácticamente vacías.

Fernando González no presentó personalmente la renuncia a la gubernatura del estado, sino que ésta fue leída el 25 de mayo en la Secretaría de la Diputación Permanente de la Legislatura.[12]

La dimisión fue aceptada y los diputados emitieron un voto de agradecimiento al gobernador saliente, a pesar de las reiteradas sospechas de irregularidades en el manejo de los recursos del estado durante su administración. El mismo 25 de mayo, los diputados nombraron a Rafael M. Hidalgo como gobernador interino.

Era necesario acabar con el *gonzalizmo* en el estado, señalaba *Nueva Era*. Insistían en que el ex gobernador había cometido actos reiterados de corrupción. Denunciaban que Rafael M. Hidalgo, quien había sustituido a González, significaba solamente la continuación de la gestión anterior, de la cual había sido encargado oficial de la secretaría de gobierno. La tarea más importante del nuevo gobernador consistía en cuidar que se verificaran elecciones extraordinarias para el ejecutivo estatal.

El mismo día del nombramiento del gobernador interino, el Congreso aprobó "con dispensa de trámites" un decreto convocando al pueblo del Estado de México a elecciones extraordinarias para nombrar gobernador interino constitucional. Quien resultara electo debía concluir el periodo que dejaba sin terminar González cuya duración se extendería hasta el 19 de marzo de 1913. La fecha de los comicios era el 17 de julio. Finalmente, las elecciones se realizaron el 10 de septiembre de 1911.

A partir de la renuncia de Porfirio Díaz y la subsecuente retirada de González, comenzó a conformarse un nuevo

12 *La Nueva Era*, México, D. F., 25 de agosto de 1911, p. 5.

ambiente político. Por primera vez en muchos años, parecía real la posibilidad de elegir libremente a los representantes sin el gran elector que durante muchos procesos electorales anteriores significó el poder porfirista.

Empezaron a configurarse nuevas fuerzas y sujetos políticos en el ámbito regional. Junto con las personalidades identificadas con el "antiguo régimen" se movilizaron las llamadas clases medias, rancheros, comerciantes e industriales pequeños y medianos, todos ellos aspirantes a ocupar el vacío político que había dejado la caída del régimen porfirista en el estado.

Desde mayo de 1911, se iniciaron las campañas para las candidaturas a la gubernatura. Se formaron clubes de todas las orientaciones y matices políticos. Surgió una gran cantidad de candidatos, más de treinta, de diferentes connotaciones políticas. Algunos, como Alberto García y Antonio Vilchis Barbabosa, fueron representantes de la oligarquía regional y se identificaban con el porfirismo.

Andrés Molina Enríquez —a quien algunos periódicos del momento juzgaban "loco de remate" y con pocas posibilidades de alcanzar el éxito— figuró con un programa político agrarista radical. El más identificado con el incipiente maderismo de la región fue el candidato independiente Gustavo Vicencio. Los clubes vicentistas agrupaban a estudiantes que comulgaban con las ideas de no reelección, miembros de antiguos clubes liberales, intelectuales toluqueños, miembros de clases medias de pueblos y ciudades del estado, así como a burócratas y empleados de la administración del estado. Estos grupos propugnaban por una reforma social y política que hiciera innecesaria la violencia para el cambio.

Los clubes del Partido Popular Independiente, afines al grupo católico, postularon a Manuel Medina Garduño. Después de tensas confrontaciones, estas agrupaciones estable-

cieron alianzas políticas con los dirigentes del maderismo en el ámbito nacional y Medina fue postulado también por el Partido Liberal Progresista. En este contexto de lucha política con grandes expectativas democráticas, Andrés Molina Enríquez renunció al cargo de diputado propietario por el décimo quinto distrito electoral del estado.

Otros hicieron lo mismo, como Francisco Javier Gaxiola, hombre de grandes influencias políticas locales, el cual también aspiraba a la gubernatura.[13]

Al triunfo de la revolución maderista, el entusiasmo se desbordó en la provincia. Todos se lanzaban a la campaña. Prácticamente ningún personaje quedó al margen de la participación política, inusual hasta entonces. La efervescencia política se manifestó también mediante protestas, mítines y manifestaciones de apoyo al maderismo. A medida que se intensificaba la campaña electoral, la lucha política se complicó, el gobernador interino se vio muy presionado y constantemente obligado a hacer aclaraciones o a disculparse ante las acusaciones que la prensa nacional lanzaba constantemente con relación a supuestos actos de represión o de intentos de coartar la libertad de propaganda de los diferentes partidos políticos en competencia.[14]

Los periódicos exigían garantías para la libertad de elección, a lo cual el gobierno respondía que siempre había sido partidario "del orden dentro de la ley y la libertad".[15]

Para expresar formalmente la voluntad política de garantizar la legalidad de los comicios y evitar posteriores impugnaciones al proceso electoral, se hizo llegar a todos los funcionarios públicos una circular para que se abstuvieran de participar en la lucha política. El deber de estos funciona-

13 *La Gaceta de Gobierno del Estado de México*, Toluca, 5 de agosto de 1911.
14 *El Heraldo Mexicano*, México, D. F., 26 de junio de 1911.
15 *Gaceta de Gobierno del Estado de México*, Toluca, 5 de julio de 1911.

rios era, según el documento, cuidar tan sólo que las elecciones se desarrollaran "conforme a la ley, con el debido respeto a la paz y la tranquilidad".

Pero en los hechos sucedía lo contrario. El diario *El País* presentó denuncias muy serias al respecto. El 2 de julio publicó una protesta firmada por un buen número de vecinos de Tenancingo en contra de la actividad proselitista del gobierno en favor de uno de los candidatos. Decían que ofrecían 25 000 pesos a un jefe rebelde para apoyar la candidatura de Alberto García, al cual querían imponer en la gubernatura.

Surgieron diversos problemas electorales que requerían una solución. Por ejemplo, uno de los obstáculos para que hubiera una mayor participación en las elecciones era que los ayuntamientos de 15 municipios del estado tenían una situación irregular. Algunos no se habían conformado y otros habían sido destituidos por las fuerzas revolucionarias. Para resolver esta situación, el 9 de agosto fueron convocadas las elecciones de estos ayuntamientos.

La semana del 15 de agosto de este año, el gobernador interino Hidalgo presentó un informe de su gestión. Su participación empezaba por resaltar que todo en la entidad se encontraba en calma, que la vida proseguía su curso y los intentos de alterarla "eran y serían inmediatamente sofocados en su origen".[16]

En un documento, los legisladores del estado consideraban que el país ya había sido salvado de la anarquía y se encarrilaba por la senda del orden, la justicia y la libertad. El discurso concluyó con una especie de alegoría sobre el destino divino de los pueblos, afirmando que si "hay un dios [...] [entonces] el señor de la Barra, así firmemente lo creo, salvará a la república".

16 *Gaceta de Gobierno del Estado de México*, Toluca 23 de agosto de 1911.

Para nada imaginaban, por lo visto, que Francisco I. Madero llegaría en el corto plazo a la presidencia del país. La sociedad se movía con la inercia de la paz porfiriana. La estructura política y las redes podían mantener el orden público mientras que la economía continuaba con su ritmo acostumbrado.

Sin embargo, la inestabilidad que flotaba en el ambiente motivó que algunos grupos empezaran a protestar, reviviendo viejos reclamos que en ese momento se englobaban en el marco de la justicia social. Los mineros de El Oro se lanzaron a la huelga el 31 de julio de ese año. Era evidente para el gobierno que cualquier movimiento fuera de control podía conducir a un estallido mayor.

Ante tales consideraciones, intervinieron inmediatamente fuerzas federales junto a las fuerzas locales, de manera que no tuvo mayores consecuencias este "incidente". La evaluación de Rafael Hidalgo ante el Congreso local minimizaba los hechos.

Los indicios de que la vieja estructura política se tambaleaba se detectaron en el informe que presentó Silviano García a nombre del Ayuntamiento de Toluca, en el cual comentaba que los hechos políticos —sin precisar cuáles— habían motivado renuncias a los puestos públicos y algunos de los "auxiliares de última autoridad de la escala administrativa me manifestaron el deseo de renunciar por la dificultad que tenían en hacer el cobro de la *capitación*".

Algunos jefes políticos fueron sustituidos en esos meses. En agosto se reconoció oficialmente que el gobierno tropezaba con muchas dificultades en la recaudación de impuestos. La disminución considerable del ingreso del erario en el segundo semestre del año fiscal quizá se debió a que muchos causantes se negaban a pagar los impuestos, señalando que lo incierto de la situación impedía entregar sus contribuciones a cualquier gobierno.

Hubo necesidad de acudir a las reservas financieras para cubrir los gastos del presupuesto. Esta situación se recrudecía con la destrucción de los archivos de las oficinas municipales.

La procuración de justicia también se alteraba paulatinamente a fines del primer semestre de 1911. Ante las dificultades que los jueces tenían para permanecer en sus jurisdicciones, algunos presentaron sus renuncias. Tal fue el caso del juez de Tenancingo, quien renunció de manera irrevocable, o el de Luis Cano, juez de Cuautitlán, quien solicitó licencia por dos meses debido a que los vecinos descontentos le exigieron que se retirara de su cargo.[17]

La legalidad de las resoluciones de los funcionarios impuestos a la llegada de las fuerzas revolucionarias era cuestionada entonces. En muchos casos, los jueces conciliadores de las cabeceras municipales fueron removidos por los jefes rebeldes, nombrándose en su lugar a vecinos proclives a la causa revolucionaria.

A pesar de que las acciones militares durante la revolución maderista no fueron de gran envergadura en el territorio del estado, sí se llegaron a concentrar varios contingentes de "voluntarios" al calor de las mismas. En agosto de 1911, se planteaba el asunto de los licenciamientos de los ejércitos revolucionarios. El gobierno federal, mediante la Secretaría de Gobernación, comunicó al gobernador que se licenciarían, además de las fuerzas de voluntarios, las fuerzas regulares estatales. Esta orden causó inconformidad entre la oligarquía, ya que debilitaba la autonomía regional en relación con el poder central.[18]

El gobierno del estado se inconformó claramente ante la orden de licenciar sus fuerzas; envió protestas por escrito y

17 *Gaceta de Gobierno del Estado de México*, Toluca, 19 de julio de 1911, p. 145.

18 *Idem*.

de manera pública expresó que no estaba dispuesto a cumplir dicho mandato.

No sólo no licenció las tropas, sino reorganizó en julio la fuerza de seguridad pública estatal, al reclutar a los mismos que se habían unido a la campaña revolucionaria. En el estado quedaba "toda la expresada fuerza de la esclusiva (sic) dependencia del gobierno local según debe ser".[19]

Las tropas de voluntarios que no formaban parte de las fuerzas regulares del estado al mando de los coroneles revolucionarios Joaquín Miranda, Prócoro Dorantes y Antonio Zavaleta fueron licenciadas en Toluca del 30 de junio al 1o. de julio de 1911. A todos ellos les fueron recogidas las armas y los caballos por instrucciones de la Secretaría de Gobernación.

El gobierno interino, encabezado por Rafael Hidalgo, declaraba que su atención fundamental se centraría en el desarrollo correcto de los trabajos electorales para gobernador y ayuntamientos de las municipalidades. Ante las irregularidades administrativas prevalecientes, se discutían la posibilidad de posponer las elecciones, que deberían realizarse el 17 de julio para gobernador, y el 6 y el 20 de agosto para ayuntamientos. El gobernador hablaba en favor de la imparcialidad:

> hacer que se respeten los derechos de todos los ciudadanos sin distinción de clases ni partidos, para que puedan ejercitarlos libre y ampliamente dentro del orden y con entera sujeción a la ley, en la próxima campaña electoral.[20]

19 *Idem.*
20 *Idem.*

Sin embargo, en la práctica hacía abiertamente proselitismo en favor de Alberto García por medio de los funcionarios estatales. El 8 de septiembre le escribió a Lucio Beltrán, presidente municipal de Chimalhuacán, que, siendo la candidatura de García "más aceptable [...] ruego a Ud. se sirva, si no tiene inconveniente para ello en trabajar en favor de dicho señor las elecciones anunciadas para el día 10 del presente mes".

En esos meses, también se dieron a la tarea de reconstruir la red telefónica y telegráfica que había sido seriamente dañada durante el conflicto maderista. Además, considerando el inicio de una nueva época de prosperidad, el estado adquirió una línea telefónica para comunicar rápidamente a Toluca con la Ciudad de México. Es posible que algunas de estas obras de infraestructura tuvieran fines estratégicos en relación con futuros movimientos militares previsibles.

El 16 de agosto de 1911, se comunicó a los habitantes la aprobación de la Ley orgánica para las elecciones políticas y municipales de la entidad.

La ley electoral de 1911 reglamentaba las elecciones para gobernador, diputados a la legislatura y funcionarios municipales. Establecía elección directa para gobernador y ayuntamientos, mientras que los diputados serían elegidos indirectamente. El periodo para ejercer la gubernatura permanecía limitado a cuatro años y el Congreso se renovaría cada dos. Los ayuntamientos durarían en funciones un año. Por esta disposición, se otorgaba el derecho a voto a los varones originarios y residentes o con carta de ciudadanía del mismo, que otorgaba el Congreso, siempre y cuando fueran mayores de 18 a 19 en el caso de ser casados, y de 20 si eran solteros.[21]

[21] *Ley Orgánica para las Elecciones políticas y municipales del Estado de México*, Toluca, Oficina Tipográfica del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios para Varones, 1909.

Para evitar el posible "acarreo", esta ley establecía que los peones y demás trabajadores de las haciendas, ranchos, minas y, en general, toda clase de personas de servicio que no supieran leer y escribir nunca se presentarían a votar en grupos ni conducidos por los administradores, mayordomos u otros cualesquiera capataces. Los mismos trabajadores no se empadronarían ni votarían en la sección a la que pertenecieran las fincas en donde iban a trabajar, sino en los pueblos donde tuvieran su residencia habitual, salvo que fueran "acasillados en las mismas fincas, pues en este caso en ellas serían empadronados".

Se consideraría una infracción a la ley si se presentaban a votar soldados o trabajadores rurales en grupos o formación conducidos por "jefes superiores o capataces". En este caso, se les enviaría de regreso y su voto sería admitido si volvían después de media hora individualmente.

Para ser electo gobernador, se requería ser ciudadano de la entidad y mayor de 35 años. No podían ocupar el cargo los empleados civiles o de hacienda, con título o formal despacho del gobierno federal, los soldados oficiales y los jefes al servicio de la federación, tampoco los ministros de cultos religiosos.

Los requisitos para los elegibles a los cargos de diputados eran: no ser extranjero, ser ciudadano del estado y vecino de la jurisdicción, ser mayor de 25 años y no ser ministro de alguno de los cultos, lo mismo aquellos que fueran jefes militares del ejército federal con mando estatal, funcionarios del gobierno, jefes políticos o jueces de letras por los distritos respectivos.

Lo más restrictivo de esta ley electoral eran los requisitos que limitaban el acceso a los cargos de síndicos y regidores. Además de las limitaciones de edad y estado civil, debían saber leer y escribir, pero también se incluía la exigencia de tener solvencia económica o ser persona de "posibles". Lo

anterior se expresaba en que debía tener bienes raíces o poseer capital comprobable, ejercer alguna profesión o ramo de industria honorable. Los presidentes municipales no podían ser solteros, ni asalariados o peones, además de que se les aplicaban las restricciones de los otros casos.

Durante los trabajos electorales, los clubes y partidos que postulaban la candidatura de Manuel Medina Garduño para gobernador, emprendieron una campaña que se apoyaba en sus características y cualidades como hacendado y empresario; sobre todo, hacían hincapié en que "Medina [...] jamás se había mezclado en política, ni había demostrado ambiciones personales [...] había protegido a los obreros y a los labriegos y gran parte de su fortuna, que es grande, la dedicó a ese objeto".[22]

En esta coyuntura electoral, las fuerzas encabezadas por Madero llegaron a un acuerdo con los católicos del estado, aglutinados, en su mayoría, en el Partido Popular Independiente, que garantizaba el triunfo electoral de Medina. Los seguidores de Madero, una fuerza incipiente en el espectro político que contendía en una estructura política heredada del porfiriato, fueron desarticulados por la alianza de las fuerzas que representaba Medina Garduño con Madero.

Así, la contienda se dio entre diversos sectores de la vieja oligarquía regional. El periódico *La Nueva Era* del 17 de julio publicó un artículo titulado "El Estado de México no es reyista", título por demás indicativo de que intentaba negar la presencia de una de las fuerzas más importantes de la política estatal. El artículo en cuestión se refería a la reunión del centro local del partido Antirreeleccionista, el 13 de agosto en Toluca, cuyo presidente era Abraham Franco.

Los antirreeleccionistas toluqueños se reunieron con el objetivo de discutir el comunicado sobre el desconocimiento

22 *Revista de Revistas*, México, D. F., 22 de octubre de 1911, pp. 22-23.

de Madero como presidente, que este partido había hecho en la capital del país, al tiempo que postulaba a Francisco Vázquez Gómez para la presidencia. En esta reunión, decidirían si se adherían al contenido del comunicado o no. El centro de Toluca decidió permanecer al lado de Madero.

En la misma reunión, recibieron la invitación para unirse al Partido Constitucional Progresista, misma que no aceptaron y mismo que les informó que en la capital de la República circulaban rumores insistentes sobre que el Estado de México era una entidad reyista "por completo". Junto con esto, con asombro se enteraron de que Madero —en opinión de algunos— no gozaba de muchas simpatías en las localidades de la región, cosa en parte cierta, pero que de todas maneras causó desconcierto entre los antirreeleccionistas allí reunidos.

En consecuencia, ante la manifestación de apoyo a la candidatura de Reyes, organizada en el Teatro de la Ciudad por Leopoldo Rebollar, los miembros del centro antirreeleccionista decidieron organizar un acto con carácter antirreyista, en el cual no se mencionó en absoluto el apoyo que le habían brindado a Madero. El acto se realizó en el mismo lugar donde habían efectuado el suyo los partidarios de Reyes.

El objetivo era demostrar que, aunque Bernardo Reyes había contado anteriormente con muchos partidarios en el estado, la situación se había revertido a favor del antirreeleccionismo, es decir, que con dicho acto querían demostrar que "el estado que antes había sido reyista ya no lo era". Sin embargo, ese objetivo no se logró y los partidarios del antiguo régimen siguieron muy activos y con gran influencia en la política de la entidad.

Los preparativos tendientes a la realización de las elecciones prosiguieron y la insaculación pública de los empadronados para sacar los presidentes de casilla y escrutadores se realizó el 24 de agosto.

El 30 del mismo mes, se dio a conocer un comunicado del oficial mayor encargado de la Secretaría de Gobierno, dirigido a los jefes políticos, relacionado con el proceso que se avecinaba. Este documento, con fecha 29 de agosto, se refería a las elecciones del 10 de septiembre y contenía algunos conceptos interesantes sobre la actitud oficial en relación con la democracia y las actividades electorales. En él se reiteraba la disposición del gobierno interino para garantizar "con toda energía la libertad de sufragio así como la inviolabilidad (*sic*) del mismo". Afirmaba que se haría efectiva la aplicación de la ley electoral vigente en el momento y se procedería contra cualquier "autoridad que soborne, presione, coheche, intimide, entorpezca o induzca a los ciudadanos a votar en determinado sentido".[23]

Establecía la necesidad de que la contienda democrática se realizara íntegramente, para que los partidos "quedaran satisfechos de que han disfrutado de las más amplias garantías". Como la calificación o "efectividad que se busca" de la democracia para ellos era el escrutinio de los votos, se establecía que las jefaturas "ordenen" a los presidentes municipales y que éstos, a su vez, "hagan cumplir" a los funcionarios de las mesas electorales la publicación inmediata de los resultados de la votación. El documento concluía afirmando que:

> de la pureza con que se verifique la computación de votos, dependerá nada menos que la lucha de partidos, que se espera sea realmente democrática y tan honrada, cuanto que, comprobadas las concentraciones de votos [...] los números sean los que designen el resultado.

[23] Véanse diversos números de la *Gaceta de Gobierno del Estado de México* para estas fechas.

A medida que se aproximaba el 10 de septiembre, los ánimos electorales se recrudecían y la campaña de los diferentes candidatos adquiría nuevas características. Manuel Medina visitó por primera vez rancherías apartadas que nunca antes habían sido tomados en cuenta, donde exponía sus programas y promesas electorales a los pobladores, "se hizo amplia propaganda y en todas las ciudades, pueblos y aun en los ranchos más pequeños prosperó la candidatura".

Los periodistas de la capital analizaban el proceso electoral, con la intención de destacar la nutrida respuesta que había suscitado la convocatoria del gobierno. *Revista de Revistas* apuntó que en cuanto se conoció la convocatoria, "todos los hijos de esa entidad se lanzaron a la campaña, formando diferentes clubes para sostener a sus candidatos".[24]

Aunque en un principio la participación de aspirantes a la gubernatura fue numerosa, al iniciarse septiembre se retiraron muchos; quedaron en pie sólo cinco: Manuel Medina Garduño; "hombre de reconocidos antecedentes de honradez patriotismo y talento", decían las publicaciones de sus partidarios"; Alberto García, Gustavo V. Vicencio, Antonio Vilchis Barbabosa y Andrés Molina Enríquez.

La lucha electoral que dieron fue difícil, pero finalmente la alianza de las fuerzas católicas con el maderismo resultó definitiva. La maquinaria electoral se movió a favor de Medina. La publicación mencionada describió esta situación de la siguiente manera: "Se unieron a la candidatura de Garduño los elementos principales de la gente de valer en el estado, ó de su vecindad," es decir, que las viejas redes del poder en alianza con las fuerzas maderistas emergentes le dieron el triunfo. Las autoridades regionales y locales intentaban frenar las acciones propagandísticas y contener los desbordamientos de entusiasmo electoral. Al mismo tiem-

[24] *Revista de Revistas*, *loc. cit.*, p. 22.

po, se aplicaban sanciones a mítines, manifestaciones y otras expresiones de apoyo en favor de algunos candidatos. Por supuesto, menudeaban las protestas al respecto. Los afectados denunciaban los hechos fuera de la entidad.

El 3 de septiembre, en el periódico *La Convención*, de la Ciudad de México, apareció un artículo titulado "Las artimañas de Vicencio se vuelven contra el pueblo", con un subtítulo muy expresivo: "El gobierno del Estado de México prohibe (sic) arbitrariamente las manifestaciones populares". La publicación se refería a unas manifestaciones en favor de Gustavo Vicencio que habían sido prohibidas en Valle de Bravo y Tenango. El gobierno aclaró que se habían suspendido tales manifestaciones no en señal de represión o censura, sino que era previendo "el desorden por la exaltación ánimos".

Las autoridades estatales hicieron la recomendación, de manera formal, a los partidos políticos para que asumieran la madurez electoral que de un día a otro se les exigía cuando no tenían experiencia ni tradición previa en el ejercicio de la política electoral. Se les pedía que se comportaran "civilizadamente", cuestión que no habían aprendido en el pasado.

Prevaleció, sin embargo, un espíritu burocrático y se les pidió por escrito que se comprometieran a no faltarse al respeto mutuamente. En caso de conflictos entre partidos diferentes, los jefes políticos debían ser imparciales y resolver justamente las desavenencias que se presentaran. Pero en la realidad, todos tenían sus intereses y simpatías políticas, lo cual les hacía imposible estar al margen y no tomar partido en todo momento.

Para mantener la calma, las manifestaciones se organizaban de manera que no coincidieran, cuando menos en el horario, y se aplicaba una fuerza pública, destinada a vigilar el desarrollo de las actividades programadas. Por ejemplo, en Toluca, ante la solicitud de permiso para dos manifes-

taciones el mismo día, 9 de julio, una en favor de Medina Garduño y otra en favor de Vicencio, se decidió que la del primero se efectuara de 7 a 11 de la mañana y la segunda de 11 de la mañana a 2 de la tarde. Además, "para el cuidado del orden habrá cuatro patrullas en el cuartel". Los comentarios sobre las elecciones y su desarrollo, tanto en la prensa nacional como en la local, fueron favorables. En general, se reconoció que transcurrieron en paz y orden.

Sin embargo, algunos hechos indican que hubo elementos de conflicto y descontento, aunque no pasaron a mayores. Mediante un documento suscrito por los vecinos de Almoloya, se elevó protesta ante el presidente municipal por irregularidades en las votaciones.

El problema residía en que Estrada, representante de casilla de Gustavo Vicencio y presidente del Club "Paz, Unión y Progreso", se había inconformado porque:

> el profesor del pueblo de San Lorenzo y Macedonio Carmona al depositar su voto dentro de la (sic) ánfora de dicha mesa, lo han hecho en voz alta [...] y en seguida se retiraron, habiendo un grupo de más de veinte de la gente indígena en derredor de la mesilla y todos éstos en seguida dieron su voto por el mismo candidato, siendo éstos del ya mencionado pueblo de San Lorenzo y que no sabían leer.

La protesta era justa, ya que se interpretaba discrecionalmente el artículo 42 de la ley electoral, el cual preveía que sí el votante no sabía leer ni escribir "tenía que llevar la boleta en blanco ante los representantes de la mesa, expresando de viva voz por quién sufragaba, en vista de lo cual procedería el presidente a asentarlo de esta manera en la boleta y a firmar en nombre del votante".

Las antiguas redes del poder porfirista locales, aún intactas, también se pusieron en movimiento para apoyar a Manuel Medina. En ocasiones, los encargados de promover los votos decían no haber recibido a tiempo las indicaciones y, por lo tanto, la votación se había dirigido para apoyar a otro candidato. En carta del 13 de septiembre de 1911, el administrador de la Hacienda de Xala, Román Ramírez, le escribió al jefe político del distrito de Otumba, Trinidad Guarneros, para aclararle un malentendido que dificultaba el trato político entre ambos. Ramírez le dijo a Guarneros, seguramente ante un reclamo de este último, que se disculpaba por no haber estado informado a tiempo de que el candidato que apoyaba Torres Adalid era Manuel Medina Garduño. Debido a esto, aparecieron algunos votos en favor de Gustavo Vicencio en la hacienda. Explicaba el administrador que:

> Vino a esta finca el señor Isaías Espinoza como propagandista de dicho sr. Vicencio, y como yo no sabía absolutamente nada de la persona que Uds. habían elegido, no tuve inconveniente en que pusieran las boletas a nombre de dicho señor Vicencio, pero al haber comenzado a respaldar dichas boletas pasaron un recado por teléfono de parte del sr. Adalid, en el que se decía que estaba trabajando dicho sr. Adalid porque se reuniera el mayor número posible de votos para que saliera electo el sr. ingeniero Don Manuel Medina Graduño inmediatamente se puso el número de boletas que faltaban a nombre de dicho Sr. por lo que verá Ud. que esta guerra que me dice que les hice fue involuntaria.[25]

Las elecciones se realizaron el 10 de septiembre con calma y tranquilidad. Los resultados de las mismas se hicieron pú-

[25] Romero Ibarra, *op. cit*. p. 113.

blicos el 30 del mismo mes en la *Gaceta de Gobierno*. El ganador absoluto resultó ser Manuel Medina Garduño, quien concentró en su favor 51.49% del total de votos. Medina recibió 70 408 votos de un total de 136 737. De los otros candidatos, el que mayor número de sufragios obtuvo fue Gustavo Vicencio, quien había sido el candidato de los maderistas, con 42 838, 31.32%; el tercero por votación fue Alberto García, con 17 158, 12.55% del total.

Los 6 329 sufragios restantes se distribuyeron en una larga lista que llegó a casi 140 nombres. El periodo para el cual fue nombrado gobernador interino Manuel Medina Garduño se extendía del 12 de octubre de 1911 al 19 de marzo de 1913.

Así tuvo lugar el primer proceso electoral posterior al derrumbe del régimen porfirista. Como resultado de una situación inédita en la historia de México, dio principio un nuevo momento político en la entidad que conduciría, a la postre, al reordenamiento de las estructuras políticas, sociales y económicas de la región.

Revolución, democracia y participación popular. La elección de los jefes políticos en Guanajuato en 1911*

Mónica Blanco Rosenzuaig
Facultad de Economía | UNAM

La imagen más difundida sobre la Revolución Mexicana es aquella que destaca el carácter autónomo e independiente de la participación popular. Tal cualidad se fundamenta y explica por la presencia de un interés propio de los campesinos: su aspiración a recuperar sus tierras que les fueron arrebatadas por los grandes hacendados, y es considerado genuinamente popular, en tanto autónomo de los intereses de los poderosos.

La otra cara de la moneda es la constituida por aquella imagen —por cierto, muy difundida últimamente— que concibe la participación popular como totalmente subordinada a los intereses y los designios de los grupos dominantes, es decir, que otorga preponderancia en su interpretación a la capacidad de los poderosos de conducir al pueblo detrás de sus consignas.

Las imágenes son antagónicas, sin embargo, tienen un punto en común: al estudiar la participación popular, ponen siempre en primer plano el conflicto, destacan la confrontación y la rebelión. Están comprendidas por la visión más extendida de la historiografía sobre el siglo XIX, aquella que

concibe a la historia de México como un conjunto de momentos de ruptura y que nos legó la idea de un país anárquico, difícil de gobernar, suma de luchas fratricidas, invasiones extranjeras, de asonadas revueltas e insurrecciones.

Para estudiar la participación popular en la Revolución Mexicana, los datos sobre la elección de los jefes políticos en el estado de Guanajuato en 1911 constituyen un objeto privilegiado, pues brindan la posibilidad de adoptar una perspectiva diferente.

Dicha elección está indisolublemente ligada a los cambios en el poder ejecutivo. En efecto, el nombramiento de un nuevo gobernador conllevaba la necesidad de sustituir también a los jefes políticos, ya que éstos formaban parte del ejecutivo del estado y habían sido nombrados por el gobernador saliente. En Guanajuato, el reemplazo de los jefes fue la expresión más importante en ese momento de intensa redefinición política nacional que se produjo al designarse un nuevo gobierno como consecuencia de la rebelión maderista.

La coyuntura del cambio de gobierno constituye un momento muy especial, podríamos asegurar que irrepetible, dentro de la Revolución Mexicana por la fuerte confluencia de intereses entre los grupos sociales que participaron en el conflicto. No negamos la presencia de disputas; posiblemente el licenciamiento de las tropas revolucionarias sea el que originó más problemas. Sin embargo, creemos que, a pesar de ello, el país en su conjunto fue invadido por una sensación de triunfo, cargada de grandes expectativas y esperanzas en un futuro mejor. Este especial momento de convergencia de intereses entre diversos grupos sociales es muy valioso para nuestro análisis, pues propició la participación popular.

Además de su importancia política, otra característica a destacar de dicha coyuntura es su amplitud: el proceso afectó al estado en su conjunto. No sólo abarcó a los jefes de distrito, situados en las ciudades y villas principales, sino tam-

bién a los jefes auxiliares, subordinados a éstos y encargados del gobierno de poblaciones menores: haciendas, ranchos, congregaciones, rancherías, villas y pueblos, amplitud que no sólo fue geográfica sino social, ya que hubo una extendida agitación en la que tomaron parte diferentes grupos.

A pesar de que la ley establecía que el nombramiento del jefe correspondía al gobernador, los participantes llamaron a este proceso de "elección" de los jefes políticos. ¿Qué se entendió por "elección"? Así se llamó el mecanismo mediante el cual los habitantes de los distritos elegían un candidato para proponerle al gobernador, es decir, elección significaba la forma de participación de los guanajuatenses en dichos nombramientos, formas no estipuladas por la ley pero aceptadas por la costumbre.

Guanajuato es un estado donde, durante la Revolución Mexicana, la rebelión campesina de tipo tradicional nunca alcanzó la gravitación que tuvo en otras regiones del país, especialmente en Morelos. Constantemente se formaron bandas y, en determinados períodos, éstas llegaron a ser endémicas, pero no hubo en Guanajuato un liderazgo fuerte capaz de amalgamar un movimiento político al estilo zapatista o villista. Esto convirtió a dicho estado en un objeto poco atractivo, podríamos decir, casi olvidado para los estudios sobre la Revolución Mexicana.

Sin embargo Guanajuato, un estado donde la presencia del mundo urbano era mucho más importante que en el resto del país en 1911, nos posibilita acercarnos a aspectos nuevos, poco conocidos, de la participación popular. En efecto, al revelar los métodos de la acción política a nivel local, las elecciones de los jefes nos permiten estudiar la participación popular a través de los cauces institucionales. De esta manera, podremos conocer cómo se incorporó el pueblo a la lucha política en las ciudades, un tipo de intervención muy diferente a la del mundo agrario tradicional. Como veremos

en detalle más adelante, los guanajuatenses tomaron parte en el nombramiento de las autoridades locales en manifestaciones callejeras, motines, integrándose a los diferentes grupos políticos que actuaban en cada localidad y votando en las elecciones. Conjuntamente, podremos estudiar la cultura política popular, es decir, el conjunto de prácticas e ideas que interesaban al pueblo y lo movían a participar en política.

Un conflicto de largo alcance, inherente a la construcción del estado nacional, se expresó con impresionante fuerza en Guanajuato durante la coyuntura del cambio de gobierno: las tensiones entre la voluntad centralista del gobernador y los esfuerzos de las fuerzas políticas de los distritos por mantener o ampliar los márgenes de su autonomía. El notable crecimiento y la modernización económica del porfiriato tuvieron correlación política en el intento más fuerte del México independiente por construir un estado federal articulado y capaz de subordinar a las regiones del país, un estado central dotado con los instrumentos legales y burocráticos indispensables para ser más eficaz en la tarea de hacer cumplir sus decisiones. En un país donde los poderes regionales eran muy fuertes, lo anterior creó muchas tensiones y no menos conflictos. En los estados, la controversia tuvo lugar entre el poder ejecutivo y las fuerzas políticas de los distritos.

En efecto, durante la larga "paz porfiriana", la vida política en Guanajuato había sido intensa. En todos los distritos analizados, encontramos que la lucha por las instituciones locales no se había desatado con el llamado de Madero a la insurrección, sino que ésta fue una continuación de dicha lucha política local en el nuevo contexto. La jefatura política era la institución más disputada entre los grupos de la región. También recaía sobre ella la atención del gobierno del estado. En el Porfiriato verificamos una relativa rotación en la elección de jefes y de los regidores y síndicos de los ayun-

tamientos como resultado de la disputa mencionada y de las limitaciones del gobierno central o del gobernador para imponer sus candidatos. Con la revolución maderista, esta competencia por el poder se reanimó.

Una cultura política popular se había gestado históricamente bajo el amparo de los problemas entre los poderosos. La clase política guanajuatense se encontraba dividida en grupos fuertes que lograron conservar amplios márgenes de autonomía en los distritos. Esto demuestra que el proceso de centralización fue incompleto. Cuando los grupos políticos estaban en competencia, ésta aparece de manera clara durante los procesos electorales. Una forma de dirimir su conflicto era convocar a las masas. Apelar a la multitud para imponerse sobre sus contrarios fue una constante en este tipo de conflictos en Guanajuato.

Esta capacidad de la clase política de utilizar para sus causas a la masa, este talento para movilizar la fuerza persuasiva de la multitud, es lo que ha hecho que, ante los ojos de algunos historiadores, la participación popular se desdibuje y vean a las masas sólo como un sujeto de manipulación. Es innegable que durante la Revolución Mexicana fue preponderante la actuación conjunta de los poderosos y el pueblo en política, y que aquéllos condujeron el proceso. En este sentido, fue común el caso de poblados enteros que respondían verticalmente y se asociaban a una de las corrientes en disputa durante la Revolución. Sin embargo, los fenómenos de confluencia no deben conducirnos a negar la presencia de una cultura política popular, basada en intereses propios. Justamente, el apelar constantemente al arbitrio popular fue creando en las masas una conciencia de la importancia, pero sobre todo, del poder implícito en su participación.

El jefe político

El jefe en la estructura institucional de Guanajuato

El interés de los habitantes de los distritos por participar en la elección de sus jefes políticos se aclara si entendemos la importancia central que tenía la institución en la estructura de gobierno de Guanajuato. En efecto, la jefatura fue el vértice de la vida política a nivel local.

Como parte del poder ejecutivo del estado, el jefe se encargaba de las relaciones entre el gobernador y el distrito a su cargo. El fluir de la comunicación entraba y salía de las localidades mediante el jefe político. Incluso la relación entre el gobernador y el ayuntamiento estaba a su cargo. Así, el jefe actuaba sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la administración económica, la conservación del orden, la aplicación de la justicia, la buena marcha de la educación y la organización y seguridad del sistema penitenciario.

Una peculiaridad de Guanajuato, la de ser un estado de fuerte urbanización, favorecía la capacidad de los jefes para ejercer el gobierno local. En efecto, dicho estado contaba con el mayor número de ciudades en todo el país, es decir, 25 poblaciones de más de cuatro mil habitantes, tal como lo señala el censo de 1910, y estaba dotado, además, de una red notable de poblaciones intermedias: villas, rancherías, minerales, congregaciones y pueblos, que eran puntos de enlace de las capitales regionales, estas mismas en simbiosis con el campo vecino. Se ha insistido mucho sobre la oposición entre las ciudades y el campo. Sin embargo, esta oposición no constituye la tendencia de fondo que encontramos en la historia de la colonización de Guanajuato. Al contrario, nos encontramos con un estado pequeño, donde las distancias son cortas y la población abundante, lo que favoreció la intercomunicación y la integración.

El patrón de fuerte urbanización descrito anteriormente propició que desde las ciudades se administrara la vida política local, cuestión que se vio facilitada por el hecho de que el área territorial a cargo de los jefes era muy pequeña. El estado se encontraba dividido en un impresionante número de distritos, 33, en cuyas ciudades cabeceras estaban instalados los jefes políticos.

Para hacer efectiva su autoridad sobre el territorio y la población, la "máxima autoridad" contaba con un equipo de jefes políticos auxiliares. Éstos eran hombres de su confianza y estaban colocados de manera estratégica en todos los lugares donde se juntaba población: haciendas, ranchos, minas, presas, compañías de luz, o simplemente en las poblaciones donde sus habitantes tenían una trayectoria histórica conflictiva.

En Guanajuato, el proceso de la centralización porfiriana fue incompleto e imperfecto. En efecto, la jefatura política, institución destinada al control y dotada de todas las atribuciones necesarias para hacer valer la voluntad del gobernador, en los hechos en muchos casos fue pasando a manos de grupos que tenían fincados sus intereses en las localidades. Éstos, en lugar de rechazar a la jefatura como una institución ajena o impuesta, lucharon por incorporarla a su esquema de poder. Así, élites locales muy poderosas que contaban con presencia política en el municipio ampliaron la capacidad de gobernar con una mayor independencia su distrito.

Esta situación fue la más extendida pero no la única. Hubo distritos donde el jefe había sido nombrado al margen de la población. Encontramos tres casos en 1911. En San Felipe, distrito donde se encontraba la hacienda del gobernador Obregón González, el jefe político era claramente un brazo del ejecutivo; en Soria, donde el jefe político era un agente directo de un poderoso caudillo local, o Valle de Santiago, donde la élite se encontraba dividida en grupos cuya rivalidad era tan fuerte que imposibilitaba la realización de

acuerdos para alternarse en la posesión de las instituciones locales. En este último caso, el puesto de jefe político era ocupado por un militar.

En la práctica, el ayuntamiento y el jefe político actuaban conjuntamente, ya que, tal como lo establecía la ley de jefaturas dictada en 1891, este último presidía las reuniones del cuerpo municipal y era el único con atribuciones para citarlas. Pero no sólo las citaba, sino que participaba en las deliberaciones y en la toma de decisiones. Asimismo, los funcionarios del ayuntamiento: alcaldes, jueces de letras, recaudadores de impuestos, etcétera, daban cuentas de sus actividades al jefe. Esta unión fortaleció a la jefatura al ampliar su capacidad de gobierno a nivel local, puesto que el ayuntamiento actuaba como parte de su estructura.

La relación entre el jefe político y los habitantes de los distritos

Hasta ahora hemos observado el peso que la institución del jefe político tenía en el sistema político del estado de Guanajuato. El poder que la "máxima autoridad" logró acumular, la convirtieron en la institución más importante a nivel local. Esto constituye parte de la explicación del interés que tuvieron los habitantes de Guanajuato por participar en la decisión de quién ocuparía el puesto de jefe. Otro aspecto que aclara también esta cuestión es la relación entre el jefe y los habitantes pobres de los distritos.

La historiografía ha sobredimensionado un aspecto de la figura del jefe político al presentarlo preponderantemente como un mero ejecutor de las órdenes del presidente y de los gobernadores, como engranaje de una maquinaria política operada desde el centro, es decir, para dicha concepción historiográfica, el jefe aparece como un agente externo a las regiones. Sin embargo, si nos situamos desde una perspectiva

local, podremos observar una faceta no menos importante del jefe político. En efecto, la lectura de fuentes regionales sugiere la idea de un jefe mediador y puente a la vez entre el estado y la población, entre los trabajadores y sus patrones y entre los mismos habitantes pobres de los distritos.

Los archivos locales están plagados de documentos sobre el papel del jefe como contacto entre el estado y la población. En efecto, los habitantes de los distritos permanentemente le llevaban sus quejas para que el jefe intercediera por ellos ante el gobernador o solicitaban ser representados ante las autoridades nacionales. Podemos observar un claro ejemplo de esto en 1911, cuando, luego de la caída de Porfirio Díaz, se empezaron a arreglar los problemas surgidos de la revuelta. En ese momento, los jefes políticos de Guanajuato se ocuparon de gestionar ante las autoridades un gran número de quejas sobre el regreso de armas y caballos y el pago de los alimentos tomados por los rebeldes o por el ejército. La intervención de los jefes era importante, pues ellos avalaban la veracidad de la reclamación. En este mismo sentido, a fin de que fueran pagados los sueldos o las indemnizaciones, según los casos, los jefes informaban quiénes, en el distrito a su cargo, se habían sumado a la rebelión maderista y también quiénes, entre los habitantes del mismo, habían resultado muertos o heridos en la lucha.

En cuanto a las relaciones laborales, los jefes solían avalar la buena conducta de los trabajadores. Esto era muy útil para encontrar empleo en el campo o en la ciudad o para obtener tierras en medianía. Como una de las medidas gubernamentales para contrarrestar la rebelión antimaderista, en 1912 se generalizó la obligación de que todo trabajador debía contar con un certificado de buena conducta expedido por el jefe político de su distrito. Un ejemplo más de este abogar constante del jefe por los trabajadores es el pedido que los obreros de la mina del Tepeyac hicieron a la "máxima auto-

ridad", en octubre de 1911, para que intermediaria por ellos ante el gerente de dicha negociación, pues, por encontrarse cerrada la mina, no tenían trabajo.

Sin duda, los hechos más graves por su peso, amplitud y permanencia en el tiempo, en los que podemos observar la capacidad mediadora de los jefes políticos, fueron las huelgas que hubo en fábricas, haciendas y ranchos de Guanajuato en 1911 y 1912. Los jefes se dedicaron sistemáticamente a conciliar: por un lado, trataban de que los patrones aumentaran los salarios y por el otro, de convencer a los obreros que volvieran al trabajo.[1]

Finalmente, los jefes intervenían en los conflictos entre los habitantes pobres de los distritos, que no eran pocos. Trataban de resolver, siempre conciliando, todo tipo de disputas, fuente constante de rencillas y desorden. Incluso se ocupaban de las relaciones personales: pleitos entre familias, entre parejas y entre padres e hijos. Esto los hacía involucrarse íntimamente en algunos de los aspectos más sensibles de la vida cotidiana y de las relaciones humanas en su distrito.

Si nos situamos desde la perspectiva del jefe, su interés por mediar se aclara al darnos cuenta de que, cuando éstos fallaban en su misión de controlar el orden, indefectiblemente debían renunciar. Por ello, los jefes eran muy sensibles a las actitudes de la gente, buscaban su adhesión y trataban de evitar la violencia usando la fuerza como último recurso. Uno de los casos más notables en este sentido tuvo por escenario la ciudad de Acámbaro. La noche del 17 de mayo de 1911, hubo allí un motín. Los revoltosos incendiaron los edificios de la jefatura y la cárcel, liberando a los presos. Además, cometieron robos en las casas de comercio. A fin de aplacar los ánimos, el

1 Archivo del Estado de Guanajuato, Ramo Gobernación, Sección primera: Gobierno y Guerra, (en adelante AEG, G, 1a.), p. 148, Guanajuato, 11 de octubre de 1911.

jefe político trató de persuadir a los revoltosos. Fijó un plazo de 48 horas para que fueran depositadas anónimamente "todas las mercancías y prendas de ropa que obran en poder del público, bajo el concepto de que pasado ese plazo se procedería conforme a las leyes vigentes".[2]

La participación popular en la elección de los jefes políticos

Una coyuntura excepcional

El proceso de elección de los jefes se inició en el marco de una gran inestabilidad política: la continuidad del gobierno nacional se encontraba en entredicho luego de más de treinta años de gobierno estable. Los problemas locales agudizaron el clima de inestabilidad en Guanajuato. Pocos días antes de la renuncia de Díaz, abandonó la gubernatura Joaquín Obregón González, quien había estado ocupando el cargo por 18 años. Fue nombrado en su lugar un joven abogado y agricultor de León, Enrique Aranda.

Este personaje permaneció sólo un mes como gobernante. Durante ese lapso ocurrieron los hechos que definieron la caída del régimen: el 10 de mayo, la toma de Ciudad Juárez por las fuerzas maderistas, y una semana después, la renuncia de Porfirio Díaz. La salida temprana del gobernador avivó la lucha política en el estado. Algunos grupos consideraban a Aranda una postrera carta de recambio del porfirismo y otros pretendían que se quedara como gobernante de la revolución, a lo que se sumó el desequilibrio causado por el hecho nada despreciable, de que ocupaba la gubernatura un integrante de uno de los grupos políticos regionales más fuertes del estado que además era de León, tradicional rival

[2] AEG, G, 1a. p. 143, Acámbaro, 18 de mayo de 1911.

de Guanajuato en cuanto a las apetencias políticas por ocupar la primera magistratura del estado.

Ante lo incierto de la situación, los grupos políticos trataron de preservar el poder local en los distritos. Al respecto, el período de gobierno de Aranda, aunque breve, fue muy significativo para lo que ocurriría después. No hubo apertura política: el gobernador trataba por todos los medios de controlar el nombramiento de los jefes políticos, y en realidad lo que logró fue atizar la tradición de autonomía y agravar el conflicto, tanto es así, que la mayoría de los motines urbanos que hubo en Guanajuato y que guardan estrecha relación con el recambio de autoridades tuvieron lugar durante el mes en el que Aranda fue gobernador, es decir, los conflictos y tensiones se acumularon.

A principios de junio, el panorama político se aclaró. Madero había ganado la lucha armada en el norte y con ello el porfirismo se derrumbó. Los arreglos políticos nacionales significaron el fin de la guerra y el encuentro de una vía de solución al problema de la sucesión de Díaz. En Guanajuato, Aranda fue reemplazado por Juan Bautista Castelazo.

Abrir una válvula de escape a los conflictos políticos regionales estuvo entre las primeras preocupaciones del nuevo gobernador. Para lograr este fin, Castelazo elaboró una política que contemplara la creación de canales de participación para las comunidades locales. Una de las primeras medidas que tomó fue designar en casi todos los distritos a una persona de su confianza para que "ausculte la opinión de los vecinos" a fin de nombrar jefe político.[3]

Una preocupación constante y muy marcada del maderismo oficial en Guanajuato fue abrir cauces a la participación popular. Por ello, Castelazo solicitó que en dicha junta general de vecinos estuviesen representadas "todas las clases de la so-

[3] AEG, G, 1a., p. 143, Dolores Hidalgo, 5 de junio de 1911.

ciedad a fin de que designaran libremente la persona que en su concepto fuese más apta para desempeñar la jefatura política".[4]

Ya hemos dicho que consideramos a este momento como único y especial en la Revolución Mexicana, de gran euforia por su carga de alivio de tensiones y grandes ilusiones de cambio, pero lo que lo hace realmente especial es que en él hubo una convergencia entre los intereses populares y los de la clase política.

Punto de coincidencia fue el convencimiento colectivo de la inviabilidad de lo viejo y la defensa de la "revolución", es decir, de lo nuevo, del cambio. Conjuntamente, se vio al maderismo como la única propuesta política viable. El pueblo se volcó hacía él buscando mejoras materiales, justicia y posibilidades de mayor libertad política. La clase política, convencida del derrumbe del porfirismo, también se volcó masivamente hacia el maderismo.

Frente a la necesidad de nombrar nuevos jefes, un sólido punto de unión en las comunidades regionales fue la defensa de la autonomía, es decir, tratar de lograr que en ellas se tomara la decisión sobre quién debía ser la persona que ocupara el cargo. Asimismo, se evidencia un interés por reparar y mantener las instituciones. No hubo una sola voz que solicitara la desaparición de la jefatura y el quedarse sin autoridad nunca fue una opción visualizada como viable, ni siquiera deseable. Al contrario, en algunos casos de acefalía cuando, por ejemplo, el jefe anterior había huido, la población reunida en un lugar público nombraba un jefe político provisional.

Ciudades, participación y acuerdos políticos

En las cuatro ciudades grandes del estado: León (57 722 hab.), la capital Guanajuato (35 682 hab.), Celaya (23 062 hab.)

[4] *Ibid*., p. 149, Yuriria, 7 de junio de 1911.

e Irapuato (21 469 hab.), la participación popular en la elección de los jefes políticos adoptó la forma menos consciente y más elemental: la manifestación. En ninguna de ellas el pueblo tuvo la oportunidad de inclinarse por la votación, que constituye una forma más clara y racional de tomar parte en las decisiones.

Sin embargo, no todas las manifestaciones tuvieron la misma intención política. La forma que adoptó el acuerdo entre los actores le dio a la manifestación diferentes sentidos.

El estudio de los hechos ocurridos en Celaya nos ayudará a conocer mejor esta cuestión. El 13 de mayo, la clase política local propuso que fuera nombrado jefe político del distrito Ciro Valenzuela. EL gobernador Aranda no se opuso y rápidamente Valenzuela ocupó el cargo. El pueblo apoyó la decisión. En efecto, el 21 de mayo, tuvo lugar una tumultuosa manifestación que recorrió las calles de la ciudad, dando vivas a Madero, a la revolución y al nuevo jefe político,[5] es decir, que en Celaya primó el acuerdo entre todos los actores.

En la ciudad de León, el sentido de la manifestación fue muy diferente, pues el pueblo salió a la calle a defender la autonomía local amenazada. El distrito de León tuvo en mayo tres jefes políticos: los doctores Jesús Ibarra y Miguel Díaz Infante y un importante agricultor e industrial, Hilarión Torres. Esta inestabilidad respondió a una pugna entre el gobernador Aranda y uno de los grupos políticos locales, el de los liberales reunidos en el club Democrático, a fin de definir quién de ambos elegiría al jefe político. Con la designación de Torres, la voluntad del gobernador se impuso. Forzar la renuncia de Torres y abrir así el camino para la realización de una elección era imperioso para la comunidad regional. Para ello, el Club Democrático convocó a una

5 *El País*, 24 de mayo de 1911.

manifestación que reunió a más de dos mil personas y se desarrolló pacíficamente. Inmediatamente Torres renunció.[6]

Varios factores se conjugaron en las ciudades grandes de Guanajuato para que la participación popular se expresara mediante la fuerza de la multitud. En primer lugar, en todas ellas la presencia de una población abundante y heterogénea dificultaba los acuerdos políticos. El ejemplo de Celaya nos pondrá en contacto con la complejidad de estas ciudades.

Celaya, ciudad artesanal e industrial, era al mismo tiempo capital de un importante distrito agrícola.[7] Los artesanos constituían un sector significativo: la ciudad contaba con talleres donde se elaboraba bonetería, rebozos y calzado. Además, había pequeñas industrias de dulce, entre ellas, la famosa cajeta de Celaya. Los obreros trabajaban en tres fábricas de alcohol y dos de hilados y tejidos. Al problema de las dificultades para acordar con una población trabajadora numerosa y diversa se sumaba la cuestión racial, pues en la ciudad había varios barrios de indios.[8]

En León, el panorama era similar en cuanto a su complejidad. La ciudad contaba con un número importante de industrias: textil de lana, pero sobre todo, de algodón, molinos harineros, alfarería, fábricas de pólvora y de fideos, e incluso, después de 1894, con la fundición La Esperanza.[9] León era, además, uno de los grandes centros zapateros del país. La elaboración del calzado se realizaba en pequeños talleres, "donde los discípulos de San Crispín cumplían con su oficio en

6 AEG, G, 1a., telegrama, León, 12 de mayo, 1 y 3 de junio de 1911.

7 Secretaría de Agricultura y Fomento, *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos*, Dirección de Estadística, México, 1910, p. 35.

8 Velazco Mendoza, Luis, *Historia de la Ciudad de Celaya*, Imprenta de Manuel León Sánchez, tomo V, p. 15.

9 Pantoja Ramírez, Tomás, *Evolución histórica, política y Constitucional del estado de Guanajuato*, México, UNAM, 1979, p. 388.

pequeños locales, casas o en las banquetas".[10] Asimismo, en las numerosas talabarterías de la población se fabricaban sillas de montar, fustes y cintos.

En segundo lugar, en las grandes ciudades de la época actuaban en política hombres pertenecientes a los grupos más altos de la élite. Nos referimos a propietarios y arrendatarios de empresas agrícolas grandes, fuertes comerciantes, gerentes de bancos y de fábricas, hacendados, además de miembros de profesiones liberales con estudios superiores o universitarios, en especial, abogados, médicos e ingenieros.

En tercer lugar, a la presencia de una población heterogénea y a la distancia social se aunó la distancia política. Creemos que aquí esta lo esencial, es decir, las instituciones, círculos, clubes, gremios que conectaban a la clase política y al pueblo fueron insuficientes para canalizar la expresión popular y abrir la posibilidad de formas de participación más individuales que la manifestación.

Otro aspecto sobre el cual vale la pena reflexionar es el hecho de que las manifestaciones fueran pacíficas. En este sentido, fue muy importante la capacidad demostrada por la clase política local para dirimir sus diferencias internas mediante la negociación —signo de una cierta madurez—. Como veremos más adelante, cuando esta capacidad estuvo ausente, los grupos políticos solían convocar al pueblo para dirimir su conflicto. La fractura de la clase política propiciaba la violencia. Que las manifestaciones fueran pacíficas es un hecho inseparable, además de que las ciudades grandes eran las más protegidas por la milicia.

Tampoco fueron atacadas por los grupos armados que se formaron en el estado, aunque en todas, salvo en la ca-

[10] Rosenzweig, Fernando, "La industria", en Cosío Villegas (comp.), *Historia moderna de México, el porfiriato, la vida económica*, Ed. Hermes, México, 1965, p. 348.

pital, se autorizó la entrada de estos grupos a "acampar". Asombra la capacidad de los jefes políticos en Celaya e Irapuato para manejar la difícil situación y lograr evitar que la entrada y permanencia de las tropas revolucionarias generara desorden y violencia.

En las ciudades chicas (21) comprendidas en un rango de entre 15 000 y 5000 habitantes, Silao (14 059), Salamanca (13 479), Valle de Santiago (12 737), San Francisco del Rincón (11 359), Acámbaro (10 080), Salvatierra (10 262), San Miguel Allende (9 847), Pénjamo (9 328), Santa Cruz (7 133), San Luis de la Paz (6 765), Dolores Hidalgo (6 764), Moroleón (6 692), Ciudad González (6 495), Comonfort (6 306), Ciudad Porfirio Díaz (5 598), Yuriria (5 568), Cortazar (5 388), Romita (5 337), Abasolo (4 654), La Luz (4 206) y Apaseo (4 198), hubo dos formas de participación popular: el motín y la votación.

El motín

El motín urbano, movimiento espontáneo, desordenado y violento, cobra especial significación en Guanajuato. De las 21 ciudades consideradas, por lo menos en 13 de ellas hubo motines. El registro sube a 16 si se agregan los ocurridos en los minerales de Santa Catarina, Atarjea y Xichú, situados en el norte del estado.

La rebelión antiporfirista que venía del campo fue la chispa que encendió el motín en algunas ciudades. En Silao, Romita, La Luz, Yuriria y Moroleón, menos protegidas que las grandes, entraron grupos armados. Éstos, que eran débiles, alentaban al pueblo a que se les uniera y a cambio de ello permitían el saqueo.

Los motines tuvieron un mismo patrón: la población enardecida atacó y a veces quemó los edificios públicos. Entre la acciones destacan la destrucción de archivos en la jefa-

tura, en el municipio y en la oficina que recaudaba las rentas y la liberación de presos.

El relato de los documentos crea la sensación de que la violencia de-satada tiene un fondo muy irracional y proviene de un odio acumulado en el tiempo por abusos de autoridad, quejas desatendidas, injusticias y agravios. Esto es totalmente explicable si pensamos que en el México de 1911 los contrastes sociales eran aberrantes. La desigualdad es entonces una causa básica de la violencia.

Sin embargo, en términos más específicos, la interpretación sobre el significado de los hechos se aclara si los relacionamos con los problemas que afectaban al pueblo en dicho momento histórico.

Cabe suponer que la destrucción de los archivos se debiera al anhelo popular de acabar con la documentación referida a las multas, las causas judiciales pendientes y al cobro de impuestos. Otro de los objetivos claros y constantes del motín fue la liberación de presos. Esto guarda relación con la leva, porque generalmente los presos eran forzados a entrar en la milicia.

En este mismo sentido, el motín guarda relación con el proceso político. En ellos el pueblo expresó violenta y masivamente su repudio a las autoridades porfiristas. Asimismo, la explosión de protesta tuvo consecuencias de gran importancia sobre la renovación de los jefes políticos. Ya hemos dicho que perder el control en su distrito era una falla fatal para el jefe; con el motín su autoridad quedaba tan esencialmente cuestionada que su relevo inmediato se hacía imprescindible.

En Salvatierra, Pozos, San Miguel, San Luis de la Paz, Atarjea, Pénjamo y San Francisco del Rincón, podemos relacionar el motín con una situación de profundo desequilibrio producto de la pérdida temporal, por parte de la clase política local, de la conducción del proceso. Este vacío de poder pone de manifiesto una fractura fruto de la incapacidad de

la élite de dirimir sus diferencias mediante la negociación. Muchas de estas contiendas se relacionaban con antiguas rivalidades de la clase dominante, con su ambición de poder y con el interés por controlar las instituciones locales a fin de obtener beneficios materiales.

Lo ocurrido en la ciudad minera de Pozos situada en el noroeste del estado, en la región de Sierra Gorda, puede ilustrar mejor esta situación. El 10 de junio, tuvo lugar en las oficinas de la jefatura la reunión para decidir quién ocuparía el puesto de jefe. Concurrieron a la misma algunas personas de fuerte prestigio local, como los comerciantes: Rómulo Galaviz y Protasio Rivera, junto con el profesor Fausto Barajas y el licenciado Manuel Aguilar. Por otro lado, estuvo presente el ingeniero Abrahám Cruz, en representación de la negociación minera de El Coloso. También concurrió a la cita Marcial Amézquita, quien acudió a la reunión en representación de los empleados y operarios de la negociación minera de El Oro. Por último, de la minería se contó con la presencia de José M. Vaca, por la negociación de Cinco Señores y Ocampo.

En la reunión se enfrentaron dos grupos. Por un lado estaban los directivos de las negociaciones mineras. Frente a ellos, se perfiló otro sector con más arraigo local, el de los comerciantes de la ciudad, a quienes acompañaban algunos letrados.

Los gerentes de las empresas mineras contaban con un recurso capaz de inclinar el fiel de la balanza a su favor: llamar a los trabajadores a una manifestación en su apoyo. En efecto, al inicio de la reunión, Rómulo Galaviz dijo que "se tiene conocimiento de que los vecinos de esta ciudad desean hacer una manifestación en honor del triunfo de la causa maderista, lo que creen muy justo, apoyan la idea y se adhieren a ella con todo gusto, piden que se arregle con los señores promotores de la manifestación aludida que ésta no se

verifique, hasta tanto haya un destacamento en esta ciudad".[11] Los promotores de la manifestación, representados por el ingeniero Abrahán Cruz, aceptaron "no llevarla a efecto sino hasta que ésta se verifique de acuerdo con la autoridad política y que haya garantías".[12]

El resultado de la votación favoreció al candidato de los comerciantes, José María Ponce, frente a Ernesto García postulado por los mineros.

Sin embargo, el acuerdo fue más aparente que real. Al día siguiente, el domingo 11 de junio, se formaron en el centro de la ciudad, en la plaza Zaragoza y frente a la jefatura, "grupos de individuos en su mayor parte del pueblo minero, en actitud amenazante y que intentaron poner libre a la prisión".[13] Dada la propuesta del día anterior, cabe suponer que los gerentes de las negociaciones no fueron ajenos a esta reunión.

El alboroto rápidamente se transformó en motín. Vista desde la perspectiva popular, la revuelta cobra otra dimensión. En ese momento, el enfrentamiento entre los dos grupos de la clase política cerró el camino a la participación. Esto se hace más claro si comparamos lo ocurrido en Pozos con lo que pasó en la mayoría de las ciudades del norte minero, donde la población participó de manera directa en la elección de sus jefes políticos.

Indudablemente, la protesta guarda relación con las características de la población de la ciudad y la problemática que dicha población estaba viviendo. Pozos era el distrito minero más importante de la Sierra Gorda. Allí existían, entre otras, las minas de Angustias, Cinco Señores, Potosina, El Dorado, El Oro y Ocampo, de donde se extraía plata, plo-

11 AEG, G, 1a. Pozos.
12 *Idem*.
13 *Idem*.

mo y, en mucha menor medida, cobre. Además de un número considerable de minas, estaba establecida allí la hacienda de beneficio de La Purísima.

En la ciudad, la presencia de los trabajadores mineros era preponderante, una población flotante, móvil, sumamente levantisca y con una larga tradición de rebelión. A los barreteros, muy numerosos, su trabajo los hacía especialmente valientes y pendencieros. Encargados de colocar los explosivos en la mina, estaban acostumbrados a arriesgar cotidianamente su vida. Además, el uso de la dinamita ponía en sus manos un arma que los hacía más poderosos que a los campesinos y demás trabajadores.

Los trabajadores pelearon por varias horas, haciendo explotar cargas de dinamita. El grupo de comerciantes, quienes se encontraban fuertemente armados, defendieron las casas de comercio y las particulares desde las azoteas, permitiendo así que las fuerzas militares que arribaron a la ciudad se concentraran en la defensa de la plaza principal y calles adyacentes. El saldo del enfrentamiento fue desfavorable a los trabajadores. El parte militar informó de cuatro muertos y 13 heridos, "todos del pueblo". El resultado militar del motín se reflejó en los acuerdos de la clase política. El jefe recién elegido renunció. Al día siguiente, se realizó una nueva reunión en la que fue elegido por unanimidad un nuevo jefe: Susano Aguilar. Los directivos de las negociaciones mineras ni siquiera fueron invitados.

La votación

El temperamento de los trabajadores mineros no sólo los condujo al motín. Su condición de hombres libres, móviles e independientes hizo que demostraran un gran interés por tomar parte y que pudieran votar en la elección de los jefes políticos.

En efecto, libertad, independencia y movilidad eran parte inseparable de la cultura de los trabajadores mineros. En primer lugar, eran, en su mayoría, trabajadores asalariados y constituían el sector que recibía la paga más alta.[14] Además, las poblaciones dedicadas a la minería eran sumamente inestables. Debido a las fluctuaciones de la producción, los mineros eran constantemente despedidos y atraídos de un lugar a otro. El comportamiento de la población del mineral de Pozos refleja esta afirmación. Entre 1880 y 1890, la población creció de 4 402 a 5 582, pero el crecimiento espectacular se dio entre este último año y 1900, cuando pasó de 5 582 a 15 445. Este proceso de crecimiento empezó a declinar en 1990: entre 1900 y 1910, la población descendió de 15 443 a 9 402.

En algunas poblaciones del norte del estado, la participación popular fue propiciada por las autoridades. El temor a la explosión violenta de los trabajadores mineros era un componente permanente de la ideología de la clase política local. Al noreste, en la región de Sierragorda, el presidente de la Barra comisionó a Manuel Vértiz para que se encargara de convocar "al pueblo y a los particulares para que eligieran primera autoridad política",[15] asimismo, para que tratara de evitar las dificultades que pudieran presentarse.

14 En las 11 minas existentes en 1895, se retribuía a los trabajadores mediante un salario. En El Oro y San Juan se empleaban trabajadores a destajo y las nueve restantes reportaban obreros asalariados. Véase *Memoria que sobre la administración pública del estado de Guanajuato leyó el Gobernador Joaquín Obregón González*, Guanajuato, Imprenta del Estado, 1895, Cuadros. Mientras el salario más común de los campesinos oscilaba en Guanajuato entre 25 y 30 centavos diarios, el de los mineros era bastante más alto. Salvo la mina de La Argentina, que reporta un salario mínimo de 25 centavos, en el resto los jornales eran más elevados, por ejemplo, en La Escondida, el salario variaba de 50 a 75 centavos y en La Trinidad, de 37.5 a 1 peso. Sobre el salario minero, puede consultarse la Memoria del Gobernador Obregón González ya citada.

15 AEG, G, 1a.

Vértiz visitó la Sierragorda. El 14 de junio estuvo en la Villa de San José Iturbide, el 15 en la Villa de Victoria, el 16 en el pueblo de Santa Catarina y el mismo día, en el mineral de Xichú. Por último, el 17 de junio visitó el pueblo de Tierra Blanca. En dichas poblaciones, el comisionado citó a la población en un lugar público: los portales, el jardín o la plaza principal. El pueblo concurrió a la cita ("más de mil" en Victoria, 1 500 en Xichú) y fue arengado por el visitante, quien los invitó a ejercer libremente su derecho al sufragio y, por lo tanto, a que se constituyesen en electores y votaran individualmente para elegir al jefe político.[16]

En San José Iturbide y Victoria, Vértiz puso a consideración de la reu-nión los nombres de Manuel Jáuregui y Regino Ramírez, respectivamente, elegidos jefes por una decisión tomada por la clase política en los días previos a su visita. En ambas poblaciones, los asistentes "unánimemente rehusaron votar individualmente para hacerlo en masa y por aclamación unísona", a favor de los candidatos propuestos.[17]

Cabe pensar que no fue ajeno a esta decisión el hecho de que, por ejemplo, días antes en Iturbide, el nuevo jefe y la clase política, temerosos de una explosión de violencia, fueron sensibles al sentir de la población y solicitaron la destitución del encargado de la receptoría y tesorería municipal, Pascual Muñoz Montentongo, "persona bastante déspota y tirana con los causantes principalmente pobres"[18] y otras autoridades, y que además fueran liberados algunos presos. Incluso en la misma reunión en que se eligió al jefe político, Vértiz, a pedido de la asamblea, destituyó de su empleo a un agente de policía.

16 *Ibid*., p. 149, San José Iturbide, 14 de junio; Victoria, 15 de junio; Xichú, 16 de junio; Santa Catarina, 16 de junio y Tierra Blanca, 17 de junio, todos los documentos del año 1911.

17 *Ibid*., p. 146, Iturbide, 15 de junio de 1911.

18 *Idem*.

En Santa Catarina, Tierra Blanca y Xichú, la votación no fue unánime. En este mineral fue "nombrado en masa y aclamado por una mayoría notable, Rómulo Sánchez",[19] aunque se expresó una minoría que propuso diversos candidatos. En Santa Catarina y Tierra Blanca, los asistentes a la asamblea votaron individualmente. Esto se debió a que el puesto de jefe estuvo muy disputado; en ambas hubo cinco candidatos y ninguno de ellos contaba con la simpatía mayoritaria de la población.

La cultura política de los mineros, con sus rasgos participativos y violentos, fue determinante para que en el norte de Guanajuato se diera la votación directa. Esto se hace más claro si tenemos en cuenta que los mineros no sólo expresaron sus intereses sino que fueron capaces de convertirse en líderes de los campesinos. Según el jefe político de San Luis de la Paz:

> Los mineros conjunto heterogéneo de hombres avezados al peligro [...] y que van desesperando de que su situación es cada día más precaria, han sembrado en los crédulos campesinos la idea de que tienen derecho a exigir, no importa el medio, un cambio del todo favorable a su económica condición.[20]

En la ciudad de Valle de Santiago, situada en el centro sur del estado, se votó de manera directa e individual para elegir al jefe político. La presencia popular en las votaciones fue muy clara por el amplio número de votantes: 6 090 personas.[21] Además, las fuentes coinciden en señalar que Félix Galván obtuvo la jefatura gracias al apoyo masivo del pueblo. Éste se puso de manifiesto también cuando, poco

19 *Ibid.*, p. 149, Xichú y Santa Catarina, 16 de junio; Tierra Blanca, 17 de junio, todos los documentos de 1911.

20 AEG, p. 167, febrero de 1912.

21 *Ibid.*, p. 146, Valle de Santiago, 2 de agosto de 1911.

antes de la elección, el Club Allende —fuerza política que postulaba a Galván— convocó a una manifestación masiva en apoyo a la realización de una elección.

Podemos asociar este tipo de voto con una presencia fuerte de campesinos. En efecto, situada en una de las áreas de más alta productividad agrícola, en la rica región cerealista de El Bajío, la ciudad de Valle de Santiago era cabecera de un mundo rural en 1911.[22] Los establecimientos comerciales que allí había, por ejemplo, carnicerías, panaderías, abarrotes y tendejones, guardan relación con la vida cotidiana de una población poco diversa. Asimismo, contribuía a lo anterior la ausencia total de industrias, ya que la manufactura era de tipo artesanal.[23]

Reafirma la idea de una presencia campesina en las votaciones el hecho de que el programa político de Galván tuviera como punto fundamental el mejorar la condición económica de los obreros y de los trabajadores del campo. En este mismo sentido, podemos considerar la afirmación del periódico El Observador cuando dice que los hacendados opositores a Galván "dejaron en absoluta libertad de votar a sus peones con quienes triunfó el candidato del club Antirreeleccionista Ignacio Allende".[24]

La explicación del apoyo campesino a Galván debe profundizarse. Por ahora, sólo adelantaremos algunas hipótesis. El triunfo de Galván fue parte del desplazamiento de un grupo político local que controlaba la jefatura y tenía fuerte presencia en el ayuntamiento de Valle desde principios de siglo. La población del distrito, con su voto, apoyó este desplaza-

22 En efecto, los pobladores del distrito habitaban en su mayoría en el campo, de 50 101 habitantes, la población urbana era de 12 737 y la rural de 37 364. *Tercer censo de población...*, *op. cit*.

23 *Memoria...*, Joaquín Obregón González..., 1895, *op. cit*., Apéndice estadístico.

24 *El Observador*, 2 de agosto de 1911.

miento. Asimismo, la conducta de Galván guarda relación con un tipo de dirigente político del maderismo, hombres para los cuales el apoyo popular fue importante y lo buscaron. En tercer lugar, sospechamos que algo hay de cierto en las constantes acusaciones de los opositores a Galván referidas a "votos comprados" o "engaños al pueblo", lo cual nos hace pensar en la cooptación, fenómeno político tan destacado por los historiadores de esta época. Vale la pena reflexionar, entonces, sobre ciertas condiciones del campesino guanajuatense que pudieron haber posibilitado dicha cooptación.

Como grupo, los campesinos eran los más pobres y los más numerosos. Esto los hacía muy susceptibles a la cooptación para la clase política. Pero, además, ciertas características del campesino guanajuatense —su individualismo y el estar impregnado de fuertes relaciones de competencia— agravaban la situación. Esto se explica por la forma que adoptó en el estado la demanda de tierras. Como en el norte del país, la aspiración más sentida era llegar a ser un pequeño propietarios. Contrariamente a las regiones de México, donde la aspiración colectivista de la posesión de tierras favorecía la unión y era el basamento de acciones comunes, al estar dirigidos los intereses hacia la pequeña propiedad, obligaba a competir con los que se encontraban en la misma condición.

Esta misma situación generó fuertes contradicciones internas: encontramos la presencia de dos sectores cuyos intereses solían ser contrapuestos. El más combativo era el de los obreros agrícolas y medieros pequeños cuya situación económica era inestable. Sus demandas más comunes estaban dirigidas a obtener tierra a medias, aumento de salarios, rebaja en el precio de los alimentos y reclamos respecto al peso y la calidad del maíz que percibían como parte de los contratos de medianía. El más conservador era el que reunía a medieros estables y aquellos que habían logrado acceder a

la pequeña propiedad. Éstos se oponían a las demandas del primer grupo, pues les creaba competidores, y además ellos mismos empleaban asalariados y el aumento de jornales estaba en contra de sus intereses.[25]

Hubo una forma de voto individual menos masiva. Algunos trabajadores fueron invitados a participar en las reuniones en que se decidía quién ocuparía el puesto de jefe político. Un cariz muy interesante tomó este tipo de voto en la ciudad de Salvatierra, donde la junta para elegir jefe político fue convocada con amplitud: a ciertas personas se les invitó, incluidos sus empleados; los dependientes del juzgado de Letras y Municipal fueron citados en conjunto. A los gremios de artesanos: curtidores, sastres, albañiles, zapateros, tocineros, panaderos, carpinteros, boleros, hojalateros, herreros, cigarreros, cargadores, ladrilleros, aguadores y camboyeros se les solicitó que nombraran a una o dos personas de cada agrupación para que los representaran. Además, fueron invitados los maestros de la fábrica de tejidos La Reforma. Lo que hace particularmente interesante a la participación de los trabajadores en la reunión es que el voto fue emitido corporativamente. En efecto, durante la junta se decidió que: "como varias personas venían representando a los gremios de artesanos, operarios de las fábricas, aguadores, curtidores y demás [...] su voto se tendría como emitido por todo el gremio de su representación".[26]

25 El conflicto entre el sector más conservador y el más combativo de los campesinos se expresó de manera muy clara, por ejemplo, en el distrito de San Miguel de Allende durante las huelgas y protestas de los trabajadores del campo en el primer semestre de 1912. Al respecto, puede consultarse Blanco, Mónica, *El movimiento revolucionario en Guanajuato, 1910-1913*, Ediciones La Rana, Guanajuato, 1998, cap. 12, "Las huelgas de obreros agrícolas", pp. 119-131.

26 AEG, G, p. 148, 5 y 7 de junio de 1911.

Hemos tratado el tema de las formas que adoptó la participación popular en Guanajuato en el inicio de la Revolución Mexicana. Los resultados de este estudio revelan la existencia de un proceso político de tipo urbano, dentro del cual confluyeron intereses de la élite dirigente y de los grupos populares.

Indudablemente, la confluencia entre los grupos sociales fue favorecida en Guanajuato por los hechos que se produjeron durante la coyuntura del cambio de régimen. Durante la corta gestión del gobernador Aranda, hubo una impresionante acumulación de tensiones que se expresaron en una extendida violencia urbana. Frente a este problema, y en consonancia con la apertura que se dio en el inicio del régimen maderista, el nuevo gobernador Castelazo elaboró una política destinada a encauzar la participación popular. Así, en los distritos de Guanajuato, las élites regionales convocaron al pueblo a participar en el cambio de autoridades.

El jefe político fue la figura en la cual confluyeron los intereses de los grupos involucrados. Para las élites regionales, su importancia radicaba en que era la institución que acumulaba más poder a nivel local. Hemos demostrado también que la profunda injerencia del jefe en los asuntos relacionados con los grupos populares explica el interés de éstos por ser tomados en cuenta en su elección. Frente a la necesidad de nombrar nuevas autoridades, en los distritos hubo acuerdo en la defensa de la autonomía, es decir, se actuó en el sentido de que la decisión sobre quién debía ser la persona que ocupara el cargo se tomara en las comunidades regionales. Asimismo, se evidencia el interés de todos por mantener y reparar la institucionalidad.

Los grupos populares intervinieron bajo la conducción de los dirigentes políticos locales. Los resultados de este

estudio indican una relación subordinada de los primeros respecto de los segundos. En Celaya y León, la población se manifestó apoyando una decisión ya tomada por los notables de la ciudad. Aun en las poblaciones donde se votó, las resoluciones políticas fundamentales estuvieron en manos de la élite dirigente local. Ni siquiera en Salvatierra, donde en la elección participaron representantes de los gremios, hubo candidatos de origen popular o iniciativas políticas que significaran un cuestionamiento o una alternativa de artesanos y obreros a las propuestas de los convocantes.

Sin embargo, lo anterior no es argumento suficiente para caracterizar la participación popular como totalmente subordinada a los intereses y designios de los grupos dominantes. En este sentido, nos alejamos de aquellas interpretaciones de la Revolución Mexicana que hacen hincapié en la subordinación pasiva o el acarreo demagógico. Reafirmamos la idea de una cierta confluencia de intereses en el recambio de autoridades, en la defensa de la autonomía y en el mantenimiento de la institucionalidad. Asimismo, apuntamos cómo la idiosincrasia de los mineros y de los trabajadores agrícolas intervino en los diferentes tipos de participación popular.

La presencia ideológica de Madero: la campaña presidencial vasconcelista en Michoacán, 1929

Verónica Oikión Solano
El Colegio de Michoacán

Al cielo poderoso por asalto: nace el partido oficial

En el proyecto de institucionalización política expuesto por Plutarco Elías Calles el 1 de septiembre de 1928, hubo un elemento por demás novedoso al hacer un llamado a las tendencias político-ideológicas que dentro del sistema político "encarnaran la 'opinión revolucionaria' " con el afán de unir fuerzas "en un verdadero 'partido orgánico' que sirviera de instituto político coordinador, disciplinario y conciliador de los intereses políticos de los diferentes grupos".[1]

[1] Véanse "Mensaje Político del presidente PEC en su Informe de Gobierno al Congreso de la Unión, 1 de septiembre de 1928, en *Historia documental del Partido de la Revolución*, t. I, PNR, 1929-1932, México, ICAP del PRI, 1981, pp. 27-36, y María del Carmen Nava Nava con la colaboración de Álvaro González Pérez y Refugio Bautista Zane, *Ideología del Partido de la Revolución Mexicana*, primera parte, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, 1984, pp. 17-18l.

Calles y sus allegados crearon el partido oficial que se utilizó como marco para que la élite política dirimiera sus conflictos sin violencia y estableciera sus acuerdos y, sobre todo, para el manejo de los procesos de sucesión política de manera que no resultaran adversos a sus intereses. "Para lograrlo, Calles reimpulsó el principio de no reelección para los cargos de presidente y gobernador. Y fue así como y para lo que nació el PNR".[2]

El nuevo partido se proyectó "como un factor de centralización de las principales decisiones políticas", porque actuó en tres diferentes frentes: "la consolidación de un ejército federal leal", "desarme de campesinos […] que exigían el reparto inmediato de la tierra y por la desaparición de los 'partidos' que continuaban reclamándose de 'la Revolución' ".[3]

La maquinaria política se echó a andar, y el 1 de diciembre de 1928, fecha en que tomó posesión de la presidencia Emilio Portes Gil, se daba a conocer un "Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario",[4] en cuyo contenido quedaron establecidos los objetivos a cumplir en primera instancia: invitar a todas las agrupaciones políticas existentes, "de credo y tendencia revolucionaria" que deseasen unirse al nuevo partido y convocar a una convención constitutiva en donde habrían de discutirse sus estatutos, su declaración de principios, así como designarse su comité directivo nacio-

2 Lorenzo Meyer, "El PRI o la cuadratura del círculo", en *Guía*, semanario regional independiente, Zamora, 4 abril 1999, pp. 5 y 30.

3 Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI Editores, 1982, p. 173.

4 El comité organizador estaba conformado por PEC, Aarón Sáenz, Luis L. León, Manuel Treviño, Basilio Vadillo, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco.

nal y, por supuesto, su primer candidato a la presidencia de la república.[5]

En sus estatutos quedó plasmada su estructura organizativa, cuya jerarquía era de carácter vertical. Los comités —distribuidos "a todos los niveles de la estructura jurídico-política nacional, con base a un criterio geográfico-funcional"— respondieron de manera directa a la dirigencia nacional del PNR. El partido nació como una confederación de partidos "caciquiles", según la expresión utilizada por Garrido.[6] Esta organización no era nueva, como apunta Georgette José: "Después del camino político recorrido de 1920 a 1928, las difíciles circunstancias políticas de 1929 permitieron cristalizar lo que, al menos desde 1920, se venía realizando en la práctica en materia de organización partidaria".[7]

Entre el 1 y el 4 de marzo de 1929, nació a la vida política mexicana el PNR. Durante su convención nacional constitutiva quedó de manifiesto la "escasa discusión y la forma apresurada y maquinal con que fueron aprobados los documentos básicos del PNR", no sólo por el impacto causado por el levantamiento escobarista entre los delegados, sino

> como el resultado de la bien calculada y planeada dinámica que la corriente nacionalista conservadora impuso a la asamblea constituyente del PNR y a la fuerte presión ideológica que los callistas —en especial— ejercieron sobre sus aliados.[8]

5 Véase el contenido del Manifiesto en *Historia documental del Partido...*, t. I, pp. 37-39.

6 Garrido, *op. cit.*, p. 97

7 Georgette José Valenzuela, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, México, INEHRM, 1998, p. 285.

8 Nava, *op. cit.*, p. 46.

La asamblea constituyente del PNR declaró por aclamación al ex gobernador michoacano Pascual Ortiz Rubio como candidato a la presidencia de la República. En plena convención, Aarón Sáenz retiró su precandidatura, luego de corrobar que los dados de la candidatura presidencial estaban cargados a favor de Ortiz Rubio.[9]

El declarado propósito del PNR de "conjuntar en una misma agrupación nacional a la 'opinión revolucionaria', no pasaba de ser sino una mera figura retórica". Coincidimos con Carmen Nava cuando afirma:

> que el PNR, en sus inicios, carecía de corrientes que legítimamente pudieran proclamarse representantes del movimiento social popular de México, ya que quienes lo encarnaban, las centrales obreras y campesinas de dimensión nacional [...] se habían mantenido distantes del proceso de gestación del PNR [...]. En cambio, los intereses de los grupos sociales dominantes modernos y tradicionales estaban plenamente representados en el PNR, empezando con las fracciones callistas y obregonistas de la corriente aguaprietista.[10]

9 Pascual Ortiz Rubio cuenta en sus *Memorias*, Morelia, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita/UMSNH, 1981, cómo fue llamado de Brasil, en donde se desempeñaba como embajador, para ocupar de manera formal la cartera de Gobernación en el nuevo gobierno de Portes Gil. Pero en realidad, el hecho de ser llamado era porque el general Calles "me pidió que aceptara ser Precandidato a la Presidencia por el Partido por él organizado, compitiendo con Sáenz para el que me dio a entender que la mayoría tal vez no lo aceptaba y había el peligro de disolución de la familia revolucionaria; que yo estaba en condiciones excepcionales para encabezar el partido por mi ausencia del país de muchos años y mi ningún compromiso político con las facciones reinantes", pp. 135 y ss.

10 Nava, *op. cit.*, pp. 20-22.

En Michoacán, el PNR nació bajo la fuerte presencia política de Melchor Ortega, con todo el peso que ello significaba, debido a su posición privilegiada dentro de la élite callista. La misma convocatoria a la convención constituyente del partido le dio a Ortega todas las armas políticas posibles para acaparar el máximo número de delegados que correspondiesen a Michoacán.

Fue en esta tónica —y justo antes de finalizar este plazo, el 2 de febrero—, y no por simple coincidencia, y siempre bajo el liderazgo de Melchor Ortega, en la que éste apresuró la constitución de la Alianza de Partidos Revolucionarios de Michoacán,[11] bajo la presidencia formal de Manuel Avilés.

La organización de la Alianza le permitió a Ortega tener el control absoluto de la delegación michoacana en el seno de la asamblea constituyente del PNR.

Al mismo tiempo, si se revisan con cuidado los nombres de quienes conformaron dicha Alianza,[12] encontramos que confluyeron en su seno tanto políticos con trayectoria en el estado ligados a Ortega como aquellos otros —tanto diputa-

[11] Véase Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), caja s/n 1929, exp. 59, y Archivo General de Notarías de Michoacán (en adelante AGNM), Fondo *Protocolos*, not. Adolfo Cano, tomo 2, Escritura 48, "Acta constitutiva de la Alianza de Partidos Revolucionarios de Michoacán", fs. 84-87.

[12] Presidente, Manuel Avilés; vicepresidente, Ernesto Ruiz Solís; secretario general, Silvestre Guerrero; secretario de acuerdos, Héctor Varela; secretario del interior, Juan Ayala; secretario del exterior, Enrique M. Ramos; primer prosecretario, Ángel Zavala; segundo prosecretario, Jesús M. Arzate; tesorero, Juan Manuel Carrillo; subtesorero, Jesús Ordorica; vocales: primero, Efraín Pineda: segundo, José Rodríguez Corona; tercero, José María Sánchez Pineda; cuarto, Julio Herrera; quinto, Enrique López, y sexto, Eustaquio Pedraza. Comisiones: de organización, Juan S. Picazo, Justino Chávez y Pascual Cortés; de propaganda, Carlos González Herrejón, Jesús Ramírez Mendoza, Ramón Medina, Gustavo Ávalos y Rafael Aceves; de prensa, Juan Abarca Pérez, Antonio Vargas Mac Donald y José Rodríguez Corona.

dos de la legislatura local como líderes locales miembros de la recién creada Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo y aun de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del estado— cuya actuación se iniciaba ligada al gobierno de Lázaro Cárdenas.

La Alianza de Partidos Revolucionarios de Michoacán resultó ser un órgano de confluencia política de la que Melchor Ortega se sirvió para obtener su espacio de poder en el seno del PNR y reforzar su preeminencia en el ámbito político estatal y nacional.

Por otro lado, también el gobernador Cárdenas vio en la constitución de la Alianza una muy oportuna coyuntura para impulsar políticamente a miembros de su cámara local así como a líderes agrarios afines a su gobierno, con la mira de asegurar posiciones políticas tanto para su administración como para la naciente CRMDT. El mismo gobernador Cárdenas ganaría peso político con esta acción. Así fue como el engranaje político para la constitución del PNR en el estado estuvo imbricado necesariamente con las acciones políticas de la CRMDT.

Esta coincidencia política también nos habla de que el gobierno de Cárdenas inició apoyándose en la fuerza acumulada por Melchor Ortega. Al gobernador Cárdenas, le resultó políticamente importante apoyar el nacimiento del PNR en el estado porque el arranque de su propio gobierno también se fortaleció tanto internamente como desde el centro.

Ortega, como dirigente de la Alianza, y ahora como prominente penerrista nacional, sería el jefe nato del partido oficial en Michoacán, no haciendo más que consolidar con ello su posición dominante.

En Michoacán, el proceso de organización del partido oficial también requirió de tiempo y no se hizo de manera rápida y automática. No fue sino hasta septiembre de 1929 —justo cuando el gobernador Cárdenas retomó su cargo y

pudo conocer de cerca dicho proceso, después de combatir a la rebelión escobarista y de apagar el levantamiento cristero en la entidad— cuando surgió formalmente el primer comité estatal del PNR. En su directiva quedaron repartidos los puestos entre orteguistas, y diputados locales cardenistas y líderes de la CRMDT. La presidencia en manos de Manuel Avilés representó la hegemonía política de Melchor Ortega.[13]

Al año siguiente, se formaron comités municipales cada vez en mayor número. En noviembre de 1930, ya encontramos organizados 75 comités.[14]

Con la primera organización que se le dio al PNR en Michoacán, y cuyo soporte territorial todavía descansó ampliamente en la conformación de partidos locales[15] alentados por la dirigencia del PNR, éste llevó a cabo su primera prueba de fuego: la campaña presidencial de Pascual Ortiz Rubio. Su contrincante político con mayor arrastre fue José Vasconcelos.

13 *Cfr*. la documentación en AHMM, caja s/n, de 1929.

14 Ramón Alonso Pérez Escutia, *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán. Primera Parte:* PNR-PRM, *1928-1946*, Morelia, Fundación Michoacán Cambio XXI, A. C., Comité Directivo Estatal del PRI, s. f., p. 77, señala que en 1929 sólo se constituyeron comités penerristas "en poco menos de un tercio" de los municipios michoacanos.

15 En el transcurso de los meses de 1929, previos a la jornada electoral, surgieron como hongos partidos en distintas localidades michoacanas: en Morelia los Partidos Institucional Michoacano, Demócrata Michoacano y Revolucionario de Michoacán, integrados por políticos amigos del candidato Ortiz Rubio; Partido Socialista del Pueblo de Tepuxtepec; Partido Socialista de Obreros y Campesinos de Zinapécuaro; Partido Patria Libre de Zitácuaro; Partido Socialista Revolucionario de Acuitzio; Partido Ortizrubista Patzcuarense; Partido Unificador Piedadense; Partido Regional Revolucionario "Lázaro Cárdenas" de Puruándiro; Partido Revolucionario de Zacapu. *Cfr*. la distinta documentación en AGNM, *Fondo Protocolos*, y en AHMM, caja s/n, 1929.

El candidato oficial inició su gira en el estado de Hidalgo el 26 de mayo de 1929. Allí declaró que contaba con el respaldo de los "elementos genuinamente populares, es decir, por todas las fuerzas vivas" del país. Calificó al PNR como "símbolo de fuerza y de energía, pero también de paz y de concordia". Afirmó confiado que su campaña demostraría a sus opositores vasconcelistas que era "la más diáfana demostración de que estamos en perfectas condiciones para contender en las luchas cívicas, en igual forma en que lo hacen los pueblos más avanzados de la tierra" y, aseguró que dicha lid electoral no tendría características violentas.[16]

Sin embargo, la realidad política en 1929 demostraría palmariamente que la cuestión electoral no sería nada diáfana… en ningún sentido. El propio Ortiz Rubio cuenta en sus *Memorias* que, amén de las acciones de sus contrincantes políticos, el peso de Calles y del grupo que le era adicto estaría siempre ensombreciendo el panorama electoral.

> Me entregaba [...Calles], en caso de mi triunfo, un grupo completamente adicto a él, más bien dicho servil a Calles, y era de presumirse lo difícil de manejarlo. Pero no había más remedio: acepté ser candidato de su partido y tenía que cumplir mi compromiso.[17]

La primera etapa de la gira del candidato oficial en Michoacán se verificó a principios de junio. Su primera parada fue Zitácuaro el día 3. En esta localidad, Ortiz Rubio resintió la fuerza ejercida por Melchor Ortega en Michoacán, quien "se

16 Pascual Ortiz Rubio, *Discursos Políticos (1929)*, México, s. e., 1930, pp. 11 y 17-19.

17 Ortiz Rubio, *Memorias...*, p. 145.

descaró [...] pretendiendo llevar la dirección de la política de propaganda en dicha jira (sic)". Al mismo tiempo, Ortega y el coronel Eduardo Hernández Cházaro —de las confianzas de Ortiz Rubio y quien llevaba los gastos de campaña del candidato— se enfrascaron en una fuerte discusión porque el primero "exigía ser el tesorero [...y] pretendía manejar los fondos que yo había dispuesto se invirtieran bajo mi cuidado. En la disputa sostuve a Hernández Cházaro, lo que me fue atrayendo la animadversión de Ortega y de Pérez Treviño que lo mandaba".[18] Sin embargo, a la luz pública y en sus discursos pronunciados ante los zitacuarenses, el candidato oficial fue pródigo en elogios, dirigiéndose a Melchor Ortega como "uno de sus más ilustres representantes".

En su tránsito hacia Morelia, Ortiz Rubio se detuvo en Irimbo y en Maravatío el día 5; en esta última población, afirmó ante la concurrencia que el PNR "consolidará los triunfos de la revolución, afirmará la dotación de los ejidos y dará fin al Código del Trabajo". Al llegar a la ciudad capital el 6 de junio, Ortiz Rubio pronunció un discurso refrendando al PNR como instrumento que haría realidad "los postulados de nuestra revolución: justicia, tierras, protección al que trabaja, justicia para todos".[19] De Morelia continuó hacia Pátzcuaro, adonde llegó el día 8.[20] En su alocución, el candidato prometió cumplir con el programa social del PNR, cuya síntesis era "justicia, tierras y aguas". Al día siguiente hizo su arribo a la ciudad de Uruapan. Allí Ortiz Rubio señaló

18 *Ibid*., pp. 164 y 203.

19 *Cfr*. Ortiz Rubio, *Discursos*..., pp. 61-68, y Ortiz Rubio, *Memorias*..., p. 203.

20 El día 9, allí en Pátzcuaro, se ofreció "Serenata en honor del ingeniero Pascual Ortiz Rubio [...]. El candidato, muy correcto, paseó en lancha por el lago. De sus discursos, ni qué hablar", comentario de Alfonso Taracena, *La verdadera Revolución Mexicana*, decimaquinta etapa (1927-1929), México, editorial Jus, 1964, p. 133.

que era "indispensable que la restitución de tierras continúe efectuándose", así como que se siguieran "otorgando nuevas dotaciones de tierra".[21] Con dichas promesas, el candidato oficial y el naciente PNR pretendían allegarse base social de apoyo y votos al momento de la jornada electoral. Durante el mitin de propaganda en Uruapan, hubo un encuentro violento entre ortizrubistas y algunos elementos vasconcelistas organizados en esta localidad.

Antes de dejar el territorio michoacano el 11 de junio, el candidato Ortiz Rubio se dirigió a la comunidad de Comanja y a la ciudad de Zacapu. El último punto que tocó esta primera etapa de la gira presidencial en territorio michoacano fue la estación de Villachuato; de allí siguió rumbo a Guanajuato.[22]

Más tarde, en agosto, entre los días 10 y 11, se detuvo en Tlalpujahua y Tepuxtepec. En esta última población estuvo acompañado del diputado federal por el distrito de Maravatío, Lorenzo Robles, a cuya iniciativa se había formado el partido local Socialista del pueblo de Tepuxtepec, adherido, por supuesto, al PNR.[23]

En una tercera etapa de su gira por Michoacán entre el 18 y el 19 de octubre, Ortiz Rubio visitó La Piedad, Yurécuaro y Zamora.[24]

21 "Echan las campanas a vuelo en Uruapan, Mich., al llegar el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, quien toma la palabra 'para repetir —son conceptos textuales del corresponsal viajero de uno de los principales diarios metropolitanos— lo que ha dicho en otros lugares'. Un grupo de señoritas atrevidas, cubrió materialmente de confetti al candidato, que soportó resignado el agasajo", en *ibid*., p. 136.

22 Ortiz Rubio, *Discursos...*, pp. 69-79, y Ortiz Rubio, *Memorias...*, pp. 203-204.

23 Véanse: discurso de Ortiz Rubio en Tepuxtepec, en *Discursos...*, pp. 199-200, y AGNM, Fondo *Protocolos*, not. Adolfo Cano, tomo I, escritura 21, foja 50 vta., Morelia, 23 enero 1929.

24 Ortiz Rubio, *Discursos...*, pp. 311-316.

José Vasconcelos se le adelantó al candidato oficial, quien había iniciado tardíamente su gira electoral en espera de que el gobierno federal apagara la rebelión escobarista. En cambio, Vasconcelos realizó su recorrido por Michoacán en febrero.[25]

John Skirius ya ha analizado de manera amplia la campaña que Vasconcelos llevó a cabo por todo el país en aquel año de 1929, y de las tendencias políticas y de los grupos de interés de los cuales recibió apoyo.[26] Según Skirius, el embajador Morrow comunicó al Departamento de Estado de los Estados Unidos, que "la candidatura de Vasconcelos era 'un punto de reunión para aquellos cuyos intereses materiales han padecido a consecuencia de la política del régimen actual".[27]

25 El testimonio del joven vasconcelista Mauricio Magdaleno, *Las palabras perdidas*, 2ª ed., México, editorial Manuel Porrúa, 1976, tiene a la distancia del tiempo una fuerza incontrastable. Véase también de Antonieta Rivas Mercado, *La campaña de Vasconcelos*, México, editorial Oasis, 1981.

26 En Estados Unidos se acercaron a Vasconcelos distintas personalidades políticas en el exilio: Enrique Bordes Mangel, Jorge Prieto Laurens; José María Maytorena y Nicolás Rodríguez. Este último organizó un Centro Antirreeleccionisa pro Vasconcelos en Los Ángeles, California; también económicamente la Cities Services, "una compañía de mil millones de dólares, de servicios públicos, petróleo, gas natural y terrenos, cuya sede estaba en Wall Street", le hizo un depósito total por 3 300 dólares "para que un posible presidente de México tuviera en cuenta a la Cities Services y sus intereses en propiedades petroleras en México". Véase la documentada investigación de John Skirius, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 59-61. En tierras mexicanas, Raúl Pous Ortiz, enviado por Vasconcelos, sondeó a otras figuras políticas, Antonio I. Villarreal, Juan Andrew Almazán, Luis Cabrera y Eulalio Gutiérrez; este último, de manera directa y franca, le ofreció su apoyo, a diferencia de los otros tres, que se mostraron cautos y evasivos, pp. 61-62.

27 *Ibid*., p. 75.

El Partido Nacional Antirreeleccionista, comandado por Vito Alessio Robles —y luego de algunas posiciones vacilantes en torno a ofrecer la postulación a Antonio I. Villarreal—, le dio tardíamente su apoyo a Vasconcelos como su candidato presidencial en julio, durante su Cuarta Convención Nacional. El candidato opositor inició su campaña en enero de 1929 sin haber sido aún postulado por dicho partido. La gira presidencial vasconcelista inició en Nogales y de ahí continuó por el noroeste con rumbo hacia el centro del país.[28]

Desde su arribo al país, y en el contenido de sus discursos políticos –que refrendaban el principio maderista del "sufragio efectivo y no reelección"—, Vasconcelos pretendió emular la gira presidencial de Francisco I. Madero. Según Skirius, el discurso inaugural de campaña en Nogales, el 10 de noviembre de 1928, "fue un eco de la campaña de Madero en 1910, en que pedía 'no sólo el pan' sino también 'libertad para el campesino y el obrero'. El mensaje de Cristo, de que no sólo de pan vive el hombre, inspiraba a Vasconcelos como a Madero y les hacía considerar que la libertad religiosa y política era tan importante como el bienestar económico".[29]

A unos días de entrar a tierras michoacanas, la violencia política se desbordó en Guadalajara.[30] A lo largo de la gira

[28] Vasconcelos fue acompañado por "el escuadrón volante", grupo de jóvenes vasconcelistas que lo siguieron a lo largo de su campaña. Al cruzar la frontera y entrar a suelo mexicano, el presidente Emilio Portes Gil "le prometió públicamente total libertad política", en *ibid*., pp. 66-67, y 78.

[29] *Ibid*., p. 67.

[30] Sobre la agresión recibida en Guadalajara, Skirius menciona que "un pequeño grupo de vasconcelistas jóvenes se abrió paso, rodeó a su candidato y formó una valla humana móvil para protegerlo de más de doscientos hostilizadores provistos de garrotes, bastones, pistolas y retratos del candidato oficial Aarón Sáenz. Los inermes vasconcelistas quedaron apaleados y ensangrentados". En Guadalajara recibió

vasconcelista, agentes del gobierno maltrataron y persiguieron a sus militantes; algunos encontraron la muerte. Hubo grupos vasconcelistas organizados que también respondieron con agresiones a la violencia política.

El recorrido vasconcelista por Michoacán no estuvo exento de sobresaltos. De Guadalajara avanzaron el candidato y su comitiva hacia La Piedad. Según la crónica de Vasconcelos, ahí los "esperaba una de esas recepciones unánimes y pacíficas, que habían sido nuestra rutina", pero no encontró "el entusiasmo sostenido de la costa". La gente "nos aplaudió; luego no volvió a acordarse de nosotros". Allí en La Piedad, el vasconcelismo se reducía a un "grupo de jóvenes que encabezaba el doctor [Salvador] Aceves, y se mantuvo fiel hasta el final".

Su segunda parada fue Zamora. La recepción otorgada al candidato el 10 de febrero fue calificada por Vasconcelos como "mediocre, la población estaba desierta, porque siendo muy católica, los vecinos habían sido perseguidos, exterminados casi". La autoridad municipal se dirigió de manera cortés a la comitiva, pero le aclaró a Vasconcelos "que estaban con el gobierno".[31]

---

dos visitas importantes: la de Alessio Robles, dándole "seguridades confidenciales de que el Partido Antirreeleccionista estaría sin duda con él", y la de enviados secretos del jefe cristero Enrique Gorostieta, "para establecer una alianza con Vasconcelos precisamente en el apogeo militar de la rebelión contra el gobierno central [...]. Declaró a los cristeros su intención de buscarlos al día siguiente de las elecciones", en *ibid*., pp. 81-84.

31 José Vasconcelos, *El Proconsulado*, 5ª edición, México, editorial Jus, 1968, p. 92, y Taracena, *op. cit*., decimaquinta etapa, p. 5, quien cuenta que "Antes de salir de Zamora, Mich., al hablar en el quiosco, un partidario del general Pedro V. Rodríguez Triana le preguntó qué era el comunismo. Y Vasconcelos respondió en tal forma, que su interruptor se enardeció y arrojó al aire su gran sombrero ancho en alarde de entusiasmo".

Después de recorrer distintas poblaciones del estado de Guanajuato, Vasconcelos se presentó en Morelia el 24 de febrero.

La recepción —calificada por Vasconcelos como escasa, que reunió a unas tres mil personas— fue preparada por un grupo organizado de vasconcelistas, quienes habían hecho proselitismo político durante las semanas anteriores en "barrios y mercados de Morelia". Este grupo estaba liderado por el joven Salvador Azuela, quien participaba activamente en la política estatal desde tiempo atrás,[32] y encabezaba ahora el Comité Organizador de Michoacán Pro-Vasconcelos, dentro del cual participaban sobre todo estudiantes nicolaitas, como José María Mendoza Pardo —a quien tocó dar la bienevenida al candidato en la estación del ferrocarril—, Adalberto Caballero, Luis Marín Pérez, Victoriano Anguiano y Raúl Pous Ortiz, a quienes se les unió Ernesto Carpy Manzano del Comité Nacional, quien resultó ser "un gran promotor de mítines callejeros". Aun así, le fue difícil a Vasconcelos encontrar "quien quisiera hacerse cargo del club permanente", en contradicción con la afirmación ampulosa de Azuela, quien aseguró que "la influencia del pensamiento vasconceliano alcanzaba, poderosa, a los estudiantes de Michoacán".[33]

Al discurso de Vasconcelos desde el hotel Oceguera, le antecedió una presentación sobre el candidato hecha por Azuela. Vasconcelos calificó el ambiente político moreliano

32 Al iniciarse la campaña vasconcelista, Azuela, a la sazón funcionario en el gobierno cardenista, renunció a su puesto, y se incorporó al proceso político-electoral: "El gobernador general Lázaro Cárdenas, estimó que mi filiación política no era motivo para que abandonara su administración [...]. Insistí porque para mí no era aquel un sacrificio y lo habría sido haberme privado de tomar parte en la oposición de 1929", en Salvador Azuela, *La aventura vasconcelista —1929—*, México, Editorial Diana, 1980, pp. 86, 89 y 90, y Magdaleno, *op. cit.*, p. 78.

33 Azuela, *op. cit.*, pp. 86 y 144.

de "hipócrita. Garantías a medias. Palabras melosas de tolerancia y, por debajo, presión implacable para dominar la votación por el terror".

Vasconcelos se dirigió a una multitud compuesta por campesinos y obreros, prometiéndoles combatir a latifundistas y continuar con el "programa de los ejidos". Según Skirius, hasta ese momento el candidato opositor se pronunció a favor del ejido. "La nueva actitud era conveniente para el tiempo y el lugar", y obedecía a distintos factores: ciertas afinidades agraristas de parte de algunos militantes vasconcelistas, el programa del PNR que se declaraba a favor de la reforma ejidal, ofrecer similitud de intereses con los agraristas que "estaban rompiendo con el PNR" y con aquellos políticos a punto de rebelarse al gobierno pero con cierta base de apoyo agrarista.

Desde mi punto de vista, otros dos factores que señala Skirius no son del todo exactos: por un lado, afirma que Cárdenas en Michoacán "no había favorecido la creación de ejidos, en 1929, [...] mientras era gobernador", y a pie de página subraya "sobre la ausencia de reforma agraria en Michoacán".[34] Eitan Ginzberg, a lo largo de su investigación sobre la cuestión agraria en Michoacán, ha demostrado documentalmente el proceso de reforma agraria —tanto cualitativa como cuantitativamente— impulsado por Cárdenas en Michoacán.[35]

El otro factor alude a "la preponderancia de grupos comunistas, anarquistas y anarcosindicalistas en Morelia [que] hacía sumamente oportuna una posición radical". Todavía no se ha hecho un estudio específico sobre el comunismo en Michoacán, pero las referencias localizadas muestran a

34 Skirius, *op. cit.*, pp. 88-89.

35 Revísese Eitan Ginzberg, *Lázaro Cárdenas. Gobernador de Michoacán, 1928-1932*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.

los comunistas como un grupo verdaderamente minoritario; algunos de sus antiguos militantes estaban en esos momentos acercándose de lleno a la CRMDT, e incluso al PNR. Por lo que toca a los obreros anarquistas —jefaturados por su líder Pedro Coria—[36] y militantes anarcosindicalistas, realmente no tenemos bases documentales para afirmar qué impacto social tuvo su militancia política. Skirius se basa en una entrevista con Salvador Azuela para hablar de su "preponderancia" en el estado, aunque dudamos realmente de que fuera así.[37] El propio Azuela reconoce su relación con "el anarcosindicalista Pedro Coria, recio trabajador de la herrería", quien simpatizaba con "Vasconcelos como educador y su candidatura le era grata, a sabiendas de que el éxito no era la meta". No sólo simpatizaba con el vasconcelismo, Pedro Coria jefaturaba en Morelia el Comité Orientador Pro-Vas-

36 Raúl Arreola Cortés menciona la militancia anarcosindicalista de Pedro Coria, editor de *El Obrero Internacional*, órgano mensual de los proletarios militantes de la IWW, y asegura que Coria estaba en contra de la CRMDT, en "Algunas notas para la historia del movimiento obrero en Michoacán", en *Universidad Michoacana*, núm. 8, Morelia, abril-junio 1993, p. 107.

37 La situación del Partido Comunista Mexicano hacia fines de la década del veinte del siglo pasado no era satisfactoria ni uniforme en todo el país, máxime que durante la rebelión escobarista "el PCM fue falsamente acusado de ayudar a los rebeldes", y en junio de 1929 fue declarado ilegal, lo que provocó una fuerte represión por parte del gobierno de EPG, entre 1929 y 1930. El pretexto para ello fue un manifiesto lanzado por los comunistas el 5 de marzo de 1929, en donde expusieron su posición de rechazo a la rebelión, aunque sin plantear su adhesión expresa al gobierno. El llamado comunista para la organización de su propia fuerza en la lucha "contra la reacción" fue tomado por el gobierno como sedicioso. Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo* XX, México, Ediciones ERA, 1996, pp. 46 y ss.; Arnoldo Martínez Verdugo, (ed.), *Historia del Comunismo en México*, México, Editorial Grijalbo, 1985, pp. 100-102, y Arnaldo Córdova, *La Revolución en crisis. La aventura del Maximato*, 3ª edición, México, Cal y Arena, 1995, pp. 246-249.

concelos, junto con José Coronado, "directivos a la vez del Partido Civilista Antirreeleccionista Melchor Ocampo" que conjuntaba desde la capital del estado a las agrupaciones locales pro-vasconcelistas.[38]

Lo que sí está documentado por Skirius, y citado por Taracena, es que Vasconcelos recogió en Morelia hojas volantes hechas circular por los militantes comunistas, quienes estaban haciendo proselitismo político a favor de Pedro Rodríguez Triana como su candidato presidencial,[39] mediante acciones político-sindicales dirigidas por el Bloque Unitario

[38] Pérez Escutia, *Historia del Partido...*, p. 53, y Azuela, op. cit., p. 87. Dentro del Partido Civilista figuraron Juan Ortega, José Rebollar, Alfonso Silva, Juan Moreno, Ramón Magaña, J. Jesús Gutiérrez y Salvador Moreno, véase AGNM, *Protocolos* del not. público Adolfo Cano, t. 3, escritura núm. 333, fs. 287-290, Morelia, 11 de octubre de 1929.

[39] No obstante las precarias condiciones en las que se desenvolvía el PCM, y de haber pasado prácticamente a la clandestinidad, impulsó un frente político proletario para participar en las elecciones presidenciales —el Bloque Unitario Obrero Campesino (BUOC), fruto de la línea ultraizquierdista de la Comintern, impuesta en su VI Congreso de septiembre de 1928—. Esta coalición sindical partidista impulsó la candidatura del general Pedro Rodríguez Triana, luchador antiporfirista en 1908; en 1912, orozquista; militó en el villismo, y en 1920 apoyó el levantamiento de Agua Prieta. Véanse Carr, *op. cit.*, pp. 56-59, y Nava, *op. cit.*, pp. 63-65. En Michoacán, aunque de manera muy limitada, la militancia comunista logró la organización de un seccional del BUOC —entre el 2 y el 3 marzo 1929— y en donde confluyeron comunistas como Miguel Arroyo de la Parra, Jesús Rico y el grupo de la Escuela de la Huerta, liderado por Emigdio Ruiz Béjar y Salvador Lemus. Dentro del BUOC, también se integraron representantes del Partido Socialista Revolucionario, como fue el caso de Alfonso Soria, quien presidió el primer comité directivo del propio Bloque, que impulsó entre obreros y campesinos organizados la candidatura de Rodríguez Triana, quien hizo acto de presencia en territorio michoacano, especialmente en las regiones de Lombardía y Nueva Italia, cuyos sindicatos campesinos eran muy combativos. Véase la documentación en AHMM, caja s/n, 1929, exp. 31.

Obrero Campesino.[40] Vasconcelos instó públicamente a los comunistas para que conjuntamente presentasen un frente común "para quitar el poder de las manos de la burguesía revolucionaria".[41]

Por supuesto que los comunistas no respondieron a este llamado, en cambio, hubo otros michoacanos que se le acercaron a Vasconcelos durante su estancia en Morelia para referirle que en Michoacán:

> impera el terror, lo mismo que en todas partes. El general Cárdenas, taciturno, venera a Calles como a un dios. Lo cree un estadista, le debe favores de padre. Y en silencio, ejerce un poder absoluto.[42]

También en Morelia hubo un conato de violencia de parte de "unos tipos valentones, que quisieron interrumpir a los oradores; eran gente oficial disimulada". Dicho incidente no lo persuadió de manera alguna para acercarse a un "grupo de intelectuales [que] sostenía una peña o círculo en un café [...]. Elogiaban unánimes la prudencia del gobernador. Luego prevenían: —Eso sí, no hay que tocarle a Calles—".[43]

40 La intención política del BUOC era disolver el poder legislativo para sustituirlo "por asambleas de representantes obreros y campesinos electos en sus respectivos centros agrícolas e industriales". Al mismo tiempo se alentaba un plan de reforma agraria para la entrega masiva de las tierras a los campesinos, quienes deberían apoyar las acciones mediante la organización de "guerrillas voluntarias y de defensa comunal". También se consideraba inoperante a la Comisión Nacional Agraria, que debería ser sustituida por un Consejo Nacional de Tierras y Aguas. Arnulfo Embriz, *La Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Agraristas del estado de Michoacán*. Práctica político-sindical, México, CEHAM, 1984, pp. 147-148.

41 *Cfr*. Skirius, *op. cit*., p. 88, y Taracena, *op. cit*., decimaquinta etapa, p. 22.

42 Vasconcelos, *op. cit*., p. 94.

43 *Ibid*.

Estando en Morelia, Vasconcelos recibió la visita de un agente secreto valenzuelista que lo instaba a dejar su gira y regresar al norte del país, en donde era inminente el estallido de la rebelión escobarista. "Estos avisos resultaron —apuntó Vasconcelos— poco después, completamente exactos, pero yo, ¿por qué iba a desviar mi itinerario, que ya estaba anunciado rumbo a la capital, sólo porque un grupo de militares se insubordinaba para ganar, a pulso, el poder?".[44]

Sin hacer caso de la previsión que se le hizo, Vasconcelos tomó rumbo hacia Uruapan. Un joven de Parangaricutiro, estudiante de leyes de la Universidad Michoacana, lo seguía con entusiasmo y había organizado a los vasconcelistas uruapenses en forma por demás combativa. Su lengua materna era el purépecha, y, comedido, dirigía encendidos discursos bilingües para que sus paisanos conocieran al candidato opositor. Su nombre era Victoriano Anguiano Equihua.[45] José Vasconcelos quedó gratamente impresionado por la elocuencia del joven Anguiano "que se expresaba en un español claro, lógico y vehemente [...]. Pero era en su

44 *Ibid*., p. 95.

45 *Cfr*. Skirius, *op. cit*., p. 92, quien menciona que Anguiano tenía 16 años, pero en realidad tenía 21, pues había nacido en 1908. Su familia disfrutaba de cierto acomodo económico hasta antes de que unas partidas cristeras asesinaran a su padre. Anguiano conoció al gobernador electo Cárdenas, cuando éste visitó su pueblo devastado por los cristeros, en julio de 1928. Al año siguiente, por instrucciones del gobernante, Anguiano fue designado Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Municipales. Hacia fines de 1929, el gobernador Cárdenas lo comisionó "para intervenir en unos plebiscitos donde se elegirían candidatos a regidores en Zacapu". Al año siguiente, también por indicaciones de Cárdenas, Anguiano tomó el puesto de Juez de primera instancia en Morelia. Hacia fines de 1931, y a lo largo de 1932, Cárdenas retuvo a su lado a Anguiano, quien lo acompañó como su orador oficial en sus giras por el estado. *Cfr*. Victoriano Anguiano Equihua, *Lazaro Cárdenas. Su feudo y la política nacional*, México, Editorial Eréndira, 1951, pp. 30-45.

musical lengua nativa en donde lograba comunicación conmovedora".[46]

En Uruapan, cuando Vasconcelos se disponía a hablar después de la presentación hecha por Anguiano, llegó a sus oídos el parte oficial de la sublevación escobarista, de la que el candidato se deslindó por completo condenándola y les pidió a sus simpatizantes se siguiera reconociendo al gobierno de Portes Gil, "que con todos sus defectos representaba un puente hacia la legalidad que crearían las elecciones". En su alocución dirigida al pueblo de Uruapan, Vasconcelos, en su afán reiterado por emular a Madero, agregó: "Revolución es la que el pueblo tendrá que hacer después de las elecciones, si no se respeta el voto". Confió públicamente que su deseo era ganar la elección, y "en seguida, repetir la hazaña de Madero, que levantó al pueblo para castigar la imposición [...], estoy poniendo los medios para que el movimiento exceda al maderista".[47]

Antes de dejar el territorio michoacano y al salir de Uruapan recorrió "pueblos comarcanos y rancherías; también las pequeñas ciudades de la ruta de regreso. La impresión que en todas partes se recibía era la de un país habitado por gentes [...] embrutecidas por el alcohol; aterrorizados por un caciquismo de matones". En alguno de estos poblados, Vasconcelos y sus acompañantes se toparon con "un grupo de ebrios, encabezado por un diputado local, asegurando que han de matarlos".[48]

46 Revísese el artículo de Alejandro Gómez Arias, intitulado "Anguiano. Una nota", y reproducido en *Alejandro Gómez Arias, Obras de viva voz. Antología*, t. I, México, IIS/UNAM, 1992, pp. 267-268. Gómez Arias abunda: "Vasconcelos refirió alguna vez con emoción su encuentro con los Anguiano, especialmente con Victoriano. De un mitin en Uruapan escribió, fue 'su noche'".

47 Vasconcelos, *op. cit.*, p. 96, y Taracena, *op. cit.*, decimaquinta etapa, pp. 31-32.

48 Vasconcelos, *op. cit.*, p. 98.

La gira vasconcelista por la entidad dejó rastro en los efímeros partidos locales[49] integrados por distintos rumbos de la entidad: en la ciudad capital, además del Partido Civilista Melchor Ocampo, el Club Femenil Antirreeleccionista Michoacano; el Club Femenino Vasconcelista y el Partido Patria Libre de Zitácuaro, y los Partidos Antirreeleccionistas de Zitácuaro y Erongarícuaro; en Uruapan, el Partido de Artesanos y Campesinos y el Partido Antirreeleccionista; en La Piedad, el Club Civilista Melchor Ocampo; en Zamora, el Partido Independiente y el Partido Civilista Zamorano presidido por Ignacio García Valladares; en Parangaricutiro, y a instancias de Victoriano Anguiano, se formó el Partido Civil Antirreeleccionista Vasconcelista; en Pajacuarán, un Club Femenil; en Maravatío, Club Vasconcelista Regeneración. Su corta existencia apenas si les permitió tener alguna actividad política tanto en el proceso sucesorio presidencial como en las elecciones locales de renovación de ayuntamientos efectuadas también en noviembre de ese año de 1929,[50] es-

49 Véase Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, ramo Gobernación, sub-ramo *Partidos Políticos*, caja 2, exp. 4.

50 Pérez Escutia, *op. cit.*, pp. 56-60. En las elecciones efectuadas en Jacona, en donde contendieron los partidos Francisco I. Madero (penerrista-agrarista) y José María Morelos (con simpatizantes vasconcelistas), los resultados favorecieron a este último, pero el Congreso del Estado le dio el triunfo al Madero, luego de un manejo poco claro de la documentación electoral y de un procedimiento marcadamente oficialista. Los miembros del José María Morelos se quejaron inútilmente de la evidente parcialidad con la que se había obrado, y sobre todo porque dentro del nuevo ayuntamiento nombrado por el ejecutivo estatal —según las facultades concedidas a éste por el decreto 33 del 24 septiembre 1925— se colocó en la tesorería municipal a Benjamín Guerra Méndez, cacique local, "y este Ayuntamiento espúreo (sic) por no emanar del voto del pueblo, está bajo la tutela del hombre más funesto para este pueblo de Jacona, del hombre que en aras de su ambición, [...] ha causado más males a este pueblo que los que pudiera haberle causado las plagas faraónicas". Consúltese el amplio exp. sobre el caso Jacona en Archivo General de la Nación, Fondo *Dirección*

trenando con dos semanas de anticipación —es decir el día 3— el incipiente aparato político del PNR.

La derrota, un epílogo breve

La campaña presidencial vasconcelista quiso ser un símil de la gira presidencial de Francisco I. Madero, pero el país ya no estaba en 1910-1911. En 1929, el tiempo había corrido lo suficiente para dejar ver que Vasconcelos, "fiel a su tradición maderista", estaba rebasado por la historia mexicana, "con todo y el mesianismo político que ello implicaba".

> Vasconcelos oponía un programa que en algunos aspectos era mucho más radical que el del PNR, pero contaba con un aparato laxo y deficiente de corte tradicional, muy inferior al de la maquinaria partidista recién creada por las corrientes predominantes de la "familia revolucionaria.[51]

Las elecciones presidenciales tuvieron lugar el domingo 17 de noviembre. Aunque la violencia se desbordó, el control militar y político del proceso electoral lo retuvo el gobierno federal. Vasconcelos, por su parte, se quedó sólo con su Plan de Guaymas, y, admitiendo "ser el caudillo derrotado de un nuevo plan", aceptó públicamente: "Perderé la patria, pero no el honor".[52]

Finalmente, los resultados oficiales mostraron la fuerza incontrastable de la maquinaria oficial, dándole a Ortiz Rubio el triunfo con cerca de dos millones de votos, y a Vascon-

---

General de Gobierno, serie Elecciones Presidentes Municipales, caja 22, exp. 2.311.M.(13).31, y *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, tomo L, núm. 18, Morelia, 2 enero 1930, pp. 6-7.

51 Nava, *op. cit.*, pp. 62-63.

52 Vasconcelos, *op. cit.*, p. 242.

celos tan sólo un poco más de cien mil. El PNR había pasado su primera prueba de fuego. Ortiz Rubio fue "elegido" presidente de la república porque contó no sólo con toda la fuerza del naciente partido oficial, sino también con "las jerarquías superiores de las instituciones claves: la Iglesia católica, los negocios, la burocracia y el ejército federales... en una palabra, las élites en el poder".[53]

[53] Skirius, *op. cit.*, p. 174.

La República de las armas. Política y Revolución en la Convención de Aguascalientes

Felipe Arturo Ávila Espinosa
Instituto de Investigaciones Históricas | UNAM

La Convención se ha reunido con el objetivo de unificar el criterio revolucionario para determinar las bases y orientaciones del nuevo gobierno de la República, inspirados en la mayoría de sus ciudadanos armados para que ese gobierno realice los ideales de la Revolución y las instituciones democráticas.

La revolución tenía necesidad de otro órgano más congruente con sus urgencias inmediatas para definirse y ese órgano lo encontró de un modo natural... en el conjunto de los principales jefes revolucionarios, quienes se habían hecho acreedores a la confianza del pueblo armado, que al elegirlos por caudillos, los ungía de hecho en los genuinos representantes de la idea y de la práctica revolucionaria.

La Convención de los representantes del pueblo armado debía, en consecuencia asumir, lógica y socialmente, y de hecho asumió, la soberanía, toda vez que ésta en tiempos normales reside en el pueblo levantado en armas, en la masa de la población que reacciona contra la tiranía y que rompe

con los viejos moldes insuficientes para contener las nuevas necesidades nacionales.[1]

Con estas palabras, los jefes militares y representantes de las tres principales corrientes que hicieron la Revolución Mexicana, el villismo, el constitucionalismo y el zapatismo, reunidas en Aguascalientes en octubre de 1914, se dirigían al pueblo de México un mes después para dar a conocer los objetivos por los que se habían sentado a discutir en un lugar neutral —la ciudad de Aguascalientes—, tratando de unificar nacionalmente a la Revolución, una vez que habían decidido hacer a un lado a los tres principales caudillos revolucionarios, Villa, Carranza y Zapata, elegido entre todos a un presidente de la República y poco antes de que comenzara la ruptura y el enfrentamiento entre el villismo y el zapatismo, por un lado, y el constitucionalismo por el otro, y cuando los primeros estaban por llegar con las fuerzas militares de la Convención a la Ciudad de México, en vísperas de los enfrentamientos que definirían el rumbo de la Revolución Mexicana. Eran tiempos, en efecto, como lo demostraban las palabras de esos manifiestos, en que la lógica preponderante en el país era la lógica de las armas.

La República de los tiempos normales, la de las leyes e instituciones legítimas, hacía tiempo que no existía. El Estado nacional, el orden constitucional y jurídico, las instituciones depositarias de la soberanía, los tres poderes tradicionales, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, habían sido eliminados y desplazados en los cuatro años anteriores de guerra civil que había derrotado al régimen porfiriano y acabado con el régimen dictatorial de Victoriano Huerta. Sin embargo, en ese proceso todavía no emergía un nuevo

[1] Manifiestos a la Nación del 10 y 14 de noviembre de 1914, *Archivo General de la Nación, Fondo Soberana Convención Revolucionaria* (en adelante AGN-SCR), caja 2, expediente 3, foja 4, y c. 4, e. 1, ff. 100-104.

Estado nacional y lo que había era regionalización y fragmentación del poder, así como una coexistencia de movimientos sociales y políticos encarnados en las tres principales corrientes que constituían tres proyectos distintos de Estado nacional emergentes. La hegemonía se la disputaban los líderes de esas tres corrientes que se reclamaban a sí mismas como revolucionarias.

En esa nueva situación, eran los ciudadanos armados —término compuesto en donde lo decisivo y novedoso estaba en la segunda parte, en su carácter de *armados*—, los que tenían en sus manos el control político, militar y administrativo del país y se preparaban para definir el rumbo por el que debía seguir la nación, desde luego, con ellos como actores centrales, como "genuinos representantes" —según sus propias palabras—, de la revolución, como los portavoces y encarnación no de la voz popular sino de la del pueblo en armas —el único que podía decidir los destinos del país y el que hablaba y decidía por el bien del pueblo mexicano—, y como garantes de que se cumpliera con los ideales revolucionarios que se habían levantado en los cuatro años anteriores de enfrentamientos y que habían concluido con la derrota de lo que comenzó a denominarse desde entonces como el antiguo régimen. No deja de ser significativa la lógica en la que habían entrado los jefes militares particularmente del constitucionalismo y del villismo, pues la mayor parte de ellos se habían hecho militares en los hechos de armas de la Revolución en los cuatro años anteriores. Salvo el caso de Felipe Ángeles, Vito Alessio Robles, Federico Cervantes, villistas todos ellos y algunos otros de menor significación que eran militares de carrera y de los pocos oficiales del antiguo ejército porfiriano que se incorporaron a la Revolución, los demás eran civiles que habían tomado las armas, se habían incorporado al movimiento revolucionario y habían ido transformando su percepción de sí mismos, sus intereses y su identidad.

Eran parte de un ejército popular victorioso y este ejército triunfante estaba entrando a un proceso de identificación en donde la legitimidad de las armas era el factor que los unía, los diferenciaba y los hacía entrar en una lógica de poder excluyente y en asumirse como la representación de la revolución.

"Ciudadanos armados", término diáfano que refleja la situación de la República Mexicana en esos días. Esos ciudadanos en armas tratarían que precisar, en los días siguientes —dentro de ese foro de representantes militares de las corrientes revolucionarias—, el rumbo que debía seguir el país, de elaborar un programa de gobierno que cumpliera con las aspiraciones revolucionarias de las distintas regiones y fuerzas, y de llegar a un acuerdo entre ellas para apoyar a un gobierno que tuviera el respaldo no de los habitantes del país sino de los hombres armados, sujetos que encarnaban la soberanía popular en las difíciles condiciones que vivía el país en esos días. Actuarían en nombre del pueblo en armas —el que había ganado su derecho a decidir los destinos del país al haberse rebelado contra la tiranía y haber asumido la soberanía nacional—, como sus portavoces y guías para garantizar que no se desviara el rumbo que ellos, y sólo ellos sabían que era necesario y en el que, para asegurar todavía más el cumplimiento de esos objetivos, ellos tendrían que conducir desde el gobierno. La conclusión era lógica: los ciudadanos armados, mediante sus representantes legítimos, los jefes militares de las corrientes revolucionarias, debían gobernar al país en nombre de la nación que había roto sus cadenas, asegurando el cumplimiento de las aspiraciones revolucionarias. La era del gobierno de los ciudadanos armados triunfadores duraría los siguientes 32 años después de ese manifiesto.

La junta carrancista

El antecedente inmediato y que prefiguró algunas de las discusiones y problemáticas que abordó la Convención fue la Junta de jefes militares y civiles constitucionalistas a la que convocó Carranza en la Ciudad de México en los primeros días de septiembre de 1914.[2] En esa junta, a la que asistieron los principales jefes militares y representantes civiles de los gobernadores constitucionalistas, se dio una decisiva discusión entre los dos grupos que se disputaban la dirección dentro del constitucionalismo, el denominado comité de pacificación, del que formaban parte militares importantes, como Álvaro Obregón, Lucio Blanco, Antonio I. Villarreal, Eduardo Hay y otros más, y los intelectuales carrancistas encabezados por Luis Cabrera, acerca de quién tenía más derecho a decidir sobre los destinos de la revolución, si los militares o los civiles. La discusión de fondo que se dio en la Junta tenía que ver con la conformación del Estado-nación mexicano, cómo se debía constituir, con cuáles objetivos, problemas a los que debían abocarse los jefes ahí reunidos, los cuales debían primero definir varias cuestiones: ¿Cuál era la legitimidad de los jefes convocados por Carranza? ¿Eran representantes populares o militares? Muchos de los ahí presentes no tenían un historial que no dejara lugar a dudas que eran revolucionarios, pues habían estado vinculados o con el régimen porfiriano o con el huertismo. En

[2] El objetivo con el que la convocó sería: "Acordar las reformas que debían implantarse, el programa al que se sujetaría el gobierno provisional, la fecha en que deberían verificarse las elecciones de funcionarios federales y demás asuntos de interés general", en Isidro Fabela y Josefina E. De Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, vol. XXII, "Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria", (en adelante *Debates...*), México, editorial JUS, 1971, t. 1, p. 9.

la discusión, Cabrera propuso que la reunión olvidara los grados militares para no intimidar a los representantes subalternos y que sintieran la confianza de que podían discutir y decidir libremente sin la presión de sus jefes y exaltó su calidad civil.

La Junta convocada por Carranza adoptó el criterio de que la legitimidad de los participantes debía ser su filiación revolucionaria, es decir, carrancista. Entonces, ¿era éste quien debía decidir en última instancia? ¿Y qué atribuciones tenía la junta? ¿Cuál era su relación con Carranza? El 3 de octubre, Eduardo Hay definió el terreno de la discusión y expresó la postura mayoritaria del comité de pacificación: "¿van a discutir los civiles con el criterio de los militares en cuya representación vienen? No podrán hacerlo. No podrán comprender los anhelos de los que padecieron hambre y sed y expusieron sus vidas en los campos de batalla... ¿esos civiles van a discutir con su reconocido talento, con su facilidad de palabra, con sus artimañas de legistas?". Y precisaba aún mejor: un militar revolucionario es un "ciudadano armado". El contenido, pues, estaba claro: los ahí reunidos constituían la república de las armas. Eran los militares los que tenían el control del país y estaban iniciando el proceso de autoconciencia, de identificación y de afirmación de esa condición. Estaban ya en posibilidad de definir y asumir las responsabilidades en que estaban colocados y, sobre todo, de cristalizar las posibilidades que veían a la mano de ser ellos quienes se hicieran del poder y definieran el rumbo de la revolución y del país.

La lógica del discurso de Hay era, desde ese punto de vista, contundente, exclusiva y diáfana: los militares "son los únicos que tienen derecho a resolver lo que defendieron con la espada". Por tanto, el siguiente paso necesario era inevitable: la Junta declaró su soberanía. Era ella y no Carranza quien decidiría los criterios y evaluaría quiénes podían

participar ahí. Era una asamblea de militares, pero que no obedecía jerarquías. Según Obregón, iguales derechos tenía un general que un sargento.

La Asamblea decidió la expulsión del gobernador de Oaxaca, Francisco Canseco, por su dudosa filiación revolucionaria e, incluso, algunos delegados propusieron aprehenderlo, junto con otros con similares antecedentes. Estas muestras de dureza e inflexibilidad llevaron más adelante a posiciones de mayor intolerancia, en la que los propios revolucionarios se concebían a sí mismos como los únicos portadores de la verdad y los garantes del cumplimiento de los ideales revolucionarios. En el extremo, llevaría, meses después, a la propuesta dentro de la Convención para constituir comités de salud pública, tribunales revolucionarios que juzgarían los antecedentes y el comportamiento de los miembros de la Convención y de los funcionarios de gobierno que debía apegarse a lo que consideraban que era el canon revolucionario. Desde luego, los peligros de intolerancia y de considerarse a sí mismos como los únicos portadores de la verdad revolucionaria, presente en todas las revoluciones sociales, comenzó a aparecer también en la Revolución Mexicana y se manifestó claramente en la Convención. Esa dinámica conduciría a considerar a los revolucionarios que formaban parte de otra corriente, opuesta a la propia, como contrarrevolucionarios y por tanto, como enemigos que debían ser combatidos. Era la lógica inexorable de la revolución.

En este contexto, Carranza propuso ante la Junta las reformas que consideraba más urgentes y que tenían que efectuarse antes de tener un gobierno legal, constitucional. La lógica de Carranza era la misma que la de sus jefes militares, no tan extrema, pero igualmente excluyente del pueblo llano. Éste no contaba. La encarnación de la voluntad popular que

era él; debía decidir lo que era mejor para el pueblo excluido y ausente.[3]

Aunque Carranza entregó el poder a la Junta, ésta no estaba preparada para recibirlo. No tenía todavía a un caudillo de igual estatura que Carranza ni tampoco un programa alternativo. Así, la Junta decidió conservar la jefatura de Carranza e ir a Aguascalientes a reunirse con la División del Norte para tratar de unificar a la revolución. De manera significativa, Obregón le ganó a Cabrera la polémica sobre quiénes irían: sólo los militares. Los pacificadores llevaron la argumentación al extremo de excluir a los civiles de la definición del rumbo de la Revolución. La argumentación de éstos, si bien tenía razón en criticar a los civiles la falta de compromiso que muchos de ellos habían tenido con la revolución, llegaba al extremo de hacerlos a un lado, pasando por alto que la revolución no podía ser solamente un fenómeno militar. Cabrera tenía razón al oponerse a una tendencia militarista muy peligrosa, sin embargo, ni su ejemplo ni el de sus compañeros intelectuales eran lo que mejor reflejaba la participación de los civiles en la revolución. Además, en las condiciones del país de entonces y con un auditorio con esa composición abrumadoramente mayoritaria de militares, los civiles tenían la batalla perdida. Esa exclusión duraría otros 30 años.

[3] La propuesta de Carranza decía: "el gobierno provisional debía implantar las reformas sociales y políticas que en esta Convención se consideraran de urgente necesidad pública, antes de restaurar el orden constitucional... las reformas sociales y políticas... indispensables para satisfacer las aspiraciones del pueblo en sus necesidades de libertad económica, de igualdad política y de paz orgánica".

Entre las reformas propuestas estaba "el aseguramiento de la libertad municipal, como base de la división política de los estados y como principio y enseñanza de todas las prácticas democráticas". Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, t. V, p. 126.

La Convención de Aguascalientes

La Convención, como el foro de discusión nacional y el intento de unificación revolucionaria, se reunió en la ciudad de Aguascalientes el 10 de octubre de 1914. Concurrieron 155 jefes militares, 37 de ellos de la División del Norte villista. El resto fueron militares constitucionalistas, la mayoría de ellos, del grupo de los pacificadores, quienes tenían el mayor peso específico de la reunión. Aunque formalmente se había tomado el acuerdo con los villistas de que asistiera un delegado por cada mil hombres de tropa, en los hechos el constitucionalismo no cumplió lo pactado y estaba sobrerrepresentado.[4]

La reunión ratificó de inmediato su carácter militar: la Convención resolvería la legitimidad de cada uno de los delegados. Los villistas propusieron desde el principio invitar a los zapatistas y, hasta entonces, discutir los principales problemas. Los del comité de pacificación insistieron en asumir la soberanía desde el primer momento y propusieron aplazar la discusión de los problemas centrales hasta que se incorporara el zapatismo. La discusión y la votación la ganaron los pacificadores y así, el 14 de octubre, la Convención se declaró soberana.[5]

Villarreal, elegido presidente de la mesa directiva de la Convención, definió el 14 de octubre la función de ésta: hacer la paz, unificar a los revolucionarios, llevar a cabo la obra social de la revolución "eminentemente social". Coincidiendo con Luis Cabrera, consideraba que tales reformas debían hacerse en el periodo preconstitucional, periodo en el cual se debía vencer al verdadero enemigo, a la reacción, al margen de la constitución vigente: "la constitución nos prohíbe

4 Vito Alessio Robles, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, INEHRM, 1979, pp. 121-123.

5 "Debates...", *op. cit.*, t. I, pp. 155-217.

que confisquemos, por eso queremos vivir un poco de tiempo sin nuestra Constitución". La legitimidad revolucionaria, por tanto, no necesitaba de orden legal, la revolución tenía su propia legitimidad, la de las armas. Villarreal no se planteaba todavía lo que se convertiría en una necesidad pocos meses después: hacer una nueva constitución en donde las demandas que había levantado la revolución tuvieran un nuevo marco, adecuado a la nueva situación y a los nuevos actores dominantes.

Roque González Garza, representante de Villa, volvió a plantear el tema latente de la participación de los civiles: la División del Norte —dijo—, proponía la formación de un gobierno encabezado por un civil y que ninguno de los jefes militares que ocupaban la escena nacional pudiera ocupar el poder ejecutivo. Sin embargo, era un tema que seguía causando escozor y con el que no estaban de acuerdo los más activos y mayoritarios del constitucionalismo. Obregón y Eduardo Hay cuestionaron la posibilidad de que llegaran representantes civiles a la convención presentándose como parte de la delegación zapatista, sin respetar los acuerdos tomados anteriormente en el Pacto de Torreón y en la junta de la Ciudad de México. Se aprobó que los zapatistas debían acatar lo acordado previamente —es decir, debían ser militares—, y que la Convención decidiría sobre sus credenciales, como ya lo había hecho hasta entonces con todos los miembros.[6]

La Convención discutió luego la necesidad que tenía el proceso revolucionario para alcanzar la unidad y, en virtud de las dificultades que habían aflorado entre los principales caudillos, de imponer su autoridad por encima de ellos. De ese modo, el pleno decidió, por mayoría, la separación de Carranza y de Villa de sus puestos de liderazgo en sus

[6] *Ibid.*, pp. 242-260.

respectivos ejércitos y hacer lo mismo con Zapata, una vez que sus fuerzas se hubieran incorporado plenamente a la Convención. Ante esta postura de la asamblea, Villa la acató y propuso, incluso, que los fusilaran a él y a Carranza. Éste, en cambio, no aceptó la soberanía de la Convención y la desconoció, llamando a sus seguidores a abandonarla. Zapata condicionó su participación en la Convención a que ésta aceptara el Plan de Ayala.[7]

Después de recibir a la comisión encabezada por Felipe Ángeles y de discutir con los principales jefes zapatistas, el Ejército Libertador decidió enviar a 28 comisionados, presididos por el periodista Paulino Martínez. En su mayoría, eran civiles que se habían incorporado como asesores intelectuales de algunos de los principales jefes zapatistas, particularmente durante el gobierno de Victoriano Huerta; los jefes militares surianos, como lo habían hecho los más cercanos a Carranza, no asistieron personalmente a la Convención. Así pues, la discusión sobre la participación de los civiles en una asamblea revolucionaria con esas características volvió a ser abierta.

El zapatismo, que tenía un proyecto político y una ideología más sólida que la de las otras corrientes en esos momentos, le dio un giro y elevó la calidad de la discusión. Por boca de Paulino Martínez expresó en esa tribuna que la lucha revolucionaria no se contentaba con las "hermosas palabras de sufragio efectivo y no reelección ó cambiando de presidente", estableciendo un claro deslinde, tanto del maderismo, como del carrancismo. Lo que el país necesitaba —dijo— era "libertad económica... base indiscutible de todas las libertades públicas; no sillones presidenciales para los ambiciosos de mando y riqueza... no privilegios para de-

7 Felipe Ávila, *El pensamiento económico, social y político de la Convención de Aguascalientes*, México, INEHRM, 1991, pp. 110-112.

terminado grupo social sin igualdad política ni bienestar colectivo". Así, el zapatismo ponía en la mesa la necesidad de hacer verdaderas reformas sociales. La revolución, en esa reunión, comenzaba a hacer justicia a ese término, a llenarse de un contenido de transformación social efectiva que no había podido ser abordado a plenitud hasta entonces por ninguna de las corrientes.

En la misma intervención, Paulino defendió el derecho que tenían todos los ciudadanos, y no sólo los militares, para decidir los problemas del país y elegir al gobierno que cumpliera con las aspiraciones revolucionarias:

> Y si los hechos humanos nos demuestran que la demolición de toda tiranía, que el derrumbamiento de todo mal gobierno es obra conjunta de la idea con la espada, es un absurdo, es una aberración, es un despotismo inaudito querer segregar a los elementos sanos que tienen conciencia plena, que son conscientes de sus derechos, ya sean civiles o armados accidentalmente, pero que aman la libertad y la justicia y laboran por el bien de la patria.[8]

El zapatismo se separaba así claramente del sentido predominante que había permeado la discusión en la junta carrancista y de lo que habían defendido los constitucionalistas encabezados por Obregón. El civilismo se hacía oír con fuerza en la Convención a través de la corriente que supo encontrar internamente un mejor balance más que las otras en relación con el papel de los ciudadanos en contraposición al poder de los militares, a pesar de que también ella misma tuvo la influencia notable del poder militar y en el mismo Plan de Ayala había señalado que los pueblos debían recuperar

8 "Debates...", *op. cit.*, t. II, pp. 175-180.

y ocupar las tierras que necesitaran y defenderlas con las armas en la mano, es decir, instaurar el poder del pueblo en armas por medio de una democracia más directa.

En la sesión secreta de ese día, los zapatistas propusieron la aceptación del Plan de Ayala, en su parte medular, como la base del programa de gobierno que debía emanar de la Convención, así como la separación de Carranza del poder. Entre los argumentos para esta solicitud estaba el artículo 12 del Plan de Ayala, que señalaba que el nombramiento del presidente de la República debía hacerse mediante una junta de los principales jefes revolucionarios de todos los estados, lo que era precisamente el carácter que tenía la Convención.

Después de una fuerte discusión, pues los delegados constitucionalistas se oponían a aceptar al Plan de Ayala como la base del programa de gobierno, por considerarlo incompleto y que tenían que incorporarse y desarrollarse más otros problemas, el Plan de Ayala fue aprobado por la Convención en lo general.[9] A pesar de que la aprobación del Plan de Ayala había sido un tanto forzada e impuesta por el peso de la alianza entre el villismo y el zapatismo a los constitucionalistas, era una definición política e ideológica importante y reflejaba el empuje que tenía la presión popular hacia la unificación de las corrientes revolucionarias. Sin embargo, había sido en buena medida una aceptación formal, una imposición al constitucionalismo y una adhesión circunstancial del villismo, lo que restaba solidez al Plan de Ayala como plataforma política de la Convención. Las diferencias de fondo entre las corrientes no tardarían en aparecer y en debilitar la fuerza de la Convención como el foro de confluencia de las corrientes.[10]

9 *Ibid*., pp. 245-266.
10 Ávila, *op. cit*., pp. 118-119.

Los demás artículos fueron aprobados también en lo particular, como exigencias mínimas de la revolución. El que provocó la mayor discusión fue, paradójicamente, el número 12, que trataba sobre el nombramiento de presidente de la República y de los gobernadores de los estados. Los zapatistas sostuvieron que fueran las juntas de jefes revolucionarios de los estados las que nombraran a los gobernadores y la Convención al presidente. En la discusión, el grupo capitaneado por Obregón se opuso a que fuera un requisito para ser gobernador de los estados haber nacido ahí, defendiendo una especie de derecho de conquista para que en los estados en los que no hubiera habido revolución se garantizara el cumplimiento de los ideales revolucionarios con gobernadores provenientes de otros estados. Se adoptó una transacción: en esos casos, la Convención elegiría a los gobernadores, quienes tendrían que sujetarse al programa que emanara de ella.[11]

Después de tortuosas discusiones, la mayoría convencionista votó por la separación de los principales caudillos, Carranza, Villa y Zapata, este último, en cuanto se integrara plenamente el zapatismo a la asamblea, como una necesidad para avanzar en la unificación revolucionaria y en la consolidación de la paz. Sólo 21 de los delegados más adictos a Carranza votaron en contra.[12] Con esta decisión, la Convención se erigía por encima de los caudillos y asumía plenamente la soberanía. Estaba en la cúspide de su poder, el poder de los ciudadanos armados. Sin embargo, era todavía una unidad frágil y contradictoria entre los revolucionarios que descansaba en acuerdos que tenían mucho de ser circunstanciales y que ocultaban temporalmente la diferencia de intereses, mo-

11 "Debates...", *op. cit.*, t. 2, pp. 291-333.

12 Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, INEHRM, 1979, t. V, pp. 260-265.

tivaciones y proyectos distintos entre las corrientes. Esta frágil unidad se rompió pocos días después por el eslabón más débil, al desconocer Carranza a la Convención y llamar a sus seguidores a abandonarla, con lo que obligó a la Convención a enfrentarlo, lo que provocó la fractura de la Convención y la salida de la mayoría de los delegados constitucionalistas, incluido el grupo de Obregón. Hacer a un lado a los caudillos militares, la máxima expresión del poder personalizado, tradicional, carismático, demostró ser un paso extremadamente difícil, para el cual las corrientes revolucionarias evidenciaron que no estaban preparadas.

A pesar del desconocimiento de Carranza, la Convención siguió y dio el siguiente paso necesario para consolidar su soberanía: el nombramiento del presidente provisional de la república. Cada una de las corrientes jugó sus cartas: los constitucionalistas encabezados por Obregón propusieron a Antonio I. Villarreal; los villistas no tenían candidato ni querían que fuera elegido alguno de sus miembros, por lo que decidieron votar por un constitucionalista; los zapatistas, que no gozaban todavía del derecho de voto ni aspiraban tampoco al poder ejecutivo para uno de los suyos, ejercieron un veto explícito para la candidatura de Villarreal, obligando a los constitucionalistas, que tenían mayoría, a replegarse y a proponer a otro candidato que tuviera el visto bueno zapatista. Resultó electo Eulalio Gutiérrez, candidato de conciliación, con el voto de los constitucionalistas y sin el apoyo expreso ni del villismo ni del zapatismo. De este modo, la Convención había nombrado al presidente de la República con la participación de todas las corrientes. Era la instancia con mayor legitimidad en todo el país y debía demostrar, en los hechos, el apoyo y la confianza que se había depositado en él. Sin embargo, por la forma en que se habían precipitado los acontecimientos, era un gobierno que nacía con una extrema debilidad,

apoyado por los obregonistas, para los que Villarreal no era la mejor opción y quienes pronto lo abandonarían.[13]

Ante la elección de presidente provisional, Carranza desconoció a la Convención, llamó a sus correligionarios a enfrentarla y obligó a Obregón a definirse entre él y la alianza villista-zapatista de la Convención. Obregón, anulada en los hechos la posibilidad de una conciliación, eligió a su antiguo jefe. La Convención se escindió y se esfumó así la única posibilidad que había de unificar a la revolución sin necesidad de continuar con los enfrentamientos. La guerra aparecía otra vez en primer plano como el campo en el que se dirimirían las diferencias y con la que se establecería la hegemonía entre las corrientes revolucionarias. Una minoría que se escindió del constitucionalismo se quedó en la Convención, en buena medida porque habían sido elegidos por las circunstancias para ocupar el gobierno de la Convención: Eulalio Gutiérrez, Lucio Blanco, quienes encontraron mucha afinidad con una parte del villismo encabezada por José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides. Este sector se quedó con el gobierno electo formalmente por la Convención. La División del Norte y el Ejército Libertador Suriano, por su parte, se quedaron como sostenes principales de un gobierno que no habían elegido, que no sentían como suyo, pero que estaba bajo su dominio. La lucha por el poder nacional, por la hegemonía, se decidiría no en esa asamblea sino en los campos de batalla, en los enfrentamientos decisivos entre los ejércitos comandados por Villa y Obregón.[14]

La guerra, a fin de cuentas la continuación de la política por otros medios, definiría el destino de la Revolución. La Convención, sostenida por la División del Norte y el Ejército Libertador, se enfrentaba al constitucionalismo, reagrupado

13 Ávila, *op. cit.*, pp. 124-127.
14 *Ibid.*, pp. 127-131.

bajo el liderazgo político de Carranza y bajo el mando militar de Obregón. Militarmente era más fuerte el primer bloque, con el ejército villista, el más poderoso ejército popular revolucionario en la historia del país, al frente. No obstante, políticamente ese bloque era más débil, porque era más heterogéneo, tenían mayores diferencias sus integrantes, estaba menos cohesionado y no pudo definir una táctica militar y una estrategia política común. El constitucionalismo, más débil militarmente, tenía mayor cohesión política y pudo estructurar un plan político-militar unificado.

Mientras tenían lugar los preparativos militares para las batallas por venir, en el terreno político, el que era el suyo, la Convención emitió un manifiesto el 14 de noviembre en el que volvía a hacer explícito que encarnaba la legitimidad revolucionaria y que no había en esos momentos otra legalidad que la del pueblo en armas, que el pueblo armado había asumido la soberanía y que las instituciones vigentes eran insuficientes para las nuevas necesidades nacionales. Esa declaración abolía, de hecho, la Constitución de 1857 y daba un nuevo fundamento al poder, asumiéndose descarnadamente como lo que siempre es el poder en el origen y cuando es cuestionada su legitimidad: como la violencia legal, como el monopolio y el ejercicio exclusivo de la fuerza legítima. La claridad en el razonamiento de los ciudadanos armados que estaban en la Convención los había llevado a descubrir, con un mayor o menor grado de conciencia, el origen y el sustento real del poder político.

En ese manifiesto, la Convención definió el programa mínimo de la Revolución: se debían realizar reformas sociales urgentes, como la destrucción de los latifundios y la devolución de los ejidos, confiscar los bienes de los enemigos de la revolución y, en la parte más estrictamente política, propuso independizar a los municipios y establecer realmente, por primera y única vez en el siglo XX mexicano, un régimen

parlamentario, restringiendo severamente las facultades del poder ejecutivo y trasladándolas a la propia Convención. Estas dos definiciones, muy importantes en la historia política y de las instituciones de nuestro país, representaban una de las mejores contribuciones políticas de los movimientos populares, agrupados bajo las banderas del villismo y del zapatismo y expresadas mediante sus intelectuales orgánicos: el centro del poder político nacional era visto como un poder ajeno, que siempre había sometido a las regiones y buscaron entonces hacer a un lado esa injerencia y contrarrestarla por medio de un federalismo y una mayor descentralización del poder político. Había rasgos de regionalismo y de un autonomismo extremo, en ésa y en otras manifestaciones posteriores y aun de anarquismo en la parte zapatista, como se verá más adelante.[15]

Por otro lado, en el terreno militar, esos ciudadanos en armas hicieron honor a su definición y la mayoría de ellos se incorporó a sus respectivos ejércitos para preparar las decisivas batallas por venir. Consciente de que lo militar definiría el destino de las fuerzas enfrentadas, la Convención, el órgano político de la alianza villista-zapatista, privilegió también lo militar y descuidó las tareas más estrictamente políticas que podían haber fortalecido su posición militar. Empero, pudo llegar a la capital del país —siguiendo el avance de la División del Norte—, establecer en ella su gobierno y, desde ahí, preparar la decisiva batalla contra el constitucionalismo.

Los primeros nombramientos del gobierno convencionista, encabezado por Eulalio Gutiérrez, fueron los más importantes para la seguridad y el control de la capital: el de gobernador del Distrito Federal (que recayó en el villista Manuel Chao) y de los responsables de la milicia y la policía:

15 AGN-SCR, c. 1, e. 6, f. 11.

Mateo Almanza como jefe militar de la plaza capitalina y Vito Alessio Robles como inspector de policía, todos ellos villistas, todos ellos nombrados por sus antecedentes y trayectoria y que respondían a la lógica militar imperante en ese momento... ni soñar con abrir los espacios para la participación de la población citadina.[16]

No obstante, el acontecimiento decisivo de esos días fue la ocupación conjunta de la capital del país por las fuerzas de la División del Norte y del Ejército Libertador suriano y, más aún, de sus carismáticos líderes Villa y Zapata. En ese contexto, tuvo lugar la histórica reunión entre Villa y Zapata en Xochimilco, de la que resultó el famoso pacto del mismo nombre. Ése fue un acontecimiento decisivo en el rumbo de la revolución mexicana, pues, aunque sus propósitos centrales —unir las fuerzas revolucionarias del villismo y el zapatismo contra el enemigo común constitucionalista, definir una táctica y estrategia militar y política única, común— parecían haber alcanzado el éxito, pronto se demostró que había profundas diferencias entre ambos movimientos que se fueron haciendo insalvables y no fue posible obtener una unidad real ni tampoco se pudo adoptar una táctica y una estrategia comunes.

En lo que respecta a la visión que ambos caudillos tenían de la política nacional, la reunión de Xochimilco es sin duda el testimonio directo más significativo para conocer sus puntos de vista sobre la política y las instituciones, y su plática los pinta de cuerpo entero. La política, entendida como el poder y el ejercicio del poder a través del Estado y sus instituciones, era percibida por ellos como una actividad cargada de contenido negativo, aunque reconocida como necesaria, pero que tenía que ser practicada por los políticos profesionales, por especialistas de la política, pero

16 Alessio Robles, *op. cit.*, pp. 372-379.

no por ellos mismos ni por sus jefes militares más cercanos. Su papel, como líderes de sus movimientos, era señalar el rumbo, vigilar a los políticos, "pastorearlos" para que no se salieran del carril, pero ellos no se concebían a sí mismos ni como depositarios ni como actores directos en el ejercicio del poder político estatal, que era visto con desconfianza y recelo. Esta visión era compartida por ambos caudillos, pero había también diferencias en sus apreciaciones y posturas personales. El poder estatal era visto con curiosidad por Villa, quien se sentó unos días después en la silla presidencial "para ver qué se siente" y con absoluto rechazo por Zapata, quien más tarde también dijo que había que quemar esa silla. En ninguno de los dos aparecía la política y el gobierno; el ejercicio del poder político institucional era algo que tenía que ser hecho en primera persona, por ellos mismos. Era algo extraño, ajeno, no deseable. Esa inconsciencia y rechazo de los dos grandes caudillos respecto al poder que, aún a su pesar, tenían y ejercían, selló el destino de la revolución y de su derrota. En la reunión secreta que tuvieron momentos después, se comprometieron a llevar a un civil a la presidencia de la República, una vez consumado el triunfo, y acabar con el militarismo al que, paradójicamente, en esos momentos necesitaban más que nunca para derrotar a sus adversarios.[17]

En el Pacto de Xochimilco, ambos movimientos aportaron su principal especialidad: el villismo, su fuerza militar, el zapatismo, su consistencia ideológica. Para ser una verdadera unidad revolucionaria, ambos tenían que integrarse y superarse en una nueva unidad capaz también de incorporar a los demás sectores populares y regiones a su proyecto

[17] Versión taquigráfica de la entrevista entre Villa y Zapata en Manuel González Ramírez, *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana. Planes políticos y otros documentos*, México, FCE, 1ª reimpresión, 1974, pp. 113-122.

unificado. El Pacto y su aplicación no fueron eso. El gobierno de la Convención, que debía haber sido un instrumento para fortalecer esa unificación, demostró ser todo lo contrario, tener intereses contrapuestos al villismo y al zapatismo. Por su parte, ni Villa ni Zapata lo tomaron en cuenta para sus planes. Ese error les costó también caro.

El pacto militar sellado en Xochimilco pronto se vino abajo. Nunca hubo acciones militares conjuntas, ni siquiera coordinadas. Villa regresó al norte con su División y Zapata, a su terruño con su ejército guerrillero, que entró en una etapa de inexplicable inactividad. El gobierno de la Convención se convirtió en un obstáculo y en un factor de desintegración que saboteó desde dentro algunas de las pocas tareas políticas y militares acordadas. El poder real lo siguieron ejerciendo los jefes militares campesinos, pero el poder formal del gobierno convencionista, al sentirse copado, pudo hacer daño a la alianza entre Villa y Zapata y agudizó las discrepancias entre ambos. A mediados de enero de 1915, ese sector que se había quedado circunstancialmente con el poder formal se escindió de la Convención.

Entretanto, en esos 40 días que duró la ocupación de la Ciudad de México por las fuerzas convencionistas, la poca actividad que pudieron ejercer como autoridad en el centro político del país se limitó a unas cuantas medidas, como el control de precios de artículos de primera necesidad, presionar a los comerciantes para que no escondieran ni encarecieran los víveres y tratar de aliviar el desabasto e inseguridad de la población capitalina, medidas que, en conjunto, aunque limitadas, reflejaban una concepción del poder del Estado como un ente protector, paternal y populista. Empero, con buena voluntad no se resolvían los problemas y demostraron ser incapaces de imponer un poder central que fuera reconocido y respetado y capaz de establecer una política y administración efectivas. El ejercicio del poder se descom-

puso en una multitud de iniciativas descoordinadas, a menudo contradictorias que, aunadas a las disputas entre las fuerzas convencionistas, terminaron por hacer ineficaz su actividad.[18]

Con la defección de Eulalio Gutiérrez y de una parte del gobierno convencionista se inició una nueva etapa de la Convención, compuesta exclusivamente por elementos villistas y zapatistas. El ejército suriano envió como delegados a civiles, algunos de ellos intelectuales provenientes de la oposición obrera radical de la Ciudad de México y de Guadalajara; los villistas retiraron a sus principales jefes militares y enviaron también a representantes civiles, a los que se sumó Federico Cervantes, militar que representó a Felipe Ángeles y que resultó ser el delegado más preparado y culto de la Convención. Con ello, en los hechos, la Convención abrió sus puertas y resolvió el problema de la participación de los intelectuales en la definición del rumbo que había de seguir la revolución. La participación de ellos produjo algunas de las discusiones más interesantes y de las propuestas políticas más avanzadas de toda la Revolución.

El sistema parlamentario se estableció a través de nueve artículos en los que se asentaba que la Convención convocaría a elecciones para elegir presidente constitucional; podría designar, en ausencia de éste, a su sustituto; podía destituirlo con el voto de las dos terceras partes si aquel violaba o dejaba de cumplir los principios de la Convención, entre ellos el Plan de Ayala, si atentaba contra la soberanía de la Convención o si cambiaba la sede de la asamblea sin permiso de ella; la convención ratificaría a los ministros, ejercería vigilancia sobre ellos y podría destituirlos en caso de que incurrieran en las mismas causales señaladas para el Ejecutivo.[19]

18 Ávila, *op. cit.*, pp. 145-148.
19 AGN-SCR, c. 3, e. 4, f. 31.

Por su parte, el gobierno de Roque González Garza trató de gobernar y administrar la capital del país y resolver algunos de los problemas más apremiantes. A mediados de enero de 1915, dictó una ley marcial con el fin de proteger a la población civil "contra robos, asesinatos y abusos de autoridad", así como una serie de medidas que buscaban garantizar el abasto de productos básicos. Propuso también que, en las zonas dominadas por la Convención, se presionara a los comerciantes para que abarataran los alimentos, se les multara si no lo hacían y, en caso de reincidir en esas prácticas, el gobierno incautaría los productos, vendiéndolos a bajos precios a la población necesitada. Ante la insuficiencia de fondos públicos, los delegados surianos Soto y Gama y Palacios Moreno propusieron una ley de minas para poner a funcionar esa industria y que, en caso de que los dueños no lo hicieran en un plazo breve, el gobierno las incautaría y explotaría, destinando las dos terceras partes de las ganancias a sufragar las necesidades públicas.

Estas medidas que reflejaban a un Estado interventor y benefactor, de carácter populista, fueron insuficientes y no pasaron de ser, la mayoría de las veces, buenas intenciones.[20] El destino de la convención dependía del resultado de la lucha militar y, ante el avance de Obregón hacia el centro del país, la Convención se tuvo que refugiar en Cuernavaca el 26 de enero de 1915.

El movimiento constitucionalista aprovechó la coyuntura para reorganizar sus fuerzas y reiniciar su ofensiva militar y estrategia política. En este último terreno, por medio de tres medidas ganó el terreno a la Convención. La primera fueron las adiciones al Plan de Guadalupe, en diciembre de 1914, en la que se incorporaron por primera vez las reformas

[20] Robert Quirk, *La revolución mexicana 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*, México, Ed. Azteca, 1962, pp. 184-188.

sociales "que la opinión pública exigía como indispensables para establecer un régimen que garantizara la igualdad de los mexicanos entre sí: leyes agrarias que favorezcan la pequeña propiedad disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales… legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; reformas a los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del poder judicial independiente, tanto en la federación como en los estados".

Estas adiciones trataban de legitimar a la ofensiva constitucionalista contra la Convención, de convencer a los sectores populares de las razones de su lucha y de ganar apoyo a su causa. Representaban un giro dentro del constitucionalismo al reconocer la necesidad de instaurar reformas sociales, aunque se reforzaba la centralización de esas facultades en la figura de Carranza. Otra medida política fue la Ley del 6 de enero de 1915, la cual, aunque se ha exagerado su impacto para volcar a favor del constitucionalismo el apoyo de los sectores campesinos fuera de las zonas villistas y zapatistas, fue importante al establecer que eran nulas las enajenaciones de tierras, montes y aguas "hechas ilegalmente". No hay pruebas de que hubiera habido incorporaciones masivas de campesinos al constitucionalismo provocadas directamente por efecto de esa ley, aunque fue un reconocimiento de Carranza a una problemática a la que había sido reacio hasta entonces.

El otro elemento —éste sí, con un efecto práctico importante a favor del constitucionalismo— fue el Pacto que consiguieron Obregón y el Dr. Átl con la Casa del Obrero Mundial (COM), una de las organizaciones obreras más importantes de esa época y mediante la cual el constituciona-

lismo pudo subordinar a un sector de las clases asalariadas a cambio de prebendas y apoyos para esa organización. Se formaron seis batallones denominados "rojos" para combatir militarmente a Villa y a Zapata en distintas regiones del país. El pacto se inscribía dentro de la tradición de colaboracionismo de un sector de las clases trabajadoras mexicanas con fracciones políticas que estaban en el poder del Estado o se lo disputaban.[21]

La marcha de Obregón hacia el centro del país llegó a la Ciudad de México, en la que estuvo durante febrero y hasta el 10 de marzo de 1915. En ese lapso, los constitucionalistas no lograron tampoco resolver ni entender la problemática citadina y el balance de esa ocupación, incluso, fue peor que en la ocupación convencionista, al echarse Obregón encima al clero y a las legaciones extranjeras por los abusos que cometieron contra ellos. Los sectores populares, empero, siguieron igual de desatendidos o aún más.[22]

Entretanto, en Cuernavaca, la Convención terminó de elaborar la obra a la que había dado mayor prioridad: el programa de gobierno que sometieron al pleno el 18 de febrero de ese año. No obstante, antes de entrar a discutirlo, tuvo lugar una fuerte diferencia entre los delegados villistas y zapatistas con motivo de una iniciativa suriana para quitar el derecho de veto que tenía el poder ejecutivo sobre la Convención. Esa discusión polarizó las posiciones y es muy ilustrativa de las diferencias que tenían ambas fuerzas sobre la manera en que entendían la democracia y el equilibrio de poderes. Federico Cervantes consideraba necesario mantener el derecho de veto del Ejecutivo para que hiciera contrapeso a una asamblea que "podía equivocarse" y convertirse en un poder dictatorial, como en la Revolución Francesa; en

21 Ávila, *op. cit.*, pp. 163-168.
22 Quirk, *op. cit.*, pp. 196-217.

cambio, proponía inspirarse en el modelo norteamericano, donde el Ejecutivo podía hacer observaciones a las leyes y regresarlas a las cámaras, que las podían aprobar con las dos terceras partes de sus miembros. La Presidencia y las instituciones eran necesarias para contrarrestar a una asamblea en la que la psicología de masas y la demagogia eran las que conseguían la mayoría. Soto y Gama, por su parte, hizo alarde de su anarquismo: la institución presidencial era nefasta y había sido la causa de las sangrientas revoluciones que habían asolado al país. Se debía reducir al Presidente, por tanto, a que fuera un títere, para que la silla presidencial no despertara ambiciones; criticó a Cervantes por no confiar en la Asamblea y tener ilusiones, por el contrario, en la infalibilidad del Ejecutivo. A los que ocupaban la silla —dijo—, el poder los corrompía, se volvían conservadores y se identificaban con las clases altas. Por ello, los anarquistas como él —decía— no confiaban en el gobierno. Teniendo mayoría los zapatistas, en la votación ganó quitarle al ejecutivo el derecho de veto.[23]

Las dificultades entre los surianos y norteños se agudizaron con motivo del enfrentamiento personal entre González Garza y el zapatista Manuel Palafox, a la sazón ministro de Agricultura del gobierno convencionista y el intelectual zapatista más influyente en esos momentos. Como Obregón había ocupado la parte central del país y las fuerzas zapatistas no habían sido capaces de cortarle las comunicaciones con su línea de abastecimiento en Veracruz, la Convención se vio aislada en el centro del territorio y en condiciones de extrema penuria de recursos. En ese contexto, González Garza renunció a las facultades extraordinarias que se le ha-

[23] Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, INEHRM, 1965, t. III, pp. 20-64; "Debates...", *op. cit.*, t. III, pp. 460-467.

bían otorgado en materia de Gobernación, Guerra y Hacienda. En la descripción que hizo, reflejó la difícil situación que tenían las fuerzas convencionistas: estaban incomunicadas con el norte, las decisiones militares las tomaban las fuerzas zapatistas sin considerar a González Garza y sólo quedaban 100 000 pesos en las arcas federales, insuficientes para pagar los haberes de las tropas zapatistas.[24]

Por fin, el 3 de marzo de 1915, se presentó a la asamblea el programa de reformas sociales y políticas, que fue aprobado en lo general. Se pasó entonces a la discusión particular de sus artículos. El preámbulo provocó una acre discusión; a la letra decía:

> La Convención nacional revolucionaria se propone procurar el respeto a los derechos del hombre y del ciudadano y llevar a la práctica aquellos preceptos de las leyes de Reforma que garantizan el principio de independencia entre la Iglesia y el Estado, así como las reformas agrarias, políticas y sociales contenidas en el siguiente decreto.

Cervantes consideraba de vital importancia destacar los derechos del hombre y del ciudadano, que eran la base de las instituciones. No respetarlos, como se había visto, conducía a dictaduras como el Porfiriato. Sin embargo, los surianos, encabezados por Soto y Gama, la juzgaron reaccionaria la redacción y fue rechazado.

Los cinco primeros artículos, que desarrollaban el problema de la tierra, fueron aprobados sin dificultad. Se destruirían los latifundios y los monopolios, se crearía la pequeña propiedad, se devolvería la tierra a los pueblos e individuos despojados, se crearían obras de infraestructura,

[24] *Ibid*., pp. 468-511.

escuelas y bancos para el desarrollo de la agricultura. Aunque no precisaba los mecanismos de estas reformas y era menos radical que el Plan de Ayala, era la respuesta convencionista a la Ley del 6 de enero de Carranza.[25]

Los artículos políticos fueron aprobados sin mucha discusión. En ellos se suprimía la vicepresidencia de la República y las jefaturas políticas, se establecía la libertad económica y política de los municipios y hacer efectiva la soberanía de los estados. Esta posición reflejaba la visión democrática de los delegados norteños y surianos. Ambos compartían una postura municipalista que defendía la autonomía de esas instancias locales y cuya libertad política no podía ser efectiva si no se les dotaba también de recursos propios. Así lo habían hecho en el caso del Distrito Federal, cuando derogaron y modificaron la ley reglamentaria de organización política y municipal de la capital del país y devolvieron a la municipalidad de la ciudad y a los ayuntamientos del Distrito Federal su libertad institucional y el derecho a disponer de los bienes, rentas y prerrogativas necesarias para su sostenimiento. Una redacción previa del artículo en cuestión, incluso, era todavía más enfática: "Realizar la independencia de los municipios, procurando a estos una amplia libertad de acción que les permita atender eficazmente los intereses comunales y los preserve de los ataques y usurpaciones de los gobiernos federal y local".[26]

El artículo XI establecía el voto directo para la elección de los poderes locales y federales y evidenció también una profunda diferencia entre las concepciones de los norteños y los surianos. Los delegados villistas consideraban que no podía ejercerse ese derecho en un país como México "con un 90% de población analfabeta" y una porción muy importante de

25 *Crónicas y debates...*, *op. cit.*, t. III, pp. 113-173.
26 "Debates...", *op. cit.*, t. IV, pp. 79-91.

población indígena que no hablaba español. En esas condiciones, el ejercicio del voto libre era meramente ilusorio, por tanto, debía restringirse y hacerse indirecto. Los zapatistas criticaron esa postura por antidemocrática y señalaron que estaba, incluso, a la zaga de Madero. Soto y Gama ironizó que lo único bueno de Madero había sido el establecimiento del voto directo y que sus seguidores querían anular ese derecho. La democracia de las mayorías en la asamblea, dominada por los zapatistas, se impuso y fue aprobado el voto directo.[27]

El siguiente artículo provocó una fuerte discusión en la que las posturas tradicionales de los norteños y los surianos se alteraron. Establecía la facultad de la Suprema Corte de ser tribunal de última instancia para decidir la validez de las elecciones estatales. Los norteños se opusieron arguyendo que eran una violación a la soberanía de los estados y que era una atribución que alteraba el equilibrio entre los tres poderes federales e implicaba que la Suprema Corte fuera el poder soberano. Soto y Gama señaló que el objetivo era evitar fraudes electorales locales, avalados por las legislaturas estatales, que no era una violación a la soberanía de éstas y que ya se había practicado en los gobiernos de Juárez y de Lerdo. Así, los surianos defendieron una postura centralista con el objetivo de salvaguardar a la revolución y los norteños, la autonomía de los estados.[28]

El 21 de marzo de 1915, regresó a la capital del país la Convención; la recibió una manifestación popular entusiasta. Los delegados norteños y algunos surianos hicieron una moción de suspensión de las sesiones para agradecer el recibimiento popular y honrar la memoria de Juárez. Soto y Gama se opuso alegando irreflexivamente que la recepción

27 *Ibid.*, pp. 91-103.
28 *Ibid.*, pp. 114-119.

de los capitalinos era anticarrancista pero reaccionaria; calificaba a los habitantes de la capital como conservadores y reaccionarios. Aunque perdió su propuesta y se suspendió la reunión, la actitud de Zapata y de Villa hacia la gran ciudad compartía el mismo recelo, desconfianza, temor y hasta desprecio. González Garza sólo le asignaba importancia porque ahí estaba el cuerpo diplomático extranjero y "en política internacional significaba el todo". Villa era todavía más enfático en su animadversión: la ciudad no era importante

> ni militar, ni política, ni económicamente y sólo es para nosotros el foco de las intrigas y el lugar donde se corrompen los corazones sanos y se pervierten las conciencias... yo le suplico se sirva decirme si... serían los traidores que apoyaron el cuartelazo de la Ciudadela y los que apoyaron la dictadura siniestra de Huerta, o los lagartijos de Plateros los que van a dar a usted el apoyo que tanto necesita.[29]

Aunque en esos juicios pesaba la experiencia negativa de la traición de Eulalio Gutiérrez y una parte del gobierno convencionista, incluidas personas que habían formado parte hasta entonces de la División del Norte, así como el destino trágico de Madero, el problema era que Villa y González Garza metían en el mismo saco a los distintos sectores capitalinos, sin diferenciar la actitud de las élites, que en efecto se sentían más identificadas con el antiguo régimen, y los sectores populares, una parte de los cuales tenía más simpatías por las corrientes revolucionarias.

El debate más enconado tuvo lugar con el artículo que establecía "el derecho de las organizaciones de trabajadores

[29] González Garza a Villa, 22 y 25 de marzo de 1915 y Villa a González Garza, 23 de marzo, en *ibid*., pp. 177-185.

a ser reconocidas como sindicatos y que el Estado, los empresarios y los capitalistas se entendieran con organizaciones fuertes y no con los trabajadores aislados e indefensos". Los del sur —particularmente aquellos que provenían de las filas de la COM— aprovecharon para destacar la importancia de ese derecho necesario para mejorar no sólo las condiciones de vida de los asalariados, sino que incluso, exageradamente, le atribuían la capacidad para provocar que la fuerza y la lucha obrera pudieran destruir el capitalismo. El contenido de las intervenciones de los exlíderes de la COM, impregnados de su ideología anarco-sindicalista, provocó una reacción igualmente polarizada de los delegados villistas, quienes se oponían tajantemente a él, considerando que alteraba el equilibrio social y provocaría la destrucción del capital, la paralización de la industria y la fuga de capitales extranjeros ante las pretensiones de los trabajadores de ganar cada día más. Se aprobó como lo propusieron los surianos, al igual que el siguiente, que sancionaba el derecho de huelga y de boicotaje de los trabajadores. Luis Méndez, delegado suriano quien tenía la posición más sólida sobre este asunto en la asamblea, consideró que ambos eran derechos necesarios de los trabajadores y que los delegados norteños se oponían a él considerando que alteraba la tranquilidad de la patria, como si los trabajadores no formaran parte de ella, siendo que eran la mayoría.[30] Por lo demás, el término boicotaje lo entendían no como sabotaje a la producción ni prácticas terroristas, sino como una decisión colectiva y coordinada entre trabajadores y consumidores para no adquirir productos de una empresa o establecimiento a la que se quisiera presionar.

Además, se aprobó la supresión de las tiendas de raya y el sistema de vales de pago, así como la realización de

30 *Crónicas y debates...*, *op. cit.*, pp. 360-481.

reformas sociales y económicas, como una educación moralizadora, leyes sobre accidentes del trabajo, pensiones de retiro, reglamentación de la jornada de trabajo, medidas de higiene y seguridad en los talleres, fábricas y minas, etc., es decir, una legislación que hiciera "menos cruel la explotación del proletario".[31] Así pues, la Convención pudo formular una postura ante el problema obrero que estaba más cerca de las tradiciones de lucha y organización de la oposición más militante de las clases trabajadoras urbanas, tradición que se había iniciado en la segunda mitad del XIX y había continuado durante el Porfiriato, reapareciendo durante la Revolución.

Aún más, el Programa de Reformas Económicas y Sociales de la Convención contempló también medidas para atender el problema educativo, haciendo hincapié en las necesidades regionales y, cuando la División del Norte había sido derrotada definitivamente por el ejército comandado por Obregón en las batallas del Bajío, abordó el problema del ejército nacional, problema que polarizó una vez más la discusión entre villistas y zapatistas. Santiago Orozco, del sur, propuso la eliminación del ejército profesional permanente, al que identificaba como servidor de los gobiernos y opresor del pueblo, en cambio plantaba su sustitución por el pueblo en armas defendiendo sus derechos. Dominó la discusión Federico Cervantes, quien argumentó la necesidad de contar con un ejército profesional que defendiera a la nación y que no fuera el pueblo en armas, que debía regresar a sus tierras y a sus trabajos. El ejército nacional debía, no obstante sus orígenes revolucionarios, ser reformado, instruido y moralizado mediante el servicio militar

31 "Debates...", *op. cit.*, t. IV, p. 76.

obligatorio y una adecuada formación educativa, patriótica, técnica y militar.[32]

Influidos por el espíritu de la Revolución Francesa, ante la cual algunos de los delegados sentían particular admiración y la tenían como ejemplo, los surianos propusieron la formación de un Comité de Salud Pública para castigar a los enemigos de la revolución y, particularmente, a los que habían cometido los crímenes contra Madero, Pino Suárez, Abrahám González, Belisario Domínguez y otros prominentes revolucionarios y contra la población civil. De nuevo se polarizó la discusión entre el norte y el sur. Algunos delegados villistas se opusieron con el temor de que se cometieran abusos y se saliera de control y que repitiera las hazañas tristemente célebres de su famoso homólogo francés. Los delegados zapatistas argumentaron que no se trataba de utilizar la guillotina, sino de encarcelar a los responsables de actos contrarrevolucionarios. Teniendo mayoría los zapatistas, ganaron la votación para la instauración del comité que, sin embargo, realmente no tuvo oportunidad de actuar, en virtud de que la Convención había perdido ya en esos momentos la batalla militar y política contra el constitucionalismo y se encontraba en retirada.

En conjunto, no obstante, la Convención logró dar forma a una de las propuestas más avanzadas de legislación social, con proyectos innovadores y que recogían algunas de las más importantes tradiciones y reivindicaciones de los sectores populares rurales y urbanos del país. El Programa de Reformas Económicas y Sociales de la Convención representa el ejemplo más acabado del tipo de legislación, de Estado y de instituciones que propusieron e intentaron aplicar los delegados villistas y zapatistas. Sin embargo, no pudo aplicarse porque, cuando lo pudo formular, la Convención

[32] *Ibid*., t. V, pp. 177-256.

había perdido la batalla militar y política ante el constitucionalismo, que fue la corriente que pudo capitalizar el triunfo y dar forma a un nuevo Estado y orden constitucional en el que las fuerzas convencionistas fueron excluidas. Algunas reminiscencias e influencias quedaron, empero, en el nuevo texto constitucional que se elaboró en el Congreso Constituyente de Querétaro.

Indígenas y democracia: una historia postergada

Víctor Leonel Juan-Martínez
Centro de Investigaciones y Estudios Supeiores en Antropología Social | CIESAS

Las condiciones sociales y económicas en que vivía la mayoría de la población mexicana durante el Porfiriato fueron, sin duda, las causas esenciales que condujeron al estallido del movimiento revolucionario de 1910, en el cual confluyeron razones, causas y condiciones diversas en las diferentes regiones de la República.

Sin embargo, hubo un elemento que actuó como catalizador del descontento social que se gestó durante el Porfiriato; éste fue el de la reivindicación política y la lucha por la democracia. El llamado a la lucha por el sufragio efectivo y las aspiraciones de un sistema político en el que el voto de todos los mexicanos decidiera quién habría de gobernar al país fue el detonador de la Revolución Mexicana.

Cientos de miles de mexicanos se unieron a este grito e iniciaron una revolución. Pero, cabe preguntarse, los conceptos de democracia, sufragio efectivo, elecciones libres ¿significaban algo para los pueblos indios? ¿Tenían motivos para alzarse en armas en busca de una reivindicación política? Si esto fuera así, ¿respondió el movimiento revolucionario a estas expectativas? ¿Por qué Oaxaca, un estado mayo-

ritariamente indígena, no se sumó con la misma fuerza que otras regiones a la causa revolucionaria?

Estas interrogantes nos llevan a examinar la situación de los derechos políticos y ciudadanos de los indígenas durante el Porfiriato y cómo cambiaron con la revolución.

El Porfiriato: la diferencia entre ser indio y ser ciudadano

En 1909, al hacer un balance de la situación política y social del país, Andrés Molina Enríquez llega a una conclusión: "todo trabajo encaminado en el futuro al bien del país, tiene que ser la continuación de los mestizos como elemento étnico preponderante y como *clase política directora de la población*".[1] Desde su punto de vista, entregar el gobierno a cualquier otro elemento —indígenas o criollos— era poco menos que traición a la patria.

Ésta no era sólo la opinión aislada de un estudioso de la sociedad nacional. Más bien era el resultado de una concepción y una visión que provenía de muchos años atrás.

Con el triunfo de la Reforma Liberal, México inicia su proceso de construcción de la nación. Base esencial para ello es la Constitución de 1857, de la que el Porfiriato se declara defensor y continuador de su obra. Sin embargo, esta constitución está basada en una ficción: admite sólo la existencia de mexicanos, hombres libres e iguales ante la ley, gran paradoja cuando la nación se encuentra constituida en su mayoría por hombres que se consideran indígenas y por pueblos enteros que escapan a la autoridad del estado.[2] Es

1 Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Imprenta de A. Carranza, México, 1909.

2 Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, CFE, México, pp. 195-200, 329 y Clavero, Bartolomé, *Derecho Indígena*

un marco legal y un sistema de gobierno "exótico e inapropiado para la gran masa indígena", para ponerlo en palabras de Manuel Gamio.[3]

A pesar de algunas opiniones que alertan contra los peligros de suponer una población homogénea cuando existen pueblos con tradiciones de origen diverso y nacionalidad independiente, por lo cual consideran necesario "*elevar a los indígenas a la esfera de la ciudadanía* y darles una intervención directa en los negocios públicos"[4] o que pugnan por conceder mayor independencia a los ayuntamientos y fortalecer a los pueblos proveyéndolos de poderes legislativos y tierra para su comunidad,[5] predomina la visión que considera al indígena como un ser inferior —biológica y culturalmente—, por lo que no se puede reconocer como ciudadano a quien ni siquiera tiene sentimiento de lo que significa una nación. Así, el indio no puede dejar de tener la tutela del estado,[6] puesto que el gobierno indígena y la propiedad comunal propician su atraso y aislamiento.

Esa condición se traduce en la negación de los derechos políticos del indio. No se trataba de asimilar al indígena a la modernidad sino, sobre todo, el de destruir sus formas de gobierno.

---

y Cultura Constitucional en América Latina, Siglo XXI Editores, México, pp. 42-43.

3 Brading David, "Manuel Gamio y el indigenismo oficial en México", *Revista Mexicana de Sociología*, IISUNAM, núm. 2, abril-junio de 1989, México.

4 Discurso de Ignacio Ramírez, citado por Clavero, Bartolomé, *op. cit.*, p. 39.

5 Reina, Leticia, "Ser indio o ser ciudadano", en Eslabones, núm. 6, julio-diciembre de 1993, pp. 29-39.

6 Báez, Jorge Félix, "Los grupos étnicos y las políticas indigenistas de la Colonia al Porfiriato", en *México Indígena*, núm. 26, año V. Revista del Instituto Nacional Indigenista, enero-febrero de 1989, México, pp. 14-16.

Durante el Porfiriato, la totalidad de los cargos públicos, como se estableció desde 1857 —presidente de la República, diputados, senadores, hasta presidentes municipales—, se hacía por elección indirecta a uno o dos grados, según los cargos, con el fin de paliar la ignorancia de la población, y era la autoridad política la que designaba a los electores de segundo grado los que representarían los votos de los campesinos e indígenas que, por supuesto, las más de las ocasiones ni siquiera se enteraban a quién daban su sufragio,[7] aunque no habían faltado intentos por una elección directa, en la que por supuesto se establecían condiciones tales que no permitían la participación indígenas.[8] Por si fuera poco, algunos estados con mayoría indígena establecían condiciones que favorecían a las minorías blancas y mestizas —Morelos, Puebla, Chiapas y Tabasco—.

Las elecciones eran sólo un simulacro en el que imperaba la voluntad del poder central, elecciones que eran lejanas (que no ajenas) a las comunidades indígenas, pues éstas en su vida interna continuaron, aun al margen y en los márgenes del sistema constitucional, gobernándose de acuerdo con sus propias instituciones y tradiciones. Para ellas, la institución municipal se convirtió en el espacio que les permitía sustraerse de las transformaciones impulsadas por la modernidad, y en el que lograban conservar parte importante de su autonomía y autogobierno.

El régimen habría de combatir "esa extraña manía de sustraerse de las leyes", ya empujándolos a adoptar a las ins-

7 Guerra, F., *op. cit.*, pp. 37-39, 235.

8 La ley electoral de 1865 —durante el imperio de Maximiliano—, establece para los ayuntamientos la elección popular directa, pero, acota, sólo podrían votar quienes supieran leer y escribir y pagaran más de 20 pesos al año de contribuciones. José Valenzuela, Georgette, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921. Cambios y Continuidades*, IISUNAM, México 1992, p. 27.

tituciones y autoridades nacionales, ya intentando coartar a la autoridad tradicional,[9] o incluso erradicando "ese mal" con el uso de la fuerza.[10]

En la primera parte de su mandato, Díaz mantuvo una relación de respeto con las comunidades y pueblos del país. Su origen oaxaqueño le había permitido conocer los lazos que se establecen entre las élites y las comunidades indígenas y los elementos de cohesión de los pueblos: la tierra, las instituciones municipales, el grado de autonomía respecto a las autoridades, el mantenimiento de sus propias reglas de pertenencia a la comunidad. Se gestó así un compromiso implícito entre la autonomía de los pueblos y las exigencias del Estado.[11] Aquéllos se abstenían de actuar contra éste, siempre que su acción permaneciera dentro de ciertos límites.

Las comunidades se asumían como un actor colectivo con características propias, ya *confesándose indígenas*, mostrando que tenían su propia estructura jerárquica —su sistema de cargos— e incluso formando coaliciones de pueblos

9 Un oficio de junio de 1892 precisa que los antiguos gobernadores tendrían sólo el carácter de comisarios de policía encargados de vigilar la conservación del orden, pero sin ninguna autoridad judicial como la habían venido ejerciendo, debiendo acudir a las autoridades competentes. Rojas, Beatriz, *op. cit.*, p. 264.

10 "Que comprendan los indígenas que somos los más fuertes y sus amagos de comunismo inconsciente cesarán", decía el influyente diario *El Monitor Republicano* en 1878, citado por Warman, Arturo, *…y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, SEP-CIESAS. Múltiples de estos ejemplos se pueden encontrar en *El indio en la prensa nacional mexicana del s.* XIX, t. I, II y III, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata.

11 Dice Molina Enríquez "A los indígenas propietarios comunales (Díaz) los ha mantenido quietos retardando la división de sus pueblos, ayudándoles a defender éstos, escuchando sus quejas y representaciones contra los hacendados, contra los gobernadores, etc.", *op. cit*.

para defensa de sus derechos,[12] hechos que ponían en entredicho el pensamiento y sistema político porfirista.

Pero, a partir de la última década del siglo XIX, el Porfiriato cambió el compromiso con las comunidades por el de la oligarquía. Se lanzó así contra la propiedad comunal y disminuyó las atribuciones de la institución municipal.[13]

Aparecieron entonces rebeliones y brotes de descontento en distintas regiones del país, que si bien surgieron por los motivos más diversos, en el fondo se trata de una lucha por la propiedad comunal, la sobrevivencia de las costumbres y la defensa de las formas de gobierno indígenas.[14]

Estas rebeliones lo mismo acusan al sistema porfirista de no cumplir con el sufragio libre, ni con la autonomía municipal, que denuncian la exclusión de los indígenas del gobierno local.[15]

12 En diversos documentos de la época se encuentran manifestaciones, como "El ciudadano Juan Álvarez a los indígenas habitantes del distrito de Chilapa: Pueblos, (…), "El gobernador de los indígenas Juan Santiago, con sus caciques, jefes subalternos […]", al suscribir los Tratado de paz los levantados de Tamazunchale, SLP, en 1879... "los que suscribimos... representantes de los pueblos unidos de Nayarit", al suscribir el Plan Libertador de la Sierra de Álica, en 1873. Incluso, para oponerse a los excesivos impuestos recaudados por el jefe político, varios pueblos de Guerrero —Tomosachic, Matachic, Tejolocachic, Yeponera y Cruces forman una coalición". Guerra, *op. cit.*, pp. 141-142.

13 Así pasan a la tutela de los jefes políticos de distrito, carecen de autonomía financiera y hay una fuerte injerencia de los gobernadores en su vida interna ya designando a las autoridades locales o dando permisos para actos administrativos.

14 Escobar Ohmstede, Antonio, "Los codueñazgos indígenas en las huastecas hidalguense y veracruzana ¿defensa del espacio comunal?, en *Indio Nación y Propiedad en el México del siglo* XIX. Antonio Escobar (coord.), CEMCA-CIESAS, 1993, p. 185.

15 Véanse los trabajos de Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Siglo XXI Editores, México; Reina, Leticia y Abardía, Francisco, "Cien Años de Rebelión", en *Lecturas Históricas del Estado de Oaxaca*.

Así, por ejemplo, en 1879, en Tepic, se realiza un levantamiento que acusa a Díaz de no cumplir con el sufragio libre ni con la autonomía municipal. En 1881, una revuelta en Tamazunchale, Guerrero, tiene como demanda "Gobierno Municipal y Ley Agraria". Su resolución es ejemplificación de la lucha por la reivindicación política, los tratados de paz que ponen fin a la revuelta se pactan entre las autoridades legales y Juan Santiago en tanto que "gobernador de los indígenas. En la revuelta de Ciudad del Maíz en 1883, piden, entre otras cosas, autonomía para elegir a sus autoridades locales. En Jilotepec, Estado de México, desde 1823 persistía un conflicto en el que los indígenas acusaban que habían sido excluidos del ayuntamiento.

Fueron esas comunidades las que habrían de incorporarse al llamado de lucha contra el régimen, el cual pareció olvidar que para los pueblos y comunidades —que todavía engloban a la mayoría de la población—, la cohesión y las reglas internas eran la mayor garantía del mantenimiento de la paz, y el hecho de que la red que los tenía unidos se desgarrase era un peligro para su gobierno.

Es tiempo de revolución

La lucha por la democracia que enarboló la revolución mexicana, aun cuando establecía el sufragio universal y el respeto al voto, siguió en la lógica de considerar que el indio no era un ciudadano. Comenzó así la etapa en que era necesario "integrar" al indio al concierto nacional, lo cual, por supuesto, no significaba darle oportunidad de participar en el gobierno de la nación.

Así, por ejemplo, Madero, al hacer un examen de la situación del país, reconocía la existencia de comunidades indígenas que vivían de manera independiente al gobierno mexicano. Aunque ya no hablaba de su exterminio, los se-

guía considerando atrasados, pues juzgaba que a la luz de la enseñanza y las ventajas de la modernidad, podían ser civilizados.[16]

En los programas revolucionarios, el papel de las comunidades se traducía en la lucha contra los jefes políticos y por el fortalecimiento del poder municipal. Por ejemplo, el programa del Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón, lo establece así.

Sin embargo, fue Emiliano Zapata el que incorporó al elemento indígena, como tal, a la lucha armada, no sólo mediante la defensa de la propiedad comunal, sino también al dirigirse a ella en su propia lengua, o al luchar por "elevar al indio... a la categoría de ciudadano"[17] y establecer una férrea defensa de la institución municipal[18] y del derecho de los pueblos para elegir a sus autoridades conforme a sus "costumbres", intentos frustrados, pues fue el movimiento zapatista de las grandes derrotadas de la revolución.

A pesar de ello, en la Constitución de 1917, el elemento indígena apareció, sin ser nombrado, en el texto constitucional. No sólo en el artículo 27, que habla de la propiedad comunal y los derechos de las comunidades sino también en el 115, que establece el municipio libre, la restauración de muchas de sus facultades y la elección directa de sus autoridades.

Aunque su participación política es otra cosa. La Ley electoral de 1916, que convoca al constituyente, establece la prohibición de que los partidos se formen "exclusivamente a favor de personas de determinada raza", prohibición que re-

16 Madero, Francisco I., *La Sucesión Presidencial en 1910*, INEHRM, México, 1999, pp. 185-198.

17 León Portilla, Miguel, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata*, UNAM, México 1978, p. 23.

18 Ley General sobre libertades municipales y Ley orgánica de ayuntamientos para el estado de Morelos, en *Zapata y el municipio*, CEHAM, 1982, pp. 7-8 y 15-34.

toma la ley de 1918. Y aunque fracasan los intentos de Venustiano Carranza de limitar el ejercicio del voto a aquellos que contaran con "instrucción primaria bastante", si se restringe a quienes sean acusados de miseria –"vagancia". Todo lo anterior en detrimento de la participación indígena.[19]

Indígenas y elecciones en Oaxaca: una historia aparte

En Oaxaca, por fortuna, la historia se escribió —y se escribe— de otra manera. Aquí la relación establecida desde la colonia entre las élites dirigentes y las comunidades indígenas permaneció igual ante el nacimiento de una nueva nación, que ante la Reforma o el Porfiriato.

Contrario a lo que sucedía en el resto del concierto nacional, en el que las comunidades eran sometidas por diversas vías, sus rebeliones aplastadas violentamente y en que el indígena era considerado como un lastre para la nación. En Oaxaca, la singular relación establecida con sus comunidades indígenas habría de marcar la historia de la entidad.

Así, Oaxaca había dado un gobernante de origen indígena. Una situación de esa naturaleza hubiese sido impensable —aún lo es ahora— en cualquiera otra entidad. Durante el Porfiriato, si bien hubo algunas rebeliones, éstas no tuvieron la misma importancia que las ocurridas en otras zonas del país.[20]

Los mismos municipios, aquí no sólo no perdieron sus facultades,[21] sino que incluso aumentan considerablemente

19 José Valenzuela, *op. cit*.

20 Esparza, Manuel, "Los proyectos de los liberales en Oaxaca (1856-1910)", en *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana: Estado de Oaxaca*. Botey, Carlota, (coord.), CEHAM, 1988, pp. 269-330.

21 Spores, Ronald, "Relaciones gubernamentales y judiciales entre los pueblos, los distritos y el Estado de Oaxaca (siglo XIX), en *Lecturas*

su número[22] y continuaron siendo la base de la organización sociopolítica en el estado, constituyéndose en factor indispensable para la estabilidad política y social.

En Oaxaca, entonces, no existían las condiciones para que los indígenas se incorporaran a la lucha armada como sí se dio en otras regiones del país. No hubo aquí el despojo de la propiedad comunal. La resistencia de las comunidades fue tan amplia y tan fuerte, que ni el Porfiriato pudo disolverla y el proceso de deslinde, impulsado por el liberalismo, no tuvo iguales efectos que en otros estados.[23] Los pueblos continuaron con sus sistemas y mecanismos de autoridad tradicional.

El punto de articulación entre los actores políticos regionales y nacionales con las comunidades indígenas era la gestoría y auxilio en la resolución de sus problemas. No era extraño, entonces, ver que las comunidades apoyaran a determinado candidato a algún puesto de elección.[24] En las elecciones estatales o nacionales, la comunidad o bien votaba en bloque o dejaba esta responsabilidad en sus autoridades municipales. Había que aceptar ciertas reglas del juego para mantener sus derechos vigentes.

Por tanto, cuando se dio el movimiento revolucionario, quienes se incorporaron a la lucha lo hicieron no en función de los principios que las diferentes corrientes sostenían, sino más bien en razón de cuál de ellas las apoyaba frente a problemas —o adversarios— inmediatos. La importancia de los

---

históricas del estado de Oaxaca, María de los Ángeles Romero Frizzi, INAH-Gobierno de Oaxaca, pp. 239-288.

22 En 1910 se registra la existencia de 516 municipios y 630 agencias municipales, citado por Bailón Corres, Jaime, *Pueblos indios, élites y territorio*, Colmex, 1999, p. 189.

23 Martínez Vásquez, Víctor Raúl, "Oaxaca", en *Eslabones*, núm. 5, ene-jun 1993, pp. 169-176.

24 Recondo, David, "Usos y costumbres y elecciones en Oaxaca", Trace, *Diversidad social, política plural*, revista del CEMCA, 1999.

pueblos indígenas se percibe claramente en la forma en que los grupos revolucionarios, al llegar a la entidad, los intentan atraer —con ese carácter— a su causa.[25]

Al concluir el movimiento armado, la vida en las comunidades indígenas oaxaqueñas poco había variado, si bien en algunos pueblos y regiones tuvo impactos en su organización interna.[26]

En la posrevolución, con la creación del partido hegemónico, sus formas de gobierno hubieron de adaptarse a una nueva condición para ser reconocidos por el estado: incorporan en su estructura tradicional el cargo de presidente del partido (Confederación de partidos socialistas, PNR, PRM o PRI), así como los de comisariado ejidal y comunal.[27] Además, las autoridades electas por usos y costumbres debían registrarse bajo las siglas del partido en el poder con el ob-

25 Durante el movimiento de la soberanía, el representante del ejército constitucionalista envía un manifiesto a los habitantes de la sierra de Ixtlán para que se "acojan al gobierno de la revolución", y argumenta que no trae entre sus propósitos exterminar a la raza indígena sino engrandecerla. "Manifiesto de Juan Jiménez Méndez contra el levantamiento de la sierra Juárez", *Diccionario Histórico de la Revolución en Oaxaca*, p. 147.

26 Por ejemplo, en Yalalag, en 1924 regresan a su tierra yalaltecos que participaron en la revolución, traen consigo una nueva visión no acorde al pensamiento tradicional del pueblo. Deciden entonces impulsar su "progreso" —entendiendo por tal el cambio de su vida indígenas, que era signo de retraso, hacia los modos de vida urbanos, que representaban lo fino y lo moderno—. Ante la resistencia a estos cambios, deciden imponerlos a su modo. Desde entonces subsiste una fuerte pugna entre quienes defienden las costumbres, creencias y lengua indígenas y quienes pugnan por cambiar hacia la forma de vida occidental, conflicto que perdura hasta la actualidad. Similares circunstancias se dan en algunas comunidades triquis y mixes, como se aprecia en los trabajos de Nahmad, Salomón, *Fuentes Etnológicas para el estudio de los pueblos ayuuk en el estado de Oaxaca*, y Hernández Díaz, Jorge, *Violencia y cambio social en la región triqui*.

27 Bailón Corres, *op. cit*.

jeto de cubrir las formalidades necesarias para su reconocimiento legal. Mediante este rejuego ellos brindan su lealtad al partido en el poder a cambio del respeto a sus formas de organización internas. Por su lado, el PRI, además de mantener una presencia mayoritaria en el estado, constituía su reserva de votos para los comicios estatales y federales.[28]

Así, con diversos altibajos en esta relación trascurre la primera mitad del siglo XX. Es hasta las últimas décadas cuando surge un movimiento reivindicador de la causa indígena. Se constituyen diversas organizaciones que inician la lucha por el reconocimiento a sus derechos y por la autodeterminación comunitaria, con la idea clara de que ésta se logrará obteniendo el poder político en el ámbito municipal en un primer momento.[29]

La importancia política que tiene esta situación en Oaxaca es rápidamente comprendida. Tanto es así, que se inician una serie de reformas al marco legal estatal y en 1990, antes que en la constitución federal, se reconoce la composición pluriétnica de la entidad. Se suceden así, una tras otra, diversas reformas que reconocen en el marco jurídico algunos de los derechos de los pueblos indígenas, hasta llegar a las reformas constitucionales y la *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, aprobadas en 1998.

Antes, en 1995 se aprueba en Oaxaca una reforma electoral que reconoce la elección por usos y costumbres. En 1997, una nueva reforma precisa algunas de las lagunas de la anterior y, entre otras cosas, prohíbe la participación de los partidos políticos en esos procesos y reconoce que se eligen

28 Tanto es importante esta situación, que incluso en algunas de las convocatorias priistas —en 1980, por ejemplo— para elegir a sus candidatos a presidentes municipales establecen que en más de 500 pueblos los mismos serían elegidos mediante usos y costumbres.

29 "La autodeterminación yalalteca", entrevista con Joel Aquino, en *México Indígena*, núm. 8, mayo de 1990.

autoridades, no candidatos. En 1995, 412 municipios eligen a sus autoridades conforme a este sistema, en 1998 la cifra aumenta a 418. El próximo año, en que se celebrarán elecciones estatales la cifra pudiera crecer.

Consideraciones finales

Para la revolución triunfante, una vez hecha gobierno, la preocupación era la construcción de un Estado nacional; para ello era necesario moldear una identidad mexicana: un país mestizo cultural y racialmente homogéneo. Así, el indígena sólo puede ser materia de integración. Se emprenden grandes cruzadas culturales para incorporar al indio a la cultura nacional.[30] Entonces sus formas de gobierno, al igual que su cultura, son consideradas arcaicas y entran en una franca contradicción con el gobierno municipal constitucional.

Habría entonces de imponerse en las comunidades indígenas una forma de gobierno no aceptada por ellas, para que éstas se adaptaran "al nuevo molde" y a la par, impulsar políticas gubernamentales que permitieran su aculturación para que así pudiesen participar de los beneficios de la revolución.[31]

Sin embargo, la lucha indígena no cejó. A las políticas paternalistas y asistencialistas y a los esfuerzos por su "integración" al concierto nacional, respondieron con una mayor organización y una persistencia: la búsqueda del reconocimiento de su existencia como tales y de que son sujetos de derecho.

30 Hernández Díaz, Jorge, "Etnicidad y nacionalismo en México: una interpretación", en *Etnicidad, nacionalismo y poder*, IISUABJO, 1993, pp. 33-47.

31 Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de Gobierno Indígena*, Obra antropológica IV, FCE, 1991.

En los últimos 30 años, se constituyeron diversas organizaciones que pelearon abiertamente por la reivindicación del indio, por el respeto a sus formas de gobierno y por el reconocimiento a sus derechos. La fortaleza de estas organizaciones se ve reflejada en la gran movilización que despierta en la sociedad mexicana, y así obtiene conquistas importantes. El reconocimiento constitucional al carácter pluricultural de la nación no es una conquista menor en tiempos de globalización y neoliberalismo, pero tampoco es suficiente para las demandas de los pueblos indios. La movilización continúa, la lucha indígena se hace desde diversos frentes —incluso la vía armada con el EZLN en Chiapas—. Noventa años después de iniciado el movimiento revolucionario, el país tiene una asignatura pendiente con los pueblos y comunidades indígenas del país.

La experiencia oaxaqueña es, sin duda, muy importante en el establecimiento de una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indios. Aquí la supervivencia de las instituciones comunitarias se debe a dos factores fundamentales: por un lado, a la capacidad de los pueblos indígenas para resistir los embates de la cultura occidental y a sus fuertes lazos culturales y de identidad comunitaria. Por el otro, a que las élites en el poder han comprendido —y aprovechado— esta circunstancia para gobernar: mejor con los pueblos al lado que en contra, situación que ha persistido, no exenta de altibajos, diferencias y conflictos, a lo largo de la historia de esta entidad.

El reconocimiento legal que se ha dado en Oaxaca a los usos y costumbres ha contribuido a derrumbar algunos mitos: ni conducen éstos a la balcanización o desintegración del estado nacional, ni se sustraen las comunidades de él y sí es posible coexistir en la pluralidad —antes que la política que se está dando en el país— en la cultural. Tampoco constituyen sistemas arcaicos, sino que que han demostrado su

utilidad práctica, su viabilidad histórica, aunque tampoco se trata del paraíso democrático. Son, en suma, sistemas electorales y de organización política con grandes ventajas, con importantes valores que la cultura occidental ha dejado de lado, pero que también tienen insuficiencias y errores.

También ha dejado lecciones importantes a los pueblos indígenas: su reconocimiento legal ha permitido iniciar un proceso de reforma interna, de discusión abierta a los temas referentes a la consolidación democrática interna, a la participación de nuevos actores, a la búsqueda de resolución de nuevos problemas y circunstancias.

Eh ahí la pertinencia de la ley electoral oaxaqueña.

La situación indígena a lo largo del siglo XIX estuvo marcada por una disyuntiva: ser indio o ser ciudadano, la revolución no pudo solucionar este dilema y los gobiernos posrevolucionarios —habidas excepciones— tampoco le han dado una respuesta. En estos tiempos de alternancia, cambio, transición o consolidación democrática, fin de régimen, arribo a la normalidad democrática, o como se llame a esta etapa una vez que los politólogos se pongan de acuerdo, una buena forma de empezar sería respondiendo la demanda tantas veces postergada de reconocimiento a las formas de gobierno e instituciones tradicionales de los pueblos indios.

Finalmente, hay que recordar que dos son las premisas esenciales que deben tener los gobiernos: legalidad y legitimidad. Y en los pueblos y comunidades indígenas de México, hace tiempo ya que sus autoridades son legitímas. En Oaxaca hoy, además, son legales.

Las diversiones públicas durante la revolución en Guadalajara

Rafael Torres Sánchez
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades | UdeG

Contra lo que pudiera pensarse, siguiendo la lógica de una asociación de ideas que vuelve sinónimos conflicto social y ausencia de diversiones públicas, la Revolución Mexicana de 1910 no determinó el trazado automático y radical de una línea divisoria entre las formas de divertirse a que la gente se había aficionado durante el régimen del orden y el progreso, y aquellas que llegaron para quedarse durante el período que siguió al estallido social. Lejos de abolir las diversiones, la revolución elevó su demanda, diversificando la oferta e introduciendo novedades creadas al ritmo de los acontecimientos. Pensar en las diferentes funciones del espacio social durante el período revolucionario representa para el observador el cumplimiento de un itinerario de inversión en el tiempo que lo lleva hasta un paisaje citadino manchado de espacios vacíos, de predios sin construir, de plazuelas que sirven lo mismo para el establecimiento de vendedores de toda clase de géneros que para el levantamiento de carpas destinadas a los más diversos espectáculos, desde sainetes y representaciones dramáticas hasta funciones de autómatas, pasando, desde luego, por la

exhibición de películas y, eventualmente, por funciones de títeres, marionetas y actos circenses y de prestidigitación.

No sólo para el surgimiento de basureros y excusados públicos sirven los espacios vacíos de una ciudad que, pese al movimiento revolucionario que envuelve a amplias regiones del país, "ha conservado la paz en medio de la guerra", dijera José López Portillo y Rojas, aunque haya recibido a las fuerzas constitucionalistas. Esos espacios vacíos de una ciudad que ha visto desde principios del siglo XX extenderse la mancha urbana, pero no tanto como para desrruralizarla al máximo, sirven también para que sus habitantes se distraigan con espectáculos propios del tiempo libre, en medio de los menudos y naturales trastocamientos provocados por la presencia de los revolucionarios norteños. Y al igual que en lotes baldíos, en plazas y jardines públicos se instalan circos y cómicos de la legua al tiempo que, en los lugares destinados a tales prácticas, se suceden las corridas de toros y las carreras de caballos tanto como las peleas de gallos, por más que en ocasiones estas últimas sean tipificadas entre los juegos de azar, nominalmente prohibidos. Es tanta la afición tapatía a los toros, que en los documentos reposan abundante aunque silenciosamente numerosas discusiones de los aficionados a la fiesta brava acerca de si los cambiadores de suertes en las corridas deben ser nombrados por las empresas taurinas o por las autoridades. Cantidad de expedientes del período de estudio recogen las peticiones del público en el sentido de que dichos cambiadores de suertes sean nombrados por el Ayuntamiento. Finalmente, en bando público de diciembre 1o. de 1914 así se aprueba.[1]

[1] Archivo Municipal de Guadalajara, Impresos, legajo 1-30, bandos de 1914. Para mociones relativas a que el cambiador de suertes en las corridas de toros y en las novilladas sea nombrado por el Ayuntamiento y no por las empresas taurinas, véase el exp. núm. 32 del ramo

El constitucionalismo acarrea preocupaciones de que el pueblo memorice cívicamente, recuperando el recuerdo de próceres y fechas célebres. Con tal motivo, el Ayuntamiento solemniza el aniversario de la promulgación de la Constitución General de la República, enviando una moción en la que pide al Ejecutivo del estado disponga sean impartidas conferencias en las escuelas primarias el 21 de marzo, aniversario del natalicio del Benemérito Benito Juárez; de igual manera, celebra el 52° Aniversario de la batalla del 5 de mayo de 1862 enviando otra moción al Ejecutivo relativa a que se publique y se reparta en las escuelas oficiales un folleto con los rasgos biográficos del Benemérito General Ramón Corona.[2] Y como éstas, el órgano edilicio no dejará de desarrollar otras actividades en favor de la recuperación de la memoria oficial, vuelta fiesta cívica, desfiles y, cuando ello es posible en medio de las tribulaciones económicas, placeres inauguratorios, así sea con motivo de la pavimentación de un tramo de calle.

Las fiestas cívicas y su secuela de vendimias no igualan, con todo, a las diversiones comunes y corrientes de una ciudadanía que de ninguna manera ha visto paralizados los placeres del ocio por causa de la llegada de las fuerzas revolucionarias. Así, según ha ocurrido casi desde su inauguración, el Teatro Degollado, máximo foro de la capital tapatía, cumple diversas funciones relacionadas con espectáculos públicos de las más variadas categorías, tales como tertulias de carácter cívico y político eventualmente. En una época de poca especialización, cuando ni el comercio ni la industria han adquirido la complejidad

---

Diversiones, entre otros similares, como el núm. 31: las autoridades nombran al señor Pedro Espinoza cambiador de suertes de las fiestas taurinas que se efectúen en el municipio de Guadalajara.

2 AMG, Fiestas Cívicas y Diversiones, 1914, expedientes números 1, 2, 3 y 4, respectivamente.

característica de un capitalismo maduro, los teatros no son de ninguna manera la excepción sino que sirven para los más diversos espectáculos. En cuanto patrimonio de los tapatíos, el Degollado, cuya administración recae directamente en el Ayuntamiento de la ciudad, es solicitado y, cuando se puede, concedido para los fines más disímbolos: el señor Eduardo Sánchez lo solicita para dar una función a beneficio de los empleados de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.; la Asociación Mexicana de la Cruz Blanca Neutral, para una función dramática; la Sociedad Mutualista de Peluqueros, para ofrecer una función dramática; Ricardo Covarrubias, para la "Sociedad de Estudiantes de Guadalajara"; José Rolón, para un concierto la noche del 20 de octubre de 1914; Enrique G. Castellanos y Bernardo Servín, para la Sociedad Artística de Jóvenes de Guadalajara; Prudenciano Guerrero, para dar dos funciones de zarzuela las noches del 13 y 20 de diciembre; Luis R. Álvarez, para una función a beneficio de los papeleros de la ciudad; la Asociación de Periodistas de Guadalajara para idéntico fin; Enrique Díaz de León y socios, para que el día 14 de noviembre se celebre una velada del Centro Bohemio; el Dr. Felipe Valencia, para una conferencia pública organizada por la Liga de Amigos del Pueblo y Ana Sánchez, para una función dramática. Por su parte, Francisco M. Chávez requiere le sea concedido el empleo de guardacasa del teatro ofreciendo a cambio formar una academia musical gratuita y una orquesta que lleve el nombre de "Orquesta del Teatro Degollado", al tiempo que el inspector de diversiones, Miguel Paredes Ibarra pide el uso del coliseo para verificar una velada el 1o. de septiembre en beneficio de la institución de caridad "La Cruz Roja", lo cual obtiene sin ningún problema. También José Guadalupe Zuno solicita el Teatro Degollado para celebrar el día 1o. de mayo la fies-

ta del trabajo, así como más adelante los Hermanos Alva, para exhibir una película titulada *El Reino Secreto*.[3]

Hacia 1918, por las butacas del Degollado aumentadas en número de 80, desfila un público ávido de presenciar los espectáculos que se suceden en el escenario: empresas de cine, como la del Royal y el S. A. D. A., concertistas, compañías de ópera y de arte dramático, como la de Virginia Fábregas, y hasta funciones dramáticas en beneficio de causas diversas,[4] así como representaciones de carácter cívico y funciones de cine y variedades en beneficio de gremios como el de peluqueros, etcétera.[5]

3 AMG, Diversiones, 1914 y 1915, expedientes números 13, 15, 25, 20, 21, 30, 54, 55, 57, 64, 66, 33, 45, 86 y, 1917, núm. Y-51, respectivamente, si bien último y antepenúltimo pertenecen al ramo de Ornato, Paseos, Beneficencia y Salubridad. Para 1918, el profesor José Rolón, destacado pianista local, es el encargado municipal de la Comisión relativa a las Diversiones Públicas y al Teatro Degollado. El 21 de mayo del año de referencia, en virtud de que el máximo coliseo tapatío —y jalisciense por extensión— lleva sin ocuparse mes y medio, por falta de espectáculos de calidad, su Administrador General, E. Castellanos, solicita al Ayuntamiento le sea concedido al profesor Rolón una partida para que use un automóvil en la Ciudad de México durante dos días, facilitándosele de tal forma la tarde para ponerse en contacto con las mejores compañías y empresas de espectáculos que hay en la capital del país. El Ayuntamiento autoriza el empleo de 50 pesos para que el profesor Rolón desempeñe la comisión mencionada: exp. núm. 688, 21 de mayo de 1918.

4 AMG, Diversiones, 1918, exp. 1-H: Enrique G. Castellanos solicita el Degollado para dos funciones dramáticas a beneficio de las víctimas del pueblo de Degollado, Jalisco.

5 AMG, Diversiones, exp. núm. 681: Laura Apodaca de Castañeda solicita el Degollado con el fin de llevar a escena la obra *Genio Alegre*, para celebrar el onomástico del General Manuel M. Diéguez, el 24 de mayo de 1918. Desde luego, el permiso se le concede. Exp. núm. 1443, 17 de junio de 1919: se aprueba la solicitud para dar una función de cine y variedades en beneficio de los socios enfermos del gremio de peluqueros. Véanse, además, Índices de 1925-1926: carpetones 8 y 10, expedientes números 59, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 86 y 87, entre muchísimos otros idénticos, año tras año; durante estos dos últimos,

Las solicitudes y las licencias relativas a diversiones y espectáculos públicos que el Ayuntamiento recibe, concede y, en su caso, rechaza constituyen una ventana entreabierta que permite asomarse a los ruidos que llenan a diario a los tapatíos del momento, los tipos y figuras que se instalan, para entretenerlos, en las esquinas y barrios de la ciudad, en sus plazas, jardines y lotes baldíos. Oficios y actividades de carácter artístico ambulante se asoman a través de dicha documentación y no se podría reconstruir ni menos explicar la cotidianidad tapatía del período revolucionario sin escuchar esas voces que se dirigen a las autoridades municipales solicitando los más variados permisos. Otro tanto cabe decir de las respuestas oficiales, en cuya aprobación y desaprobación y, sobre todo, en cuyo *tono*, ese registro milimétrico puede encontrar el observador algunos elementos constitutivos del perfil ideológico de la facción ganadora de la revolución, así sea en su estancia al frente del gobierno tapatío, desde el cual desaprueba las intenciones filarmónicas de algunos artistas del hambre, como el viejo músico Velasco, mientras que aprueba otras, menos marginales: se le concede permiso al señor José A. Castañeda para que levante una carpa en la Plazuela de Jesús; al señor Braulio López, para dar funciones de autómatas en los barrios de la ciudad; a Rafael Alfaro, para presentar funciones cinematográficas en el *pueblo* de Mezquitán; a Apolonio García, para establecer un volantín de mano en la esquina que forman la calle Dionisio Rodríguez con la Calzada Independencia Norte, a cambio de pagar al municipio un peso por cada día que el aparato trabaje, y a Antonio Arzapalo, para que levante un stand de tiro al blanco en el Parque Agua Azul, a cambio del pago de cinco pesos mensuales al municipio. Entrelineado en las solicitudes,

por ejemplo, no hay semana sin que el Degollado sea requerido insistentemente.

se asoma el paisaje tapatío de aquellos años. En la que dirige al Ayuntamiento para que se le permita instalar una carpa destinada a funciones cinematográficas, José A. Castañeda, domiciliado en el número 12 de la calle Morelos, establece el sitio requerido: "en la plazuela de la Capilla de Jesús, hacia el costado oriente de la misma, donde siempre hay un campo extenso y baldío".[6]

Durante los primeros meses de la estancia de las nuevas autoridades constitucionalistas en Guadalajara, son aprobadas diversas solicitudes para funciones de circo, para el establecimiento de stands de tiro al blanco, para ofrecer funciones de "variedades" en plazas destinadas al efecto, como la llamada "Jalisco", para celebrar carreras de automóviles, motocicletas y bicicletas en el Hipódromo del Rosario y para llevar a cabo novilladas, exhibiciones cinematográficas y espectáculos "temporaleros" estilo pastorelas y sainetes. En todos los casos, se ordena a los empresarios de teatros y salones de espectáculos públicos que prohíban la entrada a las personas que lleven niños de pecho.[7]

En pleno período revolucionario, los espectáculos se mantienen constantes en la ciudad, cuando no aumentan, a pesar de lo que eventualmente perciben las autoridades. En-

6 AMG, Diversiones, 1914, exp. núm. 46, 17 de septiembre de 1914: la solicitud del señor Castañeda es aprobada. Más adelante, el Ayuntamiento evitará que se levanten carpas en la Calzada Independencia, ordenando que las que se encuentren ahí se muden a otros lugares designados por el propio Ayuntamiento, abocado a la tarea de sanear el espacio público. Para esto último, véanse los expedientes núm. 35 y núm. 71, carpetón 8, entre otros correspondientes a los años 1928, 1929 y algunos anteriores.

7 AMG, Ornato, Paseos, Beneficencia y Salubridad, 1914, expedientes números 40, 60, 65, 68, 84, 70 y 71, entre otros relativos a idéntico asunto, como núm. 17 (Diversiones), núm. 18, núm. 23 (con varios oficios en el mismo Ramo), números 48, 52, 63 y 36, respectivamente, igual que 1917, exp. Y/6 y 1918, exp. núm. 161.

tre aquéllos, los preferidos de la ciudadanía siguen siendo el teatro y el cine y la variedad de representaciones. Así, para octubre de 1917 se realizan en Guadalajara 211 funciones de cine y representaciones dramáticas. En julio habían sido 229, entre exhibiciones cinematográficas, circenses, conciertos de piano y funciones de zarzuela, sin faltar el transformista Pepet, que hace las delicias del público tapatío reunido en el Teatro Degollado. En febrero, cinco meses antes de la llegada del Cuerpo de Ejército del Noroeste a la ciudad, las funciones habían sido 121. En noviembre de 1914, ascienden ya a 243, el doble.[8] Para enero de 1918, la cifra sube a 302 funciones, contando los autómatas de la Empresa Víctor Jiménez, que representan en los distintos barrios de la ciudad, y al Circo de los Hermanos Vázquez, cuya carpa es levantada en la Plazuela de San Fernando,[9] mientras que en el Teatro Principal, hace corta temporada la empresa de los Hermanos Rosete Aranda con sus célebres títeres, y los salones de cine Lux, Cuauhtémoc, Allende, Jalisco, Ópera y Royal permanecen abiertos casi todo el tiempo, aunque les resten clientela dos atractivos visitantes: el circo Modelo y el ya citado de los Hermanos Vázquez que, para enero de 1919, aún se encuentra ofreciendo funciones en la ciudad.

En cuanto a los cines, desde el punto de vista de los propios empresarios, cuyas opiniones se riñen claramente con las de los inspectores de diversiones, durante el verano de 1918 la situación no es tan bonancible como para otros espectáculos, motivo por el cual varios exhibidores de películas se dirigen al Ayuntamiento solicitando se les fije una cuota impositiva mínima. "Es altamente notorio, —exclaman Montes y Pérez Rojas— y aún consta ocularmente y

8 *La Gaceta Municipal de Guadalajara*, t. I, núm. 12, 15 de diciembre de 1917, p. 26.

9 *La Gaceta Municipal de Guadalajara*, t. III, núm. 2, 31 de enero de 1918, p. 42.

quizá de hecho a varios de los miembros de ese I. C., que desde algún tiempo a esta parte, y por una sorda pero activa propaganda por parte de los frailes y sus numerosos agentes, nuestros salones están diariamente casi desiertos, sin que todos nuestros esfuerzos, actividad, crecidos gastos y mil otros recursos tocados y puestos en práctica, hayan hecho llevar a dichos salones ni siquiera el público necesario para que se cubran nuestras papeletas de gastos diarios tan imperiosos como insuprimibles". La empresa Ibarra y Sthal se dirige al Ayuntamiento en términos parecidos, solicitando le sea fijada la mínima tasa impositiva, lo mismo que Jas L. Demos, empresario del cine Royal, bajo el argumento de que "por la difícil situación económica actual día a día está disminuyendo de una manera alarmante el público que asiste a los salones de cine; que como prueba irrefutable de ello está la circunstancia de haber suspendido sus funciones diarias dos de los salones establecidos en esta ciudad".[10] Para mayo de aquel año, la cifra en dichos géneros asciende a 268 funciones,[11] mientras que para julio, desciende a 206 funciones. No obstante, el descenso en el número de exhibiciones de cine y representaciones dramáticas dista de alcanzar el nivel anterior a la toma de la ciudad por las fuerzas constitucionalistas,[12] en virtud de continuar habiendo representaciones de pastorelas y dramas, así como de autómatas, en los diferentes barrios de

10 AMG, Diversiones, exp. núm. 816, mayo 30, 18 de junio y mismo día, respectivamente, de 1918. Con el tiempo, la situación de los cines llegó a mostrarse tan favorable que fueron construidos nuevos salones, como el del señor José Álvarez Muleiro, en mayo de 1929: exp. núm. 54, carpetón 8, entre otros.

11 *La Gaceta Municipal de Guadalajara*,t. III, núm. 6, 15 de junio de 1919, p. 43.

12 *La Gaceta Municipal de Guadalajara*, t. III, núm. 8, 15 de agosto de 1919, p. 23.

la ciudad,[13] llenándola de los ruidos y llamados de los convites para acercarse a las carpas. Víctor Jiménez, además de pedir permiso para dar las funciones, también solicita al Ayuntamiento autorización "para anunciar las referidas funciones de autómatas, por medio de convites que se verificarán a lo sumo de cinco a seis cuadras de distancia, en circunferencia del local donde se efectúen las funciones de que hablo".[14] A cambio de dos pesos por función dada y los convites, el permiso le es concedido. Pronto, sin embargo, las autoridades desaprueban la práctica de los convites a fin de controlar el ruido y los probables escándalos que puedan ocasionar. En abril de 1917, al autorizar al señor Carlos Barrón la licencia que solicita para dar una serie de funciones de circo y variedades en la Plaza El Progreso, las autoridades establecen su aprobación siempre que el señor Barrón "se sujete a las disposiciones relativas vigentes y suprima de los preparativos de sus espectáculos los llamados convites".[15]

A pesar de las cifras favorables, según lo dicho más arriba, en ocasiones las autoridades perciben distinto panorama. En mayo de 1917, por ejemplo, al dar respuesta satisfactoria a numerosos músicos que solicitan una rebaja en las cuotas que deben pagar al municipio por ejercer su profesión, la Sala de Comisiones del Ayuntamiento dice que, en efecto, "hoy que las circunstancias son más difíciles para el profesional en general, resultan aun más precarias para los filarmónicos, quienes viven y prosperan como nadie lo ignora en los ambientes de alegría y de holgura, siendo los actuales momentos en que poca gente se divierte los menos propicios para recargar inmoderadamente los impuestos que a ellos se

13 *La Gaceta Municipal de Guadalajara*, t. II, núm. 1, 15 de enero de 1919, pp. 17-18.

14 AMG, Diversiones, exp. núm. 21, 9 de abril de 1915.

15 AMG, Diversiones, 1917, oficio s/n, 3 de abril de 1917.

refieren, pues esto da origen a que ya no puedan vivir por medio de una profesión que es lícita".[16]

Durante estos años, Guadalajara cuenta con nueve cines, en el estricto sentido del término: Lux, Jalisco, Halley, Cuauhtémoc, París, Allende, Royal, Ópera e Hidalgo. En 1934, año que marca el fin del período de estudio, la cifra ha aumentado a once, merced a la construcción del Regis y del Rialto. La empresa cinematográfica Montes y Pérez Rojas, que años después tomará el nombre de Circuito Montes, no tiene, por el momento, sus propias salas de cine, por lo que exhibe en locales alquilados, como el Cine Lux o los propios teatros Principal y Degollado. Además, el público tapatío, cuya afición al cine sólo puede ser comparada a la del consumo de embutidos y carnes frías, favorece con su regular asistencia el funcionamiento de varias carpas, algunas de las cuales, como la Carpa París, igual que la Plaza El Progreso, están destinadas a corridas de toros principal aunque no de manera exclusiva, ya que en ellas, como sucede en el Teatro Degollado y en los demás teatros de la ciudad —el Principal, el Cuauhtémoc, el Salón Allende y el S. A. D. A.—, también se llevan a cabo espectáculos de índole distinta a la fiesta brava, e igual cosa sucede de manera habitual en los salones Jalisco y México, receptáculos de las más recientes "vistas" cinematográficas y de compañías de zarzuela, prestidigitadores, concertistas y titiriteros, sin olvidar los infaltables cómicos de la legua.

Por más que la revolución mexicana no cambie de golpe los hábitos y las costumbres de los tapatíos, por más que la estructura de la vida cotidiana en la segunda ciudad del país no experimente transformaciones radicales e inmediatas, a los dos años de la llegada de las fuerzas constitucionalistas a la ciudad, aquella calma, poco menos que chicha de que

16 AMG, Diversiones, exp. núm. B/H-5, 29 de mayo de 1917.

hablaban los informes del inspector de diversiones Miguel Paredes Ibarra y las memorias de doña Concepción Remus de Matute, se ve alterada. En los resquicios de la vida diaria que son los centros de entretenimiento público, se asiste a conductas y actitudes sociales de nuevo cuño. Un informe de otro inspector de diversiones, que firma con un escueto "Bolaños", da cuenta de ánimos más levantiscos que en el pasado inmediato. Refiriéndose al Teatro Principal, cuyas funciones se verifican diariamente por las noches y también por las tardes todos los lunes, miércoles, domingos y días festivos, el señor Bolaños asienta que ha intervenido varias veces para que las funciones principien a la hora anunciada, "evitando así los escándalos consiguientes como el que se inició antes de ayer en que la representación dio principio a las 9.15 en lugar de a las 8.30 y esto porque los urgí de tal manera que se vieron precisados a comenzar inmediatamente que yo llegué, pues antes estaba en el Lux". El propio inspector comparte el ajetreo al tener que trasladarse con mayor prisa que antes a los sitios en los que ha de pasar revista, de manera particular al Teatro Principal, objeto de sus preocupaciones y su acuciosidad. En dicho establecimiento, las irregularidades están a la orden del día. "He permitido el cambio de los programas —anota en su informe el señor Bolaños— previos los requisitos del Reglamento y he amonestado a los artistas que alteran de manera burda los libretos. Mi vigilancia en este Teatro es más continua y tenaz que en otros centros de espectáculos, por las razones que no escaparán a esa H. Presidencia". Tales razones son la falta de agua en los sanitarios de galería, hasta donde no sube el líquido, los cuales se encuentran convertidos en "una verdadera inmundicia", así como la falta de la iluminación adecuada en los palcos segundos. "Cualquier día, —continúa el inspector su listado de faltas al reglamento y los riesgos que en casos como éste implican— por esa falta de luz y por

la disposición de la escalera, así como por la aglomeración de concurrentes, sucede una o unas desgracias que aun se pueden evitar". Debido a la carencia de luz, ya se han suscitado algunos escándalos en el Principal. Por lo que hace a los cines, el señor Bolaños establece que en todos hace falta la presencia policíaca, "pues seguidamente se cometen, sobre todo por el público, inconveniencias que es necesario evitar". Por si fuera poco, en los cines de la ciudad, especialmente en el Lux y en el Halley, se vende mayor número de boletos que el que hay de asientos todos los domingos y días festivos, lo cual ocasiona aglomeraciones y obviamente el riesgo de desgracias que es necesario evitar. "No he quitado el dedo del renglón sobre este punto", subraya el inspector,[17] antes de volver a comunicar a sus superiores, a los pocos meses, las fallas persistentes en el Teatro Principal, como la carencia de agua en los sanitarios del segundo piso "lo cual es causa inmediata del malestar del público durante las funciones y mediata de las enfermedades que ahí tienen un foco altamente propagador". La acuciosidad del inspector Bolaños resume, entre líneas, el moralismo característico de la sociedad tapatía, en el cual se unen sociedad civil y sociedad política: "De este Teatro —anota sin poder ocultar su satisfacción— he logrado a fuerza de paciencia y perseverancia desterrar indecencias escénicas y sólo quedan los toques picantes que sin producir náuseas, son la exclusiva de tal centro de diversiones". Las últimas quejas del inspector se refieren a la carencia de la iluminación adecuada en todos los centros de diversiones y a la impuntualidad "característica de nuestra raza", que determina que los espectáculos comiencen habitualmente treinta o cuarenta y cinco minutos tarde, con los consiguientes escándalos, así como al inveterado y difícil de erradicar hábito de fumar en dichos sitios.

17 AMG, Diversiones, exp. núm. 1, 17 de noviembre de 1915.

De manera velada, el señor Bolaños atribuye este mal hábito a los que han llegado de fuera, con la revolución. "Tanto en el Principal como en los Cines Jalisco, Allende e Hidalgo, ha sido imposible evitar que los espectadores fumen dentro de los salones en plenas lunetas; esto que desdice mucho de la cultura tapatía se ha implantado —y esto es lo más grave— hasta en el Teatro Degollado, donde el público fuma en las butacas de plateas y palcos; he pretendido evitarlo con la policía, pero o ésta no se encuentra o me manifiesta clara y rotundamente su temor para enfrentarse con los militares que cometen dichas infracciones".[18] ¿Es necesario reiterar que la moralidad propugnada por el inspector Bolaños no se traduce en medidas esporádicas, originadas en ánimos individuales, sino que constituye una de las facetas más constantes de las autoridades municipales de Guadalajara, cuyas raíces, estimables desde antes de la revolución mexicana, experimentan con ésta una mayor estructuración? Durante el período que sigue a la toma del poder en la Perla Tapatía por las fuerzas constitucionalistas, los intentos de censura de algunos espectáculos públicos lícitos no se hacen esperar. De manera específica, el Ayuntamiento prohíbe que sean exhibidas películas en las que los delincuentes triunfan sobre la policía y, en general, "aquellas cuyos argumentos a juicio de la Comisión que suscribe sean perjudiciales para la educación moral de la juventud", ya que "es indudable —suscribe de manera impersonal la Comisión de Diversiones— que la labor del Ayuntamiento como representante de los intereses de la Sociedad debe extenderse hasta procurar por todos los medios que estén a su alcance la moralización de esa misma Sociedad, y a ello tiende la presente iniciativa".[19] Focos

[18] AMG, Diversiones, exp. Y/2, núm. 4, 15 de marzo de 1916.

[19] AMG, Diversiones, exp. Y/2, núm. 26, 13 de octubre de 1916. Al igual que tantas medidas similares destinadas al fracaso, las de esta índole preceden históricamente al *boom* de la censura panista que el país

adicionales de censura lo constituyen aquellas películas que atentan contra la imagen de la patria, contra la pudibundez y contra la imagen de los pueblos extranjeros con los que México establece alianza durante la Primera Guerra Mundial. En general, a lo largo del período de estudio, la censura de películas por parte de las autoridades municipales está a la orden del día. Citamos sólo algunos casos para ilustrar esta disposición oficial en años que transcurren de principios a finales del período de estudio: mediante la circular número 65, en 1918 el gobierno del estado ordena a los munícipes que no permitan que representantes de compañías cinematográficas filmen películas que denigren "nuestra raza, representando escenas tan miserables que ponen en ridículo a nuestra patria".

En otro caso, el presidente municipal de Guadalajara comunica a los empresarios cinematográficos Ibarra y Sthal que nombrará una comisión para que vea la cinta que pretenden exhibir, *El Jardín de la Sabiduría*, pues se ha enterado de que dicha película es altamente inmoral y sólo de esa manera estará en condiciones de resolver si permitirá su exhibición al público o no. A los exhibidores Montes y Pérez Rojas se les ordena, en otro caso más, entre muchos parecidos que se suceden a lo largo de estos años, que no vuelvan a exhibir

---

vio llegar tras los triunfos electorales del blanquiazul en varias ciudades y municipios durante los años noventa del siglo XX, para no mencionar el triunfo en las elecciones presidenciales de julio de 2000. En el caso tapatío, la moralidad y la censura a cargo de las autoridades municipales tienen un punto de partida en la propia facción ganadora de la revolución de 1910. En tal sentido, las chabacanerías a cargo de César Coll Carabias, presidente municipal panista que llegó incluso a establecer un toque de queda en la ciudad a partir de las 10 de la noche en pleno 1997, gozan, aunque él lo haya ignorado, de hondas raíces. Para la ocurrencia de Coll Carabias, puede consultarse la prensa nacional y, en menor medida, la prensa local, durante abril de 1997.

la película denominada *La Pequeña Patriota*, pues *algunos particulares* ocurrieron a la presidencia municipal quejándose del lenguaje provocativo y descortés empleado en el filme, el cual hiere muy directamente a los nacionales de uno de los grupos de pueblos que contienden en la Primera Guerra Mundial, situación que no puede permitirse pues atenta contra la neutralidad que guarda México ante la guerra. Cosa parecida sucederá años después con la película *Viacrucis*, prohibida por el Ayuntamiento tapatío en virtud de que ultraja los sentimientos de la nación alemana.[20]

La censura tiene dos principales focos de atención: las faltas a la moral y las buenas costumbres y los atentados contra la imagen de la patria y de otras patrias con las que aquélla tiene relaciones de amistad. En otros ámbitos, en cambio, hay completa libertad de exhibir lo que sea, incluidos fenómenos humanos, como el que el señor Antonio J. Alanís ha venido paseando por las ciudades de México, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca, Monterrey, Tampico y Saltillo, entre otras. En Guadalajara, las autoridades municipales no oponen mayores reparos al fenómeno humano "Teratológico" del señor Alanís, salvo la no dispensa de trámites reglamentarios, como solicita el exhibidor. De esa manera, por diez centavos el boleto de entrada a la carpa, el culto público tapatío, según se le reputa en innumerables comunicados oficiales, podrá admirar la hechura humana de cuatro ojos, dos bocas, dos espinas dorsales y dos sexos reunidos en un solo cuerpo.[21]

En general y, como hemos dicho anteriormente, a lo largo del período revolucionario la sociedad tapatía no deja de divertirse. Al lado del cinematógrafo y el teatro, las corri-

[20] AMG, Diversiones, exp. núm. 194, 13 de junio de 1918; exp. núm. 315, marzo 16 de 1918; exp. núm. 52, agosto 10 de 1918 y exp. núm. 2, 4 de enero de 1924, respectivamente.

[21] AMG, Diversiones, exp. núm. 159, 23 de mayo de 1919.

das de toros, el box, la lucha libre, las carreras de caballos y pronto las de automóviles hacen las delicias de una población que, pese a la irrupción de las fuerzas constitucionalistas y las promesas de cambio que éstas introducen, no ve transformarse de manera significativa este importante elemento de pausa en la cotidianidad.[22] Por eso cabe mencionar que otra de las diversiones preferidas por los tapatíos son las excursiones al campo y a puntos aledaños a Guadalajara como la cascada de Juanacatlán. Aun en 1931, cuando el país se encuentre sumido entre la primera y la segunda cristiadas, *El Mercurio* anunciará: "Hoy sale la gran excursión a Juanacatlán".

Aquellas excursiones eran en tren, y había dos tarifas: de primera, a $1.35, y de segunda, a 90 centavos. La ida era a las 10:30 "horas ferrocarrileras", como dice el diario, y el regreso, a las cuatro y media de la tarde. Eran algunos, como éstos, paseos para excursionistas que venían de la capital y a los cuales *El Mercurio* se dirige preferentemente en sus páginas, pues además de anunciarles el paseo a la cascada de Juanacatlán, La Ciudad de México, otra gran tienda tapatía, los invita a visitar su bien surtido almacén, a la vez que los cines del circuito España y Zelayarán anuncian una "función monstruo con tres estrenos sonoros, dedicada a los Excursionistas Metropolitanos, a 30 cvs. luneta y 15 en gra-

22 AMG, Índices, 1926-1927, carpetón 14, exp. núm. 76, entre otros que contienen la autorización oficial para que puedan verificarse carreras de caballos, de bicicletas y motocicletas y corridas de toros, lo mismo que carpetón 8, expedientes números 6, 14, 22, 54, 62, 63, 70, 78 y 85, e Índice 1934, carpetón 8, expedientes números 4, 26, 32 y otros que contienen permisos para el establecimiento de carpas en diversos rumbos de la ciudad, para funciones circenses y dramáticas y representaciones de "autómatas" y "charlotadas" en la Plaza El Progreso y, por supuesto, para funciones de cine. Otro tanto puede decirse respecto a años anteriores, como 1929: carpetón 8, expedientes números 49, 54 y 55, entre otros similares.

das". Los domingos había también diversos eventos deportivos de ligas organizadas al efecto. El 1 de de noviembre de 1931, a las cuatro de la tarde, en el Campo Oro tiene lugar el primer encuentro de la serie de dos entre las formidables oncenas de futbol la *Libertad*, de la Piedad, Mich., y el Oro de Guadalajara, reforzado. Por otra parte, la ciudad cuenta entonces con cuatro equipos de beisbol —de los seis que había tenido la temporada anterior— para el campeonato de primera fuerza local, próximo a empezar, según promueve el diario, en tanto que la cartelera cinematográfica anuncia la exhibición de películas como *La tierra del amor*, *Carne de cabaret*, *Cascarrabias*, *Aventuras de Carnaval*, *Esposas de fin de semana*, *Galante bandolero*, *El fantasma de la casa*, *La cautivadora* y *Antes de media noche*, entre otras, en los cines Lux, Cuauhtémoc, Juárez y Rialto, y el Teatro Carpa Rostete Aranda anuncia su cartelera para el primer domingo de noviembre de 1931, como la empresa de Carlos V. Espinal e Hijos, que, ubicada en el costado oriente del templo de Mexicaltzingo, presenta tres monumentales funciones con seis números: 1º Obertura por la orquesta; 2º La gran corrida de toros, por Rodolfo Gaona; 3º Acto cómico del *clown* Shory; 4º Doña Eufrasia y los chicos de la escuela; 5º Los fantoches humanos y, por último, 6º Las cuatro apariciones de la virgen de Guadalupe.[23] Entretanto, en la plaza de toros El Progreso se lleva a cabo una soberbia corrida en honor de los excursionistas de México. Las localidades cuestan $2.50 en sombra y un peso en los tendidos de sol. Los toreros son aquella tarde remota Fernando López y los matadores Pastor y Pepete, con seis toros de la ganadería más noble y brava del estado: *Gallardo*.

[23] Desde entonces, "Los chicos de la prensa" tienen por costumbre representar la conocida pieza de Zorrilla, Don Juan Tenorio, durante tales días, cada año.

A lo largo de la década de los veinte del siglo pasado, se crean en Guadalajara agrupaciones para el esparcimiento. Una de ellas es el Cuerpo de Exploradores Jaliscienses, el cual acuerda, en sesión celebrada el primer día de junio de 1927, nombrar al presidente de la República Plutarco Elías Calles, en pleno conflicto cristero, Presidente Honorario del mencionado cuerpo. Lo notable es que, con todo y lo ocupado que anda durante esos días y con la enorme cantidad de cartas y telegramas de felicitación que tiene que contestar, Calles todavía se da tiempo de aceptar este tipo de nombramientos honoríficos y de agradecerlos por escrito.[24]

En lo sucesivo, los exploradores de Jalisco le comunicarán al presidente de la República cuanto movimiento hagan, sea de mesa directiva o de otra índole. El presidente, por su parte, acusará recibo de cuanta comunicación le sea enviada, reafirmando un acusado aspecto del Estado centralista.[25]

A la postre, el régimen del orden y el progreso había de comprender, si bien demasiado tarde para sus intereses, que, bajo los hábitos y las costumbres, las tradiciones y las creencias, los arquetipos y las festividades elevados por la crónica a rasgos de identidad nacional, la vida cotidiana venía a ser algo más que monotonía rutinaria y resignación a gran escala o inconformidad sofocable mediante el recurso de la fuerza.

24 AGN, Obregón-Calles, exp. 203-G-4652.

25 AGN, Obregón-Calles, exp. 203-G-4652: varias comunicaciones del Cuerpo de Exploradores Jaliscienses, con las respuestas respectivas a cargo del presidente de la república.

México 1910-1917
Elecciones y partidos, los primeros pasos

Álvaro Arreola Ayala
Instituto de Investigaciones Sociales | UNAM

Ante la evidente caída del modelo porfirista, iniciada en la disputa electoral por la presidencia de la República, en mayo de 1910, ¿cómo se empieza a reconstruir en México la compleja institucionalización electoral que permita la existencia de un país democrático?

Como sabemos, el Estado mexicano vive un largo periodo antidemocrático, de 1880 a 1910, donde no existe el mínimo respeto a las fórmulas ortodoxas de la teoría democrática para elegir a sus gobernantes. La competencia por los poderes públicos es una quimera. La transmisión del poder se determina por mecanismos autoritarios dirigidos por el abusivo personalismo político del general Porfirio Díaz.

Por ello, es válido preguntarse: ¿Cómo surge luego, en la Revolución, la determinación de iniciar o construir un nuevo régimen político que garantice la estabilidad y la paz pública en la democracia?

Sin duda, la sucesión presidencial en 1910, con la séptima reelección de Porfirio Díaz, trae a la discusión pública, desde fines de 1908, un tema político que a esas alturas, para la gran mayoría de los grupos sociales, era secundario y ya estaba casi olvidado por todos: el tema electoral.

El país, como fue evidente hasta los comicios presidenciales de 1910, era un buen ejemplo de régimen político personalista.Con tendencias autocráticas, pero aceptado por las mayorías, México era ejemplo de un modelo de sistema político donde el sufragio, el voto popular, la libertad de elección, la equidad en la lucha por el poder público, es decir, los principales símbolos de un régimen democrático, eran ficticios. La legalidad y legitimación de las autoridades que gobernaban pueblos, ciudades, estados, eran muy distintos a lo estipulado hasta entonces por la teoría democrática. Pero vendría como cada determinado tiempo histórico, sin fatalismos y sin que la mayoría social lo considerara posible, la Revolución.

Esa Revolución se puede explicar entre otras probadas variables, por el impacto que produce la divisa fundamental del movimiento insurrecto más exitoso en la historia política del país: "Sufragio Efectivo-No Reelección", la arenga propagandística más exitosa de la historia electoral mexicana, enorme divisa, transformada de inmediato en la base de una ideología y un esfuerzo político de grandes dimensiones y que convirtiera a México, al Estado mexicano, más allá de lo que se había propuesto su líder y fundador, don Francisco I. Madero.[1]

Éste no es el sitio para polemizar sobre si la demanda "sufragio efectivo-no reelección", enarbolada por Madero y aliados, era justa o fundamental para las necesidades de la sociedad mexicana de la época, que vivía bajo el régimen político porfirista.

Aquí se trata solamente de explicar el surgimiento de las nuevas bases legales, normativas, que harán posible,

1 "Palabras mágicas" las llamó Jesús Silva Herzog en su libro *Trayectoria Ideológica de la revolución mexicana*, México, Sep Setentas, número 68, 1973, p. 18.

dentro de un proceso gradualista, que en México la transmisión del poder público —ya sea éste federal, estatal o municipal— se hiciera mediante procesos electorales, libres y organizados, y no por movimientos políticos radicales que, aunque legítimos, no corresponden al marco de un sistema democrático representativo.

En una palabra, mi propósito es sólo el de acercar al lector a la comprensión de un complejo proceso político, donde se recupera y se fortalece poco a poco la institucionalización de los mecanismos necesarios para transitar pacíficamente al poder público, es decir, la democracia.

Se trata de entender también la discusión histórica en torno al voto libre y directo, además del reconocimiento que merecen algunos personajes que obsesivamente intentaron construir un nuevo Estado de Derecho, para que dentro de la dinámica política se pudiese avanzar en la construcción de un sistema partidario nacional, hasta ese momento inexistente.

Se suele abordar el problema de la transición del régimen porfirista (1910) al régimen constitucional (1917), básicamente estudiando las múltiples contradicciones de los procesos económicos de desarrollo capitalista, donde la injusticia y desigualdad social eran extremos. Igualmente, se acompañan los estudios históricos de ese período explicando la injusta distribución de la tierra, las demandas agrarias siempre pospuestas, la concentración del capital, el problema de la dependencia hacia las potencias imperiales, la cuestión indígena, el olvido de las regiones o estados, etcétera.

En el caso concreto del proceso de institucionalización electoral del período 1910-1917, son pocos los esfuerzos intelectuales por abordar la problemática, quizá entre otras razones, por lo que dicen de las elecciones algunos trabajos históricos, como los de José López Portillo y Rojas, Emi-

lio Rabasa o Martín Luis Guzmán, quienes coinciden en la afirmación de que los comicios en México no servían ni definían nada.[2]

Octavio Paz, en un libro fabuloso, reflexionaba señalando que en el México de la posrevolución y a consecuencia de aquélla, "la lucha entre las facciones nunca fue democrática: no era el número de votos sino el de soldados y fusiles lo que daba supremacía política. Aunque la recién adoptada Constitución (1917) preveía la transmisión pacífica del poder por medio de elecciones democráticas, la realidad era muy distinta: los partidos políticos no existían y el país estaba regido por la dictadura revolucionaria, es decir, por la dictadura de los caudillos militares de la Revolución. Igual, dice Paz, "un régimen que, si no era democrático, tampoco era suicida ni autodestructivo".[3]

En los tiempos recientes, algún especialista consideró hace algunos años que el no estudiar electoralmente al México porfirista y al México de la Revolución se explicaba también por la "asincronía histórica entre partidos modernos y elecciones de verdad". De manera muy ocurrente, este autor, sostiene que "el Porfiriato no conoció ni partidos modernos ni elecciones de verdad y además, dice, para entender el olvido de los estudiosos sobre ese período: "sus comicios eran indirectos".

Por cierto, debemos mencionar que en el vecino país del norte, Estados Unidos, incluso hoy en día, las elecciones son de tipo indirecto, como las nuestras lo fueron hasta 1911.

2 Véase de José López Portillo y Rojas, *Elevación y Caída de Porfirio Díaz*, México, Porrúa, 2006; de Emilio Rabasa, *La Evolución Histórica de México*, México, UNAM-Porrúa, 1986, y de Martín Luis Guzmán, "Axcaná González en las elecciones", en *Obras Completas*, México, Compañía General de Ediciones, 1961.

3 Octavio Paz, *Posdata*, México, FCE, Colección popular, 1993, pp. 254 y ss.

Más temeraria resulta una afirmación del mismo autor donde señala que "la revolución tuvo una elección en su origen, pero los ejércitos y no los partidos fueron en ella protagónicos", cuando es un hecho que los ejércitos sí definieron mucho o casi todo, pero después de la muerte del iniciador y promotor de cambios democráticos antes de la Revolución y en ella.[4]

Este trabajo parte teóricamente del supuesto de que las instituciones del sistema representativo —entiéndase el proceso democrático— descansan básicamente en dos elementos que les dan existencia: a) el sufragio y b) los partidos políticos.

En este ensayo me interesa resaltar la participación política institucional que vive México entre 1910 y 1917, que no es otra más que aquella que conduce a la representación, y cuya base legal y legítima proviene de un mecanismo fundamental, el sufragio, y de una organización determinada, los partidos políticos.

Creo, por otra parte, que en México la extensión gradual del sufragio ha pasado por grandes discusiones en nuestra historia, sobre todo si pensamos y tomamos en cuenta a los ciudadanos en relación con sus propiedades, educación, raza o genero.

En nuestro país, el paso del voto universal al voto directo nos llevó más de cincuenta años. Sin duda, ha sido importante la evolución gradual de los mecanismos democráticos; por ello, hay que ubicar el valor del sufragio como parte de la totalidad del proceso histórico democrático.

Sin embargo, conociendo un poco la historia electoral mexicana, sí puedo decir que México es un país que durante la última centuria poco a hecho para ser ejemplo de una democracia plena, libre, abierta, transparente.

4 Juan Molinar, "Entre la reforma y la alquimia. La costumbre electoral mexicana", en *Nexos*, enero de 1985, pp. 17-25.

Desde 1910, estamos marcados por el retraso. En aras de la conservación del poder a toda costa, los gobernantes mexicanos, desde Porfirio Díaz, siguen practicando en materia de la competencia política y creación de las reglas de la representación democrática un gradualismo desesperante.

Por ejemplo, para relativizar la demanda maderista de la no reelección que se había lanzado desde su organización partidaria para transformar las instituciones de representación radicalmente, el régimen porfirista trata de adelantarse y hace propuestas de reforma electoral a menos de 15 días que presenta su renuncia ante el Congreso como presidente, Porfirio Díaz.

Poco se ha reflexionado que en México, en medio de una crisis histórica, entre octubre de 1910 y diciembre de 1911, se discute y aprueba una nueva ley electoral para la renovación de los poderes federales: Presidencia de la República, Diputados y Senadores. El hecho político nos marca. Desde entonces, todos los gobernantes de este país, hasta el del presente, como lo supimos en diciembre de 2009, cuando el titular del poder ejecutivo federal presentó una propuesta de reforma política, se han querido solucionar los problemas políticos y la democracia mediante una reforma electoral. Así nos ha ido.

Ahora bien, gracias a la Revolución maderista triunfante, las reglas electorales se modifican sustantivamente en 1911, y serán las que en términos generales servirán de base para organizar y desarrollar las elecciones federales, hasta más de treinta años después. Luego, se aprueban reformas sustantivas en 1945, cuando desaparece, por cierto, la posibilidad de registrar partidos políticos locales, que habían transformado la dinámica interna de la cultura política de casi todos los estados del país.

En 1951, se modifican los mecanismos para la representación plural, pues éstos tienen como objetivo contener a los movimientos de oposición de las izquierdas.

Para flexibilizar un régimen que observa nuevamente el surgimiento del abstencionismo, se prepara la ley de 1963 y para convencer a los jóvenes, que habían cimbrado las bases de un poder unipartidista, se promueven cambios electorales en 1970. Para reencauzar la disidencia guerrillera o revolucionaria se elabora la sofisticada reforma política de 1979. Para tratar de atraer a la oposición de la derecha liberal se preparan las reformas de 1986.

En fin, que para evitar un rompimiento institucional derivado de procesos electorales inequitativos y no necesariamente igualitarios, se han intensificado las reformas electorales: en 1990, 1994, 1996 y la última, en noviembre de 2007. En 2010, cuando se cumplen 100 años del inicio de la Revolución, nuevamente se habla de una reforma política para transitar a la democracia. Sin embargo, paradójicamente se insiste, por parte del grupo gobernante, en la necesidad de reinstalar el principio de la reelección del poder público y se habla de crear un mecanismo electoral que posibilite dar mayor legitimidad al triunfador en la presidencia de la República mediante el mecanismo de la segunda vuelta electoral, si en una primera no se obtiene la mayoría absoluta en las elecciones.

El inicio

El estudio de la institucionalización electoral en el México de la Revolución, no es asunto secundario, si bien se le quiso ver así durante mucho tiempo. El desarrollo de la sociología electoral nos permite hoy analizar con mejores herramientas epistemológicas el ámbito de los impactos y significado político que tiene el enarbolar las banderas del voto libre y directo en las tareas de construcción de un Estado democrático y, de igual manera o también por lo anterior, valorar los esfuerzos de los gobernantes por impulsar el desarrollo de

los partidos políticos. Como organizaciones, estos últimos son los encargados de conducir la intermediación entre el aparato de Estado y la sociedad.

Entre junio de 1910 y abril de 1917, en este país, en medio de balazos y formación de caudillismos, se reestructura el Estado. En este breve período se convoca, paradójicamente, a los ciudadanos a participar en varias elecciones: cuatro veces a elecciones federales para elegir Presidente y Vicepresidente (se realizan tres, las de Díaz, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza; la de Huerta, elección extraordinaria que se anula); cinco veces para elegir en elección federal la integración del poder legislativo, uno de carácter constituyente; se realizan elecciones con candidatos reales para elegir gobernador en los estados Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En 1912, hay elecciones locales de municipios y legislaturas en Durango, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Tlaxcala, Hidalgo, Jalisco, México y Puebla. En el gobierno usurpador de Huerta, se celebran elecciones para gobernador en Tlaxcala.

En 1916, se convoca una vez a elegir ayuntamientos en toda la República y a votar en ese año un Congreso Constituyente. En una palabra, los procesos electorales recuperaron muy pronto su incuestionable valor político y estructural para la conformación de un nuevo régimen y marcan, hasta ahora, el sentido y dinámica del sistema político mexicano. Desde 1917 a la fecha, nunca se han interrumpido.

¿Por qué estudiar el proceso de institucionalización electoral en los primeros años del México de la Revolución? En principio, porque el Estado mexicano, a pesar de los hechos violentos para transformar sus estructuras políticas en el proceso de transición de un régimen autoritario a otro democrático, sucumbió al encanto del principio del sufragio

libre. Éste se mantuvo como bandera de legitimidad desde que Madero se insurreccionó y siempre fue utilizada por casi todos los actores que participaron en la Revolución, de igual manera, porque en una democracia, aun autoritaria o restrictiva, como lo es la mexicana, la legitimación del poder se da mediante el sufragio. Así era el deseo de Madero, el usurpador Huerta o Carranza, Obregón o Calles.

Todos los principales protagonistas políticos del México de la Revolución, se obsesionaron siempre por cumplir a medias o completamente el expediente de alcanzar el poder por la vía de las urnas. Todos.

Reflexionar sobre este proceso ayuda quizá, también, a entender el porqué las elecciones no han contribuido mayor cosa a dar credibilidad a nuestro sistema político.

A casi 100 años, entender el inmenso grito libertario por el sufragio efectivo levantado en 1910 es pensar, de alguna manera, en el interés de algunos políticos por crear una legislación electoral moderna que se dieron los mexicanos a partir de 1911 y que básicamente dio cohesión política al nuevo Estado surgido de una revolución.

El surgimiento y desarrollo de miles de partidos políticos, entre 1911 y 1944, las divisiones entre los revolucionarios y el escamoteo electoral que sucede en las elecciones mexicanas desde aquellos y hasta estos años, así como otros asuntos relevantes, es asunto de otros estudios y no de éste.

La modernización

El proceso de modernización electoral que se inicia en México a fines del Porfiriato. No se puede entender sin anotar que el régimen porfirista desarrolló durante 34 años (1876-1910) una forma particular y casi única de hacer política. En sus primeros años consiste y tiene como prioridad rehacer la autoridad necesaria para la organización coercitiva del grupo

gobernante, después de las profundas divisiones que tuvo México. Se especializa en un modelo de cooperación social obligatoria, es decir, construye una estructura política verdaderamente dictatorial.

El fundamento de esa política era la personalidad de Porfirio Díaz, quien actuó siempre bajo el principio de la concentración del poder, una estrategia que requería la dominación efectiva de todos los elementos políticos y sociales. No sólo estaba por encima de todos los grupos sociales, sino que le era indispensable ejercer sobre ellos una verdadera dominación, una dominación efectiva, de allí que el Porfiriato practicara una política de concesiones. A los criollos les protegió sus propiedades; los colmaba de honores, de puestos diplomáticos y fomentó con ellos sus negocios bancarios; a los mestizos les dio puestos públicos, las gubernaturas, las diputaciones, las senadurías y toda clase de empleos burocráticos; al clero le toleró su influencia, lo deja en paz sin aplicarle nunca las Leyes de Reforma, y hasta a los indios, en muy pocas ocasiones, les protegió sus terrenos comunales (Villegas, 1981:97-99) (Vera Estañol, 1983:83).

Sí, toda una política de concesiones y castigos, como decía y lo justificaba Andrés Molina Enríquez. El Porfiriato tenía como objetivo final lograr la unidad nacional bajo un sistema no de principios ni de instituciones, sino de relaciones personales.

La idea central de Maquiavelo funcionó en el régimen porfirista; los procedimientos moralmente censurables resultan válidos si se usan en bien del Estado y no como instrumentos de una pura corrupción personal. En el caso de Díaz, el bien del Estado se enuncia como la integración de la nacionalidad que se tiene que realizar aun a costa de la vida de muchos nacionales.

Díaz, congruente con las circunstancias, sustituyó un sistema de gobierno fundado en principios como la libertad,

el patriotismo, la democracia, el deber, por otro más elástico que le permitiera el control sobre grupos que —según él y todos sus amigos— no alcanzaban todavía la comprensión y la práctica de esos principios.

Mucho se ha señalado sobre el porfirismo; para mi trabajo sólo retomo lo que Luis Medina delimita entre 1884 y principios del siglo XX para ese tipo de gobierno mexicano. Medina lo define como la maquinaria electoral de la segunda mitad del ochocientos mexicano. Por cierto, otro investigador, Walter V. Sholes, a ese período lo denominó maquinaria gubernamental (Medina, 2007:158-170) (Sholes, 1976:199).

Para no confundirnos y menospreciar los procesos electorales mexicanos, tampoco debemos olvidar que, al menos a nivel nacional y en lo que se refiere a la integración de la representación nacional del poder legislativo, es posible afirmar que las elecciones se realizaron regularmente desde 1822.

Salvo los contados casos de la dictadura de Santa Anna, la Intervención Francesa y el imperio de Maximiliano en el siglo XIX, y la disolución del Congreso por Victoriano Huerta en el siglo XX, en el que el país se encontró sin poder legislativo, la permanencia de este poder hasta hoy día es constante y, por lo tanto, también las elecciones que definen su integración.

Por ello, se podría decir sin error que en 1910 también se inicia un proceso de reinstitucionalización electoral.

El Porfiriato construyó a contrapelo del principio democrático del valor de las elecciones una maquinaria que, al perfeccionarse entre 1884 y 1904, provocará en el ciudadano el alejamiento paulatino de las urnas y dará lugar a una democracia ficticia, que fue la divisa primera y motivo de la revolución maderista.

José López Portillo y Rojas, al pasar revista de los principales asuntos políticos del porfiriato, se refería a las elecciones así:

Echemos un vistazo a la vida política de la nación [hablamos de finales del siglo XIX y principios del XX]. No había elecciones; estaba anulado el voto popular; sólo de nombre existía.

Acostumbrado el escaso número de nuestros votantes a ver que nunca triunfasen sus candidatos y siempre los oficiales, fue retirándose gradualmente de las urnas, hasta acostumbrarse a ver con total indiferencia el ejercicio de sus derechos. Una y otra vez, como cosa excepcional, algún grupo de electores salió de su apatía y acudió a los comicios; pero jamás salió victorioso, porque el Congreso general o las legislaturas de los estados declaraban siempre nulos sus actos, y continuaba en pie la rutina de las elecciones de orden suprema. En consecuencia, después de varias experiencias abortadas, entraron en completa inacción los pocos ciudadanos de nuestro país que se ocupan en la cosa pública, comprendiendo que eran inútiles y hasta peligrosos sus ensayos.

Así se estableció la costumbre de que nadie acudiera a las casillas electorales y de que las elecciones degenerasen en meros actos de aparato donde se representaba desairada la comedia del sufragio público. Nadie ponía un pie en los comicios los días de las elecciones y los comparsas encargados de desempeñar la representación, se aburrían soberanamente en los zaguanes de las casas donde colocaban mesas, ánforas, tinteros y demás componentes de la utilería democrática. Pasaban las horas tediosas en medio de la soledad y del silencio; pero al sonar la hora reglamentaria, se rellenaban las ánforas de cédulas falsas con todos los nombres del calendario, se fraguaba un escrutinio y se levantaban actas embusteras, por donde constaba que el voto de los ciudadanos del distrito, había recaído a favor de persona determinada.

Díaz encontró una frase gráfica para cohonestar la atrofia de nuestra soberanía, bautizándola con el pomposo título

de cooperación pasiva del país con toda su política (López Portillo, 2006:348-349).

Las órdenes supremas del poder porfirista, con su secuela de asaltos y violencia, de engaños y fraudes —debemos recordarlo— alejaron mucho tiempo a los votantes los días de elecciones. La mayor victoria de la dictadura fue ésa, precisamente: volver a los mexicanos un pueblo pasivo, desdeñoso de lo que más debía interesarle: la manifestación de su voluntad política. Contra esa desidia actuó Francisco I. Madero. La paz porfiriana era la indiferencia política. Lo contrario, la lucha democrática.

De otra manera pensaba Daniel Cosío Villegas al hablar sobre el tema electoral. Al contrario de la opinión de López Portillo y Emilio Rabasa —quien en 1912 señalaba también que el pueblo mexicano jamás habría hecho una elección y de que todas las habidas y por haber han sido fraguadas por los gobiernos—, Cosío Villegas pensaba que México, en el siglo XIX, era un buen ejemplo de lo que llamaba democracia embrionaria, marcada por un sistema de elección de tipo indirecto y que la democracia avanzada sólo tendría como base la elección universal directa.

El mejor historiador sobre el porfirismo, sin embargo, coincide también en señalar que entre 1880 y a partir de entonces y hasta 1910, pensar en una elección sobre todo presidencial de carácter libre es algo imposible e inútil (Cosío Villegas, 1998:112-113).

Por lo anterior, las posiciones democráticas de Madero estaban dirigidas, en lo inmediato, a un cambio de personal administrativo del Estado, personal todo de Díaz, y "a una transformación de los métodos de gobierno" (Córdova, 1973:21).

La propuesta maderista por el sufragio y el sistema de partidos

En su libro *La sucesión presidencial de 1910* se resume la mejor parte de la propuesta político-electoral de Madero para cambiar al régimen imperante.

Por cierto, sus bases teóricas tienen su origen en las lecturas de Madero sobre los trabajos de Georg Jellinek y León Duguit, que en 1877 y en años posteriores, tanto en Europa como en Estados Unidos, se difunden sus investigaciones en los círculos intelectuales y políticos.[5]

Sobre *La sucesión…*, hay diversas opiniones, algunas de ellas ostensiblemente parciales, por despectivas y frívolas, otras intentan evidenciar el estado en que se encontraba el país. Entre las más sobresalientes, me quedo con las de Emilio Rabasa, José Vasconcelos, Daniel Cosío Villegas, Arnaldo Córdova y Francois-Xavier Guerra.

Para Rabasa, "el libro, por su forma, revela una escasa instrucción. El lenguaje es malo, la fraseología vulgar, los recursos literarios pedestres y a veces pueriles, la ostentación de conocimientos históricos y de ciencia política revela su poquedad; su aplicación al caso de México, demuestra cortedad de recursos. En el fondo, el libro descubre dos cualidades: valor y buena fe; y estas virtudes, unidas al idealismo sin moderación que hace perder el contacto con las cosas y que allana lo imposible, hicieron el buen éxito, si no del libro, del autor, que pasó bien pronto del pacifismo de sus proposiciones a la lucha sangrienta que honradamente condenara" (Rabasa, 1986:201-202).

Para Vasconcelos, *La sucesión…*, sostiene la necesidad de que México se incorpore ya en forma activa al régimen de

5 Hay muchas ediciones de la obra de Madero; aquí utilizo la versión facsimilar de la segunda edición: Francisco I. Madero, *La Sucesión Presidencial en 1910*, México, Editorial Época, 1999.

la democracia. "Incitaba al pueblo a renunciar a su apatía y a tomar parte en la lucha cívica. Y era tal su moderación, que aceptaba que Díaz se reeligiese, con tal de que tolerase la libre elección de un Vicepresidente". En ese libro, según Vasconcelos, Madero "analizaba con valentía el presente y el futuro inmediato del país" (Vasconcelos, 2006:304 y Vasconcelos, 1937:305).

Cosío Villegas muestra un interés especial al trabajo de Madero, resaltando al contrario de lo que muchos piensan, que *La sucesión…*, fue un libro tardíamente atendido, no sólo por el gobierno sino por los círculos políticos y de la prensa. "El hecho es que el libro no fue comentado mayormente en la prensa ni en el parlamento, y que tampoco los anti-reeleccionistas lo usaron para atacar a sus adversarios, ni estos para criticar al autor y sus partidarios". Sin embargo, Cosío, era contundente: "puede dudarse, del impacto real que produjo el libro de Madero en la conciencia pública, y del peso que añadió a la exigencia de un cambio en la condición política del país. Pero no hay duda de que es en sí mismo extraordinario" (Cosío Villegas, 1972:874-875).

Arnaldo Córdova, al contrario del historiador, señala que *La sucesión…*, es "la obra más importante en lo que a su currículo intelectual se refiere y, quizá, la que mayores efectos prácticos ha tenido en la historia de México en lo que va del siglo. Diplomática y temerosa a veces, crítica y agresiva otras, hasta los porfiristas estuvieron de acuerdo en que se trataba de una de las causas principales que desencadenaron la Revolución de 1910. Por sus fuentes, por su estilo inseguro y errático, se puede muy bien estar de acuerdo en que hay en el libro falta de sistema en cuanto al contenido de las ideas que sustenta y a la forma en que éstas se expresan. Empero, lo más importante de la obra de Madero no es su contenido ni su forma, sino su significado político y social" (Córdova, 1973:97-98).

El historiador catalán Francois-Xavier Guerra me provoca las mayores coincidencias, pues *La Sucesión…*, es para él, efectivamente, "un libro extraordinario, tanto por su forma como por su fondo. Está escrito en un lenguaje correcto y siempre fluido y simple, accesible a toda persona dotada de un mínimo de instrucción. Sobre todo, está escrito con una sinceridad y una fuerza de convicción extraordinaria, reforzada también por una primera parte autobiográfica, en que Madero cuenta a grandes rasgos su vida, su indiferencia de privilegiado y su 'conversión' a los ideales democráticos.

Respecto al fondo del libro es también, bajo cualquier aspecto, extraordinario, y aunque se sitúe en el mismo contexto histórico que los libros sobre el problema político "contrasta absolutamente con ellos por el fin que se propone. Dichos libros se entregaban a una reflexión sobre las condiciones necesarias para el establecimiento de una democracia y, al concluir en la necesidad de reformas constitucionales, terminaban por depender enteramente, para la realización de sus proyectos de la voluntad de Díaz". *La sucesión…*, por el contrario, tiene una finalidad totalmente diferente. Busca crear una convicción: la democracia es necesaria, es posible y lo es ahora; además, el libro quiere provocar una acción: la fundación de un partido independiente. Porque aceptaba el sufragio tal como existía en los textos, el proyecto de Madero era inmediatamente operativo y el libro debe ser juzgado en función de este proyecto, tanto más que éste se realizó punto por punto" (Xavier Guerra, 1995:129).

La sucesión…, es, sin duda, el primer gran proyecto para la defensa de las instituciones básicas de una democracia: el sufragio libre y la organización partidista, temas que el porfirismo ya no discutía, sino hasta que aparece

difundida la famosa entrevista de Díaz con el periodista Creelman.[6]

En el texto de Madero, se hacen, por otra parte, objetivos explícitos de la teoría del Estado liberal que durante sus estudios en Europa y Estados Unidos debió seguramente haber conocido. Entre 1887 y 1894, cuando se preparaba intelectualmente fuera de México, no sólo se preocupa por la historia y la teosofía. De acuerdo con su amigo Sánchez Azcona, en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París, era normal entrar en contacto con los trabajos de sociólogos como Comte o Durkheim. Madero está en Francia en 1887, estudia hasta 1892 y asiste a Berkeley, Estados Unidos, en 1893.

Por ello, y por los razonamientos teóricos de su libro *La sucesión…*, Madero no podría haber desconocido los aportes de los especialistas del derecho público que se hicieron en Europa en el último tercio del ochocientos: Paul Laband; Friederich von Gerber y, principalmente, los trabajos de Georg Jellinek y León Duguit. Éstos se acercan a sus conceptos fundamentales para concebir un nuevo régimen en nuestro país. Laband, por ejemplo, es el que propone el concepto de Estado-persona como único sujeto del poder, único titular de la soberanía. Laband y von Gerber son juristas que concluyen señalando que los derechos de los ciudadanos eran reflejos del poder del Estado. Son autores que no aprecian el poder personal del autócrata.

Pero de quien retoma, creo yo, ideas más interesantes para su libro *La sucesión…*, es del jurista y teórico alemán Georg Jellinek, pues éste, en 1887, en su trabajo de Leyes y Ordenamientos, sostiene que la estructura del Estado debe revisarse a partir de un análisis histórico-comparativo

[6] Por cierto, sobre la entrevista, revísese el estupendo trabajo elaborado sobre ella de Eduardo Blanquel, "Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman", en *Vuelta*, abril de 1978, número 17, pp. 28-33.

y de las diversas soluciones encontradas para una relación adecuada entre el poder legislativo y el ejecutivo, recuperar al Estado como entidad comprometida a los conflictos y a los cambios sociales. El Estado, según Jellinek, no puede realizar sus objetivos sin considerar el desarrollo y la promoción de la civilidad. El Estado puede tener derechos en la medida que los sujetos estén dotados también de derechos.

La búsqueda por un Estado de Derecho moderno es la apuesta de Madero. El militarismo porfirista es el principal escollo con el que tropezará el pueblo para hacer uso de sus derechos, en este caso, los electorales. El remedio para solucionar la situación del país "consiste en luchar con constancia hasta que se logre el primer cambio de funcionarios por medios democráticos. Si la nación llega a organizarse fuertemente en partidos políticos, al fin logrará que se respeten sus derechos, y una vez obtenido el primer triunfo, se habrá sentado el precedente, y sobre todo, un gobernante que debe su poder a la ley, y al pueblo, siempre será respetuoso para con ellos y obedecerá sus mandatos" (Madero, 1999:312).

Madero es muy preciso en sus objetivos concretos para la reestructuración del Estado: trabajar dentro de los límites de la Constitución, porque el pueblo concurra a los comicios, nombre libremente a sus mandatarios y a sus representantes en las cámaras. Una vez obtenido este primer triunfo y habiendo logrado que las Cámaras estén integradas por representantes legítimos del pueblo, trabajar porque se decreten las leyes necesarias a fin de evitar la repetición de que un hombre concentre en sus manos todos los poderes y los conserve durante una época tan prolongada.

"La medida más eficaz para lograr este objeto, consiste en adoptar de nuevo en nuestra Constitución federal y en las locales de los Estados, el principio de no reelección.

Por consiguiente, éstos serán los principios que proponemos para que sirvan de Programa al Partido Antirree-

leccionista: Libertad de sufragio. No-reelección" (Madero, 1999:319-320).

A principios del año 1909, Madero era el hombre con la mejor propuesta que intentaba transformar al país y a sus instituciones políticas, para que mediante elecciones y el voto libre se transformara la lucha para acceder al poder público.

Como ya se sabe, inmediatamente después de aparecer *La sucesión…*, Madero comienza a actuar con vistas a las elecciones presidenciales que se realizarían el 26 de junio de 1910. La propuesta de Madero, por abrir espacios a través de los partidos políticos, convence a una parte de los personajes más importantes de la vida pública. Se echa a andar el proyecto para construir el Partido Antirreeleccionista.

En las dos altisonantes voces gramaticales: sufragio efectivo y no reelección, descansan los dos pilares fundamentales que darán inicio a una nueva manera de escalar la pirámide y la representación del poder en México hasta nuestros días. Las dos premisas van a cambiar en pocos años un modelo personal que duraba ya 34 años de tener vigencia en el país.

Histórica y sociológicamente, el fenómeno es trascendente pues, por un lado, se presenta la reivindicación del voto popular libre y directo, que será la conquista suprema del movimiento revolucionario. y por otro, se propone llevar a cabo la impostergable decisión de eliminar el personalismo de la política, por una nueva forma que tiene como base de creación la organización de los partidos políticos. Ésa es su esencia natural.

El primer éxito de Madero es reunir bajo su propuesta democrática a diferentes grupos y personajes que no consideran estable el régimen porfirista, que son especialmente los que se adhieren al Partido maderista.

No debemos olvidar que, como todo proceso político, el inicio de la transición política mexicana de principios

del siglo XX tiene más de circunstancial que de crisis efectiva,[7] ello, a pesar de que había un movimiento opositor de izquierda radical reivindicativa de la toma del poder, pero por la vía de las armas, representada por el Partido Liberal, dirigido, entre otros, por los hermanos Flores Magón.

Para nuestro ensayo importa mencionar que el programa del Partido Liberal, en materia política, demandaba también la libertad del sufragio y proponía la no reelección continua.

Esta organización, desde su nacimiento en 1906, siempre se presentó como el mejor representante de las aspiraciones populares de bienestar económico y dignificación social.

Como muchos lo han señalado, el programa del Partido Liberal es, sin duda, la primera aproximación intelectual independiente a la verdadera y crítica realidad que el país entero vivía bajo el régimen porfirista.[8]

Sin embargo, el Partido Liberal no preocupó por demás a Díaz o a su régimen, pues el general Porfirio Díaz seguía definiendo todos los equilibrios políticos que el sistema

7 Daniel Cosío Villegas señala que fue la reelección de 1904 la primera crisis real y de fondo del sistema porfirista, al exigir algunos aliados porfiristas, los llamados Científicos, una reforma al modelo de gobierno nacional creando la Vicepresidencia de la República, deseosos de no dejar librada, por razones de edad de Porfirio Díaz, la sucesión al azar de un hombre, sino al rigor de una institución. El envejecimiento de Díaz era una buena razón para tratar de renovar la transmisión del poder presidencial. Véase *Historia Moderna de México*, segunda parte, pp. 760 y ss. Con la aprobación que hace la Cámara de Diputados de la Vicepresidencia y el aumento del ejercicio del Ejecutivo a seis años, a fines de 1903; Díaz "creía asegurar la continuidad pacífica del régimen; pero no resolvía el problema de la sucesión, únicamente lo aplazaba", como bien lo señala el profesor Eduardo Blanquel en su libro *Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*, p. 38.

8 Revísese principalmente de Jesús Silva Herzog *Breve Historia de la Revolución Mexicana*; y de Manuel González Ramírez, *Planes Políticos y Otros Documentos*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981; de Eduardo Blanquel, *op. cit*.

requería, como se ejemplifica en la larga duración de su gobierno.

La parte circunstancial de la historia la da la célebre entrevista que a comienzos de 1908 Porfirio Díaz concede al periodista James Creelman. En ella se trataron temas políticos que causaron hechos trascendentales.

A finales de 1909, los grupos involucrados dentro del régimen porfirista comienzan a discutir la previsible muerte física de Díaz y a pensar cómo transitar a un nuevo modelo porfiriano sin Porfirio.

El control político, base de la estructura de poder porfirista, no era ya lo suficientemente resistente a los movimientos políticos opositores, como lo había demostrado la persecución que en 1909 y 1910 se hizo a los líderes del Partido Liberal y los ataques al movimiento impulsado por Madero en el último año.

Tratándose de reformas electorales, la mínima reforma política que Díaz aceptó en 30 años fue la que ocurrió en 1904, cuando aprobó la creación de la Vicepresidencia de la República, pero que ocasionó que a su vez Díaz propusiera la prolongación del mandato presidencial a seis años, en lugar de los cuatro hasta entonces limitado.

Debemos recordar que la elección presidencial que se anunciaba para 1910 tenía como normatividad aplicable a la ley electoral vigente, la del 18 de diciembre de 1901, con sus modificaciones del 24 de mayo de 1904, que añadió la Vicepresidencia.

Conforme a sus principios, cabe recordar que las elecciones debían ser ordinarias y realizarse cada dos años para renovar los poderes federales, como son los poderes legislativos (diputados y senadores) y, cada seis años, para elegir a los titulares del poder ejecutivo (Presidente y Vicepresidente de la República).

Para magistrados de la Suprema Corte de Justicia, las elecciones se realizaban cuando concluyera alguno de ellos su período de seis años, contados desde el día que otorgó, o debió haber otorgado, la protesta respectiva.

Por cierto, para dar un ejemplo del personalismo de Díaz, no está por demás recordar que en la sesión del 17 de mayo de 1904, se presentó a la Cámara de Diputados a la primera lectura, la reforma al capítulo VI de la ley electoral entonces vigente, que modificaba básicamente la elección del poder Ejecutivo para realizarla cada seis años y donde además de Presidente se elegiría Vicepresidente de la República mediante el principio de elecciones indirectas de segundo grado. Se derogaban los artículos 46, 47 y 53 de la Ley del 18 de diciembre de 1901 y el 151 del reglamento, para el gobierno interior del Congreso General del 20 de diciembre de 1897. El 19 de mayo, sin discusión alguna, los diputados aprueban y mandan al Senado el proyecto de ley que reformaba el capítulo VI de la Ley Electoral de 1901;[9] cabe señalar que el Vicepresidente disfrutaría de un sueldo de 20 000 pesos anuales.

Una vez aprobada la iniciativa, Porfirio Díaz señalaba ante los diputados y senadores en su estilo parco y autoritario la poca importancia que le prestó a la creación de la misma. Con desdén les dijo: "Es satisfactoria la nueva prueba de cordura dada por el país en la práctica de nuestro sistema político, con motivo de las elecciones federales y de los estados, verificadas últimamente".[10] Eso era todo. Nada sobre la reforma al poder ejecutivo federal.

El Senado y los diputados no fueron menos lacónicos que el Presidente, pues

9 *Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados*, México, XXI Legislatura, sesiones del 17 y 19 de mayo de 1904.

10 *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados*, México, XXII Legislatura, sesión del 16 de septiembre de 1904, p. 31.

> las adiciones y reformas últimas hechas á la Constitución General, que han determinado la creación del cargo de Vicepresidente de la República, han traído consigo la necesidad de reformar la ley electoral en lo que se refiere á la elección de ese alto funcionario; al modo de computar los votos emitidos para designar á la persona que deba desempeñar el nuevo cargo, y para hacer la declaración respectiva.

El Senado de la República aprobó las modificaciones electorales para crear la Vicepresidencia y modificar el período de duración de la Presidencia en sus sesiones de los días 21 y 23 de mayo de 1904.[11]

La lucha por la presidencia en 1910 trajo tres escenarios novedosos en la historia político electoral del país: a) por primera vez se hace una campaña política de corte moderno, que incluye además las fórmulas negativas de propaganda contra los adversarios de quienes están en el poder; b) participan diferentes antagonistas para intentar obtener el poder a través de un partido político y c) se propone por un partido, el Antirreeleccionista, un programa de defensa del voto.

Con el club Central Antirreeleccionista, punto de partida para que nazca el Partido Antirreeleccionista, que tiene su primera sesión el 19 de mayo de 1909, resurgió un grado de actividad política en México que no se había visto desde las elecciones de 1880.

El club se funda en una casa de las calles de Tacuba, en la Ciudad de México, y, como decían sus organizadores, con el objeto de tomar participación activa y dentro de la Ley en las próximas elecciones de toda clase de funcionarios públicos, y para exhortar "a nuestros compatriotas a formar clubes, sucursales de esta central en sus respectivas locali-

[11] *Diario de los Debates de la H. Cámara de Senadores*, México, sesiones del 21 y 23 de mayo de 1904.

dades". Sus principales impulsores eran, entre otros, Emilio Vázquez Gómez, Francisco I. Madero, Luis Cabrera, Paulino Martínez, Alfredo Robles Domínguez, Patricio Leyva, José Domingo Ramírez Garrido, Modesto C. Rolland, José Vasconcelos y Filomeno Mata (Taracena, 2005:198-199).

La iniciativa de fundar clubes antirreeleccionistas fue una estrategia adecuada. Se creaba, además, por primera vez, un sistema para elegir candidatos. El sistema de convenciones, como lo preveía el modelo utilizado en el vecino país del norte, Estados Unidos, y en países europeos, se propuso para que en una Convención Nacional se pudiesen discutir las candidaturas para Presidente y Vicepresidente de la República "en la inteligencia de que las candidaturas que triunfaren por mayoría de votos de los delegados a esa Convención, serán respetadas y sostenidas por todos los clubes que en ellas tomen parte" (Taracena, 2005:199).

El Club Antirreeleccionista, de 1910, donde se fusionaron las tendencias que enarbolaban Madero por un lado y Francisco Vázquez Gómez por otro, como todo buen partido político en ciernes, adoptó un programa básico de acción bajo dos principios fundamentales: el principio de la no reelección para satisfacer las aspiraciones nacionales. Para lograr que este principio no fuese burlado, que se respetase la opinión pública y se cumpliese con la ley, era preciso adoptar igualmente otro principio significativo: el principio del sufragio efectivo.

El programa de acción del partido se orientó a actividades organizativas e ideológicas necesarias, como por ejemplo: hacer una amplia propaganda con el fin de que el pueblo cumpliese con sus deberes de ciudadanía; reformar la Constitución, estableciendo el principio general de "no reelección"; promover convenciones políticas para la designación de candidatos y principios a que estos debiesen sujetarse; organizar en todo el país al Partido Antirreelec-

cionista, fundando centros locales del mismo; invitar a los ciudadanos a tomar parte en la campaña presidencial, procurando la mayor alternabilidad de los funcionarios públicos; invitación a celebrar alianzas con los demás partidos políticos nacionales para la ejecución de su propaganda y reformar a la ley electoral, a fin de alcanzar la efectividad del voto.

Por lo anterior, se puede comprobar que —si entendemos por partido político una institución política surgida en el contexto de una legislación nacional, libremente formada por ciudadanos y grupos de diferentes sectores de la población, que aunando su inquietud política a la voluntad de defensa de sus intereses, manifestados en un programa ideológico, tratan por medio de su organización y una estrategia y táctica adecuadas, alcanzar el poder ya sea por la vía electoral o revolucionaria, y una vez alcanzado, mantenerse en él— el naciente organismo denominado Partido Antirreeleccionista era un gran prospecto de organización partidaria en el más amplio de los sentidos de la ciencia política (Rodríguez Araujo, 1975).

La lucha electoral

La euforia electoral se desata en México a propósito de la sucesión presidencial de 1910. Desde enero de 1909, Madero, intensifica su presencia en los principales círculos políticos difundiendo su libro. Su acercamiento con los hermanos Vázquez Gómez van definiendo el propósito de construir un partido que nace en mayo, toda vez que el 2 de abril del mismo año, en una Gran Convención Nacional reunida en el teatro Fábregas, el llamado Club Reeleccionista lanza públicamente las candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia de la República del general Porfirio Díaz y de don Ramón Corral, respectivamente. El manifiesto de los reelec-

cionistas, que aparece al siguiente día en la prensa, es muy claro para entender lo que era el porfirismo.

Decían, entre otras cosas, que ellos no habían elegido candidato sino proclamaban al ya elegido por todos los clubes reeleccionistas del país. Así, el nombre de Porfirio Díaz "no se recogió en cédulas que caen una a una en el ánfora de la elección; no se contaron los sufragios por el escrutador escrupuloso y nimio; no se proclamó por la voz limitada y débil de un hombre; la urna fue el recinto de la gran asamblea; el escrutinio, la aclamación espontánea y ardiente de todas las voces que se unieron en un solo clamor; la proclamación es la que en estos momentos hace, con su estruendoso aplauso, la Nación entera Porfirio Díaz entrega una vez más su nombre a sus conciudadanos, para que lo lleven a la urna electoral".

Los reeleccionistas estaban persuadidos que con Díaz de candidato, "el país seguirá imperturbable [en] su marcha triunfal de orden y de progreso" (Taracena, 2005:193-194). Cabe apuntar que el primer acto de campaña de los reeleccionistas fue desairado. Escasas personas se presentaron frente de Palacio Nacional a aplaudir a los candidatos Díaz y Corral.

Ante la evidente demostración de poder que Díaz hace postulándose él y Corral a la conquista del poder ejecutivo federal, los aliados porfiristas que se integran en el llamado Partido Democrático presionan para que se acepte otro candidato a la Vicepresidencia que acompañe a Díaz en la fórmula presidencial. El hombre que se propone no es otro más que el general Bernardo Reyes, opositor a la corriente porfirista encabezada por José Ives Limantour, líder de los científicos.

Una táctica interesante nace en la sucesión presidencial de 1910, y es la que se refiere a la indispensable herramienta que toda organización política necesita para atraer simpatizantes, me refiero a un medio propagandístico que sirva

de puente entre la sociedad y las dirigencias. El porfirismo tenía el control casi total de la prensa y descansaba en *El Imparcial*, el periódico oficialista, para atacar a sus adversarios. Los maderistas no tuvieron más remedio que crear un órgano que sirviera para su propaganda programática. En junio, anuncian la creación de un semanario, el *Antirreeleccionista*, que comenzó a publicarse el 6 de ese mes, y estuvo dirigido por José Vasconcelos; se convierte luego en diario y, previsiblemente, será clausurado a finales de septiembre.

Por su parte, los simpatizantes de Reyes y quienes lo apoyan tienen en *México Nuevo* su principal órgano de difusión política. Por cierto, entre mayo y septiembre de 1909, se consumó el movimiento que insistía en hacer candidato a la vicepresidencia a Bernardo Reyes. Como se sabe, el general Reyes se disciplinó a Porfirio Díaz, renunciando a la gubernatura de Nuevo León y aceptando ser enviado a Europa como representante de Díaz (Artemio Benavides Hinojosa: 2009). En la actualidad, se sigue especulando qué hubiese ocurrido si Reyes se hubiese presentado como candidato no a la vicepresidencia sino a la presidencia.

A finales de septiembre de 1909, la lucha por la presidencia estaba clara y visiblemente definida en torno a dos grupos claramente expuestos a la opinión pública: en el primero los simpatizantes de la reelección de Porfirio Díaz, aglutinados en el Partido Reeleccionista como en el Círculo Nacional Porfirista; en el segundo, los antirreelecionistas, encabezados por Madero, apoyado por el Club Antirreeleccionista.

Definidos los antagonistas, se inicia una campaña electoral completamente diferente a como se conocía en el país. Madero hace una campaña nacional en búsqueda del apoyo necesario para obtener el triunfo. Recorre casi toda la República: estados y ciudades, como Veracruz, Yucatán, Campeche, Tampico, Monterrey, Coahuila, Manzanillo, Colima, Mazatlán, Guadalajara, Tabasco, Puebla, Torreón, Oaxaca, Querétaro, Navojoa,

Álamos, Guaymas, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Tlaxcala, Guanajuato, Silao y Aguascalientes. Es la primera ocasión en la que el poder en México se busca mediante una campaña electoral general en casi todo el territorio.

La organización de Madero demostró ser un organismo con amplio interés nacional. Visitó 22 de los 27 estados para establecer los clubes antirreeleccionistas locales en todo México. Al mismo tiempo y de singular manera, demostraba dotes de todo un estratega político, pues en cada lugar al que se presentaba se formaban los primeros delegados a la Convención Nacional Antirreeleccionista, que se reuniría en la Ciudad de México en abril de 1910.[12]

El 21 de mayo de 1909 nace el Partido Antirreeleccionista, e inmediatamente inicia la primera campaña política electoral de corte moderno en México. Empieza por educar al ciudadano, no sólo para atraerlo a formar células partidistas sino para concienciarlo en la lucha democrática. José Vasconcelos precisó correctamente en su *Ulises Criollo*: "nuestro plan de campaña consistiría en organizar la ciudadanía de la República para que abandonando su indiferencia de los últimos treinta años acudiese a las urnas a designar presidente, conforme a sus deseos" (Vasconcelos, 2006:360).

Los maderistas como Vasconcelos fueron puntualmente didácticos en explicar la dinámica democrática del movimiento en cuanto a sus intenciones de luchar por el voto libre, no sólo demandando la caída de Díaz, sino justificándose históricamente al sostener la nueva visión del valor que debiese tener el sufragio libre en nuestro territorio "para indicar que debía consumarse la función ciudadana del voto.

[12] El lector interesado puede revisar el acercamiento hacia la composición geográfica y humana de los apoyos ciudadanos conseguidos por Madero en los trabajos de F. X. Guerra, y de Alfonso Taracena.

Alegaba Madero, y con justicia, que no podía hacerse responsable al dictador de la retención del mando, si antes la ciudadanía no manifestaba su voluntad de retirárselo".

No podemos olvidar que, así como Madero impulsa la primera campaña electoral en forma, es el receptor de la primera campaña negativa que desde el grupo que mantiene el poder se lanza con todo a un adversario electoral.

Las descalificaciones y múltiples adjetivos que recibe el coahuilense, desde enero de 1909 hasta junio de 1910, confirman que el movimiento de Madero puso en marcha mecanismos que construyen a un buen ciudadano, que dan pie a la pluralidad política, pero también, su fuerza y éxito electoral concitan a fundar una práctica nefanda de la lucha democrática: el ataque inmundo y perverso a un candidato carismático utilizando los medios de comunicación.

El periódico *El Imparcial* de circulación nacional, se encargó de denostar al candidato antirreeleccionista. Resumo algunos de los epítetos y denuestos hacia Madero en su campaña política y durante ella: "mal orador", "hablantín andante", "de atiplada vocecita", "soso", "falto de significación", "loco", "agitador", "político pernicioso", "un pobre hombre, que no deja tras de sí más que una carcajada general", "hombre de palabra pastosa e inofensiva", "hombrecillo vulgar de voz atiplada, ademanes desgarbados, ayuno de toda idea propia y sana y de un léxico raquítico y burdo", "nuevo judío errante", "infeliz Madero", "un gigantesco cero para el puesto de presidente", "un subversivo", etcétera.

Sin embargo, uno de los primeros éxitos de la campaña de Madero no sólo es la de convencer a muchos ciudadanos a crear células antirreeleccionistas. Un pequeño triunfo es la adhesión que los miembros de un partido de Jalisco, el Partido Independiente, hacen hacia su candidatura. El éxito del movimiento electoral maderista provoca la atención hacia la

política de toda una sociedad: los pequeños propietarios, los peones, mineros, comunidades campesinas del centro y sur del país, la clase media urbana. Con la campaña maderista la vida política recupera su esencia en la plaza pública.

El aporte de Madero a la historia política de México es fundamental. La lucha electoral a partir de 1910 se hará siempre mediante un instrumento fundamental de la democracia: estructuras organizadas en partidos políticos. La institucionalización electoral arrancó con el maderismo.

Las elecciones desde ese año dejaron de ser una mera formalidad. Se convirtieron en enfrentamientos serios entre grupos que probaron reiteradamente su fuerza y su capacidad por medios lícitos e ilícitos.

Por otra parte, en 1910, en abril, un día antes de que Madero se reúna con Porfirio Díaz, para exponerle sus ideas sobre el proceso electoral y, que son simplemente desdeñadas por el general, se instala la Convención Nacional Anti-reeleccionista en el Tívoli del Eliseo de la Ciudad de México. Es presidida por José María Pino Suárez para fundar legalmente al llamado Partido Antirreeleccionista y para que en ella, Madero acepte ser el candidato de ese nuevo partido a la Presidencia de la República y además, tener como compañero de fórmula para la Vicepresidencia a Francisco Vázquez Gómez.

El programa del partido resume lo que ya se había propuesto en el libro de *La sucesión…*, además, lo que desde mayo del año anterior venía sosteniendo Madero en su recorrido por la República: promover activamente la ciudadanía; fundar centros locales de la organización; convocar a los comités a demandar la promoción de nuevo personal en el gobierno y a establecer alianzas con todas las fuerzas políticas (INEHRM, 2004:309-398).

En el programa de gobierno que presentan Madero y Vázquez Gómez, el 20 de abril de 1910, se presenta el grupo

de propuestas que marcan la discusión política nacional de los siguientes seis años. El programa de gobierno promete, entre otros asuntos: 1) restablecer el imperio de la Constitución, que de acuerdo con Madero, Díaz había ya hecho a un lado, por ejemplo, hacer efectivos los deberes y derechos que ella prescribe, así como la independencia de los poderes de la federación; 2) reformar la Constitución, estableciendo el principio de No reelección del poder ejecutivo federal y estatal, así como hacer efectivo el requisito de vecindad del distrito, estado o territorio, para la elección de diputados y senadores; 3) procurar una reforma electoral, a fin de alcanzar la efectividad del sufragio, procurando dar libertad a los ayuntamientos y aboliendo las jefaturas políticas; 4) hacer efectiva la libertad de escribir; fomentar la instrucción pública y quitar las trabas para la libertad de enseñanza; 5) mejorar las condiciones de los obreros y de los indígenas; 6) favorecer el desarrollo de la riqueza pública, crear en la economía condiciones de equidad e igualdad; 7) fomentar la pequeña agricultura y la irrigación.

Como podemos reflexionar, las posiciones democráticas de Madero estaban dirigidas, en lo inmediato, a un cambio del personal administrativo del Estado, personal todo de Díaz, pero principalmente "a una transformación de los métodos de gobierno" (Córdova, 1973:21).

La campaña que hizo antes del día de las elecciones a celebrarse el 26 de junio demuestra lo más original del Partido Antirreeleccionista. Se prepara un instructivo para contrarrestar el posible fraude electoral. Se imprimen miles de folletos dando instrucciones no sólo para la campaña electoral sino proporcionando por primera vez armas legales a los ciudadanos para la elección. El folleto para la defensa del voto invocaba a los ciudadanos a tener conciencia crítica, lo cito en extenso:

Si eres, o deseas ser ciudadano consciente, para bien de la República; buen mexicano, para bien de América Latina; y hombre digno, para bien de la humanidad;

Si deseas entrar en ejercicio pleno de los derechos políticos y sociales; si eligiendo con criterio independiente, justo y fuerte, a tus representantes, jueces y mandatarios supremos, aspiras a la gran obra de regeneración nacional;

Si recordando el pasado te siente agradecido; si mirando el presente te consideras enérgico; si pensando en el futuro te elevas en alas de robusta y salvadora esperanza democrática…entonces, ciudadano, ¡abre este libro!

Te invitamos a cumplir el sagrado deber de nombrar a tus candidatos a los supremos poderes de la República, en virtud del legítimo derecho de voto público que te concede la Carta Fundamental, y de acuerdo con las leyes electorales vigentes.

Te invitamos a iniciar la conquista del ideal que hizo grandes a los puros de hace medio siglo.

Por toda fuerza tenemos la idea democrática; por todas armas, la palabra y el voto; por fines, el Sufragio Efectivo, la No Reelección: la salvación de la República.

Ciudadano: he aquí tu espada y tu escudo: la Ley.

El campo de batalla, todo el territorio nacional.

Jefe único y supremo, tu conciencia de ciudadano independiente, honrado y leal.

Por toda consigna esta frase: Dentro de la Ley, todo. Fuera de la Ley, nada.

Y ahora, ciudadano, que tienes la convicción de los principios "Sufragio Efectivo" y "No Reelección", son la fórmula de la redención cívica nacional, ven con nosotros a cumplir el deber sagrado en virtud del legítimo derecho.

Nuestra obra es de Paz, de verdad y de Justicia […]

Y, la deseamos, porque creemos que el pueblo mexicano está ya apto para el ejercicio del Sufragio […]

porque si hoy no hacemos valer nuestros indiscutibles derechos, mañana tal vez, a la muerte del actual Primer Magistrado, la camarilla de los neo-conservadores nos llevaría al desastre, a la bancarrota, a la pérdida de la autonomía; […]

enarbolemos el estandarte del "Sufragio Efectivo" "No Reelección", para demostrar a los intrigantes palatinos a los escépticos por conveniencia, y a los "parvenus" de la aristocracia, que la idea de 1857 resurge más poderosa, más brillante, más oportuna, y que si todavía no se seca la "zarza" del "aún no es tiempo", que plantó Lafragua, hay mil renuevos del árbol constituyente que plantaron Ramírez, Arriaga y Ocampo.

Ve, ciudadano, a la urna electoral […]

¡Marcha, ciudadano, a la urna electoral; que si así lo haces, la Patria te lo premie, y si no, ella te lo demande![13]

Las instrucciones a los simpatizantes de los clubes locales y foráneos acerca de cómo deben proceder en las elecciones son todo un ejemplo de lucha moderna:

1. Por ejemplo, se le dice al ciudadano que lo primero que deben tener presente es, que las únicas leyes orgánicas electorales vigentes son, la del 18 de diciembre de 1901, y esta misma reformada del 24 de mayo de 1904; todos los correligionarios deben tener presente que, conforme a la ley y reformas, las elecciones ordinarias para la renovación de los poderes federales deben ser cada dos años para diputados y senadores, y cada seis para Presidente y Vicepresidente de la República. Para Magistrados de la Suprema Corte

[13] Comité Ejecutivo Anti-Reeleccionista, *Instrucciones para la Campaña Electoral*, The Nettie Lee Benson. Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin.

de Justicia, serán cuando concluya alguno de ellos su período de seis años, contados desde el día que otorgó o debió haber otorgado, la protesta respectiva, como lo previene la ley;

2. Estar enterados de que las elecciones son elecciones primarias que se verifican el último domingo de junio y las de distrito o secundarias el segundo domingo de julio del año en que deba haber renovación, en cuanto a la atención que se debe tener para vigilar las secciones electorales.
3. Todos sus esfuerzos deben tender a obtener un buen resultado en cada sección electoral. Al efecto, nombrarán dos o más agentes para cada una, a fin de que vigilen la inscripción en el padrón y en la lista de todos los ciudadanos que tengan derecho a votar; que reciban la boleta correspondiente, y que antes de las nueve de la mañana, esté el mayor número de votantes en el lugar designado para la instalación de la mesa, con el fin de que el Presidente, Escrutadores y Secretarios, sean electos entre correligionarios;
4. Se procurará, en cuanto sea posible, proveerse de un padrón de la sección, para el expediente de la elección, que debe quedar en poder de la Mesa, y del cual se remitirá copia al Comité Ejecutivo del Partido de la capital respectiva;
5. Si por un olvido imperdonable, los partidarios no estuvieren a la hora designada en el lugar de la instalación, y ya encontraren la mesa instalada, por ser fuera de tiempo, teniendo la seguridad del triunfo, deberán permanecer en el local, hasta que se haga la computación de votos y se publique por el Presidente; pero si los adversarios, apelasen al cobarde y bajo procedimiento de abrir el local de la instalación, con la mesa ya instalada, se hará constar este hecho ante

tres testigos, o notario; se les invitará cortésmente a que se instalen conforme a la ley, y si no desisten de su desleal empeño, se instalarán los maderistas en la calle haciéndose constar esta circunstancia en el acta que se levante;

6. En las mesas electorales solamente se admitirán boletas que designen para elector a un ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos, residente en la sección, que no pertenezca al estado eclesiástico, ni ejerza mando político, ni jurisdicción de ninguna clase en dicha sección: en consecuencia, no podrán ser electores: los procesados, los sacerdotes de cualquier culto, ya sea católico, protestante, etc., las autoridades políticas y sus auxiliares, como son los comisarios de policía y empleados de este ramo, los regidores de los ayuntamientos o miembros de juntas municipales, auxiliares, congregaciones, pueblos o cualquier otra denominación que tengan en la entidad federativa en que se haga la elección; los magistrados, jueces de primera instancia o de paz, alcaldes, teniente de justicia o empleados de cualquier categoría que ejerzan la más pequeña jurisdicción sobre los vecinos de la sección; las boletas que se presenten con alguna designación semejante se devolverán a los votantes para que sean reformadas de acuerdo con la ley orgánica;
7. Los ciudadanos deberán ejercer su derecho electivo, con la mayor compostura y sin recurrir a medios violentos;
8. Los correligionarios deben tener presente que, desde el Presidente de la República hasta el último empleado de la administración, constituyen un partido político, que intentarán hacer triunfar a sus candidatos;

9. De cualquier infracción que observen los votantes, darán inmediato aviso a los Clubes o al Comité, con el fin de que la reclamen ante quien corresponda;
10. Dentro de los ocho días anteriores a la elección primaria, los clubes antirreeleccionistas mandarán publicar, en diversos lugares de la sección, el nombre de su candidato para elector por la misma;
11. En el curso de la elección se procederá a obtener copia del expediente con inserción del padrón provisional, que se remitirá al comité ejecutivo de la capital;
12. La autoridad política tiene el deber de avisar a los electores el lugar y la hora en que se reunirán en junta preparatoria el día 8 de julio; si los correligionarios tuvieren de su parte más de la mitad de los electores que debe dar el distrito electoral, se esperará hasta una hora después de la señalada, a la autoridad que deba hacer la instalación, y pasado este tiempo, se nombrará una comisión de electores que se acerque a dicha autoridad, para suplicarle atentamente que proceda al acto. Si a pesar de esta excitativa, y pasada otra hora, la autoridad instaladora no se presenta, o rehúsa terminantemente el hacerlo, se hará constar este hecho ante un Notario, o ante tres testigos caracterizados de la cabecera, instalándose el Colegio Electoral ante ellos, en el lugar designado; y si éste estuviere cerrado u obstruido, con toda compostura y en el mayor orden, se instalará en un lugar público, dando aviso a la autoridad;
13. Si los correligionarios no obtuvieren la mayoría de electores en un distrito, por ningún motivo se separarán del colegio electoral, ni se abstendrán de votar en el sentido de sus convicciones, aunque tengan la seguridad de que cuentan con más votos sus adversarios.

Siempre darán su voto a los candidatos propuestos por la convención antirreeleccionista o por los clubes;

14. De cualquier atentado que contra los electores cometan las autoridades locales, se dará amplia y detallada cuenta por telégrafo al juez de distrito, si no reside en el lugar, a la Cámara de Diputados y al Comité Ejecutivo de la Capital;
15. No se permitirá que los electores de los pueblos pequeños sean recogidos, encerrados en lugares públicos o privados y conducidos por policías o gendarmes a las sesiones del Colegio. Tomarán nota de estos hechos los partidarios para reclamar la nulidad de la elección que se hiciere en esas condiciones;
16. El 11 de julio se reunirán los electores a la hora designada por la mesa y, previas las formalidades legales, procederán a elegir Presidente de la República y Vicepresidente, en los términos prevenidos por la ley orgánica vigente; antes de concluir la sesión, se extenderá, discutirá y aprobará el acta que de ella se levante, remitiéndose las copias que ordena la ley, una íntegra se remite al Comité Ejecutivo de la Capital;
17. Los electores no aceptarán órdenes superiores, ni consignas [subrayado en el original, AAA] para votar en determinado sentido;
18. Los electores tendrán presente que el derecho más importante de un ciudadano es el de elegir libre y espontáneamente a sus mandatarios; por esta causa, previene la ley: que en las juntas electorales no haya guardias, ni policías, ni el más remoto aparato de fuerza pública;

19. Los electores, a su vez, no podrán presentarse armados a las juntas: sus únicas armas serán la Ley y su Derecho.[14]

Es muy valioso el grupo de instrucciones que los maderistas difundían en el proceso de campaña electoral, pues con ello, se ejemplifica no sólo la actitud para entender un nuevo tipo de organización política, que descansa en saber aprovechar las diferentes fórmulas que la ley establece para asegurar que el voto sea libre, sin restricción sino también nos impacta porque se trata de una propaganda política que busca ser la que concilie pacíficamente al gobernante electo en torno a la defensa de la ley que lleve a cabo la sociedad.

Todos sabemos el desenlace del proceso electoral de 1910: Madero es injustamente apresado en el mismo mes en el que se realizan las elecciones. Desde la cárcel envía una carta a Porfirio Díaz, donde le precisa lo que su régimen tiene de responsabilidad por lo que ocurra: "Usted y sus partidarios rehuyen la lucha en el campo democrático, porque comprenden que perderían la partida y están empleando las fuerzas que la Nación ha puesto en sus manos para que garanticen el orden y las instituciones, no para ese fin, sino como arma de partido para imponer sus candidaturas en las próximas elecciones". Madero hace severos reclamos a Díaz, señalándole todos los ilícitos que su régimen ha utilizado para con él y sus aliados. Adelantando lo que vendrá después, Madero es terminante, "Si usted y el señor Corral se empeñan en reelegirse a pesar de la voluntad nacional y continuando los atropellos cometidos recurren a los medios en práctica hasta ahora para hacer triunfar las candidaturas oficiales y pre-

[14] Comité Ejecutivo Anti-Reeleccionista, *Propaganda Electoral*, mayo de 1910, en: The Nettie Lee Benson. Latin American Collection of The General Libraries University of Texas at Austin.

tenden emplear una vez más el fraude para hacerlas triunfar en los próximos comicios, entonces, señor general Díaz, si desgraciadamente por ese motivo se trastorna la paz, será usted el único responsable ante la Nación, ante el mundo civilizado y ante la historia" (Taracena, 2005:249-251).

Como se sabe, las elecciones primarias para elegir Presidente y Vicepresidente de la República se celebraron el 26 de junio de 1910. En el Distrito Federal, fueron 301 casillas computadas, de las cuales, los antirreeleccionistas sólo ganaron dieciséis.

El 10 de julio se realizan las elecciones secundarias. Conforme al cómputo oficial, obtiene mayoría de votos el reeleccionismo. El 27 de septiembre, la Cámara de Diputados se erige en Colegio Electoral, hace la declaratoria de que son presidente y vicepresidente de la República, el general Porfirio Díaz y don Ramón Corral, respectivamente. En esta misma sesión, la propia Cámara de Diputados rechaza el memorial que los antirreeleccionistas presentaron el 1, 8 y 23 de septiembre, solicitando la anulación de las elecciones. Se rechaza por improcedente.[15]

El triunfo político y la construcción del nuevo modelo

La apuesta democrática de Madero no se contiene. Libre y fuera de México, continúa su lucha con la proclama del Plan de San Luis. El plan revolucionario que redactan Juan Sánchez Azcona, Federico González Garza, Enrique Bordes Mangel, Ernesto Fernández, Roque Estrada y Francisco I. Madero desconoce los resultados de la elección presiden-

[15] Revísese el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXV Legislatura, sesión del martes 27 de septiembre de 1910.

cial; desconoce al gobierno de Díaz; declara ley suprema de la República el principio de No Reelección del Presidente y Vicepresidente, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hacen las reformas constitucionales respectivas y, sobre todo, convoca a hacer la guerra al gobierno usurpador del general Díaz.

El documento Plan de San Luis me importa en la medida que se reiteran tres asuntos fundamentales para entender el nuevo modelo político que se está exigiendo para México como República Democrática: el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento; el pueblo mexicano está apto para las libertades democráticas y, mientras ocurran las reformas constitucionales, el principio maderista de la No reelección y el sufragio efectivo es ley para todo el poder ejecutivo, sea éste federal, estatal o municipal.

La apuesta maderista por la ruta jurídica y democrática, antes que por la lucha armada, es ejemplar en la actitud de Madero después de los acuerdos de Ciudad Juárez, que consumaron la caída de Porfirio Díaz, como presidente de hecho y de Madero como presidente electo.

Como dice Vasconcelos, el reconocimiento de la Cámara de Diputados como organismo necesario para la técnica del cambio de régimen y la convocatoria de nuevas elecciones que se verificarían bajo la presidencia de un neutral, elegido de común acuerdo (Francisco León de la Barra), eran lo más significativo para demostrar un rostro democrático.

Otro paso en la modernización política mexicana es también el proceder político de Madero, convirtiendo el Plan de San Luis en el Programa del Partido Constitucional Progresista que lo llevará a la presidencia en 1911 mediante elecciones, "las reformas se consumarían más sólidamente

por medio de una evolución jurídica, y ya no por obra de un movimiento armado" (Vasconcelos, 2006:426).

Se tardará años el Estado mexicano en construir sus estructuras electorales institucionales, pero lo que no debe regatearse a Madero es el afán obsesivo por democratizar a su país: no quiso imponerse en mayo de 1911 por medios violentos, sino se esperó a las nuevas elecciones en que el pueblo lo investiría del mando en octubre del mismo año.

Pero, recordemos, entre noviembre de 1910 y marzo de 1911, la República vive entre balazos y traiciones, la primera parte de lo que se conocerá como la Revolución Mexicana, provocando en un breve tiempo la destrucción de un régimen poderoso.

Los hombres de ese régimen, acostumbrados a la decisión personalizada, fueron incapaces de frenar con imaginación política a los revolucionarios.

Con Limantour a su lado de consejero y segundo hombre poderoso, Porfirio Díaz, intenta calmar el proceso revolucionario, cediendo y proponiendo una reforma electoral. Aprovecha que el 1 de abril se hace la apertura del Congreso para que presente el informe presidencial y anuncia una propuesta que parece desprenderse de una comprensión tardía del movimiento encabezado por Madero. En su intervención alude a ese movimiento y propone las medidas más desconcertantes: a) cambiar a su gabinete para demostrar renovación del personal político; b) Discutir el principio de no-reelección de los funcionarios del poder ejecutivo que derivan del sufragio popular; c) reformar la ley electoral para asegurar la participación electiva de los ciudadanos; d) fraccionar las grandes propiedades rurales, y e) garantizar la independencia de los tribunales.[16] El Ejecu-

[16] Revísese el *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*, sesión de Congreso General, XXV Legislatura, sesión del 1o. de abril de 1911.

tivo aprovecha la oportunidad para manifestar su absoluto acuerdo a reformar todo y pide que el Congreso inicie los proyectos, ya que contará con su decidido apoyo.

Hoy sabemos que la propuesta de apertura porfirista fue obra de su compadre José Ives Limantour, el hombre más poderoso después de Porfirio Díaz, que de manera astuta utiliza al fiel Francisco Bulnes, diputado entonces por Baja California, para intentar, con un golpe de timón, detener a los maderistas insurrectos.

Bulnes presenta después del informe presidencial el mismo 1o. de abril una iniciativa en la Cámara, que sin duda alguna ya exhibía el próximo triunfo de Madero y su movimiento. Proponía que "el presidente de la República, el vicepresidente de la misma, y los gobernadores de los estados nunca y por ningún motivo pueden ser reelectos". Según Bulnes, asesorado por Limantour y con la clara aceptación de Díaz que llevaba seis reelecciones como presidente, "la no-reelección puede conducir a la anarquía, a la democracia o a una forma de gobierno responsable, bastante defectuoso… pero muy suficiente para conservar indefinidamente la paz pública y mantener, no en estado perfecto, pero sí satisfactorio, los derechos civiles de los ciudadanos".[17]

En la siguiente sesión, la del 17 de abril, la 1ª y 2ª comisiones unidas de asuntos constitucionales aprueban la propuesta de Bulnes, pero enriqueciéndola para reformar el 78 y 109 constitucional. Se justificaban los diputados integrantes de las comisiones: "al resolver el problema que traemos hoy a vuestra decisión, no lo hemos considerado como una cuestión jurídica que debe discutirse en el terreno de los principios abstractos, sino como una cuestión de política del

[17] *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos*, sesión del 4 de abril de 1911.

momento, que tiene que ser resuelta sin demora para satisfacer pronta e inmediatamente a la nación".

Las comisiones presentan el proyecto de reforma:

Proyecto

Se reforman los artículos 78 y 109 constitucionales, en los siguientes términos:

> *Art. 78* El Presidente y el Vicepresidente entrarán a ejercer sus encargos el 1o. de diciembre, durarán en él seis años y nunca podrán ser reelectos.
>
> *Art. 109* Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular. El período para el cargo de gobernador no podrá exceder de seis años. Son aplicables a la elección y reelección de los gobernadores de los estados, las prohibiciones que contiene el artículo 78.

Ésta es una reforma fundamental. La reforma a los artículos 78 y 109 de la Constitución vigente impide en adelante la reelección, disposición aplicable a los cargos de presidente, vicepresidente, gobernadores y funcionarios que los sustituyeran. No se incluye a los representantes del Congreso (diputados y senadores), ni ministros del poder judicial.

El 22 de abril se hace la segunda lectura del proyecto mencionado y comienza la discusión. En pro habla Bulnes y en contra, los diputados Lozano y Maldonado. La Comisión legislativa a través del diputado Adalberto Esteva precisa que el objeto de la reforma constitucional es proteger la libertad del sufragio. Mencionaba que la opinión pública quiere una no-reelección absoluta, completa, radical y sin restricciones.

En una palabra, Limantour y sus aliados en la Cámara de Diputados tenían un solo fin: salvar al Porfirio Díaz del Plan de Tuxtepec.

Sin embargo, todo este movimiento legislativo llegaba demasiado tarde. El régimen no había atendido la discusión que sobre el tema ya habían propuesto desde 1908 Francisco de P. Sentíes, Manuel Calero, Querido Moheno y el principal promotor de la no-reelección, Francisco I. Madero.

En las sesiones del 24 y 25 de abril, se volvió a discutir el tema, aprobándose la reforma en lo general y particular, por la mayoría de los legisladores.[18] Esta reforma, como se nota, no sufrió dilación alguna, pero la imposibilidad material a la renuncia de Díaz impidió que se llenaran todos los requisitos constitucionales. El decreto que reformó los artículos 78 y 109 de la Constitución se hace público un día después de que Madero tomó protesta como Presidente Constitucional.[19]

La presión de la guerra apresuró al régimen porfirista a ofrecer al movimiento maderista una reforma electoral. Cuenta Limantour: "A falta de Ministro de Gobernación quedó convenido entre el general Díaz y yo que me entendiera con el personal de las comisiones del ramo en la Cámara y con otras personalidades que me pareciera conveniente escoger para la preparación de la nueva ley electoral, en el concepto de que el Gobierno estaba resuelto a apoyar todas las modificaciones a la legislación vigente que se juzgasen útiles a la vez que practicables, y que tendiesen a asegurar la libertad del voto y el respeto a los votos emitidos. Convoqué varias veces a las comisiones mencionadas y a algunos diputados prominentes, entre los cuales se hallaban varios

18 Revísese el *Diario de Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos*, sesiones del 17, 22, 24 y 25 de abril de 1911.

19 *Diario Oficial de la Federación*, México, 7 de noviembre de 1911.

miembros distinguidos del Partido Democrático, pero desgraciadamente me encontré con una oposición latente de parte de algunos de ellos, que entorpeció bastante la preparación de la nueva ley electoral. Uno de los puntos que más se discutieron fue el del voto directo, aconsejado, en efecto, por la teoría pero que en una nación donde el cuerpo electoral está compuesto en su inmensa mayoría por personas que no saben leer ni escribir, ni tienen la menor idea de lo que pasa fuera de sus respectivas localidades, tiene que originar todos los inconvenientes de una votación privada de todo discernimiento.

Los trabajos emprendidos en aquella época sirvieron, sin embargo, de base a la ley que fue expedida posteriormente por el Gobierno emanado de la revolución".[20]

La iniciativa de Porfirio Díaz de crear una nueva ley electoral es enviada a la cámara el 11 de mayo de 1911 y leída al pleno el día 12 en sesión ordinaria, menos de quince días antes de que renuncie a la Presidencia.

Se intenta que la propuesta sea aprobada y aplicada para las elecciones de 1912. Según la exposición de motivos, la revisión de las leyes electorales deben comprender dos órdenes de ideas diversas: la relativa a la naturaleza de la elección o del voto, y la concerniente a los procedimientos para hacer efectivo y práctico el sufragio.

Lo sustantivo para fines del presente ensayo se puede resumir así:

> El ejecutivo ha considerado conveniente partir del sistema de sufragio universal y del voto indirecto, establecido por la Constitución, y para preparar la iniciativa de la ley electoral, sólo se ha preocupado de que en ella se asegure la efectividad

[20] José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública (1892-1911)*, México, Porrúa, 1965, p. 261.

> del sufragio y la organización de los partidos políticos que lo deban orientar.

Sin duda, tal propuesta no era más que la exigida desde la sucesión presidencial por Madero.

Díaz, en esta iniciativa, daba razón al maderismo al exponer sus motivaciones en cuanto a los partidos:

> El reconocimiento de los partidos políticos por el poder público es la más importante de las novedades que en nuestro sistema electoral se introduce y que es precisamente la mayor garantía de que la renovación de los poderes se hará sistemáticamente, en forma pacífica y traduciendo la voluntad de la nación.[21]

La derrota militar del ejército federal en Ciudad Juárez a manos de los insurrectos maderistas provoca la salida de Porfirio Díaz. Éste renuncia el 25 de mayo. La revolución maderista es posiblemente la única de todas las revoluciones de América Latina que haya salido victoriosa en nombre de reivindicaciones plenamente legítimas. Las ideas, más que las balas, predominaron conduciendo el triunfo del elemento civil, representado por Madero, sobre el poder militar que no era otra cosa el Porfiriato.

La apuesta por la ruta jurídica y democrática, antes que por la lucha armada, es ejemplar en la actitud del Madero victorioso después de los acuerdos de Ciudad Juárez que llevaron a la renuncia de Díaz.

21 "Exposición de motivos de la Ley Electoral", *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos*, XXV Legislatura 12 de mayo de 1911.

Los pactos firmados en esa ciudad emblemática del norte del país determinaron la renuncia inmediata de Porfirio Díaz como presidente de hecho, y de Madero como presidente electo. El reconocer a la Cámara de Diputados como el organismo necesario para la técnica del cambio de régimen y la convocatoria de nuevas elecciones que se verificaron bajo la presidencia de un neutral, elegido de común acuerdo, fue un acto ejemplar democrático e inédito para la solución de los problemas políticos en el país.

Los Pactos de Ciudad Juárez demostraban, como bien lo decía el director del *Antirreeleccionista*, que "las reformas se consumarían más solidamente por medio de una evolución jurídica, y ya no por obra de un movimiento armado"

Después de su llegada triunfal a la Ciudad de México, Madero convierte al Plan de San Luis en el programa de un nuevo partido que lo postulará a la Presidencia de la República: el Partido Constitucional Progresista.

En vista de la ausencia de un presidente electo, la XXV Legislatura Federal convoca a elecciones extraordinarias de presidente y vicepresidente de la República. Éstas todavía se realizan conforme a la ley electoral de 1901. Se verifican el 1o. de octubre, y las secundarias el 15 del mismo mes. La elección conforme a la norma vigente era indirecta, en segundo grado, esto es, los ciudadanos elegían, no al presidente ni al vicepresidente, sino a electores, que debían reunirse en determinado día y juntos elegir al presidente y al vicepresidente.

Conforme a la ley, cada circunscripción de 500 habitantes debía designar un elector, y los electores de cada distrito eran los que hacían la elección.

Francisco I. Madero triunfa de manera colosal; casi por unanimidad fue electo presidente de la República. Pasa por encima de Francisco L. de la Barra y Emilio Vázquez Gómez, sus opositores en estas elecciones.

De acuerdo con un protagonista de esa elección (Jorge Vera Estañol, 1983:231), el cómputo de las elecciones de segundo grado arrojó los resultados siguientes:

Para la presidencia:

Francisco I. Madero	19 997
Francisco L. de la Barra	89
Emilio Vázquez Gómez	16
Varios	45

Para la vicepresidencia:

José María Pino Suárez	10 245
Francisco L. de la Barra	5 564
Francisco Vázquez Gómez	3 373
Varios	51

Madero, obtuvo más de diecinueve mil votos de electores, que deben estimarse a razón de 100 votos de ciudadano si hubiera sido en elección directa. La Cámara de Diputados, en ejercicio de su facultad constitucional, en su sesión del 2 de noviembre de 1911 declaró electo a Madero, señalando para que prestara protesta el día 6 del mismo mes.[22]

Como presidente, Madero está muy interesado en modificar la legislación electoral. Retoma el interés por transformar la normatividad. Recuérdese que Limantour, con autorización de Díaz, ya discutía desde mayo de 1911 una nueva legislación. Madero impulsa, entre otros asuntos, la anulación de la vicepresidencia de la República.

[22] *Diario de Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos*, sesión del 2 y 6 de noviembre de 1911.

Por cierto, de acuerdo con varios testimonios, se sabe que lo único que quería Limantour, en mayo de 1911, era salvarse políticamente presentando una reforma electoral.

Limantour empezó por tratar el asunto con los dos grupos más importantes que había en la Cámara de Ciputados (corralistas y científicos). Y, aunque pronto pudo convencerse de lo infructuoso de sus trabajos, al tratar aisladamente con ellos, en el cambio de ideas decidió la reforma de la ley electoral.

Se encargó la formación del proyecto a tres diputados: José N. Macías, Francisco Bulnes y Ramón Prida, bajo la presidencia del ministro porfirista Jorge Vera Estañol. El proyecto se concluyó y se entregó al gobierno, el que después de revisarlo, lo envió a la Cámara el 12 de mayo de 1911. Se discutió hasta octubre. Tres semanas duró la discusión del proyecto, que pasó al Senado, donde también fue ampliamente discutido y sufrió algunas reformas.

El nuevo gobierno de Madero, revisa todas las propuestas y también hace modificaciones, pero agrega una sustancial, que moderniza de un golpe la historia electoral mexicana: imponer el principio del sistema de voto directo. La nueva ley electoral se promulga el 19 de diciembre de 1911.

Debemos apuntar también que Madero, como presidente electo, convence a dos senadores ilustres, Miguel Macedo y nada menos que a Emilio Rabasa, para que presenten su iniciativa del voto directo.

La iniciativa propuesta por los mayores constitucionalistas que tiene el país facilita las tareas para su aprobación. Vale la pena recordar que Macedo y Rabasa fundan y motivan la iniciativa del voto directo, entre otras razones porque:

> Las nuevas orientaciones que en la vida política nacional se imponen como consecuencia del reciente cambio político hacen

resurgir problemas que irresueltos se aplazaron y que, por lo menos para el espíritu general de la Nación, aún cayeron en olvido "porque no sería justo pasar en blanco la verdad bien sabida para los que se interesan en el movimiento de nuestras instituciones y en los esfuerzos que se han hecho para mejorarlas […] Las iniciativas, pues, que de abril acá se presentan [voto directo y no reelección, AAA] para hacer práctica la democracia, anhelo nacional siempre en acecho, no reclama el mérito de la novedad, sino simple y modestamente el de la oportunidad que no debe perderse […] La realización libre y efectiva del derecho de sufragio por los ciudadanos no es, como vulgarmente se cree, la panacea maravillosa que habrá de curar nuestros males políticos ni de remediar por modo inmediato y súbito nuestra hasta hoy demostrada ineptitud para el régimen constitucional; son más hondas y complejas las causas que nos llevan de la demagogia a la dictadura y de la sumisión consciente a la rebeldía desatentada, en una especie de movimiento oscilatorio e inevitable; pero el sufragio real y libre es sin duda el fundamento esencial de todas las libertades y es condición cuya falta hace estéril todo esfuerzo en sentido de la democracia efectiva", y proponen: "Venimos a interrumpir las ordinarias labores del Senado, a limitar nuestra solicitud a una sola de las condiciones que se requieren para la efectividad del voto: que sea directo; es decir, que el ciudadano sufrague directamente por el funcionario que se va a elegir sin interposición del elector de segundo grado. Hemos vivido más de cincuenta años bajo este régimen falaz [voto indirecto. AAA] que contenta los escrúpulos de nuestra democracia teórica, y es tiempo ya de abandonarlo por otro que, si no podrá llevarnos por sí solo ni un día al sufragio efectivo, será elemento poderoso para encaminarnos a él. El sistema del voto indirecto es la causa de esa negligencia natural y aún diríamos justificada de nuestro pueblo para acudir a los comicios, que según la tradición anecdótica hizo decir a

> un Presidente [Porfirio Díaz, AAA] que él hacia las elecciones, porque de otra suerte no había quien las hiciera.[23]

Esta nueva ley será la base normativa de los procesos electorales mexicanos federales hasta 1945. Tanto la ley huertista de 1913, que nunca tuvo aplicación, como las de 1916, 1917 y 1918, son, con ligeras adaptaciones, la misma fórmula normativa que Madero impulsó como presidente entre diciembre de 1911 y mayo de 1912.

Para fines de este ensayo sólo me detengo en dos asuntos fundamentales que aporta el nuevo gobierno maderista a la democracia mexicana: el voto directo y los partidos. Empiezo por el segundo, ya que me permite aclarar la importancia que tiene su reconocimiento como tales. Los partidos políticos en ese año y posteriores debían constituirse al menos con 100 ciudadanos en una asamblea y registrar el color que adoptasen ante el Ministerio de Gobernación. Una vez registrados en el ministerio, designaban a sus representantes y éstos debían registrar sus credenciales ante la autoridad municipal para poder desempeñar sus funciones sin ninguna dificultad. La ley de 1911 no previene expresamente cómo debiesen registrarse los partidos y no lo decía porque, según su espíritu, bastaba con la designación de personas para que quedase registrado el partido político en el distrito electoral. Esto es, la ley no sujetaba el registro a la formalidad de ninguna especie para no hacer discutibles los derechos de los partidos políticos. La única vez que la ley habla del registro de los partidos, imponiéndoles la obligación de acudir a una autoridad, es ante el Ministerio de Gobernación para registrar los colores; fuera de este caso, la ley habla de partidos

[23] Véase *Diario de Debates de la Cámara de Senadores*, sesión del 9 de octubre de 1911.

registrados; pero no les impone obligación determinada para que se haga el registro.[24]

Esta flexibilidad legal me hace entender la proliferación en el país de cientos de partidos políticos que aparecerán desde ese año hasta finales de la década de los treinta del siglo pasado.

Sobre el voto, se necesitaría otro ensayo más extenso. Baste decir que es un debate que se sostiene en el país desde 1821 sobre si debiese practicarse en los procesos electorales el sistema del voto indirecto o adoptarse la del voto directo. Tímidamente el voto directo apareció por primera vez en una ley secundaria en 1847, gracias a Manuel Crescencio Rejón, sin tener mayores alcances.

En la reforma histórica de 1857, se acepta el sufragio universal, pero vence el voto indirecto en una de las mayores discusiones de la historia en torno a ese asunto (Woldenberg, 1996:465-496).

Es hasta el triunfo de Madero como presidente de la República cuando se consigue que las elecciones mexicanas se definan por el sentido del sistema de voto directo. Sólo baste decir que en el Senado se presentó el dictamen final el 15 de abril de 1912. Francisco I. Madero expide el histórico decreto de reformas el 26 de abril de ese mismo año, y, en esa misma fecha, aparecerá publicado en el Diario Oficial de la Federación. De esta forma, se consigna una de las trascendentales reformas constitucionales en materia electoral. Después de

24 Revísense *Ley Electoral* de 1911, *Ley Electoral* de 1913, *Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente* de 1916; *Ley Electoral* de 1917 y *Ley Para la Elección de Poderes Federales* de 1918. A excepción de la de 1913, que se encuentra en Georgette José Valenzuela, *Legislación Electoral Mexicana* 1812-1921, México, UNAM, 1992; y en el *Diario de Debates de la Cámara de Senadores*, sesión del 28 de mayo de 1913, el resto de la legislación electoral puede consultarse en Antonio García Orozco, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1977*, México, Secretaría de Gobernación, 1978.

casi 100 años se adopta un sistema verdaderamente moderno y ejemplar de democracia.[25] Hasta el día de hoy marca e identifica al sistema electoral mexicano.

Por otra parte, los primeros 15 meses que dura el gobierno maderista, la prensa, a la cual Madero había dejado en completa libertad, entabló una campaña miserable para desprestigiar a su gobierno. "Se considera débil —reclamaba defendiéndose Madero en un discurso— porque se ve a los que más le atacan disfrutar de todos los derechos, pasearse libremente en las calles de la metrópoli y por todo el territorio de la República. Pues no, señores, eso no es una prueba de debilidad, eso es prueba de que el gobierno tiene la conciencia de su fuerza, que está basada en la justicia y en la ley".[26]

Lo cierto es que, mientras dura el gobierno maderista, es la primera vez que se realmente experimenta en el país la separación de poderes, entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Sin embargo, como recuerda Manuel Guerra, a las tres semanas de tomar Madero el poder presidencial, su régimen era recibido a balazos, y como también sabemos, por muchas traiciones. Por un lado, en el sur del territorio nacional, se levantaba en su contra Emiliano Zapata exigiendo el reparto de tierras, sin considerar el esfuerzo maderista de crear las condiciones de un nuevo Estado. Por otro, en el norte, Bernardo Reyes preparaba su invasión armada. También los hermanos Vazquez Gómez, antes sus aliados, a su manera actuaban indecisos para derrocar a Madero.

Entre balazos y reformas se iniciaba y terminaba el régimen maderista.

25 Véase el *Diario Oficial de la Federación*, 26 de abril de 1912.

26 *Cfr*. de Manuel Guerra de Luna, *Francisco I. Madero*, México, Planeta, 2002, p. 117.

Construir la institucionalidad electoral será un trabajo arduo pero se avanza en el camino que Madero y su grupo de aliados armaron desde la integración del Club Antirreeleccionista y hasta la campaña electoral de la elección presidencial de 1910.

Es muy posible, que la realización del ideal liberal de Madero haya sucumbido por los tantos intereses desatados en México, desde ese año y hasta finales de la década de los años veinte del siglo pasado. Sin embargo, los elementos torales de su propuesta mencionados en su libro *La sucesión…*, como lo fueron el sufragio efectivo y la no reelección, se convirtieron en las banderas ideológicas más sólidas para los principales líderes y caudillos revolucionarios.

Por ejemplo, un historiador nos habla de la forma en que se apodera la fiebre republicana y legislativa de las acciones del gobernador de Sonora de 1915, Plutarco Elías Calles.

En la República imaginada por Calles desde que asume el poder como gobernador, la democracia es parte fundamental de su quehacer. Decía Calles: "La venalidad de los funcionarios judiciales sería erradicada y ninguna autoridad civil o militar coartaría el libre voto de los ciudadanos. La libre manifestación de las ideas sería inalienable, habría un apoyo decidido a la prensa de oposición honrada en principios y ajena a todo personalismo. El gobierno favorecería a las agrupaciones políticas de carácter permanente que defiendan ideales y principios bajo la forma de un programa: los principios lo serían todo, los hombres nada".[27] Calles retomó años después, a su peculiar manera de gobernar, todos los principios maderistas.

Por otra parte, como dice Francois-Xavier Guerra, México pasa, a partir de 1911, de tener una ausencia total de vida

[27] Héctor Aguilar Camín, *La Frontera Nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*, México, SEP-Cultura, 1985, p. 420.

democrática, que ya duraba varias décadas, a una sucesión casi ininterrumpida de elecciones: elecciones para presidentes municipales, para diputados a las legislaturas de los estados, para gobernadores.

Las elecciones para renovar el Poder Legislativo fueron la oportunidad para poner en práctica la nueva ley electoral. Los comicios se organizaron para celebrarse el 30 de junio de 1912 en un ambiente de competencia abierta y respeto por parte del titular del Ejecutivo.

En esta elección contendieron las primeras organizaciones partidistas registradas conforme a los nuevos lineamientos legales, todos con diversa propuestas ideológicas: El Partido Católico, Popular Evolucionista, Constitucional Progresista (antes Partido Antirreeleccionista), Partido Independiente, Partido Popular Obrero y el Partido Liberal, además de un buen número de candidatos independientes.

La paradoja de esas elecciones es que, a pesar de contar con un nuevo marco legal abierto con el principio reglamentado del voto directo, la población no fue a las urnas. El abstencionismo fue casi de ochenta por ciento de la población empadronada, que se explica más fácil por la tensa calma que vivía el país, debido a las campañas militares desplegadas en el estado de Morelos y en algunos estados norteños, como Chihuahua, Durango y parte de Zacatecas y Coahuila.

El país ya olía a pólvora.

Las elecciones legislativas realizadas en 1912 significan más que el rompimiento de un ritual autoritario de 34 años. Las elecciones legislativas de 1912 con un presidente como Madero son "breve paréntesis entre dos momentos en que los resultados de las urnas no son más que una aprobación oficial para un poder obtenido y conseguido por otros medios".[28]

[28] Francois-Xavier Guerra, "Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana. 1912", en *Revista Mexicana de Sociología*, 1990-2, pp. 241-276.

La integración y composición de la Legislatura XXVI, producto de las primeras elecciones directas en México, marcan un hito de la vida política, pues, nos cuenta Vasconcelos, que Madero se entera de los vencedores de ellas cuando se encontraba presenciando una obra de teatro. Recordemos que Díaz, según Limantour, "en los asuntos de elecciones muy pocas veces consultaba a Ramón Corral, y lo peor del caso fue que, excepto para las de diputados y senadores de 1910, siguió llamándome a mí y no a Corral, para formar la lista de los candidatos gobiernistas, o mejor dicho para imponerme de los nombres de aquellos que merecían sus preferencias, pues aunque escuchaba con atención las observaciones, acababa por hacer en esa materia lo que le parecía más conveniente".[29]

Era el contraste de un presidente demócrata que se informa de los nombres de los diputados al mismo tiempo que el público, y el antiguo presidente que formaba la lista del Congreso meses antes de la elección.[30]

A pesar del levantamiento de Zapata en contra de Madero, debemos aceptar que la revolución agraria en el estado de Morelos no podría entenderse de manera suficiente, sin las consecuencias políticas que arrojaron las elecciones en 1910, cuando se enfrentaron Pablo Escandón y Francisco Leyva por la gubernatura de la entidad, obligados ambos a hablar de democracia como lo exigía el grupo maderista y a ofrecer toda clase de libertades.

Los primeros movimientos de la rebelión armada que vendría en Morelos los producen esas elecciones.[31]

Las agitaciones locales debilitaron también al gobierno de Madero. Al arribar al poder nacional el escenario estatal no

29 José Yves Limantour, *Apuntes de…*, *op. cit.*, p. 149.
30 José Vasconcelos, *Ulises…*, *op. cit.*, p. 465.
31 *Cfr*. Ramón Parida, *De la Dictadura a la Anarquía*, pp. 333-334.

era halagüeño: Morelos vivía un conflicto electoral; Aguascalientes y Tlaxcala trataban de ir adelante con gobernadores de la Revolución; en Jalisco, había un gobernador interino que estaba convocando a elecciones; habría elecciones conflictivas en los estados de Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila y Tabasco.[32]

La excepción eran las elecciones locales en Veracruz. Madero, en una carta al entonces gobernador, Manuel M. Alegre, le manifestaba su alegría y su apoyo porque "los resultados obtenidos demuestran que hubo libertad completa en las elecciones".[33]

La débil situación del régimen emanado del Plan de San Luis, sin un control de sus aliados, sin un aparato militar propio y atacado sin reserva por todos los grupos de la derecha porfiriana, derivó finalmente en la caída del gobierno democrático en manos de los militares del ejército federal porfirista, encabezado por el desleal militar Victoriano Huerta.

La experiencia contraria del régimen maderista en términos de legalidad y legitimidad lo serán los 17 meses que dura el mediano control del aparato de Estado por el usurpador Huerta.

El gobierno huertista es un modelo que se caracteriza, sin duda alguna, por sus constantes atentados a las libertades individuales y a la democracia, en contraposición al ejercicio democrático impulsado y practicado de manera incipiente durante la administración maderista.

El nuevo gobierno usurpador, que no era resultado del voto popular, tuvo muy pocos elementos para sustentar una imagen de legitimidad, sobre todo al apresar y asesinar a Madero y luego desaparecer las Cámaras legislativas en 1913.

32 *Cfr*. de Ramón Prida, *De la Dictadura a la Anarquía*, México, Ediciones Botas, 1958.

33 Alfonso Taracena, *La verdadera…1912-1914*, *op. cit*., p. 19.

Sin embargo, del período huertista no podemos dejar de mencionar sus intentos por legitimarse, no sólo él sino el gobierno usurpador que representa. Remozando ligeramente la Ley electoral de 1911, Huerta insiste en la preparación de elecciones extraordinarias. La mayor parte de los participantes en el golpe de Estado quería que se verificaran lo antes posible.

Fue en los primeros días de abril de 1913 cuando la Secretaría de Gobernación presentó una propuesta al Legislativo para que convocara a elecciones. Tras largas negociaciones con todos los grupos, pues algunos pretextaban que no existía ley reglamentaria del voto directo y con el desacuerdo de quienes consideraban que el único beneficiado era Huerta, se fijó la deseada fecha. Huerta las quería para el 27 de julio, pero las elecciones legislativas y del poder ejecutivo se verificaron el 26 de octubre de 1913.[34]

La confusión reinante favoreció la apatía ciudadana y la dispersión de la oposición. En estas elecciones extraordinarias, muchos electores nunca tuvieron claro ni siquiera que Huerta era postulado como candidato. El Partido Antirreeleccionista y su candidato retiraron su participación pocos días antes de la contienda. Conocer las plataformas y propuestas para el Legislativo era virtualmente imposible con 26 partidos en la boleta electoral.

La oposición que no se había ido con el movimiento revolucionario encabezado por Venustiano Carranza estaba fraccionada y su capacidad para competir se nulificaba. En un esfuerzo por evitar el fracaso un grupo de demócratas creó la Junta Unificadora Nacional, que fue integrada por hombres de ideologías tan diversas como eran los maderis-

[34] Revísense *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, Estados Unidos Mexicanos, Legislatura XXVI, sesión del 4 de abril de 1913. También, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Debate: Sufragio Efectivo. No Reelección*. México, 1997, pp. 23-25.

tas, constitucionalistas, católicos y ciudadanos independientes, con la intención de encontrar un candidato que pudiera unificar a todos. Huerta los reprimió.

El día de la elección, era evidente que la estrategia en contra del sufragio popular sería exitosa. Se decía que burócratas allegados al gobierno huertista habían sido aleccionados para votar por Huerta. Como ejemplo, un autor menciona que en Puebla el gobernador militar había dado instrucciones para que, independientemente del voto popular, ganara la fórmula oficial. El triunfador fue el abstencionismo: se calcula que sólo fueron a votar entre cinco y siete por ciento de los ciudadanos.[35] Lo que sí se integró fue la autodenominada Segunda Legislatura XXVI. El 18 de noviembre del funesto año 1913, se da cuenta de que hubo colegios electorales para revisar los expedientes de los que habrían de ocupar la Cámara de Diputados. "La comisión ha procedido al examen de los documentos que forman los diversos expedientes electorales que a la Secretaría de la Cámara de Diputados se han enviado hasta la fecha por las juntas municipales respectivas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 84 de la Ley Electoral vigente, de 19 de diciembre de 1911".

En esta sesión, sin poner a discusión el dictamen, se aprobaron 203 fórmulas de diputados. Se nombró presidente de los diputados a Eduardo Tamariz y se declaró legítimamente constituida. Sólo del estado de Tamaulipas no había dictámenes.[36]

En cuanto a la elección presidencial, la ley electoral huertista de mayo de 1913, consideraba en su artículo 42, fracción III,

35 Michael Meyer, *Huerta, un retrato político*, México, Domés, 1983, pp. 170-172.

36 *Diario de Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, año II, período I. Segunda XXVI Legislatura, tomo III, número 25.

que se anulaban las elecciones si "la mayoría de las casillas electorales de la República no hayan funcionado". El 9 de diciembre, las elecciones de 1913 fueron invalidadas porque no se logró cubrir ese requisito. La espuria Segunda Legislatura XXVI anunció después de la anulación una nueva fecha para otras elecciones, el primer domingo de julio de 1914. Nunca se realizarían.

Por otra parte, la respuesta al asesinato de Madero es contundente de parte del gobernador y legisladores del estado de Coahuila. Ambos poderes desconocen a Huerta y la Legislatura coahuilense otorga a Carranza facultades extraordinarias para armar las fuerzas que sostendrían el orden constitucional golpeado y destrozado por los huertistas.

La respuesta de Carranza es contundente. Se desconoce a Huerta. Carranza, en su nuevo carácter de Jefe de la Revolución en su segunda etapa, sostenido por las armas, acuerda el Plan de Guadalupe, que no sólo ratifica el desconocimiento a Huerta sino a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, más a los gobiernos de los estados que reconozcan al usurpador. De inmediato se organiza un nuevo ejército: el Constitucionalista. Lo que me interesa subrayar para los fines de este trabajo es que, una vez que termine el conflicto, dice el Plan de Guadalupe en su artículo sexto, se convocará a elecciones generales para nombrar presidente y en los estados de la República harán lo mismo los jefes locales del ejército constitucionalista respectivamente.

Todos los constitucionalistas que combatieron a Huerta "se comprometieron a combatir al ejército huertista hasta aniquilarlo y a que se implantara un régimen democrático que procurara bienestar a los obreros, emancipación a los campesinos y castigo a los miembros del clero que ayudaran a Huerta".[37]

[37] Berta Ulloa, *La Revolución escindida*, México, Colegio de México, p. 21.

La presidencia de Victoriano Huerta se había convertido en julio de 1914 en una fantasía. Los triunfos de los ejércitos constitucionalistas eran apabullantes. Huerta renunció el 15 de julio. La Segunda Legislatura XXVI trató de resistirse a aceptar la renuncia. Las cámaras huertistas, al igual que las cortes civil y militar, se disolvieron el 13 de agosto.

Muchos historiadores han narrado en una amplia bibliografía los acontecimientos de la Revolución carrancista en las regiones del territorio mexicano, las disputas contra Villa y Zapata, etcétera. Todos coinciden en que el triunfador único será el grupo encabezado por Venustiano Carranza.

La institucionalización electoral es una prioridad de los triunfadores de la Revolución, compromiso que se plasma en el decreto del 12 de diciembre de 1914, confirmando el ideario del Plan de Guadalupe, pero adecuándolo a una nueva realidad, donde se incorporan las reformas propuestas por Villa y Zapata. Carranza, en ese decreto, anuncia que se expedirán y pondrán en vigor "todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí".[38]

En un lugar destacado de su decreto, está el compromiso de presentar las reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio.

De igual manera, reitera que al triunfo de la Revolución y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los estados de la República, él, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para integrar el Congreso de la Unión.

[38] Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, *Decretos*, decreto del 12 de diciembre de 1914, pp. 131-138.

Ya instalado el Congreso, este poder expedirá las convocatorias correspondientes para la elección de Presidente de la República, y una vez efectuada ésta, Carranza entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

El 14 de septiembre de 1916, Carranza, expide el decreto más importante —desde mi punto de vista— desde que se inició la segunda etapa de la Revolución contra el golpe huertista. Dos agregados son fundamentales para entender los futuros acontecimientos electorales del país. El primero es que convoca no a integrar un Poder Legislativo cualquiera, como se pensaba en un inicio, sino a integrar un Congreso Constituyente; y la segunda es su decisión de votar y elegir a candidatos leales al constitucionalismo que él representa. El decreto de marras en su tercer párrafo del artículo cuarto es contundente:

> Para ser electo diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista.

Para la integración del Congreso Constituyente, se vuelven a realizar actividades políticas tendentes a la creación de nuevos partidos políticos. Aparecen organismos novedosos como El Partido Liberal Nacionalista, El Liberal Puro, Partido Nacional Constitucionalista, Partido Liberal Constitucionalista.

Las elecciones se realizan el 22 de octubre de 1916. Se anulan credenciales de aquellos ligados a las oposiciones a Carranza. El 25 del mismo mes, tres días después de realizadas las elecciones legislativas, nace oficialmente el Partido Li-

beral Constitucionalista en el edificio del Jockey Club. Acuerda, en primer término, postular a don Venustiano Carranza a la Presidencia de la República.

El 5 de febrero de 1917, se promulga la nueva Constitución de la República. El 11 de marzo, se efectúan las elecciones para Presidente de la República, Diputados y Senadores. El 14 de abril, queda integrada la XXVII Legislatura Federal. El día 26, esta última declara presidente de los Estados Unidos Mexicanos a Venustiano Carranza, para el cuatrienio del 1o. de diciembre de 1916 al 30 de noviembre de 1920.

Desde entonces, el ritmo electoral no se ha interrumpido en México. Baste sólo agregar que en el nuevo régimen, las elecciones locales comienzan su larga trayectoria; se inician en Veracruz, Aguascalientes e Hidalgo.

El proceso de transición democrática en los años de la revolución armada es indudablemente el inicio hacia la modernización política de México. Se fundará formalmente en la Carta Magna de 1917.

Estoy convencido de que, a pesar de la etapa de violencia y desarticulación social que vive el país entre 1910 y 1916, la institucionalización de los procesos electorales se manifiesta no sólo en la integración de las legislaturas XXV, XXVI y XXVII del Congreso General, sino en la obsesiva pretensión por erradicar el carácter personalista del poder público.

Se conquista para la legislación electoral el principio del voto directo y se forman los criterios que darán pie al nacimiento de los partidos políticos. Estos dos son aportes maderistas que se hacen en un México convulsionado por los balazos y las traiciones políticas.

Quizá un retroceso en la democracia electoral sea el decreto carrancista que impide llegar al Constituyente del 17 a personajes contrarios a la causa constitucionalista. Se prefirió la unanimidad a la unidad y el consenso.

Mientras que Francisco I. Madero insistió en dar prioridad al criterio legal para fundar una democracia, los triunfadores constitucionalistas apostaron por construirla acatando primero los criterios de la moral y de la política. En esas seguimos.

Bibliografía

Benavides Hinojosa, Artemio, *Bernardo Reyes. Un liberal porfirista*, México, Tusquets Editores, 2009.

Blanquel, Eduardo, "Setenta años de la entrevista Díaz-Creelman", en *Vuelta*, abril de 1978.

———, *Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*, México, Colegio de México, 2008.

Comité Ejecutivo Anti-Reeleccionista, *Instrucciones para la Campaña Electoral*, en The Nettie Lee Benson. Latin American Collection of The General Libraries, University of Texas at Austin, EE. UU.

———, *Propaganda Electoral*, mayo de 1910, en The Nettie Lee Benson. Latin American Collection of The General Libraries, University of Texas at Austin, EE. UU.

Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Era, 1973.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato (vida pólítica interior)*, México, Editorial Hermes, 1972.

———, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, FCE, 1998.

García Orozco, Antonio, *Legislación Electoral Mexicana*, México, Secretaría de Gobernación, 1978.

Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1995.

Guzmán, Martín Luis, "Axcaná González en las elecciones", en *Obras Completas*, México, Compañía General de Ediciones, 1961.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Entrevista Díaz-Creelman*, México, UNAM, 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, 2004.

LIMANTOUR, José Yves, *Apuntes sobre mi vida pública, 1892-1911*, México, Porrúa, 1965.

LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, José, *Elevación y Caida de Porfirio Díaz*, México, Porrúa, 2006.

MADERO, Francisco I., *La Sucesión Presidencial en 1910*, México, Editorial Época, 1999.

————, *Memorias*, México, Clío, 1998.

MAQUIAVELO, Nicolás, *El Príncipe*, México, Editorial Porrúa, 1970.

MEDINA, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en el México del siglo* XIX, México, FCE, 2007.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los Grandes Problemas Nacionales*, México, CEHAM, 1984.

MOLINAR, Juan, "Entre la reforma y la alquimia. La costumbre electoral mexicana", en *Nexos*, enero de 1985.

PAZ, Octavio, *Posdata*, México, FCE, Colección popular, 1993.

PRIMERA JEFATURA DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, *Decretos*, México, s/f., s/e.

RABASA, Emilio, *La Evolución Histórica de México*, México, UNAM-Porrúa, 1986.

SHOLES, Walter V., *Política Mexicana durante El Régimen de Juárez 1855-1872*, México, FCE, 1976.

SILVA HERZOG, Jesús, *Trayectoria Ideológica de la revolución mexicana*, México, Sep Setentas, número 68, 1973.

TARACENA, Alfonso, *La Verdadera Revolución Mexicana (1901-1911)*, México, Porrúa, 2005.

VALENZUELA, Georgette José, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1921. Cambios y Continuidades*, México, UNAM, 1992.

VASCONCELOS, José, *Breve Historia de México*, México, Ediciones Botas, 1937.

———, *Ulises Criollo*, México, UNAM, 2006.

VERA ESTAÑOL, Jorge, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Porrúa, 1983, 4ª edición.

VILLEGAS, Abelardo, *México en el horizonte liberal*, México, UNAM, 1981.

WOLDENBERG, José, *Francisco Zarco*, México, Ediciones Cal y Arena, 1996.

FRANCISCO I. MADERO ¿ILUSO SENTIMENTAL O ESTRATEGA POLÍTICO? ANÁLISIS HISTÓRICO DEL DISCURSO MADERISTA Y LA CONSTRUCCIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PARA EJERCER EL DERECHO A LA REBELIÓN

Archivos consultados

Archivo General de la Nación, México

Biblioteca y Hemeroteca Nacional, México

The Nettie Lee Benson. Latin American Collection of The General Libraries, University of Texas at Austin, EE. UU.

Francisco I. Madero ¿iluso sentimental o estratega político? Análisis histórico del discurso maderista y la construcción teórico-práctica para ejercer el derecho a la rebelión

Juan Edgar Sánchez Mejía
Seminario de la Revolución Mexicana en las Regiones

La generalidad de las personas cree que está en posesión completa de la verdad y que, en consecuencia, todo lo que no esté de acuerdo con sus ideas es mentira.

ROQUE ESTRADA: 1912, P. 12

En la historiografía de la revolución mexicana han sido común y lógicamente planteados dos aspectos principales en torno a la figura de Francisco I. Madero. El primero de ellos concierne a su reivindicación como precursor de la democracia, resultado de la lucha iniciada en 1909 por derrocar al régimen porfirista vía exaltación de los principios: sufragio efectivo-no reelección. El segundo, con variaciones críticas de interpretación, está centrado principalmente en el análisis de su actuar durante los acontecimientos desarrollados en el periodo comprendido entre 1910 y 1913. Dentro de esta área de análisis, Madero es concebido frecuentemente como un hombre poco preparado en el aspecto tocante a la

conducción del país, consecuencia resultante principalmente de la valoración realizada sobre los hechos correspondientes a su actuar como presidente de la República durante el periodo comprendido entre 1911 y 1913.

Ambas posturas encontradas en algunos aspectos coinciden en que Madero no tenía la intención, en primera instancia, de emplear la vía armada como mecanismo primario de cambio, explicando con un optimismo ramplón que fueron las propias circunstancias políticas del entorno las que lo obligaron a tomar dicha decisión. Aunque es imposible desdeñar del todo tales aseveraciones, también es necesario destacar que resulta sumamente difícil saber lo que Madero pensaba antes y en el momento de promulgar el Plan de San Luis, puesto que no obstante sus acciones y documentos (incluso los que fueron firmados por él) exhiben de manera superficial ciertos elementos que en apariencia reflejan la lógica de su actuar, la intención de tales pudo haber obedecido a una táctica política no expresada clara y abiertamente. Este tema, por tanto, amerita un análisis reflexivo que, basado en la construcción de relaciones de poder, permita una reinterpretación de las acciones, el discurso y la lógica política maderista.

Así, pues, el propósito del presente ensayo es cuestionar esta posición que a lo largo del tiempo se ha sedimentado, tratando de demostrar como punto central que Madero era un excelente estratega político, que su actuar en el periodo de 1909 a 1910 no fue casual sino causal y obedeció por tanto a la construcción de una táctica política trazada previa, así como cuidadosamente y readecuada conforme a las circunstancias del contexto, la cual fue diseñada para poder ejercer el derecho a la rebelión como medio *legítimo*-fundamental para derrocar al régimen porfirista y establecer un proyecto político particular, método expresado claramente en el inicio de la revolución mexicana.

En primer lugar, abordaré algunos de los señalamientos realizados en torno al pensamiento y acción de Francisco I. Madero, tanto en forma de crítica como de reivindicación, pues esto permitirá entender los motivos por los que comúnmente se le ha atribuido la imagen de hombre inocente y poco preparado dentro del ámbito político. Posteriormente, procederé al análisis de algunos aspectos del entorno económico, político y social de este actor, centrándome en el ámbito familiar. Dicho elemento en conjunción con el estudio de los textos elaborados directamente por Madero, o en los cuales su participación es evidente, permitirá reflexionar y averiguar si éste era un simple actor patriótico sentimental o un buen estratega político que sigilosa e intencionadamente fue ideando y construyendo los mecanismos para ejercer de manera justificada el derecho a la rebelión.

Madero: un hombre de corazón

Lejos de elaborados estudios de "psicología histórica", los frecuentes señalamientos realizados en torno a la figura de Madero como hombre honesto, desinteresado y patriótico, es decir, de buen corazón, están sustentados en la evidencia más superficial encontrada sobre este actor. A saber, escritos realizados por sus contemporáneos, cartas, testimonios de familiares, amigos y compañeros, e incluso actores que supieron aprovechar el contexto para fines políticos han constituido la base para la realización de tales aseveraciones, permitiendo, en consecuencia, su sedimentación en el entorno social. Un ejemplo a lo anterior lo constituye la obra de Urquizo, en donde se expone la figura de Madero en forma sumamente romántica:

> Vuelto una vez más a estar en contacto con ese ambiente que contrastara con los tan distintos... que había visto en tierras lejanas, ahora ese contraste se tornaba cruelmente evidente, imperativamente acusador y tal vez fue ello lo que plasmó en la mente del joven Madero, estudioso y humano, benévolo y complaciente, pero observador y estudioso, el germen de una inspiración que había de llevarlo, andando los años, hasta la vorágine de una trasformación social y política en un pueblo largamente adormecido y, más tarde, hasta las horas trágicas del martirio... Aquel hombre era de corta estatura física, pero de gigante talla moral, que siempre estaba dispuesto a acudir al auxilio de sus semejantes y no concedía a los bienes materiales más valor de lo que en justicia ellos se merecen... ese rasgo de personalidad de don Francisco tiene más valor si se consideran las circunstancia en las que floreció su carácter: cuna rica, familia acaudalada... A medida que los... años fueron pasando... después de sus viajes por el extranjero, la visión de la miseria física y moral en que vivía el pueblo de la patria iba cobrando rasgos de problema de urgente resolución en su ánimo y... él se abocó a la responsabilidad de llevar a cabo una revolución en la situación imperante... que él con su disposición siempre bondadosa y eminentemente humanitaria jamás entrevió... que habría de adquirir caracteres de tragedia nacional.[1]

Calixto Maldonado por su parte, centrado en la narración del periodo de gobierno maderista y enfocado en la autoreivindicación, hace una contribución excelente a la conformación en la imagen de honestidad y de buen corazón:

> Cuando el Hombre bueno llegó al Gobierno... no hubo necesidad de farsas electorales... la mayoría de los hombres del ré-

[1] Francisco L. Urquizo. *Viva Madero*, México, Marte, 1954, pp. 13, 41, 43.

> gimen éramos nuevos, jóvenes no envenenados por la codicia del dinero... ni del poder; nadie aspiraba a vivir en residencias señoriales, ni a rodar en lujosos carros tirados por la ignominia... humildemente subimos y soberbiamente caímos... en el Congreso de la Unión de la época de Madero, estuvo representada efectivamente la Patria... Madero comprendió que no es posible gobernar en estos tiempos sin considerar a las grandes masas pobladoras... Si Madero tuvo la videncia del porvenir, si se adelantó a su tiempo, si desarrolló una política de abstracción popular... de unidad y de mayorías, determinando las cuestiones vitales del país, ¿por qué entonces la magnitud conservadora, la efectividad reaccionaria se ostentó paladina del pasado y arremetió violentamente contra un gobierno progresista... y en sus prácticas noble, honorable y serio?... y la reacción tiró a Madero del gobierno.[2]

Así, lejos de constituir una evidencia sólida, la utilización indiscriminada de este tipo de fuentes —principalmente por investigadores dedicados al tema de la revolución— sugieren una falta de análisis sobre los textos consultados, y exhibe la mala costumbre positivista centrada en la acción de narrar y transcribir como si los documentos por sí solos fueran sinónimo de verdad. El resultado de esta acción "erudita de investigación" ha sido una pobre reconstrucción de Madero y la lógica de su actuar, pero a fin tan convincente que ha sedimentado al grado de tornarse en representación de verdad. Un ejemplo a lo anterior lo constituye la obra de Ross, en la cual destaca el siguiente juicio moral:

2 Calixto Maldonado R., *Los asesinatos de los señores Madero y Pino Suárez. Como ocurrieron*, México, 1922, pp. 3 y 4.

> Francisco I. Madero, sensible y altruista, se angustiaba por el espectáculo que su país presentaba "bajo la paz porfirista". Su creencia en el espiritismo y en la democracia contribuyeron a su decisión de entrar en la política. El primero apelaba a la emoción y al sentimiento de este hombre que parecía estar buscando sin descanso su misión en la vida... Devoto de la democracia, Madero se convenció de que la prolongada dictadura era la explicación de la ignominia en que yacía su pueblo.[3]

De igual manera, Cumberlad ofrece la siguiente valoración sentimental respecto a la figura de Madero:

> Su trabajo —pues le habían nombrado administrador de una porción de la hacienda— lo llevaba con frecuencia a Saltillo, a Torreón, a San Pedro y a otros centros de población. En esas Zonas llegó a comprender, escueta y amargamente, que la libertad económica y políticas estaban absolutamente negadas a la masa de la población... Era siempre generoso con su tiempo y, si era necesario, con su dinero, para socorrer a los afligidos... Era un hombre delicado y emotivo, en quien se combinaban las tendencias humanitarias y el orgullo nacional para hacerle reconocer los males existentes y desear erradicarlos... estaba firmemente convencido de que la única esperanza de salvación para México se hallaba en la práctica de la democracia.[4]

Por otro lado, las críticas realizadas a Madero están sustentadas de forma indirecta en el mismo error. Centradas en el análisis de su actuar como presidente de la república, parten del supuesto de que este actor era un hombre desinteresado

3 Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, México, Grijalbo, 1959, p. 41.

4 Charles C. Cumberland, *Madero y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1977, pp. 43, 46.

y de buen corazón, con base en lo cual se ha hecho hincapié sobre su incapacidad para gobernar y su falta de preparación política.

Su base de apoyo argumentativa ha sido principalmente la lenta o casi nula realización de reformas económico-sociales, el surgimiento de múltiples movimientos armados opositores al gobierno maderista y el tipo de respuesta dada por este actor a los líderes de tales rebeliones. Así, pues, en acción lógica, basado en la suma de factores, se ha llegado a la conclusión de que: "Madero fue un hombre poco capaz para conducir al país, sin experiencia política pero con buenas intenciones".[5]

Efectivamente, dichos elementos tomados como mera descripción de hechos pueden exhibir una aparente falta de preparación política por parte de Madero e incluso ser utilizados para argumentar y sustentar parcialmente la existencia de una incapacidad no maliciosa de este personaje, cuestión que, a decir de dichas valoraciones, propició la rápida caída de su gobierno. Como ejemplo de lo anterior, destaca su política de conciliación, reflejada claramente en el hecho de respetar la vida de Bernardo Reyes y Félix Díaz, los cuales tendrían un papel destacado en el golpe de estado de 1913. Ésta fue considerada como una política desacertada, resultado de su inexperiencia, inocencia y buen corazón que le traería consecuencias catastróficas, pero que en el fondo permitió matizar sus errores y proyecto político bajo dicha imagen. En el caso de Bernardo Reyes, después de rendirse tras su intento fallido de rebelión, recibió un trato especial al dar su palabra de que no huiría del país, no obstante los cargo que pudieron habérsele imputado eran graves y amerita-

[5] En el mejor de los casos, la conclusión es que tuvo muy poco tiempo para realizar los múltiples cambios que eran considerados apremiantes en la estructura interna nacional.

ban pena de muerte (como traición, rebelión, etcétera). Félix Díaz por otra parte, después de ser aprehendido en octubre de 1912, fue sentenciado a pena muerte en consejo marcial y absuelto por el porfirista presidente de la suprema corte Francisco S. Carvajal.

El resultado de esta política conciliadora, en efecto, fue la conformación de una imagen respecto a Madero como hombre inocente y de buen corazón, pero carente en consecuencia de preparación política. Sin embargo, con lo anterior, el propio Madero logró romper tácticamente la imagen de intolerancia y violencia gubernamental que caracterizó al régimen porfirista en su proceso de pacificación. Como ejemplo a lo anterior, destaca la siguiente valoración:

> Madero actuó con fatal blandura frente a los jefes de estos intentos de golpe. Porque Reyes dio su palabra de que no huiría, lo puso inmediatamente en libertad. Luego lo recluyó en la cárcel de Santiago Tlatelolco, donde gozaba de privilegios especiales y tenía, por lo tanto, posibilidades de organizar nuevas conspiraciones desde su celda [...] Félix Díaz fue trasladado a la misma prisión donde estaba Reyes. Como le otorgaron los mismos privilegios, pudo también el conspirar sin interrupción. Madero declaró que *estaría dispuesto a conceder la amnistía a aquellos conspiradores que, como Orozco y Díaz, pudieran demostrar que habían actuado por motivos patrióticos*.[6]

Un ejemplo más de este tipo de críticas es la realizada por Michael Meyer; aunque no se trata de un señalamiento directo contra la figura de Madero, al narrar el golpe de estado

[6] Katz Friedrich, *De Díaz a Madero. Origen y estallido de la revolución mexicana*, México, Era, 2004, p. 94. Las cursivas son cita del autor a AA Bonn, México, 1 vol. 31, Hinzent a Bethmann-Hollweg, 20 de diciembre de 1912.

del 9 de febrero de 1913 permite observar con claridad la imagen de inexperiencia mencionada:

> El presiente resolvió ir a Palacio Nacional escoltado por un grupo de cadetes del Colegio Militar y una pequeña guardia presidencial... el general Victoriano Huerta se encontró al convoy presidencial en su camino a Palacio Nacional y en punto le ofreció sus servicios al gobierno... el Presidente, asido a un clavo ardiente, nombró a Huerta jefe interino de las tropas leales.... ante la severa crítica de amigos, familia y seguidores rehusó a cambiar de opinión.[7]

Como en el caso anterior, este tipo de aseveraciones han sedimentado por la aparente validez de las fuentes tras las que se sustentan, pues al ser muchas de ellas de origen inmediato o mediato, parecen ofrecer evidencia incuestionable sobre la incapacidad política de Madero. Me refiero principalmente a los escritos de algunos contemporáneos de dicho actor, tanto amigos y líderes golpistas que estuvieron vinculados a Díaz, como revolucionarios que lucharon por derrocarlo tras el llamamiento de insurrección lanzado por el propio Madero.

Así, un ejemplo de esto se encuentra en el manifiesto dirigido por Madero a la "Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal", en la cual se reflejan de manera indirecta los señalamientos de sus miembros sobre la problemática nacional, esto es:

> Acuso á ustedes recibo de su Memorial fecha 24 del actual que paso á contestar. Veo con pena las apreciaciones pesimistas y

7 Michael Meyer, *Huerta, un retrato político*, México, Domés, 1983, pp. 55-56.

apasionadas que hacen ustedes de la situación porque atraviesa la República, asegurando que el descontento crece día á día; que la tranquilidad no se restablece en las conciencias ni la paz llega á reinar en los hechos... y que el País se siente defraudado en sus esperanzas; asegurando igualmente que me he rodeado de los peores auxiliares de la tiranía, desde el científico puro hasta el incondicional porfirista, los que, en concepto de ustedes siguen disfrutando de una influencia que ya no deberían conservar... Califican de extraña mi política, que, según Ustedes, consiste en favorecer y alagar á los enemigos y humillar a los elementos revolucionarios. También hablan con frecuencia de atropellos a la soberanía de los Estados, de imposición de candidatos oficiales... En contestación, manifiesto á ustedes que en mi concepto la situación no es difícil, ni hay tal intranquilidad en los ánimos... El medio que me indican ustedes para remediar todos esos males, de que traiga para mi colaboración elementos sanos y nuevos de la gente nueva que tiene fé en los principios proclamados... Tengo la conciencia de haber hecho lo posible por mis leales y buenos compañeros de armas, y por los que me acompañaron en la lucha democrática; pero si algunos no han obtenido en premio á sus servicios algún puesto público, no creo que por eso quieran rebelarse, porque los que verdaderamente me ayudaron en los momento difíciles no lo hacían por obtener algún empleo: únicamente se lanzaron a la lucha dispuestos á sacrificarse por la Patria... no es posible ocupar desde luego a todos los que lo solicitan... porque no es justo el privar de un puesto á un empleado cumplido y honrado... únicamente porque sirvió a la administración pasada... Comprendan ustedes que también ellos son mexicanos y hermanos nuestros.[8]

8 Archivo Madero, "Manifiesto a la Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal", en María de los Ángeles Suárez del Solar (comp.), *Francisco I. Madero: antología*, México, pp. 12, 15, 16.

Por su parte, Aguirre Benavides menciona al respecto:

> No fue un estadista, un hombre de gobierno, ni un hombre perfecto... se le señalan preponderantemente los siguientes errores... 1. Ingratitud hacia los que colaboraron con él en la revolución. 2. La llamada traición de Ciudad Juárez. 3. El interinato de De la Barra y con él: a) Conservar los poderes Legislativo y Judicial. b) Conservar la burocracia porfirista en los Ministerios. c) Conservar el Ejército Federal... 5. El limanturismo de Madero. 6. El licenciamiento de las fuerzas revolucionarias... 8. La formación de su Ministerio. 9. Nepotismo.[9]

De igual manera, los crudos señalamientos contenidos tanto en el Plan de Ayala como en el Pacto de la Empacadora parecen sustentar el juicio de inexperiencia.[10] Así, en el plan de Ayala se establece lo siguiente:

> Declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo, y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor á la patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por

9 Adrián Aguirre Benavides, *Madero el inmaculado*, México, Diana, 1962, p. 319.

10 No obstante el surgimiento de estos movimientos, parecerían dar evidencia por sí mismos de la incapacidad política de Madero por cohesionar a diferentes núcleos sociales en torno a su proyecto, estos planes ejemplifican claramente la idea de inexperiencia y la forma en que fue sedimentando.

> complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan.[11]

Por su parte, en el pacto de la empacadora se expone lo siguiente:

> Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza y librarlos de la esclavitud. Los sacrosantos anhelos de Libertad y de justicia del pueblo mexicano, explotado vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a ese pueblo hasta el sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fue como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones. Francisco I. Madero, el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la Patria, por ambición y por herencia de raza —pues es retoño de casta maldita de hermanos en lucha con hermanos—, ha arrastrado por el fango la vergüenza y la honra de la Patria, ha manchado la historia de nuestra raza procreadora de héroes y ha vendido la dignidad y la Independencia nacionales.[12]

La obra de Roque Estrada ofrece elementos muy importantes respecto a los juicios establecidos hacia Madero; no obstante éstos se refieren al texto *La sucesión presidencial*, fueron realizados en 1912 cuando Madero era ya presidente:

11 Plan de Ayala en http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z28nov11.html

12 Pacto de la empacadora http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1912_213/Pacto_de_la_empacadora_Plan_orozquista_1400_printer.shtml

> Él mismo concede al sentimiento mayor importancia que á la razón inflexible, y, en consecuencia, nos obliga á afirmar que es el sentimiento el director de sus acciones [...] quien dice no apelar á las armas por principio y porque no quiere más revoluciones en México; quien dice funesto camino de las revoluciones y que ésta hace perder hasta la noción de la Patria; quien afirma que todo aquel que consuma una revolución no es capaz de dar libertades al pueblo; quien considera que una revolución mancha una hoja de servicios, quien asienta como funesta costumbre la de la revolución y califica de tortuosos sus senderos... y sobre todo, quien con plena conciencia afirma que las víctimas causadas por la revolución son un sacrificio estéril, no puede llamarse revolucionario y ni siquiera amigo de la revolución.[13]

Otro elemento de suma importancia en este proceso de construcción en torno a la imagen de Madero lo constituyó la prensa, la cual, a la caída del régimen porfirista y como parte de los cambios promovidos por el nuevo presidente en cuanto a la libertad de imprenta y palabra, criticó constantemente su actuación comparándolo en muchas ocasiones con el mismo Porfirio Díaz. Lo anterior resalta la pretendida incapacidad del primero respecto a su actuación como presidente. Así, este medio de información, dado a su alcance social, contribuyó de forma gráfica principalmente a generalizar la imagen referida de la siguiente manera:

13 Roque Estrada, *La revolución y Francisco I. Madero*, México, INEHRM, 1985, pp. 64,68-69 (facsimilar a la primera edición de 1912).

El abrigo de moda, Cabral *Multicolor,* noviembre de 1911. Pruneda.

La comedia democrática, La Sátira, 10 de septiembre de 1911.
González Ramírez, núm.256.

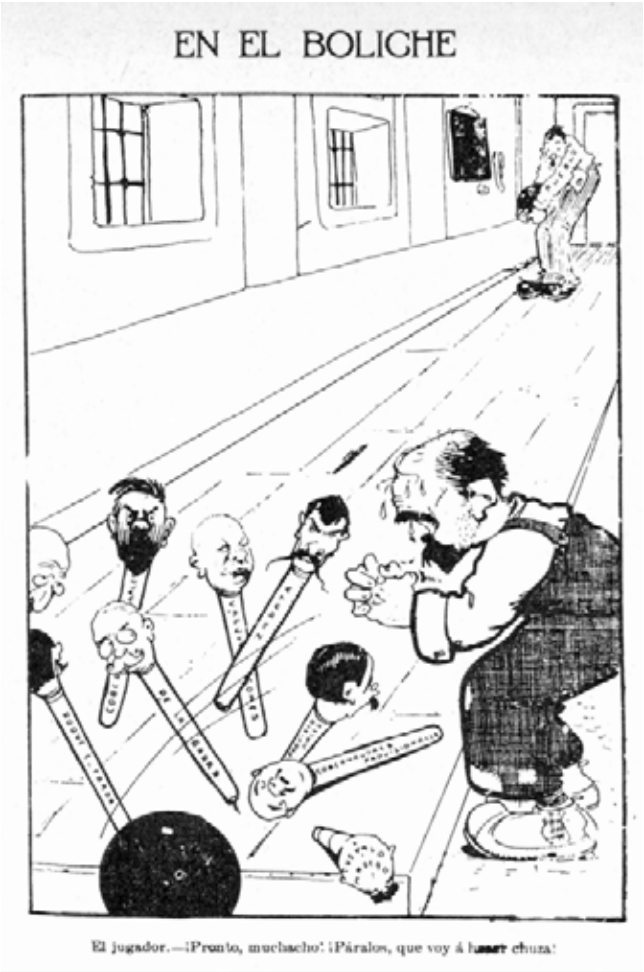

En el boliche, Multicolor, 27 de julio de 1911.
González Ramírez, núm. 251.

López Portillo y Rojas sintetiza con claridad esta idea sobre el Madero inexperto pero de buen corazón que ha sido retomada constantemente en la historiografía de la revolución mexicana: "¿Que no tuvo habilidad como político, que no servía para gobernante, que fracasó bajo el peso de sus errores? Todo eso puede ser cierto; pero, debajo de ese cúmulo de cargos y de invectivas, siempre se encontrará el oro puro de su corazón".[14]

Efectivamente, los señalamientos de amigos y familiares dan evidencias superficiales de la mentalidad y comportamiento de Madero. De igual forma, las críticas de la prensa, el desarrollo de movimientos armados, así como los textos de sus contemporáneos parecen ofrecer un respaldo casi incuestionable respecto al postulado de que Madero fue un hombre inexperto en cuestiones políticas. Lo anterior podría enfatizarse aún más si se considera que, no obstante los factores utilizados para desacreditar su gobierno fueron muy claros —referentes principalmente a la cuestión agraria—, éste no les dio solución de manera inmediata, con lo que habría dejado sin sustento político a los críticos y líderes golpistas —y por tanto, a estos segundos sin pretexto alguno para tomar las armas—. De igual manera, con la solución rápida, o la menos parcial, de problemáticas sociales apremiantes, como la agraria, habría impedido que grandes sectores de la población se cohesionaran en torno a estos movimientos armados.

Partiendo del planteamiento de que Madero fue un hombre inexperto, es necesaria la siguiente valoración: si este actor fue incapaz o estuvo imposibilitado para elaborar un proyecto político que cohesionara a los diferentes núcleos sociales, evitando el surgimiento de conflictos ar-

[14] José López Portillo y Rojas, *Francisco I. Madero*, México, PRI, 1976, p. 62 (edición facsimilar de 1921).

mados; si de igual modo no tuvo la capacidad de realizar reformas económico-sociales profundas que dieran solución a las demandas populares más apremiantes, es cuestionable entonces que haya sido capaz de trazar una táctica política que involucrara la vía armada para acceder de esta forma a una posición privilegiada en el ejercicio del poder.

¿Fue entonces la intención de Madero utilizar la vía armada para acceder a la presidencia de la República o fue sólo un simple patriota preocupado por la problemática nacional que, orillado por el contexto, tuvo que tomar este camino contra su voluntad?, ¿fue entonces Madero un brillante estratega político o un simple nacionalista inexperto y de buen corazón?

Madero: estratega político y el derecho a la rebelión

El actuar de Madero no es tan sencillamente explicable con base en argumentos morales o señalamientos de simple ineptitud; como plantea Womack, es necesario tomar en cuenta no solamente aspectos sociales y políticos, sino también aquéllos de índole económica.[15] El abordar dichos factores de manera aislada ha conducido a la reproducción de un círculo vicioso en torno a la figura de Francisco I. Madero, dando como resultado los señalamientos tradicionales ya mencionados.

Su conjunción, a mi parecer, puede brindar elementos de análisis básicos para entender de manera clara la cuestión planteada. Con base en este esquema, a continuación ana-

[15] Esta idea es expuesta por Womack de manera general en referencia al estudio de la revolución mexicana; al respecto, véase John Womack, "La economía de México durante la revolución, 1910-1920: historiografía y análisis", México, *Argumentos*, núm. 1, UAM Xochimilco, p. 11.

lizaré el aspecto referente a la situación económica y social, tanto del contexto general como de Madero en particular, centrándome especialmente en su entorno familiar. De estos elementos, obviamente se desprenderá el aspecto político que permitirá comprender la motivación de su actuar.

Los Madero eran una de las familias más acaudaladas del país, poseían diversos negocios, entre los que se encontraban: haciendas de algodón, guayule y de crianza de ganado, "fábricas de tejidos, destilerías de licores y minas de cobre y refinerías, además de molinos en Monterrey, Tampico y Mérida... el Banco de Nuevo León en Monterrey".[16]

La táctica política-económica de Porfirio Díaz enfocada a cohesionar a los principales núcleos sociales —vieja oligarquía— en torno a él favoreció mucho a la familia Madero. Evaristo Madero, abuelo de Francisco I., había acumulado una gran fortuna[17] y adquirido peso político; de 1880 a 1884 fue gobernador de Coahuila, "Don Porfirio nunca lo quiso, aunque lo respetaba por su preponderante posición económica, y no lo quería por juarista y amigo de don Manuel González".[18]

Con el viraje en la política de Díaz en 1900, consistente en reducir el poder económico político de la vieja oligarquía e impulsar a una nueva e incondicional a sus intereses, dicha familia fue una de las más afectadas, impidiendo su acceso a la estructura gubernamental y por tanto limitando su poder político. Al respecto plantea Katz:

16 Stanley R. Ross, Francisco I. *Madero...*, *op. cit.*, p. 13.

17 De acuerdo con Aguirre Benavides, la fortuna de Evaristo ascendía a 80 millones de pesos cuando murió. Al respecto véase Adrián Aguirre Benavides, *Madero el inmaculado...*, *op. cit.*, p. 76.

18 *Idem.*, p. 76.

> Díaz dio a los nuevos caudillos un control casi ilimitado en sus estados y colocó a muchos de ellos en puestos importantes dentro del gobierno federal... Cualquiera que quisiera tener un cargo en el gobierno, así fuera a nivel local, tenía que ser aprobado por los nuevos administradores del poder. Cualquiera que presentara una demanda tenía que apelar a los jueces nombrados por ellos. La nueva oligarquía local no sólo había sobrepasado a la tradicional en cuanto al poder que ejercían. [...] los ricos y poderosos comerciantes y terratenientes de la región de La Laguna quedaron excluidos totalmente del gobierno federal.[19]

Los Madero no sólo se vieron perjudicados debido a las medidas políticas aplicadas por Díaz para controlar la influencia de los círculos oligárquicos en todo el país; aunado a lo anterior, en el ámbito propiamente económico, otro factor que repercutió directamente en los intereses de esta familia fue la introducción e impulso, por parte del sector gubernamental, de capitalistas extranjeros en el territorio nacional, a los cuales se les permitió un desarrollo acelerado, otorgándoles grandes concesiones en tierras y áreas de inversión muy lucrativas, como la construcción de ferrocarriles, la explotación de petróleo, la extracción de minerales, etc., desplazando a un segundo término de importancia a las oligarquías nacionales. Respecto a lo anterior Roque Estrada lo ejemplifica de la siguiente Manera: "Y si la Administración de Díaz se preocupó... por atraer aquel capitalismo á nuestro suelo, para conseguir su objetivo era indispensable no solamente la promesa de... garantías sino también halagar de algún modo á quienes se aventurasen á poner en juego y en riesgo sus capitales. De ahí que la administración de Díaz no tuvie-

[19] Katz Friedrich, *De Díaz a Madero...*, *op. cit.*, pp. 34, 36

se escrúpulo ninguno en abrir el libro de las concesiones y de los privilegios para el extranjerismo".[20]

Con este hecho los Madero, al igual que la mayor parte del sector oligárquico, tuvieron que competir constantemente, en forma un tanto desventajosa, con las grandes compañías extrajeras, principalmente estadounidenses.

Como resultado de lo anterior, los Madero siempre se mostraron abiertamente en contra de esta expansión de tipo monopólico extranjero —pero no del nacional— y tomaron medidas para asegurar su estabilidad hasta llegar a conformar una alianza entre hacendados norteños. Así, pues, "los Madero jamás habían cooperado armoniosamente con las compañías estadounidenses, sino que ya se habían ganado fama entre ellas por sus abiertas tácticas de enfrentamiento. A finales del siglo XIX Francisco Madero había formado y encabezado una coalición de hacendados laguneros para oponerse a que las compañías anglo-estadunidenses Tlahualilo monopolizara los derechos sobre el agua en esa zona".[21]

En relación con lo anterior, es necesario considerar que los Madero no eran ingenuos, pues no obstante el malestar expresado de manera directa contra la expansión de dichas compañías, sabían que el factor principal de tal problemática lo constituía precisamente Porfirio Díaz y, por tanto, su encono hacia la figura de este personaje debió ser aún mayor. Esto no fue claramente expresado discursivamente debido al aparente respeto dado a la figura de Díaz por las implicaciones político-económicas que traía consigo manifestarse en su contra.

Al respecto, es necesario señalar que, a pesar de la aplicación de las políticas antes mencionadas, Díaz nunca

20 Roque Estrada, *La revolución y Francisco I. Madero*, México, INEHRM, 1985, p. 15 (edición facsimilar).

21 Friedrich Katz, *De Díaz...*, *op. cit.*, p. 36.

obstaculizó directamente el desarrollo de empresas pertenecientes a las oligarquías nacionales, lo que no implicaba una garantía de mayor acumulación y expansión económica. Así, pues, la mayor barrera dentro de este aspecto estuvo representada en el hecho de haber vetado su posibilidad de acceder a cargos gubernamentales, medio por el cual dichas oligarquías tenían garantizado el control del ámbito no solamente político sino también económico, en tanto que obtener un cargo gubernamental posibilitaba su acceso a inversiones preferenciales y con bajo costo. Además, en esta posición se podían brindar concesiones a grupos oligárquicos cercanos, así como familiares y otorgar protección a sus inversiones, es decir, un puesto gubernamental significaba para las oligarquías nacionales obtener el control regional de los ámbitos político, económico y, por ende, social. Estos dos factores, el económico y el político, van hilados y se constituyen como elementos fundamentales para entender la determinación tomada por Madero.

En el ámbito económico, es evidente que la posición de los Madero en su conjunto se encontraba francamente amenazada debido a la expansión constante de empresas extranjeras, las cuales de manera efectiva fueron apoyadas por Díaz y su política económica nacional y exterior. Respecto a su situación financiera, Cumberlad menciona: "la familia Madero había estado sufriendo severas dificultades financieras desde la recesión económica de 1907, y a finales de 1908 y comienzos de 1909 estaba negociando un préstamo.[22]

Por su parte, en el ámbito político resulta claro que dicha familia se vio imposibilitada de poder acceder a posiciones gubernamentales claves y, por tanto, de ejercer un control político local territorial.

22 Charles C. Cumberland, *Madero y la revolución...*, *op. cit.*, p. 69.

Los anteriores planteamientos ofrecen elementos básicos indispensables para poder entender las circunstancias contextuales que determinaron el desarrollo teórico-práctico de Madero. Es posible verificarlo en primera instancia al analizar la importancia concedida por dicho personaje al entorno familiar.

Madero siempre fue un hombre muy apegado a su familia[23] y, por consiguiente, los factores explicados previamente impactaron de manera profunda sobre él; esto y no tanto el hecho de ver las condiciones en que se encontraba su pueblo, como plantean Urquizo y Ross, determinaron sus acciones posteriores.

Al regresar a México en 1893, después de realizar sus estudios en el extranjero, Madero se enfrentó directamente con los obstáculos anteriormente planteados[24] y buscó los mecanismos apropiados para romperlos con el objetivo de desarrollar un contexto favorable para él y su familia (además, todo parece indicar que fue enviado a estudiar al extranjero para que se incorporara al proyecto económico familiar); el introducir nuevas técnicas de administración y cultivo en los negocios agrícolas de la familia constituyó uno de este elementos, aunque indudablemente ese hecho

[23] Un ejemplo sobre la importancia concedida por Madero al ámbito familiar se encuentra en la obra de Cumberlad en la cual plantea: *La familia era grande, pero muy íntimamente unida. La atmósfera familiar era patriarcal y estaba dominada por el abuelo Evaristo. Francisco I. Madero era, en un grado excepcional, la imagen de la estructura familiar,* p. 15. *Madero continuó aceptando el paternalismo patriarcal de su familia. Él fue siempre el hijo y el hermano excepcional. En realidad, los estrechos lazos con su familia y la influencia que sus miembros trataban de ejercer sobre él se encuentran entre los más serios obstáculos de su carrera política y revolucionaria*. Al respecto, véase Cumberland. *Idem*., pp. 15, 23.

[24] Situación que para él no era desconocida, pues se mantuvo informado de los sucesos acontecidos en el país, y de los problemas que enfrentaba su familia por medio principalmente de correspondencia.

tuvo un carácter secundario, dada la enorme expansión de empresas extranjeras y la diversidad de áreas en las que su familia tenía inversiones.

Resulta incuestionable que las técnicas de carácter agrario eran insuficientes para responder a las circunstancias marcadas, pero entonces, ¿cómo hacer frente a tal situación que no sólo fue de carácter agrario —y en general, de tipo económico— sino también político?

La respuesta a esta pregunta es bastante compleja y, aunque en la historiografía sobre la revolución se ha registrado como hecho casi indiscutible que Madero optó por la utilización de la vía institucional-electoral (bajo el supuesto de democracia) para la posterior transformación del país, es necesario mencionar que tal afirmación dista mucho de ser definitiva.

La causa de que esta idea haya sedimentado bajo la noción de verdad dentro de la historiografía de la revolución mexicana se debe principalmente a su fácil sustento con base en los elementos circunstanciales más evidente del periodo que comprende de 1904 a 1910, en donde Madero participó activamente dentro de la vía electoral; además de lo anterior, la propia sucesión presidencial de 1910 y la conformación del Partido Antirreeleccionista que sustentó los principios de sufragio efectivo-no reelección, parecen confirmar tal afirmación.

No obstante es cierto que en un primer momento (1904) Madero recurrió a la vía electoral impulsando la candidatura de Francisco Rivas para alcalde municipal[25] como medio para favorecer los intereses de su familia en el estado de Coahuila, el resultado desfavorable de esta acción confirmó

[25] Lo anterior como medio para favorecer los intereses de su familia en el estado de Coahuila, tratando de ejercer de manera indirecta cierto grado de control político, aunque reducido, a San Pedro, con base en este actor.

lo que Madero ya sabía, esto es, que dicha vía se encontraba cerrada tanto para su familia como para cualquier partido y candidato independiente —o de oposición al gobierno—, y que no era posible acceder por este medio a cargos públicos sin la aprobación de Díaz y su gabinete.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta entonces contradictorio que este actor tuviera la "esperanza" de cambiar la situación que aquejaba a su "pueblo", o mejor dicho, a los intereses de su familia a partir de la vía electoral, pues, como ya planteé, él sabía que se encontraba cerrada. A pesar de que este hecho, a mi parecer, es suficiente para poner en entredicho el postulado clásico del Madero pacifista y soñador empecinado en la transformación "democrática". Hay otros elementos que permiten confirmar que este actor tenía conocimiento de la imposibilidad de lograr algo por la vía electoral y lo más importante: sabía que cualquier tipo de oposición era disuelta vía represión.

Se encuentran los siguientes casos, por ejemplo, de los que seguramente Madero estuvo enterado como conocedor del contexto general, así como de la política de control y pacificación ejecutada por Díaz:

> En 1879 el comandante Francisco A, Navaja se rebeló en Tlacotalpan, Ver. con el barco de guerra "Libertad", y sospechando que estuvieran en connivencia con el rebelde algunas personas del Puerto de Veracruz, fueron aprehendidas; el gobernador Mier y Terán lo comunicó así al presidente Díaz, y éste dirigió aquel fatídico mensaje: "Aprehendidos in fraganti, mátalos en caliente"... En 1886 tuvo lugar la conspiración del Gral. Don Trinidad García de la Cadena, asesinado en Cañitas por el jefe político de Zacatecas... *en 1983* tuvieron lugar los sangrientos sucesos de Coahuila, con motivo de la reelección de Garza Galán… *La pequeña prensa de los Estados,* el *Diario del Hogar... El*

> *Hijo del Ahuizote, Juan Panadero* y otros muchos, hacían constante oposición... dichos periódicos eran frecuentemente clausurados y sus redactores encarcelados en las mazmorras de San Juan de Ulúa o de la fatídica cárcel de Belén. *En San Luis Potosí, 1901 y 1902*, el *partido Liberal Ponciano Arriaga sólo logró celebrar dos asambleas de organización, en la segunda* logró introducirse... un provocador enviado por los porfiristas que ocasionó un escándalo; la policía penetró al recinto, disolvió la reunión y puso presos a muchos de los que ahí deliberaban.[26]

Además de los anteriores sucesos, Madero tuvo conocimiento de la represión ejercida en 1903 por Bernardo Reyes y sus agentes contra un partido de oposición en Monterrey. De igual forma, supo —y vio personalmente— la persecución gubernamental contra el Partido Liberal que continuaron organizando los Flores Magón, los cuales tuvieron que refugiarse en Estados Unidos.

Un último hecho que quiero destacar al respecto es el referente a las elecciones para gobernador (1905) en el estado de Coahuila, en donde Madero participó impulsando la candidatura de Frumencio Fuente; el resultado de esta acción la expone con claridad el propio Ross:

> El día de las elecciones, los independientes encontraron todos los lugares de votación controlados por representantes del gobierno protegidos por la policía. Sin embargo, la oposición todavía ganaba en algunas comunidades, pero los resultados fueron rechazados por la junta de escrutinio. Terminada la farsa electoral, las autoridades desataron una ola de represalias en contra de la oposición. Fue dictado un auto de prisión

[26] Jesús Romero Flores, *Don Francisco I. Madero: Apóstol de la democracia*, México, 1973, pp. 18, 19.

> contra Madero, pero el gobierno central dio órdenes de que su persona fuese respetada.[27]

Todos estos elementos permiten confirmar que Madero tenía conocimiento de la imposibilidad de una trasformación contextual por la vía electoral.

En contraposición a lo anterior, se ha argumentado que el propósito de Madero fue precisamente cambiar de manera paulatina este contexto —cerrado a la participación política y de control en la designación de representantes a los cargos gubernamentales— vía la creación de partidos de oposición y el impulso a la participación electoral ciudadana, hechos con los que parecería se deja fuera de dudas la lógica en el actuar de dicho personaje. El planteamiento vertido por Madero al respecto confirma en apariencia lo anterior:

> Es indispensable luchar con energía, aun en el caso de que se prevea una derrota segura, porque con el solo hecho de luchar en el campo de la democracia, de concurrir a las urnas electorales, y sobre todo, de habernos constituido en partido político, los independientes habremos logrado que el país despierte, y el Partido independiente, aunque derrotado, habrá salvado en realidad las instituciones, pues con esa lucha habrá adquirido tal prestigio... los independientes no descansarán, y promoverán campañas electorales en los Estados, á fin de renovar poco a poco los Ayuntamientos, las Legislaturas locales, los Gobernadores y la Cámara de la Unión.[28]

27 Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero...*, *op. cit*., p. 46.

28 Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial de 1910*, México, Época, 2005, (reimp.), p. 337.

A pesar de lo conmovedor este discurso, es fácilmente rebatible, con lo cual se exhibe su trasfondo táctico, esto es: a la luz de los acontecimientos del periodo y del pretendido proceso de pacificación ejecutado por Díaz como medio de control político y social, resultaba prácticamente imposible que, como consecuencia de la lucha electoral, se respetara su partido o lograran una transformación democrática aunque fueran derrotados. Lo anterior se debe a que la disidencia era literalmente aniquilada vía mecanismos represivos, entre los que destacan el encarcelamiento y la ley de fuga, los cuales fueron medios habituales utilizados contra los opositores políticos. El común de la gente, es decir, aquellos que Madero pretendía serían la base de la lucha política —sosteniendo los partidos vía votos en las urnas— eran aun más fácilmente reprimibles y controlables, vía reclutamiento por leva, por su situación laboral o, como en el caso de las huelgas de Cananea y Río Blanco, por el simple asesinato. A partir de lo anterior, resulta difícil creer que Madero pensara seriamente en las bondades de esta vía por sí sola, pues —como mencioné anteriormente— él conocía a la perfección las particularidades del contexto. Además, este actor nunca fue tan noble como se pretende en la historiografía, buscando la transformación democrática para favorecer al pueblo en general. El propósito de su actuar —como he mencionado constantemente— de manera indirecta, estuvo dirigido a concretar un proyecto político familiar como se verá al final del presente ensayo.

Así pues, tomando como base estos antecedentes ¿no es bastante ingenuo que Madero pretendiera utilizar la vía electoral? Aunque efectivamente su actuar parece confirmar la imagen de un simple soñador, esto es aún más interesante, pues permite conocer otra faceta de Madero: la del estratega político que no concedía un valor absoluto al ámbito electoral, pero que supo aprovecharlo. Jesús Romero Flores comparte parcialmente mi idea, aunque él, de una manera

romántica, se refiere a la elección de gobernador en Coahuila: "no era la lucha democrática la que haría triunfar la causa del pueblo, se impuso la dictadura y todos los que se habían congregado en la justa pacífica fueron perseguidos por las autoridades, no escapando el propio Madero, quien se convenció de que no eran las elecciones las que vendrían a cambiar la faz de las cosas".[29]

Pero entonces, si no fue la vía electoral el medio primario y fundamental concebido por Madero para cambiar tal situación, ¿cuál fue? Hay elementos suficientes para sustentar la hipótesis de que Madero tenía la intención de utilizar el derecho a la rebelión como táctica política para derrocar al gobierno de Díaz, y acceder de esta forma a una posición privilegiada en el ejercicio del poder.[30] Así, en cuanto al derecho a la rebelión se establece:

> Frente a la imposibilidad material que pudieran tener para el ejercicio de esos derechos, los individuos podían reclamar el derecho a la... rebelión y al empleo de la violencia para restituir lo que por medio de la fuerza se les arrebata, este derecho, *que no debe confundirse con el delito de rebelión*, se sostiene en las exigencias o demandas del libre ejercicio de los derechos... negados por los detentadores del poder o intentando mantener el estado de cosas, utilizando la fuerza de forma ilegal e ilegítima.[31]

29 *Idem*., p. 31.

30 Al respecto, Taracena menciona que : "Ya bullía, pues, en su mente, iniciar la Revolución, a medidos de 1909, y una revolución social, idea que fue desenvolviéndose en giras posteriores, sobre todo en Sonora y Sinaloa, donde hasta llegó a expedir nombramientos de jefes del movimiento armado". Al respecto, véase Alfonso Taracena, *Francisco I. Madero*, México, Porrúa, 1969, p. 92.

31 Antonio Padilla Arrollo, *Control, disidencia política en el porfiriato*, p. 254 (las cursivas son mías).

Pero ¿cómo aplicar este derecho? Indudablemente que la situación económico-política familiar de los Madero no ofrecían los elementos suficientes para ejercerlo. Levantarse en armas contra el régimen porfirista a partir de fines individualistas hubiera constituido un simple delito, con las consecuentes represalias que esto implicaba, no sólo para Madero sino también para toda su familia; la preocupación de que su actuar se llegara a considerar como tal, o como simple oposición al régimen, es expresada claramente por la familia que temía se vieran afectados sus intereses. Al respeto menciona Cumberlad: "Su padre, convencido de que cualquier participación política de su hijo Francisco perjudicaría la fortuna de la familia, se opuso a que éste publicara una obra contra la administración".[32]

Madero tuvo una tarea muy importante que cumplir: construir las condiciones y buscar los mecanismos adecuados que permitieran justificar la utilización del derecho a la rebelión, puesto que una conditio sine qua non para poder ejercer este derecho es el "agotar todas las instancias, recurrir a las autoridades, hacer manifestaciones y si aun con eso no se obtuviera respuesta entonces está justificado el ejercicio de este derecho".

Con base en lo anterior, Madero desarrolló un esquema táctico consistente en tres puntos o ejes principales utilizados para tal fin. Al recorrer estas instancias, el resultado obtenido sería en el mejor de los casos que Díaz atendiera las demandas o desarrollo de dichos puntos, permitiendo la creación de partidos políticos y aparentando un respeto al voto popular, con lo que posiblemente Madero no hubiera llegado a la presidencia al menos en 1910. No obstante, la conclusión que lógicamente esperaba —por el conocimiento del contexto— era la contraria, esto es: que Díaz violara cada uno de los medios utilizados.

32 Cumberland, *op. cit.*, p. 69.

Así, una vez demostrado el uso y agotamiento de todas las instancias, esto permitiría recurrir al último recurso de manera legal y por tanto justificaba "el derecho a la rebelión". Indudablemente, la vía electoral constituyó el elemento central de la táctica trazada por Madero, la cual serviría como eje interconector entre los demás recursos a emplearse, éstos son:

1. Sabiendo de antemano del control férreo ejercido por el régimen sobre este ámbito, el primer punto desarrollado por Madero fue a nivel argumentativo, centrando su acción en exigir el libre ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, expresado principalmente en el respeto a su decisión de elegir gobernantes.

De forma táctica Madero esperó el contexto adecuado que posibilitara la concreción de tales fines; así, la entrevista Díaz-Creelman (1908) constituyó para Madero el elemento fundamental que posibilitó su actuar; los argumentos vertidos por Díaz concernientes a su no reelección —respeto a la creación de partidos de oposición, al derecho de la población para elegir libremente a sus gobernantes y, en general, la idea de implantar un sistema democrático— fueron aprovechados con gran inteligencia por Madero. Como ejemplo de lo anterior, destacan las siguientes palabras de Díaz:

> He esperado pacíficamente porque llegue el día en que el pueblo de la República Mexicana esté preparado para escoger y cambiar sus gobernantes en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas, sin lesionar el crédito del país [...] Creo que, finalmente, ese día ha llegado. [...] No importa lo que al respecto digan mis amigos y partidarios, me retiraré cuando termine el presente periodo y no volveré a gobernar otra vez. [...] Doy la bienvenida a cualquier partido oposicionista en la República Mexicana... Si aparece, lo consideraré como

> una bendición, no como un mal. Y si llega a hacerse fuerte, no para explotar sino para gobernar, lo sostendré y lo aconsejaré, y me olvidaré de mí mismo en la victoriosa inauguración de un gobierno completamente democrático en mi país.[33]

Madero retomó y utilizó cada uno de estos elementos, primeramente a nivel teórico, incorporándolos dentro de su escrito *La sucesión presidencial de 1910*. Aparentemente, a partir de este texto se trató de presionar a Díaz para el cumplimiento de sus palabras —vertidas en la entrevista con Creelman—, señalando el peligro que representaba el absolutismo, la continuación de la dictadura o la autocracia, así como su responsabilidad de cambiar las cosas.

No obstante lo anterior, es necesario recordar que Madero sabía perfectamente lo nulo que resultaba el intento de transformación a partir de la vía electoral y, por consiguiente, que Díaz no modificaría su esquema político y mucho menos por presiones externas. Fue entonces cuando el objetivo principal de Madero fue construir los elementos a nivel argumentativo que permitieran exhibir al presidente en turno, ya desde hace muchos años, como trasgresor a las normas constitucionales, para posteriormente demostrarlo con hechos y justificar con base en las elecciones de 1910 el ejercicio del derecho a la rebelión. De manera directa, Díaz fue señalado como responsable por el incumplimiento de sus palabras, al igual que por cualquier tipo de consecuencias que pudieran suscitarse a partir de este hecho, incluida obviamente la utilización de la vía armada.

> Qué podrá suceder si el Gobierno recurre á medidas demasiado violentas para obtener su triunfo, puesto que, para llegar

33 James Creelman, *Entrevista Díaz-Creelman*, México, pp. 13, 17.

hasta la lucha en los comicios, se necesitará una relativa libertad. En el caso de que ésta falte por completo, imposible será pronosticar lo que suceda, pues bien puede darse el caso de que la Nación, indignada por las violencias y persecuciones de que son víctimas sus buenos hijos tan sólo por querer hacer uso de sus derechos, se levanten en masa y presenciemos otra revolución popular... No porque la Nación haya permanecido impasible hasta ahora, ha de imaginarse que presenciará con la misma impasibilidad que se cometan numerosos atentados... y si las energías del pueblo, ansiosas por manifestarse, no encuentran expedita la vía democrática, podrán desviarse por los senderos torcidos de la revuelta y acarrearán males sin cuento á la patria. [...] En este caso desgraciado, sería el culpable el General Díaz, que por su obstinación en no hacer concesión alguna á la República, habría precipitado esa catástrofe.[34]

Cubierto este punto de suma importancia, que constituyó el primer paso en la táctica empleada por Madero, se prosiguió con la aplicación del siguiente elemento, el cual fue de carácter práctico.

2. Esta labor consistió en demostrar con hechos concretos que los funcionarios gubernamentales impedían a la mayor parte de la sociedad el libre ejercicio de sus derechos, reprimiéndolos y manipulando los resultados de las elecciones para imponer por la fuerza a sus candidatos.

Tal vez esta tarea analizada a la luz de la historia pueda considerarse sencilla, sobre todo ante un régimen caracterizado por ser sumamente represivo,[35] pero lo difícil fue

[34] Francisco I. Madero, *La sucesión...*, *op. cit.*, pp. 337, 338, 341.

[35] Al respecto, es necesario tomar en cuenta el interesante planteamiento de Roque Estrada, pues permite apreciar lo indispensable que era demostrar con hechos que el sector gubernamental impedía el ejercicio de los derechos ciudadanos: "*Y pudo contemplarse frecuentemente, ó periódicamente, que aunque el Gobierno no cumpliese ampliamente su*

que los ciudadanos tomaran parte del proceso electoral, que estuvieran dispuestos a correr el riego de ser reprimidos —pues sólo con esto demostraría la violación constitucional— y sintieran por tanto la necesidad de reclamar el ejercicio de estos derechos.

La sucesión presidencial de 1910 no sólo se utilizó como un medio para justificar la legitimidad de los pasos a seguir posteriormente, sino también como mecanismo de coacción y agitación social. En ella se llamaba o incitaba a la gente a reclamar el respeto de sus derechos, a inconformarse por la situación prevaleciente dentro del régimen dictatorial, y a participar en la jornada electoral de 1910 como medio viable para cambiar el contexto imperante. La vaguedad de los planteamientos en torno a las problemáticas sociales permitió tal punto de generalidad, que posiblemente grandes núcleos poblacionales se sintieron identificados con alguno de los ejes tocados en el texto, pero principalmente con el postulado de cambiar las condiciones del país vía la conclusión de la dictadura, es decir, la respuesta de la gente fue una reacción anti-Díaz.

Con base en este método, se impulsó y fortaleció el partido antirreeleccionista a nivel nacional, el cual fue presentado en la sucesión presidencial como el mecanismo básico fundamental en la lucha por terminar con el prolongado gobierno de Díaz y su gabinete, esto es:

> Los deseosos de luchar en la próxima campaña política y militar en los bandos antirreeleccionistas, deberán afrontar los peligros más graves; la misma muerte si es preciso;

---

deber en lo que se refiere al sufragio, los ciudadanos tampoco se acercaban á las casillas electorales para depositar su voto [...] *estimo que no ha habido lo que se ha dado en llamar fraude electoral por la sencillísima razón de que el pueblo no votó* [...] *Hasta mil novecientos diez se dio el caso elocuente de un verdadero fraude*. Véase Roque Estrada, *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 28-29.

> pero es preferible que algunas víctimas sean sacrificadas por la victoriosa espada que nos domina, y no que se vaya á ensangrentar el país con un número muy superior, como el que resultaría de una revolución. Estas últimas, á pesar de ser innumerables, constituirían un sacrificio estéril, mientras que las otras, a pesar de su pequeño número, prestarían un inmenso servicio a la Patria, pues con su sangre lograrían cimentar la base del Partido Independiente... y que una vez constituido, será la salvación de la Patria, ya sea que en la próxima contienda electoral resulte vencido ó victorioso.[36]

La recepción de la sociedad a los representantes del partido (en campaña política), así como la conformación de clubes antirreeleccionistas en diversos estados de la República permiten verificar el éxito en la labor de involucrar a la gente. Así, en la primera gira política de Madero destacan los siguientes resultados:

> Veracruz donde lo recibieron dos mil personas... Yucatán... más de tres mil personas que lo aclamaron con calor... el día 11 de junio estaba en Monterrey recibiendo la ovación de tres mil partidarios que aclamaron a Madero y lo condujeron en hombros a su coche.[37]

El fortalecimiento del partido antirreeleccionista y aceptación por la sociedad posibilitó continuar con el siguiente paso del esquema táctico trazado por Madero —correspondiente a este mismo punto—: "participar en las elecciones de 1910".

36 Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial...*, *op. cit.*, p. 295.
37 Alfonso Taracena, *Francisco I. Madero...*, *op. cit.*, p. 96.

Al respecto, es necesario señalar que dicho proceso exhibió claramente el proyecto personal y familiar de Madero, es decir, acceder a la presidencia de la República. Así, debido a los antecedentes planteados y a que Madero fue fundador del partido, no resulta sorprendente que en 1910 la Convención Nacional Antirreeleccionista lo designara como candidato presidencial.

No obstante Díaz permitió por varios meses que el trabajo político del Partido antirreeleccionista se desarrollara casi libremente, en vísperas de las elecciones y durante las mismas se hizo evidente su control y manipulación del ámbito político, al igual que el trato dado a los opositores al régimen. Durante la última gira de campaña política realizada por Madero, éste fue encarcelado en Monterrey el 15 de junio y trasladado a San Luis Potosí el 21 de julio. Así, sin la presencia del principal candidato opositor, "en medio de una paz impuesta por el terror tuvieron lugar las llamadas elecciones el día 26 de junio de 1910; farsa ridícula en la que, naturalmente, resultaría triunfante la formula Díaz-Corral. Así se hizo saber al pueblo, que ya en esta ocasión no pudo creer que tuviera aquel acto ni siquiera la apariencia de legalidad".[38]

Con tales acontecimientos, se cubrió el punto que Madero necesitaba para proseguir con su esquema táctico, esto es: una vez realizada la exposición y difusión de la situación nacional que concernía principalmente al ámbito político; concretado el aspecto referente a la participación popular en las elecciones y expuesta, con hechos, la manipulación del ámbito electoral por parte del sector gubernamental, el siguiente y último paso fue demostrar que dicho sector no garantizaba el cumplimiento de las normas constitucionales y, por tanto, que no estaba dispuesto a hacerlas

[38] Jesús Romero Flores, *Don Francisco I. Madero...*, *op. cit.*, p. 34.

cumplir. Así pues, lo anterior se realizó vía la impugnación al resultado de las elecciones. Los miembros del Partido Nacional Antirreeleccionista, por medio de Federico González, presentaron un:

> Extenso Memorial y la copiosa documentación adjunta a la mesa de la Primera Junta Preparatoria de la Cámara de Diputados Correspondiente al XXV Congreso de la Unión *sobre las irregularidades de la jornada electoral*. Se presenta, pues, la lista de documentos: testimonios, protestas firmadas a veces por centenares de ciudadanos, actas levantadas ante el ministerio público, siempre aludiendo a las leyes violentadas mediante los actos denunciados, que van de la aprehensión sistemática de los antirreeleccionistas durante los últimos días de junio, a toda la gama de acciones y amenazas señaladas en la parte expositiva: ciudades donde no se instalaron más de veinte casillas (Aguascalientes); aprehensión sistemática de los conocidos antirreeleccionistas en vísperas de las elecciones, y liberación de los mismos apenas pasadas éstas (Ciudad Porfirio Díaz, Coah.); supresión ilegal de las credenciales de los escasos electores independientes victoriosos (Ciudad Lerdo, Dgo.); "embarazo" de urnas... con centenares de boletas llevadas por la autoridad electoral (Distrito Federal).[39]

Así, la impugnación a las elecciones se presentó dos veces el 1o. de octubre y el 23 de septiembre y ambas fueron rechazadas con un simple "no ha lugar", declarando el día 28 el triunfo formal de Díaz y Corral como presidente y vicepresidente, respectivamente.

[39] Pedro Salmerón Sanginés, *El Fraude electoral de 1910*, en prensa, pp. 2, 4 (las cursivas son mías). Para mayor información, véase Roque Estrada, *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 271-273.

La utilización táctica de este recurso queda demostrada por el hecho de que Madero sabía que no obtendría respuesta favorable al recurrir a dicha instancia, pues ya había sido encarcelado, las elecciones manipuladas y conocía a la perfección que todo el aparato estatal gubernamental era controlado por Díaz y su administración. Una vez agotado este recurso, y a partir de la conjunción de elementos correspondientes al esquema táctico, se dio pie al uso del derecho a la rebelión de manera justificada, tal como queda expresado en el plan de San Luis.

> el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones, y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados á pesar de que no reconocía en dicho cuerpo un origen legitimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del General Díaz a quien exclusivamente deben su investidura. En tal estado de cosas, el pueblo... también protestó de modo enérgico contra las elecciones, en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República... [...] Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más. Desde que me lancé á la lucha democrática sabía muy bien que el Gral. Díaz no acataría la voluntad de la nación, y el noble Pueblo Mexicano, al seguirme á los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la libertad un numeroso contingente de mártires... y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.
>
> Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el Pueblo Mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad y que sus actuales

> gobernantes no responden a sus aspiraciones. En tal virtud, y haciendo eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República... Para lograr este objetivo, es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandalosos é inmoral... declaro que sería una debilidad de mi parte y una traición al pueblo... no ponerme al frente de mis conciudadanos... quienes ansiosamente me llaman de todas partes del país, para obligar al Gral. Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional. [...] he designado la noche del domingo 20 del entrante noviembre para que... todas las poblaciones de la república se levanten en armas...[40]

Un elemento más que permite corroborar la ejecución justificada del derecho a la rebelión, y que considero el más importante, es la carta enviada a las embajadas ubicadas en el país durante este periodo:

> Tengo el honor de exponer ante Vuestra Excelencia las razones que imperiosamente han obligado al Pueblo Mexicano á tomar las armas para liberarse de la tiranía de autoridades anticonstitucionales y restablecer el régimen legal en el Gobierno, y la soberanía popular en la República Mexicana. Se trata en el presente caso de una insurrección nacional: justa y obligada, por que el Pueblo Mexicano agotó vanamente los recursos legales y pacíficos, primero para votar libremente en las elecciones, y después para denunciar y nulificar el escandaloso fraude electoral que se cometió; patriótica, porque no tiene más fin que el de restablecer el régimen constitucional,

40 Roque Estrada, *La revolución...*, *op. cit.*, pp. 311-313.

> y, por último necesaria, porque hace muchos años que no se hace justicia á quien lo merece, de donde resulta que el pueblo Mexicano vive sin disfrutar de las garantías que le conceden las leyes.[41]

De esta forma, el proceso electoral de 1910, pero sobre todo la impugnación a las elecciones constituyen el punto nodal de la construcción teórico práctica de Madero para ejercer el derecho a la rebelión.

Aproximaciones finales

No pretendo que Madero haya tenido todo previamente planeado, ni que supiera con exactitud la forma en que se desarrollarían los acontecimientos, pero sí que este actor fue readecuando su actuar a partir del esquema táctico previamente explicado, de acuerdo con las particularidades del contexto.

Que Madero no fue un ingenuo a mi parecer queda demostrado, pero tampoco fue un hombre desinteresado, como se puede apreciar en la conformación de su gabinete, esto es: reclutó como secretarios a muchos miembros de su propia familia: "su tío Ernesto fue nombrado secretario de Hacienda; su primo Rafael Hernández, secretario de Fomento; su pariente político González Salas, secretario de Guerra y Marina, y su hermano Gustavo fue su mano derecha y ayudante extraoficial".[42]

Es decir, de lo que se trató su lucha no fue tanto la transformación democrática nacional, sino de concretar un proyecto político familiar que requirió la utilización de la vía democrática; por ello se explica también que no quisiera

41 *Idem*., p. 398.
42 Friedrich Katz, *De Díaz...*, *op. cit*., p. 87.

realizar cambios de fondo en la estructura del país de acuerdo con las demandas de sus antiguos compañeros de lucha, pues estos tal vez no hubieran favorecido su proyecto familiar y de clase.

Por otro lado, si bien el discurso maderista presenta a un hombre de buen corazón, esto, como mencioné, es interesante, pues exhibe en realidad al estratega político que supo aprovechar el contexto y estructurar un discurso que posibilitara su actuar y cohesionara a grandes núcleos sociales para poder establecer correlación de fuerzas y concretar su proyecto.

Así, en caso de no aceptarse que Madero fue un buen estratega que trazó un plan excelente para ejercer el derecho a la rebelión y acceder a una posición privilegiada en el ejercicio del poder, entonces es necesario cuestionar a todos los que se dejaron embaucar por un hombre inexperto pero de buen corazón.

Es, entonces, necesario señalar que el análisis sobre la revolución mexicana amerita un esfuerzo serio por nuestra parte, sobre todo en el contexto del centenario, donde el tema se presta a la construcción y difusión de una visión oficial enfocada a la comercialización, coacción y control social.

Bibliografía

Aguirre Benavides, Adrián, *Madero el inmaculado*, México, Diana, 1962.

Creelman, James Entrevista Díaz-Creelman, México, 1984.

Cumberland, Charles C., *Madero y la revolución mexicana*, México, Siglo xxi, 1977.

Estrada, Roque, *La revolución y Francisco I. Madero*, México, inehrm, 1985, (facsimilar a la primera edición de 1912).

Katz, Friedrich, *De Díaz a Madero. Origen y estallido de la revolución mexicana*, México, Era, 2004.

LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, José, *Francisco I. Madero*, México, PRI, 1976, p. 62 (edición facsimilar de 1921).

MADERO, Francisco I., La sucesión presidencial de 1910. México: Época. 2005, (reimp.).

MALDONADO, Calixto, *Los asesinatos de los señores Madero y Pino Suárez. Como ocurrieron*, México, 1922.

MEYER, Michael, *Huerta, un retrato político*, México, Domés, 1983.

PACTO DE LA EMPACADORA en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1912_213/pacto_de_la_empacadora_plan_orozquista_1400_printer.shtml

PADILLA ARROLLO, Antonio, *Control, disidencia política en el porfiriato*.

PLAN DE AYALA en http://www.bibliotecas.tv/zapata/1911/z28nov11.html

ROSS, Stanley R., *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, México, Grijalbo, 1959.

SALMERÓN SANGINÉS, Pedro, *El Fraude electoral de 1910*, en prensa.

SUÁREZ DEL SOLAR, María de los Ángeles (comp.), F*rancisco I. Madero, antología*, México.

TARACENA, Alfonso, *Francisco I. Madero*, México, Porrúa, 1969.

URQUIZO, Francisco L., *Viva Madero*, México, Marte, 1954.

WOMACK, John, "La economía de México durante la revolución, 1910-1920: historiografía y análisis", México, *Argumentos*, núm. 1, UAM Xochimilco.

FRANCISCO I. MADERO
Y LA **LARGA TRANSICIÓN**

(CIUDADANOS, PARTIDOS Y ELECCIONES)

Pablo Serrano Álvarez / Carlos Martínez Assad
Coordinadores

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México el 14 febrero de 2021,
a 110 años del Triunfo de la Revolución Maderista,
con la entrada de Madero al territorio nacional,
durante la pandemia COVID-19, en cuarentena.

Francisco Ignacio Madero enarboló un movimiento revolucionario indiscutible que llevó hacia el cambio político indispensable que necesitaba México. Fue un personaje que se propuso, sin duda, el logro de un ideal democrático moderno que, mediante procesos electorales, la acción de partidos políticos y la legalidad de la participación y representación, condujera a una transición que pasara del ideal a los hechos. No solamente se trataba del reemplazo de la clase política, como en un primer momento quedó establecido. Era indispensable un cambio radical, una transformación que modernizara políticamente al país y así sustituyera a un Estado, un gobierno, una clase política y los procedimientos legales y electorales que se encontraban desgastados, anquilosados y viejos; ya no respondían a las necesidades y realidades de la sociedad mexicana de inicios del siglo XX.

Madero y el maderismo encendieron la mecha, iluminaron el camino hacia una larga transición revolucionaria que muy pronto modificó el orden de cosas existentes, que transformó radicalmente al sistema político porfiriano y condujo al país a una gran revolución social, política, económica y cultural.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
INEHRM